HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2012

243

Novohispanos en la Monarquía

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

REVISTA TRIMESTRAL PUBLICADA POR EL CENTRO
DE ESTUDIOS HISTÓRICOS DE EL COLEGIO DE MÉXICO

Fundador: DANIEL COSÍO VILLEGAS
Director: ÓSCAR MAZÍN
Redacción: BEATRIZ MORÁN GORTARI

Publicación incluida en los índices HAPI (http:/hapi.ucla.edu), CLASE (http://www.dgbiblio.unam. mx/clase.html) Redalyc (http://www.redalyc.org) y JSTOR (http://www.jstor.org)

HISTORIA MEXICANA es una publicación trimestral de El Colegio de México. *Suscripción anual*: en México, 300 pesos. En otros países, 100 dólares, más cuarenta dólares, en ambos casos, para gastos de envío.

Camino al Ajusco 20
Pedregal de Santa Teresa
10740 México, D. F.
correo electrónico: histomex@colmex.mx
www.colmex.mx/historiamexicana
ISSN 0185-0172
Impreso en México
Se terminó de imprimir en noviembre de 2011 en Imprenta de Juan Pablos, S. A.
2da. cerrada de Belisario Domínguez núm. 19, Col. Del Carmen, Coyoacán, 04100 México, D. F.
Composición tipográfica: El Atril Tipográfico, S. A. de C. V.

Certificado de licitud de título, núm. 3405 y licitud de contenido, núm. 2986, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas, el 30 de septiembre de 1988, y número de reserva 04-2001-011613405600 del 16 de enero de 2001

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2012

243

Novohispanos en la Monarquía

EL COLEGIO DE MÉXICO

HISTORIA MEXICANA

VOLUMEN LXI NÚMERO 3 ENERO-MARZO 2012

243

Artículos

Crítica de libros

Reseñas

PRESENTACIÓN

NOVOHISPANOS EN LA MONARQUÍA

La evolución de las dos últimas décadas de los estudios sobre historia política y cultural, apoyados en parte en las reflexiones realizadas de forma previa por la historia económica, han cuestionado de modo decisivo una serie de supuestos en los que se había fundado gran parte de la comprensión sobre los diversos territorios que componían las Monarquías Ibéricas en los siglos XVI y XVII. La quiebra de una visión liberal decimonónica y genealógica del pasado de cada uno de estos espacios se ha sostenido por la puesta en tela de juicio de lo que hasta hace no tanto tiempo se consideraba, desde una perspectiva claramente hegeliana, el fundamento básico de la aproximación al pasado: la singularidad esencial de cada componente de la Monarquía, prefigurado por sus reclamaciones políticas y confirmado por su transformación estatal en el siglo XIX. Desde tal premisa, la genealogía del presente podía ocupar el lugar de la historia del pasado. La comprensión de la Monarquía se convertía así en una adición de historias nacionales (de los estados resultantes en Europa, América, África y Asia), un tipo de

rompecabezas multicolor en el que bastaba ensamblar un conjunto de piezas necesariamente independientes entre sí para construir una visión global y perfecta del pasado cuya legitimidad estribaba en ser una especie de presente imperfecto. Desde esta asunción del pasado resultaba sencillo analizar las relaciones políticas dentro de la Monarquía desde un binomio centro-periferia que respetaba la prefiguración esencial de cada territorio y reducía la necesidad de cualquier tipo de historia comparada, algo en particular indeseable para una historiografía nacional.

No es este el lugar adecuado para desarrollar por extenso cómo y a través de qué investigaciones dicho discurso se está erosionando hasta el punto de resultar apenas operativo en términos científicos, aunque siga gozando de una amplia aceptación por razones claramente extraacadémicas. Sin embargo, sí es de notar que la realización de trabajos de investigación sobre la práctica política en diversos territorios de lo que fueron las Monarquías Ibéricas ha cuestionado su singularidad esencial, más allá de la existencia de particularismos locales propios de un antiguo régimen que se fundaba en el privilegio, la desigualdad y las corporaciones. La existencia de prácticas muy próximas en el ejercicio de la autoridad real y local, la integración de las élites políticas y sociales en la Monarquía a través de la gracia desde la conservación del poder efectivo sobre el territorio, la asunción de una cultura política y administrativa más o menos común para definir la realidad social y su relación con el soberano, y la alta capacidad de maleabilidad y mímesis entre los diversos espacios cuestionan de forma convincente la esencialidad de los diversos territorios y plantean la búsqueda de una historia global de las Monarquías Ibéri-

cas que incorpore la singularidad de cada uno de sus señoríos dentro de una comprensión dinámica de la proyección imperial y de los intereses de las poblaciones que agrupaba. Una orientación que resulta claramente visible en diversas historiografías tanto hispanas como lusófonas.

Esta línea de investigación, que asume la legitimidad y la urgencia de una historia propia para las Monarquías Ibéricas, es a la vez motor y producto de la internacionalización historiográfica producida en los últimos decenios. Frente a la necesidad de legitimar el presente, simplemente lo que se busca es comprender un pasado ya desaparecido desde su existencia poliédrica y contradictoria. Las formas de aproximarse a un mundo que resulta extraño a las concepciones contemporáneas imponen por lo tanto, en primer lugar, aprehender cómo funcionaba ese mundo y cómo interactuaban sus protagonistas con una realidad politerritorial y pluricontinental.

Entre los múltiples ángulos que se pueden seleccionar para aproximarse a la integración de la Nueva España en la Monarquía se ha elegido su análisis como punto de origen, recepción y tránsito de las múltiples circulaciones que se daban en ella. La incorporación del reino (al igual que Castilla, Nueva España era a la vez un reino específico y una corona genérica que agregaba una serie de reinos bajo la autoridad del virrey) en el enorme conglomerado imperial que regían los Habsburgo generaba todo un entramado de instituciones locales y regnícolas que ha atraído de manera creciente el interés de los historiadores. El virrey, las audiencias, los municipios, los cacicazgos, los cabildos catedrales o las encomiendas y, en menor medida, las corporaciones profesionales, son a la vez ámbitos de análisis y espacios de espe-

cialización en la historia de las instituciones. Pero junto con el significado estable de la permanencia institucional, e incluso poblacional, los novohispanos, como los otros súbditos del rey y sus productos, contribuían al funcionamiento de la maquinaria imperial, protagonizándola y sufriéndola. El caso más conocido, el de los situados que se enviaban desde el reino a Europa y a Filipinas, ha llegado a oscurecer otros tipos de participación, sobre todo por considerarlo no tanto como un fenómeno de articulación político-administrativa más o menos ordinario, sino como un medio excluyente y singular de integración. No hay que olvidar que este tipo de transferencia, en dinero pero también en hombres y otros recursos, era lo que permitía a la Monarquía concentrar sus fuerzas en los espacios fronterizos de competición, bien con otras potencias europeas o asiáticas, bien con poblaciones "insumisas".

Desde luego, la plata para el rey no fue la única forma de incorporarse y participar en la Monarquía. Como las restantes poblaciones que integraban los territorios sobre los que ésta se asentó, la sociedad novohispana se construyó precisamente a través de una afirmación de fidelidad confesional que permitía reconducir el momento de su fundación, de una extrema violencia inicial, y que implicaba la proclamación de la relación directa entre unos súbditos, desiguales entre sí pero agrupados en corporaciones privilegiadas, y un lejano soberano.[1] Formar parte del entramado imperial permitía moverse en él ante la existencia de ese mínimo co-

[1] José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Abatini, "Monarchy as Conquest: Violence, Social Opportunity and Political Stability in the Establishment of the Hispanic Monarchy", en *Journal of Modern History*, 81:3 (2009), pp. 501-536.

mún denominador que eran el rey, la religión y la cultura política compartida, y frente a los bloqueos que imponían los derechos particulares de cada territorio ligados a privilegios y a la naturaleza. En este marco, mucho más amplio que las fronteras del propio reino, era donde los novohispanos podían ubicar sus intereses personales, económicos y culturales. El efecto de la pertenencia a esta Monarquía no sólo se podía medir en cuanto a cómo afectaba la política imperial, directa e indirectamente, a la vida local, sino en cómo podía ser utilizado este marco por los súbditos novohispanos del rey católico.

En los últimos años la atención de los historiadores se ha centrado cada vez más en considerar que, junto a la existencia de realidades locales, la comprensión de la Monarquía Hispánica pasa por aproximarse a ella como espacio de circulación y oportunidades políticas, económicas y sociales fuertemente ligadas a la circulación.[2] Procedentes de los

[2] Los estudios sobre circulación en la Monarquía Hispánica, y por ende en la Lusitana, tienen diversas genealogías intelectuales, entre las que se puede considerar el estudio de las redes mercantiles. Giovanna MOTTA (ed.), *Mercati e viaggiatori per le vie del Mondo*, Milán, Franco Angeli, 2000; Ana CRESPO SOLANA (ed.), *Mercaderes atlánticos. Redes del comercio flamenco y holandés sobre Europa y el Caribe*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009; y *Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830)*, Aranjuez, Doce Calles, 2010; en los intercambios culturales, el libro más significativo a este respecto sigue siendo el de Serge GRUZINSKI, *Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation*, París, Éditions de La Martinière, 2004 y, sólo de forma más reciente, el de la gestión política (tanto para personas cuanto para modelos administrativos), que había atraído el interés de los historiadores más desde una óptica puramente biográfica que desde una reflexión del funcionamiento global de la Monarquía. Entre los trabajos recientes se pueden

diversos reinos y señoríos que integraban los dominios del rey católico, toda una legión de agentes iba a poder integrarse en la administración del mismo en otros territorios, tanto en el aparato de justicia como en el desarrollo de la guerra y del gobierno. Eran hombres del rey y eran naturales de su tierra, al tiempo que devenían igualmente en servidores directos del soberano por elección. No se trató, desde luego, de una peculiaridad de la población del virreinato, sino que afectaba a todos los súbditos del rey.[3] Desde luego, implicar-

recordar los de Óscar MAZÍN GÓMEZ, *Gestores de la Real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales hispanas nuevas en la corte de Madrid*, México, El Colegio de México, 2007; Grégoire SALINERO, *Une ville entre deux mondes: Trujillo d'Espagne et les Indes au XVIe siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2006, y Bartolomé YUN CASALILLA (ed.), *Las redes del Imperio. Élites sociales en la articulación de la Monarquía Hispánica*, Madrid, Marcial Pons, 2008. Especialmente interesante para este artículo resulta la información movilizada por Domingo CENTENERO DE ARCE en su tesis doctoral inédita: "¿Una monarquía de lazos débiles?: Veteranos, militares y administradores 1580-1621", doctorado de historia moderna, Florencia, Instituto Europeo de Florencia, 2009, sobre el destino de los servidores del rey católico entre los reinados de Felipe II y Felipe III.

[3] La historia social de los sistemas de fidelidad hacia la corona construidos a través de la especialización familiar, personal y comunitaria en el servicio al rey está aún por escribirse desde una perspectiva global de la Monarquía; lo que no significa que no haya un número muy considerable de trabajos sobre estas familias o corporaciones de servicio, aunque éstos en general destacan el origen territorial de las mismas y pocas veces inciden en la flexibilidad de sus identidades y en la capacidad de transformación de que estaban dotadas; la identidad de origen queda así convertida en una realidad esencial y no en un argumento movible y de negociación permanente. En ese sentido véanse las aproximaciones a dos realidades bien distintas en Jean-Paul ZÚÑIGA, *Espagnols d'Outre-Mer. Émigration, métissage, et reproduction sociale à Santiago de Chili, au 17e siècle*, París, EHESS, 2002; y, del mismo autor, "Le voyage d'Espagne. Mobilité géographique et construction

se en esta movilidad institucional resultaba interesante cuando se podía situar en ella la expectativa de ver reconocidos y potenciados los rasgos sociales de origen y, en algunos casos, poder progresar, bien en el lugar de procedencia, bien en la administración regia. A ellos se sumaban, en muchas ocasiones coincidiendo entre ambos, los mercaderes, estudiantes, clérigos y viajeros que, partiendo de Nueva España, o utilizándola como puente, aprovechaban las oportunidades de beneficio que la extensión de los dominios del rey católico ofrecían. En esta circulación hay que considerar el establecimiento de relaciones, acuerdos y sinergias desde y en el virreinato con otros espacios que permitieron defender en la distancia los intereses de los novohispanos.

Hay que insistir en que la historia de la práctica política muestra hasta qué punto tales actuaciones eran genéricas entre los diversos espacios, por lo que no se quiere presentar aquí el estudio de dicha proyección como una singularidad, sino reclamar que su estudio, su medición y comprensión permitirán aproximarse a lo genérico (que la Nueva España se integraba en la Monarquía Hispánica como los demás reinos de la misma) y comenzar a plantear lo específico (qué tenía de singular respecto a los territorios peninsulares, ibéricos, flamencos y americanos dicha incorporación).

---

impériale en Amérique hispanique", en *Cahiers du centre de recherches historiques*, 42 (2008), pp. 177-192; "L'histoire impériale à l'heure de l''histoire globale'. Une perspective atlantique", en *Revue d'Histoire Moderne et Contemporaine*, 54 :4bis (2007), pp. 54-68; *Frontière et frontières dans le «Cautiverio Feliz» de Francisco de Pineda y Bascuñán (Chili austral au XVIIe siècle)*, Madrid, Casa de Velázquez [en prensa] o Thomas GLESENER, "Les 'étrangers' du roi: la réforme des gardes royales au début du règne de Philippe V (1701-1705)", en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 35-2 (2005), pp. 219-242.

Para reflexionar sobre ambos aspectos se ha elegido, entre las múltiples líneas de investigación abiertas, tres aproximaciones temáticas que sirven para mostrar lo central, en tanto que ordinario, que resultaba la movilidad en los diversos aspectos que construyeron el reino. Tres líneas de temáticas que recogen tradiciones analíticas distintas y herencias historiográficas diversas, que cristalizan en una comprensión común.

La primera es la de la historia del clero y a ella contribuyen dos trabajos. El de Antonio Rubial se centra en la aportación que realizaron a la construcción y concepción del territorio los frailes procedentes de Europa. Portadores de una tradición secular de difusión religiosa, movilidad y reflexión sobre la naturaleza de las cosas, pronto los viajes de estos religiosos fueron de ida y vuelta o, una vez asentado con notable rapidez el mundo conventual novohispano, de ida hacia Europa. Los motivos de estos desplazamientos podían tener un origen judicial, la defensa de los intereses de las órdenes contra el creciente poder episcopal, o político, pero jugaron un papel fundamental en la difusión de los conocimientos sobre el cambiante mundo americano en Europa y de la nueva religiosidad contrarreformista en el nuevo continente. Vectores de cultura y de conocimiento, los religiosos jugaron un papel activo en hacer presente la concepción de cómo debía ser y regirse la religión en América y en su proyección hacia Asia. Si los que venían de Europa no eran sólo peninsulares, el destino de los que iban a ella tampoco era exclusivamente de la corte de los Habsburgo; muchos pasarían (como agentes del rey o de las órdenes) a Italia, Francia y Flandes. Algunos se integrarían en la administración de la fe logrando, en ocasiones a su pesar, ser promovidos a cargos de importancia, entre los

que posiblemente destaca fray Antonio de Monroy e Yjar, quien llegaría a ocupar la dignidad de arzobispo de Santiago de Compostela. Tanto por sus rentas como por su significado político y enorme prestigio, éste era uno de los cargos más atractivos que podía otorgar el rey, vía sanción pontificia por supuesto. Estas promociones implicaban un cambio que se dio también en agentes de otras procedencias: el de estar presentes ante las instituciones curiales romanas y españolas, a integrarse directamente en el servicio extraterritorial del rey.

El trabajo de Juan Carlos Ruiz Guadalajara centra la visión de la posición del reino como ámbito intermediario de la administración regia, y por ende religiosa, de la Monarquía, ya que no hay que olvidar que la participación del clero en los asuntos ordinarios del gobierno de las almas y, no tan extraordinarios, del gobierno de los cuerpos era central en la gestión politerritorial de la Monarquía. El desarrollo pastoral, y obviamente político, de Manuel Antonio de Ocio y Ocampo en su diócesis de Filipinas no sólo es una muestra de la capacidad de promoción de los novohispanos dentro de la estructura de gobierno del rey, sino que abre también la hipótesis de la mayor capacidad de promoción de los naturales en un territorio en aquellos espacios donde se gastaban los recursos recaudados en él. La vertebración de una "Monarquía de situados" uniría así carreras administrativas con la gestión de las estructuras de circulación fiscal.

La segunda línea temática cuenta con una amplia tradición en la historia académica, ya que la extraterritorialidad ha sido uno de los ámbitos de reflexión de la historia económica, y más concretamente en lo que se refiere al estudio

de comunidades comerciales y la circulación de mercancías y capitales. Para identificar la importancia y proyección de los intereses de los novohispanos se han elegido dos perspectivas diferentes: la visión de los productos del reino en el comercio global ibérico del siglo XVI y la actuación de los mercaderes del reino en la redistribución en el ámbito pacífico de las mercancías europeas a fines del siglo XVII. La primera perspectiva es desarrollada por Hilario Casado basándose en la documentación de seguros conservada sobre una de las plazas comerciales más importantes del mundo ibérico en el momento de su esplendor: Burgos. El poderoso grupo mercantil radicado en su consulado servía como intermediario entre el comercio atlántico (sólo superado en él por Sevilla), las exportaciones castellanas hacia Europa y los retornos de bienes manufacturados desde Francia, Inglaterra y los Países Bajos. Constatar la fuerte, densa y temprana relación entre este ámbito de mercaderes y los novohispanos, impone reflexionar sobre que la red comercial establecida con México-Veracruz como uno de sus centros superaba en mucho y con mucho una relación binaria con Sevilla, y se proyectaba por intermediarios hacia el continente gracias a la inserción de colonias mercantiles ibéricas en toda la fachada atlántica europea. Un entramado que debió de resultar lo suficientemente sólido para que no se tuviera que producir un asentamiento directo de los mercaderes novohispanos en la Península.

Precisamente el trabajo de Mariano Bonialian muestra cómo los mercaderes mexicanos protagonizaron en su beneficio, más allá de toda legislación y formas de control del contrabando, en el espacio mercantil que creaba la posición estratégica del reino entre las flotas que llegaban de Euro-

pa cargadas de productos y los bienes que venían de Perú y Filipinas. La Monarquía se construía sobre esta regulación interesada del comercio y tenía que aceptar, de mejor o peor grado, el poder de la corporación mercantil mexicana para regular los mercados y dosificar el tráfico efectivo. Esta posición intermediaria se rentabilizaría en beneficio privado de los comerciantes, pero serviría para consolidar los lazos de dependencia y colaboración entre los diversos territorios, tejiendo una red invisible, y en gran parte ilegal, que reforzaba la integración territorial y mostraba el entramado político imperial como un espacio de oportunidades cuya territorialización se construía no sólo desde la corte.

El tercer bloque de artículos trata sobre la inclusión de los naturales del reino en la administración política de la Monarquía, una veta historiográfica que está siendo explotada de manera simultánea para otros territorios de la Monarquía, cuyas realidades no eran precisamente disímiles a las novohispanas. Ana Díaz, al trabajar el desarrollo de las embajadas tlaxcaltecas hacia la corte imperial y real, pone de manifiesto que el ayuntamiento de la ciudad recurría, desde su peculiaridad, a mecanismos de representación (directa a través del envío de capitulares o indirecta mediante la comisión de franciscanos) propios de cualquier otro territorio (o corporación) de la Monarquía Ibérica, tanto de los reinos de Castilla como de los de Aragón. La existencia de una cultura política con rasgos compartidos permitió apropiarse de una forma de representación, la embajada extraordinaria, que resaltaba los vínculos afectivos entre soberano y súbditos. Era un medio extraordinario, siempre molesto para los consejos territoriales de la corte, pero que suponía la proclamación clara de la permanencia de una relación di-

recta entre rey y república, del recurso a la demanda de justicia general hacia el rey y de la importancia del ejercicio de su gracia para consolidar las realidades políticas.

No se trataba sólo de una incorporación corporativa a la Monarquía. Al igual que los clérigos y los mercaderes, los administradores y soldados nacidos en el reino, como naturales de los de Castilla, buscaron incorporarse al servicio directo al rey en su administración imperial. Gabriela Vallejo y yo mismo estudiamos la vida del capitán don Diego de Villalobos y Benavides, un escritor, soldado, cortesano y administrador mexicano que tuvo cargos de guerra en Flandes y de gobierno en la península Ibérica, con responsabilidad hacia África. El caso de don Diego es significativo en tanto que muestra la posibilidad y el camino de inserción de un hidalgo novohispano en la sociedad política y en la cultura militar europea. Además la familia del capitán permite reflexionar sobre hasta qué punto esta circulación familiar y generacional de los servidores del rey afectó a su identificación con sus patrias naturales o llevó a la construcción de un ideal imperial. Una problemática que es cualquier cosa menos privativa de los oriundos de un territorio concreto de los que poseía el rey católico.

Finalmente el artículo de José Luis de Rojas invita a reflexionar sobre las categorías mismas con las que no sólo se definió el mundo resultante de la conquista, sino que, a través de múltiples herencias y no pocas mutaciones, sirvieron para comprenderlo u ocultarlo desde la historiografía. Los procesos de mestizaje y definición de la población natural del reino y nativa de los territorios formaban parte de la propia dinámica política y cultural de unas sociedades muy complejas que han quedado en gran parte simplificadas

por la falta de reflexión conjunta de los historiadores que trabajan sobre ámbitos americanos y europeos. En el fondo, como ya se ha indicado, dichas dinámicas de afirmación y clasificación social formaban parte de la propia construcción permanente de las corporaciones en el antiguo régimen, por lo que parece que se impone buscar qué tuvo de común con los otros ámbitos de la Monarquía la aportación de una nobleza autóctona.

Como se verá por los textos aquí reunidos, la historia del reino de la Nueva España y de sus habitantes parece difícil de considerar en su pleno significado si no se tiene en cuenta su proyección (como posibilidad y como realidad) en el entramado del que formaba parte. Los intereses, las expectativas y los instrumentos movilizados para lograrlos se definían en, desde y hacia el conglomerado, apropiándose personas y corporaciones de los mecanismos que unían a una sociedad con su rey ausente para definirse política, social y culturalmente. Esto hace que las temáticas propuestas para este volumen sean trasladables al estudio de otros ámbitos, americanos o europeos, de la Monarquía. Las perspectivas de un análisis global de la misma, desde sus singularidades, son pues, las que posiblemente definan una historia que restituya en toda su significación el verdadero protagonismo de dicha Monarquía, que no correspondió sólo a los reyes en sus tronos y a los ministros en sus recámaras, sino, y sobre todo, a quienes la vivieron, la construyeron y la sufrieron, a sus habitantes, a los novohispanos.

José Javier Ruiz Ibáñez
Universidad de Murcia, Red Columnaria

RELIGIOSOS VIAJEROS EN EL MUNDO HISPÁNICO EN LA ÉPOCA DE LOS AUSTRIAS (EL CASO DE NUEVA ESPAÑA)

Antonio Rubial García
Universidad Nacional Autónoma de México

Desde la reforma benedictina de Cluny, las órdenes religiosas se volvieron ámbitos de intercambios internacionales. En el siglo XIII los mendicantes heredaron esta tradición que se afianzó a lo largo de las siguientes centurias, sobre todo bajo su espiritualidad misionera y con base en el voto de obediencia. El paso de religiosos de una provincia a otra se intensificó a lo largo de los últimos siglos medievales y las principales instancias encargadas de ordenarlo fueron las propias autoridades de las órdenes con sede en Roma, y a menudo también el Sumo Pontífice. Algún monarca, como san Luis IX de Francia, que era terciario franciscano, envió frailes a China en calidad de embajadores, pero al parecer un caso como ése se dio excepcionalmente. Por tanto no fue sino hasta el siglo XVI, con el descubrimiento de América, que una corona (la española) intervino de manera directa en el envío de personal misionero, sometiendo a sus designios incluso a las instancias religiosas en Roma. Desde entonces la monarquía se volvió el principal actor sobre quien recaía de forma directa el ordenar, controlar y

sostener económicamente el envío de religiosos. Esta impronta marcó la dinámica de los traslados de eclesiásticos en ambos sentidos. Al principio lo más generalizado fue el paso de misioneros y después de visitadores y funcionarios religiosos a Indias (como los comisarios y vicarios generales), pero poco a poco, conforme se iban consolidando las provincias mendicantes y jesuitas, también comenzó a haber un flujo constante de indianos a la Metrópoli (y a veces a Roma, pero siempre por la vía hispana) enviados como procuradores para dar solución a diversos problemas, desde las alternativas y los pleitos con los obispos, hasta los procesos de beatificación, la asistencia a los capítulos generales o los trámites para obtener magisterios en sus provincias. Ejemplos como los de fray Bartolomé de Las Casas, fray Diego Valadés, fray Alonso de la Veracruz, fray Jerónimo de Mendieta, fray Juan de Zapata y Sandoval, fray Hernando de la Rúa, fray Francisco de Ayeta, fray Francisco Rivera, fray Antonio de Monroy, fray José Sicardo o Francisco de Florencia serán utilizados en este ensayo para ejemplificar las diversas razones de tales viajes, la relativa facilidad con que los religiosos podían trasladarse dentro del imperio gracias a su posición y a sus contactos, así como los logros personales y corporativos obtenidos con ellos.

El caso quizá más sobresaliente de esos frailes viajeros del siglo XVI fue el del dominico fray Bartolomé de Las Casas (1484-1566). Pasó el Atlántico en ambos sentidos por lo menos doce veces. Arribado a La Española en 1502 siguiendo los pasos de su padre, después de ocuparse como encomendero, regresó a España en 1506 para recibir las órdenes menores e ir a Roma, donde se ordenó de presbítero al año siguiente. En 1508 regresó a la isla de Santo Domingo y re-

cibió varios repartimientos de indios, participó en la conquista de Cuba y después de su conversión y de la renuncia pública a seguir explotando a sus trabajadores, se alió a los dominicos. En 1515 se trasladó de nuevo a España en compañía de fray Antonio de Montesinos para abogar por los indios ante el rey don Fernando. Pero ante la muerte inesperada de éste en 1516 se dirigió al cardenal regente de Castilla fray Francisco Jiménez de Cisneros, del cual consiguió que enviara a tres religiosos jerónimos como gobernadores de La Española. Las Casas, nombrado entonces procurador y protector universal de todos los indios, regresó a América con ese cargo, pero insatisfecho con la actuación de los jerónimos regresó a España unos meses después, en junio de 1517. Durante cuatro años se entrevistó con funcionaros del recién nombrado emperador Carlos, y con él mismo, proponiéndoles el plan de evangelización pacífica en Cumaná (Venezuela). Regresó a las Indias en 1520, intentando poner en marcha su experimento pacificador y ante su fracaso, provocado por las rebeliones indígenas, retomó el camino de la península Ibérica nuevamente.

En ese tiempo hizo su profesión en la orden de Santo Domingo, la cual elaboraba en Salamanca importantes trabajos teológicos sobre la ilegitimidad de la esclavización de los indios. A partir de 1521 y durante 14 años se dedicó a estudiar en España la teología tomista y el derecho canónico y comenzó a escribir su *Historia de las Indias*. En 1535 regresó a América para intentar un nuevo proyecto de colonización pacífica con los dominicos en Guatemala (Verapaz) y permaneció allá cinco años hasta 1540, que regresó a España para llevar a cabo sus campañas contra la encomienda. Entre ese año y 1545 intervino activamente en la promul-

gación de las leyes nuevas que limitaban los derechos de los encomenderos y concluyó su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*. Fue entonces nombrado obispo de Chiapas (1543), cargo que aceptó para seguir promoviendo sus ideas evangélicas, pero que ocupó en realidad sólo dos años, entre 1545 y 1546; ésta fue su última actuación efectiva en América. Pero sus conflictos con la Audiencia de Guatemala y las dificultades que enfrentó en su obispado lo convencieron de que la corte del rey era el lugar donde podía conseguir los resultados más efectivos en su defensa de los indios.

A partir de 1547 y hasta su muerte en 1566 dedicó todos sus esfuerzos a esa labor en la Península. Fue entonces cuando renunció al obispado de Chiapas (1550) e influyó en la elección de su sustituto, su fiel discípulo fray Tomás Casillas. También en ese tiempo tuvo lugar la llamada controversia de Valladolid, con Juan Ginés de Sepúlveda, la cual se desarrolló entre 1550 y 1551 alrededor de la necesidad de proteger a los indios y llevar a cabo su evangelización de manera pacífica. Pero después de esta actuación su estrella política decayó. Cuando el 14 de diciembre de 1560 Felipe II ordenó que se le diera alojamiento en los lugares donde residiera la corte, el padre Las Casas ya no tenía ningún poder real y era un anciano venerado pero sin ningún tipo de ingerencia en las decisiones de la corona.[1]

En el otro extremo de la vivencia lascasiana se encontraba el franciscano fray Diego Valadés (1533-*ca.* 1590), cuyo único viaje a Europa en 1572 fue a causa de su nombramiento como procurador de la provincia franciscana de México ante

[1] Véase FRIEDE, *Bartolomé de Las Casas*, pp. 25 y ss.

el general de la orden recién elegido, Cristóbal de Cheffontaines, con quien se entrevistó en Francia. Como muchos otros, y a diferencia del padre Las Casas, este fraile peninsular (pero que vivía en Nueva España desde los 9 años) se trasladó a Europa para cumplir con una orden de sus superiores.[2] De Francia regresó a España y en 1574 publicó en Sevilla, corregido y aumentado por él, el *Itinerarium Catholicum*, texto sobre la misión franciscana en Nueva España escrito por su amigo fray Juan Focher. Su actividad como procurador le fue reconocida por su orden, pues desde Madrid fue enviado de nuevo en 1575 al capítulo general franciscano en Roma. Ahí fue nombrado procurador general de la familia cismontana, cargo que sólo desempeñó por dos años, pues Felipe II consideró que su gestión no correspondía a la obligación de defender los intereses de la corona y del Regio Patronato y porque las funciones de ese cargo se contraponían con las del recién creado comisario general de Indias sujeto a la corona. Con su destitución, la *Rhetorica Cristiana* que estaba escribiendo y publicando quedó suspendida. Las presiones del rey debieron ser muy fuertes, pues Valadés se vio obligado a salir de Roma e irse a Perugia, donde terminó la impresión de su obra. En 1581 habitaba en el convento de San Francisco de Montorio en Roma. Nada sabemos de su muerte pero sí que nunca regresó a América. Su prolongada estancia en Italia, centro cultural de su tiem-

[2] Mucho se ha discutido sobre el origen étnico del padre Valadés. Esteban Palomera lo hacía mestizo nativo de Tlaxcala, pero investigaciones más recientes le atribuyen un origen peninsular, pues en su *Rhetorica Cristiana* insinúa que fue criado "casi desde su niñez en esta tierra". Véase Esteban Palomera, "Introducción" a VALADÉS, *Rhetorica Cristiana*, p. ix.

po, lo puso en contacto con el complejo mundo de la era manierista y sabemos que participó en la monumental *Respuesta* católica a la *Historia eclesiástica* de los protestantes (*Centurias de Magdeburgo*) al lado de los cardenales Roberto Bellarmino y César Baronio.[3]

Entre esos dos extremos, Las Casas y Valadés, se movieron los viajeros frailes que hacían el trayecto del Atlántico. Unos iban a Europa como procuradores a defender causas en las que estaban comprometidas sus provincias, a traer personal misionero, para solicitar ayudas pecuniarias, llevar quejas y denuncias o informar a la corona sobre asuntos concernientes a sus provincias. Otros religiosos hacían el camino inverso, pasaban a América cumpliendo un cometido, como visitadores, confesores de virreyes, obispos o como cabezas de una misión. Después de Las Casas muy pocos religiosos regresaron a Europa para llevar a cabo la protección de los indios. La mayoría lo hizo en cambio para defender a los frailes y a sus institutos frente a la avanzada episcopal. En el siglo XVI fray Alonso de la Veracruz y fray Jerónimo de Mendieta fueron quizá los casos más paradigmáticos.

Estos viajes respondían a las pretensiones del episcopado de someter a los frailes a su obediencia y convertir las antiguas doctrinas regulares en parroquias y tuvieron por objeto poner al tanto a la corona de los derechos de los mendicantes que estaban siendo afectados. En una primera etapa, durante el episcopado de fray Alonso de Montúfar, los principales temas de discusión con los frailes fueron la

---

[3] VÁZQUEZ JANEIRO, "Fray Diego Valadés", pp. 843 y ss. Agradezco al padre Francisco Morales el haberme facilitado una fotocopia de este trabajo.

administración de los sacramentos (el bautismo y el matrimonio sobre todo) y el cobro de los diezmos a los indios. Éste era un problema central, pues la falta de diezmos en los obispados, que sólo tenían para mantenerse los recursos que les entraban de lo que pagaban los españoles, impedía el crecimiento del clero secular. Ambos temas tuvieron su principal foro en el Primer Concilio Provincial de 1555.

Bajo esta bandera, en las décadas que van entre esta asamblea y 1575 los frailes se opusieron a los intentos de control del episcopado. Fray Alonso de la Veracruz (1507-1584) se convirtió entonces en la cabeza principal de la oposición y firmante de casi todas las cartas dirigidas al rey. En su tratado sobre los diezmos, se llamaba a una abierta confrontación de las corporaciones regulares contra los obispos; este texto circuló manuscrito entre los mendicantes y sus argumentos fueron utilizados por todos en esta disputa.

La reacción episcopal no se dejó esperar y el arzobispo fray Alonso de Montúfar, ante lo que consideraba una provocación contra su autoridad, lanzó en 1561 una campaña contra Veracruz, quien fue denunciado ante la Inquisición y cuyo libro manuscrito *De decimis* fue retirado de circulación.[4] Al año siguiente el fraile teólogo tuvo que ir a España a defenderse de las acusaciones hechas contra él, aunque el viaje no era sólo por cuestiones personales, pues en su compañía iban los tres provinciales de las órdenes mendicantes a defender la oposición al diezmo de los indios. Muestra clara de que su cometido tuvo éxito son las

---

[4] Carta de Gonzalo de Alarcón denunciando a fray Alonso de la Veracruz a la Inquisición, s. f. [*ca.* 1562]. JARAMILLO (ed.), *Monumenta augustiniana americana*, vol. I, p. 68.

escasas referencias a los religiosos en el Segundo Concilio Provincial de 1565 y la mención explícita en una de sus conclusiones: "Que el diezmar de los diezmos generales se entienda solamente con los españoles". En esta disposición podemos ver la presencia de fray Alonso como confesor del presidente del Consejo de Indias Juan de Ovando, lo mismo que en la derogación de los decretos del Concilio de Trento que restringían los privilegios de los regulares en Indias, pues los sujetaban a la plena autoridad de los obispos. Para sus biógrafos, como el padre Burrus, el breve del papa Pío V de 24 de marzo de 1567, *Exponi Nobis*, que derogaba tales decretos fue obtenido por Felipe II a petición de fray Alonso de la Veracruz, quien seguramente recibió noticias del desarrollo del Segundo Concilio Provincial Mexicano mientras aún se encontraba en España.[5]

Una segunda etapa del conflicto se desarrolló alrededor del Tercer Concilio Provincial Mexicano. Entre 1583 y 1585 una intensa correspondencia entre España y Nueva España fue definiendo los tres asuntos clave relacionados con los religiosos que los obispos pondrían sobre la mesa de discusión durante la magna asamblea: las visitas pastorales y la autorización al episcopado para corregir y remover párrocos regulares; la necesidad de sujetar a exámenes de doctrina a los frailes que se iban a ordenar sacerdotes (lo que después derivó también en un examen de lenguas indígenas para los párrocos); y la obligación que tenían los religiosos de solicitar permiso al ordinario para fundar nuevos templos (lo que estaba muy relacionado con la posibilidad de secularizar varias parroquias en manos de los frailes).

[5] Burrus, *The Writings of Fray Alonso de la Veracruz*, vol. vi, pp. 11 y ss.

Fray Alonso ya no encabezó la oposición mendicante, pues murió en 1583; ahora, quien dirigía la contraofensiva era el franciscano fray Jerónimo de Mendieta (1525-1604). Este fraile ya era conocido en Europa, a donde había ido en 1570. Su probidad moral, los cargos que ocupó en la orden franciscana y su abierta defensa de los derechos indígenas lo hicieron un hombre conocido, admirado y quizás también temido y odiado por aquellos contra los que dirigió sus acerbas críticas. Gracias a sus actividades y a su fama tenemos numerosas noticias de su vida, algunas recogidas en sus propias obras, pero la mayoría provenientes de sus hermanos de orden, sobre todo de fray Juan Bautista y de fray Juan de Torquemada.[6]

En 1570 fray Miguel Navarro terminó su provincialato y fue enviado a Roma para asistir al capítulo general de la orden. Fray Jerónimo de Mendieta, su amigo y secretario, fue elegido para acompañarle; tres razones movieron al religioso para aceptar tal encargo: su salud quebrantada, una actitud de desaliento hacia la insoluble situación social novohispana y la noticia de que una hermana suya estaba gravemente enferma. Navarro y Mendieta llevaban consigo una carta, redactada por el segundo y firmada por las autoridades franciscanas de Nueva España, sobre el buen gobierno con que Felipe II debía regir los asuntos de Indias, y una epístola de los señores indígenas en que pedían se les desagraviara de los muchos abusos cometidos en su contra. Asimismo, los dos frailes llevaban varios escritos de fray

---

[6] Juan Bautista, "Prólogo" al *Sermonario en lengua mexicana*, en García Icazbalceta, *Bibliografía mexicana del siglo xvi*, p. 364. Véase también Torquemada, *Monarquía indiana*, vol. 6, pp. 367 y ss.

Bernardino de Sahagún: un *Sumario* de su obra sobre el mundo prehispánico para Juan de Ovando y un *Breve compendio de los ritos idolátricos* para el papa Pío V. Fray Jerónimo había impulsado a fray Bernardino a continuar su labor de investigación sobre costumbres y religión de los pueblos nahuas, comenzada durante el provincialato de fray Francisco de Toral (1557-1560) y detenida algún tiempo; para ambos era muy importante conseguir el apoyo de las autoridades europeas para divulgar esos trabajos, tan necesarios en la consolidación de la labor cristianizadora y en la erradicación de las idolatrías.[7]

Recién llegados a Madrid, Navarro y Mendieta tuvieron una entrevista con Juan de Ovando; con él trataron los temas que habían ocupado a los frailes desde hacía cincuenta años: las relaciones entre obispos y religiosos, la explotación de los indios, la reforma del gobierno civil. Un especial interés recibió el tema del cobro de diezmos a los indígenas y los abusos que contra ellos cometían los nuevos inmigrantes españoles. De esa entrevista los franciscanos sólo obtuvieron que el consejo autorizara formalmente un viejo proyecto, el nombramiento de un comisario general de Indias para administrar con más eficacia las actividades de la orden franciscana en América.

Después de esta reunión, y sin que sepamos la razón, Mendieta se separó de su compañero y se marchó al convento franciscano de su natal Vitoria. Muy posiblemente la excusa para no asistir al capítulo general fuera la recaída en la enfermedad, causada por el agotamiento del viaje; pero de hecho parecen pesar en esta decisión otras razones de ca-

---

[7] TORQUEMADA, *Monarquía indiana*, vol. I, pp. xxi y ss.

rácter más psicológico. El fraile había tomado la decisión de no regresar más a Indias, donde todos sus esfuerzos por reformar las injusticias y las irregularidades parecían inútiles, y permanecer en Cantabria en la quietud y paz de una vida monacal.

Pero tales intenciones no correspondían a los deseos de sus superiores; su experiencia y sus conocimientos sobre los asuntos indianos no podían ser sepultados entre los muros de un convento peninsular. Así, en obediencia a los mandatos del nuevo general de los franciscanos, Cristóbal de Cheffontaines, fray Jerónimo regresó a Nueva España en 1573. Junto con la orden de reintegrarse a la provincia del Santo Evangelio, se encomendaba al religioso la elaboración de una historia de la labor de los hijos de san Francisco en Nueva España desde su llegada en 1523 hasta ese momento, obra que en el futuro llevaría el título de *Historia eclesiástica indiana* y que no vio la luz en su tiempo.

A su regreso de Roma en 1572, fray Miguel Navarro comenzó a reunir a varios religiosos en los conventos sureños de la Península para las misiones novohispanas, y encargó a fray Jerónimo que realizara una actividad similar en los norteños. Cuando ambos amigos se embarcaron hacia el nuevo continente en 1573, lo hicieron con otros 80 compañeros que reforzarían la orden franciscana en la América septentrional.

De hecho, la labor misionera fue una de las razones más poderosas que tenían los frailes para venir a América. Cientos de ellos pasaron a lo largo de los tres siglos virreinales con esa finalidad, a menudo encaminados por procuradores que iban a España para buscar candidatos que quisieran misionar en Indias o en Filipinas. A pesar de haber conse-

guido su independencia de las españolas en la primera mitad del siglo XVI, las provincias mendicantes siguieron alimentándose con los recursos humanos procedentes de España y mantuvieron vivos los lazos con sus autoridades en Roma. El Regio Patronato, además, las obligaba a continuar su dependencia de la corona española.

Este paso de misioneros fue mucho más intenso en las primeras seis décadas del siglo XVI, y aunque sufrió una disminución en las siguientes, jamás se detuvo. A lo largo del siglo XVII y sobre todo en las provincias fronterizas que tenían todavía las denominadas "misiones vivas", casi cada década sus procuradores conseguían el envío de misioneros. Esto sucedía tanto en la provincia dominica de San Vicente de Guatemala,[8] como en las de los franciscanos de Jalisco, Zacatecas y Michoacán. Esta última sostuvo la custodia de Río Verde como un enclave para conseguir misioneros, quienes a menudo no llegaban a la misión y se quedaban para ensanchar la facción peninsular que dominaba la provincia.[9]

La Compañía de Jesús, una de las órdenes con mayores intereses en las misiones norteñas, envió también a menudo gente a solicitar misioneros directamente en Roma, pues la estructura de esta orden así lo permitía. Uno de esos procuradores fue el padre Francisco de Florencia (1620-1695), jesuita nacido en las fronteras novohispanas, en el fuerte de San Agustín en la Florida, y que permaneció en Europa entre 1669 y 1678. El padre Florencia aprovechó también su viaje para conocer los principales santuarios marianos en

[8] CIUDAD SUÁREZ, *Los dominicos*, pp. 46 y ss. Para los nombres de los procuradores y de los frailes enviados ver los cuadros desde la p. 97.
[9] ESCANDÓN, "La provincia franciscana de Michoacán", pp. 63 y ss.

España e Italia y para dar a conocer a sus correligionarios la realidad novohispana, volviéndose un importante promotor del culto de la virgen de Guadalupe en Europa, a donde llevó varias copias de la imagen realizadas por un pintor indígena.[10] De hecho, una de las razones de su viaje era impulsar el proceso de reconocimiento del culto a la virgen de Guadalupe por parte de la Sagrada Congregación de Ritos, asunto que se había iniciado una década antes con su propia participación y la del canónigo Francisco de Siles pero que había naufragado en el mar de la burocracia vaticana. Aunque tampoco consiguió nada, sus gestiones le dieron al culto guadalupano una promoción que nunca había tenido entre los jesuitas de Roma.

Durante su estancia en la Ciudad Eterna, el padre Florencia consiguió numerosos objetos devocionales y reliquias para su provincia e importantes documentos obtenidos en la consulta de los archivos para sus futuros libros. Además, en su paso de regreso por Madrid y Sevilla logró hacerse de conocidos que le ayudarían a publicar varias de sus obras en Europa en el futuro y consiguió consultar los archivos españoles en su búsqueda de materiales. A su regreso a Nueva España el padre Florencia traía un voluminoso equipaje con libros y manuscritos así como numerosos objetos devocionales: imágenes, reliquias, relicarios, medallas y cruces. Después de ese viaje, el jesuita se dedicó a recopilar materiales para promover por medio de sus narraciones milagrosas los santuarios locales novohispanos y darles el carácter universal que tenían los de Europa. Fue un importante impulsor, junto con el padre Zappa, del culto a la

[10] FLORENCIA, *La Estrella del Norte de México*, pp. 66 y 99 y ss.

italiana virgen de Loreto y fue autor de numerosas novenas. Su viaje a Europa le había dado ideas para internacionalizar la vida religiosa novohispana y ponerla a la altura de la de los países católicos de Europa.[11]

No sabemos sobre el éxito de las gestiones del padre Florencia para conseguir misioneros, pero sin duda en su época ya era común el paso de religiosos de esa orden para abastecer las misiones norteñas. Unos años después de la estancia de Florencia en Roma llegaba a México el famoso Francisco Eusebio Kino, un triestino educado en Alemania, para impulsar las misiones en la Pimería Alta. Él era un ejemplo claro de que esa necesidad de la Compañía de Jesús de allegarse misioneros estaba promoviendo ante el papado el traslado a América de religiosos de una procedencia europea muy variada. En general, la actitud de la corona hacia el paso de extranjeros a Indias fue siempre muy cautelosa, aunque era más abierta hacia aquellos que provenían de regiones bajo el dominio del rey de España. Por ello los primeros en arribar, por su adscripción al imperio español, fueron los italianos y los flamencos. No fue sino hasta 1674 que la corona permitió el paso de jesuitas alemanes, siempre que aprendieran castellano y fueran autorizados para hacerlo.[12] Con ello se abrían también las puertas a checos, silesios, polacos y húngaros. Por otro lado, ante la imposibilidad de estudiar para el sacerdocio católico en las islas británicas anglicanas, se multiplicó la presencia de irlandeses e ingleses en colegios abiertos en España para ellos, con lo que también pasaron

[11] Jason Dyck, "The Life of Francisco de Florencia". Escrito inédito facilitado por el autor.

[12] Klaiber, *Los jesuitas en América Latina*, p. 85.

a América jesuitas de estas nacionalidades. Un ejemplo de esta presencia fue el irlandés Michael Wadding (1591-1644), cuyo nombre se españolizó como Miguel Godínez, quien fue maestro de teología mística y guía espiritual de varias monjas. La convivencia de estos jesuitas "extranjeros" con sus hermanos criollos americanos, también provenientes de distintas regiones del continente, produjo intercambios sumamente fructíferos y sorprendentes. Esta multietnicidad no se dio en ninguna de las provincias europeas de manera semejante, ni en las americanas de otras órdenes religiosas. El caso de los franciscanos en el siglo XVI, quienes recibieron personal flamenco y francés, no llegó a tener las dimensiones que presentó dicho fenómeno entre los jesuitas de los siglos XVII y XVIII.

El paso de procuradores a Europa no sólo afectaba a las misiones americanas, también estaban implicadas en ello las asiáticas. De hecho Nueva España fue el paso obligado de aquellos religiosos que se dirigían a Filipinas y al sureste de Asia. Desde que el fraile agustino fray Andrés de Urdaneta (1508-1568) acompañara la expedición descubridora del tornaviaje en el Pacífico norte, su orden fue la primera en fundar misiones en las islas. Junto con los agustinos, también los jesuitas tuvieron importantes enclaves misioneros en Oriente por vía de la ocupación portuguesa en Goa y Macao, y una vez que se abrió la entrada española por Filipinas, utilizaron Nueva España como uno de sus puentes para dirigirse a ellos. Después de los agustinos y los jesuitas, todas las órdenes religiosas asentadas en Nueva España vieron el sureste de Asia como un destino propio y muchos de sus miembros, generalmente provenientes de Europa, transitaron por el Pacífico hacia aquellas tierras de misión. Sabemos que varios frailes destinados a las misiones

de Filipinas se quedaron en Nueva España, como el dominico inglés fray Thomas Gage, para engrosar las filas de los peninsulares en las alternativas. Pero muchos otros también pasaron cumpliendo con su obligación y aprovecharon la soberanía de la corona española sobre ese extenso territorio para echar raíces en él.

Aunque todas las órdenes religiosas que misionaban en Asia crearon muy pronto provincias autónomas que arreglaban sus asuntos directamente con la corona y con Roma, muchos frailes novohispanos consideraron a sus autoridades en Nueva España como las madres de esas misiones. El agustino fray Juan de Grijalva, por ejemplo, incluyó en su crónica no sólo las fundaciones en Filipinas, sino incluso los primeros intentos de su orden por entrar en China, debidos a fray Martín de Rada y fray Jerónimo Marín.[13] Por su parte, los franciscanos novohispanos consideraron como una parte fundamental de su aporte a la orden y a la corona española, el hecho de que fray Felipe de Jesús, uno de los primeros mártires cristianos en Japón, fuera criollo y hubiera salido de Nueva España.[14]

Además de los frailes que iban a solicitar misioneros a España, estaban los numerosos procuradores de corte encargados de dar seguimiento a los trámites de las provincias en Madrid. A lo largo del siglo XVII, y por lo menos desde 1610, uno de los asuntos que más los ocupó fue el de los diezmos que las órdenes religiosas debían pagar a las catedrales por las haciendas que poseían. La Compañía de Jesús fue la pri-

[13] GRIJALVA, *Crónica de la Orden de Nuestro Padre San Agustín*, lib. III, cap. 36, pp. 341 y ss.
[14] MEDINA, *Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México*, lib. III, cap. XII, ff. 113v. y ss.

mera en enviar un procurador, el padre Francisco de Figueroa, en representación de todos los colegios que los jesuitas tenían en América. Dominicos y agustinos unieron fuerzas y mandaron a fray Antonio de Hinojosa con los argumentos de que esos bienes servían para la labor misional que las órdenes realizaban. En el pleito de los diezmos los procuradores jesuitas llevaron el mando y a menudo las otras órdenes religiosas que tenían haciendas se les unieron. Lo mismo sucedió con el tema de las parroquias, secularizadas por Palafox y otros obispos desde la segunda mitad del siglo XVII, en el que los procuradores franciscanos controlaron y a los cuales se unieron dominicos y agustinos.[15]

Pero los pleitos con los obispos no eran la única razón para enviar procuradores. A menudo éstos también pasaban para arreglar asuntos personales o corporativos en Madrid o en Roma, como asistir a algún capítulo general. Entre los agustinos fray Alonso Castro, mexicano profeso en 1589, fue a Roma enviado por su provincia y en el capítulo general de su orden de 1620 se le nombró asistente general de las provincias de España e Indias; murió en 1650 en San Felipe el Real de Madrid. Otro criollo con este cargo fue fray Agustín de Carvajal.[16] Entre los franciscanos, los asuntos de las numerosas provincias que la orden tenía en América fueron tan variados y numerosos que a fines del XVII se creó el cargo de procurador general de las Indias.

De hecho los procuradores en las cortes de Madrid y Roma realizaban una labor complementaria de aquella que

[15] MAZÍN, *Gestores de la real justicia*, pp. 254 y ss.
[16] RUIZ ZAVALA, *Historia de la provincia agustiniana*, vol. II, pp. 443 y 454.

llevaban a cabo los comisarios generales de Indias que pasaban a Nueva España y al Perú. Aunque en teoría en la mayor parte de las órdenes funcionaban estos comisarios, sólo en la franciscana llegaron a tener una actuación efectiva. Desde 1533 existía un fraile "comisario" encargado por el general de la orden para ocuparse de los asuntos de los frailes menores en Indias, aunque su configuración jurídica se fijó en 1572 y su confirmación por la orden no se dio sino hasta 1583. Los primeros frailes nombrados para el cargo fueron personajes que habían estado muy relacionados con la misión en Nueva España. De ellos dependían todas las provincias y en teoría debían presidir sus capítulos, buscar frailes idóneos para las misiones, preparar su traslado a América y funcionar como padre y prelado de todas las provincias. Entre 1547 y 1560 se conformó la idea de crear dos comisarías, una para Nueva España y otra para Perú, y a la larga se decidió que sus detentadores vivirían en las capitales de ambos virreinatos para un mejor control y visita de las provincias. Desde entonces, el comisario general era elegido por la corona española y confirmado por el general de la orden, mientras que los de Nueva España y Perú debían ser designados por el general y ratificados por el rey.[17]

Uno de estos comisarios fue fray Hernando de la Rúa, llegado a México en 1666 en una visita, en apariencia rutinaria, a las provincias que su orden tenía en la América septentrional. Desde el año anterior, su orden había hecho una solicitud al Consejo de Indias para reabrir el caso de las parroquias secularizadas por Palafox. Con base en una cédula de 1665, que daba pie a tal apelación, el primer acto de

[17] Gómez Canedo, *Evangelización y conquista*, pp. 26 y ss.

visita del nuevo comisario fue una petición dirigida al obispo Osorio de Escobar por la que exigía la restitución de sus doctrinas a los franciscanos. Con la llegada a la sede arzobispal en 1668 de fray Payo Enríquez de Ribera, un agustino reformador que apoyó a su colega el obispo de Puebla, el ambiente se enrareció aún más. Poco después, dos acontecimientos en el Bajío echaron más leña al fuego. Uno fue la exigencia que hizo el arzobispado a las monjas de Santa Clara de Querétaro para que pagaran los diezmos que debían por sus haciendas. El otro, que fray Payo nombró en los partidos de Santiago de Querétaro y Guachiapa dos vicarios foráneos, es decir jueces del clero secular que conocerían en materia de causas matrimoniales. Para De la Rúa ambos actos iban en contra de los privilegios de las monjas y de los frailes franciscanos.[18]

Además de sus reyertas con los obispos, fray Hernando tuvo pleitos con casi todas las órdenes religiosas por su pretensión de tener injerencia en sus gobiernos internos: con los carmelitas de Atlixco, con los jesuitas de Baja California, con los agustinos de México, con los hipólitos de Querétaro y con los dominicos de la capital, por pretender apropiarse la parroquia de los mixtecos que funcionaba en la capilla del Rosario.[19] Por si fuera poco, para pagar los gastos de sus pleitos, las provincias fueron saqueadas; grandes sumas de dinero eran enviadas a España para asegurarse el favor de las reales justicias de Su Majestad.[20] Ante tales escándalos la

---

[18] AYETA Y DE LA RÚA, *Manifestación breve, radical y fundamental*, ff. 14 y ss.
[19] ROBLES, *Diario de sucesos notables*, vol. I, pp. 99 y ss.
[20] PEREA Y QUINTANILLA, *Manifiesto a la Reyna N. Señora*, ff. 55v. y ss. ROBLES, *Diario*, vol. I, p. 100.

deposición de De la Rúa no se hizo esperar; en la primavera de 1671 llegó a México una orden del comisario general de Indias fray Antonio de Somoza por la cual se le mandaba fuera a visitar la provincia de Nicaragua y entregara el puesto a fray Alonso Guerrero de la provincia de Michoacán. Es cierto que buena parte de la violencia física y verbal con que se manifestaron estos conflictos se debió a la presencia de fray Hernando de la Rúa y a su carácter belicoso; sin embargo, no cabe duda de que el fuego que prendió el comisario franciscano encontró suficiente yesca en el ambiente como para convertirse en el incendio que se formó.[21]

En los próximos años intervino un nuevo personaje, otro fraile viajero, fray Francisco de Ayeta, quien desde agosto de 1671 firmaba un incendiario memorial junto con el padre De la Rúa. Este religioso, que vivía en el lejano Nuevo México, continuó la actividad de su predecesor desde 1680 pues, a raíz de la rebelión de los indios de Nuevo México, en donde era custodio, se incorporó a su provincia del Santo Evangelio después de casi diez años de ausencia. El antiguo colaborador del padre De la Rúa fue nombrado en 1681 procurador de los franciscanos del Santo Evangelio de México ante la corte española, a donde se trasladó en 1683. Desde entonces se dedicó a reactivar el estancado proceso que se había abierto para recuperar las parroquias secularizadas en Puebla y a defender todos los casos que los franciscanos tenían contra los obispos. En 1688 la orden lo nombró para el cargo de procurador general de las Indias, oficio creado con el fin de acabar con los numerosos, y muy costosos, gestores enviados desde las provincias america-

---

[21] RUBIAL, "La mitra y la cogulla", pp. 261 y ss.

nas.[22] Una intensa actividad desarrolló en Madrid el procurador Ayeta durante los años de 1690 a 1700, año en que murió. Alrededor de 1694 publicó un voluminoso texto de 324 folios bajo el título de *Último recurso*, donde solicitaba, infructuosamente, la restitución de las 14 doctrinas que su orden había perdido en Yucatán.[23] Seis años antes, en 1688, había promovido la edición de la historia de fray Diego López de Cogolludo en la que se mostraba la labor de los franciscanos en la Península, y con esa crónica y el nuevo texto se mostraba lo injusto de la actuación del obispo Juan de Escalante y Turcios de Mendoza. Alrededor de 1691, Ayeta había publicado también en Madrid otro voluminoso impreso, *Defensa de la verdad*, en el que atacaba los intentos secularizadores del obispo José de Santiago de León Garabito en Nueva Galicia, exigía la restitución de Amacueca y Senticpac e impugnaba los derechos episcopales sobre las órdenes religiosas. A diferencia de Yucatán, este recurso consiguió la restitución esperada en 1694.[24] Un año antes, el obispo de Puebla Manuel Fernández de Santa Cruz mandaba imprimir una *Consulta* en respuesta a ese texto de Ayeta. En ella, el prelado poblano tomaba la defensa de su colega León Garabito y aseguraba que la remoción de los doctrineros incompetentes era el remedio más eficaz para conte-

[22] GÓMEZ CANEDO, *Evangelización y conquista*, pp. 42 y ss. No es gratuito que la mayor parte de las cédulas reales contrarias a los actos secularizadores del obispo Garabito estén fechadas entre 1688 y 1694. BPG, *Manuscritos*, vol. XXXII-II.

[23] AYETA, *Último recurso de la provincia de San Joseph de Yucathán*. El libro hace una larga relación de la misión franciscana en Yucatán.

[24] AYETA, *Defensa de la verdad, consagrada a la luz de la justicia*. El texto presenta al final gran cantidad de cédulas reales que certifican los derechos de los frailes. La mayoría son de 1688 y 1689.

ner a los regulares, para vigilar sus excesos y las vejaciones que hacían a los indios.[25]

Junto a los comisarios franciscanos, también los mercedarios tenían un sistema de control de sus provincias americanas a través de un vicario general. En 1607 pasó a México con ese cargo fray Francisco Rivera con la misión de visitar los conventos de su orden en México. Pero el religioso no se conformó sólo con realizar esta labor, participó también activamente en el crecimiento de las casas, compró una huerta en Tacuba para recreo y mantenimiento de los frailes de la capital y fundó un convento en Colima cuya construcción se hizo gracias a la munificencia de un clérigo local. Después de su labor en México, fray Francisco se trasladó a Guatemala donde estaba la cabeza de la provincia a la que pertenecían los mercedarios novohispanos. Cuatro años duró en esta visita y a su regreso a España consiguió de la corona, renuente a permitir nuevas casas religiosas en América, pues le eran onerosas, la orden para fundar los conventos mercedarios de Atlixco y Veracruz. En 1615, como provincial de Castilla, Rivera pidió el paso de 30 religiosos a Guatemala y ese mismo año fue nombrado general de la orden en Calatayud gracias a los votos de los americanos que tanto lo querían. En su puesto consiguió crear en 1618 una provincia autónoma en México con el nombre de la Visitación; al mismo tiempo fray Francisco de Rivera recibía la mitra de Guadalajara en Nueva Galicia y se trasladaba de nuevo a América para su consagración episcopal. Gobernó la diócesis de Guadalajara entre 1619

---

[25] Fernández de Santa Cruz, *Consulta que hace a Su Magestad el obispo de la Puebla de los Ángeles*, ff. 6v. y ss.

y 1629, de la cual fue trasferido a la de Michoacán, la que gobernó entre 1630 y 1637.[26]

Rivera había sucedido en el episcopado de Michoacán a otro mercedario peninsular, fray Alonso Enríquez de Armendáriz y Toledo (1551-1628), uno de los ejemplos más acabados de esos frailes viajeros y obispos. Ingresado en la orden de la Merced en el convento de Sevilla en 1566, pasó por primera vez a América alrededor de 1570 como misionero en Bolivia. En 1578 fue nombrado visitador del obispado de Quito y ocupó el cargo de comendador en varios conventos peruanos hasta 1585 que regresó a España designado "elector general" para el capítulo de su orden. En septiembre de 1586 retornó al Perú y al año siguiente fue nombrado primer vicario general de su orden en América. Por algunas dificultades que se presentaron para poder asumir su cargo tuvo que volver a España en 1588, pero un año después era restituido como vicario general de Santo Domingo, provincias de Tierra Firme, nuevo reino de Granada y de las gobernaciones de Cali, Popayán, Quito, Lima, Cuzco y Chile. Regresó a Sudamérica en 1590 y ahí ejerció su cargo hasta 1596. Para 1600 estaba de regreso en Europa pues ese año participó en el capítulo general de los mercedarios en Valencia. A partir de 1605 comenzó su carrera episcopal siendo elegido ese año obispo titular de Sidonia de Fenicia y nombrado auxiliar de Burgos por el papa León XI. En 1610, el rey Felipe III lo presentó para el obispado de Santiago de Cuba, sede a donde llegó en 1611. En 1616, por graves dificultades con el gobernador Gaspar Ruiz de Pereda, viajó a España regresando ese mismo año con un

[26] León Cázares, *Reforma o extinción*, pp. 129 y ss.

despacho para tomarle juicio de residencia. Por último, en 1624 fue trasladado de la sede de Cuba a la diócesis de Michoacán para suceder al difunto obispo agustino fray Baltasar de Covarrubias. Ocupó su nueva sede cuatro años hasta 1628 en que murió y fue sepultado en su catedral.[27]

Fray Francisco de Rivera y fray Alonso Enríquez de Armendáriz fueron sólo dos de una larga lista de frailes que ocuparon sedes episcopales, siendo varios de ellos de origen criollo. En muchos casos esos nombramientos fueron consecuencia de los contactos que los frailes tenían con la corte madrileña, en la que algún pariente o procurador habló a su favor. En otras ocasiones el nombramiento se debió a que dichos frailes estuvieron como procuradores en ella y éstos son los que aquí nos interesan.

Uno de los más destacados fue fray Juan de Zapata y Sandoval (*ca.* 1547-1630) quien durante su estancia en España, entre 1601 y 1613, publicó un tratado tomista en latín (*De iustitia distributiva*, Valladolid, 1609), en el cual defendía la igualdad que debía haber entre criollos y peninsulares en la distribución de cargos. La gran novedad que introducía este teólogo era que, no sólo los criollos, sino tampoco los indios, en igualdad de circunstancias y de méritos, debían ser excluidos ni del sacerdocio ni de los cargos civiles o eclesiásticos. El Consejo de Indias lo promovió al episcopado de Chiapas y después al de Guatemala, muestra de la simpatía que tenían los ministros de la corona hacia estas concesiones.[28] El también agustino fray Gonzalo Salazar

---

[27] Gari y Siumell, *Biblioteca mercedaria*, http://www2.fiu.edu/ mirandas/obispos/bio-e.htm

[28] Saranyana y Alejos-Grau, *La teología en América latina*, pp. 425 y ss.

(*ca.* 1560-1636), después de un viaje a España como procurador regresó con el nombramiento de obispo de Yucatán, sede que ocupó entre 1608 y 1636.

Otro caso similar fue el del dominico criollo fray Agustín Dávila Padilla (1562-1604), enviado como representante de su orden a Roma y a Madrid. Sus contactos en Europa le permitieron publicar en Madrid en 1596 su *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de Santiago de México*, además del nombramiento de obispo de Santo Domingo en 1601. Su hermano de hábito, el también criollo fray Juan Bartolomé Bohórquez e Hinojosa (1577-1633), lector del Colegio de San Luis de Puebla y doctor por la Universidad de México, fue nombrado obispo de Caracas alrededor de 1611 después de un viaje a la corte madrileña. De esa sede que ocupó seis años fue trasladado a la de Oaxaca, donde gobernó entre 1617 y 1633, con gran oposición de los frailes que misionaban en la zona, sus hermanos de hábito, pues intentó imponer la legislación real que sujetaba a los religiosos a la autoridad de los obispos.[29]

Pero quizás el ejemplo más sonado de estos frailes criollos elevados al episcopado fue el de fray Antonio de Monroy e Yjar. Este queretano, filósofo y teólogo destacado e hijo de un funcionario menor, tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de México en 1654 y concluyó sus estudios teológicos en el colegio de Porta Coeli en 1656. Al año siguiente fue designado lector de filosofía en ese convento por el provincial Sifuentes y entre esas fechas y 1666 se desempeñó como maestro de filosofía y teología en su orden. Alrededor de 1674 fue enviado como procurador de

[29] PÉREZ, *Recuerdos históricos*, pp. 16 y ss.

su provincia a la corte de Madrid, donde al parecer consiguió el favor y la amistad del futuro rey Carlos II. En 1677 fue enviado a Roma a participar como definidor representante de su provincia de Santiago para el capítulo general de la orden. Para su sorpresa, en esa asamblea fue elegido casi unánimemente maestro general de la Orden de Predicadores, cargo que debía ocupar durante doce años. Desde este puesto promovió las misiones de su orden en Filipinas, pero en 1680 solicitó su renuncia, aunque no le fue aceptada. Sin embargo, en 1685, antes de terminar su periodo como ministro general, fue promovido a la sede arzobispal de Santiago de Compostela por el rey Carlos II. A pesar de varios intentos por renunciar al honroso cargo, primero en 1689 por razones desconocidas y después en 1699 a cambio del episcopado de Puebla recién vacado, fray Antonio murió finalmente en su sede compostelana en 1715.[30] El caso de Monroy es único pues ningún criollo antes o después de él ocuparía un puesto tan importante como el de arzobispo compostelano en Europa. Fue también excepcional el caso de que un criollo americano fuera electo como general de una orden religiosa.[31] Esto no pasó desapercibido para los criollos quienes desde Carlos de Sigüenza y Góngora hasta Juan José de Eguiara y Eguren lo consideraron una de las figuras más gloriosas de la América septentrional.

En la mayoría de los casos vistos hasta aquí, el paso de religiosos hacia Europa se realizaba bajo los auspicios y con la anuencia de las autoridades locales de la orden. Sin em-

[30] RODRÍGUEZ, *Fray Antonio de Monroy e Yjar*, pp. 10 y ss.

[31] Tenemos otro caso en el siglo XVIII, el del general de los agustinos fray Francisco Xavier Vázquez, que era peruano.

bargo, ésta no era la tónica general y varios salieron más bien como consecuencia del conflicto con dichos superiores. El caso del agustino fray José Sicardo (1643-1715) es muy ejemplificativo al respecto.[32] Hijo de un italiano radicado en la corte de Madrid, fray José había llegado a México en 1668 acompañado de su hermano fray Juan Bautista y de otros diez religiosos de su orden. El objetivo de este grupo era reimplantar la alternativa en la provincia del Santísimo Nombre de Jesús y terminar con la corrupción y el nepotismo que habían introducido en ella fray Martín de Peralta, ya difunto, y su sobrino fray Hernando de Sosa. Aunque al principio no fueron bien recibidos y fray José tuvo que huir a Michoacán, finalmente, en 1575 fue llamado para formar parte de la reforma de la provincia que llevaban a cabo el arzobispo agustino fray Payo de Ribera y el visitador fray Juan Antonio de Herrera. Mientras estuvo en México entre 1675 y 1678 leyó teología en el convento de México y en el Colegio de San Pablo; se graduó de doctor en la facultad de teología de la Real Universidad de México. En 1678 fue electo para ocupar el priorato de Oaxaca y al concluir la reforma en 1680 regresó al convento grande de México. Ahí consiguió ser nombrado cronista de la provincia y eso le dio acceso a su archivo. Mientras buscaba papeles del siglo XVI para hacer un *Suplemento* a la historia de Grijalva, acumulaba armas legales y material para denunciar la tiranía del padre fray Diego Velázquez de la Cadena, quien entonces comenzaba a comprar votos para

[32] Sobre este religioso se puede consultar RUBIAL, *Una monarquía criolla*, pp. 48 y ss. y RUIZ ZAVALA, *Historia de la provincia agustiniana*, vol. II, pp. 652 y ss.

controlar la provincia. En su estancia en el archivo también juntó material sobre dos santos varones que habían vivido a principios del siglo XVII: fray Bartolomé Gutiérrez, martirizado en Japón, y fray Bartolomé de Jesús María, un ermitaño mestizo que vivió en el santuario de Chalma.

Entre 1680 y 1685 la situación de Sicardo se volvió muy conflictiva por su abierta oposición al padre De la Cadena, quien después de su elección como provincial en 1684 lo obligó a abandonar el convento de los agustinos acusándolo de apóstata y excomulgándolo. Sicardo aún pasó en Nueva España un año intentando arreglar las cosas pero todo fue inútil, por lo que decidió pasar a Roma. Sin embargo, a falta del apoyo de su provincia para el viaje a Europa, consiguió hacerse de dinero con varios encargos: el claustro de teólogos de la universidad lo eligió por comisario para que en su nombre representara ante el rey el derecho de los religiosos para la alternativa en el rectorado de ella; el ayuntamiento de la capital, por su parte, también le dio dinero para que se hiciera cargo del proceso de beatificación del mártir fray Bartolomé Gutiérrez. Una vez en la corte de Madrid consiguió el cargo de procurador de la provincia de Castilla con el que llegó al capítulo general de la orden en Roma del 9 de junio de 1685. Ahí presentó la situación irregular de la provincia mexicana y su propio caso, pero no fue sino hasta el 20 de junio de 1687 que logró que la Sagrada Congregación de Regulares lo absolviera de las acusaciones de apostasía. Durante su estancia en Roma de casi tres años, Sicardo trabajó en su obra *Cristiandad en el Japón* y escribió dos informes para la Sagrada Congregación de Propaganda Fide a favor del Regio Patronato que el rey ejercía en Indias. Fungió también como procurador general de la

provincia de Castilla ante la curia romana para seguir ante ella las canonizaciones del beato Juan de Sahagún y de los venerables fray Alonso de Orozco y Tomás de Villanueva, todos hijos del convento de Salamanca. En 1688 regresó a Madrid y ahí fray Diego Enríquez, definidor y procurador de los criollos, le hizo saber que la provincia mexicana exigía su regreso a Nueva España, de donde había salido sin permiso. Pero una patente del general que lo adscribía a la provincia de Castilla lo sacó del apuro.

Fray José Sicardo permaneció en Madrid escribiendo informes sobre la corrupción que reinaba en la provincia agustina de México y sobre la necesidad de reforzar la alternativa con el envió de religiosos peninsulares. En ellos también insistía en que se debía limitar la injerencia que tenían los generales de la orden en Indias, los cuales sólo se interesaban por el dinero que recibían de los criollos y perturbaban la paz. Durante los turbulentos años que mediaron entre la muerte de Carlos II y la guerra de sucesión Sicardo supo mantenerse al margen y en su momento apoyó a Felipe V, por lo cual en 1702 el fraile tuvo que dejar a un lado los asuntos de Nueva España, pues el nuevo rey lo nombró obispo de Sacer en Cerdeña.

El caso de Sicardo nos muestra cómo un fraile podía sortear los problemas ocasionados por conflictos personales haciendo uso de recursos legales facilitados por la presencia de un monarca bajo cuyo cuidado estaban los asuntos tanto temporales como espirituales. Además Sicardo, al igual que varios de los religiosos aquí mencionados, obtuvo una silla episcopal gracias a su continuo contacto con la corte madrileña, lugar donde se distribuían dichos cargos.

Para terminar debemos tratar a un último grupo de religiosos que cruzó el Atlántico. Se trata de aquellos que

formaban parte del séquito con el que el virrey pasaba a América. En 1640 el Marqués de Villena se embarcó a Indias con un numeroso grupo de personas entre las que venían tres franciscanos. En la relación de su viaje, escrita por su capellán y limosnero, el clérigo secular Cristóbal Gutiérrez de Medina (1598-1650), se señalaba que "siempre trujo en su compañía [a estos franciscanos], doctos, graves y ejemplares".[33] Otros virreyes también traían frailes en sus séquitos: el Conde de Salvatierra pasó con su confesor el franciscano fray Luis Cortés; el Marqués de Montesclaros traía a fray Pedro Ramírez y a "su compañero", pero la relación no menciona a qué orden pertenecían; caso similar fue el del Conde de Moctezuma a quien acompañaban dos religiosos cuyos nombres no son mencionados.[34] Mientras que unos virreyes traían en su séquito confesores frailes, otros preferían a los jesuitas, como lo hicieron el Marqués de Cerralbo y el Conde de Galve. Con el primero llegó en 1624 el padre Gaspar de la Figuera, un aragonés natural de Calatayud que había sido rector en los colegios de Salamanca, Valladolid y Villagarcía, director espiritual de monjas y autor de una *Suma espiritual* muy difundida. Muy posiblemente por problemas con su dirigido, el padre Figuera re-

---

[33] GUTIÉRREZ DE MEDINA, *Viaje del virrey Marqués de Villena*, p. 8. Cristóbal Gutiérrez de Medina era doctor en cánones y en lógica por la Universidad de Sevilla. En México trabajó en la Real Audiencia, fue cura del sagrario metropolitano y canónigo escritural de la catedral de México (p. ix).

[34] El séquito del Conde de Salvatierra está en AGI, *Contratación*, 5424, N.2, R.11. La mención de los frailes que acompañaban al Marqués de Montesclaros está en AGI, *Contratación*, 5273, N. 3. Los dos religiosos del séquito del Conde de Moctezuma en AGI, *Contratación*, 5458, N.1, R. 27.

nunció a su cargo de confesor y regresó a España en 1630.[35] Por otro lado, durante el virreinato del impopular Conde de Galve fungió como su confesor el jesuita Alonso de Quirós, quien había llegado en su séquito en 1688 y que, al parecer, se mantuvo en este puesto hasta la salida del conde de Nueva España en 1696.[36] Estos casos, muy excepcionales en Nueva España, no lo eran en la península Ibérica en donde los jesuitas se insertaban en la corte permanentemente y viajaban con sus "dirigidos" como parte de su séquito.

Confesores de virreyes, procuradores, comisarios, visitadores, obispos y misioneros atravesaron los mares en ambos sentidos con una función que podemos denominar "oficial", pues todos ellos debían solicitar para hacerlo el permiso de la corona. Pero hubo otros religiosos que, por lo menos hacia la Península, pasaron por sus propios medios y sin carácter oficial. El primer mercedario que obtuvo cátedra en la Universidad de México en 1613, el criollo fray Pedro de Celi, hizo la travesía atlántica para ir a estudiar teología a la Universidad de Salamanca en 1604. Sus estudios en la prestigiosa institución española, realizados gracias al patrocinio de su acaudalado padre y, por supuesto, su posición social, fueron importantes elementos que le permitieron incorporarse en el cuerpo docente de la universidad novohispana. El gusto le duró poco, pues murió en 1617.[37]

Fray Pedro de Celi, al igual que todos los religiosos que viajaban de manera "oficial", era súbdito de una corona cuyo do-

---

[35] Zambrano, *Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús*, vol. vi, pp. 640-653.

[36] En AGI, *Contratación*, 5450, f. 47, aparece la lista de los criados y "familia" que acompañó a Galve en su viaje a Nueva España.

[37] León Cázares, *Reforma o extinción*, p. 135, n. 84.

minio sobre un extenso ámbito geográfico le permitía moverse con relativa facilidad dentro de sus límites. La movilidad de las personas también posibilitó el traslado de objetos, libros, reliquias, imágenes y, sobre todo, ideas; hemos visto incluso que muchos frailes aprovecharon estos viajes para publicar sus obras en las imprentas españolas. Pocos imperios en el mundo podían dar a sus súbditos una dimensión espacial tan extensa y unas condiciones tan propicias para su traslado y el de sus pensamientos a través de los mares del mundo. En su tiempo el imperio español poseía los medios de transporte, las técnicas de navegación y la regularidad en los viajes que permitían transitar por casi todos los mares del planeta. Por otro lado, su complejo y centralizado sistema burocrático hacía necesaria la continua comunicación entre Madrid y sus reinos asociados y el constante traslado de personas y correspondencia hacia y desde ellos. Por último, las redes familiares y corporativas que se generaron entre todos sus territorios hicieron posible un extraordinario dinamismo social. Con su tradición internacionalista, las órdenes religiosas encontraron en este imperio un medio ideal para desarrollar los vínculos que las unían a sus autoridades en Madrid y en Roma, un útil instrumento para expandir su labor misionera y los valores cristianos y occidentales que ella implicaba y una forma insustituible de conciliar sus intereses materiales y espirituales con el ideario expansionista de un imperio que se creía universal y elegido por Dios para llevar a cabo un destino providencial.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI Archivo General de Indias, Sevilla, España.
BPG Biblioteca Pública de Guadalajara, México.

AYETA, Francisco de

Último recurso de la provincia de San Joseph de Yucathán, destierro de tinieblas en que ha estado sepultada su inocencia y confundidos sus méritos... s. p. i. [Madrid, *ca.* 1694]. Biblioteca Nacional de México. Fondo reservado, R 972.6402F AYE.u.

Defensa de la verdad, consagrada a la luz de la justicia, sujeta a la común censura para que sea patente al teatro del mundo, s. p. i., [Madrid, *ca.* 1691]. Biblioteca Nacional de México. Fondo reservado, R282.72 AYE.d.

AYETA, Francisco de y Hernando de la RÚA

Manifestación breve, radical y fundamental de la persecución que ha padecido y padece la religión seráfica en las provincias de Nueva España. San Gabriel de Cholula, 2 de agosto de 1671. Biblioteca Nacional de México. Fondo reservado. LAF 848.

BURRUS, Ernest

The Writings of Fray Alonso de la Veracruz, Saint Louis, Jesuit Historical Institute, 1968, 6 volúmenes.

CIUDAD SUÁREZ, María Milagros

Los dominicos: un grupo de poder en Chiapas y Guatemala, siglos XVI y XVII, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1996.

ESCANDÓN, Patricia

"La provincia franciscana de Michoacán en el siglo XVII", tesis de doctorado en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999.

FERNÁNDEZ DE SANTA CRUZ, Manuel

Consulta que hace a Su Magestad el obispo de la Puebla de los Ángeles, habiendo visto un libro intitulado Defensa de la Verdad. [Puebla, *ca.* 1693]. Biblioteca Nacional de México. Fondo reservado. Colección Puebla, 098 FER, inv. 31211.

FLORENCIA, Francisco de

La Estrella del Norte de México, México, María de Benavides viuda de Ribera, 1688.

FRIEDE, Juan

Bartolomé de Las Casas, precursor del anticolonialismo: su lucha y su derrota, México, Siglo Veintiuno Editores, 1974.

GARCÍA ICAZBALCETA, Joaquín

Bibliografía mexicana del siglo XVI, edición de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1954.

GARI Y SIUMELL, José

Biblioteca mercedaria, o sea Escritores de la Celestial, Real y Militar Orden de la Merced Redención de Cautivos, Barcelona, 1875. http://www2.fiu.edu/~mirandas/obispos/bio-e.htm

GÓMEZ CANEDO, Lino

Evangelización y conquista. Experiencia franciscana en Hispanoamérica, México, Porrúa, 1977, «Biblioteca Porrúa, 65».

GRIJALVA, Juan de

Crónica de la Orden de Nuestro Padre San Agustín en las provincias de Nueva España en cuatro edades desde el año de 1533 hasta el de 1592, México, Porrúa, 1985.

GUTIÉRREZ DE MEDINA, Cristóbal

Viaje del virrey Marqués de Villena, introducción y notas de Manuel Romero de Terreros, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1947.

JARAMILLO, Roberto (ed.)

Monumenta augustiniana americana: tomus 1. seculum XVI, México, Organización de Agustinos de América Latina, 1993.

KLAIBER, Jeffrey

Los jesuitas en América Latina, 1545-2000, Lima, Fondo Editorial de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya, 2007.

LEÓN CÁZARES, Carmen

Reforma o extinción. Un siglo de adaptaciones de la orden de Nuestra Señora de la Merced en Nueva España, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

MAZÍN, Óscar

Gestores de la real justicia. Procuradores y agentes de las catedrales Hispanas Nuevas en la corte de Madrid, México, El Colegio de México, 2007.

MEDINA, Baltasar de

Crónica de la Santa Provincia de San Diego de México, edición de Fernando B. Sandoval, México, Academia Literaria, 1977.

PEREA Y QUINTANILLA, Miguel de

Manifiesto a la Reyna N. Señora... propuesto por el promotor fiscal del arzobispado de México en su Real Consejo de las Indias. (México) s. p. i. [1672] Biblioteca Nacional de México. Fondo reservado, LAF 1389.

PÉREZ, Eutimio

Recuerdos históricos del episcopado oaxaqueño, Oaxaca, Imprenta de Lorenzo San Germán, 1888.

ROBLES, Antonio de

Diario de sucesos notables, México, Porrúa, 1972, 3 volúmenes.

RODRÍGUEZ, Secundino Martín

Fray Antonio de Monroy e Yjar: mexicano nacido en la ciudad de Santiago de Querétaro, Maestro General de la Orden de Santo Domingo y Arzobispo de Santiago de Compostela, México, Jus, 1968.

RUBIAL GARCÍA, Antonio

Una monarquía criolla. La provincia Agustina de México en el siglo XVII, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

"La mitra y la cogulla. La secularización palafoxiana y su impacto en el siglo XVII", en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, XIX:73 (invierno 1998), pp. 237-272.

RUIZ ZAVALA, Alipio

Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Mexico, México, Porrúa, 1984, 2 volúmenes.

SARANYANA, Josep Ignasi y Carmen José ALEJOS-GRAU

La teología en América latina: desde los orígenes a la guerra de sucesión (1493-1715), Madrid, Iberoamericana, 1999.

TORQUEMADA, Juan de

De los Veintiún libros rituales y Monarquía indiana, edición de Miguel León Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1979-1983, 7 volúmenes.

VALADÉS, Diego

Rhetorica cristiana. Adaptada al uso de disertar y predicar llevando insertos en su sitio ejemplos de ambas facultades. Estos son extraídos sobre todo de las Historias de las Indias, de dónde, además de la doctrina, se obtendrá una suma delectación, introducciones Esteban Palomera y Alfonso Castro Pallares, traducción y preámbulo de Tarsicio Herrera, México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

VÁZQUEZ JANEIRO, Isaac

"Fray Diego Valadés. Nueva aproximación a su biografía", en *Actas del II Congreso Internacional sobre los franciscanos en el Nuevo Mundo (siglo XVI)*, Madrid, Deimos, 1988, pp. 843-871.

ZAMBRANO, Francisco

Diccionario bio-bibliográfico de la Compañía de Jesús, México, Jus, 1961-1977, 16 volúmenes.

EN LO MÁS DILATADO DE LA MONARQUÍA: MANUEL ANTONIO DE OCIO Y OCAMPO, LA NUEVA ESPAÑA Y EL HORIZONTE FILIPINO

Juan Carlos Ruiz Guadalajara*
El Colegio de San Luis, A.C.

...Sólo el imperativo político, e infinitamente más todavía el imperativo misionero en forma de Cruzada, lograron salvar al archipiélago del Poniente. Don Quijote y Santa Teresa son más representativos de las Filipinas españolas que la balanza de pagos...

PIERRE CHAUNU, "El costo del Pacífico"

PRESENTACIÓN

Esta es la historia de un novohispano que nació en Celaya en el ocaso del siglo XVII y que terminó sus días enfermo e investido como obispo de Zebú, el rincón más apartado de la cristiandad hispánica, en 1737. Su nombre: Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, descendiente de hidalgos y cristianos viejos de Zamora, en el reino de León.

* Agradezco a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla la beca de estancia con que me apoyó entre septiembre y noviembre de 2010 y que me permitió concluir este ensayo.

Como muchos personajes de su tiempo, la vida de Manuel Antonio incluye episodios propios de una novela de aventuras, mas todo lo que a continuación se asienta dista mucho de ser una ficción literaria. La increíble distancia entre Celaya y Zebú, en las islas Visayas del archipiélago filipino, es tan sólo un elemento que dimensiona los múltiples caminos que nuestro personaje recorriera en su trayectoria vital, caminos que si bien nos permiten profundizar en la comprensión de un periodo de la Nueva España, nos muestran sobre todo la forma en que muchos de sus habitantes se integraron a la gran movilidad generada en el interior de esa gigantesca entidad política conocida como Monarquía Hispánica, la cual tuvo en las islas Filipinas el punto final de su expansión en el marco de la repartición que del orbe hiciera el papado en los Tratados de Tordesillas de 1494. El Archipiélago fue así la última frontera de la cristiandad en Asia, muy diferente a otras y preservada desde la Nueva España por el delgado aunque constante hilo del galeón y su ruta transpacífica. A pesar de la distancia, las Filipinas y todo lo que representaron nada tenían de ajeno para los novohispanos; muy por el contrario, fue una realidad de ida y vuelta, mucho más familiar de lo que la actual población mexicana se pueda imaginar. Por ello, antes de abordar a nuestro personaje y su momento, este ensayo se remontará al siglo XVI para explorar el proceso que culminó con la integración del espacio filipino a la dominación hispánica, así como el impacto social, económico y cultural que ello provocó en la Nueva España. Sólo así podremos acercarnos a la vida de Manuel Antonio y contemplar las entrañas de una realidad que se comenzó a desintegrar hace 200 años.

FILIPINAS: UNA CASTILLA EN LAS ANTÍPODAS

Cuando en 1521 Magallanes tropezó con las que posteriormente fueron denominadas islas Filipinas, lo hizo al servicio de Carlos V con el objetivo de descubrir la ruta a la Especiería navegando por el occidente, intención original de Colón. Deseaba mostrar con ello la existencia de un paso marítimo entre el Atlántico y el Pacífico y la pertenencia de la Especiería y las Molucas a la corona de Castilla, en contra de lo que sostenían los portugueses, quienes se desplazaban hacia el oriente por el Cabo de Buena Esperanza.[1] Bautizadas originalmente como archipiélago de San Lázaro, las Filipinas fueron exploradas por primera vez desde la isla de Zebú, a donde llegó Magallanes el 15 de abril de 1521 tras más de año y medio de navegación, sólo para encontrar la muerte unos días después en Mactan.[2] Si bien la expedición fue concluida por Elcano y logró realizar la primera circunnavegación del mundo, el descubrimiento del estrecho boreal de América no representaba una solución práctica para el emperador. La búsqueda de un estrecho marítimo que partiera el continente americano fue parte de las ocupaciones de diversos adelantados y conquistadores, desde Pedrarias Dávila en la Tierra Firme panameña hasta el mismo Cortés con la expedición a las Hibueras.

En 1525-1526, mientras se daba el fracaso de otra expedición que desde España intentó García de Loaysa,[3] Rodrigo de Albornoz escribía en México a Carlos V descartando

---

[1] Morga, *Sucesos*, pp. 13-16; Murillo, *Geographia*: viii, p. 2; Pastells, "Historia General de Filipinas", pp. lv-lxiv.
[2] Pigafetta, *Primer viaje*, pp. 77-87.
[3] Pastells, "Historia General de Filipinas", pp. cxxvi-cl.

casi por completo la existencia del estrecho y planteándole el descubrimiento de la ruta a las Molucas desde las costas novohispanas del Mar del Sur, con un enlace por tierra entre los puertos de Zacatula y la Veracruz para cerrar la ruta con España.[4] Entre 1527 que salió la primera expedición desde la Nueva España en demanda del denominado "Oriente" y la de 1542 encabezada por Ruy López de Villalobos, se dieron al menos seis intentos que fracasaron aunque permitieron reconocer las costas hasta California y los posibles puertos de salida entre La Navidad y Tehuantepec.[5] La encabezada por López de Villalobos, que con la de 1527 fueron las únicas en llegar al archipiélago de San Lázaro desde Nueva España, arribó a la isla de Leite, la bautizó como isla Filipina en honor del príncipe y tomó además posesión del conjunto de islas vecinas en nombre del emperador, incluida la isla de Mindanao.[6] Mas el fracaso en el descubrimiento del tornaviaje por el Pacífico y el desastroso final de las expediciones canceló temporalmente el proyecto de la Especiería, el cual fue retomado por Felipe II en 1559. Para entonces el rey Prudente contaba con mayor información, sobre todo lo que el agustino fray Andrés de Urdaneta, quien participó en la navegación de 1527, había anotado sobre la posibilidad de encontrar el retorno a Nueva España por el norte

---

[4] GÓMEZ CANEDO, "Fuentes mexicanas", pp. 17-18.

[5] "Cortés y los suyos, Mendoza y los suyos, dos generaciones de novohispanos envejecieron sin descubrir el estrecho interoceánico, sin apoderarse de ninguna isla del remoto Oriente, sin saber cómo regresar de allá, y sin una imagen medianamente clara de aquel mundo", GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "Expansión de Nueva España", p. 212.

[6] BERNAL, *México en Filipinas*, pp. 33-40; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "Expansión de Nueva España", pp. 211-212.

del océano. La expedición, que finalmente encabezaron Legazpi y Urdaneta en 1564 y que logró sus propósitos, tuvo como órdenes específicas del rey establecer la certidumbre de la vuelta desde las Filipinas, de donde debería regresar con muestras de especiería y evitar llegar al Maluco, que en 1529 había cedido Carlos V a los portugueses por el Tratado de Zaragoza.[7]

Para la Monarquía Hispánica, encabezada por Felipe II, el logro de haber consumado el tornaviaje en 1565 a la Nueva España tendría repercusiones inimaginables en todo el orbe. Se trataba de un acontecimiento que en breve tiempo influiría en la circulación de metales preciosos novohispanos en Asia y que provocaría nuevos procesos de mestizaje y diferenciación racial y cultural. En el ámbito del archipiélago filipino la transformación también fue mayor, sobre todo porque se constituyó en la frontera más lejana para la cristiandad hispánica, rodeada y habitada por infieles y gentiles, acosada por herejes y concebida en sus inicios por los españoles como una especie de nuevas Antillas, plataforma de una mayor expansión que ya no fue posible pero que alimentó la quimera de cristianizar y conquistar la antigua China. Por el nexo que la ruta descubierta estableció entre las islas y la Nueva España, ésta se convirtió en el punto estratégico para consumar la anexión, el poblamiento y las gestiones política y económica de su administración desde España.

En una primera etapa de reconocimiento y conquista militar de las islas, desarrollada entre 1565 y 1576, españoles

[7] VELÁZQUEZ, "La navegación transpacífica", p. 163; BERNAL, *México en Filipinas*, p. 36.

peninsulares y novohispanos participaron decisivamente en la empresa con la esperanza del posible enriquecimiento, de la captura de indios para hacer esclavos, de nuevos repartimientos y encomiendas, de la enfermiza búsqueda de oro y en general de los productos de la Especiería, todo según la lógica de obtener de recompensas por servicios personales a Dios y al rey. No existe ningún elemento que nos permita afirmar que los novohispanos involucrados se reconocieran a sí mismos como tales. Todos, independientemente de su origen, actuaron como leales vasallos del rey Felipe, sin por ello eliminar las referencias a su tierra o dejar de ser reconocidos, algunos como hijos de las Indias Occidentales. De igual manera, en ese periodo arribaron a las islas frailes y milicianos que contaban con experiencia en los muchos frentes que en esos años tenía la cristiandad en la América septentrional tratando de arrebatar sus territorios a los nómadas chichimecas. Así, entre 1565 y 1570, y ya con el arribo de refuerzos desde Nueva España, Miguel López de Legazpi organizó expediciones de reconocimiento, conquista y vasallaje desde Zebú, donde había logrado el rápido sometimiento de los naturales visayos y fundado en 1565 la Villa del Santísimo Nombre de Jesús. Tras las expediciones de Martín de Goiti y del novohispano Juan de Salcedo, Legazpi decidió establecerse en la isla de Luzón conquistando el asentamiento malayo de Maynailan con ayuda de indios visayos aliados; allí sometió al vasallaje a los rajás Matanda y Lacandola de Tondo. El 3 de junio de 1571 Legazpi refundó formalmente Manila, con título de ciudad y como capital del Reino de la Nueva Castilla, donde murió en 1572.[8]

---

[8] Morga, *Sucesos*, pp. 16-21; Pastells, "Historia General de Filipi-

La fundación permitió a los "castillas" un emplazamiento privilegiado que contaba, de tiempo atrás, con fluidas relaciones comerciales con los chinos o sangleyes de Cantón, con extensas y bien irrigadas zonas agrícolas, con abundancia de indios tágalos, entre otras ventajas y circunstancias que potenciaron el interés por asegurar esta nueva conquista. Sólo es posible dimensionar dicho interés cuando se aprecia la posición del archipiélago filipino sobre un mapa y se traza una línea entre Acapulco y Manila: poco más de 14 000 km los separan, distancia que en rutas y navegación de la época se traducía en cuatro o cinco meses para llegar, y un promedio de seis meses para el retorno.[9] A ello se sumó la precariedad que los españoles padecieron en los primeros años de la Nueva Castilla frente a la necesidad de hacerla funcionar en términos de recursos y beneficios. La reacción de los tágalos y otros grupos al tributo y las encomiendas que se comenzaron a imponer agravaron en las islas el drama de la dominación violenta que distinguió a las empresas de expansión hispánica. Desde los años de Legazpi y ante la reticencia de los indios para alimentar a los españoles y sus aliados visayos, con la esperanza de echarlos por hambre, los capitanes y sus compañías realizaron entradas por diversos rumbos para amedrentar a los reacios, exigir

nas", pp. CCLXXXII-CCCIV; QUIRINO, "El primer mexicano en Filipinas", pp. 251-256; BERNAL, *México en Filipinas*, pp. 54-61; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "Expansión de Nueva España", pp. 213-214. La denominación de las islas como Reino de la Nueva Castilla no arraigó lo suficiente.

[9] Los tiempos de navegación los he contabilizado de fuentes documentales, corrigiendo los tiempos que se mencionan en estudios clásicos sobre el tema. Véanse CARRERA STAMPA, "La Nao de China", pp. 97-105; CHAUNU, "Le galion de Manille", p. 453.

la entrega de oro y forzar el pago del tributo, con un gran saldo de muerte y destrucción.[10] A ello se sumó el asedio a Manila y la victoria que en el día de san Andrés de 1574 obtuvieron los españoles contra el pirata chino Li-Ma-Hong, realizada por 256 soldados y 2 500 indios amigos, según cifras de Francisco de Sande, quien llegó en 1575 a gobernar las islas.[11]

Entre 1575 y 1598 las Filipinas experimentaron la implantación de las instituciones temporales y espirituales hispánicas, la primera definición jurisdiccional de su espacio isleño y la rápida colonización de Manila y Tondo por los chinos o sangleyes, en medio de expectativas sobre el futuro de la expansión de la monarquía por Asia. Por ejemplo Sande, quien venía de participar en la guerra contra los chichimecas y de ganarse en la Nueva España el mote del "doctor sangre", escribió a Felipe II una relación de los recursos de las islas, cantidad de encomiendas, pobladores[12] y otros detalles, entre los que destacaba su interés por los chinos, a quienes calificó de gentiles, cobardes, malos, ladrones, sodomitas, supersticiosos, con gobernantes tiranos

---

[10] Al respecto véase Hanke, *Cuerpo de documentos*, pp. 201-207.

[11] Morga, *Sucesos*, pp. 20-21; Retana, *Archivo*, t. ii, p. 21.

[12] Es interesante anotar que cuando Sande intenta describir a los tinguianes, uno de los muchos grupos que habitaban las islas, dice que "[...] son como chichimecas de la nueva españa barbarisima y cruelisima y entrellos algunos negros que todos usan de flecha y tienen en gran precio matar hombres para guardar las cabezas para ornato[...]"; casi al final de su informe agrega que "[...] En mexico estan tan mal en las cosas de aca que creo nadie entiende lo que pasa y oso afirmailo por que a mi ni me dezian alla verdad ni yo lo entendia y son las cosas de aca de manera ques menester verlo por los ojos[...]". Retana, *Archivo*, t. ii, pp. 51, 65.

y lujuriosos, entre otras cosas con las que pretendía inflamar el real celo del monarca para apoyar una "guerra justa" y la conquista de China con aliados japoneses. Parte de la información, antes de significarla a través de su sanguinario logos, la obtuvo Sande de "yndios japoneses y chinos" que comerciaban en Manila, sin dejar de hacer mención de lo dicho por Marco Polo siglos atrás. Sande informó también que los chinos o sangleyes preferían hacer comercio con los castellanos y no con los portugueses por el interés de la plata que venía de México, calificando esa contratación como muy dañina "porque traen hierro y se llevan oro y plata". Los chinos, en cambio, no necesitaban nada de los castellanos salvo el terciopelo, "pero dizen que si lo viesen luego lo deprenderian".[13] Para Sande el gran sentido de las Filipinas era China y así lo manifestó al decir que enviaba una relación de las encomiendas que había en las islas, pero que "todo ello es de poca sustancia mas que para el paso de tierra firme de China."[14]

Objetivos similares expresaría desde la perspectiva de la conquista espiritual el dominico fray Domingo de Salazar, primer obispo de Manila.[15] En compañía de dos jesuitas arribó a las islas hacia 1581 y de inmediato documentó los abusos que los españoles cometían contra los indios en el cobro de los tributos y el desacato a las cédulas que los favorecían.

---

[13] RETANA, *Archivo*, t. II, pp. 35-40.

[14] RETANA, *Archivo*, t. II, p. 55.

[15] Fray Domingo, discípulo de Vitoria y de Las Casas, había predicado un cuarto de siglo en Nueva España y fue nombrado obispo de Manila en 1579, cuando Gregorio XIII creó esa diócesis como sufragánea del arzobispado de México. MORGA, *Sucesos*, pp. 26-27; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "Expansión de Nueva España", p. 216.

Más allá de sus denuncias contra la esclavitud de los indios, lo relevante para nuestro tema son las observaciones que fray Domingo plasmó en dos cartas al rey sobre los sangleyes o chinos. La primera, de 1583, ponderaba la importancia del comercio con los sangleyes, no sólo por la provisión de la ciudad, sino porque la relación con ellos resultaba vital "para lo que adelante se espera [...] pues podría ser [que] por esta vía viniésemos á entrar en aquel gran Reyno, que tanto de todos es deseado".[16] En 1590, en su segunda carta, fray Domingo confirmaba la existencia de 6 a 7000 chinos asentados en la alcaicería o parián de Manila y en Tondo, que ejercían un comercio cuyos precios fluctuaban en relación con la plata que llegaba de México. La colonización china, acompañada de todos los oficios, artes mecánicas y géneros de comercio, había provocado una dependencia casi total de los españoles hacia los sangleyes no sólo en la ciudad, sino incluso en la capital de la provincia de Zebú, donde también se formó un parián. El prelado advertía que todos los españoles habían cesado en sus oficios por ser más fácil encargar todo a los chinos, y que además ya se vestían y calzaban como ellos; la virtud de los sangleyes consistía en "que en viendo alguna pieza, hecha de oficial de España, la sacan muy al propio", y además muy barata.[17]

Así, Manila, los sangleyes y la plata novohispana integraron un mercado asiático de enorme proyección geográfica al que acudían, de acuerdo con Salazar, comerciantes armenios, portugueses y japoneses, a la par de los provenientes de Cochinchina, Siam, Trapobana, Java, Maluco y Borney,

[16] RETANA, *Archivo*, t. III, p. 27.
[17] RETANA, *Archivo*, t. III, pp. 65-66.

entre otros. De ahí que Salazar le informara a Felipe II que Manila "está en el mejor puesto del mundo para todos los intereses y bienes temporales y espirituales que se pueden desear", y agregaba que de haber ministros suficientes se podría ir a evangelizar esos y otros reinos porque "están todas estas puertas abiertas".[18] El obispo no exageró sobre la numerosa población china en Manila y el poder que lograron, tampoco sobre su conversión superficial al cristianismo y los problemas para evangelizarlos ante el desconocimiento del idioma chino por parte de los frailes. Sin poder abundar más en este fascinante proceso de conquista comercial que los chinos hicieron del sueño asiático de los cristianos, tan sólo añadiremos que un contexto así permitió en Manila y su entorno la coexistencia de infieles, gentiles, uno que otro hereje, conversos superficiales y cristianos, fenómeno en extremo particular dentro de la Monarquía.

En el ámbito del Archipiélago, hacia 1591 los españoles contaban con 236 encomiendas particulares que incluían algunas sin posibilidad de cobrar tributo por estar en zonas no pacificadas; 31 encomiendas para el rey; 12 alcaldías mayores, algunas muy lejanas y sin posibilidades de llevar la real justicia. La Audiencia de Manila, fundada en 1583, fue disuelta en 1589 para volverse a instalar de forma permanente en 1595. Había también repartidos por las islas al menos 140 frailes administrando sacramentos y penetrando diversos territorios, la mayoría agustinos y franciscanos pues los dominicos se concentraron desde su llegada en 1587 en la administración de los sangleyes. En contraste, las fuentes tan sólo contabilizaban 20 clérigos seculares. Esta propor-

---

[18] RETANA, *Archivo*, t. III, pp. 60-61.

ción numérica entre clero regular y secular se mantuvo en toda la historia de las Filipinas hispánicas y fue la base de una conflictividad endémica entre ambos. De hecho, cuando en 1595 Clemente VIII elevó la sede de Manila a arquidiócesis, también le creó tres obispados sufragáneos: Nueva Cáceres, Nueva Segovia y Zebú, este último integrado por las islas Visayas y acosado desde el sur por reinos y corsarios moros. Tanto el arzobispado de Manila como sus obispados sufragáneos serían mayoritariamente gobernados por frailes.[19]

A la muerte de Felipe II en 1598, el dominio hispánico de las Filipinas era una realidad más bien frágil, sostenida en muchos aspectos iniciales por el socorro y posterior Situado de la Nueva España, aunque con recursos propios y dinámicas comerciales que harían posible su sobrevivencia a partir del eje Manila-Nueva España-Madrid.[20] Fue también un dominio discontinuo e inestable. El área de mayor control la formaban las planicies de Luzón y sus costas, además de Camarines, aunque en esa zona se sucedieron diversos levantamientos y conflictos que pudieron ser controlados. En el caso de las islas Visayas, gobernadas desde Zebú, si bien los levantamientos fueron escasos, la presencia permanente de corsarios y de incursiones de moros procedentes de Mindanao y Jolo mantuvo la zona en un estado de permanente riesgo. Con todo, los españoles tuvieron capacidad para solventar a lo largo del siglo XVII desde la guerra con los holandeses hasta los diversos levantamientos de san-

[19] RETANA, *Archivo*, t. IV, pp. 110-111; RUBIO, *Don Diego Camacho*, pp. 10-11.

[20] CHAUNU, "Le Galion de Manile", pp. 454-456; GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, "Expansión de Nueva España", p. 217.

gleyes e indios que padeció Manila.[21] También fueron capaces de sobrevivir a los múltiples y graves conflictos que se suscitaron entre ellos mismos, sobre todo entre la potestad eclesiástica y la temporal. Los casos de gobernadores excomulgados y de prelados encarcelados fueron una de las expresiones comunes de aquel mundo políticamente lejano de Madrid. La respuesta del rey y su Consejo de Indias a una consulta desde Manila demoraba en promedio tres años; la intervención del virrey novohispano era muy limitada en términos políticos, no obstante enviar casi todos los años la ayuda del Situado. De ahí que el gobernador de Filipinas haya contado con enormes facultades en todos los ámbitos de la administración, además de ser vicepatrono y de poder establecer tratados con reinos vecinos.[22]

Un último aspecto a resaltar fue el surgimiento de un espacio asiático sacralizado, rico en milagros, prodigios y mártires a partir de un cristianismo que logró recuperar su condición de iglesia perseguida metiéndose, como siempre, donde no la llamaban. Jesuitas, franciscanos y agustinos insistieron desde temprano en evangelizar Japón y China, donde lograron formar comunidades de conversos, con un saldo de importantes persecuciones y martirios que se volverían grandes éxitos de piedad y devoción por toda la Monarquía. Las crucifixiones de Nagasaki en 1596, las expulsiones y ejecuciones de cristianos en China que se sucedieron en diversos momentos del siglo XVII o la aparición de san Francisco ante el asedio de los sangleyes a Manila, son

[21] PHELAN, *The Hispanization*, pp. 144-147. Los levantamientos más importantes de sangleyes fueron en 1603, 1639, 1662 y 1782.

[22] MURILLO, *Geographia*, t. VIII, pp. 55-56; GARCÍA DE LOS ARCOS, "Las relaciones de Filipinas", p. 55.

sólo muestras del capital simbólico que aportó Filipinas a la cristiandad hispánica. Desde las primeras décadas del siglo XVII las historias de martirios y prodigios en la España china circulaban impresas en Sevilla o se representaban en Manila en las comedias que se montaban en las fiestas a la Inmaculada Concepción.[23] Así, esta Nueva Castilla de las antípodas se integró al mundo hispánico no sólo con marfiles, seda o enseres preciosos, sino a partir de historias maravillosas de mártires y beatos que terminaron por dotar de significado a esta lejana posesión.

FILIPINAS: LA "CHINA" DE LA NUEVA ESPAÑA

Como puente insustituible de la relación con Filipinas, la Nueva España fue el espacio de la Monarquía que mayores influencias recibiera en todos los sentidos de esta compleja realidad asiática. Desde la consolidación del contacto transpacífico México fue la base de múltiples recursos materiales y humanos para el mantenimiento del dominio español en el archipiélago, haciendo de "la China" y "lo chino" representaciones y realidades tangibles para el cotidiano de la América septentrional. En la Nueva España "chino" se convirtió desde el último cuarto del siglo XVI en un término que sintetizó la diversidad asiática, incluida la filipina, cuyos habitantes eran denominados chinos o indios chinos en México y sus provincias.[24] Lo mismo sucedió con las manufacturas

[23] AGI, *Filipinas*, 297, no. 69. 1723; RETANA, *Archivo*, t. II, pp. 98-103; t. IV, pp. 137-155.
[24] ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 82, n. 51; GONZÁLEZ CLAVERÁN, "Un documento colonial", p. 526; MAZA, *Catarina de San Juan*, pp. 21-22.

y productos que llegaban del Archipiélago. Como establece Gustavo Curiel, casi todo lo que se transportaba desde Filipinas a México era etiquetado como procedente de China, daba igual si se trataba de algún artículo elaborado en la China continental, o por chinos o japoneses cristianizados, o por chinos de Manila o del Macao portugués, o por artesanos hindúes o filipinos o por novohispanos asentados en Manila.[25] Lo cierto es que Filipinas y todo lo que de ahí llegaba en el galeón fue ubicado bajo esta categoría de síntesis histórica y geográfica, incluida la noble hindú que llegó como esclava a Acapulco en 1621 y que se convirtió en la famosa Catarina de San Juan o la china poblana.[26]

También desde los orígenes de la navegación transpacífica el galeón "de la China" se convirtió en una referencia común en las costas novohispanas, desde California hasta Acapulco. En las relaciones de 1580, por ejemplo, los alcaldes y escribanos que levantaron informaciones sobre Alimantzi, Cozcacuauhtla, Epatlan, Motines y Colima consignaron expresiones tales como: "los navíos, cuando vienen de la China", "cuando van a la China" o "suelen pasar, a vista de tierra, los navíos que van y vienen de la China".[27] La misma consolidación del dominio hispánico sobre el Archipiélago en los últimos años del siglo XVI, así como la extendida práctica de los conquistadores, encomenderos y sus descendientes de esclavizar a los habitantes de las islas, principalmente a moros infieles o a "indios chinos bárbaros", despertó expectativas en la Nueva España sobre las posibilidades de establecer legal-

---

[25] CURIEL, "Al remedo de la China", p. 302.
[26] MAZA, *Catarina de San Juan*, pp. 37-39.
[27] ACUÑA, *Relaciones geográficas*, pp. 154, 170, 298.

mente un tráfico esclavista alterno al de los portugueses con los negros. Hacia 1600, por ejemplo, Alonso de Oñate como procurador general de los mineros de la Nueva España, Nueva Galicia y Nueva Vizcaya suplicó al rey apoyar la labor en las minas y el beneficio de metales en las haciendas con 4 000 negros al costo, "considerando si sera mejor, y menos costo traer tambien Chinos, Japoneses, y Iabas, que vienen de las Islas Filipinas, que es gente mas domestica que los negros, y muy agil para qualquier genero de trabajo".[28] La propuesta no tuvo eco, mas la llegada clandestina de "indios chinos" esclavos a Nueva España fue una realidad. Jonathan I. Israel menciona, por ejemplo, una cédula real dirigida al Marqués de Cerralvo en 1626 donde se calculaba una pérdida de 15 000 pesos por derechos de importación de 300 esclavos filipinos al parecer sólo en ese año.[29]

Así, el movimiento del galeón, por exiguo que nos parezca, propició una migración, un sostenido flujo de asiáticos hacia la Nueva España que aún no ha sido estudiado en profundidad. Muchos llegaron con la práctica ilegal de la esclavitud de orientales que continuó a lo largo del siglo XVII.[30] Otros fueron de paso, como las embajadas japo-

---

[28] AGI, *México*, 112.

[29] ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 83. A partir de este dato Israel hace un cálculo muy controvertido sobre la posibilidad de que cada 10 años hayan llegado por vía de esclavitud unos 6 000 orientales.

[30] González Claverán presenta el caso de un interesante documento escrito en Guadalajara en 1672, por el cual el fiscal de la Nueva Galicia informó a la reina madre que la codicia de los españoles había inventado traer chinos "en las naos de China y venderlos por esclavos. Y por que en los chinos ay mayor prohivición de esclavitud por que las Reales Cedulas disponen que todos los yndios de aquellas naciones sean tenidos por libres y tratados como vasallos de VM aunque sean *maometa-*

nesas hacia Madrid y Roma que cruzaron México en 1610 y 1614, despertando la curiosidad de sus habitantes. Otros vinieron a asentarse entre pueblos de indios y españoles para ejercer oficios o el comercio ambulante, como el caso del panadero chino que en 1638 fue expulsado de Atlacomulco por obligar a los indios a comprarle pan.[31] Los testimonios y las regulaciones españolas al respecto nos descubren una presencia "china" con múltiples manifestaciones e influencias, incluido el modelo del parián. En 1635, por ejemplo, el virrey atendió una petición de los barberos españoles de la ciudad de México, quienes pidieron reducir a doce el número de barberos chinos que trabajaban en la ciudad e instalarlos en los suburbios. Los criticaban además por no usar aprendices españoles y pedían una prohibición para evitar que en las barberías se utilizaran esclavos chinos. Al parecer, estos barberos chinos lo eran de la China, emigrados como sangleyes a Manila y llegados en la nao como barberos o sirvientes de españoles; residían por un tiempo en México hasta su retorno o simplemente se quedaban.[32] En términos

nos y de la demarcación de Portugal por la multiplicidad de naciones que hay en las Yslas Philipinas". Informó además que "[...] en la Nueva España y en especial en la Ciudad de Mejico y distrito de la Audiencia de ella ay grandissimo numero destos chinos tenidos y rreputados comunmente por esclavos y las mujeres chinas también y sus hijos sin diferencia alguna y por esto combendra que Vuestra Magestad se sirva demandar se tome en esta materia rresolucion que sea ygual y uniforme para todas estas provincias[...]" En los anexos se hacía constar la liberación de seis chinos en Guadalajara que eran esclavos procedentes de las Filipinas. GONZÁLEZ CLAVERÁN, "Un documento colonial", pp. 527, 528, 531.

31 ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 83.

32 DUBS y SMITH, "Chinese in Mexico City", pp. 387-389; ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 84.

legales, los indios chinos se regían por las *Leyes de Indias* y eran sujetos de tributo, aunque en contextos urbanos, como lo ha mostrado Israel, se equiparaban a los mestizos, negros y mulatos, delinquiendo a la par y generando incluso ordenanzas en que se les prohibía la posesión de armas.[33]

Frente a la presencia de chinos en ciudades y villas, encontramos comunidades enteras de "indios chinos" de origen filipino en los alrededores de la franja costera entre Colima y Zihuatanejo en el siglo XVII. La razón de esta presencia fue la importación de filipinos para la manufactura de vino de cocos, destilado originario de las islas cuyo consumo se extendió rápidamente entre los tarascos de Michoacán y que se intentó prohibir en Colima y Zacatula desde 1610. Un informe de Sebastián de Pineda escrito en 1619 y citado por Bruman sobre asuntos concernientes a Filipinas nos muestra cómo la manufactura de vino de cocos estaba eficientemente organizada ese año. Pineda consignó que en Nueva España se encontraban muchos indios que venían de Filipinas, quienes se quedaban a trabajar en las haciendas de palma para producir vino de cocos a lo largo de las costas del Mar del Sur; decía también que los indios novohispanos eran una raza inclinada a la intoxicación y que el vino hecho por los filipinos era un destilado fuerte. Recomendó así que los nativos de Filipinas fueran embarcados y enviados de regreso, además de penalizar duramente a quienes reincidieran en la elaboración de vino de palmas. Del documento se desprende que estos "indios chinos" (filipinos quizá tágalos) que elaboraban el vino se desplazaban al puerto de Acapulco a la llegada del galeón, y se llevaban

[33] ISRAEL, *Razas, clases sociales y vida política*, p. 84; AGI, *México*, 40.

con ellos a todos los indios filipinos que venían en él como marineros; por ejemplo, en el galeón *Espíritu Santo* que arribó en 1618 venían 618 personas, de las cuales 75 eran indios filipinos. Del total sólo regresaron cinco.[34]

El fomento de plantaciones de palma para vino de cocos y la formación de comunidades de "indios chinos" incluso vino a constituir una atenuante económica ante el declive de la producción de cacao en el siglo XVII, a tal grado que hubo de ser permitida su producción y regularizado su consumo. Así, en Maquilí, Chiamila, Caxitlán, Petatlán y Tecpan, en las provincias de Colima y Zacatula del obispado de Michoacán, se reportó para 1649 la existencia de haciendas con plantaciones de palma de cocos acompañadas de ranchos habitados por chinos y mulatos.[35] Las huellas de dicha colonización y sus dinámicas de mestizaje pueden ser dimensionadas si atendemos a la presencia de una compañía de milicianos pardos y chinos, quienes hacia mediados del siglo XVIII solicitaban al virrey la exención de tributos y alcabalas para el algodón que sembraban, con el argumento de estar pensionados y dedicados al cuidado y limpia del camino hacia Acapulco, a la entrega de correos, a la vigía de los mares "y a todo aquello que se nos manda en nombre del rey".[36] La consistente integración de lo chino a la compleja sociedad novohispana tras la anexión de las Filipinas a la Monarquía se muestra así en infinidad de prácticas,

---

[34] BRUMAN, "Early Coconut Culture", pp. 215-219. Este autor sostiene una interesante digresión sobre el origen de la presencia de la palma en costas novohispanas, negando que haya sido introducida por los españoles.

[35] ARNALDO DE YSASSY, "Demarcación y descripción", pp. 172-174.

[36] AGN, *General de Parte*, vol. 35, exp. 180.

representaciones, espacios y sensibilidades: de la migración al mestizaje, del parián de Manila al parián de la ciudad de México, de las historias prodigiosas de cristianos martirizados en Asia a Catarina de San Juan, de los tibores a la loza poblana, de las máquinas de fuego a los árboles de fuego de las fiestas patronales, de las peleas de gallos en el Archipiélago a las peleas de gallos en el ámbito rural novohispano, del asombro por las curiosidades chinas a la consolidación de un gusto y lenguaje achinados en las élites novohispanas,[37] etcétera.

Frente a estos procesos de cambio social y cultural de la sociedad novohispana que tuvieron como fuente la intensa relación con Asia a través de las Filipinas, podemos decir que lo "chino" distó de ser algo ajeno a la realidad de muchos territorios y sectores de la Monarquía Hispánica en la América septentrional, principalmente en los reinos de Nueva España y Nueva Galicia. Si bien encontramos que en los siglos XVII y XVIII existieron funcionarios que rehuyeron trasladarse al Archipiélago y que éste representaba una zona de castigo para delincuentes condenados a presidios y galeras, el flujo de novohispanos a las islas también fue de acuerdo al ritmo del galeón. Esta migración fue un importante refuerzo para la población blanca que constituyó la primera minoría no asiática en las Filipinas. De acuerdo con Fernanda García, los blancos que llegaban a Manila lo hacían en calidad de forzados, soldados y voluntarios, y quienes se quedaban terminaban mestizándose con mujeres locales de grupos malayos. Esto constituyó otra minoría de mestizos de español; la primera y más importante la

[37] CURIEL, "Al remedo de la China", p. 317.

formaban los mestizos de chino o sangley, fruto de las relaciones entre chinos y malayos.[38]

Por último, es importante señalar que desde finales del siglo XVI misioneros y clérigos nacidos en Nueva España participaron en la organización y preservación de la Iglesia en Filipinas, tanto la misionera que se movió al interior del Archipiélago o al exterior de la Monarquía rumbo a China y Japón, como la secular que se sostuvo a partir del arzobispado de Manila y sus tres obispados sufragáneos. El producto histórico más elaborado de este proceso y que ha perdurado hasta nuestros días fue el de Felipe de las Casas, crucificado con sus compañeros en Nagasaki en 1596 y declarado protomártir bajo el nombre de Felipe de Jesús. Para el siglo XVIII también se tenía memoria de algunos jesuitas notables: Juan de las Misas, nacido en México, "de alta perfección", protomártir de Filipinas "muerto por los moros en el mar de Marinduque en 1625"; Pedro Gutiérrez, jesuita de Colima que misionó en Filipinas, "Apostol de Mindanao" que murió en Iligan en 1651; Juan de Ribera, de Puebla, jesuita en Filipinas y erudito que murió en 1622; Francisco de la Roa, de México, jesuita provincial de Filipinas, donde murió ahogado en 1660.[39] En el mismo tenor, cada orden recogería en sus crónicas su particular cosecha de vidas ejemplares en Asia.[40]

Otros novohispanos serían recordados como baluartes de la Iglesia secular de las Filipinas: el agustino fray Pedro

---

[38] GARCÍA DE LOS ARCOS, "Las relaciones de Filipinas", p. 65.

[39] MURILLO, *Geographia Histórica*, t. X, pp. 227-228.

[40] Incluso el fomento de esta parte del mundo como oportunidad de desplegar vocaciones embriagadas también generó la fundación de un hospicio franciscano en San Agustín de las Cuevas, Tlalpan, dedicado a misioneros con destino al Archipiélago.

Agurto, quien nació en México y fue nombrado en 1595 primer obispo de Zebú, donde fundó un hospital para enfermos y náufragos; el novohispano Miguel Poblete, canónigo de Puebla, donde pasó a la posteridad por haber impulsado la conclusión de la catedral y que en 1646 fuera nombrado arzobispo de Filipinas donde inició los trabajos de la catedral de Manila; y el poblano Carlos Bermúdez, sacerdote famoso por su erudición, nombrado arzobispo de Manila en 1725.[41] Muchos otros hombres de Iglesia se perdieron para la memoria, más los notables que en su tiempo reconoció la propia sociedad novohispana por su labor en Asia y las virtudes que se les atribuyeron, nos muestran una representación edificante que difícilmente nos permite conocer a los sujetos en sus estrategias, decisiones, intencionalidades, desgracias, negociaciones y espacios de conflicto, entre otros aspectos que se mezclaban y pesaban en ese mundo donde el complejo estado eclesiástico, con sus históricas inmunidades, constituía una de las dos espadas del poder que detentaban los monarcas. La terrenal historia del doctor Manuel Antonio de Ocio y Ocampo quizá nos permita encontrar algunas respuestas.

LOS OCIO Y OCAMPO: ORIGEN Y DESTINO

No obstante haberse integrado a la migración hacia la América hispánica en el siglo XVII, los Ocio y Ocampo lograron hacer de la Nueva España su tierra prometida. No fue un camino sencillo y tampoco ajeno a las ventajas que en la época proporcionaba la hidalguía. Si bien es posible que algunos

---

[41] *Gacetas de México*, t. I, p. 81; I, p. 311.

Ocio o algunos Ocampo migraran hacia diversas zonas de la Monarquía en el siglo XVI, lo cierto es que el apellido compuesto que nos ocupa fue producto del matrimonio entre Sebastián de Ocio e Isabel de Ocampo, "hijos dalgo", cristianos viejos, "notorios de sangre", de nobles antepasados y principales de la ciudad de Zamora en el reino de León, donde les eran guardadas todas las preeminencias y honras propias de su estirpe. Como tales hidalgos, los Ocio y los Ocampo se distinguían a sí mismos como dedicados a los oficios del gremio del Estado, característica que mantuvieron sus descendientes en América. Los datos sobre Sebastián de Ocio aún son escasos en nuestras investigaciones. Su matrimonio con Isabel lo habría realizado hacia 1605, el mismo año en que comenzó a circular impreso *Don Quijote* y en el periodo de la unión entre los reinos ibéricos. Por alguna razón que desconocemos, tal vez la muerte de Sebastián, los hijos de esta unión se dispersaron. La hija mayor, María de Ocio y Ocampo, partió en 1623 rumbo a Panamá, Provincia de Tierra Firme, acompañando a su esposo Joan de Burgos, quien había sido nombrado por el rey oidor de aquella Audiencia Gobernadora. María contaba entonces con 18 años de edad y se iba en compañía de su madre Isabel y de su hermana Leonor, de 15 años.[42]

Un año después Rodrigo Pacheco Osorio, Marqués de Cerralvo, fue enviado por Felipe IV a la Nueva España como su virrey. Entre los muchos criados y servidores que formaban su casa se encontraba un niño de 12 años, Álvaro de Ocio y Ocampo, registrado como paje del nuevo virrey por los oficiales de la Casa de la Contratación de Se-

[42] AGI, *Contratación* 5387, núm. 31.

villa encargados de verificar el embarque de pasajeros en la flota de 1624.[43] El pequeño Álvaro, en apego a la tradición familiar, había sido colocado al servicio de una casa noble para iniciar sus oficios al servicio del Estado, decisión que lo llevó hacia la Nueva España en un camino sin retorno. Así, Cerralvo arribó a la ciudad de México y en noviembre de ese mismo año asumió el mando, ejerciéndolo hasta 1635. Poco sabemos sobre las actividades de Álvaro en este periodo, salvo el hecho de que su cercanía con el virrey y su condición de descendiente de hidalgos le valieron lo suficiente para iniciar su propio camino. En algún momento el joven Álvaro amplió sus intereses hacia una de las zonas más importantes del reino de la Nueva España, la Provincia de los Chichimecas del Obispado de Michoacán, territorio que habían arrebatado los conquistadores españoles y sus aliados indígenas a los nómadas guamares, guachichiles y zacatecos, y en el que se había desarrollado uno de los procesos de poblamiento más complejos en la historia de la expansión hispánica hacia el norte de las antiguas culturas sedentarias en la segunda mitad del siglo XVI. Se trataba de un territorio que en los inicios del siglo XVII había ya consolidado un rosario de pueblos, villas y congregaciones españolas de labradores, y que a manera de circuito urbano articulaba social y económicamente a minas, haciendas y ranchos, además de ser el corredor más importante hacia la Tierra Adentro. En 1635 el ya para entonces don Álvaro de Ocio y Ocampo se encontraba casado con Gertrudis Palenzuela y Molina, y le había sido otorgado el cargo de alcalde mayor de la Villa de León y Minas de Comanja, ade-

[43] AGI, *Contratación* 5389, núm. 1.

más del grado de capitán a guerra en las fronteras del rey. Sin embargo, en ese mismo año se declaraba como vecino de la ciudad de México y residente en la Villa de Nuestra Señora de la Concepción de Celaya, también en la Provincia de los Chichimecas. Álvaro tenía además bajo su cargo el cobro del tributo a indios laboríos, negros y mulatos libres en la jurisdicción de León, así como la administración de los reales azogues destinados a Comanja. Y mientras el alcalde se movía entre México y León, su casa, su esposa y su prole tuvieron como sede la villa de Celaya, donde los nuevos Ocio y Ocampo, ya como criollos novohispanos, proliferarían para el servicio de Dios y de su Rey.[44]

Así, los descendientes varones de este zamorano integraron una primera generación dedicada a los cargos públicos, la propiedad de la tierra y los negocios en la zona de Celaya, donde rápidamente consolidaron su influencia y sus intereses, cuidando siempre de mantener su "limpieza de sangre" y su patrimonio mediante enlaces matrimoniales con españolas criollas o peninsulares. Contamos con noticias sobre al menos tres hijos de Álvaro: Sebastián, Agustín y Juan, todos nacidos en Celaya, como los primeros Ocio y Ocampo novohispanos.[45] Sebastián, por ejemplo, había sido alcalde ordinario de Celaya y procreado al menos dos varones, Bartolomé y Álvaro, este último nacido en 1678; ambos siguieron la carrera eclesiástica, siendo Álvaro el más destacado en su trayectoria al obtener el grado de licenciado en

[44] AGN, *Archivo Histórico de Hacienda*, vol. 1429, exp. 22, ff. 410-421.
[45] Sus descendientes, es decir, la segunda generación novohispana de los Ocio y Ocampo, se caracterizaron por su inclinación predominante hacia el estado eclesiástico, no sólo por vocación sino como una vía para lograr prestigio y ascenso social.

sagrados cánones, ser cura beneficiado del partido de Guadalcázar en el obispado de Michoacán entre 1707 y 1710 y, posteriormente, fundar en 1711 la congregación española de Nuestra Señora de los Dolores en la misma diócesis.[46] Por su parte el hermano de Sebastián, Agustín de Ocio y Ocampo, tuvo título de capitán, fue dueño de haciendas en la jurisdicción de Celaya y terminó avecindado en Querétaro, donde tenía entre otros negocios un obraje de paños y bayetas; sabemos que en su segundo matrimonio tuvo dos hijos que también fueron capitanes, Joseph y Agustín, este último muy bien casado hacia 1750 con Josepha Cuervo de Villaseca, hija del general Ildefonso de Cuervo y Valdez.[47] En los hermanos Sebastián y Agustín encontramos un punto en común: ambos conocieron la viudez e incluso uno de ellos las segundas nupcias. En el caso de Juan, el tercer hermano y el más importante para nuestro tema, la situación fue diferente.

HIDALGOS NOVOHISPANOS EN DESGRACIA: VIRTUD, LETRAS Y REDES SOCIALES

Sabemos que Juan de Ocio y Ocampo se ostentó como capitán, título que seguramente tuvo su origen en algún cargo desempeñado en el cabildo de Celaya. En 1675 se casó con Josepha Arias Villafañes, criolla descendiente de antiguos vecinos de Celaya, con quien procreó doce hijos, ocho hombres y cuatro mujeres, todos Ocio y Ocampo. Hacia

---

[46] AGN, *Universidad*, vol. 368, ff. 749r.-750v.; AGN, *Indiferente Virreinal*, 4749, exp. 45.

[47] AGN, *Capellanías*, vol. 277, exp. 16; AGN, *Tierras*, 666, 1r.-30v.

finales del siglo XVII, en fecha que no hemos logrado precisar, el capitán Juan de Ocio y Ocampo falleció. Esto ocurrió en un mal momento para la familia, pues tiempo después Josepha Arias asentaría en su testamento, redactado en San Luis Potosí en 1731, que aunque al tiempo de su matrimonio Juan de Ocio y Ocampo había aportado caudales y capital, lo vino a perder todo de tal suerte que no dejó alguno para la familia, "[...] habiendo educado yo y criado a dichos mis hixos con notorias cortedades, procurando únicamente el que se adelantasen en virtud y letras[...]"[48] La fórmula de la virtud y las letras en el contexto de una familia de españoles criollos novohispanos, descendiente de hidalgos pero caída en desgracia, fue una alternativa común de ascenso social en múltiples contextos de la Monarquía Hispánica. Si bien dependió de regiones y oportunidades, al menos en la Nueva España de los siglos XVII y XVIII muchos varones criollos resolvieron sus aspiraciones y apuraciones sociales integrándose a la carrera eclesiástica, sobre todo en las filas del clero secular.

En aquel mundo, el servicio a Dios y por ende al monarca encargado de la defensa de la cristiandad era una alternativa real para muchos españoles que proclamaban su "limpieza de sangre". Josepha Arias conocía de sobra las oportunidades que a sus hijos traerían el estudio y la profesionalización eclesiástica. Dicha ruta, llevada con altos niveles de preparación, se podía traducir en ingresos estables, en relaciones y ascendente social, en actividad legal en estrados y tribunales, en curatos, prebendas, canonjías eclesiásticas y, por qué no, en posible beatitud y santidad si la

[48] AGI, *Indiferente* 159, s. n.

vocación, la suerte y el sacrificio daban para ello. Por los sorprendentes resultados que consiguió, podemos afirmar que Josepha Arias estimuló con creces la virtud y las letras en sus hijos varones: siete de ellos abrazaron el estado eclesiástico. Tres lo hicieron en las filas del clero regular: fray Joseph de Ocio y Ocampo (franciscano), fray Miguel de Ocio y Ocampo y fray Francisco Xavier de Ocio y Ocampo (ambos franciscanos descalzos). Y cuatro en las del clero secular: Juan Antonio de Ocio y Ocampo, Antonio de Ocio y Ocampo, Felipe de Ocio y Ocampo y Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, todos presbíteros y abogados de la Real Audiencia de México. Por su parte, Agustín Julián de Ocio y Ocampo no siguió el sacerdocio, se casó dos veces, fue también abogado de la Real Audiencia, su relator y agente fiscal de la Real Sala del Crimen.[49]

Si bien desconocemos el orden exacto en que nacieron, es posible apreciar en estos hermanos fuertes lazos de solidaridad a lo largo de sus trayectorias. Dichos vínculos trascendían el ámbito de la familia nuclear y se manifestaban en la familia extensa, en las redes de paisanaje y en la formación de grupos generacionales. En este contexto encontramos en los hermanos Ocio y Ocampo dos tipos de intereses y preparación. Por un lado los frailes, quienes aparecen entregados a la actividad doctrinal: hacia 1731 fray Joseph era guardián del convento franciscano de Taximaroa en la Provincia de Michoacán, fray Miguel era predicador y comisario de Terceros en la Villa de las Aguas Calientes de la Nueva Galicia, y fray Francisco Xavier se había convertido en émulo de su onomástico al marcharse como misionero

[49] AGI, *Indiferente* 159, s. n.

apostólico a las islas Filipinas. Por el otro lado encontramos a los abogados, especialistas en leyes y cánones, incluidos los cuatro clérigos seculares, quienes desarrollaron su actividad en diversos tribunales y enarbolaron el derecho desde trincheras y causas muy diferentes.

Agustín Julián, por ejemplo, obtuvo el grado de licenciado en leyes y hacia 1710 se encontraba en su primer matrimonio, con María Álvarez de Buen Rostro, con quien procreó cuatro hijos. En el mismo año ya se desempeñaba como abogado, agente fiscal y relator en la Real Audiencia de México,[50] donde lo alcanzó el largo brazo de la real justicia: en 1715 el rey ordenó una visita general a los fiscales de la Audiencia ante la fundada sospecha de excesos cometidos en el cobro de derechos. El visitador designado fue Francisco Garzarón, inquisidor apostólico del Tribunal del Santo Oficio de México y oidor decano de su Audiencia. A Agustín Julián le fueron levantados once cargos por el visitador, ocho de ellos relacionados con cobros indebidos como relator y litigante que le habían reportado 99 pesos mal habidos. Se le acusó también de no mostrar a sus defendidos la tasación de los derechos de los pleitos y de irregularidades en la firma de recibos. En 1717 el visitador lo declaró abogado suspenso, le embargó sus bienes y lo desterró de la ciudad en espera del veredicto del rey, quien a comienzos de 1724 terminó por absolverlo con la consecuente restitución de sus bienes y oficio, no sin antes condenarlo al pago de 610 pesos de costas y apercibirlo a conducirse en adelante con arreglo a las leyes del reino y reales ordenanzas.[51]

[50] AGI, *Indiferente* 159, s. n., 1759.
[51] AGN, *Indiferente Virreinal*, 5967, exp. 27.

Desconocemos los resortes de la real clemencia, lo cierto es que para Agustín Julián fueron años difíciles en los que incluso enviudó. Hacia 1728 lo encontramos en segundas nupcias con Evarista Sánchez del Cueto, con quien llegó a tener ocho hijos, entre ellos cinco varones para continuidad del apellido.[52] Entonces abandonó México y se estableció en Guanajuato, donde fue alcalde ordinario y compraría posteriormente el título de regidor.[53]

En esa importante ciudad se encontraba en 1731 su hermano Antonio en calidad de vicario y juez eclesiástico, y de quien sabemos fue doctor y también litigante en la Real Audiencia de México.[54] Años antes, al menos desde 1728, Antonio se había desempeñado como cura coadjutor y juez eclesiástico de San Luis Potosí, donde su hermano Felipe era cura beneficiado.[55] Hasta donde sabemos, de los cuatro hermanos que fueron clérigos seculares, Antonio y Juan Antonio serían los de menores logros en la carrera eclesiástica: no les conocemos ningún curato en beneficio, tan sólo se les menciona como presbíteros del obispado de Michoacán. Antonio aparece sobre todo atendiendo asuntos legales entre San Luis Potosí, Guanajuato y México, incluso como apoderado de su hermano Juan Antonio,[56] quien además de haberse acreditado como abogado de la

---

[52] AGI, *Indiferente* 159, s. n.

[53] AGN, *Real Hacienda*, 80, contenedor 10, vol. 22, exp. 163, ff. 290-291.

[54] AGN, *Indiferente Virreinal*, 4894, exp. 5.

[55] A Antonio de Ocio y Ocampo lo encontramos en San Luis Potosí por un pleito que inició en contra del famoso franciscano José de Arlegui, para impugnar la construcción de una capilla dedicada a la virgen de los Remedios en el barrio de Tequisquiapan. ACM, *Negocios diversos* (topografía antigua), s. n.

[56] AGN, *Indiferente Virreinal*, 2846, exp. 7.

Real Audiencia, se había ordenado sacerdote a título de capellanía para trasladarse, como vicario y juez eclesiástico, a la importante villa de San Miguel el Grande, también en la Provincia de los Chichimecas del obispado de Michoacán.[57] En contraste, los otros dos clérigos, Felipe y Manuel Antonio, combinarían sus intereses, letras y virtudes con la carrera académica, transitando caminos muy diferentes.

Sabemos con certeza que Felipe de Ocio y Ocampo se labró un gran prestigio como estudiante y catedrático en la Universidad de México, también como litigante y celoso sacerdote en las parroquias que tuvo en propiedad en el obispado de Michoacán. Siendo un muchacho imberbe dejó Celaya y pasó a la ciudad de México, donde fue testigo, entre otros hechos, de los memorables tumultos de 1692 que destruyeron parte del palacio virreinal y vivió, además, el ocaso de los Habsburgo con los últimos años del gobierno de la reina madre Mariana de Austria. Ya desde 1694, antes de cumplir los 20 de edad, había sustentado un acto de toda la física en la Universidad, y tras haber cursado latinidad y artes obtuvo en 1695, año de la muerte de sor Juana, el grado de bachiller en artes. Entre 1696 y 1697 Felipe ya hacía oposición para obtener en propiedad las cátedras de Filosofía y Temporal de Artes. En 1698 entró al Colegio de San Ramón Nonato y un año después obtuvo el grado de bachiller en leyes. Llegado 1700 leyó dos veces en oposiciones las cátedras de Temporal de Instituta, la de Código y la de Vísperas de Leyes, y en 1701 se volvió a graduar, ahora como bachiller en cánones, siendo además aprobado y re-

[57] AGN, *Regio Patronato*, capellanías, vol. 275, exp. 198, ff. 403v.-405.

cibido como abogado de la Real Audiencia de México. Su espectacular y brillante carrera le valió ser escogido para sustentar el acto con que la Universidad dio la bienvenida al arzobispo-virrey Juan de Ortega y Montañés en 1702. Ya ordenado como presbítero, Felipe combinó la abogacía con el ministerio obteniendo plazas importantes que aliviarían la situación familiar: en 1704 fue nombrado defensor de la Real Fábrica de Naipes de la Nueva España por su superintendente Juan de Ozaeta, y en el mismo año el doctor Manuel de Escalante, obispo de Michoacán, lo nombró vicario y juez eclesiástico de San Luis Potosí, "con facultad de que pudiese conocer y determinar todas y cualesquiera causas eclesiásticas, así civiles como criminales".[58]

En rápido ascenso, Felipe obtuvo en 1706 su primer curato en propiedad, Maravatío y sus minas de Tlalpujahua, ubicado en la Provincia de Michoacán y con muy buenos ingresos. En octubre de 1710 el Tribunal de la Inquisición accedió a su solicitud, nombrándolo comisario del Santo Oficio y Tribunales de Cruzada,[59] y no conforme con sus logros, presentó certificaciones en la Universidad y sustentó actos con los que obtuvo los grados de licenciado y doctor en sagrados cánones.[60] Desconocemos por ahora el año en que Felipe de Ocio y Ocampo dejó Maravatío, lo cierto es que en 1716 lo encontramos de nuevo en San Luis Potosí, ahora como cura beneficiado. San Luis no sólo lo acercaba a la región de Celaya, sino que representaba mayores rentas. Aquí vivió en compañía de su madre y hermana, y

[58] AGI, *Indiferente*, 215, núm. 77.
[59] AGN, *Inquisición*, 719, exp. 6.
[60] AGN, *Universidad*, 264, ff. 290-309.

desplegó una importante actividad como comisario del Santo Oficio, enviando a México testimonios y denuncias que habitantes de San Luis hicieron voluntariamente para descargar su conciencia: desde la remisión de libros prohibidos hasta la denuncia de supersticiones, falsas creencias en fantasmas, prácticas de hechicería y uso de peyote.[61] Ninguna generó persecución o castigo, pero nos muestran a Felipe de Ocio y Ocampo como un clérigo escrupuloso, preocupado por corregir las heterodoxias de su feligresía y cumplir al pie de la letra con su misión.

Hacia 1731 y como parte de su renuncia a un mundo que seguramente le parecía lleno de pecado, el doctor Felipe de Ocio y Ocampo se había convertido en fraile profeso en el convento franciscano de Zacatecas, donde fue lector de cánones al parecer hasta su muerte.[62] Todo indica que su madre habría quedado en San Luis Potosí, no lejos de Zacatecas en la Nueva Galicia y muy cerca de San Miguel, Dolores, Guanajuato y Celaya en el circuito urbano de la Provincia de los Chichimecas, sitios todos donde sus hijos, parientes y paisanos mantenían su presencia, redes e influencia. A la zaga de Felipe encontramos a su hermano Manuel Antonio, sólo que sus reconocidas prendas literarias como estudiante y abogado, así como su notable ambición por obtener con rapidez la dignidad eclesiástica en la jerarquía de la Iglesia indiana, lo llevaron hacia lo que él mismo denominaría como el lugar del mundo donde sucedían los hechos más atroces.

---

[61] AGN, *Inquisición*, 878, exp. 46, ff. 381r.-399v. 1716; AGN, *Inquisición*, 1051, exp. 4, ff. 36r.-99r.

[62] AGI, *Indiferente* 159, s. n.

MANUEL ANTONIO DE OCIO Y OCAMPO: RUMBO A LA DIGNIDAD ECLESIÁSTICA

Sobre los primeros años de Manuel Antonio en Celaya lo desconocemos todo, al menos por ahora.[63] Para cuando su hermano Felipe obtuvo su primer curato en propiedad, Manuel Antonio ya había sido estudiante en San Ildefonso y en el Colegio de San Ramón Nonato entre 1700 y 1705. En 1707 se graduó de bachiller en sagrados cánones en la Universidad de México y se ordenó sacerdote, al tiempo que fue aceptado como abogado de la Real Audiencia. Un año más tarde, en diciembre de 1711, el Santo Oficio le concedió una plaza vacante de relator del Tribunal de la Inquisición.[64] Entre dicho año y 1715 Manuel Antonio se dedicó a litigar en la ciudad de México y a servir su plaza de relator, seguramente a la espera de un curato vacante en el obispado de Michoacán, además de aguardar los términos correspondientes para solicitar los grados de licenciado y doctor. Sin embargo, el 27 de enero de 1714 el Consejo de Indias remitía en Madrid una consulta al rey Felipe V, planteándole un asunto que terminaría por ser trascendental en la vida de nuestro personaje.

Los consejeros advertían la imperiosa necesidad de solucionar la falta crónica de sujetos aptos y letrados que para ejercer las canonjías de su catedral metropolitana padecía la ciudad de Manila, capital y nervio de las islas Filipinas ubicadas, de acuerdo a la época, en lo más dilatado de la Mo-

---

[63] Félix Osores ubica su nacimiento hacia 1683-1684. OSORES, "Noticias Bio-Bibliográficas", pp. 823-824.

[64] AGN, *Universidad*, 264, ff. 511-534; AGN, *Indiferente Virreinal*, 4975, exp. 41.

narquía. Desde 1702 el consejo había establecido como un primer intento para solucionar el problema que las oposiciones a dichas prebendas se hicieran en México, donde además del galeón había suficiencia de teólogos y letrados. Aun así se habían experimentado problemas constantes para encontrar pretendientes. Lo mismo sucedía con la Audiencia de Manila ante los constantes ejemplos de falta de letrados en España que quisieran ocupar las plazas de oidores, no sólo por lo remoto de las islas sino también por evitar exponerse "a dos navegaciones tan dilatadas y arriesgadas".[65] En este último caso, el rey había atenuado la carencia de interesados idóneos ofreciendo, a manera de "ventajosas conveniencias", plazas de alcaldes de Corte en México a los letrados que sirvieran en la Audiencia de Manila por un tiempo prefijado, oferta que no siempre se cumplía. También durante años el consejo había explorado la posibilidad de que jesuitas y dominicos proveyeran en Manila las cátedras para la creación de la Universidad Real; sin embargo, siempre se excusaron para evitar dicha fundación como una forma de mantener el predominio de sus propios colegios, algunos denominados incluso universidades.[66]

---

[65] AGI, *Filipinas*, 95, núm. 62.

[66] Desde 1585 se habían dado en Filipinas las primeras fundaciones educativas con el establecimiento del Real Colegio de San José; en 1591, con apoyo del entonces obispo fray Domingo de Salazar, se creó el Colegio Real de Santa Potenciana para doncellas huérfanas. En 1601 los jesuitas fundaron su primer seminario, que a la postre se convertiría en el Colegio de San Ignacio, a veces mencionado en las fuentes como universidad; en 1610 los dominicos, con apoyo del arzobispo fray Miguel de Benavides, que pertenecía a esa orden, fundaron la Universidad Pontificia de Santo Tomás; en 1640 los mismos dominicos crearon el Colegio Seminario de San Juan de Letrán para jóvenes es-

El universo educativo de Manila estaba destinado fundamentalmente a crear teólogos, filósofos y bachilleres en artes para alimentar las filas del clero regular y mantener viva la fantasía católica de la conquista espiritual de Asia, o bien para educar doncellas o dotar de primeras letras a niños huérfanos de españoles. Sin embargo, a principios del siglo XVIII Manila carecía de Universidad Real que la dotara de letrados, médicos, matemáticos, canonistas y otros especialistas necesarios, sobre todo, para la administración de la justicia, incluida la eclesiástica. La solución que planteaba el consejo a Felipe V era, precisamente, establecer en Manila una universidad bajo el amparo del rey fundando, como primer paso, cátedras de cánones, leyes e instituta a través de un mecanismo que permitiera salvar la endémica escasez de recursos que caracterizaba a la Real Hacienda en Filipinas. En el fondo el objetivo era lograr, a corto plazo, la autosuficiencia de las islas en cuanto a sujetos aptos para el desempeño de los oficios más importantes, evitar las prolongadas vacantes que padecían las plazas de togados y doctores tras la muerte de sus titulares y eliminar los crecidos gastos que implicaba para la Real Hacienda el envío de sus reemplazos. Con ello el consejo cumplía con la grave obligación "de solicitar que aquellas Yslas se conserven y dilaten con las Luzes de la Fee, razón y Justicia", tres responsabilidades esenciales para el descargo de la real conciencia.

Con base en las medidas tomadas en 1686 para Guatemala y que derivaron en la creación de su universidad, los con-

---

pañoles huérfanos. BUZETA y BRAVO, *Diccionario*, t. III, pp. 224, 230; BERNAL, *México en Filipinas*, p. 92; HIDALGO, *Una corografía inédita*, pp. 194-194; AGI, *Filipinas*, 297, núm. 120.

sejeros propusieron que la erección de cátedras en Manila también se acompañara de ofrecimientos convenientes que pudieran estimular y garantizar el interés de sujetos idóneos, sobre todo por la falta de recursos y porque los estipendios que se ofrecerían por cubrir las plazas no eran atractivos. En Guatemala había funcionado el ofrecimiento de plazas de oidores en esa audiencia a quienes obtuvieran y leyeran durante cinco años las cátedras de cánones y leyes, y el título de protomédico también de Guatemala a quien hiciera lo mismo con la de medicina. Esto le había funcionado al rey, sin embargo, Filipinas era un caso muy diferente que implicaba reforzar la oferta, siempre bajo el criterio del menor gasto para las reales arcas. El parecer del consejo fue ofrecer 800 pesos anuales de salario a la cátedra de prima de cánones, 800 a la de leyes y 500 a la de instituta. A ello se sumarían otros ingresos y distinciones: el catedrático de cánones pasaría a ocupar automáticamente la canonjía doctoral en el cabildo eclesiástico de la catedral de Manila, y tras seis años en el ejercicio de la cátedra se le tendría muy presente para promoverlo a una canonjía en las catedrales de México o Puebla de los Ángeles; al catedrático de leyes se le otorgaría el goce y los honores de oidor en la Audiencia de Manila, libre de media annata y, tras seis años de leer la cátedra, se le promovería a la plaza de alcalde del crimen en la Audiencia de México; por último, a quien ocupara la de instituta también goce y honores de oidor en Manila, exención de media annata y a los seis años su cambio como oidor a la Audiencia de Guatemala. Todos, además, gozarían de un año de salario como ayuda de costas para poder hacer el largo viaje.[67]

[67] AGI, *Filipinas*, 95, núm. 62; AGI, *Filipinas*, 95, núm. 3. 1723.

La convocatoria estaría dirigida a españoles residentes en la Península que además de contar con la preparación adecuada certificaran su limpieza de sangre. Así, con el aval del rey a la propuesta del consejo, se fijaron edictos convocatorios en universidades, audiencias y cancillerías de España, informando las circunstancias con que el rey pretendía honrar a los escogidos y planteando un plazo de dos meses para el proceso de selección. Hacia finales de 1714 fueron nombrados como catedráticos dos graduados de la Universidad de Alcalá de Henares:[68] el doctor Julián de Velasco para la cátedra de prima de leyes y Francisco Fernández Toribio para la de instituta. Sin embargo, en lo tocante a la de prima de cánones no habían bastado las diligencias y ofrecimientos para encontrar sujeto apto que la regenteara. El consejo sugirió entonces, mediante consulta de 25 de enero de 1715, pedirle al rey que se expidieran edictos convocatorios en la ciudad de México con las mismas bases. Con sus despachos bajo el brazo y la cédula real para buscar catedrático de cánones en México, Velasco y Fernández dejaron España a mediados de 1715, iniciando un larguísimo viaje sin retorno hacia las islas Filipinas, viaje que implicaba, por supuesto, una larga escala en la Nueva España.[69]

Hacia finales de ese año la Audiencia de México, donde Manuel de Ocio y Ocampo se desempeñaba como abogado, procedió a fijar los edictos y hacer pública la oferta del monarca. Para el contexto académico y eclesiástico de la Nueva España, la idea de servir la cátedra de prima de cánones en una incipiente universidad en las Filipinas, pero

[68] AGI, *Filipinas*, 95, núm. 3.

[69] AGI, *Filipinas*, 95, núm. 62.

sobre todo con un estipendio tan bajo, no era lo suficientemente atractiva como para despertar el interés de muchos doctores. Los 800 pesos que ofrecía el monarca en nada competían con los 3 000 e incluso 5 000 que podían dar en propiedad los curatos pingües de, por ejemplo, la Provincia de los Chichimecas en el obispado de Michoacán, ello sin considerar otro tipo de ingresos más el capital social que representaba ser cura en una cabecera parroquial española. Si bien existían en todas las diócesis de la América septentrional curatos pobres e insalubres, que representaban un máximo de 500 pesos anuales a sus curas beneficiados y generalmente cubiertos por presbíteros de mediana trayectoria, Ocio y Ocampo estaba muy lejos de considerarse un candidato a ese tipo de pobrezas. De lo que el rey ofrecía lo más atractivo era, en todo caso, el acceso directo a una canonjía y al mundo de los cabildos eclesiásticos, antesala de la dignidad episcopal como aspiración máxima de un clérigo secular bien preparado.

Sin embargo, existía también el inconveniente de que los miembros del cabildo catedral de Manila e incluso su arzobispo, a diferencia de lo que ocurría en las catedrales americanas, no basaban sus ingresos en el diezmo, sino en estipendios también fijados por el rey y situados en la Real Caja de México. La última disposición al respecto databa del 28 de mayo de 1680 cuando por cédula real se fijaron los siguientes estipendios anuales: arzobispo de Manila, 5 000 pesos de oro común; el deán, 600; las cuatro dignidades, 500 cada uno; los tres canónigos, 400 pesos cada uno; los dos racioneros, 300 cada uno; la media ración, 200; a ellos se agregaba el estipendio de los dos curas de catedral, uno de españoles y otro para naturales y morenos, con 183

pesos 6 reales 7 granos cada uno.[70] Así, quien obtuviera la cátedra de prima de cánones y por ende la canonjía doctoral de Manila contaría con 1 200 pesos de estipendio anual. En ese orden, lo que resultó un efectivo anzuelo fue el carácter temporal de la encomienda en Manila: a la vuelta de seis años el canónigo-catedrático podría moverse, ni más ni menos, que a uno de los dos cabildos eclesiásticos más importantes y opulentos de la América septentrional. Como quiera, lo cierto fue que los eclesiásticos novohispanos con grado de doctor en cánones no parecieron mostrar mucho interés en ir a Filipinas como catedráticos. Salvo para misioneros con vocación y oficiales reales bien pagados, al parecer la decisión de dejar la Nueva España rumbo al archipiélago nunca fue fácil, sobre todo por la incertidumbre del regreso.

De hecho, en ese mismo año de 1715 se encontraba en la ciudad de México el mercedario descalzo fray Pedro Sáenz de la Vega y Landaverde, quien desde 1703 había sido nombrado obispo de la diócesis del Santo Nombre de Zebú, el rincón más apartado de la cristiandad bajo custodia del rey católico. Al llegar a la Nueva España en 1706 supuestamente de camino a las Filipinas para ir a gobernar su obispado, fray Pedro ya había recibido en España sus bulas del papa, sus ejecutoriales del rey y su consagración.[71] Ya en México fray Pedro declinó embarcarse en el galeón no obstante cobrar ya parte de sus estipendios, postura en la que se mantuvo sin importar los exhortos que recibiera posteriormente del Consejo de Indias y del mismo Felipe V para que fuera

[70] AGI, *Filipinas*, 294, núm. 62. 1727; HIDALGO, *Una corografía inédita*, p. 182.
[71] AGI, *Contratación*, 5463, núm. 64.

a gobernar su diócesis-archipiélago.[72] En 1709 se hizo dictaminar médicamente por el juanino fray Juan de la Cruz Durango, quien certificó que fray Pedro padecía herpes miliar y se encontraba imposibilitado para la travesía. Con esto el mercedario pidió se le aceptara su renuncia a la mitra de Zebú, solicitud que rechazó el Consejo de Indias insistiéndole en hacer el viaje. Fray Pedro, en su negativa, inició en 1710 un pleito en la Audiencia de México, logrando que durante el largo proceso los oficiales de la Real Caja de México le pagaran la mitad de sus estipendios prácticamente hasta su muerte en 1723. Entre los abogados que le rodearon al inicio del pleito se encontraba Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, a quien fray Pedro extendió en 1710 una constancia de presbítero.[73]

Así, en el contexto de la provisión de cátedra de prima de cánones para lo que sería la primitiva Universidad de Manila, Manuel Antonio decidió opositar y aprovechar la coyuntura para obtener los grados de licenciado y doctor. Todo indica que ante la falta de doctores novohispanos interesados en la mencionada cátedra-canonjía, la Audiencia se la concedió al joven Manuel Antonio a finales de 1715, siendo aún bachiller y con la condición de obtener los grados mayores en el transcurso del año siguiente. Entre enero y febrero de 1716 Manuel Antonio realizó en la Universidad los procedimientos de admisión a los grados mayores y la presentación de informaciones, en las que se reitera por parte de diversos testigos y conocidos su parentesco con el

[72] AGI, *Filipinas*, 1026, núm. 7. 1722.

[73] AGI, *Filipinas*, 311. 1709-1731; AGN, *Universidad*, 264, ff. 513v. 1716.

entonces prestigiado doctor Felipe de Ocio y Ocampo.[74] El 16 de octubre sustentó en la Universidad de México su lección de grado de licenciado, el cual le fue otorgado un día después frente al altar mayor de la catedral metropolitana. El 19 del mismo mes solicitó edictos para el grado de doctor y el 24, mediante carta, suplicó al virrey Marqués de Valero le dispensara las pompas para poder recibir sin ellas el grado de doctor en sagrados cánones por estar nombrado catedrático de prima de cánones para las islas Filipinas, hallarse enfermo, ser crecidos sus gastos y estar próximo a realizar "viaje tan dilatado", súplica que le fue concedida.[75] Finalmente, el 15 de noviembre, en el salón general de actos y frente a los doctores y maestros de todas las facultades, Manuel Antonio sustentó el acto y le fue otorgado el grado de doctor en cánones con licencia para obtener cátedras de dicha facultad y criar bachilleres, con todas las gracias, privilegios, prerrogativas e inmunidades que correspondían a los doctores de las universidades de México y Salamanca.[76]

Durante el año que Manuel Antonio invirtió en ganar la cátedra y obtener sus grados, los otros dos catedráticos habían permanecido en México a la espera de la designación de su tercer compañero. Incluso el doctor Julián de Velasco fue aprovechado como asesor por el virrey Marqués de Valero.[77] Para marzo de 1717 el pequeño claustro académico de la nueva Universidad de Manila ya se encontraba en

---

[74] AGN, *Universidad*, 264, ff. 512r.-515v., 1716.

[75] "Pompa: el acompañamiento suntuoso, numeroso y de gran aparato, que se hace en alguna función, ya sea de regocijo, ò funebre [...]". *Diccionario de la lengua castellana*, v, p. 317.

[76] AGN, *Universidad*, 264, ff. 534r.-536r.

[77] AGI, *Filipinas*, 95, núm. 3. 1723.

Acapulco listo para cruzar la Mar del Sur. Hasta ahí había llegado también el mariscal de campo Fernando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda en compañía de su familia y gentes de servicio. Con la muerte en 1715 del vasco Martín de Ursúa y Arizmendi, Conde de Lizárraga y gobernador de Filipinas, el Archipiélago quedó interinamente en manos de José Torralva, oidor más antiguo de Manila: un año después el rey designó como sucesor a Bustillo Bustamante, quien hasta ese momento había sido gobernador español de la Provincia de Tlaxcala. Bustillo era un despótico e implacable defensor del real erario que ya en 1692 había salvado milagrosamente la vida. En esa ocasión y unos cuantos días después de los memorables tumultos en la ciudad de México, los indios de Tlaxcala, desesperados ante la escasez de granos, se amotinaron en su plaza principal con la intención de asesinar a Bustillo y deponer a las autoridades españolas; el gobernador logró huir, pero los tlaxcaltecas incendiaron las casas reales con todo y su archivo.

Ahora, en su nueva plaza de gobernador de Filipinas y presidente de su Audiencia Gobernadora, Bustillo tenía grandes planes para el aumento del Real Tesoro, sin por ello desaprovechar la oportunidad de acrecentar su hacienda personal y convertirse en amo y señor de las islas, todo en servicio más del rey que de Dios. De hecho, al dejar Tlaxcala y pasar por México camino a Acapulco, el nuevo gobernador dijo haber recibido considerables noticias y quejas en contra del oidor Torralva sobre desfalcos y fraudes a la Real Caja de Manila.[78] En el fondo, Bustillo preparaba el terreno para desmantelar la Audiencia y hacerse de una a modo.

[78] AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

Con este horizonte de conflicto, a finales de marzo o principios de abril de aquel 1717 el ahora doctor Manuel Antonio de Ocio y Ocampo zarpó a bordo de un galeón cargado de futuros acontecimientos atroces y rumbo a una lejanísima frontera, sin poder imaginar que ya no habría retorno.

FILIPINAS: MUCHA FE, POCA RAZÓN Y MENOS JUSTICIA

En aquel año de 1717 la ciudad de Manila era, sin la menor duda, una de las poblaciones más cosmopolitas de todo el mundo, consecuencia lógica de su función articuladora del comercio asiático con la monarquía hispánica. La correlación poblacional se había mantenido a lo largo del siglo XVII y los españoles eran una minoría frente a la gran población malaya, china y mestiza. También persistían los problemas de gobierno con que había surgido la dominación hispánica en las islas y que enfrentaban al clero secular con las órdenes religiosas por conflictos de jurisdicción y preeminencia, y a ambos cleros con el poder temporal en todos los niveles. A pesar de los españoles, las cosas funcionaban. El jesuita Pedro Murillo, contemporáneo de Ocio y Ocampo en Filipinas, asentó que Manila era una de las mayores ciudades de la Monarquía en ámbito y gente, y que ningún asentamiento de cuantos habían fundado los europeos en Asia y África le igualaba en grandeza, en riqueza, en abundancia y vecindario:

> Y se pueden juntar, sin grave dificultad, de 10 a 15 mil hombres armados, y de bastante brio, con 4 mil Cavallos. El concurso de varias Naciones, no creo tiene semejante en el mundo. Estando una hora en el Tuley, ò Puente de Manila se verán passar

> casi todas las Naciones de Europa, Assia, Amèrica, y Africa: se veràn sus trages, y se oiràn sus lenguas. ¿El prodigio es, que todos estos, para comunicar entre sì, hablan en Español; pero cómo? Cada Nacion ha formado una gerigonza, por donde se entienden. Yo oì un dia un gran pleyto, entre un Sangley, un Armenio, y creo, que un Malabàr, todos hablaban en Español; y yo no entendì à ninguno.[79]

La diversidad de pobladores y visitantes implicaba un margen enorme de tolerancia con respecto a personas que en otras latitudes de la Monarquía habrían sido perseguidas o clasificadas como prohibidas. Era una grey diversa cuyo sector tagalo y mestizo parecía el más apegado a la vida cristiana. A este peculiar ambiente llegó Ocio y Ocampo como canónigo doctoral del cabildo catedral tras cuatro meses de navegación, los cuales aprovechó el gobernador Bustillo para conocer a los catedráticos, sobre todo a Manuel Antonio, a quien invitó como abogado asesor en la Audiencia ante la falta crónica de letrados en las islas. Sin embargo, las acciones emprendidas por Bustillo en sus primeros meses de gobierno dieron al traste con cualquier posibilidad de armonía entre la potestad temporal y la eclesiástica, entorpeciendo además el establecimiento de la Universidad de Manila, cuyo mal parto la llevaría a los pocos años a su primera disolución. Dado que su principal tarea y propósito era la lectura de su cátedra por seis años, Manuel Antonio intentó acelerar el cumplimiento de los reales despachos para solventar la formal fundación de la Universidad Real de Manila, proceso que dependía por completo del gobernador

[79] MURILLO, *Geographia*, t. VIII, p. 82.

y de las juntas preparatorias para definir estatutos. Pero el gobernador, recién llegó, se encargó de fiscalizar y perseguir a oidores y oficiales reales, y suplantarlos por gente de su confianza.

Por ejemplo, al oidor decano Torralva lo acusó por un desfalco a la Real Caja de más de 30 000 pesos, le embargó sus bienes y procedió a su confinamiento en el calabozo del Azufre de la fortaleza de Santiago.[80] Al oidor Joseph Pavón se le negó la restitución de su plaza y al ser hostigado por Bustillo y ver el destino de Torralva decidió refugiarse en el templo de San Francisco. El otro oidor, Gregorio de Villa, también fue presionado por Bustillo para seguir sus indicaciones en estrados, por lo que antes de ser capturado decidió refugiarse con otros cuatro oficiales reales en la catedral.[81] Al contador mayor Vicente Lucea lo mandó encarcelar por motivos poco claros en diciembre de 1718, y habiéndose refugiado *in sacris* en el cementerio de la catedral, fue sacado a golpes y llevado al calabozo de las Ánimas, violando la inmunidad eclesiástica; cuando Ignacio Martínez, apoderado de Lucea, exigió su restitución a la catedral, Bustillo accedió pero metió a Martínez al calabozo y le embargó sus bienes. También el alcalde ordinario Gaspar Sánchez, por no condescender con Bustillo, decidió refugiarse. Por lo que hace a la Audiencia, Bustillo la había eliminado a tan sólo dos meses de su llegada creando una propia, en la cual incluyó como fiscal al bachiller Agustín Guerrero, calificado como "iliterato Mestiso ó (como aquí llaman) negrito".[82]

---

[80] AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.
[81] AGI, *Filipinas*, 140, núm. 2, 1720.
[82] AGI, *Filipinas*, 170, núm. 6 (26); AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

En este contexto de irregularidades y no obstante haber sido advertido el gobernador sobre el vicio de nulidad que padecía la nueva Audiencia, ésta comenzó a funcionar hacia noviembre de 1717. En ese mismo mes Bustillo despachó a un calabozo al catedrático de prima de leyes, Julián Velasco, acusado de sedición por haber puesto en duda la legalidad de la nueva Audiencia. A la par Ocio y Ocampo abandonó sus labores de asesor en este tribunal y se concentró en sus obligaciones como canónigo a la espera de las juntas para fundar universidad. El problema para el gobernador no sólo fue la impugnación de su Audiencia, sino la falta de letrados para despachar la real justicia. Esto lo tuvo muy claro Manuel Antonio, quien como nunca debió de acudir al derecho y a la ley como sus más poderosas herramientas para defenderse del gobernador y evitar caer en algún acto que implicara el reconocimiento de la Audiencia. Mas la prioridad de Bustillo no era la justicia. De acuerdo con fray Francisco de la Cuesta, arzobispo de Manila, el gobernador gastaba el tiempo "en ideas de conquistas y embajadas y trazas con que quitar a todos y a cada uno lo que tenían".[83] Y no era para menos este juicio. Entre enero de 1718 y agosto de 1719 el gobernador había reestablecido el presidio de Samboangan en la punta suroeste de Mindanao y había enviado fuerzas a Calamianes, todo con el objetivo de detener y escarmentar a régulos mahometanos que hacían entradas en contra de los indios; se había dedicado a la apertura del camino terrestre entre Manila y Nueva Segovia; había logrado reestablecer relaciones con el reino de Siam garantizando el abastecimiento de arroz a las Filipi-

[83] AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41, 1720.

nas; también había cobrado más de 200 000 pesos de adeudos a la Real Caja, entre otras acciones que consideraba del real servicio.

En contraste, la justicia en Manila se hallaba postrada por el cuestionamiento a la Audiencia de una buena parte de la república de españoles. Bustillo, quien ya había instalado un régimen de terror y coacción, incluso escribió al rey denunciando la situación como consecuencia de la ociosidad que los chinos generaban:

> [...] siempre es inviolable la oposición a todo lo bueno, maiormente en estas Islas, que siendo sus havitadores de europa, nueva españa, y otras partes: el maior número de estos son personas, que en sus patrias, no tubieron las estimaciones que aqui gosan por lo baxo de sus nacimientos, y por que no hallando sus malas inclinaciones acogida en sus Patrias, consiguen en estas Islas sus aprovechamientos, sin olvidar sus malos principios y malas costumbres [...] siendo la causa radical la ociosidad que en estas partes se profesa, pues no ay persona alguna que exersa oficio, o arte mecánica con que buscar la vida, porque esto solo los hacen los chinos, ni divertir los perbersos y malos efectos que el terrible vicio de la ociosidad produce [...].[84]

Fue hasta el 26 de febrero de 1718 cuando se realizó la primera junta para la fundación de la Universidad. Con el catedrático Velasco en el calabozo, Bustillo se reunió con Francisco Fernández Toribio y el canónigo Ocio y Ocampo, comprometiéndose éste a la redacción de las Constituciones y de la pieza oratoria para el acto inaugural de cátedras. En medio de un juego sutil de potestades, los dos

[84] AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

catedráticos se negaron a firmar el acta de la reunión cuando Bustillo la intentó presentar como un real acuerdo de la Audiencia. En esa postura se afirmaron dándole largas a los enviados y pretextando que el acta no decía exactamente lo que se había discutido en la reunión. En marzo Bustillo citó en diversos momentos a Ocio y Ocampo para insistir sobre la firma. Las versiones que ambos personajes remitieron al rey sobre estos encuentros tan sólo confirman que Bustillo intentó provocar en el canónigo alguna expresión que pudiera servirle para acusarlo de sedición, pasar sobre su inmunidad y enviarlo al calabozo. Sabedor de ello y cuidadoso en cuanto a mostrar el debido vasallaje al representante del rey, Ocio y Ocampo abrumó a Bustillo con leyes y pragmáticas a las que aludió para justificar su postura, explicándole además que guardaría silencio sobre la situación de la Audiencia, porque impugnarla se había convertido en delito de lesa majestad.[85]

En una segunda junta realizada el 27 de junio para establecer la Universidad, Ocio y Ocampo se excusó por no haber hecho las constituciones y tener inconclusa la pieza oratoria, pidiendo ser relevado de dichas tareas. Ofreció además informar al monarca las razones de su decisión. Bustillo, por supuesto, pidió que en el acta se consignara un extrañamiento al canónigo por el sospechoso incumplimiento. La reunión logró avances gracias a los buenos oficios de Fernández Toribio, quien propuso tomar las constituciones de otra universidad y definir la instalación de cátedras. La junta retomó entonces el contenido de tres cédulas reales que no se habían podido cumplir: dos de ellas (junio 12

[85] AGI, *Filipinas*, 133, núm. 27.

de 1696 y mayo 28 de 1700) habían ordenado la creación de cuatro cátedras de lengua china distribuidas entre agustinos, franciscanos, dominicos y jesuitas, quienes en conjunto se excusaron entonces de erigirlas; la otra cédula, de 22 de noviembre de 1682, ordenaba discurrir los medios para establecer cátedra de medicina y leyes. Todas las cédulas habían fijado además el monto de estipendios para sus titulares. La propuesta fue tomar las cuatro vacantes de lengua china para establecer en la nueva universidad una cátedra de dicha lengua, otra de lengua tagala, otra de medicina y una última de matemáticas. Para estas últimas la junta deseaba aprovechar la llegada a Manila de dos médicos "de conocida literatura y experiencia".[86] Bustillo dispuso como sede de la Universidad un edificio colindante con el palacio real y el arzobispal, y ofreció fijar edictos convocatorios para la oposición de las plazas de chino y tagalo.

Unos días después y sobre todo con el apuro de Bustillo por enviar noticia en el galeón del cumplimiento de la fundación, quedó formalmente inaugurada la Universidad Real de Manila, en un acto dedicado al rey, sin asistencia del gobernador y sin la pompa ni solemnidad necesarias. Fue un inicio modesto e impugnado por dominicos y jesuitas. Con todo, el claustro académico inició las lecturas con Ocio y Ocampo como catedrático de prima de cánones y Fernández Toribio con su cátedra de instituta, además de regentear interinamente la de leyes ante el duro cautiverio en que aún se encontraba Julián Velasco. La cátedra de medicina quedó bajo la responsabilidad de Antonio Enríquez y la de matemáticas a cargo de Miguel de la

[86] AGI, *Filipinas*, 133, núm. 27.

Torre.[87] Tagalo y chino permanecían aún vacantes al parecer por la indolencia de Bustillo para fijar la convocatoria a la oposición. De acuerdo con el arzobispo De la Cuesta y a denuncias del mismo Ocio y Ocampo, el gobernador se comportaba como soberano y se encargaba de acaparar y encarecer el arroz a las islas para después venderlo a crecidos precios en todas las provincias, todo con ayuda de alcaldes ordinarios y alguaciles puestos por Bustillo para el efecto. Si bien había ingresado enormes recursos a la Real Caja, lo acusaban de hacerlo mediante la coacción y cobro de partidas indebidas a la población y de enriquecerse mediante embargos y fraudes a los vecinos más acaudalados de Manila.[88]

Más allá de estas denuncias, lo cierto fue que Bustillo tuvo un gesto de servicio de esos que hacían feliz al rey por tratarse de dinero, fastidiando de paso a sus adversarios eclesiásticos: por la gran recaudación que había logrado, decidió pedirle a los oficiales de la Caja Real de México enviar 100 000 pesos menos del Situado, esto es, de la partida con que el rey financiaba desde Nueva España, entre otras cosas, los estipendios de sus oficiales y del clero secular ante la inexistencia de arcas catedralicias en las Filipinas. Con ello el pago de dichas partidas se hacía más dependiente de Manila y de la voluntad del gobernador. Para rematar los enconos, el conflicto entre las dos potestades escaló también en el ámbito del ceremonial. Durante la misa del 28 de octubre de ese 1718 para la publicación de la Bula de la Santa Cruzada, y ante la concurrencia del Tribunal de Cruzada,

[87] AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

[88] AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41; AGI, *Filipinas*, 133, núm. 27; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 54.

cabildo eclesiástico, órdenes religiosas, ayuntamiento de la ciudad y un nutrido vecindario, el prebendado subdiácono omitió bajar el libro de los Evangelios para que lo besara el gobernador en su calidad de vicepatrón de las islas, como marcaba el protocolo; aún más, el racionero Manuel Morales, encargado del sermón, omitió dirigirse y mencionar al gobernador y su Audiencia en la salutación de cortesía. Enfurecido, Bustillo hizo que le bajaran el misal hacia el final de la ceremonia y posteriormente culpó ante el arzobispo a Ocio y Ocampo de maquinar la afrenta. Éste, a su vez, argumentó que se había tratado de un lamentable accidente y que se multó con doce pesos al subdiácono responsable,[89] lo cual, por supuesto, era mentira.

Lo sucedido fue una expresión pública de impugnación y desconocimiento hacia la Audiencia, que generó diligencias y despachos en donde la tónica de Bustillo y del fiscal fue pedir al arzobispo detener los malos influjos de Ocio y Ocampo, quien encabezaba al cabildo eclesiástico sobre todo como abogado.[90] El gran obstáculo de Bustillo para consolidar su completa soberanía en las islas era la inmunidad eclesiástica. Los desplantes de Ocio y Ocampo, aunados a su capacidad para usar el derecho, habían llevado las cosas al límite: el gobernador era pragmático y defensor de las regalías del monarca, pero no podía arriesgar en asuntos legales que, más tarde que temprano, llegarían al Consejo y a los reales oídos. Un diagnóstico de la situación se nos revela cuando vemos que entre 1717 y 1719 los excesos del gobernador habían provocado que más de 100 000 españoles,

[89] AGI, *Filipinas*, 297, núm. 48; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 53.
[90] AGI, *Filipinas*, 297, núm. 48.

entre ellos muchos funcionarios y oficiales reales, se mantuvieran dentro de templos bajo refugio sagrado, además de los que permanecían en calabozos de la fortaleza de Santiago. Lo urgente para Bustillo era enviar al Consejo de Indias las denuncias sobre el proceder del canónigo doctoral, advirtiendo al rey que de mantenerlo en las islas "resultarán graves inconvenientes".[91] Para febrero de 1719 Ocio y Ocampo también acudió mediante carta a la real clemencia, informándole del inicio de su cátedra y haciendo una detallada exposición sobre la situación crítica que se vivía en Filipinas y del peligro de que las islas se perdieran:

> [...] Los estrangeros e infieles, de que hay gran número en esta ciudad están escandalisados de lo que ven, y lo admiran como imposible de suseder entre ellos, y en una palabra, no ay quien no se queje, no se oien más que lamentos, lastimas, prisiones, embargos, calabosos, sepos, grillos, y todo es confusión de confusiones. Protexto delante de Dios a Vuestra Magestad que escribo esto, con desconfianza de que se pueda creer, porque aun los que lo vemos lo dudamos, y no nos persuadimos a que puedan caber en un hombre, que dice que es Christiano [...] esta Ciudad que es el Patrimonio de Jesu Christo nuestro bien en todo este Archipiélago, mantenida tantos años a espensas de V.M. está en el estado más peligroso que jamás se ha visto [...].[92]

Ocio y Ocampo afirmó también que de no ser por su inmunidad sacerdotal ya estaría muerto o recluido en un calabozo. Para solucionar tantas injusticias, el canónigo le pedía al monarca el envío de un visitador, figura siempre efectiva

[91] AGI, *Filipinas*, 133, núm. 27.
[92] AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

y temida por los oficiales en toda la Monarquía. Mas la real clemencia estaba muy lejos de Filipinas: esta carta y otras escritas por Ocio y Ocampo en 1718 llegaron a Madrid en 1721. Así, sin ceder en su política, el gobernador se las había arreglado para solventar asuntos de justicia en la Audiencia, obligando al oidor decano Torralva a asesorar los despachos llevándolo con frecuencia de su cárcel al palacio para trabajar al lado de Joseph Correa, uno de los oidores impugnados. A pesar de su cautiverio, Torralva estaba más que comprometido a obedecer ante las amenazas a su familia. Para octubre de 1719 Bustillo estaba decidido a forzar el reconocimiento de su Audiencia, sin imaginar que la definición del conflicto culminaría con un episodio que haría palidecer la historia de Fuenteovejuna.

Todo empezó cuando Bustillo libró una real provisión al arzobispo De la Cuesta para que el escribano Antonio Ocejo, quien se encontraba refugiado *in sacris* dentro de la catedral de Manila, entregara los protocolos que tenía consigo. Para evitar el obedecimiento de la provisión, que en última instancia hubiera significado permitir el ejercicio de la jurisdicción real por sobre la eclesiástica y el reconocimiento de la cuestionada Audiencia, el arzobispo consultó a los miembros del cabildo, incluidos los doctores de la Universidad, entre éstos y de manera especial a Ocio y Ocampo. La respuesta fue contundente: la Audiencia era nula según las leyes divinas y humanas y no recibiría obediencia. Con este dictamen, De la Cuesta envió carta pastoral a Bustamante amonestándolo y exigiéndole la extinción de la Audiencia. Bustillo, en respuesta, despachó una segunda provisión que fue respondida por el arzobispo en el mismo sentido y con apoyo de los prelados de todas las religiones, ordenándole

además al gobernador no inquietar el sosiego público con sus temerarias operaciones. Frustrado, Bustillo decidió escalar a lo más alto y violento del conflicto entre el 10 y el 11 de octubre.

En un intento por aterrorizar o persuadir al arzobispo, Bustillo publicó un bando que ordenó a los hombres de Manila mayores de 14 años, de cualquier calidad y condición y so pena de vida, se presentaran en la Contaduría para ser reclutados como soldados en defensa de la causa del rey. Para el día 10 el gobernador había integrado una fuerza de 100 de caballería armada de pistolas y alfanges, y otros 400 de infantería, armada de espadas y mosquetes. La fortaleza de Santiago también fue preparada con pólvora, balas y arroz, y sus cañones apuntaron hacia la plaza. Se trataba de una milicia en su mayoría de indios y mestizos, prácticamente forzada por el temor a Bustillo y poco afín a su causa. Frente a esto, el arzobispo envió a los canónigos Ocio y Ocampo y a Fuentes a que intimaran un auto a los oidores Torralva y Correa por el cual les ordenaba abstenerse de acudir a estrados so pena de excomunión. Ya en la Sala de la Audiencia, mientras Ocio y Ocampo leía el auto a Torralva, éste montó en cólera, le arrebató el documento, lo despedazó e injurió a los canónigos. Sin embargo, Ocio terminó de notificarle el contenido de memoria, detalle que lo delata como su autor. Entonces Torralva, al grito de "Viva el Rey y mueran estos traidores", alertó al sargento mayor y castellano de Santiago, que a la sazón lo era Carlos de Bustillo Bustamante, primogénito del gobernador, quien espada en mano detuvo a los canónigos y los envió a la fortaleza de Santiago donde fueron encerrados y amenazados de muerte. Hacia las nueve de la noche el arzobispo envió en busca

de sus compañeros al canónigo Grimaldo acompañado de otro sacerdote, sólo para sufrir la misma suerte. En un último intento por obtener noticias y calmar las cosas, envió al canónigo Luis Rico, quien también fue apresado.

Con los soldados puestos en armas, Manila amaneció el 11 de octubre con sus puertas cerradas. De nuevo el estado eclesiástico, integrado por los prelados de las órdenes religiosas, se organizó en la mañana por convocatoria del arzobispo quien, enarbolando la defensa absoluta de la inmunidad de la Iglesia, les informó de todo lo ejecutado en contra de los miembros del cabildo catedral. El prelado había recibido noticias directas de Ocio y Ocampo, quien desde su cautiverio en Santiago había encontrado la manera de hacerle llegar informes, confirmándole haber realizado completa la notificación del auto de intimación a Torralva y Correa y eliminando con ello cualquier escrúpulo al respecto. Con esta seguridad, De la Cuesta dio inicio a las acciones y fijó las tablillas que hicieron pública la excomunión de ambos oidores, del sargento mayor Bustillo y su ayudante real, sin tocar al gobernador, con la esperanza de moverlo a prudencia y detener los atropellos. Mas el obispo estaba muy equivocado: fue detenido en su dormitorio por dos compañías que le notificaron que algunas piezas de artillería de la fortaleza de Santiago apuntaban al palacio arzobispal para derribarlo en caso de resistencia. Entre protestas el arzobispo se entregó, no sin antes orar a la Virgen prometiendo morir en defensa de la sagrada inmunidad eclesiástica y pidiendo el mismo compromiso a todos los ministros presentes. Montado en su silla de manos, De la Cuesta cruzó las calles de Manila rumbo a Santiago donde fue recluido. Acto seguido todas las iglesias de la ciudad tocaron a

entredicho y media hora después *Cessatio à Divinis*, creando un estado de confusión general.[93] Los prelados que quedaron en el palacio del arzobispo fueron conducidos a la Contaduría Real y encerrados en cuartos separados, entre amenazas y gritos de sus captores quienes los calificaban de perturbadores de la paz, ignorantes e hipócritas.

No conforme con haber rebasado todos los límites imaginables en contra de la inmunidad eclesiástica, Bustillo planeó entonces sacar de las iglesias, vivos o muertos, a todos los individuos que permanecían refugiados *in sacris*. En respuesta, los religiosos que quedaban en los conventos y los refugiados, crucifijos en mano, con una multitud de indios armados, salieron hacia la catedral en una procesión que derivó en tumulto a las puertas del palacio del gobernador. Tras romper la resistencia bastante simulada de los improvisados soldados, la multitud dio con Bustillo a estocadas y cuchilladas en la cabeza. Sin haberlo matado, aunque pensándolo muerto, la turba buscó a Torralva, Correa y otros funcionarios, a quienes detuvieron sin hacerles daño. Enterado el primogénito de Bustillo de la suerte de su padre, se dirigió al lugar para luchar contra el tumulto y fue muerto de un trabucazo en la cabeza y varias cuchilladas. Su cadáver fue arrastrado y humillado. Después la turba se dirigió a la fortaleza de Santiago. El arzobispo, los canónigos y otros

[93] Entredicho, "[...] censura que el Juez Eclesiástico fulmina contra el inobediente y rebelde à los mandatos de la Iglesia, prohibiéndole la entrada en ella y la asistencia à los Divinos oficios, y privándole de los Santos Sacramentos, y de la sepultura Eclesiástica [...]", puede ser sobre una localidad, sobre personas en particular o de ambos tipos, y se manifiesta por toque de campana, *Diccionario de la lengua castellana*, t. III, pp. 517-518.

presos fueron liberados, las puertas de la ciudad abiertas y proclamada por las calles de Manila la victoria de la Iglesia a toques de tambor, campanas al vuelo y cargas de artillería. Bustillo, aún con vida, fue arrastrado por los salones del palacio hasta que un jesuita lo asistió. Tras pedir misericordia le fue levantada la censura, tomada su confesión y aplicada la extremaunción, sólo para ser llevado a un calabozo y ponerlo en el cepo donde horas más tarde por fin expiró. El arzobispo De la Cuesta, en consulta al cabildo eclesiástico y a los prelados de las órdenes, asumió el gobierno de las islas, restituyó en sus plazas al oidor decano Pavón y al oidor Villa, e integró como oidores a los honorarios Julián de Velasco y Fernández Toribio.

Por último, el ahora arzobispo-gobernador organizó los funerales de Bustillo, quien fue sepultado con la pompa correspondiente a un representante del rey, en medio del júbilo del estado eclesiástico y de los habitantes de la Muy Leal y Muy Noble Ciudad de Manila. De la Cuesta también instruyó al oidor Velasco integrar la averiguación sobre los responsables de la muerte de Bustillo y envió comunicación urgente a Nueva España.[94] Las noticias lograron llegar a Madrid un año después y de inmediato se dispuso la partida a Filipinas de Joseph Miguel de Cossío, Marqués de Torrecampo, como nuevo gobernador y con orden de proceder contra los responsables del asesinato. En la primera mitad de 1723 el marqués informaba desde Manila al Consejo de Indias de los inconvenientes de mantener la averiguación,

[94] He basado la reconstrucción de este episodio en RETANA, *Archivo*, t. V, pp. 129-145; MONTERO Y VIDAL, *Historia General de las Filipinas*, t. I, pp. 421-429.

pues sería preciso proceder "contra toda aquella República, Religiones y Ecclesiasticos". Para 1726 el tutor de los hijos de Bustillo, en un esfuerzo por lograr el desembargo de sus bienes, comunicó mediante memorial al rey que Torrecampo llevaba ya cuatro años en la pesquisa y que parecía no llevarla a fondo por temor a que le quitaran la vida, "o por otras razones que contemplará suficientes para no entender en ella", por lo que solicitó al monarca imponer perpetuo silencio al juicio de residencia que se practicaba a Bustillo así como a las pesquisas sobre su muerte, por ser ambas cosas inaveriguables, "pues en caso que se quisiera proceder al castigo de los perpetradores, era necesario destruir dichas Yslas, siendo más competente a la Real Piedad el perdón de estos agravios (expecialmente haviendo concurrido a ello personas eclesiásticas)".[95] Sin resultados claros, el silencio sobre el caso se impuso y el triunfo de Ocio y Ocampo en la defensa de la inmunidad fue completo.

EL GOBIERNO DE LA ARQUIDIÓCESIS Y LA CANCELACIÓN DEL RETORNO

Los dos vertiginosos años que vivió Manuel Antonio de Ocio y Ocampo desde su arribo a Manila fueron seguidos por un largo periodo de relativa calma, marcado por las tareas que originalmente le llevaron al Archipiélago: la Universidad y el cabildo eclesiástico. De su participación central en los conflictos con Bustillo saldría tan bien librado, que lo más que recibió fue una cédula real de 29 de mayo de 1723, por la cual el monarca, además de responderle a sus

[95] *Gacetas de México*, t. I, p. 8; AGI, *Filipinas*, 95, núm. 46.

comunicaciones de hacía cuatro años, le encargó procurar mantener con el gobernador de las islas una buena unión y correspondencia.[96] Así, Ocio y Ocampo se mantuvo en su cátedra de cánones hasta 1726, cuando por los pocos progresos y crecidos gastos que implicaba para el real erario la Universidad y en acuerdo con los catedráticos, con la Audiencia de Manila y con el gobernador, se tomó la decisión de depositarla en el Colegio de San Ignacio de los jesuitas. Ya desde 1723 Julián de Velasco y Francisco Fernández Toribio notificaron al Consejo de Indias el cumplimiento de los seis años pactados para su traslado, informando que Filipinas contaba con suficientes discípulos para sustituirlos con un gran ahorro para el rey por evitar costas de viaje. Velasco le recordaba al Consejo su dura estancia en el calabozo hasta el día de la muerte de Bustillo y el haber quedado con secuelas en su salud, por lo que pedía su promoción a la plaza de oidor de México y no de alcalde como se había acordado. El Consejo decidió que ambos catedráticos permanecieran en sus plazas hasta que la Audiencia de Manila realizara las oposiciones, y que no se hiciera novedad en los ofrecimientos originales del rey.[97]

Ocio y Ocampo, por alguna razón que desconocemos, se abstuvo de solicitar su promoción a la catedral de México o a la de Puebla y decidió permanecer en Manila. La Audiencia procedió entonces a convocar la oposición a leyes e instituta en el primer semestre de 1726 con magros resultados. De los cinco opositores que se presentaron ninguno contaba con grados mayores y eran, además, estudiantes de la

[96] AGI, *Filipinas*, 333, lib. 12, ff. 294r.-295r.
[97] AGI, *Filipinas*, 95, núm. 3.

misma Universidad. En previsión de la partida de Velasco a México como alcalde del crimen, se buscó una solución que favoreciera el mantenimiento de las cátedras y el ahorro de recursos. La Universidad había tenido un promedio de seis estudiantes al año y generaba gastos por renta de casa, estipendios y manutención de colegiales por alrededor de 10 000 pesos anuales. En acuerdo con los jesuitas y con el enorme disgusto de los dominicos, el gobernador aceptó la idea de depositar las cátedras en el Colegio de San Ignacio. Faltaba solucionar las próximas vacantes de instituta y leyes. Fernández Toribio ofreció entonces mantenerse en la primera hasta la llegada de su traslado como oidor de Guatemala. Para la segunda, se sugirió aprovechar la presencia en Manila del erudito doctor y canonista jesuita Pedro Murillo, quien había sido colegial mayor en Cuenca y estudiante en la Universidad de Salamanca. Todo dependía de Ocio y Ocampo, con quien tendría que permutar cátedras para que Murillo se encargara de cánones, propuesta que aceptó sin problemas el canónigo.[98]

Con estos reacomodos se eliminaba la renta de casa, el estipendio del catedrático de cánones y la manutención de colegiales de la que los jesuitas se harían cargo. Se estableció además que se trataba de un depósito de la Universidad Real que correría independiente al Colegio de San Ignacio. El Consejo de Indias tan sólo acusó recibo de los cambios en señal de aprobación. Con Ocio y Ocampo regenteando la cátedra de leyes, el doctor Julián de Velasco pudo partir el 7 de julio de 1727 a bordo del galeón *Sacra Familia* hacia la Nueva España para ocupar su plaza de alcalde de corte,

[98] AGI, *Filipinas*, 175, núm. 19; AGI, *Filipinas*, 95, núm. 88.

llegando a Acapulco seis meses después, el 8 de enero de 1728. *El Sacra Familia* emprendió el retorno a las islas el 29 de marzo llevando a bordo al nuevo arzobispo de Manila, el poblano Carlos Bermúdez, además de 50 hombres reclutados en diversas provincias de Nueva España para reforzar la compañía de soldados del puerto de Cavite.[99] Por su parte, Francisco Fernández Toribio se quedaría a la espera de un traslado a Guatemala que nunca llegó. Se dedicó a su cátedra de instituta hasta 1730 cuando el rey le dio plaza de oidor en Manila, donde había ya servido como fiscal interino. Hacia 1738 fue promovido a la plaza de alcalde del crimen de la ciudad de México, mas para entonces Fernández ya era de avanzada edad y tenía muy quebrantada la salud con "una destemplanza en la cabeza", la cual le impedía no sólo embarcarse sino mantenerse en su plaza en Manila. Envió entonces una carta a Madrid explicando su situación, reseñando sus servicios y pidiendo al monarca lo jubilara con sueldo completo o al menos la mitad. En 1741 el rey jubiló a su vasallo, quien murió en Manila con la mitad de su sueldo.[100]

En la Universidad, dos años después de los ajustes al proyecto, los objetivos de formar letrados no se cumplían. Con el depósito en el Colegio de San Ignacio se esperaba que los colegiales de filosofía y teología definieran su vocación hacia las leyes y el derecho, pero no fue así. Desde 1726 el gobernador decía recibir informes de los frailes sobre "la natural floxedad de los hijos de esta tierra", a quienes se les debía azotar "aunque sean Philosopos o Theologos para que cum-

---

[99] *Gacetas de México*, t. I, p. 75; I, p. 81; t. I, p. 85.
[100] AGI, *Filipinas*, 96, núm. 45.

plan con las tareas". El mismo Pedro Murillo escribió al rey en junio de 1727 como catedrático de cánones, informándole que con el depósito de la Real Universidad se había logrado algún aumento de estudiantes, pero que nunca podrían ser muchos porque el número de españoles en las islas era muy corto, además de tener poco a qué aspirar, porque en Manila "más se maneja la mercancía que los libros por ser más fácil, más útil y más llena de intereses y conveniencias, y lo que es más por la floxedad y decidia, que aquí es como natural a los ánimos y a los cuerpos por el clima y calor del País". No obstante, Murillo informaba sobre 15 estudiantes muy buenos, cinco de los cuales se habían ordenado como religiosos.[101] De cualquier forma en Madrid el consejo ya había tomado la decisión de eliminar las cátedras por el poco fruto que se había logrado con ellas y el gasto que representaban para los reales bolsillos. Así, el 6 de octubre de 1728 el rey publicó una cédula por la cual declaraba suspensa la Universidad Real de Manila, cuyas últimas lecciones, incluida la de Ocio y Ocampo, se leyeron en julio de 1730.[102]

Si bien fue la cátedra en la Universidad lo que originalmente había propiciado el traslado de Manuel Antonio de Ocio y Ocampo a las Filipinas, el cabildo eclesiástico de Manila terminó por convertirse en el principal espacio de su actividad, poder e influencia. Como cuerpos colegiados, los cabildos de las catedrales en el mundo hispánico tuvieron una sólida posición en sus ciudades sede, y sus miembros generalmente trascendían los gobiernos de uno

---

[101] AGI, *Filipinas*, 175, núm. 19.
[102] AGI, *Filipinas*, núm. 62; AGI, *Filipinas*, 95, núm. 88.

o varios obispos o arzobispos. Las dignidades, canónigos y racioneros, además de la inmunidad que les daba su condición sacerdotal y de sus comunes obligaciones para el rezo, administraban diversas áreas de la operación catedralicia, gozaban de una posición en el ceremonial público y cultivaban relaciones y capital social. Estas características también las encontramos en la catedral de Manila, a pesar de las peculiaridades de su fundación y de estar bajo el directo patrocinio del rey ante la inexistencia de recaudación del diezmo. Los miembros del cabildo, así como la fábrica material y espiritual, dependieron casi por completo del Situado proveniente de México, y los estipendios, como hemos visto, no eran muy atractivos, aunque en Manila siempre hubo forma de lograr ingresos complementarios. Como cabildo de una catedral metropolitana, el de Manila tenía amplias facultades sobre los obispados de las islas (Nueva Segovia, Nueva Cáceres y Zebú), cuyas catedrales carecían de cabildos propios. Pero lo más importante en términos de gobierno eclesiástico quizá fue, a ojos de sus integrantes, la enorme libertad con la que gobernaban en los a veces muy largos periodos de sede vacante, sobre todo porque la mayoría de los arzobispos llegaban de otros reinos de la Monarquía, a veces sólo para morir al poco tiempo.

Las características de la población, la peculiar realidad de frontera del arzobispado y la predominante presencia de clero regular, nos muestran también a un cabildo muy ensimismado en Manila aunque beligerante cuando de defender la jurisdicción se trataba.[103] Para cuando Ocio y Ocampo

[103] Rubio, *Don Diego Camacho*, pp. 10-11.

se integró como canónigo doctoral en 1717 no parece haber encontrado dificultades para encumbrarse sobre un cabildo que se nutría del poco clero secular que llegaba a las Filipinas o se generaba ahí. La dimensión de este proceso está a la espera de investigaciones, mas lo cierto fue que en su tendencia por ahorrar recursos, el rey intentaba integrar listas de seculares en Manila para ocupar las dignidades y canonjías vacantes. En esta misma lógica, del cabildo eclesiástico de Manila se escogieron muchas veces obispos de las diócesis sufragáneas, sobre todo como interinos. Por la lejanía de las islas, la calidad de interino fue la más común a todos los cargos, no sólo los eclesiásticos. Las más de las veces las promociones en el cabildo se definían por el gobernador de las islas como vicepatrono, y el Consejo de Indias sancionaba a la vuelta de dos o tres años. De ahí que el cabildo eclesiástico haya definido sus mecanismos de movilidad interna como una especie de escalafón. Esto le permitió a Ocio y Ocampo asumir interinamente el deanato en unos cuantos años, sin dejar de ser la canonjía doctoral su plaza en propiedad. En esta responsabilidad lo encontramos hasta 1724, cuando pasó a ocupar interinamente la dignidad de maestrescuela, además de haber obtenido nombramiento de consultor en Manila del Tribunal del Santo Oficio de México. En 1725 ya era arcedeán y un año después ocupaba el deanato, posición que tuvo hasta 1732 y que además de darle un poco más de ingresos lo convertía en juez provisor, vicario general y especie de arzobispo *de facto* en las sedes vacantes.[104]

[104] AGN, *Inquisición*, 807, exp. 4, ff. 156-168; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 58; AGI, *Filipinas*, 328, núm. 59; AGI, *Filipinas*, 140, núm. 35.

Como cabildo eclesiástico, Ocio y Ocampo y sus compañeros hubieron de lidiar permanentemente con la escasez de recursos. El problema no sólo era la inexistencia de rentas para las necesidades del culto y la fábrica material, también los ingresos personales fueron resorte de múltiples peticiones al monarca y de estrategias locales. Entre las mayores afectaciones a los estipendios encontramos los atrasos en la remisión del Situado desde la Nueva España, dependiente sobre todo del buen destino del galeón y de la eficiencia de la Caja Real de México. Cualquier contingencia administrativa podía representar demoras de uno o más años en la percepción de ingresos. Por ejemplo, en 1718 el cabildo informaba al Consejo de Indias sobre la suspensión que sufrió la remisión de estipendios eclesiásticos desde México, pidiendo que ante estas situaciones el gobernador de las islas supliera la falta de recursos de la Caja Real de Manila.[105] En ocasiones el remedio a esta situación dependía de la buena correspondencia entre cabildo eclesiástico y gobernador, quien tenía poder sobre la Junta de Hacienda. Otro factor que incidió fue la tendencia de algunos gobernadores a reducir el monto del Situado, especialmente Fausto Cruzat a finales del siglo XVII y nuestro conocido Bustillo. Entre ambos habían reducido en 210 000 pesos el monto en sus intentos por lograr complacer al rey con la reducción del subsidio a Filipinas. Para colmo, los gastos que generaba el presidio de Samboangan y la hostilidad permanente de los musulmanes de Joló y Mindanao dejaban al Situado muy disminuido y obliga-

[105] AGI, *Filipinas*, 294, núm. 54.

ban al gobernador en turno a buscar recursos mediante arbitrios, donativos y empréstitos en Manila.[106]

Desconocemos por el momento una buena parte de las prácticas locales que a título personal desarrollaron los miembros del cabildo para hacerse de dineros complementarios, incluidas las ilegales. Sin embargo, como cuerpo colegiado, además de realizar constantes solicitudes al monarca para intentar un alza en sus percepciones,[107] "pues los estipendios asignados en las Reales Caxas no son competentes siquiera para mal comer", también participó en los beneficios del galeón como una forma de amortiguar su cortedad económica y como un privilegio concedido por el rey, quien adoptó esta política con otras corporaciones de Manila que dependían del real erario. Como soberano del galeón, el rey concedía a los vecinos españoles de Manila el repartimiento del buque o cóncavo de la nave, el cual se traducía en un número de cargas o piezas que variaron de acuerdo a la capacidad del barco y que se administraron a partir de una junta en Manila que distribuía el espacio a los vecinos a partir de boletas. Al menos desde la segunda mitad del siglo XVII el rey había concedido a los miembros del cabildo eclesiástico el privilegio de algunas boletas, con la prohibición de comerciar pero con la autorización de venderlas a otros vecinos para ocupar espacio en el galeón. Dicho privilegio no era perpetuo y debía ser renovado o peleado constantemente.

En 1694 el cabildo contaba con 132 piezas, pero en 1723 habían disminuido a 48 para un galeón de 3 500, "y esto por pura misericordia y por no negarse tan del todo la pobre-

---

106 AGI, *Filipinas*, 294, núm. 69.
107 AGI, *Filipinas*, 328, núm. 60.

za de este Cavildo". Tras acudir al monarca, éste pidió a la Junta de Manila dar a los prebendados sus cargas en proporción a su rango y necesidades. En 1732, por ejemplo, Ocio y Ocampo contaba como deán con 12 piezas para el galeón *Nuestra Señora de Guía*, con capacidad para 4 000; a cada dignidad correspondían 10, a los canónigos 8 y a los racioneros 6. El beneficio personal dependió de las relaciones con los comerciantes más acaudalados en Manila para vender o "ceder" las boletas a buen precio, pues las cargas representaban espacio para mercancías de diferente valor (balsas de loza, fardillos con géneros diversos, churlos de canela, marquetas de cera, tibores, taburetes, escritorios, mesas, biombos, arrimadillos, mesas de estrado, tabernáculos, baúles, etc.).[108] Más allá de las disputas entre los actores sociales de Manila por el privilegio de las cargas y el tráfico de boletas, el cabildo eclesiástico se unía con todas las corporaciones de la ciudad cuando la presión del Consulado de Sevilla provocaba restricciones al comercio de Filipinas con Nueva España, el cual era considerado, con toda razón, como "el universal alivio de estas islas".[109] Por ejemplo, cuando en octubre de 1720 el rey prohibió a Manila comerciar con Nueva España tejidos de seda, oro y plata, la ciudad envió

[108] AGI, *Filipinas*, 294, núm. 62; AGI, *Filipinas*, 191, núm. 69. Sobre prácticas comerciales y sociales asociadas al repartimiento del galeón véase Yuste, "El eje comercial transpacífico", pp. 24-26. Para dimensionar las 12 piezas de Ocio y Ocampo, cabe decir que el general de ese galeón, Francisco Sánchez de Tagle, embarcó 50 piezas; el piloto mayor Félix Pérez 30; el gobernador Valdés Tamón 32; la mayoría de los vecinos, incluidas muchas viudas de capitanes y sargentos, embarcaron 1 pieza; sólo una minoría de comerciantes detentaba grandes volúmenes de cargas.

[109] AGI, *Filipinas*, 132, núm. 41.

dos representantes a Madrid con memoriales de apoyo, incluido uno del cabildo eclesiástico exponiendo los perjuicios que se seguirían de aplicar la prohibición. En esa como en otras representaciones se puede distinguir la influencia de Ocio y Ocampo como abogado.[110] A pesar de que fueron muy pocas las ocasiones en que sucedió, el peor escenario económico para los prebendados y los españoles todos era la pérdida de algún galeón, no sólo por las mercancías y despachos, sino por el tiempo de recuperación y el atraso en la llegada del Situado. Cuando en julio de 1726 el *Santo Cristo de Burgos* naufragó a unos días de su salida de Cavite, el cabildo catedral, encabezado por Ocio y Ocampo, escribió una representación al rey donde advertía lo impredecible del daño, porque el atraso que se generaba con ello recaía sobre atrasos pendientes que tenían exhausta a la Caja Real.[111]

En este escenario, el cabildo que encabezó Ocio y Ocampo también dio continuidad a las eternas solicitudes de la catedral al rey para que las limosnas de vino, cera y aceite se hicieran a perpetuidad ante el problema que significaba renovarlas periódicamente y el riesgo de que la catedral, como "Iglesia del Real Patronato del maior y más Catholico Monarcha que conoce el orbe", se quedara sin culto. El deán Ocio y Ocampo incluso informó en 1727 al consejo que el cabildo catedral había llegado al extremo de hipotecar cálices y plata con vecinos de Manila para dar continuidad a las funciones.[112] Algo similar sucedía con las peticiones de

---

[110] AGI, *Filipinas*, 95, núm. 17; AGI, *Filipinas*, 207, núm. 1.
[111] AGI, *Filipinas*, 294, núm. 69.
[112] AGI, *Filipinas*, 294, núm. 63.

apoyo a la fábrica material del templo catedral. Sin diezmos para afianzar sus rentas, la fábrica material se encontraba hacia 1725 con ornamentos muy deteriorados y problemas en sus naves colaterales, sobre todo con graves riesgos por los continuos terremotos que azotaban Manila. El cabildo suplicó por años al rey que le otorgara una encomienda vacante de 2000 tributos para sostener la fábrica, súplica que continuaba al menos hasta 1731.[113] En contraste, los reportes del cabildo sobre funciones, exequias y ceremoniales nos hablan de un esfuerzo por mantener el lustre de la devoción donde el gasto generalmente provenía de los fieles.[114] El cabildo al que perteneció Ocio y Ocampo también se mostró solidario con las órdenes religiosas cuando de apoyar el reconocimiento de mártires se trataba, desde muertes de misioneros entre "bárbaros" de las islas o a manos de musulmanes, hasta frailes muertos en Japón; también en las solicitudes dirigidas al rey para el envío de más religiosos para la evangelización de diversas regiones de las islas que nunca terminaron de integrarse a la cristiandad.[115]

Sobre sus obras de misericordia como deán en Manila, Ocio y Ocampo dirigió sus esfuerzos, desde 1726, a apoyar a las mujeres incontinentes, esto es, que habían perdido la castidad sin matrimonio. Durante el siglo XVII éstas se recogían en el Colegio de Santa Potenciana de Manila, hasta que una cédula de 1696 ordenó hacerles un cuarto separado para evitar su contacto con las colegialas y admitir sólo a mujeres denominadas decentes o con demanda de divorcio

[113] AGI, *Filipinas*, 294, núm. 68; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 71.
[114] AGI, *Filipinas*, 294, núm. 59; AGI, *Filipinas*, 294, núm. 61.
[115] AGI, *Filipinas*, 297, núm. 69; AGI, *Filipinas*, 297, núm. 110.

de sus maridos. Ocio y Ocampo, a expensas de sus ingresos y con diversas limosnas, construyó una Casa de Recogimiento para las incontinentes que comenzó a funcionar a finales de 1728. En 1730 el rey había sido enterado del asunto por el gobernador de Filipinas, y dispuso una cédula de agradecimiento.[116] Es muy probable que esta obra haya influido para que en ese mismo año el rey nombrara a Ocio y Ocampo obispo de Zebú, diócesis que finalmente había quedado vacante.[117]

EL TRAMO FINAL: "...RODEADO DE ESPINAS Y MOROS..."

Como señalamos párrafos arriba, desde 1703 el mercedario descalzo fray Pedro Sáenz de la Vega y Landaverde había sido nombrado obispo de Zebú y nunca pasó a gobernar su diócesis, quedándose a vivir en la ciudad de México donde falleció en 1727. Desde 1717 y ante la negativa de fray Pedro para hacer el viaje, el rey había designado al agustino fray José López como obispo auxiliar para evitar el desgobierno eclesiástico en Zebú.[118] En 1722 y ante los éxitos legales de fray Pedro, quien logró que le pagaran la mitad de sus estipendios sin gobernar su obispado, el rey eligió a otro agustino, fray Sebastián Foronda, en ese entonces obispo de Calidonia, como obispo *in partibus* de Zebú. Así, la renta de 4 000 pesos anuales de la plaza se dividió entre fray Pedro y fray Sebastián, hasta la muerte de éste en 1728.[119]

---

116 AGI, *Filipinas*, 333, lib. 13, ff. 92r.-93r.
117 AGI, *Filipinas*, 327, núm. 15.
118 AGI, *Filipinas*, 349, lib. 7, ff. 207v.-210r.
119 AGI, *Filipinas*, 1026, núm. 7; AGI, *Filipinas*, 191, núm. 73.

Con su nombramiento, Manuel Antonio de Ocio y Ocampo llegaba a una silla episcopal tras escalar rápidamente posiciones en el cabildo de Manila y sin haber detentado nunca un curato en propiedad. Zebú representaba un aumento sustancial en sus ingresos, pero en definitiva, era el rincón más apartado de la cristiandad y una de las diócesis más difíciles, formada por las islas Visayas: Samar, Leyte, Bohol, Zebú, Mactán, Ogtón, Isla de Negros, Panay, Masbate, Calamianes y Paragua, con otras 18 islas pequeñas. A esto se agregaban las islas Marianas, ubicadas en el Pacífico a más de 2 000 km de distancia de Zebú hacia el oriente, y la costa norte de Mindanao. Era el espacio de todas las Filipinas con el mayor acoso de musulmanes. Diversas zonas internas de las islas estaban fuera del dominio hispánico con población aún denominada bárbara, e incluso con indios de diversas naciones que tras ser cristianizados escapaban hacia las montañas como "apóstatas cimarrones", según el ojo español. Para colmo, Zebú había sido desde el siglo XVI territorio bajo administración de los agustinos. El rey en diversos periodos echó mano de estos frailes para gobernar la catedral y atender parroquias convertidas en misiones. De hecho Ocio y Ocampo representaba el primer clérigo secular en ocupar la sede episcopal en lo que iba del siglo XVIII. La cabecera, ubicada en la ciudad del Santísimo Nombre de Jesús de Zebú, fue el primer asentamiento español de las Islas, y para 1730 se encontraba muy disminuido, con dos conventos agustinos, uno jesuita, alcalde mayor con títulos de gobernador y general de las Armadas de Pintados y Castellano de la Fuerza, tres regidores, dos escribanos y algunos españoles. Al lado se encontraba su parián habitado por chinos

sangleyes, que dominaban el comercio y los oficios como en Manila.[120]

La catedral de Zebú, como hemos señalado, carecía de cabildo eclesiástico y su templo no pasaba de cuatro paredes de piedra muy tosca con techo de paja; por retablos tenía tablas viejas mal pintadas y carecía de lámpara para alumbrar el Santísimo Sacramento; como parroquia carecía de bautisterio y la sacristía era un apartado de tablas viejas; también carecía de cementerio y su campanario eran cuatro maderos con cuatro campanas; no tenía órgano ni cantores. Sus rentas eran bajísimas por el cobro de sepulturas debido a los pocos vecinos españoles. Había más de 200 soldados españoles con otros tantos pampangos pobres en el fuerte. Entre 1670 y gracias a los oficios del entonces obispo de Zebú fray Juan López, la Reina Madre había concedido 10 000 pesos de limosna para la nueva catedral; sin embargo, para cuando Ocio y Ocampo llegó sólo se encontraron unos cimientos mal hechos.[121] En pocas palabras, el nuevo obispo estaba en el peor de los escenarios y dispuesto, de nueva cuenta, a utilizar las leyes y el derecho para gobernar su jurisdicción y cumplir con lo que marcaba su apostolado. Así, entre 1732 y 1735 Ocio y Ocampo se movió entre Zebú y Manila y actuó como obispo electo en espera de sus bulas y ejecutoriales. Lo hizo en dos frentes muy específicos: por un lado peleó el cumplimiento de viejas cédulas para la fábrica material de la catedral, por el otro, entró en pleito con los agustinos, los verdaderos dueños del terreno.

[120] HIDALGO, *Una corografía inédita*, pp. 114-115; VANDERMEER, "Population Patterns", pp. 320-323; PHELAN, *The Hispanization*, pp. 136-144.
[121] AGI, *Filipinas*, 145, núm. 2.

El obispo logró mover a la Junta de Hacienda en Manila, con el argumento de que una cédula de 1670 había concedido perpetuamente 2 000 pesos anuales sobre tributos de indios vacos a la fábrica material, y que desde 1701 no se había cumplido. Para 1732 se le adeudaban a la catedral de Zebú un total de 60 053 pesos. El hecho fue que en 1733 la Audiencia de Manila ordenó al alcalde mayor de Zebú la entrega al obispo de los 2 000 pesos anuales, y cuotas de 4 000 también al año para cubrir el adeudo y levantar la nueva catedral.[122] Con este logro, el obispo abrió su segundo frente: en 1733 el provincial de los agustinos calzados, fray Félix Trillo, tras visitar los ministerios agustinos en las islas de Panay, Zebú y Ogtón, decidió mudar en esta última la cabecera de Carcar a la visita de Argao, además de ordenar al ministro de Bolohon abandonar la visita de Tañón, todo sin consentimiento del obispo. Éste aprovechó para defender su jurisdicción e intentar someter a su autoridad a los agustinos, argumentando ante el gobernador de las islas, con base en las *Leyes de Indias*, que un provincial no puede unir, dividir o suprimir una doctrina sin la autorización del diocesano. Sabedor de las veleidades de los gobernadores, pero sobre todo lejos de Manila, Ocio y Ocampo intentó complacer al gobernador en turno con una carta desde Zebú por la que le ofreció sus dos caracoas para ayudar a combatir a los musulmanes que azolaban las Visayas, deseándole además buena salud e informándole que "la mía en esta soledad es buena, y aunque rodeado de espinas y moros, con el ánimo siempre prompto para ocuparme en todo lo que sea del obsequio y servicio de Vuestra Señoría". A pesar de

[122] AGI, *Filipinas*, 145, núm. 2.

sus intentos y cortesías, el pleito fue decepcionante para el obispo, quien en 1735 se quejó amargamente en carta al rey sobre la lentitud de las diligencias y la falta de una resolución favorable a su causa, aunque en el fondo lo que le pesó fue la facilidad con que los agustinos lo anularon.[123]

Hacia junio de ese mismo año Manuel Antonio de Ocio y Ocampo por fin recibió sus bulas y fue consagrado en la catedral de Manila. Para entonces el obispo ya tenía claridad de que la situación de su obispado era un desorden plagado de injusticias donde se cometían toda clase de delitos, con "muertes atrosísimas en riñas y pendencias" que quedaban impunes. En el informe que mandó al rey, Ocio y Ocampo expuso las que consideró como las tres causas principales de lo que sucedía en las Visayas. La primera, que los alcaldes mayores sólo se interesaban por el comercio con Manila. La segunda, que los alcaldes no hacían diligencias de los delitos, porque al hacerlas generalmente defectuosas, la Audiencia los multaba, y que cuando detenían a un delincuente, por no hacerle diligencias, los encerraban hasta morir. Y la tercera, el incumplimiento de las *Leyes de Indias* por parte de los oidores de Manila al no realizar las visitas obligatorias a las provincias Visayas.[124] Descargada su conciencia y de nuevo con la esperanza de la real justicia, el obispo subió a su caracoa y regresó a Zebú. Un año después inició la visita de su diócesis-archipiélago. Cuando recorría la isla de Negros se le manifestó el "accidente de llagas en la boca", por lo que regresó a Zebú para morir en soledad, el 21 de julio de 1737, rodeado de espinas y moros, en lo más dilatado de la Monarquía.[125]

[123] AGI, *Filipinas*, 293, núm. 13.
[124] AGI, *Filipinas*, 293, núm. 12.
[125] AGI, *Filipinas*, 327, núm. 19; *Gacetas*, t. III, pp. 168-169. *La Gaceta*

CONCLUSIONES

La historia del obispo Ocio y Ocampo que hemos intentado reconstruir desde las profundidades de Castilla, la Nueva España y las islas Filipinas, nos muestra algunos de los mecanismos, estímulos y estrategias de circulación o movilidad que desarrollaron los españoles en el espacio geopolítico formado por el avance de la dominación hispánica. Si bien hemos aludido a un grupo específico que se movió con base en criterios de limpieza de sangre e hidalguía para ocupar posiciones, o bien para aprovechar oportunidades de ascenso social a partir de las expectativas que generaba la organización y gestión de los territorios de la Monarquía y sus recursos, no podemos ignorar las repercusiones que este proceso tuvo sobre la movilidad de todos los grupos y actores sociales que fueron integrados a dicha dominación, o de aquellos que terminaron como vecinos y fronteros de la Monarquía como entidad político-religiosa. Las repúblicas de españoles integradas por peninsulares y sus descendientes criollos en los contextos urbanos que surgieron en diversas regiones de la América septentrional enfrentaron realidades muy heterogéneas. En zonas como la Provincia de los Chichimecas, donde finalmente surgieron los Ocio y Ocampo novohispanos, la dominación y su gestión habían provocado una reformulación radical del territorio y sus pobladores. Por toda esa provincia, abundante en recursos y con importantes minas, a principios del siglo XVII se

de México (mar. 1739), en su sección de noticias del Asia, informó de la muerte ubicándola en 21 de abril, dato que no coincide con el que dan los documentos. Sobre el "accidente de llagas en la boca" no tenemos elementos para identificar el padecimiento que lo mató.

movían tarascos, otomíes, pames, nahuas, huastecos, chichimecas pacificados, vascos, andaluces, extremeños, castellanos, canarios, portugueses, sicilianos, napolitanos, algunos flamencos, negros del Congo, negros de Angola y uno que otro "indio chino".

Frente a las decisiones que tomaron muchos españoles peninsulares para migrar hacia la Nueva España nos encontramos también un tipo de movilidad más amplia sustentada en las necesidades de gobierno. La relación entre el monarca y los cristianos viejos, aunada a las aspiraciones de éstos por obtener oficios de gracia, por la posibilidad de comprar cargos o bien de ocupar beneficios y vacantes eclesiásticas, provocó que muchos españoles circularan como oficiales, clérigos o misioneros por los lugares más apartados de la geografía política que surgió de Tordesillas. Este proceso se reprodujo entre los pobladores españoles de la Nueva España dentro y fuera de sus límites, creando trayectorias a veces asombrosas como la que hemos seguido a lo largo de estas páginas. El ámbito de circulación que a partir de migraciones sostenidas abarcaron grupos como los otomíes o los tarascos ya cristianizados no fue el mismo que desarrollaron los españoles a partir de sus intereses personales o de sus posibilidades de convertirse en representantes de alguna de las dos potestades. Para el siglo XVII los referentes geográficos y sus significaciones eran muy diferentes a los de ahora. Del reino de la Nueva Vizcaya se podía pasar como oficial del rey a Nueva España, al reino de Lima o a la China. La territorialidad, que contaba con otros criterios, fue eficientemente abordada por los españoles a través de estos mecanismos que dependían, en última instancia, del rey y su Consejo de Indias.

En cuanto a la movilidad de los novohispanos a las Filipinas, ésta funcionó mayoritariamente bajo criterios de necesidad, sin olvidar que en las primeras décadas de dominación de las islas y antes de la guerra con los holandeses a principios del siglo XVII, muchos españoles novohispanos tuvieron un papel protagónico como conquistadores de la Nueva Castilla. Convertida en el puente geográfico natural, la Nueva España fue la plataforma de expansión, preservación y gestión de la dominación del Asia hispánica. Sin embargo, en este caso el proceso se revirtió hacia América. Factores como la distancia, principalmente, y el hecho de haber sido Manila el eje de un mercado que integró una amplia zona de aquellas latitudes, propiciaron una dominación discontinua de los españoles sobre el Archipiélago así como una sostenida migración de "indios chinos" y chinos hacia Nueva España, incrementando los intercambios y transformaciones sociales en la América septentrional. El caso de Ocio y Ocampo nos permite observar en Manila a la minoría española como un grupo dominante de muy frágil armonía, en un contexto donde la dependencia hacia los chinos sangleyes y el interés de éstos por los metales preciosos novohispanos terminaron por moldear el sentido comercial de aquellas posesiones, sin que por ello desapareciera la aspiración de cristianizar Asia como un primer paso para su posible conquista. Sin embargo, en Filipinas la cristiandad encontró sus límites al igual que la expansión de la dominación hispánica, como lo muestra, entre otras cosas, la situación de Ocio y Ocampo en Zebú.

El subsidio que representó el Situado y el hecho de que las relaciones con las Filipinas pasaran por Nueva España durante más de 200 años, han creado distorsiones en la

historiografía, generando expresiones desafortunadas e incluso nacionalistas sobre Filipinas como colonia o subcolonia mexicana, o dependiente en todos los sentidos de las autoridades temporales y espirituales de la Nueva España. Katharine Bjork lo señaló en 1998 al anotar que la idea de Filipinas como una colonia de la Nueva España puede deformar la explicación de la manera en que ese último rincón de la Monarquía integró y articuló una zona comercial muy vigorosa y peculiar, única en cuanto a sus dinámicas de frontera entre culturas económicamente fuertes. Como lo estableció Chaunu y la misma Bjork, para la Monarquía las Filipinas fueron una especie de gasto-beneficio, un subsidio al comercio que estuvo acompañado por el fraude y el contrabando y que, en última instancia, fue muy influyente en el proceso de monetarización de la economía a partir del sistema-mundo chino, en contraposición a lo que se ha dicho sobre el sistema-mundo europeo. Otras observaciones críticas y acertadas ha realizado Fernanda García al cuestionar la supuesta dependencia política de las Islas con respecto a Nueva España. Para esta autora, cuando en Filipinas se hablaba de Nueva España, no se incluía al Archipiélago en ella; en cuanto al ejercicio del poder, el gobernador era una especie de virrey, incluso con más capacidad de acción que éste, y todos los españoles tenían en el rey la última fuente de justicia.[126]

El caso de nuestro obispo permite ver con claridad estos procesos. Las fuentes de su traslado a Filipinas las encontra-

---

[126] BJORK, "The Link that Kept the Philippines Spanish", pp. 26-28; CHAUNU, *Las Filipinas y el Pacífico*, pp. 262-264; GARCÍA DE LOS ARCOS, "Las relaciones de Filipinas", pp. 54-58.

mos en proyectos y decisiones que se tomaron en Madrid; durante los años que estuvo en las islas, Ocio y Ocampo no dejó indicios sobre sentimientos de pertenencia al reino de la Nueva España, a cuyo virrey, hasta donde sabemos, jamás acudió para asuntos de administración o justicia. En contraste, en el universo social de Manila y Zebú, el derecho y la justicia del rey fueron para Ocio y Ocampo las herramientas más efectivas para sobrevivir en medio de las relaciones de conflicto que predominaban entre la minoría española que gestionaba y administraba la dominación, minoría que ante la sorpresa de infieles y extranjeros podía entrar en pequeñas guerras bajo el mismo discurso de defensa del rey.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
ACM	Archivo Casa Morelos, Morelia, México.

ACUÑA, René (ed.)

Relaciones geográficas del siglo XVI: Michoacán, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1987.

ARNALDO DE YSASSY, Francisco

"Demarcación y descripción del obispado de Mechoacan", edición y notas de Diego Rivero, en *Bibliotheca Americana*, I:1 (sep. 1982), pp. 67-204.

BAUZON, Leslie E.

"Amplia perspectiva: relaciones intercoloniales mexicano-filipinas", en TORRE VILLAR (comp.), 1980, pp. 77-85.

BERNAL, Rafael

México en Filipinas. Estudio de una transculturación, prólogo

de Miguel León Portilla, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1965.

BJORK, Katharine

"The Link that Kept the Philippines Spanish: Mexican Merchant Interests and the Manila Trade, 1571-1815", en *Journal of World History*, IX:9 (1998), pp. 25-50.

BRUMAN, Henry J.

"Early Coconut Culture in Western Mexico", en *The Hispanic American Historical Review*, XXV:2 (1945), pp. 212-223.

BUZETA, Manuel y Felipe BRAVO

Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las Islas Filipinas, Madrid, Imprenta de D. José C. de la Peña, 1850-1851, 2 vols.

CARRERA STAMPA, Manuel

"La Nao de China", en *Historia Mexicana*, IX:1(33) (jul.-sep. 1959), pp. 97-118.

CURIEL, Gustavo

"Al remedo de la China': el lenguaje 'achinado' y la formación de un gusto dentro de las casas novohispanas", en CURIEL (ed.), 2007, pp. 299-317.

CURIEL, Gustavo (ed.)

Orientes-occidentes. El arte y la mirada del otro. XXVII Coloquio Internacional de Historia del Arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

CHAUNU, Pierre

Las Filipinas y el Pacífico de los Ibéricos, siglos XVI-XVII-XVIII. (Estadísticas y Atlas), México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1976.

"Le galion de Manille: Grandeur et décadence d'une route de la soie", *en Annales. Histoire, Sciences Sociales*, año 6, 4 (oct.-dic. 1951), pp. 447-462.

Diccionario

Diccionario de la lengua castellana, edición facsimilar de la de 1726-1739, Madrid, Gredos, 1969.

Dubs, Homer H. y Robert S. Smith

"Chinese in Mexico City in 1635", en *The Far Eastern Quarterly*, I:4 (ago. 1942), pp. 387-389.

Gacetas de México

Gacetas de México. Castorena y Ursúa (1722)-Sahagún de Arévalo (1728 a 1742), México, Secretaría de Educación Pública, 1949-1950.

García, Genaro

Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México, México, Porrúa, 2004.

García, Tarsicio

"Los fondos documentales de Asia en la Biblioteca Nacional de México", en Torre Villar (comp.), 1980, pp. 31-37.

García de los Arcos, Fernanda

"Las relaciones de Filipinas con el centro del virreinato", en Mazín Gómez (ed.), 2000, t. I, pp. 51-67.

Gómez Canedo, Lino

"Fuentes mexicanas para la historia de las misiones en el Extremo Oriente", en Torre Villar (comp.), 1980, pp. 15-30.

González Claverán, Virginia

"Un documento colonial sobre esclavos asiáticos", en *Historia Mexicana*, XXXVIII:3 (151) (ene.-mar. 1989), pp. 523-532.

González y González, Luis

"Expansión de Nueva España en el lejano Oriente", en *Historia Mexicana*, XIV: 2(54) (oct.-dic. 1964), pp. 206-226.

HANKE, Lewis

Cuerpo de documentos del siglo XVI sobre los derechos de España en las Indias y las Filipinas, compilación de Agustín Millares Carlo, México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

HIDALGO NUCHERA, Patricio

Una corografía inédita ilustrada: la "Descripción de las Yslas Philipinas" de la Real Academia de la Historia de Madrid, León, Universidad de León, 2009.

ISRAEL, Jonathan I.

Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

MAZA, Francisco de la

Catarina de San Juan. Princesa de la India y visionaria de Puebla, prólogo de Elisa Vargaslugo, México, Secretaría de Educación Pública, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990.

MAZÍN GÓMEZ, Óscar (ed.)

México en el mundo hispánico, Zamora, El Colegio de Michoacán, 2000.

MONTERO Y VIDAL, José

Historia general de las Filipinas: desde el descubrimiento de dichas islas hasta nuestros días, Madrid, Imprenta de Manuel Tello, 1887-1895.

MORGA, Antonio de

Sucesos de las Islas Filipinas, edición de Francisca Perujo, México, Fondo de Cultura Económica, 2007.

MURILLO VELARDE, Pedro, S. J.

Geographia Histórica de las Islas Philipinas, del África y sus Islas adyacentes, Madrid, Oficina de D. Gabriel Ramírez, 1752, t. VIII.

Geographia Histórica en que se hace una compendiosa memoria de los varones mas insignes de el mundo en virtud, letras, armas, y empleos, Madrid, Imprenta de la Música, s.a. (*ca.* 1760), t. x.

OSORES, Félix

"Noticias Bio-Bibliográficas de alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México (hoy Escuela Nacional Preparatoria). Segunda parte", en GARCÍA, 2004, pp. 777-899.

PASTELLS, Pablo

"Historia general de Filipinas, desde los primeros descubrimientos de portugueses y castellanos en Oriente, Occidente y mediodía, hasta la muerte de Legazpi", en TORRES Y LANZAS, 1925, pp. I-CCCIV.

PHELAN, John Leddy

The Hispanization of the Philipines. Spanish Aims and Philipin Responses, 1565-1700, Madison, The University of Wisconsin Press, 1959.

PIGAFETTA, Antonio

Primer viaje alrededor del mundo, introducción de Leoncio Cabrero Fernández, Madrid, Dastin, 2002.

QUIRINO, Carlos

"El primer mexicano en Filipinas", en *Historia Mexicana*, XIV:2 (54) (oct.-dic. 1964), pp. 250-260.

RETANA, W. E.

Archivo del bibliófilo filipino, Madrid, Imprenta de la Vda. de M. Minuesa de los Ríos, 1895-1905.

RUBIO MERINO, Pedro

Don Diego Camacho y Ávila, arzobispo de Manila y de Guadalajara de México (1695-1712), Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1958.

TORMO SANZ, Leandro

"Algunas ideas rectoras de las relaciones entre las Indias españolas y los países del extremo oriente durante el siglo XVI", en TORRE VILLAR (comp.), 1980, pp. 38-56.

TORRE VILLAR, Ernesto de la (comp.)

La expansión hispanoamericana en Asia. Siglos XVI y XVII, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

TORRES Y LANZAS, Pedro

Catálogo de los documentos relativos a las islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. t. I *(1493-1572)*, Barcelona, Compañía General de Tabacos de Filipinas, 1925.

VANDERMEER, Canute

"Population Patterns on the Island of Cebu, the Philippines: 1500 to 1900", en *Annals of the Association of American Geographers*, LVII: 2 (jun. 1967), pp. 315-337.

VELÁZQUEZ, María del Carmen

"La navegación transpacífica", en *Historia Mexicana*, XVIII:2 (70) (oct.-dic. 1968), pp. 159-178.

YUSTE, Carmen

"El eje comercial transpacífico en el siglo XVIII: la disolución imperial de una alternativa colonial", en YUSTE y SOUTO MANTECÓN, 2000, pp. 21-41.

YUSTE, Carmen y Matilde SOUTO MANTECÓN (coords.)

El comercio exterior de México, 1713-1850. Entre la quiebra del sistema imperial y el surgimiento de una nación, México, Instituto Mora, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Veracruzana, 2000.

EL COMERCIO DE NUEVA ESPAÑA CON CASTILLA EN LA ÉPOCA DE FELIPE II: REDES COMERCIALES Y SEGUROS MARÍTIMOS

Hilario Casado Alonso
Universidad de Valladolid

El estudio del comercio en los inicios de la Carrera de Indias a partir del análisis de la información de las pólizas de seguros marítimos, mediante las cuales se aseguraron tanto mercancías como barcos, es un campo a desarrollar en las investigaciones sobre la historia de América. Los escasos estudios existentes han centrado su atención, sobre todo, en los aspectos jurídicos –especialmente en la cuestión de la avería–, obviando las facetas económicas y sociales.[1] Sólo el artículo preclaro de G. Céspedes del Castillo apuntó algunas cuestiones desde la faceta económica de los tráficos indianos mediante el análisis de algunos seguros marítimos,[2] trabajo que fue completado por los de A.

[1] Céspedes del Castillo, *La avería en el comercio de Indias*. Martin Acosta, "Estado de la cuestión". Vas Mingo y Luque Talaván, *El laberinto del comercio naval.* Vas Mingo y Navarro Azcue, "El riesgo marítimo"; Luque Talaván, "La avería en el tráfico". Cruz Barney, *El riesgo en el comercio,* pp. 99-140.
[2] Céspedes del Castillo, "Seguros marítimos".

M. Bernal y E. Otte.[3] De ahí que el estudio del comercio americano, en especial para el siglo XVI, se haya realizado partiendo de los registros contables y demás documentación oficial de la Casa de la Contratación de Sevilla, siendo su mejor exponente la magna obra de Pierre y Huguette Chaunu.[4] Sin embargo, estos estudios reflejan los datos registrados por los oficiales reales, con la consiguiente visión sesgada de la realidad, que necesariamente debe de ser completada con la información aportada por la documentación privada: protocolos notariales, correspondencia, contabilidad mercantil, etc. Ahí reside la importancia de las pólizas de seguros marítimos utilizadas en este trabajo, ya que, al ser fuentes privadas, amplían y matizan los documentos oficiales.

La práctica de la aseguración marítima en el comercio entre Castilla y América apareció en fechas muy tempranas, apenas unos años con posterioridad al descubrimiento de América. Así, entre las más de 200 pólizas de seguros marítimos registradas en el libro de contabilidad del mercader y financiero burgalés Juan de Castro, aparece el 11 de marzo de 1507 un asiento contable donde los comerciantes burgaleses Francisco de Santa Cruz y Rodrigo de Carrión aseguraron por 50 ducados a 7% sus mercancías cargadas en la nao de Esteban de Salazar, vecino de Rentería, desde Sevilla a la isla de Santo Domingo. Sin embargo, la expedición, por razones que desconocemos, no se efectuó, y el asegurador cobró 0.5% del extorno. Sin embargo, al año siguiente, el

[3] BERNAL, "Sobre los seguros marítimos". OTTE, *Sevilla, siglo XVI*, pp. 233-238.

[4] CHAUNU y CHAUNU, *Seville et l'Atlantique.*

10 de julio de 1508, este mismo asegurador, actuando Diego Benito como corredor de seguros, contrató una póliza con la familia burgalesa de los Quintanadueñas y con Bernardino de la Isla por valor de 50 ducados a 7% sobre mercancías cargadas en la nao de Juan de Suano, vecino de Bilbao, en la misma ruta de Sevilla a Santo Domingo.[5] Así pues, lo que hacía este hombre de negocios burgalés era aplicar al comercio americano los mismos métodos y prácticas aseguradoras que los mercaderes italianos habían introducido a finales de la Edad Media en los tráficos mediterráneos. Técnicas que, desde el siglo XV, habían instituido en sus expediciones comerciales los mercaderes catalanes, valencianos, flamencos y castellanos.[6]

A partir de entonces, fue muy habitual que gran parte de las expediciones que partían de Castilla con destino a América llevaran sus cargamentos asegurados. El protagonismo estuvo a cargo de un conjunto variado de comerciantes-financieros residentes en Castilla, que lo mismo financiaban las operaciones mercantiles de la Carrera de Indias como aseguraban los cargamentos. Pues, como ha señalado A. M. Bernal,[7] durante los primeros tiempos del siglo XVI, ambas prácticas se confundían, siendo los mismos personajes financieros y aseguradores. Entre ellos, un papel fundamental estuvo representado desde los primeros momentos, aparte de por los comerciantes andaluces,

---

[5] ACB, *Libro de Mayordomía*, núm. 68, ff. 109v. y 111r. Sobre estos seguros, véase CASADO ALONSO, "Comercio Internacional y Seguros Marítimos".

[6] GARCÍA SANZ, "El seguro marítimo en España".

[7] BERNAL, "Sobre los seguros marítimos", pp. 506-518 y *La financiación de la Carrera de Indias*, pp. 39-40.

por los burgaleses. Estos fueron la colonia mercantil más importante y numerosa de Sevilla,[8] ya que no sólo eran los traficantes más influyentes de todo el reino de Castilla, sino que fueron los que, a través de las ferias de Medina del Campo, conectaron los tráficos americanos con los del resto de la península Ibérica y Europa. Esta es la razón, como veremos posteriormente, que explica por qué desde los primeros momentos, en el siglo XVI, gran parte de los tráficos americanos se aseguraron en Burgos y no en Sevilla.

BURGOS, GRAN BOLSA DE CONTRATACIÓN DE SEGUROS EN EL SIGLO XVI

Como es conocido, Burgos fue la plaza mercantil que lideró el comercio exterior de los territorios de la corona de Castilla con el resto de países europeos durante la Baja Edad Media y el siglo XVI. Fruto de todo ello será que, durante dicha etapa y también desde siglos anteriores, los mercaderes burgaleses hayan dirigido los tráficos que se establecieron entre Castilla y los territorios europeos de la fachada atlántica: Francia, Bretaña, Inglaterra, Flandes y Alemania. Apoyados por las flotas vascas, santanderinas, asturianas, andaluzas o gallegas fueron entretejiendo una tupida red de conexiones en las principales plazas comerciales de aquellas tierras. En Brujas, Londres, Amberes, Nantes, Ruán, La Rochela, Burdeos, Lisboa, Florencia, etc., crearon colonias de mercaderes cuyos miembros se encargaban de establecer todo tipo de negocios y de repre-

---

[8] PALENZUELA, *Los mercaderes burgaleses*. OTTE, *Sevilla y sus mercaderes*. p. 194. OTTE, *Sevilla, siglo XVI*, pp. 273-275.

sentar a las compañías que, asentadas en Castilla, comerciaban en aquellas tierras.[9]

Así pues, en Burgos había un espléndido caldo de cultivo para que el seguro marítimo triunfara. Había dinero suficiente para invertir en cubrir los riesgos de la práctica aseguradora. Existían numerosos mercaderes que querían que sus mercancías estuvieran a salvo de los peligros de la navegación. Había naturales de dicha ciudad repartidos por toda Europa, los cuales podían informar acerca de los riesgos de las rutas, de las características de los barcos y de las cargas, de los infortunios acaecidos en aquellas tierras, etc. Había, por otro lado, una institución, la Universidad de Mercaderes de Burgos, y más tarde el Consulado, que podía dar sentencias en caso de conflictos entre aseguradores y asegurados. Son, pues, claras las razones del éxito burgalés en los seguros marítimos. Pero a ello se sumó la legislación que promulgó la institución consular para dar garantías a los asegurados y controlar los abusos de los aseguradores. Fruto de ello son la creación de un modelo de póliza en 1509, regulada y normativizada en 1514; las Ordenanzas Generales de 1546; la nueva fórmula de póliza de 1546, y las Ordenanzas Generales del Consulado de 1572. Todo ello explica las razones de la conversión de dicha plaza en Bolsa Internacional de Seguros. En consecuencia, no sólo había dinero para invertir, sino también la total seguridad jurídica que ofrecía la legislación del Consulado. De ahí que a la ciudad burgalesa acudieran mercaderes y patronos de barcos de todas partes y nacionalidades del mundo.[10] Pero

[9] CASADO ALONSO, *El triunfo de Mercurio.*

[10] BASAS FERNÁNDEZ, *El seguro marítimo en Burgos (siglo XVI).* BALLESTE-

había otro hecho: Burgos, al ser el centro más importante de la red comercial castellana, era uno de los principales puntos de intercambio de información económica de España. Ello permitía que las autoridades consulares conocieran bien y en poco tiempo, todas las incidencias que ocurrían en el comercio internacional del siglo XVI.[11] Otras plazas europeas y españolas, como Sevilla –muy focalizada en el comercio americano–, no contaban con tan amplia red de informantes extendida por todo el mundo.

A partir de la contabilidad del Consulado, podemos establecer que durante la segunda mitad del siglo XVI se firmaron anualmente en Burgos más de 2000 pólizas, siendo sus contratantes de múltiples partes de Europa, América y la India. De ellas, se han conservado sólo 10 397 pólizas (entre seguros marítimos, reaseguros y de vida) registradas ante el escribano del Consulado entre los años 1565 y 1619, aunque la mayor parte abarcan de 1565 a 1586.[12] Este elevado número constituye una mínima parte de las que se firmaron entonces, pero es muy superior al existente para otras plazas europeas del momento, donde no disponemos de cifras semejantes más que para el siglo XVIII. Tan enorme documentación, unida a otra de diversa índole, permite conocer a la perfección cómo era el sistema de contratación que emplearon los aseguradores burgaleses. Este se efectuaba mediante dos tipos de intermediarios. En primer lugar, toda una serie de corredores y comisionistas que se locali-

---

ROS CABALLERO, "El seguro marítimo en Burgos". CORONAS GONZÁLEZ, *Derecho mercantil castellano.* CASADO ALONSO, "El mercado internacional de seguros".

[11] CASADO ALONSO, "Los flujos de información", pp. 48-51.

[12] ADPB, *Consulado*, libros 28, 37, 39, 41, 44, 46, 74, 95, 98, 99 y 101.

zaban en los diferentes puertos y centros económicos del momento. Éstos eran los que se ponían en contacto con los mercaderes y dueños de barcos. A su vez, mediante poderes notariales, pasaban dicha información a un selecto número de corredores de seguros (en torno a unos 30) residentes en Burgos, que se encargaban de buscar en la ciudad, en Madrid o en las ferias de Medina del Campo a las personas que quisieran cubrir las sumas de dinero contratadas en las pólizas.

Tal sistema permitía que residentes en todos los lugares de Europa, América e, incluso, de la India contrataran seguros en Burgos. Su extensión geográfica nos revela que nos encontramos con asegurados procedentes de 242 localidades diferentes. Este elevado número y, sobre todo, su dispersión espacial no pudieron haberse producido si los flujos de información que manejaban los corredores y las autoridades consulares no fueran buenos y regulares. Hemos de tener en cuenta que he podido individualizar 4 817 distintas expediciones de barcos que fueron aseguradas en Burgos entre los años 1565 y 1619, aunque la mayor parte se contrataron en los primeros 18 años. Las rutas sobre las que actuaron los seguros marítimos burgaleses son numerosas. Van desde el intenso comercio de cabotaje de las costas cantábricas a Sevilla, haciendo escala en Portugal, hasta la navegación hacia y desde la América española y Brasil. Pero también están presentes las rutas atlánticas hacia los antiguos Países Bajos, Inglaterra, Francia y Alemania e, incluso, el Báltico. Mención aparte merecen los seguros para la pesca en Terranova. De igual manera, aparece el intenso tráfico habido entre las costas españolas e italianas y, en menor medida, el comercio de África con la península Ibérica y

América, más las rutas de la India. En todas estas expediciones aparecen maestres y barcos de todo tipo, tanto nacionales como extranjeros: un fuerte peso de las marinas vasca, cántabra, bretona, flamenca, holandesa y ragusina, junto con la presencia de naves hanseáticas, portuguesas, andaluzas, gallegas, inglesas, catalanas, genovesas y bordelesas.

LOS SEGUROS MARÍTIMOS DE LAS RUTAS AMERICANAS EN LA ÉPOCA DE FELIPE II

Como se ha señalado anteriormente, el radio de influencia de los seguros marítimos contratados en Burgos era muy amplio, desde los puertos europeos atlánticos hasta la India, pasando por el Mediterráneo, el Báltico, las costas africanas y América. Según los datos de las pólizas conservadas en el archivo del Consulado, que corresponden cronológicamente en su mayor parte (1565-1598) al reinado de Felipe II, el mercado americano fue el segundo en número de contrataciones. Así, del total de 10 396 pólizas conservadas, 2 347 corresponden a seguros de barcos y cargamentos en las rutas americanas, lo que representa 22.5%. De igual forma, del total de las primas aseguradas, por valor de 11 448 284.10 ducados, 2 342 341 corresponden a las primas americanas (20.4%). Tales cifras indican que, después de los seguros contratados para la navegación entre las costas peninsulares y los puertos europeos noroccidentales, las rutas americanas fueron el segundo mercado de los aseguradores burgaleses. Cargamentos, barcos y hombres que atravesaron el Atlántico en esa época, independientemente de su lugar de partida y de llegada, recurrieron a los servicios que el Consulado y la Bolsa de Seguros de Burgos prestaban.

Las razones de tal éxito ya han sido apuntadas anteriormente: existencia de capitales prestos a cubrir los riesgos, una buena regulación jurídica y, sobre todo, el control de los flujos de información por parte de la colonia mercantil burgalesa. A través de ella, no sólo llegaban los datos para contratar las pólizas de seguros marítimos (nombre del asegurado, lazos familiares, residencia, nombre del barco, nombre de su maestre, su localidad, mercancía, sus consignatarios, la ruta a realizar –puertos de partida y de llegada, más escalas intermedias– y los ducados asegurados), sino, lo que es más importante, las noticias para poder establecer el precio de los seguros, de acuerdo al tipo de mercancías, a la duración de los viajes y a la seguridad de las rutas. Sin dichas noticias, de tipo y procedencia diversa, no se podrían haber contratado tal cantidad y variedad de pólizas de seguros marítimos.

A partir de dicha información, el Consulado de Burgos establecía periódicamente unas tablas para aplicar a las diferentes rutas y, cuando surgía un viaje novedoso, se informaba para saber cuál debía ser el precio más adecuado para dicha póliza. Igualmente, cuando había una incidencia (naufragio, ataque pirático, deterioro de la carga, abandono del envío, etc.), los cónsules procuraban informarse de que tales hechos fueran ciertos y fuera, pues, procedente el posterior desembolso de las cantidades de dinero aseguradas. En suma, era necesario tener múltiples informantes en todas las partes del mundo, bien institucionales, como sus cónsules de Brujas, Ruán, Nantes y Florencia, o simples miembros de la red comercial española. Que todos ellos colaboraban en dicha tarea lo comprobamos si yuxtaponemos el mapa de las colonias mercantiles castellanas con el del radio de acción de los seguros burgaleses, cuyos

espacios son muy coincidentes. Correspondía, pues, con la lógica económica del funcionamiento de una poderosa red mercantil creada desde finales del siglo XIV.

De esa manera, cuando se inició el comercio de Castilla y Portugal con América, sus protagonistas recurrieron a lo que ya conocían, contratar sus pólizas de seguro en Burgos y no en la ciudad hispalense. Era lo más fácil, práctico y eficaz. Eso explicaría la duda que planteó A. M. Bernal, quien señala que, a pesar de que el Consulado de Sevilla tenía desde 1543 competencias para regular los seguros, apenas se han localizado en los archivos sevillanos registros documentales referentes a seguros marítimos de la Carrera de Indias del periodo que va desde 1493 a 1614.[13] Esa misma razón es la que explica que tampoco los seguros sobre las rutas americanas se dieran en gran medida en otras plazas, como las de los Países Bajos. En la documentación de Brujas y Amberes tampoco aparecen dichos documentos. Un ejemplo de ello es el caso del gran asegurador de Amberes Juan Henríquez, de quien se han conservado dos libros de contabilidad, correspondientes a los años 1562 y 1563 y en los que se muestra que en ese tiempo negoció cerca de 2000 pólizas.[14] De ellas, sólo 9 se refieren a seguros para rutas americanas (7 de Santo Domingo a Sevilla, 1 de Sevilla a Santo Domingo y 1 de Sevilla a Nueva España).[15] Por el

---

[13] BERNAL, "Sobre los seguros marítimos", pp. 518-523.

[14] SA, *Insolvente Boedelskamer*, libros 1480 y 1481.

[15] Los asegurados fueron Pedro Martínez y Jerónimo de Espinosa para las pólizas de Santo Domingo a Sevilla, Pedro Ramírez para la de Sevilla a Santo Domingo y Álvaro de Abrio para la de Sevilla a Nueva España. SA, *Insolvente Boedelskamer*, libro 1480, ff. 100, 102, 140, 142 y 143; y libro 1481, f. 347).

contrario, son muy abundantes las que se contrataron sobre los cargamentos de azúcar procedentes de las islas atlánticas (Santo Tomé, Madeira, Azores y Canarias) con destino a Europa. Sin embargo, aunque no contamos con datos documentales, la primacía burgalesa en la negociación de los seguros se perdió en las dos últimas décadas del siglo XVI. A partir de entonces, otras plazas, como Madrid, Sevilla, Bilbao, Ámsterdam o Lisboa, y otros agentes y financieros ocuparon el lugar que hasta entonces habían tenido Burgos y los burgaleses.

Las pólizas marítimas conservadas en el Archivo del Consulado de Burgos que se refieren a las diferentes rutas americanas están señaladas en el cuadro 1.

Como se puede apreciar, tres fueron las rutas que cubrieron los seguros marítimos burgaleses: Terranova, Brasil y la Carrera de Indias. La primera de ellas es la que abarca la aseguración de los barcos, pertrechos y pesca de las naves cantábricas (vascoespañolas, vascofrancesas y santanderinas) y portuguesas, que se dirigían a las costas canadienses de Terranova para la pesca de la ballena y del bacalao en sus viajes de ida y de vuelta.[16] El segundo ámbito es el de los seguros con origen y destino en los puertos de Río de Janeiro, San Salvador de Bahía, Pernambuco, Itamaricá, Olinda, Puerto Seguro y Espíritu Santo en las costas de Brasil. Los asegurados fueron, fundamentalmente, comerciantes portugueses que enviaban hacía allá tejidos, alimentos y manufacturas europeas a cambio de azúcar y algodón brasileños, seguidos de las melazas y los tintes americanos. A estas

[16] CASADO ALONSO, "La pêche à Terre-Neuve". SERNA VALLEJO, *Los viajes pesquero-comerciales*, pp. 254-257.

Cuadro 1
LOS SEGUROS MARÍTIMOS BURGALESES EN LAS RUTAS DE AMÉRICA (1568-1598)

La Carrera de Indias	*Pólizas*	*Ducados*
América española-Castilla	254	397 951
Sevilla – América española	736	980 077
Canarias – América española	71	80 875
África – América española	60	227 125
	1 121	1 686 028

Brasil	*Pólizas*	*Ducados*
Brasil – Portugal/Galicia	533	342 885
Brasil – Sevilla	1	450
Portugal – Brasil	231	87 190
Sevilla – Brasil	1	900
Islas atlánticas - Brasil	45	10 705
	811	442 130

Terranova	*Pólizas*	*Ducados*
Terranova	415	213 973
	415	213 973
Total	2 347	2 342 131

mercancías se sumaron los cargamentos de esclavos procedentes de Cabo Verde y Santo Tomé. La mayor parte de sus protagonistas fueron los mercaderes de Oporto y Viana do Castelo, siendo mucho menor la presencia de los de Lisboa.[17]

[17] CASADO ALONSO, "Los seguros marítimos de Burgos".

El tercer ámbito de aseguración que reflejan las pólizas marítimas burgalesas es el de la Carrera de Indias. Varias son las rutas donde se aseguran barcos y mercancías: la de Cartagena de Indias y El Nombre de Dios; la de las islas del Caribe (Cuba, Puerto Rico, Jamaica y Santo Domingo), y la de Nueva España. Sin embargo, también, aparecen algunas expediciones hacia Honduras y la Florida. El punto de partida y de llegada de los barcos fue Sevilla, aunque en muchas pólizas se indica la posibilidad de hacer escala a la ida en Canarias y Madeira para cargar alimentos. Al igual que con los seguros de Brasil, también se han conservado numerosos seguros de cargamentos de esclavos desde Cabo Verde y las costas de Guinea hacia la América española.[18] Las mercancías, aparte de las naves, que se aseguraron en los viajes de ida fueron fundamentalmente productos manufacturados (tejidos, ropa, herramientas, productos férricos) y alimentos. A la vuelta, los barcos venían cargados de tintes, cueros, perlas, azúcar, caña fístola y, sobre todo, oro, plata y dinero acuñado. En suma, estas pólizas de seguros burgaleses sobre la Carrera de Indias reflejan el mismo panorama que el que aparece en los registros del Archivo de Indias. Incluso, muchos de los barcos y cargamentos de las diferentes flotas son los mismos que se aseguraron en Burgos.

LOS SEGUROS MARÍTIMOS DE LAS RUTAS DE NUEVA ESPAÑA

De las 10397 pólizas conservadas en el Archivo del Consulado de Burgos 439 son contratos de seguros marítimos

[18] En algunas pólizas de cargamentos de esclavos deben de correr con el pago del seguro en caso de sublevación de los esclavos.

referentes a las rutas establecidas entre Castilla y África con los puertos de Nueva España y viceversa. Éstas, a su vez, representan 39% del total de los de la Carrera de Indias. Cronológicamente abarcan el periodo que va desde 1565 a 1598, pero su mayor parte (394) son de los años 1565-1572. Del total, 432 corresponden a seguros marítimos y 7 a reaseguros, cifras que revelan la importancia de la documentación burgalesa para el estudio de la historia de Nueva España, en unos momentos en que se estaba estableciendo el sistema de navegación con una flota anual[19] y se estaba conformando la estructura económica de México de la edad moderna.[20] Valor que es aún evidente si tenemos en cuenta que las primas aseguradas fueron por la suma de 806 961.82 ducados, que representan 47.8% de las de la Carrera de Indias.

Su panorama figura en el cuadro 2. En él aparecen reflejadas anualmente las pólizas documentadas en los registros burgaleses, las sumas de ducados de las primas de los seguros y los premios medios de cada uno de los contratos. Como podemos ver, las pólizas cubrían cuatro tipos de rutas: las que aseguraban barcos y cargamentos desde Sevilla y los antepuertos de Cádiz y Sanlúcar con destino a Nueva España; los de Canarias con dichas tierras, aunque propiamente son una vertiente del anterior, ya que todas las expediciones hacían escala en las islas Canarias para abastecerse de agua y cargar vino; las de las islas de Cabo Verde, y la ruta de vuelta de Nueva España a Castilla. De estas

[19] HARING, *Comercio y navegación*, pp. 251-259. MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, "Los mercaderes de la Ciudad de México", p. 110.
[20] HASSIG, *Comercio, tributo y transportes.* ROJAS, *México Tenochtitlan.*

Cuadro 2

EL MERCADO DE SEGUROS DE NUEVA ESPAÑA

Año	ESPAÑA-NUEVA ESPAÑA			CABO VERDE-NUEVA ESPAÑA			CANARIAS-NUEVA ESPAÑA			NUEVA ESPAÑA - SEVILLA			TOTAL		
	Pólizas	*Ducados*	*Premio %*	*Pólizas*	*Ducados*	*Premio %*	*Pólizas*	*Ducados*	*Premio %*	*Pólizas*	*Ducados*	*Premio %*	*Pólizas*	*Ducados*	*Premio %*
1565	35	82 318	8.37	3	21 975	5.00	7	11 500	5.00	4	35 000	8.00	49	150 792.50	7.39
1566	48	151 340	8.77	1	6 000	5.00	3	12 600	5.83	5	8 100	8.60	57	178 040.00	8.65
1567	21	18 147	10.71										21	18 147.00	10.25
1568	14	13 200	9.43				4	2 975	6.50	5	7 025	10.00	23	23 200.00	9.04
1569	22	35 315	9.36	2	2 800	6.50	1	250	6.00	13	23 200	9.12	38	61 565.00	8.99
1570	37	43 250	9.47				8	6 900	6.19	12	16 200	9.25	57	66 350.00	8.96
1571	52	94 685	9.23	3	11 350	6.00	26	29 550	7.46	14	23 225	9.57	95	158 810.00	8.64
1572	26	18 759	9.19	8	21 300	7.25	8	13 000	7.63	12	19 350	9.42	54	72 408.99	8.59
1581	1	10 800	9.00										1	10 800.00	9.00
1582	21	20 360	8.67							1	8 000	9.00	22	28 360.00	8.61
1583	1	900	9.00										1	900.00	9.00
1584	2	2 350	9.50							1	8 000	9.00	3	10 350.00	9.50
1585										1	2 500	9.00	1	2 500,00	9.00
1586	3	3 763	10.00							2	5 500	9.50	5	9 263.33	9.80
1587										1	2 000	10.00	1	2 000.00	10.00
1588	1	200	10.00										1	200.00	10.00
1589										1	2 250	9.00	1	2 250.00	9.00
1590	1	2 000	10.00										1	2 000.00	10.00
1591	1	2 300	9.00										1	2 300.00	9.00
1594	1	1 100	10.00							1	1 300	10.00	2	2 400.00	10.00
1596	1	200	11.00										1	200.00	11.00
1597	3	2 550	10.00										3	2 550.00	10.00
1598										1	1 575	10.00	1	1 575.00	10.00
	291	503 536.82	9.19	17	63 425.00	6.41	57	76 775.00	6.82	74	163 225.00	9.28	439	806 961 82	7 93

cuatros rutas la que aparece más documentada –en número de pólizas y ducados– es la de los viajes de ida de Europa a América, hecho que no debemos atribuir a un posible desequilibrio en la balanza comercial, sino a que una parte de los cargamentos de vuelta de Nueva España a Sevilla aparecen consignados en los seguros de los retornos de las flotas que partían de las islas del Caribe. Eso me induce a pensar que en los trayectos cortos, de México a las islas del Caribe o a los puertos de Centroamérica y América del Sur, donde sabemos que en esas fechas hubo cierto tráfico comercial,[21] los barcos no se aseguraron o, al menos, lo hicieron en otras partes.[22] Igualmente, sólo he encontrado una única póliza que aseguró un envío de Santo Domingo a Veracruz, carencia que no es extraña ya que, tanto en los viajes de ida como de vuelta, se establece que los barcos podían hacer escala en las islas del Caribe, corriéndose en ambos casos con el riesgo. En todos los seguros los puertos mexicanos registrados fueron los de Veracruz y San Juan de Ulúa.[23]

A partir de las 439 pólizas de seguros marítimos conservadas he conseguido diferenciar 239 expediciones distintas[24] (146 de España a México, 1 de Santo Domingo a

---

[21] ARCILA FARÍAS, *Comercio entre México*. BORAH, *Early Colonial Trade*. PÉREZ HERRERO, "La estructura comercial del Caribe".

[22] Igualmente, en los registros documentales burgaleses no existe ninguna póliza sobre seguros en el Pacífico.

[23] CHAUNU, "Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI".

[24] Esta individualización la he obtenido, en tanto que lo permite la documentación, diferenciando las expediciones de acuerdo a su fecha, nombre del barco y su maestre. Más dificultad presenta la identificación de las expediciones procedentes de América a Sevilla donde las pólizas señalan que el cargamento va en un determinado número de naves, en el navío de

Nueva España, 37 de Canarias a Nueva España, 48 de México a Castilla y 7 de África a Nueva España).[25] Su relación temporal, junto con los barcos citados en las pólizas burgalesas de seguros marítimos, aparece en el apéndice. En los casos en que he podido saber su procedencia, las embarcaciones son de los siguientes puertos: Sevilla, Cádiz, Rentería, Pasajes, Zumaya, Motrico, Bilbao, Ayamonte, Avilés, San Sebastián y Portugalete. Sin embargo, más de 75% de los maestres y de las naves fueron sevillanos. No hay ninguna póliza donde se diga expresamente que el maestre y el armador fueran residentes de Nueva España. Asimismo, en bastantes contratos se cita genéricamente que el cargamento va en los barcos de la flota, sin aludir a los nombres de las naves y de los maestres. En algunos casos sabemos el tipo de barcos. Principalmente fueron naos, aunque también hubo galeones, navíos, alguna carabela y alguna ulca e, incluso, unos filibotes. La mayor parte de las pólizas están hechas sobre los cargamentos de los mismos barcos que aparecen en los registros de las Armadas de la Casa de la Contratación y recogidos por los Chaunu,[26] aunque aparecen algunos barcos distintos. Señal de que iban con nombres de barco y de maestre diferentes o bien que partieron al margen de las flotas. He constatado que esto se dio en

---

aviso o, genéricamente, en la primera flota que partirá. El cálculo de estas últimas expediciones se ha obtenido, pues, sumando el número de naves citadas, independientemente de que se sepa su identidad.

[25] La nao *Santiago*, maestre Alonso Martín, que debía de partir en 1565 de Sevilla a Nueva España ardió en el puerto sevillano. En 1571 la nao *Concepción*, maestre Pero Bernal, no partió a Veracruz, ya que fue embargada por el rey. La carabela de Alonso de Pachada, que venía en 1572 en la flota con cochinilla, no llegó.

[26] CHAUNU, *Seville et l'Atlantique*, t. III, pp. 68-183.

especial, aunque no de manera única, en las pólizas donde se dice que el barco hará escala en Canarias o en Cabo Verde, siendo, pues, ésta la forma de evadir el control de las autoridades sevillanas. Por ello, creo que el comercio entre Castilla y Nueva España fue mayor que el que reflejan las cifras de las Armadas.

En cuanto al precio del seguro, lo que en la terminología jurídica se denomina el premio, vemos que la media fue de 9.19% en los viajes de ida de Castilla a Nueva España y de 9.28 en los de vuelta. Desde Canarias fue de 6.82% y desde Cabo Verde de 6.41%. Los viajes de ida y vuelta desde México a España se tasaron en 20%. A pesar de que contamos con datos de un pequeño plazo de años, sí que observamos una ligera subida en el coste de los seguros, que, quizá, sea atribuible a los mayores peligros como consecuencia de la piratería. Estos premios, en general, son más elevados que los del resto de los asignados por el Consulado de Burgos para los itinerarios de la Carrera de Indias. Por ejemplo, de Sevilla a Cartagena de Indias y El Nombre de Dios la media oscilaba alrededor de 7.5%, de Sevilla a Santo Domingo 6.3% y a Honduras 8.4%. De la misma manera, al igual que ocurre en todos los seguros de la época, el premio sobre el casco, la artillería y la munición de los barcos era 1% más caro que el que se fijaba sobre las mercancías.[27] En gene-

[27] El premio fue generalmente de 10%. Si el viaje es de ida y vuelta, 20%. En las pólizas burgalesas aparecen registrados los seguros sobre los cascos, artillería y munición de los siguientes barcos. En la ruta Sevilla–Nueva España: la ulca *San Luis*, maestre Pedro Hernández; *La Trinidad*, maestre Francisco Fernández de Triana; *San Felipe*, maestre Vicencio Rato; *Santa Ana*, maestre Francisco Maldonado; *Santa María de Ondiz*, maestre Juan de Armejo; *Nuestra Señora de La Esperanza*, maestre Sancho de Landaeta;

ral, los precios más altos de los seguros de Nueva España son bastante acordes con los criterios del momento: duración y peligros de los viajes. No obstante, la Carrera de Indias no era tan costosa, como a primera vista puede parecer y tradicionalmente se ha dicho, para los que querían asegurar. A pesar de las largas travesías y la piratería del Caribe, los premios no eran en estos años más elevados que los de otras rutas europeas: Costa cantábrica-Países Bajos en torno a 8.5%; Santander-Ruán 7.6%; Alicante-Livorno-Florencia 6.1%; Lisboa-Amberes 9.5%; Sevilla-Ruán 9.9 %; la India-Lisboa 10.3 %, etcétera.

Gran parte de las pólizas señala de manera genérica el cargamento asegurado: "mercaderías", "mercaderías en el registro del rey", "dinero cargado en la flota", etc. Sin embargo, en algunos casos se concreta más. Según

---

Nuestra Señora de La Esperanza, maestre Ochoa Sebastián; *Santa María* (almiranta de la flota), maestre Jacome Deben; *San Luis*, maestre Francisco de Cáceres; *Santa María*, maestre Martín de Urtiarte; *Nuestra Señora de Guía*, maestre Pedro López; *Nuestra Señora de Begoña*, maestre Juan griego y capitán Francisco Rébolo; *María*, maestre Gaspar de Cerralta; *Santa Ana*, maestre Pedro de Paredes; *La Magdalena*, maestre Cristóbal Sánchez; *Nuestra Señora de Guadalupe*, maestre Ortuño de Bilbao la Vieja; *La Trinidad*, maestre Martín de Urtiarte; *San Pedro*, maestre Gregorio de Oviedo; *Santa María de Begoña*, maestre Melchor de Aguirre; *La Concepción*, maestre Francisco de Rébolo; *San Miguel*, maestre Juan Bautista Suárez; *Nuestra Señora de La Concepción*, maestre Andrés de Arrizabalaga; *San Bartolomé*, maestre Pedro Martín; y el galeón *San Antonio*, maestre Francisco Márquez y capitán Melchor de La Hoz;. En la ruta Canarias–Nueva España: *El Espíritu Santo*, maestre Gaspar Díez; *San Juan*, maestre Juan López; el *Nazaret de Buena Ventura*, maestre Juan de Palacios y dueño Tomás Pérez; *San Salvador*, maestre Juan Núñez; y *Nuestra Señora de La Candelaria*, maestre Juan Andrés. En la ruta Nueva España–Castilla: *San Luis*, maestre Juan de Pamplona; *María* (almiranta de la flota) maestre Jacome Deben; y *Santiago*, maestre Gaspar de Cerralta.

estos datos, de España llegaban a las costas mexicanas tejidos (roanes, brines, melinjes, cariseas, lienzos de diversos tipos, sedas en bruto, holandas y paños), ropa (jubones, tocas, camisas, manteles y vestidos), alimentos (vino, aceite, especiería y frutos secos), productos férricos (armas, hierros, herrajes, clavos, arcos de hierro, armas, machetes y rejas de arar), cera y libros. De Canarias vinos. De Cabo Verde esclavos. Como fletes de retorno llegaban cueros, cochinilla y, sobre todo, metales preciosos: oro, plata y dinero acuñado.[28] En algunos casos se dice expresamente que dichos metales estaban registrados a nombre de determinados particulares: Diego de San Román para Vicente Portinaris, Nuño García de Paredes, Melchor Valdés, Alonso Ballesteros, Juan Alonso de Herrera, Hernando de Larena, Diego Agundez, Martín Erguigure, Juan Rodríguez de Villegas, Andrés de Oñate, Gonzalo de Alegría, García y Francisco del Peso, Francisco de Vega, Juan Chavarri, Miguel de Oñate, Diego de Escamendi, Francisco de Zumaya, Francisco de Andonegui, Hernando de Rebolledo, Miguel y Lorenzo de Lerma, Domingo de Iturralde, y Juan y Bernardino de Espinosa. Muchos de ellos eran comerciantes asentados en Castilla y Nueva España, que retornaban las ganancias obtenidas en anteriores operaciones mercantiles con el envío de metales preciosos.[29] Por el contrario, no he encontrado ninguna póliza de envíos de metales precio-

[28] El panorama es idéntico al descrito por CHAUNU, *Seville et l'Atlantique,* t. VII, pp. 142-143, t. VI, parte 2, pp. 979-1055 y t. VIII, pp. 708-709.

[29] En algunos casos esto se expresa literalmente en la póliza. Así, en 1565 la compañía de Alonso Barahona remitió a cambio de 350 esclavos oro y plata por valor de 30 000 ducados en 8 naos, siendo el asegurado el mercader sevillano Rodrigo de Brizuela.

sos por parte del monarca o de dirigentes de las instituciones mexicanas. Muy probablemente no fueran aseguradas.

LOS CONTRATANTES DE LOS SEGUROS MARÍTIMOS: LA IMPORTANCIA DE LAS REDES COMERCIALES

El tráfico de metales preciosos nos introduce en la cuestión acerca de quiénes eran los contratantes de las pólizas burgalesas de seguros marítimos en las rutas de Nueva España. Como he anticipado, la mayor parte de los asegurados fueron mercaderes y hombres de negocios y, en unos pocos casos, oficiales del rey. Tal condición profesional no se expresaba documentalmente de manera explícita, pero por otras informaciones sabemos tal posición social. En el cuadro 3 he reflejado las localidades de estos asegurados, distinguiéndolas según los distintos tipos de rutas marítimas.

Como podemos apreciar, la mayor parte residían en Sevilla, seguidos de los de Burgos y los de diferentes localidades vascas. Por el contrario, los de Veracruz y México son muy pocos. Este panorama, pues, incide en lo ya conocido, el predominio del monopolio sevillano en la Carrera de Indias, siendo los burgaleses los segundos más activos y los terceros los vascos. La lista de estos asegurados es muy extensa, supera más de 200 personajes y compañías, lo que confirma el alto número de participantes en el comercio indiano durante la época de Felipe II.[30] Entre los que más contrataron –por encima de 5 000 ducados– figuran los siguientes. De Sevilla fueron Rodrigo de Brizuela, la compañía formada por Pedro de Morga, Juan de Arregui

[30] LORENZO SANZ, *Comercio de España*, vol. 1. pp. 211-423.

Cuadro 3

RESIDENCIA DE LOS CONTRATANTES DE SEGUROS EN LAS RUTAS DE NUEVA ESPAÑA

	ESPAÑA-NUEVA ESPAÑA		CABO VERDE-NUEVA ESPAÑA		CANARIAS-NUEVA ESPAÑA		NUEVA ESPAÑA-SEVILLA		TOTAL	
	Pólizas	*Ducados*	*Pólizas*	*Ducados*	*Pólizas*	*Ducados*	*Pólizas*	*Ducados*	*Pólizas*	*Ducados*
Desconocido	11	12 125.00	3	9 050.00	3	3 800.00	4	3 100.00	21	28 075.00
Ayamonte	2	1 500.00							2	1 500.00
Azpeitia							1	300.00	1	300.00
Burgos	13	18 800.00	2	3 750.00			12	35 350.00	27	57 900.00
Cádiz	7	6 450.00							7	6 450.00
Eibar	5	4 450.00					6	6 500.00	11	10 950.00
Elorrio	1	1 000.00							1	1 000.00
Ermua	3	2 150.00							3	2 150.00
Fuenterrabía							1	1 200.00	1	1 200.00
Indias	1	600.00							1	600.00
La Florida							1	5 000.00	1	5 000.00
La Palma							2	500.00	2	500.00
Lisboa			1	1 550.00					1	1 550.00
Medina del Campo	1	640.00					3	1 950.00	4	2 590.00
México	3	2 940.00							3	2 940.00
México/Azcoitia	4	2 999.99							4	2 999.99
Motrico	1	1 100.00					1	1 625.00	2	2 725.00
Nueva España	1	400.00							1	400.00
Pasajes							3	2 700.00	3	2 700.00

	ESPAÑA-NUEVA ESPAÑA		CABO VERDE-NUEVA ESPAÑA		CANARIAS-NUEVA ESPAÑA		NUEVA ESPAÑA-SEVILLA		TOTAL	
	Pólizas	*Ducados*	*Pólizas*	*Ducados*	*Pólizas*	*Ducados*	*Pólizas*	*Ducados*	*Pólizas*	*Ducados*
Placencia	1	200.00							1	200.00
Portugalete							1	2 000.00	1	2 000.00
Reinosa / Veracruz							2	1 900.00	2	1 900.00
Rentería							4	6 000.00	4	6 000.00
Rentería Vitoria							1	3 000.00	1	3 000.00
Salamanca	1	600.00					1	1 000.00	2	1 600.00
San Sebastián	2	2 000.00							2	2 000.00
San Sebastián/Pasajes	1	1 000.00							1	1 000.00
Sanlucar	3	1 200.00			1	1 800.00			4	3 000.00
Sevilla	224	432 731.83	11	49 075.00	49	68 525.00	29	88 900 00	313	639 231.83
Sevilla / Cádiz	3	5 150.00							3	5 150.00
Sevilla / Elgueta	1	1 100.00							1	1 100.00
Sevilla / México					1	450.00			1	450.00
Sevilla/México/ Tenerife					1	1 200.00			1	1 200.00
Sevilla / Valencia	1	400.00							1	400.00
Tenerife					2	1 000.00			2	1 000.00
Toledo	1	4 000.00							1	4 000.00
Valladolid							1	400 00	1	400.00
Veracruz							1	1 800 00	1	1 800.00
	291	503 537	17	63 425	57	76 775	74	163 225	439	806 961.82

y Ximeno de Bertendona Vitoria, Gonzalo y Gaspar Jorge, el jurado Francisco Bernal, Juan de Morales, el jurado Melchor de Mújica, Juan García, Andrés de León, Sebastián de Vargas, Juan de Guevara, Melchor de Villanueva, Nicolás Monardes, Bento Baz y Paolo Spinola, Andrés Gutiérrez, Andrés de Iturbe, Melchor Pacheco, Hernán Vázquez, el corredor de lonja Juan de Martiarto, el jurado Melchor de Molina, Jerónimo de Espinosa y Hernando de Ribadeneira, Gonzalo de Villarrubia, Sancho de Quintanadueñas, Lucas Carbajal, Sebastián de Aguilar, Pero López Martínez y la compañía formada por los sevillanos y gaditanos Lope Fernández, Fernando Benítez Rendón, Juan Núñez y Diego de Aguinaga. De Burgos fueron García y Miguel de Salamanca, Francisco de Cuevas, García y Francisco del Peso Cañas y Luis Alonso de Maluenda. De Eibar Martín López de Isasi, asociado con Andrés de Arrizabalaga, residente en Sevilla. Por lo que se refiere a los territorios americanos, el adelantado Pedro Menéndez de Avilés, residente en la Florida, aseguró 5 000 ducados; Martín de Ayaldebura o Aldeburu[31] de México cuatro pólizas por valor de 3 000 ducados; Hernando de Rebolledo de Veracruz dos pólizas de 1 900 ducados; Pedro López Muñoz de México una póliza de 1 500 ducados; el mercader mexicano Diego Caballero otra de 1 300 ducados; Juan López de Santotis, residente en las Indias, otra de 600 ducados; y Martín López del Billar otra de 140 ducados.

En suma, como era de esperar, estamos ante los componentes de la jerarquía de los mercaderes indianos. En Sevilla, personajes como los Bernal, Brizuela, León, Morales,

[31] Como consta en las pólizas, en México se hizo llamar Martín de Azcoitia.

Espinosa, Mújica, Caballero, Aguilar, Guevara, Villanueva, Molina, Villarrubia y otros más, son los mismos que aparecen en los registros de la Casa de Contratación cargando numerosos envíos para Nueva España.[32] Éstos, que vemos aquí contratando pólizas de seguros marítimos, traficaron con mercancías y barcos, así como prestaron dinero para financiar las expediciones. Incluso, algunos de ellos ocuparon cargos en las instituciones municipales y reales.[33]

Por otro lado, no es extraño que aparezcan en lugar destacado los burgaleses. Hace ya años, E. Otte señaló que éstos fueron muy activos en los inicios del comercio mexicano, citando los casos de Hernando de Castro, Alonso de Nebreda, Cristóbal de Haro, Pedro de Maluenda y Fernando de Santa Cruz.[34] A mediados del siglo XVI, según las pólizas, éstos habían sido reemplazados por la poderosa compañía de los Salamanca –cuyos factores en Nueva España fueron Alonso Caballero, Melchor de Valdés y García de Paredes–,[35] Francisco de Cuevas, Luis Alonso de Maluenda, Cristóbal y Antonio de Ayala, Gaspar de Sandoval, Antonio de Mazuelo, los Quintanadueñas, los Lerma, la compañía de Melchor y Gaspar de Astudillo, la compañía de los Del Peso, Juan Bautista de la Moneda, Cristóbal Cerezo, etc. En general, en el comercio entre Nueva España y Castilla una parte importante de la oligarquía mercantil

[32] LORENZO SANZ, *Comercio de España*, vol. 1, pp. 309-423.
[33] BERNAL, *La financiación de la Carrera de Indias,* pp. 160-165 y 170. OTTE, *Sevilla, siglo XVI*, pp. 267-275.
[34] OTTE, "Mercaderes burgaleses".
[35] CASADO ALONSO, *El triunfo de Mercurio.* OTTE, *Sevilla, siglo XVI*, pp. 273 y 316-317.

burgalesa del siglo XVI estuvo presente.[36] Pero, junto a todos ellos, aparecen también los miembros de la numerosa colonia vasca asentada en la ciudad del Guadalquivir. Personajes como Pedro de Morga, Juan de Arregui y Ximeno de Bertendona Vitoria, Andrés de Arrizabalaga, Andrés de Iturbe, Francisco Ibáñez de Garagarza, Pedro Martínez de Bustinza, Miguel de Esquioz, Martín de Açorda, Andrés de Avendaño, Pero Pérez de Urquizu, Juan de Lobiano y otros muchos más. Eso es lógico, ya que, como ha sido señalado por diversos autores, la colonia vasca fue una de las más importantes en Sevilla durante los siglos XV, XVI y XVII.[37]

De igual manera, aparecen asegurando cargamentos algunas de las grandes compañías extranjeras asentadas en Sevilla. Es el caso de la compañía portuguesa de Gonzalo y Gaspar Jorge, muy presentes en el comercio internacional a gran escala, que aquí los vemos asegurando cargamentos de manufacturas, vinos canarios y esclavos de Cabo Verde. Parecido es el de Bento Vaz, miembro de una poderosa familia de mercaderes de Oporto, una de las compañías más importantes en el comercio brasileño. En los tráficos con Nueva España aparece asociado con los Spinola y los Pinelo para negociar con esclavos y diversas mercaderías, asegurando, incluso, el casco de la nave de su propiedad, llamada *San Pedro*, que en 1571 partió para Veracruz.

Los seguros burgaleses muestran, también, que estos mercaderes eran, en ocasiones, los dueños de algunos de los barcos que hicieron la navegación de Nueva España.

---

[36] CASADO ALONSO, *El triunfo de Mercurio.* OTTE, *Sevilla, siglo XVI*, pp. 273 y 316-317.

[37] GARCÍA FUENTES, *Sevilla, los vascos y América.* FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, *Comerciantes vascos en Sevilla.*

Algunos son andaluces, como Andrés de León, Antonio de Mazuelo, Antón y Cristóbal Sánchez de Armas, Francisco de la Presa, Juan de La Hoz, Francisco Rebolo, Gaspar Díaz, Juan de Guevara, Luis Pérez de Cea o Hernán Vázquez. Tenemos también, en 1565, a Gaspar Díaz París de Viana do Castelo, el cual tres años más tarde estaba haciendo la travesía de Brasil a Portugal. Sin embargo, los que más aparecen como propietarios de naves son vascos, asentados indistintamente en su tierra o en Sevilla, lo que hace que muchas veces se les incluya en la flota andaluza: Andrés de Arrizabalaga, Andrés de Larrea, Baltasar de Gamboa, Juan de Navejas, Juan de Ocón, Juan de Pamplona, Juan de Ugarte, Juan Martínez de Amilibia, Miguel de Solórzano y Sancho de Alquiza. Estos armadores eran de Motrico, Fuenterrabía, Pasajes, Rentería, San Sebastián, Bilbao y Portugalete. Según hemos comprobado en el cotejo del resto de pólizas burgalesas, eran simultáneos los negocios en el Atlántico con operaciones en otras rutas. El sistema era sencillo. En una primera fase traficaban con hierro, herramientas, productos férricos, tejidos y madera desde las costas cantábricas hacia Sevilla. Allí vendían parte de la carga, con la que financiaban la travesía oceánica, se dirigían a América y vuelta a empezar. En ocasiones, algunos de ellos operaban en el comercio con Francia y los Países Bajos o iban a la pesca en Terranova.

A juzgar por las pólizas burgalesas, no se puede decir que los barcos empleados en la Carrera de Indias fueran los más viejos y en estado de abandono.[38] Las primas de los seguros sobre los cascos, artillería y munición de barcos

[38] Lorenzo Sanz, *Comercio de España*, vol. II, pp. 283-295.

que hicieron la travesía americana fueron más elevadas que las de otros itinerarios. Esto, quizá sea debido a que se exigían embarcaciones grandes y, por tanto, más costosas, pero el valor de las primas no indica para nada que estuvieran decrépitas. Por otro lado, la navegación marítima de la época se caracterizaba por la complementariedad de las naves. Se utilizaban en múltiples rutas y situaciones, dependiendo de la demanda y de los hipotéticos beneficios. Un mismo barco y maestre aparecen traficando con lana camino de Amberes, llevando más tarde hierro a Portugal a cambio de sal, yendo a pescar a Terranova, haciendo el viaje a las Indias, etc.[39] Es, pues, muy difícil seguir afirmando que América fuera el final de la vida de las embarcaciones.

Esta complementariedad de negocios me lleva a preguntarme acerca de cómo se efectuaban los de Nueva España. Las pólizas de seguros marítimos de Burgos informan poco acerca de este tema, ya que muy ocasionalmente citan quiénes son los destinatarios de la mercancía. Los casos en que esto ocurre aparecen en el cuadro 4. En él he reflejado en una columna los mercaderes receptores de los cargamentos y los agentes que hicieron tales operaciones, los cuales residían en Nueva España (casi todos en la ciudad de México). En otra columna están los dueños de dichas mercancías y, como tal, los que contrataron los seguros correspondientes. Contraposición que permite ver las relaciones interpersonales de tipo mercantil que se establecieron entre ambos lados del Atlántico.

---

[39] CASADO ALONSO, "La pêche à Terre-Neuve".

Cuadro 4
LAS REDES MERCANTILES REFLEJADAS EN LOS SEGUROS MARÍTIMOS

Residentes en Nueva España consignatarios de cargamentos asegurados	*Residentes en Castilla contratantes de los seguros*
Alonso Ballesteros	Miguel y Lorenzo de Lerma
Alonso Barahona	Rodrigo de Brizuela
Alonso de Estrada	Francisco Bernal, jurado de Sevilla
Andrés de Loya	Gonzalo y Gaspar Jorge
Andrés del Castillo	Andrés de León
Antonio del Castillo	Andrés de León
Antonio Delgadillo	Andrés de León
Bernardino Álvarez	Esteban López, Bernardino Blázquez de Tapia y Pedro Barquez de Peralta
Cristóbal Ruiz de Cuevas	Francisco y García del Peso
Diego de Mayorga*	Andrés de León
Diego de San Román	Los Portinaris
Diego de San Román	Juan y Bernardino de Espinosa
Domingo de Iturralde	Francisco Mariaca
Francisco de Andonegui	Martín de Orbea
Francisco de las Casas*	Sebastián de Vargas
Francisco Franco	Juan de Quintanadueñas
Francisco Pérez del Castillo	Domingo de Corcuera
Gonzalo de Alegría	Martín de Orbea
Hernando de Rebolleda*	Sebastián de Aguilar
Joaquín de Leguizano	Andrés de León
Jorge de Colmenares	Martín de Acorda

Residentes en Nueva España consignatarios de cargamentos asegurados	*Residentes en Castilla contratantes de los seguros*
Juan Alonso Caballero	García y Miguel de Salamanca, Juan de Echávarri
Juan Domínguez de Tudela	Francisco Suárez Alonso y Pedro Franco
Juan Rodríguez de Villegas	Andrés de Arrizabalaga y Martín López de Isasi
Martín Erguigure	Andrés de Arrizabalaga y Martín López de Isasi
Melchor de Valdés	Miguel y Lorenzo de Lerma
Melchor de Valdés	Pedro y Lope de Tapia
Melchor de Valdés	Andrés Gutiérrez
Melchor de Valdés	García y Miguel de Salamanca
Miguel de Oñate	Andrés Gutiérrez
Miguel Rodríguez de Acevedo	Andrés de León
Nuño García de Paredes	Gaspar de Sandoval
Nuño García de Paredes	Cristóbal y Antonio de Ayala
Pedro de Aguilar	Pedro y Lope de Tapia
Pedro de Arriarán	Pedro de Morga, Juan de Arregui y Ximeno de Bertendona
Pedro Martínez de Aguilar	Domingo de Corcuera
Pedro Martínez de Bustinza	Andrés de Avendaño
Rodrigo Núñez y Felipe de Miranda	Manuel Caldera, tesorero de la princesa de Portugal
Sebastián de Vargas	Diego Cortés
Tolomeo Spinola*	Andrés de León

* Residentes en Veracruz.

Algunos personajes que aparecen como consignatarios de las mercancías en Nueva España son conocidos. Los trabajos de G. Valle Pavón y de M. P. Martínez López-Cano han tratado sobre ellos.[40] Según estas autoras, muchos de ellos fueron los que en 1561 solicitaron fallidamente la fundación de un consulado en la ciudad de México. De entre ellos, Andrés de Loya, Melchor de Valdés, Alonso Ballesteros, Miguel Rodríguez de Acevedo, Juan Alonso Caballero, Pedro de Arriaran y Andrés del Castillo estaban entre los más ricos. Igualmente, afirman que no sólo participaron en el comercio indiano sino también en el comercio intercolonial. Sin embargo, parece que su actuación no fue por cuenta propia sino como asociados de compañías de Castilla. Formarían, pues, parte de las redes de éstos, siendo socios, factores o comisionistas (encomenderos). Sistema que emplearon las grandes compañías castellanas durante los siglos XV y XVI.[41]

En el primer caso, se trataría de un miembro de una empresa mercantil radicada en Burgos o en Sevilla, que desplaza a uno de ellos a un territorio foráneo para representar a la sociedad en todos los negocios que ésta hiciera. Éste, pues, posee una participación en el capital social, percibe parte de los beneficios y contabiliza su trabajo y demás gastos en los costes de la empresa. El acuerdo se establecía mediante un contrato donde se fijaba la duración de la sociedad. Muchas veces los socios eran familiares, aunque no siempre sucedía así. De igual forma, no es raro que

[40] VALLE PAVÓN, "Expansión de la economía mercantil". MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, "Los mercaderes de la Ciudad de México".
[41] CASADO ALONSO, "Le rôle des facteurs et des agents".

un mismo personaje participara en diversas compañías en proporciones distintas, tal como ha quedado reflejado en la contabilidad mercantil conservada.[42] Socio parece ser Alonso Barahona, residente en México, que mantuvo durante los años 1565 y 1566 una compañía para el comercio de esclavos y mercancías con Rodrigo de Brizuela y su suegro, el doctor Nicolás Monardes. Igual, parece ser el de Andrés de Loya en relación con la gran compañía de Gonzalo y Gaspar Jorge.[43]

Sin embargo, en el comercio novohispano abundó más el sistema de tener en Veracruz, San Juan de Ulúa y México una persona –vinculada familiarmente o no– que fuera el agente de la compañía radicada en Castilla. El mecanismo empleado por las empresas mercantiles consistía en tener en cada una de las plazas donde negociaban una persona que representara a la sociedad por un determinado número de años, el denominado factor. Éste percibía un sueldo anual, más sus gastos, y se le exigía la prohibición de llevar negocios privados. Para incentivar a los factores, algunas compañías le daban un porcentaje en los beneficios, pudiendo, si sus gestiones iban bien, entrar en el capital social de la empresa. En otras, se les permitía invertir en la sociedad parte del capital a cambio de un interés determinado. No obstante, este sistema, de claro origen italia-

---

[42] Tal sistema fue muy común en las compañías castellanas, como por ejemplo en la de Simón Ruiz. RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, *Mercaderes castellanos,* pp. 39-46 o de los Salamanca. GONZÁLEZ FERRANDO, *Los libros de cuentas.* Eso explicaría la extrañeza de E. Lorenzo respecto a la abundancia de compañías que participaron en el comercio indiano. LORENZO SANZ, *Comercio de España,* vol. I, p. 149.

[43] LORENZO SANZ, *Comercio de España,* vol. I, p. 292.

no y que fue muy habitual en la Edad Media, comenzó a decaer a partir de mediados del siglo XVI. Frente a él, aunque confundiéndose, aparece la figura del comisionista, en la época denominado encomendero. Éste simplemente participaba en tales o cuales operaciones de diferentes compañías, percibiendo una comisión por cada uno de los tratos. En Burgos, a mediados del siglo XVI, para los negocios europeos este porcentaje osciló entre 1.5 y 2%, pero en América estaba por encima de 4%.[44] Tal método permitía a una gran empresa mercantil tener sin grandes obligaciones un agente que lo pudiera representar, mientras que el encomendero podía hacer negocios por cuenta propia o para otros sin tener que disponer de un capital particular abundante. De igual forma, le permitía entrar en una red mercantil más amplia, sin la cual le hubiera sido imposible negociar a larga distancia. La encomienda era, pues, más versátil y más eficaz en unos momentos, como los de la segunda mitad del siglo XVI, donde el sistema italiano de grandes compañías –con socios y factores establecidos en diversos puntos– estaba en declive.

Los ejemplos de factores y comisionistas de la documentación de los seguros marítimos burgaleses son abundantes. Éste parece ser el caso de la de Pedro de Arriarán, Pedro de Morga, Juan de Arregui y Ximeno de Bertendona, donde, según la documentación burgalesa, el primero estuvo en 1567 en México, para marcharse a Sevilla en 1571, quizá por haber sido demandado por los restantes.[45] O el de

[44] MARTÍNEZ LÓPEZ-CANO, "Los mercaderes de la Ciudad de México", pp. 117-118.
[45] LORENZO SANZ, *Comercio de España,* vol. I, p. 149.

Melchor de Valdés, que negoció para los burgaleses Miguel y Lorenzo de Lerma y García y Miguel de Salamanca, y para los sevillanos Pedro y Lope de Tapia y Andrés Gutiérrez. Un buen ejemplo es el de los agentes de la gran compañía de comerciantes guipuzcoanos formada por Andrés de Arrizabalaga y Martín López de Isasi, una de las mayores del reinado de Felipe II.[46]

Se han conservado 213 pólizas de seguros marítimos de dicha sociedad por un valor de 179 500 ducados, lo que nos permite seguir por completo sus negocios. Estos eibarreses se asentaron indistintamente en Guipúzcoa y en Sevilla, aunque la mayor parte del tiempo el que llevó los negocios desde Andalucía fue Andrés de Arrizabalaga. Sus actividades económicas fueron muy variadas. Por un lado, desde 1575 hasta 1584, fueron los armadores de siete barcos para la pesca de la ballena y el bacalao en Terranova, cuyo pescado y grasas vendieron en España y en Amberes. Pero el eje fundamental de su empresa fue la exportación de hierro vasco (herrajes, clavos, arcos de hierro, rejas, hachas, aperos, armas, planchas, hierro dulce, etc.) con destino a Sevilla, para lo cual en ocasiones se asociaron con los Lobiano, Arriola y Jáuregui, comerciantes y ferrones vascos. De hecho fueron los mayores exportadores de dicho producto a Andalucía durante los años 1565 a 1586.[47] Como complemento de los fletes, mandaron también breas, tocinos y numerosos lienzos. En suma, productos muy demandados por el mercado sevillano. Parte de las ganancias obtenidas con su venta las destinaron a comprar allí vino, aceite, fru-

[46] Azpiazu, *Un mercader en el reino de Felipe II.*
[47] Casado Alonso, "El comercio de hierro vasco".

ta, azúcar y melazas, que enviaron al País Vasco y a Burdeos. Pero una proporción importante de dichos envíos a Sevilla fue a parar al mercado americano.

Así, en 1568 enviaron en el barco *La Consolación* mercancías a El Nombre de Dios, en 1570 en *La Magdalena* a Cartagena de Indias y en 1583 en el *Santa Catalina* –de cuya mitad eran dueños– a El Nombre de Dios.

Sin embargo, el destino principal de dichos lienzos y productos férricos fue la Nueva España. Así, en 1567 mandaron un cargamento en la nave *La Trinidad* por valor de 1200 ducados. Al año siguiente, otros en dos naves (*La Trinidad* y *La Magdalena*) por valor de 2800 ducados. En 1569, a su vez, el agente mexicano de la compañía remitió los beneficios obtenidos mediante el envío de plata y reales, asegurados en 1600 ducados, en la flota que partió en ese momento. Ese mismo año se enviaba otro cargamento desde Sevilla en dos galeones (*Los Tres Reyes* y *Nuestra Señora de la Esperanza*) por valor de 1200 ducados, recibiendo al año siguiente el correspondiente envío de plata por la suma de 1500 ducados. En 1570, de nuevo, se mandaron mercancías en dos naves (la urca *La Gran Serpiente* y *La Concepción*) por la suma asegurada de 900 ducados. La documentación se interrumpe en ese momento y no se reanuda sino hasta 1581, aunque los negocios no debieron cortarse. En ese año tenemos constancia de envíos a Veracruz en ocho naos por un valor asegurado de 10800 ducados, siendo los beneficios retornados al año siguiente mediante el envío de metales preciosos asegurados en 8000 ducados. En 1582 firmaron seis pólizas sobre diversos cargamentos de vinos desde Sanlúcar a Veracruz en seis naos (*S. Miguel*, *St^a^ Catalina*, *Nuestra Señora de Arrate*, *St^a^ Catalina*, *S. Juan* y *St^a^*

María de Jesús) por valor de 9000 ducados. Finalmente, en 1584 son ellos los propietarios de la nao *Nuestra Señora de la Concepción*, que la aseguran por 2000 ducados, para el viaje de Sanlúcar a San Juan de Ulúa. Para todas estas múltiples operaciones, la compañía Arrizabalaga e Isasi contó en los puertos de Nueva España y en la ciudad de México con sus agentes, Juan Rodríguez de Villegas y Martín de Erguigure, así como con la ayuda de los comerciantes vascos, residentes temporalmente allá, Domingo de Escamendi y Francisco de Zumaya.

Pero el mejor ejemplo es el proporcionado por la compañía de García y Miguel de Salamanca. Éstos firmaron en 1566 dos pólizas para asegurar el envió de lienzos de Ruán, cargados en Sevilla en cinco naos (*Santo Crucifijo*, *La Trinidad*, *Nuestra Señora de Begoña*, *Santa María* y *La Misericordia*) por su agente Juan de Echávarri con destino a Veracruz, con un valor asegurado de 9275 ducados. A su vez, en marzo de 1569 firmaron otra póliza por la que aseguraron en la flota que iba a partir de Veracruz un cargamento de oro y plata labrados y por labrar y diversas cajas de cochinilla que le mandó su agente en México, Juan Alonso Caballero. Pero lo más interesante de este caso es que podemos seguir todas las operaciones mercantiles realizadas y rastrear las mercancías a través de los libros de contabilidad de la compañía que se han conservado de esos precisos años.[48] De esta manera, sabemos que desde agosto de 1563 hasta septiembre de 1565, siguiendo las órdenes dadas por

[48] ADPB, *Consulado*, libros 111 (Diario de la Compañía de 1562-1565), 34 (Mayor de la Compañía de 1562-1565), 36 (Diario de la Compañía de 1566-1574) y 769 (Mayor de la Compañía de 1566-1574).

García y Miguel de Salamanca en Burgos, su socio en Ruán, Andrés de Salamanca,[49] procedió a comprar en las ferias de Normandía 354 fardeles de lienzos anchos y entreanchos de Ruán (blancos, crudos y brines), más 52 cofres de lienzos blancos y crudos. Todas estas telas se enviaron a Sevilla a finales de 1565 a través del puerto de Ruán en varias naves francesas. A estos géneros añadió otros 22 fardeles de paños de Ruán, adquiridos desde el año 1562, que mandó vía Amberes en una nao francesa con destino a Sevilla. Todos estos tejidos fueron comprados con las ganancias obtenidas en diversas exportaciones de lana castellana a Francia, más el dinero recibido mediante el giro de letras, hecho a través del banquero burgalés Juan Ortega de la Torre, desde las ferias de Castilla a Amberes. A su vez, Andrés de Salamanca, siguiendo instrucciones, ordenó al factor de la compañía en Nantes, Juan de Anuncibay, que comprara 100 fardeles de angeos, que fueron pagados con el dinero que recibió allí, mediante un giro de letras de cambio a pagar por el gran mercader nantés Andrés Ruiz y la poderosa banca de Lyon de los Michaelli. Al igual que en los casos anteriores, las mercancías fueron enviadas a Sevilla para que fueran recogidas por el socio de los Salamanca, Juan de Echávarri.[50]

[49] Este personaje fue desde 1552 factor de la compañía en Ruán, pasando en 1553 a hacer aportaciones de dinero al capital de la sociedad a un interés determinado, para a partir de 1555 incorporarse al capital social de la compañía a todos los efectos.

[50] Este comerciante, natural de Vitoria, fue primero factor de la compañía, pero desde 1562 se incorporó al capital de la sociedad. Aparte de ello tenía un sueldo anual de 50 000 maravedíes. A su vez, percibía de todas las operaciones hechas en Sevilla una comisión de 2% y de las realizadas. Para América de 4%. Contaba como ayudantes con Antonio de Zaballa, procedente de Burgos, y Francisco de Salamanca, hijo de García de Salamanca.

Este agente vendió parte de estos cargamentos en la ciudad hispalense, ya que por su elevada calidad eran muy demandados por los lenceros sevillanos, y otra parte la embarcó rumbo a Tierra Firme para el factor de la compañía Salamanca en El Nombre de Dios, Gaspar de Segura. De todo ello dio cuenta a la sociedad, percibiendo las consiguientes comisiones o encomiendas. Sin embargo, un cargamento de 86 pacas, compuesto por 12 fardeles de paños de Ruán, 20 fardeles de lienzos blancos y crudos, más 20 cofres de lienzos anchos, se expidió con destino a Nueva España. En el momento de su envío las telas se tasaron en 5 593 250 mrs, a los que se sumaron 1 128 737 mrs (diversas costas, averías de galeazas y de armada, almojarifazgo de Indias, la blanca del Consulado, el seguro de 19 325 ducados[51] de las cinco naos en que se embarcaron los tejidos, la encomienda de 4% de Juan de Echávarri y otros gastos). La flota partió el 28 de junio de 1566 de Sanlúcar, estando la mercancía consignada a nombre de Alonso Caballero,[52] en su ausencia a nombre de Melchor de Valdés, y en la de los dos anteriores a nombre de Martín García de Paredes. Los tres eran comisionistas de la compañía[53] y debían de recoger la mercancía en el puerto de Veracruz. Sin embar-

[51] La prima de estos seguros es mayor que la que reflejan las pólizas conservadas en Burgos y citadas antes. Por ello, hay que suponer que, aparte de los 2 000 ducados que la contabilidad dice que se contrataron en Sevilla, la compañía firmó otras pólizas que no se han conservado en los registros consulares burgaleses.

[52] Este factor es llamado indistintamente Juan Alonso Caballero y Alonso Caballero.

[53] La comisión establecida era de 1.5% de todas las operaciones de importación de mercancías, más otro 1.5% de las de exportación. Sin embargo, en ocasiones llegan a cobrar 5%.

go, la nao *El crucifijo* se hundió en las proximidades de la costa mexicana, salvándose sólo 25% de su carga. Todo el cargamento, ya sólo compuesto por 68 pacas de ropa, más los ocho fardeles y un cofre de lienzos salvados del naufragio, fue vendido, descontados los gastos e impuestos,[54] en la ciudad de México por Alonso Caballero por la suma de 6 062 580 maravedíes. Así pues, si contabilizamos todas las partidas de esta operación de comercio textil, desde Sevilla a México, la compañía Salamanca obtuvo un beneficio neto de 1 015 999 maravedíes,[55] que representa una ganancia de 15.1%, cifra no muy distante de la que se obtenía en la época en el comercio internacional.[56]

A partir de ese momento, la estrategia habitual de las empresas castellanas dedicadas al comercio europeo, a semejanza de lo que hacían sus competidoras, era remitir los beneficios obtenidos a la sede central de la compañía o a determinadas factorías, mediante un simple giro de letras entre las diversas ferias, en especial las de Medina del Campo, Amberes, Lyon y Besançon. Pero esto no ocurría en el caso del comercio indiano, bien sea por la fragilidad del sistema cambiario de dicho continente y, sobre todo, porque había fórmulas más ventajosas: exportar mercancías americanas

---

[54] Según la contabilidad, en México se pagaban los fletes de los barcos, los corretajes, el derecho de 10% de su Majestad, 1% de la avería de la Ympusicion, los gastos de transporte de Veracruz a México, las licencias, las encomiendas que cobra el comisionista y demás gastos menudos.

[55] En el cálculo se han incluido los 1 675 406 mrs que percibió en Burgos la compañía de los aseguradores por 75% de la carga asegurada de la nao *El Crucifijo* que se perdió.

[56] A modo de comparación, la rentabilidad neta media resultante de los 15 años de funcionamiento normal de la compañía Salamanca fue de 11.2%. GONZÁLEZ FERRANDO, *Los libros de cuentas*, pp. 95-96.

muy demandadas en Europa y, sobre todo, metales preciosos. Esto es lo que, naturalmente, hizo la compañía Salamanca, al igual que lo estaba haciendo la sociedad Arrizabalaga-Isasi. Por un lado, adquirió plata en barras y monedas por valor de 5 304 684 mrs y, por otro, 50 arrobas de cochinilla, valoradas en México en 1 539 pesos y 2 tomines (462 196 mrs).

Todo ello se mandó en diversas flotas durante los años 1568, 1569, 1572 y 1573. La plata se vendió en Sevilla por Diego de Solórzano, el factor sustituto de Juan de Echávarri en esa plaza desde diciembre de 1566. Por otra parte, las 26 arrobas de cochinilla se vendieron en Sevilla por 313 310 mrs, mientras que las restantes se embarcaron rumbo a Amberes en cuatro ulcas para que el factor de la compañía, Diego de Echávarri las vendiera por 453 283 mrs.[57] Sin embargo, al abrir las cajas en las que venía embalada la cochinilla, se apreció que había una menor cantidad que la consignada en México, estando a la espera de las explicaciones de Alonso Caballero –al que se escribió en diciembre de 1569– para así poder cerrar las cuentas de este colorante. Igualmente, se estaba esperando en 1573 poder cerrar las cuentas de la plata recibida de Nueva España. Las diferencias surgidas hasta ese momento se anotaron en la cuenta "saneo de deudas perdidas".

En suma, estamos ante toda una serie, muy concreta y bien documentada desde diversas procedencias, de varias operaciones comerciales hechas entre Europa y Nueva España por la compañía de los Salamanca desde el año de

[57] Las gastos del recibo de todas estas cargas de cochinilla ascendieron a 147 450 mrs, que sumados a los costes de México de 462 196 dan un total de 609 646 mrs. En consecuencia, a falta de cerrar totalmente las cuentas, los beneficios obtenidos en la operación de la cochinilla ascendieron a 156 947 mrs, que representan una ganancia de 20.4%.

1562 hasta 1573. De su lectura se deduce que sólo podían haberse efectuado al contar con el enorme aparato gerencial de que disponía esta empresa. Sin él no se hubieran hecho estos negocios o sus resultados hubieran sido diferentes. Había que tener muchos agentes situados por todo el mundo, conocer muy bien las técnicas comerciales, poseer un gran capital ya que todo se hacía a crédito y se cobraba a plazos muy largos, y disponer de una información veraz y rápida. Una compleja gerencia que no estaba al alcance de un simple comerciante local radicado en América. De ahí que el comercio y las finanzas se hicieran mediante el empleo de redes mercantiles. Incluso, una gran compañía como la de los Salamanca debía de recurrir a personas y agentes comerciales y financieros ajenos a la empresa, pero pertenecientes a la extensa red comercial castellana.

Son unas compañías que, como otras castellanas del momento, tenían amplias redes comerciales extendidas por todo el mundo. En el caso de Arrizabalaga e Isasi, su ámbito de actuación iba desde su sede central en Eibar hasta México, pasando por los puertos de Deva, Pasajes, Bilbao y San Sebastián y las plazas de Sevilla, Amberes, Burdeos y El Nombre de Dios. En el de los Salamanca, la red era aún más amplia, pues, desde su sede central en Burgos, ejercían sus negocios por medio de socios, factores y encomenderos, localizados en Amberes, Brujas, Londres, Ruán, París, Besançon, Florencia, Nantes, Lisboa, Bilbao, Laredo, Santander, Vitoria, Irún, Valladolid, Medina del Campo, Pedraza, Sevilla, Cádiz, Ceuta, Canarias, México y El Nombre de Dios.[58] No en vano estamos, en este últi-

[58] GONZÁLEZ FERRANDO, *Los libros de cuentas.*

mo ejemplo, ante una de las mayores empresas mercantiles del momento en Europa, con prolongaciones en las finanzas de la Monarquía Hispánica. Pero estas amplias redes se corresponden, lógicamente, con la diversidad de negocios que practicaban. Sin ellas era imposible que pudieran hacerlos en tan elevada cantidad y calidad. Nueva España era, pues, para estas compañías un nodo más en la red, a donde se enviaban productos de otras partes y donde obtenían buenos beneficios, contando para ello con mercaderes locales.

Estamos, en consecuencia, ante un sistema de redes mercantiles movido por una lógica económica y social. Ahorra costes de transacción y permite obtener economías de escala y de diversificación. Muchas veces nos encontramos que determinadas familias o compañías castellanas que, aunque centradas en un tipo de negocio –la exportación de lana, el comercio de los colorantes, los tejidos, etc.– o en un determinado espacio geográfico, necesitan traficar con otros mercados. Entonces, lo que hacen es recurrir a algún miembro de la red comercial castellana asentado en aquel territorio. Y junto a todo ello, las redes actúan como marcos de sociabilidad y de ayuda mutua en todos los puertos y plazas, cosa que es muy necesaria cuando se está negociando en tierras lejanas. Estaríamos ante unas redes caracterizadas por las interdependencias entre mercaderes individuales y pequeños socios, que se encuentran económica, social, cultural y políticamente insertos en sus respectivas localidades y regiones –en este caso en Nueva España– pero que colaboran con grandes grupos y compañías mercantiles –las de Castilla–, que así pueden diversificar sus negocios a mayor escala. Más, si cabe, si tenemos en cuenta que la mayor parte de las operaciones

comerciales se efectuaban a crédito y uno de sus problemas era poder cobrar después de pasados varios años.

De esta manera unos pueden hacer de agentes o intermediarios con los clientes locales, al mismo tiempo que sirven para dar protección –jurídica, social y religiosa– a todos aquellos factores o mercaderes pertenecientes a la red que se encuentran lejos de su tierra natal. Es la lógica de una economía, como la preindustrial, basada en la confianza. Tal método, al contar con agentes, socios, familiares o simplemente conocidos, permite que, cuando un miembro de una compañía debe partir al extranjero, sepa con anterioridad a dónde acudir, dónde alojarse, a quién pedir consejo, quién le fiará en sus negocios, etc.[59] Esto es clave en un mundo como el del mercader preindustrial, en cuyo aprendizaje, a menudo, se incluyen estancias en plazas fuera de su ciudad de origen. Pero, al mismo tiempo, la red facilita la fluidez en la circulación de la información, ya que cualquiera de los individuos pertenecientes a dicha red puede utilizar los mecanismos que, privada o colectivamente, han sido creados para mandar o recibir las informaciones que atañen a la buena marcha de la economía.[60]

En conclusión, la documentación de las numerosas pólizas de seguros marítimos conservadas en Burgos revela que la Nueva España era para las grandes y medianas compañías del siglo XVI uno de los múltiples nodos con que contaban las redes mercantiles castellanas. Muchas veces, los intereses de los componentes de una misma red chocaban entre

[59] CASSON, "An economic Approach", MOLHO y CURTO, "Réseaux marchands". GREIF, *Institutions.* CRESPO, *Comunidades transnacionales.*
[60] CASADO ALONSO, "Los flujos de información".

sí. Este es el caso de los mercaderes del Perú, los peruleros, que, enriquecidos en su territorio, se asentaron en Sevilla a finales del siglo XVI con el fin de hacer negocios por su cuenta, prescindiendo de los intermediarios andaluces, vascos y castellanos, establecidos allí desde antiguo. Incluso, no dudaron en aliarse con los recién llegados, los franceses de Saint Maló y, más tarde, con los portugueses, holandeses e ingleses. Tal salto suponía pasar de ser un simple nodo local dentro de una gran red mercantil a ocupar un puesto principal. Sin embargo, como sostiene L. García Fuentes, tal paso no fue efectuado por los comerciantes de Nueva España, a pesar del elevado volumen de negocios que manejaron. Las razones de tal comportamiento se desconocen.[61]

SIGLAS Y REFERENCIAS

ACB	Archivo de la Catedral de Burgos, España.
ADPB	Archivo de la Diputación Provincial de Burgos, España.
SA	Stadsarchief Antwerpen, Amberes, Bélgica.

ARCILA FARÍAS, Eduardo

Comercio entre México y Venezuela en los siglos XVI y XVII, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

AZPIAZU, José Antonio

Un mercader en el reino de Felipe II: el eibarrés Martín López de Isasi, Eibar, Ayuntamiento de Eibar, 1999.

BALLESTEROS CABALLERO, Floriano

"El seguro marítimo en Burgos: una póliza de 1509", Documentos electrónicos, s.l., s.n.

---

[61] GARCÍA FUENTES, *Los peruleros*, pp. 211-233.

BARTOLOMEI, Arnaud y Silvia MARZAGALLI (eds.)

Les figures de l'intermediation marchande en Europe et dans le monde méditerranéen (XVIe-XXIe siècles), Université de Nice [en prensa].

BASAS FERNÁNDEZ, Manuel

El seguro marítimo en Burgos (siglo XVI), Bilbao, Estudios de Deusto, 1963.

BERNAL, Antonio Miguel

La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824): dinero y crédito en el comercio colonial español con América, Sevilla, Fundación El Monte, 1992.

"Sobre los seguros marítimos en la Carrera de Indias. Siglo XV", *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1994, vol. I, pp. 499-527.

"Relaciones comerciales y seguros marítimos entre Sevilla y Portugal", *Congreso Internacional de Historia. El Tratado de Tordesillas y su época*, Madrid, 1995, pp. 863-874.

BORAH, Woodrow

Early Colonial Trade and Navigation between Mexico and Peru, Berkeley y Los Ángeles, University of California Press, 1954 (ed. en español, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975).

CASADO ALONSO, Hilario

"Comercio Internacional y Seguros Marítimos en Burgos en la época de los Reyes Católicos", *Actas do Congresso "Bartolomeu Dias e a sua epoca"*, Oporto, Universidad, 1990, pp. 221-238.

"El mercado internacional de seguros de Burgos en el siglo XVI", en *Boletín de la Institución Fernán González*, año LXXVIII, núm. 219 (1999/2), pp. 277-306.

"Los seguros marítimos de Burgos. Observatorio del comercio internacional portugués en el siglo XVI", en *Revista da Faculdade de Letras. História*, III Série, vol. 4 (2003), pp. 213-242.

El triunfo de Mercurio. La presencia castellana en Europa, siglos XV y XVI, Burgos, Cajacírculo, 2003.

"El comercio de hierro vasco visto a través de los seguros marítimos burgaleses (1565-1596)", en *Itsas Memoria. Revista de Estudios marítimos del País Vasco*, 4 (2003), pp. 165-192.

"El papel de las colonias mercantiles castellanas de los Países Bajos en el eje comercial Flandes-Portugal e Islas Atlánticas", en GARCÍA GARCÍA y GRILO (eds.), 2005, pp. 17-35.

"Los flujos de información en las redes comerciales castellanas de los siglos XV y XVI", en *Investigaciones de Historia Económica*, 10 (2008), pp. 35-68.

"La pêche à Terre-Neuve et le commerce international: deux activités complémentaires au XVIe siècle", en TRANCHANT (ed.) [en prensa].

"Le rôle des facteurs et des agents dans les réseaux de commerce castillans aux XVe et XVIe siècles", en BARTOLOMEI y MARZAGALLI (eds.) [en prensa].

CASSON, Mark

"An Economic Approach to Regional Business Netwoks", en WILSON y POPP (eds.), pp. 19-43.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

La avería en el comercio de Indias, Sevilla, s.e., 1945.

"Seguros marítimos en la Carrera de Indias", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 1948-1949, pp. 58-102.

CORONAS GONZÁLEZ, Santos M.

Derecho mercantil castellano, León, Colegio Universitario de León, 1979.

CRESPO SOLANA, Ana (coord.)

Comunidades transnacionales. Colonias de mercaderes extranjeros en el Mundo Atlántico (1500-1830), Madrid, Doce Calles, 2010.

CRUZ BARNEY, Óscar

El riesgo en el comercio hispano-indiano: préstamos y seguros marítimos durante los siglos XVI a XIX, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1998.

CHAUNU, Pierre

"Veracruz en la segunda mitad del siglo XVI y primera mitad del siglo XVII", en *Historia Mexicana*, IX: 4 (36) (abr.-jun. 1960), pp. 521-557.

CHAUNU, Pierre y Huguette CHAUNU

Seville et l'Atlantique (1504-1650), París, SEVPEN, 1955-1957, 8 volúmenes.

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Fernando

Comerciantes vascos en Sevilla: 1650-1700, Sevilla, Diputación de Sevilla, 2000.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo

Sevilla, los vascos y América. Las exportaciones de hierro y manufacturas metálicas en los siglos XVI, XVII y XVIII, Bilbao, Fundación BBV, 1991.

Los peruleros y el comercio de Sevilla con las Indias, 1580-1630, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997.

GARCÍA GARCÍA, Bernardo José y Fernando GRILO (eds.)

A o modo da Flandres. Disponibilidade, inovação e mercado de arte na época dos Descobrimentos (1415-1580), Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2005.

GARCÍA SANZ, Arcadio

"El seguro marítimo en España en los siglos XV y XVI", en *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994)*, Burgos, Diputación Provincial de Burgos, 1994, vol. I, pp. 443-498.

GIL BLANCO, Emilio

"El tráfico del puerto de Veracruz en 1572", en *Estudios de historia social y económica de América*, 6 (1990), pp. 19-26.

GONZÁLEZ FERRANDO, José María

Los libros de cuentas (1545-1574) de la familia Salamanca, mercaders e hidalgos burgaleses del siglo XVI, Burgos, Diputación de Burgos, 2010.

GREIF, Avner

Institutions and the Path to the Modern Economy. Lessons from Medieval Trade, Cambridge, Cambridge University Press, 2006.

HARING, Clarence H.

Comercio y navegación entre España y las Indias: en la época de los Habsburgos, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.

HASSIG, Ross

Comercio, tributo y transportes: la economía política del Valle de México en el siglo XVI, México, Alianza Editorial Mexicana, 1990.

LORENZO SANZ, Eufemio

Comercio de España con América en la época de Felipe II, Valladolid, Diputación Provincial de Valladolid, 1979, 2 vols.

LUQUE TALAVÁN, Miguel

"La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano: notas para su estudio (siglos XVI-XVIII)", en *Revista Complutense de Historia de América*, 24 (1998), pp. 113-145.

MARTÍN ACOSTA, María Emelina

"Estado de la cuestión sobre la avería en la historiografía española y americanista: la avería de 1602", en *Revista de Indias*, L: 188 (1990), pp. 151-160.

MARTÍNEZ LOPEZ-CANO, María del Pilar

"Los mercaderes de la Ciudad de México en el siglo XVI y el comercio con el exterior", en *Revista Complutense de Historia de América*, 32 (2006), pp. 103-126.

MOLHO, Antony y Diago Ramada CURTO (eds.)

"Réseaux marchands", en *Annales. Histoire, Sciences Sociales*, 3 (2003), pp. 567-672.

OTTE, Enrique

"Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México", en *Historia Mexicana*, XVIII: 1 (69) (jul.-sep. 1968), pp. 108-144.

"Mercaderes burgaleses en los inicios del comercio con México", en *Historia Mexicana*, XVIII: 2 (70) (oct.-dic. 1968), pp. 258-285.

Sevilla y sus mercaderes a fines de la Edad Media, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1996.

Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, 2008.

PALENZUELA DOMÍNGUEZ, Natalia

Los mercaderes burgaleses en Sevilla a fines de la Edad Media, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de Publicaciones, 2003.

PÉREZ HERRERO, Pedro

"La estructura comercial del Caribe en la segunda mitad del siglo XVI", en *Revista de Indias*, XLVII: 181 (1987), pp. 777-810.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Ricardo

Mercaderes castellanos del siglo de oro, Valladolid, Universidad de Valladolid, 1995.

ROJAS, José Luis

México Tenochtitlan: economía y sociedad en el siglo XVI, México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

SERNA VALLEJO, Margarita

Los viajes pesquero-comerciales de guipuzcoanos y vizcaínos a Terranova (1530-1808): régimen jurídico, Madrid, Marcial Pons, 2010.

TRANCHANT, Mathias (ed.)

La pluriactivité, forme de gestion des risques économiques chez les sociétés littorales en Europe atlantique (XIe-XVIe siècles)?, Rennes, Presses Universitaires de Rennes [en prensa].

VALLE PAVÓN, Guillermina del

"Expansión de la economía mercantil y creación del Consulado de México", en *Historia Mexicana*, LI:3 (203) (ene.-mar. 2002), pp. 517-557.

VAS MINGO, Marta Milagros del y Concepción NAVARRO AZCUÉ

"El riesgo en el transporte marítimo del siglo XVI", en *Congreso de Historia del Descubrimiento (1492-1556)*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1992, t. III, pp. 579-614.

VAS MINGO, Marta Milagros del y Miguel LUQUE TALAVÁN

El laberinto del comercio naval. La avería en el tráfico marítimo-mercantil indiano, Valladolid, Universidad de Valladolid, 2004.

WILSON, John. F. y Andrew POPP (eds.)

Industrial Cluster and Regional Business Networks in England, 1750-1970, Alderhost, Ashgate.

Apéndice

BARCOS REGISTRADOS EN LAS PÓLIZAS DE SEGUROS MARÍTIMOS DE BURGOS

SEVILLA/CÁDIZ – NUEVA ESPAÑA

Año	*Barco*	*Maestre*
1565	*Espíritu Santo*	Juan Catalán
1565	*La Concepción*	Antonio Corzo
1565	*La Magdalena*	Juan de Larrea
1565	*La Misericordia*	Jácome Listero
1565	*La Trinidad*	Francisco Fernández de Triana y señor Simón Pérez
1565	*Nª Sª de Begoña*	Gaspar Luis
1565	*Nª Sª de Nazaret**	Hernando de Heredia
1565	*San Felipe*	Vicencio Rato
1565	*San Luis*	Hernán Pérez
1565	*San Luis (ulca)*	Pedro Hernández
1565	*San Salvador*	Bartolomé Miguel
1565	*Santiago (ulca)*	Alonso Martín
1565	*Stª Ana*	Francisco Maldonado
1565	*Stª Catalina*	Juan Felipe v Sevilla
1565	*Stª María de Begoña*	Pedro de Dueñas Sarmiento
1566	*La Misericordia*	Alonso Martín
1566	*La Misericordia*	Jácome de Lestrea
1566	*La Serpiente (ulca)*	Felipe Boquin v Cádiz
1566	*La Trinidad*	Agustín de Bargas
1566	*Nª Sª de La Consolación*	Pedro del Corro v Triana
1566	*Nª Sª de La Consolación*	Rafael Boquin
1566	*San Andrés*	Juan Agustín
1566	*San Antonio*	Salvador Hernández

Año	*Barco*	*Maestre*
1566	*San Juan*	Sebastián Butron
1566	*San Juan Bautista*	Gaspar Martín
1566	*Santiago*	Andrés de Paz
1566	*Santo Crucifijo*	Sebastián de Porres
1566	*Stª Bárbara*	Melchor de Anaya
1566	*Stª Clara*	Pedro López
1566	*Stª María*	Sebastián de Quesada v Triana
1566	*Stª María de Begoña*	Antón Sánchez de Armas
1566	*Stª María de Ondiz*	Juan de Armejo v Triana
1567	*La Magdalena*	Miguel de Iturriaga
1567	*La Magdalena*	Pedro de Morales Buenos
1567	*La Trinidad (galeón)*	Onofio de Medina
1567	*Nª Sª de Buena Esperanza*	Antón Martín
1567	*Nª Sª de Buena Esperanza*	Ochoa Sebastián
1567	*Nª Sª de Buena Esperanza*	Sancho de Landasta
1567	*San Juan (ulca)*	Alonso de Chaves
1567	*San Luis (ulca)*	Enrique Melian de Triana
1567	*San Luis (ulca)*	Francisco de Cáceres
1567	*San Salvador*	Juan de Arenas
1567	*San Salvador (ulca)*	Diego Felipe
1567	*Santo Crucifijo de Burgos*	Miguel Agardiola de Triana
1567	*Stª María (almiranta de la flota)*	Jácome Deben
1568	*La Magdalena*	Juan Díaz Matamoros
1568	*La Trinidad*	Martín de Urtiarte
1568	*Nª Sª de la Ayuda*	Ortuño de Bilbao la Vieja
1568	*San Salvador*	Diego Felipe

Año	*Barco*	*Maestre*
1568	*St^a Clara*	Alonso de Alfian v Cartaya
1568	*St^a Clara*	Bartolomé Camacho
1568	*St^a Clara*	Sancho González
1569	*La Trinidad*	Alonso Galdamez
1569	*Los Tres Reyes (galeón)*	Juan Gallego
1569	*N^a S^a de Begoña*	Juan Griego y capitán Francisco Rebolo
1569	*N^a S^a de Guía*	Pedro López
1569	*N^a S^a de Puertosalvo (carabela)*	Pero Diez
1569	*St^a María*	Gaspar de Çerralta
1569	*St^a María la Candelaria*	Antonio de Zumaya
1570	*La Concepción*	Salvador Gómez
1570	*La Gran Serpiente (ulca)*	Rafael Boquim
1570	*La Magdalena*	Cristóbal Sánchez
1570	*La Trinidad*	Martín Urtiarte
1570	*San Miguel*	Francisco Rebolo
1570	*San Telmo (ulca)*	Alexandre Saule v Cádiz
1570	*St^a Ana (nao)*	Pedro de Paredes
1570	*St^a Mª de Begoña*	Antón Sánchez de Armas
1570	*St^a Mª de Guadalupe*	Ortuño de Bilbao la Vieja
1571	*La Catalina*	Andrés de Paez
1571	*La Concepción*	Pero Bernal
1571	*La Magdalena*	Gonzalo Montebernardo
1571	*La Magdalena*	Juan Díaz Matamoros
1571	*La Magdalena*	Cristóbal Diez Manzano
1571	*N^a S^a de La Concepción*	Pedro Bernaldo
1571	*N^a S^a de La Esperanza*	Diego García de Alfaro y dño. Juan Gallego
1571	*N^a S^a de La Victoria*	Juan Díaz

Año	*Barco*	*Maestre*
1571	*San Juan*	Bartolomé Miguel
1571	*San Juan*	Luis Gutiérrez
1571	*San Pedro (navío)*	Gregorio de Oviedo
1571	*San Salvador*	Alonso García
1571	*Santiago*	Rodrigo Alonso y dño. Gaspar Sierra Alta
1571	*St[a] María*	Alonso Rodríguez de Noriega
1571	*St[a] María de Begoña*	Melchor de Aguirre
1572	*El Abraham*	Rogel Boquin
1572	*Espíritu Santo*	Bartolomé de La Losilla
1572	*Espíritu Santo*	Juan Comitre
1572	*La Concepción*	Francisco de Rrebolo
1572	*La Gran Serpiente (urca)*	Rafael Boquim
1572	*La Magdalena*	Cristóbal Sánchez de Armas
1572	*N[a] S[a] de Begoña*	Antón Sánchez de Armas v Sevilla
1572	*N[a] S[a] de Guadalupe*	Ortuño de Bilbao la Vieja v Sevilla en Triana
1572	*N[a] S[a] de La Concepción*	Domingo Ochoa
1572	*N[a] S[a] de La Concepción*	Juan Guiete v Cádiz
1572	*N[a] S[a] de La Victoria*	Rodrigo Madera
1572	*N[a] Señora de Rocamador*	Lorenzo Camacho
1572	*St[a] Ana*	Pedro de Paredes
1581	*Los Tres Reyes*	Pedro Sánchez de Figueroa
1581	*N[a] S[a] de Begoña*	Aparicio de Arteaga
1581	*N[a] S[a] de Guadalupe (capitana)*	Juan Núñez v Triana
1581	*San Cristóbal*	Manuel Diez
1581	*San Juan Bautista*	Baltasar Núñez
1581	*San Nicolás*	Pedro de Retama

Año	*Barco*	*Maestre*
1581	*San Salvador*	Salvador Álvarez
1581	*Stª Catalina*	Pedro Sánchez Escudero
1581	*Stª Mª del Juncal*	Rodrigo Ortiz de Sanabria
1582	*Nª Sª de La Concepción*	Juan de Capitillo
1582	*Nª Sª de La Victoria*	Pero Gallo
1582	*Nª Sª del Rosario*	Juan de Los Corrales
1582	*San Juan*	Esteban de Zubieta
1582	*San Miguel*	Alonso Rodríguez de Noriega
1582	*San Miguel*	Juan Bautista Suárez
1582	*Stª Catalina*	Andrés Sánchez, dño. el capitán Antón Sánchez de Armas
1582	*Stª Catalina*	Juan Camacho
1582	*Stª María*	Rodrigo Madera
1582	*Stª María de Arrate*	Pedro de Asco
1582	*Stª María de Jesús*	Gabriel de Herrera
1582	*Stª María de Jesús*	Rodrigo Rico
1583	*Nª Sª de La Concepción*	Andrés de Arrizabalaga
1583	*San Juan*	Cristóbal López
1583	*Stª Ana*	Sebastián Hernández
1584	*La Concepción*	Cristóbal de Cuellar
1584	*Nª Sª del Rosario*	Tomas Gallardo
1584	*Stª Cruz*	Tomas de Samano
1586	*Nª Sª de Arredoquia*	Domingo de Loriaga
1586	*San Antonio*	Pedro Rodríguez
1586	*San Miguel*	Manuel Diez
1586	*Santísima Trinidad*	Rodrigo Rizo
1586	*Stª María*	Pedro de Asco
1588	*San Bartolomé*	Pedro Martín
1590	*San Gregorio*	Pedro Sánchez de Figueroa

Año	*Barco*	*Maestre*
1591	*San Antonio o San Antón (galeón)*	Francisco Márquez y capitán Melchor de La Hoz
1594	*Nª Sª de La Concepción*	Antón Sánchez
1597	*El Espíritu Santo*	Juan Arconiza
1597	*La Concepción*	Juan Lopez de Hubelzu
1597	*La Paloma Blanca (felibote)*	Cristóbal López
1597	*Nª Sª de la Promesa*	Bernardo de Paz
1597	*Nª Sª del Rosario*	Alonso de Cuenca o Pedro de Mesa
1597	*Nª Sª del Rosario*	Rodrigo Alonso
1597	*San Carlos (felibote)*	Alonso de Rebiel
1597	*San Francisco*	Pedro de Iturriza
1597	*San Juan Bautista*	Alonso y Diego de Ávalos
1597	*San Juan Bautista I*	Isidro Hernández
1597	*San Juan Colorado*	Simón Asensio
1597	*San Medel*	José de Goibura
1597	*San Salvador*	Juan Bautista Suárez
1597	*Stª María (felibote)*	Juan Antonio
	* Partió de Lisboa.	
	SANTO DOMINGO-NUEVA ESPAÑA	
1572	*La Magdalena*	Juan Díez Matamoros
	CANARIAS-NUEVA ESPAÑA	
1565	*El Espíritu Santo (carabela)*	Gaspar Díaz
1565	*San Juan*	Juan López
1565	*San Juan de Buena Ventura*	

Año	*Barco*	*Maestre*
1566	*El Espíritu Santo*	Francisco Martín
1566	*Nª Sª de Nazaret*	Hernando de Heredia
1566	*La Concepción*	Miguel Cerezo
1568	*San Juan Evangelista*	Alonso Martines señor, Jerónimo de Ojeda capitán
1568	*El Naçaren de Buena Ventura*	Juan de Palacios y señor Tomas Pérez
1568	*San Salvador*	Juan Núñez
1569	*La Magdalena*	Juan Diez
1570	*La Magdalena*	Antonio Martín v Triana
1570	*El Espíritu Santo*	Cristóbal González
1570	*Nuestra Sª de Begoña*	Francisco de Quesada
1570	*San Juan*	Isidro de La Puebla
1570	*La Concepción*	
1570	*La Gran Serpiente*	
1570	*Nª Sª de Guadalupe*	
1571	*Nª Sª del Rosario*	Antón de Fuentes
1571	*San Antón*	Baltasar Pérez
1571	*San Bartolomé (carabela)*	Bartolomé Romero v Triana y dño
1571	*La Magdalena*	Cristóbal de Yrolo
1571	*La Misericordia*	Diego Fernández
1571	*San Pedro (fragata)*	Felipe de Valdés y dño. el adelantado Pedro Meléndez
1571	*Nª Sª de Nazaret*	Francisco de Bargas
1571	*Nª Sª de Nazaret*	Francisco de Cuellar
1571	*San Antón*	Francisco Núñez
1571	*Nª Sª de La Consolación*	Juan Agustín
1571	*Nª Sª de La Candelaria (navío)*	Juan Andrés v Triana

Año	*Barco*	*Maestre*
1571	*Nª Sª de la Victoria*	Juan Díaz
1571	*Nª Sª de Nazaret*	Nicolás Heras
1572	*San Bartolomé*	Bernardo Hernández
1572	*El Espíritu Santo*	Francisco Gómez
1572	*Nª Sª de Begoña*	Isidro de La Puebla
1572	*Nª Señora de los Remedios*	Juan Álvarez
1572	*San Felipe y Santiago (navío)*	Juan García natural de Asturias
1572	*Nª Sª del Ángel*	Luis Rodríguez de Lugo y piloto Nicolás Hernández
1572	*Santa María de Begoña*	Melchor de Aguirre
	CABO VERDE-NUEVA ESPAÑA	
1565	*San Salvador*	Bartolomé Miguel
1566	*La Gracia de Dios*	Pedro de Morales
1569	*La Concepción*	Bartolomé de Rui Pérez
1571	*Nª Señora de La Candelaria*	Francisco Hernández Moreno
1572	*San Juan*	Pedro Vélez
1572	*La Concepción*	Francisco de Rrebolo
1572	*La Concepción o la Ascensión*	Francisco Reboto, Antonio Diez de Cáceres contramaestre
1572	*El Crucifijo*	
	NUEVA ESPAÑA-SEVILLA	
1568	*San Miguel*	Juan de Pamplona
1567	*María almiranta de la flota*	Jácome de Benque
1568	*Nuestra Señora de la Esperanza*	Sancho de Landaeta

Año	*Barco*	*Maestre*
1569	*La Trinidad*	Martín de Urtarte
1570	*María*	Gaspar de Çerralta
1571	*San Francisco (galeón)*	Domingo Graçia y dño. el adelantado Pedro Meléndez
1572	*La carabela de Alonso de Pachada*	
1572	*Santiago*	Gaspar de Serralta

LAS AGUAS OLVIDADAS DE LA MAR DEL SUR. COMERCIANTES NOVOHISPANOS Y SUS REEXPORTACIONES DE MERCADERÍAS EXTRANJERAS HACIA EL PERÚ (1680-1740)

Mariano Bonialian
El Colegio de México

Hacia 1762, época en que los ingleses ocupaban las islas Filipinas, un anónimo residente en el Archipiélago manifestaba su preocupación por una posible incursión anglosajona hacia las costas del Pacífico americano. Advertía que:

> [...] de permanecer dichas Islas Filipinas en poder de los ingleses, quedarían expuestas en un todo la mayor parte de las Américas, con evidente riesgo de perderse asimismo los comercios de España. La inmensa longitud por la parte Austral de las Américas es todo una costa abierta sin tener fortalezas que la defiendan de alguna consideración de soldados y navíos, ni aún poderse enviar allí sin evidente riesgos e inmensos gastos pues el puerto de Acapulco que creo es la mejor fortaleza es tan fácil de conquistar que ni merece el nombre de conquista. Manteniéndose los ingleses en Filipinas y en paraje muy a propósito para venir a las Américas, armando seis u ocho navíos, quién les estorbaría que no saqueasen a Lima, Chile y su reino y aún otras partes de la Nueva España.[1]

[1] BPR, *Miscelánea de Ayala*, II, exp. 2817, ff. 332-333, Anónimo, "Relación de la toma de Manila y puerto de Cavite por los ingleses en el

No quiero detenerme a imaginar lo que hubiera sucedido ante una hipotética presencia inglesa en las costas del Pacífico. Lo que me interesa resaltar del relato es ese cuadro desolador que se pinta sobre lo que en su tiempo se llamó la Mar del Sur, aquel espacio de circulación naval del Pacífico comprendido desde el puerto de Acapulco en el norte hasta los puntos costeros del reino de Chile en el sur. Un área marítima que había sufrido el olvido, el descuido y la desprotección de la corona de los Habsburgo y luego por la dinastía de los Borbones de la primera mitad del siglo XVIII. Posiblemente el relato del anónimo filipino expresaba cierta exageración al advertir que la toma inglesa de Manila provocaría una seria amenaza para las costas y puertos del Pacífico hispanoamericano. Pero acertaba en su juicio cuando describía la preocupante situación militar, portuaria y náutica del Pacífico hispanoamericano, espacio en el que sólo Acapulco se definía como un verdadero puerto y fortaleza costera.[2] En el fondo, el autor daba cuenta de cómo el poder real español había desatendido el ámbito del Pacífico en el compendio de los nodos marítimos del imperio. Porque al menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII las aguas de la Mar del Sur fueron un horizonte periférico, tan sólo el telón de cierre de una frontera imperial débilmente explorada y poco conocida.[3] En esos tiempos, la influencia española sólo alcanzó los constreñidos marcos del ámbito Atlántico, en particular en el régimen de flotas y galeones.

año de 1762 con lo demás ocurrido, malas consecuencias que pueden seguirse quedando en su poder".

[2] Para un excelente relato de la preocupante situación de las costas del Mar del Sur puede consultarse también ULLOA y JUAN, *Noticias secretas*.

[3] VIVES-AZANCOT, "El Pacífico español", pp. 245-257.

Será recién en el gobierno de Carlos III, después de la toma de los ingleses de las islas Filipinas, cuando el Consejo de Indias comenzará a diseñar políticas activas para la protección y el desarrollo de las costas occidentales de las Indias, con la intención de proyectar un renovado valor geopolítico sobre el área marítima en el mapa imperial y aun mundial.

Asimismo, la característica de "aguas olvidadas" que atribuyo a la Mar del Sur también resulta ser una expresión acertada de nuestro presente historiográfico. Hemos mostrado un gran interés por estudiar las relaciones económicas que se desarrollaron entre España y las Indias por el Atlántico.[4] También se prestó particular atención al tráfico del galeón de Manila, navío oficial que desde mitad del siglo XVI conectaba a la Nueva España con las islas Filipinas.[5] Sin embargo, poca curiosidad han merecido en la agenda histórica los sucesos que ocurrieron por la Mar del Sur, en cuanto a la circulación de agentes, bienes y metales que existió por sus aguas desde finales del siglo XVII y principios del XVIII.[6] El presente artículo intenta saldar parte de esta deuda partien-

---

[4] De una lista verdaderamente extensa los de consulta obligatoria serían: CHAUNU, *Seville et L'Atlantique*; HAMILTON, *El tesoro americano*; CÉSPEDES, *La avería en el comercio*; GARCÍA BAQUERO, *Cádiz y el Atlántico*; BERNAL, *La financiación*; GARCÍA FUENTES, *El comercio español.*

[5] CHAUNU, *Les Philippines*; SCHURZ, *El Galeón de Manila*; YUSTE, *El comercio*, YUSTE, *Emporios transpacíficos*, BERNAL, "La Carrera del Pacífico", pp. 485-525.

[6] Se podrían mencionar los siguientes trabajos al respecto: BORAH, *Comercio y navegación*; RAMOS, *Minería y comercio*; NAVARRO GARCÍA, "El comercio interamericano", pp. 11-55. En cuanto a estudios particulares sobre el tráfico del cacao guayaquileño véase LEÓN BORJA y NAGY SZÁSZDI, "El comercio de cacao de Guayaquil", pp. 1-50. De manera colateral: ARCILA FARÍAS, *Comercio entre Venezuela y México*. De reciente aparición, el artículo de HERNÁNDEZ JAIMES, "El fruto prohibido", pp. 43-79.

do de la idea de que su consideración nos ayudará a comprender las razones de los cambios y las continuidades que se viven en el comercio general entre España y las Indias.

Existe un abanico de caminos analíticos para adentrarnos en el tema del comercio por el Pacífico. Es posible estudiarlo desde la posición asumida por los comerciantes del Consulado de Lima en el envío de azogue de Huancavelica, cacao de Guayaquil y otros artículos locales hacia el mercado de la Nueva España.[7] También resultaría válida una lectura que explorara el estado de desabastecimiento que registraban por estas décadas los mercados del virreinato del Perú; carestía que habría generado la dependencia del espacio sudamericano de suministros extranjeros procedentes del virreinato novohispano. Más aún, me podría posicionar en un horizonte imperial para analizar los efectos de contracción que el tráfico ilegal por el Pacífico, dominado en gran medida por mercaderes novohispanos y peruanos, habría alcanzado a generar en las estructuras del comercio atlántico de la Carrera de Indias; tráfico este último controlado en gran parte por los peninsulares.[8] Pues bien, reconociendo todas estas posibilidades, en el presente ensayo atiendo otro elemento que a mi entender resulta vertebral. Exploraré el comercio por la Mar del Sur partiendo de la centralidad mercantil que alcanzó a tener el virreinato de la Nueva España hasta el paquete de medidas de

---

[7] Sobre esta perspectiva y para el caso del movimiento ilícito de cacao de Guayaquil hacia Nueva España, véase el ensayo de HERNÁNDEZ JAIMES, "El fruto prohibido", pp. 43-79.

[8] Para una exposición detallada sobre la centralidad mercantil de Nueva España en el concierto imperial puede consultarse BONIALIAN, "México, epicentro", pp. 1-25.

transformación comercial implementadas por el gobierno borbónico de Carlos III. Es una mirada que privilegia la orientación geográfica norte-sur; esto es: la reexportación ilícita de efectos asiáticos, castellanos y europeos desde el virreinato novohispano hacia el espacio del Perú. Enfatizaré un elemento central del intercambio: el papel protagónico que cumplieron los grandes mercaderes de la ciudad de México, los llamados almaceneros. Antes de comenzar con estos tópicos, sería conveniente presentar una breve reseña del curso que fue tomando la política comercial que diseñó la Monarquía Española y el porqué de su clausura para un comercio oficial por el área marítima.

POLÍTICA, COMERCIO ILÍCITO Y CONTROL POR EL PACÍFICO HISPANOAMERICANO

El ensayo se concentra sobre un periodo en el que los contactos comerciales entre Nueva España y Perú se encontraban prohibidos. Décadas atrás se había clausurado su comercio. Fue precisamente en el año 1631 cuando la corona española decretó la prohibición del comercio entre la Nueva España y Perú por el Pacífico, prohibición que fue confirmada con la Real Cédula de 1634.[9] La decisión de su incomunicación residió en la grave contracción que ocasionaba el libre tráfico entre Filipinas, México y Perú sobre el comercio español de las ferias de Portobelo. La masiva importación de artículos asiáticos –pero también castellanos– desde el virreinato novohispano al Perú con la consiguiente fuga de plata perulera hacia el Oriente generaba un descenso

[9] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 187, exp. 9, ff. s.n. de ff.

del movimiento de capitales y bienes en las ferias del Atlántico Sur centradas en Portobelo. Desde la península Ibérica no se claudicará y hasta el último cuarto del siglo XVIII continuará su apuesta por concentrar el monopolio del comercio por el área del Atlántico. Recién en 1774 Carlos III llegará a oficializar la apertura del comercio por la Mar del Sur. Pero la autorización tendrá grandes limitaciones ya que la Real Cédula sólo permitirá el movimiento de "efectos de la tierra" –artículos de producción local– entre ambos virreinatos.[10] Cinco años más tarde, en 1779, a raíz de la guerra iniciada entre España e Inglaterra y por temor a los bloqueos por el Atlántico, el permiso al comercio interamericano por el Pacífico se extendió sobre la circulación de efectos asiáticos, castellanos y europeos desde la Nueva España hacia Perú.[11]

Pues bien, ¿qué tiene de singular el periodo comprendido entre 1680 y 1740, objeto de estudio del presente ensayo? Estamos en presencia de una fase de esplendor del comercio ilícito entre ambos espacios virreinales. Desde el último cuarto del siglo XVII se registró un movimiento excepcional de embarcaciones peruanas que arribaban ilegalmente a los puertos occidentales de la Nueva España. Las naves iban cargadas con plata (en pasta y amonedada), cacao de Guayaquil, azogue de Huancavelica, vinos, aceite y aceituna con el propósito de satisfacer la importante de-

---

[10] AGN, *Reales Cédulas*, vol. 104, exp. 10, ff. 1-5. AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 2790, exp. 10, ff. 1-8. La medida fue reforzada el 31 de mayo del mismo año: AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 21, exp. 3, f. 1. AGN, *Bandos*, vol. 8, exp. 64, ff. 228-230.

[11] AGN, *Correspondencia de Virreyes*, vol. 127, ff. 117r.-v., "Mercancías de China para América: permiso con motivo de guerra con Inglaterra".

manda del mercado novohispano. Los navíos retornaban a los puertos del Perú con mercadería asiática, castellana y europea. La movilización de estos bienes y metales por el Pacífico era un fiel reflejo de la expansión del consumo que por entonces vivían los mercados hispanoamericanos. Un incremento del consumo que no encontraba respuestas ni podía canalizarse a través de la Carrera de Indias trasatlántica. La enorme distancia entre la capacidad de consumo de los mercados en las Indias Occidentales con lo que ofrecían las reducidas y exclusivas formas de intercambio del tradicional régimen hispano alcanzaba su máxima expresión en el caso del virreinato del Perú. Allí, la única vía permitida de comercio eran las ferias de Portobelo, las cuales se celebraban en los momentos de arribada del galeón de Tierra Firme. El problema era aún más grave porque este tráfico oficial vivía una crisis estructural desde la segunda mitad del siglo XVII. Los grandes mercaderes del Perú pertenecientes al consulado suplieron este vacío a través de un abanico de vías ilegales e informales de comercio. Contaban con el contrabando extranjero de los ingleses y desde 1713 se les concede el asiento de esclavos, con su navío de permiso de 500 toneladas que visitó en varias ocasiones el puerto del Río de la Plata. También lograron abastecerse de mercaderías extranjeras gracias al comercio intérlope francés de las dos primeras décadas del siglo. Los navíos galos despachaban su mercadería en los puertos de Concepción, Valparaíso, Callao y Paita, entre otros, luego de haber cruzado el Cabo de Hornos.[12] La tercera vía es la que nos con-

---

[12] Para mayor información del comercio francés por Sudamérica véanse MALAMUD, *Cádiz y Saint Malo*; LESPAGNOL, *Messieurs de Saint Malo*.

voca en el presente artículo: el abastecimiento procedente de la Nueva España.

Otra de las razones que nos permiten comprender el inicio del auge del comercio por la Mar del Sur en las últimas décadas del siglo XVII tiene que ver con la renuncia de la corona castellana en 1660 a controlar el movimiento mercantil por la Carrera de Indias. En ese año el poder real, a través del Consejo de Indias, delegó la administración del comercio entre España y las Indias a los consulados de Sevilla, de Lima y de la ciudad de México.[13] A cambio de contribuciones y donativos, todo asunto referido a la Carrera comenzó a recaer bajo el control de estos órganos mercantiles. El fino análisis de Oliva Melgar nos muestra los significativos cambios que la medida legislativa provocó en el volumen de comercio y cómo fue aprovechada por los cargadores de flotas y galeones para legalizar las recurrentes prácticas de fraude que previamente existían en el comercio de ultramar. Ya sin estar sujeto al control de la Real Hacienda, el consulado sevillano –y luego de 1717 el consulado de Cádiz– se permitió "blanquear" el fraude en las operaciones que emprendían por los convoyes trasatlánticos.[14] Algo muy similar se vi-

[13] Esta medida vendría a relativizar y aun a cuestionar la idea de que la Carrera de Indias vivió una crisis en la segunda mitad del siglo. Un sólido cuerpo de ideas y evidencias ofrecidas por destacados historiadores logró desterrar la hipótesis de una supuesta crisis económica comercial americana durante la segunda mitad del siglo XVII. Todo análisis del funcionamiento de la Carrera y del monopolio mercantil español debe partir del reconocimiento de la significativa diferencia entre las cifras que expresan los documentos oficiales y las verdaderas cifras del tráfico. Véanse al respecto, OLIVA MELGAR, "La metrópoli", pp. 19-73; FONTANA, "III. Comercio y colonias", pp. 13-34.

[14] OLIVA MELGAR, "La metrópoli", pp. 50-58.

vió en los espacios hispanoamericanos. En el transcurso de la segunda mitad del siglo XVIII, los consulados de la ciudad de México y de Lima comenzaron a gozar de los principales asientos del comercio.[15] La concesión real de la renta de la avería, el almojarifazgo y los asientos de comiso les permitió no sólo manipular desde América la organización del tráfico oficial en beneficio propio, sino promover el contrabando y el comercio ilícito. La lógica era clara: si la facultad para sancionar el comercio ilegal recaía en los consulados, resultaba muy tentador para sus propios integrantes practicarlo. Es en este contexto donde se inscribe nuestro problema del tráfico por la Mar del Sur.

Como fecha límite del trabajo propongo 1740, momento en que el tráfico de artículos asiáticos y castellanos desde la Nueva España hacia el Perú inicia su descenso. La finalización del régimen de galeones hacia Portobelo y la consecuente apertura oficial de la ruta por el Cabo de Hornos, que dio lugar a la incesante llegada de navíos de registro, permitió que el virreinato del Perú se colmara de artículos extranjeros. Por tal razón los mercaderes de Lima ya no tendrán ni la necesidad ni el interés de ir tras estas mercaderías a la Nueva España.[16] Desde la posición de los mercaderes indianos, el elevado margen de rentabilidad que presentaba el tráfico ilegal por el Pacífico había desaparecido.

Ahora bien, el cierre peninsular del comercio por el Pacífico hispanoamericano hasta la primera mitad del siglo XVIII se proyectó a la vez en una potencialidad o, en mejores tér-

---

[15] Para México, VALLE PAVÓN, "El Consulado de comerciantes", pp. 100-110. Para el Perú, AGI, *Lima*, 480 y 427, s.n. de exp; SUÁREZ, *Desafíos trasatlánticos*, p. 12; SMITH, *El Índice del Archivo*, pp. 1-40.
[16] BONIALIAN, "El Pacífico hispanoamericano", pp. 410-425.

minos, en una efectiva intromisión de los intereses indianos –en particular novohispanos y peruanos– por el área marítima. Aquella desatención de la Monarquía por un desarrollo técnico, náutico y portuario del área no significa que estemos en presencia de un escaso intercambio comercial. La alta dinámica que alcanzó la circulación de bienes y plata por el Pacífico se asentó con base en las redes que se tejieron entre los grandes comerciantes de la ciudad de México con sus pares limeños. No eran los pequeños y medianos mercaderes de regiones, agentes marginales al sistema monopólico, los que habrían alentado el circuito, sino más bien la élite mercantil de la ciudad de México y de Lima quienes, en teoría, estaban más comprometidas a celar por el régimen oficial de comercio peninsular. Estas tramas de negociación contaron con la complicidad de las autoridades políticas de las Indias, desde las esferas más elevadas como los virreyes, religiosos, corregidores, hasta los funcionarios portuarios de menor rango.[17] Eran excepcionales las autoridades con "celo de honestidad"; preferían promocionar el circuito a cambio de gratificaciones y coimas pasando por alto toda aquella legislación de restricción que pesaba sobre el Pacífico hispanoamericano. Veamos, entonces, la lógica de funcionamiento del comercio por la Mar del Sur y el papel que cumplieron en él los grandes comerciantes de la ciudad de México.

[17] Para el caso de la Nueva España, véanse AGI, *Filipinas*, 286, exp. 3, "Testimonio de autos sobre asuntos varios (1701-1796)", s.n. de ff.; AGI, *México*, 823, "Cartas y expedientes de Juan José Veitia Linaje (1703-1710)", s.n. de ff.; AGI, *México*, 1062, s.n. de exp., "Cartas y expedientes de oficiales reales de Acapulco (1723-1735)", s.n. de ff. Para el Perú, ULLOA y JUAN, *Noticias secretas*, pp. 162-163.

NUEVA ESPAÑA Y SUS "EXCESOS" EN EL COMERCIO DE IMPORTACIÓN

Para llegar a conocer la participación de los grandes comerciantes de la ciudad de México en el comercio ilícito por la Mar del Sur habría que analizar en principio la evolución desde el último cuarto del siglo XVII hasta la primera mitad de la centuria siguiente que fue tomando el comercio exterior, más precisamente el de importación, del propio virreinato de la Nueva España. Si me conformara con reconstruir el fenómeno a través de los informes que transmitieron los consulados de Sevilla-Cádiz y de la ciudad de México, no se podría dudar de que el tráfico de importación estaba signado por una férrea competencia entre el comercio del galeón de Manila y las flotas españolas de Veracruz. La puja giraba en torno al tipo de mercancías que lograban venderse y consumirse en la Nueva España: si los efectos asiáticos, que ingresaban por el puerto de Acapulco gracias al arribo del galeón de Manila con la fama de ser más baratos pero de ordinaria calidad, o los europeos y castellanos que entraban al reino gracias a las flotas españolas con la característica de ser más costosos en razón de la calidad de su materia prima y elevada confección. Las representaciones de los consulados de Sevilla y de Cádiz denunciaron de forma insistente que las ferias de Jalapa y Orizaba sufrían fracasos porque los comerciantes de la ciudad de México estaban ocupados en invertir sus capitales en un intenso fraude de bienes y plata por la "Carrera Filipina".[18] La inclinación de grandes capitales novohispanos sobre el eje transpacífico era "en grave

---

[18] ABREU, *Extracto*, t. I, pp. 115-128.

perjuicio a los comercios de España", provocando serias contracciones en el funcionamiento de las ferias atlánticas.

Los virreyes novohispanos, como el Duque de Linares (1710-1716) y el Marqués de Valero (1716-1722), llegaron a dar su crédito a la posición peninsular al confirmar una intensa participación de los almaceneros en un comercio fraudulento con el Oriente. El virrey Linares afirmó que los novohispanos mostraban gran interés por el galeón de Manila porque su "corto valor" venía a satisfacer el mercado común, masivo y popular, de la Nueva España. De ahí resultaba "la detención de las flotas, lo que no hay quien compre y la baja de los precios, porque no las consideran necesarias para surtirse".[19] En 1718, cuando el Consejo de Indias decidió prohibir el ingreso por Acapulco de todo tipo de artículo oriental compuesto de seda con el objetivo de aumentar la comercialización de las sedas españolas y europeas por el Atlántico, el virrey Marqués de Valero se verá forzado a admitir que la medida era de difícil aplicación por: "[...] ser regular vestuario la ropa de China, por lo acomodado de su precio y no poderlo hacer con la de España, por ser más subido [y porque] la mayor parte del reino deseaba más eficazmente la nao de China que el arribo de la flota".[20]

El interés en el comercio del galeón de Manila por parte de los comerciantes de la ciudad de México habría favorecido lo que en su tiempo se conoció como el "chantaje comercial". Al estar bien provistos de mercancía oriental, sin la necesidad imperiosa de adquirir efectos castellanos y europeos y con la excusa de estar en desacuerdo con los precios

---

[19] Abreu, *Extracto*, t. i, pp. 119-120.
[20] Abreu, *Extracto*, t. i, p. 128.

de los artículos importados por Veracruz, los novohispanos hacían demorar su presencia en las ferias atlánticas obligando a los gachupines a permanecer por más tiempo de lo programado en la Nueva España. Se elevaban así los gastos de estancia de los flotistas forzando a valuar los géneros muy por debajo de lo que en principio exigían. Era en esas circunstancias cuando actuaban los mercaderes novohispanos, adquiriendo los artículos venidos con la flota a un precio inferior de lo estipulado inicialmente en las ferias.[21]

Por su parte, el consulado de la ciudad de México acusaba de modo reiterado al Consejo de Indias de que la escasez de circulante y la saturación de mercaderías en el reino, con su correspondiente descenso de los precios eran, en gran medida, producto de la anualidad de los convoyes españoles y del envío descontrolado de los navíos de registro de los franceses y españoles. Como si todo esto fuera poco, existía desde 1713 una fuente de abastecimiento adicional mediante el navío de permisión inglés que anclaba frecuentemente en Veracruz. La oferta descontrolada de mercadería extranjera en los puertos del Atlántico venía a agravar aún más la situación mercantil de la Nueva España porque ya existía, según los novohispanos, una importante reserva de géneros extranjeros en las bodegas, almacenes y tiendas de flotas previas. Como una solución al menos provisoria al "desorden" mercantil que vivía el virreinato novohispano, en 1713 el consulado de México elevó una representación al Duque de Linares solicitando que el régimen de flotas fuera bianual y no anual.[22] Su-

[21] BRADING, *Mineros y comerciantes*, pp. 137-138; PÉREZ HERRERO, "Actitudes del Consulado", pp. 124-143; WALKER, *Política española*, pp. 149-155.

[22] AGN, *Consulado*, c. 269, exp. 2, s.n. de ff.

gería que luego de dos años, en 1715, recién debería evaluarse un nuevo envío de convoyes bajo el nuevo régimen "con un número de navíos y buques proporcionados a la cantidad de mercaderías y frutos que pueda consumir este reino".[23]

Ahora bien, había mucho de cierto en estas posiciones antagónicas. Existe una importante cantidad de pruebas que comprueban la participación de los más acaudalados mercaderes de la ciudad de México en la "Carrera Filipina".[24] Quisiera mencionar un caso ilustrativo. En su gestión, el propio Linares comprobó la complicidad de los novohispanos en el giro asiático. En 1712 confirmó que desde varios años atrás se registraba "grande exceso con que se habían comerciado las ropas de china [...] que en contravención de la permisión, pertenecían a vecinos de México, Puebla y otras partes del reino, todos o la mayor parte de los géneros de este comercio y no a los naturales de las Islas".[25]

Dos años después, en 1714, el virrey intentó sancionar con multas a los mercaderes novohispanos. Del listado acusador aparecen los siguientes mercaderes: el Conde de Miravalles, Alonso Dávalos Bracamonte, Alonso Quintanilla, la Casa de los Tagle, Joaquín de Zavaleta, Domingo de la Canal, Francisco de Ugarte, Francisco del Valle, Fernando Villamil, Pedro Ruiz de Castañeda, Juan Luis de Baeza, Pedro Jiménez, Diego Gorostiaga, entre otros.[26] Todos ellos eran los más reconocidos integrantes del Consulado de la Ciu-

---

[23] AGN, *Consulado*, c. 269, exp. 2, s.n. de ff.

[24] Quisiera destacar aquí el trabajo de YUSTE, *Emporios transpacíficos*.

[25] ABREU, *Extracto*, t. I, pp. 112-113.

[26] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 3843, exp. 28, "Memoria de los sujetos que tienen comercio de ropa y reales en las Islas Filipinas así como las cantidades de dinero con que fueron indultos de orden del virrey de la

dad de México.[27] Era la propia cúpula dirigente del máximo órgano mercantil novohispano la que participaba en el fraude del galeón de Manila. Sin embargo, como sus antecesores, el virrey Linares tenía una muy buena relación con los más distinguidos comerciantes de la ciudad de México, particularmente con la Casa de los Tagle. Linares no tuvo más remedio que denunciar el hecho, pero negoció para que las multas impuestas fueran bajas, rondando los 50 a 500 pesos en cada caso.

A la vez, y desde la otra costa del virreinato, también se logró comprobar la gran responsabilidad que tuvieron los almaceneros en los inconvenientes que registraron por estas décadas las ferias de Jalapa, de Orizaba o de la ciudad de México. La renuencia novohispana para llegar a un acuerdo de los precios de las mercaderías en la celebración de las ferias contribuyó, en gran medida, a un proceso de internaciones peninsulares en el virreinato. Se llamaba invernadas a esas residencias prolongadas de los flotistas en la ciudad de México; estancias que al menos se extendían de una flota a otra.[28] La internación peninsular resultó un mecanismo ideal para combatir el "chantaje comercial" de los comerciantes de la ciudad de México. Lograban realizar intercambios al menudeo salteando la intermediación de los almaceneros y cuestionando el monopolio interno de la circulación de mercancías de estos últimos.

Nueva España, Duque de Linares" (1715), f. 2. (En el listado aparecen muchos más mercaderes que aquí omito.)

[27] HAUSBERGER, "Las elecciones de prior", pp. 73-102.

[28] AGN, *Consulado*, vol. 269, exp. 2, ff. 10-284. Véase también CARRERA STAMPA y REAL DÍAZ, *Las ferias comerciales*, pp. 43-45.

Pero al final de cuentas sería harto simplista analizar el comercio exterior novohispano desde la simple rivalidad entre los dos ejes mercantiles interoceánicos. Porque una cosa es lo que se podría interpretar de los discursos y representaciones y otra muy diferente lo que podría desprenderse cuando se analiza el proceso histórico concreto. En efecto, existen sólidas evidencias para pensar que, aun con una supuesta competencia librada entre el comercio del galeón de Manila con las flotas españolas, ambos conductos funcionaron paralelamente desde finales del siglo XVII hasta el primer cuarto del XVIII con una dinámica sorprendente. La elevada oferta de mercaderías castellanas, europeas y asiáticas en la Nueva España encontró, casi siempre y a pesar de los inconvenientes relatados, una respuesta satisfactoria por parte de los grandes comerciantes de la ciudad de México. Veamos la situación con mayor detalle.

Durante todo este periodo, la nao de China arribó al puerto de Acapulco con una notable puntualidad anual y con cargas viciadas de fraude,[29] excesos y abusos. Si uno atiende las descargas que se hacían en Acapulco durante estas décadas, podría verse que no bajaban de las 3 000 piezas en géneros asiáticos, llegando incluso a superar, en algunos años, las 5 000 piezas orientales.[30] Con respecto al comercio

[29] Entiendo fraude como el movimiento "fuera de registro", superior a lo estipulado por las normas legislativas, de mercancías y plata que se realizaba por los flujos oficiales del comercio ultramarino.

[30] Para mayor información puede consultarse: AGI, *Filipinas*, 208, s.n. de exp., "Certificación dada en el Tribunal y Real Hacienda de cuentas de Nueva España de los 10 últimos galeones que han venido de las Islas Filipinas a este reino y cargas que han traído (1709-1721)", s.n. de ff. También AGI, *Escribanía*, 264A, s.n. de ff. Para un panorama general BONIALIAN, "El Pacífico hispanoamericano", pp. 190-216.

trasatlántico, habría que subrayar que el Consulado de la ciudad de México nunca llegó a cuestionar desde sus estructuras el sistema de flotas españolas. Tampoco llegó a proponer, como se ha afirmado, su suspensión indefinida.[31] Sólo insistía en que su presencia en Veracruz fuera más esporádica, menos sistemática. En los primeros años de la década de 1720 el propio Consulado de la ciudad de México dejará bien en claro su postura hacia la defensa del régimen de comercio tradicional de las flotas:

> [...] tantos inconvenientes se seguirán de que venga flota todos los años como se practicaba antes como el que venga cada tres o cuatro años como ha sucedido algunas veces. De lo primero resultara el que los hombres acaudalados de este reino no se atreverán a emplear así por el poco tiempo que tienen para su dispendio respecto de lo dilatado del reino y fiarse todo como por temor que la siguiente flota venda a menos precio. De lo segundo con la falta de géneros en el reino obliga el que se busquen por todas las vías posibles, aún sin reparar en las reiteradas prohibiciones y que se introduzcan con los medios que no se ignoran. Y así fuera lo más conveniente el que viniese cada dos años, surtida.[32]

El consulado sostenía que el régimen bianual de las flotas era el ideal para un comercio equilibrado en el reino. Si la flota llegaba a demorarse más de lo previsto, daría lu-

---

[31] Tal premisa se desprende de la interpretación ofrecida por WALKER, *Política española*, pp. 108-109.

[32] AGN, *Consulado*, c. 269, exp. 2, ff. 113. El informe enviado al rey consta de 3 ff., sin enumerar. Tampoco registra la fecha de su realización, pero por su contenido lo ubicamos en los años posteriores a la promulgación del Real Proyecto de Galeones de 1720.

gar al desarrollo del contrabando. Lo que naturalmente no dice el tribunal mercantil es que ellos estaban muy interesados en el navío de permiso inglés que ofrecía los mismos artículos que las flotas a menor precio[33] y en promocionar el fraude que se registraba en el comercio del galeón oriental. Con todo, el máximo órgano mercantil del virreinato era consciente de que un hipotético abandono del tradicional régimen provocaría la pérdida de su facultad monopólica en la distribución interna de las mercaderías extranjeras, algo inadmisible para sus intereses. Si dejaban de existir las flotas comenzarían a llegar masivamente navíos particulares españoles y extranjeros a los diferentes puertos de la costa atlántica. El fenómeno permitiría que los medianos y pequeños comerciantes del interior novohispano lograran adquirir los suministros por la vía directa de los europeos, sin la mediación de los "principales del comercio de México". Lo que en el fondo de la cuestión estaba buscando el consulado novohispano con la mencionada representación de 1713 era crear las condiciones óptimas para: *a)* adecuar el ciclo de comercio oficial atlántico en función de su capacidad para monopolizar las compras al mayoreo y luego distribuir los bienes por los mercados interiores; *b)* garantizar un considerable capital mercantil y continuar sus inversiones en el comercio transpacífico, y *c)* contrarrestar la invernada de los flotistas en suelo novohispano.

Lo cierto es que los comerciantes de la ciudad de México tuvieron una gran responsabilidad para que la frecuencia de arribo de las flotas hacia Veracruz, aunque no anual, logra-

[33] WALKER, *Política española*, pp. 95-123.

ra tener una frecuencia aceptable y continua.[34] Durante los años que van de 1699 a 1713, en plena guerra de sucesión, se lograron despachar cinco flotas a la Nueva España cargadas hasta el tope de mercaderías.[35] Es más, en las primeras décadas del siglo XVIII Veracruz no sólo tendrá la visita periódica de las flotas españolas, sino también de numerosos barcos franceses y del navío inglés con permiso para traficar 500 toneladas de mercancías. Todas estas vías de suministro encontrarán una demanda para sus mercancías en la Nueva España. En los 15 años siguientes a la promulgación del Proyecto de Galeones de 1720, las flotas que zarparon de España hacia Veracruz ostentaron un tonelaje superior a las 4 000 en promedio por cada convoy. Como bien lo indicó Michel Morineau, si se contempla los buques de escolta la media ascendería a 6 000-8 000 toneladas, cifra muy superior a las 3 000 fijadas por el proyecto.[36]

Como efecto de arrastre, estas importaciones de bienes en la Nueva España se traducían en una enorme masa de plata americana que se fugaba hacia el exterior. Se llegó a decir que en sólo tres años –de 1720 a 1723– se habían exportado hacia Cádiz más de 40 000 000 de pesos en oro y plata, un enorme volumen de metal que de ninguna manera podría traducirse en una supuesta contracción del comer-

[34] CARRERA STAMPA y REAL DÍAZ, *Las ferias comerciales*; WALKER, *Política española*, pp. 149-255.
[35] ALCEDO Y HERRERA, *Piraterías y agresiones*, p. 8. También WALKER, *Política española*, p. 44.
[36] MORINEAU, *Incroyables gazettes*, pp. 356-357. Un escenario diferente al que aquí presento se ofrece en estudios más tradicionales en los cuales se señala que por estas primeras décadas del siglo las flotas oscilaron entre 2 000 y 2 800 toneladas. Véase al respecto VÁZQUEZ DE PRADA, "Las rutas comerciales", pp. 230-231.

cio de flotas.[37] Por su parte, todo indicaría que por la "Carrera Filipina" se llevaban hacia Manila–contemplando el fraude– entre 2 y 4 000 000 de pesos por año, valores muy superiores a los que podrían desprenderse de los registros oficiales, en los cuales se habla de una salida anual entre los 500 000 y 1 500 000 pesos.[38]

LAS REEXPORTACIONES DE ARTÍCULOS EXTRANJEROS DESDE NUEVA ESPAÑA HACIA EL PERÚ POR LA MAR DEL SUR

Por todo lo dicho hasta aquí nos enfrentamos a un conjunto de interrogantes que requieren de una explicación. ¿Cómo fue posible que aun con la competencia formal entre las "carreras" del Atlántico y del Pacífico en torno al abastecimiento de mercaderías extranjeras sobre el mercado novohispano ambos flujos alcanzaran una notable asiduidad y un enorme fraude en el movimiento de bienes y plata? ¿Tenía algo de cierto la afirmación que dirigió en 1723 el consulado novohispano al rey Felipe V acerca de que la carga que traía una flota española más lo que vendía el navío de permiso inglés representaba una salida anual del reino de más de 15 000 000 de pesos en plata, cuando "el producto de nuestras minas no llegan al año que más con lo que se labra y queda en pasta a 9 000 000"?[39] Más que discutir estas cifras lo que me interesa

---

[37] Abreu, *Extracto*, t. i, p. 219.

[38] Para las cifras más elevadas puede consultarse Chuan Hang, "Trade between China", p. 81 y Bonialian, "El Pacífico hispanoamericano", pp. 244-252. Para las cifras oficiales véase AGI, *Filipinas*, 208, s.n. de exp., s.n. ff. 127. También Yuste, *Emporios transpacíficos*, pp. 384-395.

[39] AGI, *Indiferente General*, 2785, s.n. de exp., "Testimonio de la representación hecha por el Tribunal del Consulado", s.n. de ff.

resaltar es el planteo general. ¿Cómo se lograba recomponer esta balanza comercial deficitaria del virreinato? Notemos, además, que en los cálculos que apunta el tribunal del consulado no se contempla el comercio de la nao de China, fenómeno que vendría a ensanchar aún más la brecha de lo que salía con lo que se producía. Más preguntas, ¿por qué el régimen de flotas a Veracruz continuó funcionando con relativo éxito a pesar de los cuestionamientos gachupines relativos al "chantaje" novohispano sobre las ferias? ¿Cómo explicar que la Nueva España haya logrado absorber unas importaciones de mercaderías extranjeras desde el Atlántico y el Pacífico que superaba los niveles de consumo de los mercados regionales del virreinato? ¿Esos enormes cargamentos de productos orientales que venían en los galeones de Manila que rondaban los 3 000 hasta incluso 5 000 piezas por año estaban destinados exclusivamente al mercado novohispano?

Gran parte de la respuesta a todos estos interrogantes aparece en un testimonio que dirigió en 1714 el Consulado de Sevilla al Consejo de Indias:

> [...] el reino de Nueva España abunda de ropas de Castilla que conducen las flotas, de ropa que les llevan los extranjeros y de todas cuantas sedas llegan todos los años de el Asia y las Filipinas, y así es menester formar el juicio sobre la forma en que se hallará aquel reino porque consumirlo todo es imposible y no hay sustancia anualmente para poder dirigirlo y así perdiendo con la poca reputación de los precios para deshacerse de tanta carga les es preciso introducir gran parte de ella en todo el reino y costas del Perú.[40]

[40] AGI, *México*, 2501, s.n. de exp., "Memorial del Consulado de Sevilla, 30 de enero de 1714", s.n. de ff.

La cita nos remite a la hipótesis central de este ensayo: una de las principales –quizá la más importante– vías de abastecimiento de mercaderías extranjeras del espacio peruano procedía de la Nueva España y cruzaba las aguas del Pacífico. Nueva España, a través de las grandes casas comerciales de la ciudad de México, lograba importar más de lo que podía consumir porque tenía la posibilidad de reexpedir hacia el Perú por la Mar del Sur y de manera ilícita grandes porciones de mercaderías castellanas, europeas y asiáticas. Muchas de las mercaderías asiáticas, castellanas y europeas que habían ingresado a la Nueva España se disponían en los depósitos de los comerciantes de la ciudad de México para un nuevo viaje por el Pacífico Sur. Habría sido de tal magnitud la llegada de mercadería extranjera a la ciudad de México que en el último cuarto del siglo XVII diferentes comerciantes de la urbe solicitaron licencia extraordinaria para poder vender los productos en las calles, plazas, conventos y tiendas menores.[41] Nunca antes se habían visto tantas pe-

[41] Desde 1675 a 1688 he contabilizado 23 permisos otorgados a diferentes comerciantes –o comisionistas– para salir de sus tiendas y ofertar los géneros por las calles, plazas y conventos de la ciudad de México. Enlisto las personas beneficiadas y el año en que se otorga la licencia: Francisco Sierra (1675), José de Villalta (1675), Domingo Guerrera Dávila (1675), Gabriel Sandoval (1681), Sebastián Ruiz (1675), Sebastián Colmeros (1675), Sebastián Acevedo (1675), Antonio de Ojeda (1681), Pedro Vanegas (1681), Antonio Fernández (1675), Francisco Requena (1675), Juan Lorenzo Méndez (1676), Bartolomé de Torres (1675), Sebastián Ruiz (1681), Antonio González (1675), José de Ojeda (1676), Bernavé de Buenrostro (1675), Francisco de Sotomayor (1676), Miguel López (1680), Juan de Rosales (1687), Pedro Terán (1676), Gaspar Domínguez (1677) y, en compañía, Manuel de Montes y Guerra Chacón (1688). AGN, *Reales Cédulas*, vol. D30, exps. 360, f. 220; 353, f. 219; 356, f. 219; 859, f. 265; 355, f. 219; 358, f. 259, 370, f. 220, 354, f. 219, 372,

ticiones para rematar mercadería extranjera por fuera de las tiendas tradicionales. Años más tarde, en 1726, un comisionista de un reconocido almacenero de la ciudad de México, Juan Geraldino, daba cuenta de la situación de saturación de bienes en el reino. "Si Dios no lo remedia en lugar de ir las mercaderías para más irán para menos por lo saturado que está el reino [...] y que si dejara de venir flota hasta el año 30 fuera mejor para todo estando persuadido que no hiciera falta hasta entonces por la suma abundancia que hay de todo".[42]

El sobreabasto de mercaderías no hará más que descender los precios de los artículos extranjeros. Los llamados rezagos de mercaderías que estaban en manos de los almaceneros, esto es el margen de importación que superaba el nivel de consumo registrado por el mercado novohispano, provocará un descenso de sus precios. En este contexto, los mercados del virreinato del Perú se convierten en una excelente alternativa para dar salida al sobrante de artículos que están sin poder venderse en la Nueva España. Un pequeño balance de lo dicho hasta aquí: es cierto que los mercados de la Nueva España se colmaban de artículos extranjeros. También es cierto que sus precios sufrían una depreciación. Pero tanto el galeón de Manila como la flota de Veracruz salían airosos de su competencia y continuaban con elevados niveles de fraude en su importación de productos porque estaba abierta la puerta peruana.

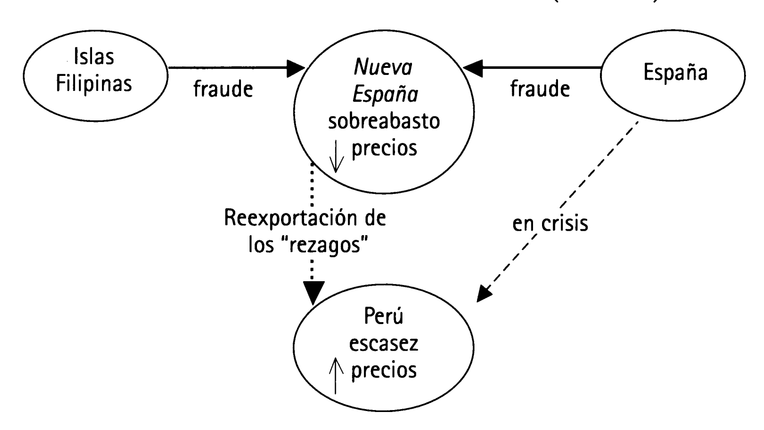
---

f. 221, 605, f. 242, 357, f. 219, 401, f. 223, 591, f. 241, 361, f. 220, 594, f. 241, 592, f. 241; vol. D28, exps. 459, f. 349; 460, f. 349, 457, f. 348, 453, f. 347; AGN, *General de Parte*, vol. 16, exp. 69, f. 55; AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 3753, exp. 13, f.1; c. 2399, exp. 25, f. 4.

[42] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 6522, exp. 28, ff. 2v.-3r.

El siguiente gráfico permite visualizar las reacciones que producen las reexportaciones de artículos extranjeros desde la Nueva España hacia Perú por el Pacífico en los circuitos comerciales del imperio.

ESTRUCTURA DEL COMERCIO ILÍCITO DESDE NUEVA ESPAÑA HACIA EL PERÚ POR LA MAR DEL SUR (1680-1740)



En Perú, la situación mercantil era prácticamente opuesta a la de la Nueva España. Si en el espacio novohispano los circuitos oficiales de comercio funcionaban con una dinámica notable, por el contrario, en el Perú la vía de Portobelo mostraba signos de una crisis insuperable.[43] Las vías de comercio ilegal por el espacio sudamericano se desarrollarán significa-

[43] Desde las dos últimas décadas del siglo XVII hasta el primer cuarto de la centuria siguiente sólo salen de España hacia Portobelo cinco armadas (1685, 1690, 1696, 1707 y 1726). Salvo algunas permisiones que se dieron en estas décadas a los navíos de registro para realizar intercambios por el puerto de Buenos Aires, Portobelo era la única puerta legal para la importación de mercancías en el espacio sudamericano.

tivamente dada la necesidad de sus mercados de abastecerse de mercaderías extranjeras. De ahí la presencia del comercio ilegal de los franceses en el Cabo de Hornos y, por supuesto, del tráfico ilícito desde la Nueva España por el Pacífico.

Es en este escenario en donde veo actuar a los mercaderes del Perú o, mejor dicho, a sus factores. La estrategia más frecuente fue que capitanes y comisionistas de los más reconocidos comerciantes de Lima navegaran directamente hasta los puertos de Acapulco, Manzanillo o Huatulco de la Nueva España o incluso hacia puntos de tránsito como Realejo y Sonsonate, ubicados en el reino de Guatemala, para poder adquirir esas mercaderías extranjeras. Estas naves anclaban, como ya he mencionado al inicio del trabajo, con una importante canasta de productos. Llevaban azogue de Huancavelica, cacao de Guayaquil, vinos y monedas de plata y retornaban a los puertos del Callao, Paita y Guayaquil con grandes cargamentos de efectos asiáticos, castellanos y europeos y de producciones locales como el tabaco novohispano y cubano.[44] Un anónimo navegante francés que estuvo presente en Acapulco hacia finales del siglo XVII y principios del XVIII veía con asombro la cantidad de barcos peruleros carenados ilegalmente en el puerto de Acapulco. Decía que entre 1698 y 1701 había alcanzado el puerto un total de 46 navíos procedentes del Perú, lo que nos arrojaría nada menos que 15 embarcaciones anuales.[45] El *Diario de sucesos notables* del presbítero Antonio de Robles (1665-1703) también es un sugestivo testimonio para confirmar la incesante llegada de es-

[44] Para una detallada serie de los barcos, cargamentos, capitanes y comerciantes involucrados en este comercio, véase BONIALIAN, "El Pacífico hispanoamericano", pp. 311-314, 347-349 y 381-384.

[45] TORRE VILAR, *El contrabando*, p. 26.

tos navíos peruleros a las costas del Pacífico novohispano.[46] Por su parte, cuando el viajero italiano Giovanni Francesco Gemelli Carreri visitó en enero de 1697 el puerto de Acapulco, momento en que la feria gozaba de plena actividad, llamó la atención sobre el ambiente que se vivía en torno a ella. La presenciaban chinos, filipinos, mexicanos y una gran porción de mercaderes peruanos, que "bajaron a tierra para alojarse, llevando consigo dos millones de pesos de a ocho, para emplearlos en mercancías de China".[47]

Veamos el caso desde las costas del Perú y sobre el elemento en que se centra este trabajo: el movimiento de géneros asiáticos y castellanos desde la Nueva España hacia el Perú. En un breve periodo comprendido entre febrero y octubre del año 1725 el juez de comisión contra la ropa de China y Filipinas en el Perú embargó nada menos que 1 414 piezas de ropa de China.[48] A pesar de que los comisos reflejarían tan sólo la "mancha visible" del tráfico y no su verdadera dimensión,[49] nadie podría dudar de que estamos frente a una

---

[46] ROBLES, *Diario de sucesos*, t. II.

[47] GEMELLI CARRERI, *Viaje a la Nueva España*, cap. II, p. 9.

[48] La partida se desglosaba de la siguiente manera: 432 piezas de pequines negros y de colores, 750 piezas de pasúes [*sic*] negras y de colores, 67 piezas de rasos negros y de colores, 90 piezas de gorgoranes negros y de colores, 49 piezas de brocateles nácares y con flores de oro, 16 piezas de blanquines, 341 piezas de saya sayas blancas y de colores dobles y sencillas y 300 piezas y media de libretes de algodón. AHCM, *Muro*, s.n. de exp. (Extraído del Archivo Histórico Ministerio de Hacienda del Perú, ramo *Mayor de Contaduría*, 1725, nº 504, "Cargo de comisos", f. 102v.)

[49] La complicidad entre autoridades portuarias y mercaderes cubría de silencio el tráfico y nadie, ni aun los virreyes de turno, tenía verdaderas intenciones de dar a conocer el hecho. Para mayor información sobre la corrupción que se vivía en los puertos del Pacífico sudamericano véase ULLOA y JUAN, *Noticias secretas*, pp. 163-165.

importante corriente de bienes, más si se tiene en cuenta que las casi 1 500 piezas representarían la tercera parte de un cargamento total que por aquellos tiempos descargaba anualmente y de forma legal por el puerto de Acapulco la nao de China. En aquel mismo año, el virrey del Perú, Marqués de Castelfuerte, no tendrá otra alternativa que denunciar el hecho al Consejo de Indias porque la plata que tendría que fluir hacia Portobelo fluía por la Mar del Sur para pagar "la libre circulación de géneros de Castilla y de China desde México".[50] Reseño algunos casos de comiso. En 1724, el navío peruano *Los reyes* fue capturado en el puerto del Callao con un cargamento de sayasayas [*sic*], pequines, damascos, rasos lisos, lanquines, valuado en un total de 24 924 pesos.[51] En el mismo año la embarcación *El rosario* sufría un comiso en el puerto de Tocama-Esmeraldas, próximo a Guayaquil. La subasta de géneros arrojó un total de 90 663 pesos, siendo de 60 000 pesos el valor de los géneros orientales y el resto en mercadería castellana y europea de la flota veracruzana.[52] En 1739, el navío *San Fermín*, que por esos años funcionaba como la armada del Sur, fue denunciado por haber arribado al puerto de Paita con "130 cargas de mercadería de la tierra, de castilla y china". Si bien no fue comisado, se estimaba que el valor de su car-

[50] El virrey decía que: "se ha sacado porción de plata de estos reinos para los de la Nueva España a emplearlos en ropa de china y castilla, de la que viene en la flota, en tan grande cantidad que se han descaminado varias porciones que importan crecida suma", en AGI, *Lima*, 411, s.n. de exp. ni de ff.

[51] AGI, *Lima*, 411, s.n. de exp., f. 128.

[52] AGI, *Quito*, 170, exp. 1, s.n. de ff.

ga alcanzaba los 200 000 pesos.[53] Cinco años después, con procedencia de Acapulco, ancló en el mismo puerto el navío *Nuestra Señora de la Merced*. La carga estaba compuesta en gran parte por efectos asiáticos, tales como: medias de seda, pequines, sayasayas, tafetanes, abanicos, entre otros. También llevaba pequeñas porciones de brea y alquitrán. El valor fue estimado en más de 200 000 pesos.[54] A pesar de que la legislación peninsular señalaba que toda mercadería extranjera que ingresara por vías ilícitas a la América española debía apartarse y ser enviada a la Casa de Contratación, la realidad demostraba que, al momento del comiso, los cargamentos se subastaban al mejor postor para su posterior circulación en los mercados. Por ejemplo, el cargamento de la nave *La Merced* fue adquirido por los reconocidos mercaderes limeños a 168 000 pesos, muy por debajo de los 200 000 en que al momento del comiso fue valuada la carga.

Para los mercaderes de Lima resultaba una gran alternativa conseguir los efectos extranjeros que sufrían una depreciación en la Nueva España con respecto a los valores fijados previamente en las ferias oficiales de comercio. El interés era aún mayor por los elevados precios que presentaban los mismos artículos en la feria oficial de Portobelo y que eran ofertados por los cargadores peninsulares.[55] Y esto era posible al menos por dos razones básicas: por la ya

---

[53] AGI, *Quito*, 134, nº 11, "Cartas y expedientes del Presidente y oidores de Audiencia de Quito (1739-1744)", s.n. de ff.

[54] AGI, *Lima*, 1475, doc. 2, s.n. de ff.

[55] Supera los marcos de este ensayo explorar los efectos que causó el comercio ilícito entre Nueva España y Perú sobre el comercio de ferias en Portobelo. El problema lo he analizado en otro trabajo, BONIALIAN, "México, epicentro", pp. 7-28.

mencionada caída de los precios de las mercaderías extranjeras en la Nueva España y por ser un tráfico ilícito que evitaba la carga de impuestos aduaneros. Se podría hilar más fino en el problema sobre los márgenes de rentabilidad que arrojaba el circuito de la Mar del Sur. Veamos qué ocurre con el caso particular de los artículos asiáticos. En sus *Noticias secretas* Antonio de Ulloa afirmaba que los peruanos adquirían en Acapulco los "géneros de china" con tal baratura en sus precios, que al despacharlos en los mercados del Perú lograban "exorbitantes ganancias". Según el marinero la tasa de ganancia oscilaba entre 100 y 300%.[56] A pesar de lo difícil que resulta comprobar estas cifras, Ulloa no parece estar muy errado. Una forma de confirmarlo sería comparar los valores de los efectos asiáticos rematados en los puertos del Perú con los precios negociados de idénticas mercancías en la Nueva España, al momento de celebrarse la feria de Acapulco. El resultado es sorprendente: más allá de una más larga navegación y de la escala de intermediarios, la mercancía asiática lograba subsanarse a precios levemente inferiores de los valores negociados en la feria oficial de Acapulco.[57]

---

[56] ULLOA y JUAN, *Noticias secretas*, pp. 174-176.

[57] Veamos un caso concreto, cotejando los precios fijados por los comerciantes de Manila y de la ciudad de México en la feria del Pacífico de 1739, con los precios del remate efectuado en Paita dos años después sobre el navío *Nuestra Señora de la Merced* capitaneado por el limeño Baltasar de Ayesta. Las medias blancas de seda de primera calidad, un producto de gran consumo en el Perú, se remataron en 3 pesos el par, mientras que en la feria novohispana alcanzaron los 4 pesos. Los pequines, otra prenda muy utilizada en ambos virreinatos, se subastaron en el Perú a 14 pesos, mientras que en Nueva España rondaban los 17. Las piezas de saya sayas se fijaron en la feria de Acapulco en 4 pesos y 6 reales, mientras en las

EL PAPEL DE LOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN EL COMERCIO POR LA MAR DEL SUR

Ahora bien, ¿qué papel desempeñaron en esta circulación de mercancías extranjeras los comerciantes de la ciudad de México? Desde la posición del consulado novohispano el tráfico por la Mar del Sur sólo era posible si los mercaderes del Perú y los cargadores peninsulares respetaban sus facultades monopólicas de distribución de mercancías por el reino. Para adquirir estas partidas en rezago que estaban en manos de los novohispanos, los factores limeños tenían la obligación de esperar en las costas del Pacífico, absteniéndose de internarse en tierras novohispanas; de modo que debían aceptar el papel de mediadores de los comerciantes de la ciudad de México ante cualquier posibilidad de intercambio. Resultaba claro que si los comisionistas peruanos intentaban evitar la intervención novohispana –fuera promoviendo negociaciones directas con los cargadores españoles (artículos castellanos y europeos) o con los propios mercaderes filipinos del galeón de Manila (artículos asiáticos)– todo el poder del consulado de la ciudad de México caería sobre ellos.

Puedo afirmar que, en líneas generales, aquel atributo de monopolio del que gozaban los comerciantes novohispanos para la circulación de mercancías fue respetado por todos

costas del Perú se remataron en 3 pesos. Pero quizá la diferencia más sustancial se encuentra en las piezas de capicholas de colores: el precio que se fijó por ellas en Acapulco fue de 46 pesos, en tanto que en el Perú se compraban a 30. Levemente superiores fueron los precios en el Perú de los damascos y los gorgoranes: 25 y 20 pesos contra 23 y 16 en el puerto de Acapulco respectivamente. Para los datos del Perú: AGI, *Lima*, 1475, doc. nº 2, ff. 1-36. En cuanto a la información de los precios en Acapulco, consúltese Yuste, "Los precios de las mercancías", pp. 257-260.

los agentes involucrados en el comercio ilícito con Perú. Sin embargo, en particulares coyunturas los comerciantes de la ciudad de México se vieron en la necesidad de denunciar un proceso de internaciones peruanas en la Nueva España. En efecto, en enero de 1693 el consulado de la ciudad de México reconoció abiertamente la llegada ilícita de barcos peruanos a los puertos occidentales del virreinato. Si bien el órgano mercantil no tenía intenciones de denunciar la llegada de las naves del sur, no tuvo más remedio que comunicarle al virrey acerca de la violación de su monopolio, porque varios peruleros se habían internado con "grandes porciones caudales" hacia las principales ciudades del virreinato. El propósito de los peruleros era evidente: vender el cacao o el azogue para emplear el capital en las mercancías que habían ingresado previamente con las flotas de Veracruz. Así, se llegaron a publicar bandos por toda la Nueva España para que "salgan dentro de 20 días los navíos peruleros que se hallan en las costas del Mar del Sur".[58] La internación perulera se mostraba perjudicial para los intereses de los mercaderes de la ciudad de México. La demanda directa y "descontrolada" de mercaderías extranjeras por los comisionistas del Perú podía generar un escenario de escasez de bienes en el reino,

[58] AHCM, *Muro*, c. 1, exp. 18, "Autos para que salgan dentro de 20 días los navíos que se hallan en las costas del Mar del Sur y otras diligencias para que no transporte en ellos ninguna ropa prohibida (1693)", ff. 1-22. Es posible que estos navíos del Perú hayan llegado a Acapulco junto con otros navíos de Guatemala, porque el propio virrey Conde de Galve, de común acuerdo con las autoridades de Guatemala, había otorgado numerosos permisos mercantiles a comerciantes guatemaltecos para realizar intercambios entre los puertos muy poco controlados de Michatoca e Istapa con Huatulco y Acapulco. Consúltese al respecto AGI, *México*, 61, R.1, Nº 6, "Cartas del virrey conde de Galve", ff. 1-311.

una mayor disponibilidad de metálico para el intercambio y el correspondiente aumento de los precios de las mercancías. Si los agentes peruanos se resistían a cumplir con el principio de esperar en las costas para el intercambio, los novohispanos no tenían otra alternativa que denunciarlos ante las autoridades aduaneras y el virrey. Por un lado, el Consulado de la ciudad de México veía con entusiasmo la arribada de navíos peruanos ya que en principio se les ampliaría la demanda de géneros de flotas que compraban al por mayor y, en segundo término, se les abriría la oportunidad de vender las partidas asiáticas de la feria de Acapulco que estaban almacenadas y sin salida en el reino. Pero la jugada podía resultarles peligrosa si los peruleros se internaban en la Nueva España y buscaban emprender el trato directo con los "gachupines" españoles. De ahí podemos comprender la denuncia que realizaron en 1693. En resumen, si el arribo de los navíos peruanos era un acto celebrado por los mercaderes de la ciudad de México, su internación resultaba inadmisible.[59]

Al momento de la inspección estaban presentes en el puerto de Acapulco los navíos *Nuestra Señora de los Ángeles y las Ánimas*, del maestre Antonio de Echeveste, y el *San Agustín*, de los capitanes Juan de la Puente y Sebastián de Urbizo quienes, como era de suponerse, no estaban presentes en el puerto sino en las plazas comerciales del interior del espacio.[60] Similar suceso ocurría en Huatulco de Oaxa-

---

[59] Según el juez de arribadas de los navíos peruanos en Acapulco, José Veitia Linaje, desde 1705 a 1712 el consulado de México no mostraba ningún compromiso "para impedir el comercio ilícito por las costas y que haya hecho representación alguna", en AGI, *México*, 2501, s.n. de exp., ff. 35-67.

[60] AHCM, *Muro*, c. 1, exp. 18, ff. 19-20.

ca, en donde se encontraba carenado el navío *Nuestra Señora de Guapulo y las benditas ánimas*. El maestre, Juan de Chávez, reiteraba lo que ya era un hecho frecuente: el capitán había ingresado a la Nueva España para realizar transacciones.[61] Considerando el panorama de desorden, el virrey Conde de Galve decidió paralizar todo el movimiento mercantil en la Nueva España. Ordenó que ninguna "recua condujere a Acapulco o Huatulco alguna ropa o géneros traídos de España". Los caminos que iban de la ciudad de México hacia Acapulco, Puebla y Oaxaca se inundaron de guardias para controlar que todo arriero dispusiera de guías y boletas. El Conde de Galve prohibió que los dueños de recuas circularan por el virreinato sin un "despacho claro" de lo que llevaban hacia los puertos. Si se llegaba a descubrir un tráfico ilícito de rezagos de flotas hacia las costas del Pacífico se multaría al arriero con 500 pesos, más el embargo de los bienes. La multa a los factores o comisionistas peruanos no podía ser más pesada: confiscación de los bienes y navío con un destierro por 10 años a las islas Filipinas.[62]

El virrey Galve llevó hasta sus últimas consecuencias la investigación. Ordenó indagar a todo peruano que estuviera presente en el territorio novohispano. Como era de esperarse, la mayoría de los interrogados negó alguna participación en el comercio por la Mar del Sur y aun un hipotético trato directo con los cargadores peninsulares de las flotas. Reseño algunos casos. Un sargento mayor del Perú, Tomás Cueto, declaró que había llegado a Nueva España en un navío cargado de azogue de Huancavelica con el objetivo

[61] AHCM, *Muro*, c. 1, exp. 18, f. 22.
[62] AHCM, *Muro*, c. 1, exp. 18, f. 26.

de "cancelar algunos tratos" con los 50 000 pesos que traía. Otro peruano indagado, Jerónimo de Londoño, respondió que "su ministerio era el de mercader y quedarse en esta ciudad de México para volver a vender en ella y conservar su caudal". Londoño fue descubierto haciendo tratos para conseguir artículos castellanos con el flotista José de Olarte. Por su parte, Francisco de Herazo confesó que vino en busca de un capitán limeño llamado Francisco de Aguirre "para ajustar con él diferentes dependencias".[63] Por los resultados decepcionantes, el virrey Galve decidió extender las indagaciones sobre los corredores de lonja. Dispongo de tan sólo una pesquisa realizada sobre un corredor: un tal Félix González. Dijo haber presenciado dos tratos: el primero entre Juan de Esquivel, mercader de flota, con los peruleros Jerónimo Solano y Jerónimo Obregón por manufactura de Flandes, y el segundo entre un "flotista" del que no conoce el nombre y Londoño, también limeño, por varias docenas de cintas de reata y partidas de puntas de Flandes.[64]

A pesar de los resultados poco satisfactorios, reseño todo el hecho indagatorio porque resulta ser una prueba más de las implicancias de corte imperial que generaba el comer-

[63] Desde 1680 se puede rastrear a Aguirre traficando por la Mar del Sur. En 1688 sufrió un comiso de vinos y aceites en el puerto de Sonsonate con su embarcación *El Santo Rey don Fernando*. Logro identificar su retorno al Perú recién en 1724, año en que padece un nuevo embargo en los puertos de Tocamas y Esmeraldas por intentar ingresar con una gran carga de efectos asiáticos y rezagos de flotas desde México. La vida del capitán Aguirre durante todos esos años es un verdadero misterio. Dos escenarios son posibles: o estuvo residiendo en México o bien estuvo capitaneando diversas embarcaciones entre México y Perú. Véase AGI, *Quito*, 170, exp. 1, s.n. de ff.

[64] AHCM, *Muro*, c. 1, exp. 18, ff. 10-13.

cio ilícito por la Mar del Sur. Un tráfico que involucraba no sólo a los más reconocidos mercaderes de las Indias sino también, y de forma colateral, a los flotistas ibéricos. Nadie cuestionaría que las invernadas de los comisionistas peninsulares en la ciudad de México y en otras urbes del virreinato fueron producto del reiterado fracaso de las negociaciones con los mercaderes de la ciudad de México en cuanto a la fijación de los precios de las mercaderías en las propias ferias.[65] Pero también habría que agregar dos ingredientes más para comprender el porqué de las estancias prolongadas de los hispánicos. En primer lugar, y como acabo de mencionar, los cargadores peninsulares veían con gran interés la internación de peruleros ya que éstos se ubicarían como potenciales compradores para sus productos. A la vez, los flotistas habrían aprovechado sus internaciones para participar en las ferias de Acapulco y competir así con los propios comerciantes novohispanos en el comercio de la China. En 1725 el Consulado de la ciudad de México acusó a sus pares españoles de que:

> [...] como si nunca se hubieran de irse los gachupines quieren emplear en Acapulco en géneros de china y en cacao y meterse en otras dependencias que por postre no pueden ser sino dañosas [...] porque en el tiempo de dilación se valen de los productos de las facturas de su cargo o para enviarlos a el puerto de Acapulco o emplearlos en ropas de China o para suplirlos en los intereses a los mercaderes de Filipinas.[66]

[65] PÉREZ HERRERO, "Actitudes", pp. 77-182; VALLE PAVÓN, "La lucha por el control", pp. 41-62.
[66] AGN, *Consulado*, c. 269, exp. 2, ff. 9-10.

Pero los cargadores españoles fracasaron en su objetivo de desplazar a los grandes mercaderes novohispanos del control del giro asiático. Ahora bien, ¿cómo continuó la relación de los novohispanos con los comisionistas del Perú? Todo indica que los sucesos ocurridos en ese año de 1693 no se volvieron a repetir –al menos no cuento con evidencia sólida que lo confirme. Pero esto no quiere decir que el comercio interamericano por el Pacífico se haya detenido, ni mucho menos. Como hemos podido demostrar en páginas anteriores, las reexpediciones de mercadería castellana, europea y asiática hacia el Perú continuaron en las décadas siguientes, pero de ahí en más los agentes mercantiles del Perú se sujetarán a la regla novohispana de esperar en las costas para realizar los intercambios.[67]

Quisiera relatar otro suceso del comercio por el Pacífico, ocurrido en esta oportunidad en el año 1703. El hecho resulta singular porque no son los mercaderes del Perú los acusados de emprender un tráfico ilegal y clandestino por la Mar del Sur, sino reconocidos y pudientes mercaderes de la ciudad de México.[68] El navío *San Juan Bautista*, capitaneado por Domingo de Echea, había arribado a la boca de San Miguel, puerto del Realejo de Guatemala desde el Callao con la increíble suma de casi 349 000 pesos en mone-

---

[67] Es posible que en 1698 hayan existido nuevas internaciones peruleras para vender el cacao guayaquileño. Pero no podría confirmar si las introducciones tuvieron el propósito de adquirir mercancía extranjera. Véase al respecto HERNÁNDEZ JAIMES, "El fruto prohibido", p. 72.

[68] Lo que sigue se extrajo de AGN, *Tierras*, vol. 2779, exp. 10, ff. 569-602. También AGI, *Escribanía*, 340A, "Pleitos Audiencia de Guatemala" (1721-1728), 12 piezas. Fragmentos de este extenso episodio también son reproducidos en RUBIO SÁNCHEZ, *Historial de El Realejo*, pp. 256-260.

das de plata peruana. La denuncia había llegado tarde a los oídos de los oficiales reales en Guatemala y recién 14 años después, en 1717, se ordenó abrir una investigación oficial. El dinero venía a cuenta de Alonso Ortiz de la Sierra "de propios e interesados", Santo Pérez de Angulo y Bartolomé de Arana. Habían viajado al Perú para saldar algunas cuentas mercantiles con sus pares limeños. El *San Juan Bautista* retornaba con más de 90 cajones de plata por concepto de pago de los géneros asiáticos y rezagos de flotas que se habían exportado en los años previos a 1703. Ortiz de la Sierra y compañía habían logrado superar el control en el puerto de Guatemala registrando solamente 9 cajones de plata que, según las pesquisas, se remitieron "artificiosamente a diferentes vecinos del reino de Guatemala". Las averiguaciones comprobaban una importación adicional de 81 cajones destinados a reconocidos almaceneros de la ciudad de México. Vale la pena reproducir la lista:

Pedro Sánchez de Tagle y Alonso Ortiz de la Sierra	152 826
Luis Sáenz de Tagle	30 850
Bartolomé de Arana	54 000
Santos Pérez de Angulo	45 000
Conde de Miravalles	2 800
Francisco de Peredo	54 263
Manuel de Balza de orden de Zandetigui (por Oaxaca)	8 000
Suma:	347 739 pesos

FUENTE: AGN, *Tierras*, vol. 2779, exp. 10, ff. 569-602.

Pedro Sánchez de Tagle, el comerciante con mayor capital invertido en el navío *San Juan Bautista*, fue cónsul en los últimos años del siglo XVII y gozó del cargo de prior en los primeros años del siglo siguiente. En años posteriores, Sán-

chez de Tagle fue un protegido del virrey Duque de Linares.[69] Por su parte, Luis Sáenz de Tagle alcanzó el puesto de prior en 1691 y 1692. Bartolomé de Arana integró el consulado en las primeras décadas del siglo XVIII.[70] El Conde de Miravalles era Alonso Dávalos Bracamonte, quien había llegado al priorato en 1704. Muchos de estos reconocidos e influyentes mercaderes novohispanos que figuran en el listado no sólo eran los principales mayoristas de las compras en las ferias de Jalapa, sino que además gozaban de exitosos y "turbios" negocios en el giro transpacífico del galeón de Manila. En 1702, un año antes del controvertido viaje del *San Juan Bautista*, el virrey había ordenado encarcelar al sobrino de Luis Sáenz de Tagle, Domingo, por haber traído en la nao de China de 1701 "mucha hacienda sin registro y que del mismo modo llevó mucho dinero allá".[71] En 1712, el juez de arribadas en Acapulco, José de Veytia, descubrió que Sáenz de Tagle, junto con Juan del Castillo y Francisco Negrete, habían enviado a Manila más de 250 000 pesos destinados a la compra de memorias de mercancías orientales.[72] En 1714 la Real Hacienda le inició una causa al propio Pedro Sánchez de Tagle por embarcar en Acapulco 50 000 pesos sin registrar en el galeón *Nuestra Señora de Begoña*.[73] Por su parte, Francisco de Peredo tenía actividades mercantiles asociadas al tráfico transpacífico. Fue socio y encarga-

[69] VALLE PAVÓN, "La lucha por el control", pp. 52-53.
[70] AGN, *Consulado*, c. 267, exp. 6, s.n. de ff.
[71] ROBLES, *Diario de sucesos*, t. III, p. 257.
[72] AGI, *Filipinas*, 205 y 602, s.n. de exp. También YUSTE, *Emporios transpacíficos*, p. 317.
[73] AGI, *Escribanía*, 264A, "Comisión Audiencia de México" (1714-1727), 13 piezas, s.n. de ff.

do en Nueva España de la compañía comercial de géneros asiáticos constituida entre Antonio de Echandía y Pedro de Otero Bermúdez. Le fue tan bien a Peredo en sus negocios que desde 1711 se le puede ver residiendo en Manila con una solvencia económica notable.[74] ¿Qué ocurrió con la causa? Aún en 1725 el juicio estaba abierto por no poder cumplirse con el embargo de los capitales de los acusados. Las averiguaciones se tornaron complejas, pues muchos de los implicados habían fallecido y los cargos comenzaron a pesar sobre los herederos y albaceas quienes, naturalmente, se negaron a reconocer el comercio ilícito con el Perú.

Reseño brevemente el suceso por varios motivos. Primero, los grandes comerciantes de la ciudad de México promovían el fraude en el comercio transpacífico porque tenían el propósito de reexportar los artículos orientales hacia el Perú. Segundo, el caso del navío *San Juan Bautista* ilustra que el movimiento de bienes asiáticos, castellanos y europeos desde la Nueva España hacia el Perú permitió que considerables sumas de plata peruana llegaran a manos de los almaceneros novohispanos. La moneda peruana que ingresaba a la Nueva España tenía dos destinos finales: o se embarcaba ilegalmente en el galeón de Manila o bien lograba ser transferida hacia España por medio de las flotas de Veracruz. El flujo de metálico peruano continuará llegando a la Nueva España al menos hasta 1730 generando serios problemas para la negociación e intercambio en las ferias de Portobelo.[75]

---

[74] Yuste, *Emporios transpacíficos*, pp. 137-138.

[75] Alcedo y Herrera afirmó que las últimas ferias de Portobelo en 1730 fueron un fracaso, en gran medida porque la plata peruana de los mercaderes limeños que debería haberse invertido en Tierra Firme fue in-

Un caso de microhistoria: la red del comerciante de la ciudad de México Juan Geraldino

No es casual que al menos desde los inicios del siglo XVIII veamos constituirse compañías y asociaciones comerciales ego-centradas en la ciudad de México para reexpedir la mercadería asiática y europea que estaba rezagada en la Nueva España hacia el Perú. Presento un caso: la red de negociación que estableció el mercader del Consulado de la ciudad de México Juan Geraldino entre 1724 y 1734. Valdría tener presente una premisa que manejan los teóricos sobre redes. Me refiero a la noción de red total y red parcial. Una red total –cuya reconstrucción implicaría un titánico esfuerzo analítico y documental– comprende un abanico de posibilidad de redes parciales construidas por diferentes nodos del imperio. Aquí expongo una red parcial, la que edificó Juan Geraldino por la Mar del Sur para reexportar mercadería extranjera hacia el Perú sabiendo que las tramas relacionales lograron extenderse por otros espacios de la Monarquía.

Por medio de Francisco de Achiga, comisionista en las ferias de Acapulco, Juan Geraldino compraba al mayoreo mercadería asiática del galeón de Manila. El cargamento adquirido por Achiga tenía al menos tres destinos posibles. Una importante porción se dirigía directamente a la tienda que el propio Geraldino tenía en la ciudad de México. Ya sea desde el propio almacén ubicado en la ciudad de México o desde la vía directa de Acapulco, otra cantidad de me-

vertida ilícitamente en el comercio de la Mar del Sur. El hecho se podía confirmar, según Alcedo, "por la copiosa cantidad de monedas del Perú que condujo aquel mismo año la flota de Nueva España". ALCEDO Y HERRERA, *Piraterías*, p. 515.

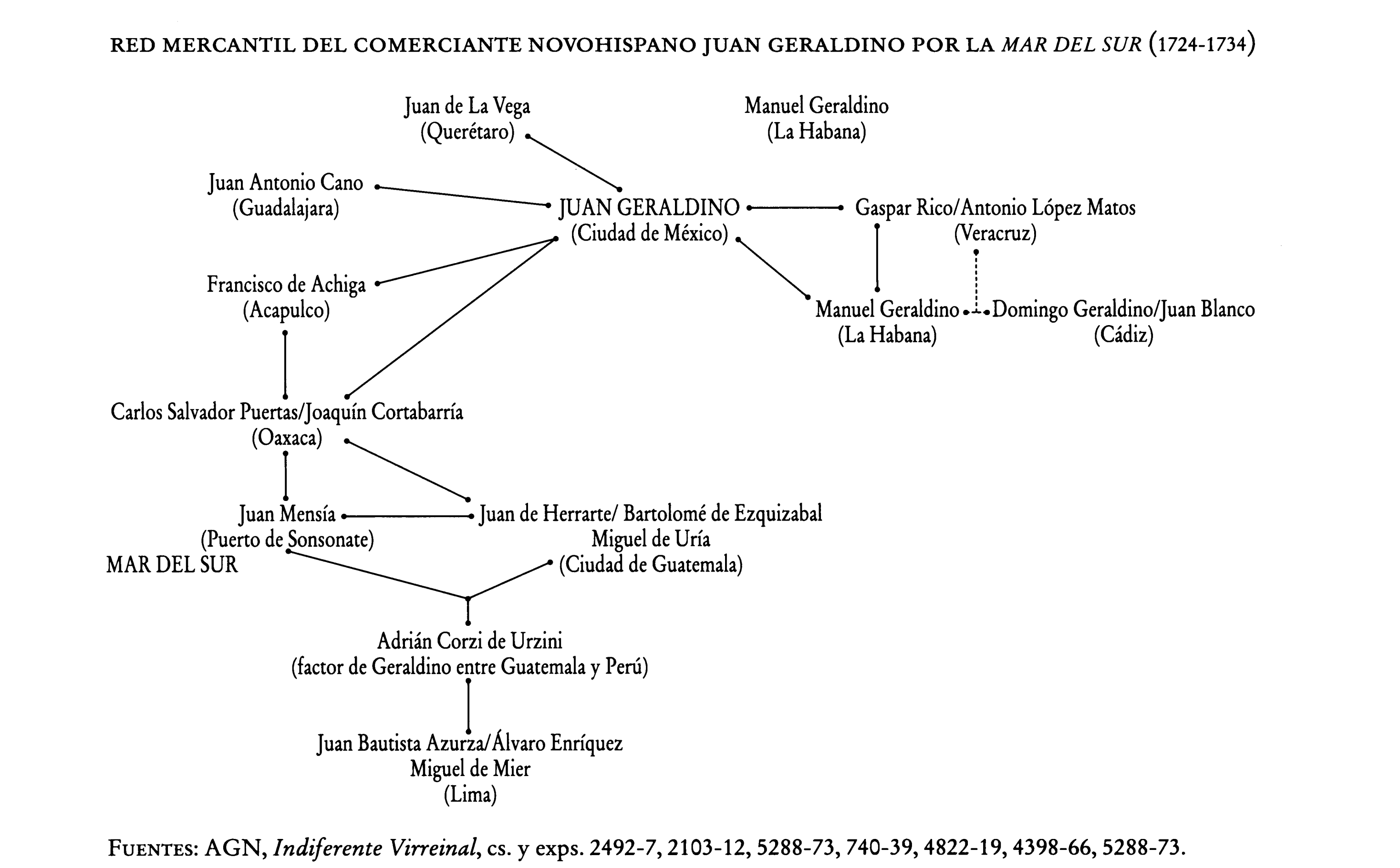
nores proporciones se trasladaba hacia la costa atlántica. Una porción de este cargamento era destinado al consumo de los centros de Jalapa y de Veracruz, pero otra de mayores proporciones viajaba a La Habana y España.[76] Un tercer flujo de mercaderías asiáticas –en el que se añadía artículos europeos y castellanos– se dirigía hacia el sur. Los destinos eran Oaxaca, el reino de Guatemala, por la boca de su puerto Sonsonate, y finalmente Lima, a través de los puertos de Paita y El Callao. El comerciante Carlos Salvador Puertas era la "mano derecha" de Geraldino en Oaxaca. Puertas le solicitaba a Geraldino importantes cargamentos de partidas orientales y de mercaderías castellanas. No creemos que los enormes cargamentos que importaba Puertas –como quimones, saya sayas, medias de seda de China y de Valencia, calsetas [*sic*] de Francia, cambayas dobles de Bengala, entre otros artículos– fueran a parar exclusivamente al mercado interno de la región centroamericana.[77]

Es muy posible que la demanda de esta canasta de artículos por el comerciante Puertas no sólo estuviera motivada por un potencial consumo interno que podía darse en

[76] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 2449, exp. 54, ff. 1-2. En el siguiente documento se detalla la lista de la mercancía enviada al puerto atlántico: "Relación del contenido de cuatro Huacales de losa de China y cinco cajones marcados que entregó Geraldino a Riscos para que los lleve a Veracruz" (1729-1730).

[77] Para un detalle de la mercadería que se le enviaba a Puertas (tanto desde el puerto de Acapulco a cargo de Achiga como desde su tienda en la ciudad de México por el mismo Geraldino) véase AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 740, exp. 39, "Juan Ponze de León, dueño de recuas, vecino de la ciudad de México, recibió de Juan Geraldino y Francisco de Achiga diez tercios de géneros de castilla y de China que enviará en flete a Oaxaca al señor Puertas" (1728), ff. 1-2. AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 2449, exp. 54, "Razón de los géneros que se van vendiendo", ff. 3-11.

RED MERCANTIL DEL COMERCIANTE NOVOHISPANO JUAN GERALDINO POR LA *MAR DEL SUR* (1724-1734)



FUENTES: AGN, *Indiferente Virreinal*, cs. y exps. 2492-7, 2103-12, 5288-73, 740-39, 4822-19, 4398-66, 5288-73.

Oaxaca, sino más bien por el redituable negocio de volver a exportarla hacia el mercado peruano. ¿Porqué? Porque por estos tiempos arribó a los puertos clandestinos de Oaxaca, en particular a Huatulco, un importante número de barcos peruanos con el propósito de adquirir la mercadería extranjera ofreciendo como medio de cambio plata y cacao guayaquileño.[78] En Guatemala, Geraldino contaba con Francisco de Herrarte, un destacado comerciante centroamericano, quien también reexportaba hacia el Perú, vía Sonsonate, ambas calidades de géneros. En 1734, Herrarte le envió a Geraldino 3 000 pesos para emplearlos en la feria de Acapulco. Anexaba al capital una "papeleta" en donde figuraba la mercadería requerida.[79] Por su parte, entre 1725 y 1733 Juan Geraldino entabló una frecuente correspondencia con comisionistas que viajaron al Perú y con comerciantes que residían en Lima. A través de la correspondencia entre los mercaderes es posible rastrear las operaciones de Geraldino en el virreinato del Perú. En 1725, su agente en Lima, Adrián Corzi de Urzini, viajó desde Sonsonate al puerto de Paita en el navío *La portuguesa*.[80] Llevaba consigo 36 coletas de marfil de la China, seda oriental y española. Había dejado en Sonsonate otras mercaderías prohibidas porque le había llegado a sus oídos que los oficiales reales del puerto

[78] BONIALIAN, "El Pacífico hispanoamericano", pp. 311-314.

[79] La memoria de los géneros chinos solicitados era: cambayas [*sic*] ordinarias, otras de Madrastra, pañitos de tavaqueros [*sic*], churlas de tachones grandes, otras blancas, zarazas de tercera, bombazus, gasas blanca anchas y lisas, seda listada, elefantes, listonería, nuez moscada. Véase. AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 1822, exp. 36, ff. 3-4.

[80] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 4822, exp. 19, "Informe de Adrián Corzi de Urzini a Juan Geraldino sobre su salida del puerto de Sonsonate al puerto de Paita. Lima" (1725), f. 6.

peruano tenían noticias de su posible arribada. Lo cierto es que Corzi sufrió 15 días de arresto. Pero pasado el feo trance –y por razones que desconozco– el corregidor de Paita le otorgó un permiso para pasar a Lima con la mercadería. Allí lo esperaban con gran interés los mercaderes limeños Álvaro Enríquez y Juan Bautista Azurza para recibir la mercadería enviada por Geraldino. El mercader limeño Azurza había recibido en 1721 el permiso real para enviar a México 15 000 cargas de cacao guayaquileño. Al regresar en 1722 al Perú, con previa escala en Guatemala, se le descubrió que ingresaba con un cargamento prohibido de partidas asiáticas y rezagos de flotas. Entonces, con este conjunto de datos es posible suponer que Geraldino y Azurza llegaron a establecer una asociación comercial clandestina entre México y Perú por la Mar del Sur; fundamentalmente movilizaban de sur a norte el cacao de Guayaquil, tan estimado en el mercado novohispano, y de norte a sur los artículos asiáticos, castellanos y europeos. Por último, también se lo puede ver a Geraldino ocupado en abastecer al mercado limeño de tabaco cubano mediante los navíos *Nuestra Señora de las Mercedes* (1726) y *San Fermín* (1733).[81] El primero será comisado en Guayaquil por intentar ingresar 42 fardos de "ropa de china" y el *San Fermín*, seis años después (1739) –como ya he mencionado en páginas anteriores– será denunciado por importar a Paita 200 000 pesos en valor de géneros prohibidos desde México.

[81] AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 5288, exp. 73, "Lista de los pagos que Juan Zenón hizo en la ciudad de Lima y que sacó del dinero de la compañía con Juan Geraldino" (1727), f. 4; AGN, *Indiferente Virreinal*, c. 4398, exp. 66, "Correspondencia de Ezquizabal a Geraldino sobre remisión de embarque a Perú, entregas cantidades de dinero (1732-1735)", s.n. de ff.

CONCLUSIONES

Creo que he podido demostrar a lo largo de este trabajo que considerando el ámbito del Pacífico, la influencia mercantil de los comerciantes de la ciudad de México no se limitó al canal oficial del galeón de Manila. Ellos lograron ubicarse como los agentes económicos centrales de un eje mercantil que comprendía el espacio triangular cuyos puntos centrales eran Filipinas, Acapulco y el puerto del Callao en el Perú. Fueron los responsables de encender la dinámica de los dos circuitos principales que componían tal eje: el transpacífico y el de la Mar del Sur. Por un lado, controlaron la circulación de plata y bienes que se realizaba en el galeón de Manila. Por el otro, distribuían hacia el Perú los artículos de que disponían en sus almacenes y casas comerciales; mercancía rezagada que había sido previamente importada a suelo novohispano por el propio galeón de Manila y los convoyes españoles de Veracruz. Para que fuera posible la reexportación de los bienes asiáticos, castellanos y europeos desde la Nueva España hacia el Perú, tanto los peruleros como los flotistas ibéricos tuvieron que respetar las facultades de exclusivismo mercantil que gozaban por entonces los mercaderes de la ciudad de México. Estos atributos eran, en primer lugar, el monopolio de la circulación de mercancías en el interior del virreinato, en este caso de costa a costa (Veracruz-Acapulco) evitando tanto la internación peruana desde los puertos occidentales del reino como la de los propios cargadores españoles por el Atlántico. En segundo término, los comisionistas peruleros debían respetar el papel de intermediarios de los novohispanos para tener la posibilidad de abastecerse de mercadería oriental, castellana y europea en su retorno hacia el Perú.

En segundo lugar, quisiera llamar la atención sobre un aspecto que ha pasado inadvertido en los estudios. Es cierto que el cierre oficial impuesto en 1634 por la corona española a las relaciones mercantiles entre la Nueva España y el Perú se debió al temor de ver inundados los mercados del Perú de géneros asiáticos. La disposición habría tenido el propósito de evitar serios riesgos en los intercambios españoles por Portobelo. Si bien esta lectura es correcta no es del todo completa. La clausura al comercio interamericano por el Pacífico no es más que la resistencia peninsular para aceptar la centralidad mercantil de los mercaderes novohispanos en el escenario imperial. De manera informal, la ciudad de México, mediante sus grandes mercaderes, se convirtió en el polo concéntrico del comercio imperial: arrastró hacia sí un enorme movimiento de bienes europeos, castellanos y asiáticos con la plena intención de que una buena porción de ellos fueran reexpedidos hacia la América del Sur ibérica por la Mar del Sur. Como puede observarse, los riesgos que corría la corona española eran mucho más complejos que la simple prohibición de la entrada de géneros asiáticos al espacio del Perú. Estaba en juego la centralidad del sistema comercial imperial. De ahí que el Consulado de la ciudad México se mostrara siempre inclinado a la reapertura oficial del tráfico por el Pacífico. El pedido no era sólo para autorizar un comercio de bienes entre los espacios indianos. Es, en el fondo, un reclamo por convertir a la Nueva España en el espacio nodal de la confluencia de los más importantes conductos mercantiles trazados por el imperio. Evidentemente, la petición fue rechazada una y otra vez por la corona española.

Quisiera señalar un caso sugestivo. En 1711, el virrey Linares, un fiel defensor de los intereses económicos de los

novohispanos, pidió al Consejo de Indias que autorizara a los mercaderes de la ciudad de México la reexpedición de bienes asiáticos y castellanos hacia el Perú, para evitar que el espacio sudamericano se abasteciera del contrabando francés.[82] Linares sugería al consejo abandonar la vía crítica de Portobelo y que el espacio del Perú se conectara a la Nueva España para surtirse de artículos extranjeros. Y para ello era necesario duplicar el volumen de mercancías transportadas por las flotas españolas que llegaban a Veracruz y liberar el tráfico de productos asiáticos del galeón de Manila. Es evidente que la propuesta de Linares buscaba favorecer los intereses de los comerciantes de la ciudad de México. Éstos se ubicarían como los agentes económicos centrales de un nuevo sistema mercantil imperial; algo que para la corona y los cargadores sevillanos resultaba escandaloso. España contaría con una única conexión comercial con las Indias, que serían las tradicionales flotas que llegaban al puerto de Veracruz. Perdería la comunicación con Perú, espacio indiano que quedaría bajo la responsabilidad de la Nueva España y sus comerciantes más distinguidos "con que faltándole los galeones y feria de Portobelo todo el comercio y tesoro del Perú pasará a Nueva España".[83] Sin embargo, y con todo lo que se ha sugerido en este trabajo, el que la corona haya rechazado el plan de Linares no significa en lo más mínimo que no haya funcionado de manera informal.

[82] AGI, *Lima*, 480, s.n. de exp., ff. 1-7.
[83] AGI, *Lima*, 480, s.n. de exp., f. 5.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AHCM	Archivo Histórico de El Colegio de México, México.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
BPR	Biblioteca del Palacio Real de Madrid, Madrid, España.

ABREU, Álvarez de

Extracto Historial del Comercio entre China, Filipinas y Nueva España, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1977, 2 tomos.

ALCEDO Y HERRERA, Dionisio

Piraterías y agresiones de los ingleses y de otros pueblos de Europa en la América española. Desde el siglo XVI al XVIII, Madrid, Imprenta Manuel Hernández, 1883.

ARCILA FARÍAS, Eduardo

Comercio entre Venezuela y México en los siglos XVII y XVIII, México, El Colegio de México, 1950.

BERNAL, Antonio Miguel

La financiación de la Carrera de Indias (1492-1824). Dinero. Crédito en el comercio colonial español con América, Sevilla, Fundación el Monte, 1992.

"La Carrera del Pacífico: Filipinas en el sistema colonial de la Carrera de Indias", en CABRERO, 2004, t. I, pp. 485-525.

BONIALIAN, Mariano Alberto

"El Pacífico hispanoamericano. Política comercial peninsular y tráfico asiático entre Filipinas, México y Perú (1680-1784)", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 2010.

"México, epicentro semi-informal del comercio hispanoamericano 1680-1740", en *América Latina en la Historia Económica*, 35 (2010), pp. 7-28.

BORAH, Woodrow

Comercio y navegación entre México y Perú en el siglo XVI, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1975.

BRADING, David

Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810), Madrid, Fondo de Cultura Económica, 1975.

CABRERO, Leoncio (ed.)

España y el Pacífico, Legaspi, Madrid, Sociedad Estatal de conmemoraciones culturales, 2004.

CARRERA STAMPA, Manuel y Joaquín REAL DÍAZ

Las ferias comerciales en Nueva España, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1959.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo

La avería en el comercio de Indias, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1945.

CHAUNU, Pierre

Les Philippines et le Pacifique des Ibériques (XVI, XVII, XVIII). Introduction Méthodologique et Indices d'activité, París, SEVPEN, 1960.

Seville et Atlantique, 1500-1650, París, Libraire Armand Colin, 8 vols., 1955-1959.

CHUAN HANG-Sheng

"Trade between China, the Philippines and the Americas during the Sixteenth and Seventeenth Centuries", en FLYNN y GIRÁLDEZ, 1997, pp. 845-853.

FLYNN, Deninis O. y Arturo GIRÁLDEZ

Metals and monies in an emerging global economy, Aldeshot, Hampshire, Brookfield, Variorum, 1997.

FONTANA, Josep

"III. Comercio y Colonias", en *La economía española al final del Antiguo Régimen*, Madrid, Banco de España, 1982, pp. 13-34.

GARCÍA ACOSTA, Virginia (coord.)

Los precios de alimentos y manufacturas novohispanos, México, Comité Mexicano de Ciencias Históricas, Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1995.

GANCI, Massimo y Ruggiero ROMANO

Governare il mondo: l'imperio spagnolo dal XV al XIX secolo, Palermo, Societá Siciliana per la Storia Patria, 1991.

GARCÍA BAQUERO, Antonio

Cádiz y el Atlántico (1717-1778), Sevilla, Escuela Hispanoamericana de Sevilla, 2 vols., 1976.

GARCÍA FUENTES, Lutgardo

El comercio español con América, 1650-1700, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 1980.

GEMELLI CARERI, Giovanni Francesco

Viaje a la Nueva España (1701), México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1983.

HAMILTON, Earl

El tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501-1650, Barcelona, Ariel, 1975.

HAUSBERGER, Bernd

"Las elecciones de prior, cónsules y diputados en el Consulado de México en la primera mitad del siglo XVIII: la formación de los partidos de montañeses y vizcaínos", en HAUSBERGER e IBARRA, 2003, pp. 73-102.

HAUSBERGER, Bernd y Antonio IBARRA (eds.)
Comercio y poder en América Latina: los consulados de comerciantes, siglos XVII-XIX, Madrid-Frankfurt am Main, Alemania, Iberoamerica-Vervuert, 2003.

HERNÁNDEZ JAIMES, Jesús
"El fruto prohibido. El cacao de Guayaquil y el mercado novohispano, siglos XVI-XVIII", en *Estudios de Historia Novohispana*, 39 (2008), pp. 43-79.

LEÓN BORJA, Dora y Adam NAGY SZÁSZDI
"El comercio de cacao de Guayaquil", en *Revista de Historia de América*, 57-58 (1964), pp. 1-50.

LESPAGNOL, André
Messieurs de Saint Malo. Une élite negociante au temps de Louis XIV, Rennes, Presses Universitaires de Rennes, 2 vols., 1997.

MALAMUD RIKLES, Carlos
Cádiz y Saint Malo en el comercio colonial peruano (1698-1725), España, Diputación de Cádiz, 1986.

MARTÍNEZ SHAW, Carlos y José María OLIVA MELGAR (eds.)
El sistema atlántico español (siglos XVII-XIX), Madrid, Marcial Pons, 2005.

MORINEAU, Michel
Incroyables gazettes et fabuleux métaux, Londres, Cambridge University Press, 1985.

NAVARRO GARCÍA, Luis
"El comercio interamericano por la Mar del Sur en la Edad Moderna", en *Revista de Historia*, 23 (1965), pp. 11-55.

OLIVA MELGAR, José María
"La metrópoli sin territorio. ¿Crisis del comercio de Indias en el siglo XVIII o pérdida del control de monopolio?", en MARTÍNEZ SHAW y OLIVA MELGAR, 2005, pp. 19-73.

PÉREZ HERRERO, Pedro

"Actitudes del Consulado de México ante las reformas comerciales borbónicas", en *Revista de Indias*, XLIII: 171 (1983), pp. 77-182.

RAMOS, Demetrio

Minería y comercio interprovincial en Hispanoamérica (siglos XVI, XVII y XVIII), Madrid, Universidad de Valladolid, 1970.

ROBLES, Antonio

Diario de sucesos notables (1665-1703), México, Porrúa, 1946, 3 tomos.

RUBIO SÁNCHEZ, Manuel

Historial de El Realejo, Nicaragua, Colección Cultural Banco de América, 1975.

SCHURZ, William Lytle

El Galeón de Manila, Madrid, Edición de Cultura Hispánica, 1992.

SMITH, Robert Sidney

El Índice del Archivo del Tribunal del Consulado de Lima, Perú, Ministerio de Hacienda y Comercio, 1948.

SUÁREZ, Margarita

Desafíos trasatlánticos. Mercaderes, banqueros y el estado en el Perú virreinal, 1600-1700, Lima, Fondo de Cultura Económica, 2001.

TORRE VILLAR, Ernesto de la

El contrabando y el comercio exterior en la Nueva España, México, Colección de documentos para la historia del comercio exterior de México, Segunda Serie, 1967.

ULLOA, Antonio de y Jorge JUAN

Noticias secretas de América, Buenos Aires, Mar Océano, 1953.

VALLE PAVÓN, Guillermina del

"El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas 1592-1827", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1997.

"La lucha por el control de los precios entre los consulados de México y Andalucía", en *Revista Complutense de Historia de América*, 32 (2006), pp. 41-62.

VÁZQUEZ DE PRADA, Valentín

"Las rutas comerciales entre España y América en el siglo XVIII", en *Anuario de Estudios Americanos,* XXV (1969), pp. 197-221.

VIVES-AZANCOT, Pedro

"El Pacífico español: frontera imperial, frontera americana", en GANCI y ROMANO, 1991, pp. 245-257.

WALKER, Geoffrey

Política española y comercio colonial, 1700-1789,.Madrid, Ariel, 1979.

YUSTE, Carmen

El comercio de la Nueva España con Filipinas, 1570-1785, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984.

Emporios transpacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2007.

"Los precios de las mercancías asiáticas en el siglo XVIII", en GARCÍA ACOSTA, 1995, pp. 231-263.

LA REPÚBLICA DE TLAXCALA ANTE EL REY DE ESPAÑA DURANTE EL SIGLO XVI

Ana Díaz Serrano
Universidad de Murcia[1]

Desde los primeros años de la conquista de las Indias, los religiosos hicieron llegar a la corona, a través de informes y cartas, cuando no en persona, su opinión sobre la situación de sus territorios más lejanos y sus recomendaciones sobre la mejor forma de gobernarlos. En ocasiones, fue la propia voz de los naturales la que llegó a la corte, en misivas que cruzaron el Atlántico bien en manos de los religiosos –siempre solícitos a cumplir su papel como intermediarios entre los naturales y las autoridades españolas–, o bien en las de los propios indios, quienes realizaron el viaje en representación de sus repúblicas con el fin de resolver sus negocios, cuando las gestiones confiadas a otros fueron desatendidas o simplemente insuficientes; oportu-

[1] Esta investigación fue financiada con las becas FPU predoctoral de la Universidad de Murcia (2005-2008) y MAEC-AECID programa III-B (2009-2010) y se inserta en el marco del proyecto del Plan Nacional de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación (España) "Hispanofilia, la proyección política de la Monarquía Hispánica (I): aliados externos y refugiados políticos (1580-1610)" (HAR2008-01107).

nidad que los delegados aprovecharon, además, para tratar asuntos particulares.

Las repúblicas de indios asumieron la presentación ante el soberano (o ante su *alter ego*, el virrey) como un instrumento importante del nuevo modelo político que se les había impuesto y, como otros poderes territoriales de la Monarquía Hispánica, buscaron sortear la escala de intermediaciones que los separaba del centro rector y que podía distorsionar la comunicación entre el rey y sus súbditos y, consecuentemente, entorpecer el flujo de reciprocidad, mediante la conmutación de servicios por gracia regia, así como el buen gobierno. Al respecto, el franciscano Diego de Valadés, sobrino de un conquistador español y criado en la provincia india de Tlaxcala, en su *Retórica Cristiana*, publicada en 1579, señala a los jóvenes destinados a regir las sociedades indias:

> No consentirá [el rey] se os infiera injusticia alguna, y vosotros mismos administraréis vuestros dominios y propiedades. [...] Se os permitirá llegaros con toda seguridad hasta él y sus cortesanos, y manifestarle vuestras quejas y males, de los que os veréis salvos con justicia y equidad, pues nosotros hemos venido aquí no para hacer el mal sino el bien.[2]

El escrutinio de estas delegaciones, de su contextualización, sus preparativos y sus implicaciones, permite dilucidar la relación entre los periféricos territorios de ultramar y la corona, entre un rey que ante todo debía ser garante de justicia y unos súbditos insertos en un complejo proceso

[2] VALADÉS, *Rhetorica Christiana*, pp. 176-183.

de transición que debía llevarlos hasta la adopción de las formas políticas, sociales y culturales hispánicas. Mediante la exposición con cierto detalle de los viajes proyectados por los poderosos tlaxcaltecas a lo largo del siglo XVI, podremos observar la progresión de la asimilación por este grupo social del nuevo modelo exportado desde España.[3]

LOS TLAXCALTECAS "ANTE EL *TLATOANI* EMPERADOR"

Entre 1527 y 1530 cinco principales tlaxcaltecas residieron en la Península. La decisión de realizar este viaje parece haber sido tomada tras el paso por Tlaxcala de Hernán Cortés, acompañado de un grupo de nobles mexicas y varios franciscanos, de camino a Veracruz para embarcar hacia Europa. Se trataba del primer viaje de Cortés a la corte tras consumar la conquista del nuevo continente, teniendo como claro objetivo el reconocimiento de sus servicios por la corona, además de resolver algunos asuntos personales. Así, en 1529 fue nombrado capitán general de la Nueva España, a la vez que se convertía en señor de uno de los territorios

[3] Cada vez son más numerosas las publicaciones que analizan la evolución de la nobleza india durante el periodo virreinal, tanto para el caso novohispano como para el peruano. Para una visión de conjunto destacamos la obra colectiva coordinada por MENEGUS BORNEMANN y AGUIRRE SALVADOR, *El cacicazgo en Nueva España y Filipinas*. Igualmente significativas son las recientes publicaciones que, partiendo de la obra de Gibson, han analizado la configuración política de la provincia de Tlaxcala bajo el dominio español. Entre ellas cabría mencionar la de MARTÍNEZ BARACS, *Un gobierno indio*, y la de BABER, *The Construction of Empire*. Por nuestra parte hemos analizado los aspectos políticos y culturales de la incorporación de la élite tlaxcalteca a la Monarquía Hispánica como uno de sus grupos de poder territoriales en la tesis doctoral "El modelo político de la Monarquía Hispánica desde una perspectiva comparada".

más ricos de la Monarquía al serle otorgado el Marquesado del Valle de Oaxaca.[4] El conquistador consolidó su ascenso dentro del grupo nobiliario castellano, desde la hidalguía hasta la nobleza titulada, contrayendo matrimonio con doña Juana de Zúñiga, hija del Conde de Aguilar y sobrina del Duque de Béjar. Mexicas y tlaxcaltecas formaron en torno a Cortés una comitiva semejante a las que acompañaban a los emperadores romanos de regreso de sus empresas de conquista, encarnando a los territorios conquistados y magnificando sus logros; pero además su contacto con la corte les permitió impulsar el proceso de su anexión al cuerpo político de la Monarquía católica como cabezas de las sociedades indígenas, mediante la negociación directa con la corona de sus preeminencias. Había sido el propio emperador quien se había mostrado interesado en la integración de los líderes de sus nuevos territorios, ordenando a las autoridades novohispanas que un grupo de jóvenes indios fuera enviado a la Península para recibir formación allí, cuya base sería un buen conocimiento del castellano,[5] orden que podría estar detrás del viaje de los mexicas y los tlaxcaltecas junto a Cortés.

Podemos aventurar que el primer encuentro de los tlaxcaltecas con el emperador, y en general de éste con sus súb-

[4] *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, t. I, pp. 103-108. Más información sobre la evolución y repercusiones de la constitución del Marquesado del Valle de Oaxaca en CHEVALIER, *La formación de los latifundios en México* y GARCÍA MARTÍNEZ, *El marquesado del Valle.*

[5] Esta solicitud pudo tener su origen en la visita de Carlos V a Granada en 1526, que le permitió conocer el escaso grado de castellanización de los moriscos, tomando conciencia de las dificultades de la aculturación. Véase GARRIDO ARANDA, *Moriscos e indios*, pp. 45-46.

ditos mesoamericanos, tuvo lugar entre enero y agosto de 1527, basándonos en la referencia de Diego de Valadés sobre la virtuosidad del mitote:

> Por lo cual el muy invicto emperador Carlos V, como oyese referir de palabra el número de danzantes y la igualdad que guardaban en los cambios de ritmos, no pudo persuadirse de ello hasta hacerse en su presencia una demostración en Valladolid, a la cual estuvo presente él mismo por toda una tarde en compañía de sus nobles y privados principales.[6]

En lo que se refiere a la vestimenta, los ornamentos y el ritmo y coordinación de los indios en sus bailes y cantos, el franciscano sigue el texto de fray Toribio de Benavente, destacando el carácter noble de los danzantes:

> Todos bailan en esos bailes con agilidad y donosura, como después diremos. Los nobles iban cubiertos con vestidos cortos y ajustados, hechos de paño grueso, adornado con flores y tejidos con mucho arte, con los cuales se ceñían por razón de honestidad. [...] usaban brazaletes de oro y plata recubiertos con piedras raras y de plumas preciosísimas [...]. Antes de recibir la fe cristiana, acostumbraban introducirse también las mujeres, mas después de la conversión ni aun por sueño harían eso mismo.[7]

---

[6] VALADÉS, *Rhetorica Christiana*, pp. 168-169. Diego de Valadés no traza ninguna línea que permita datar este episodio. Podemos acotar la cronología a los ocho primeros meses de 1527 porque fue en este periodo cuando el emperador residió en Valladolid. Así mismo identificamos a los "numerosos danzantes" que menciona el franciscano con la delegación india a la que nos venimos refiriendo precisamente por el dato cuantitativo, debiendo haber sido ésta la delegación más nutrida de las que se tiene noticia.

[7] VALADÉS, *Retórica Cristiana*, pp. 168-169.

Siendo la danza un signo de distinción y refinamiento en la Europa renacentista, característica de los ámbitos cortesanos y a la que Carlos V tuvo gran afición, debemos considerar que la elección de la presentación de los indios mostrando sus habilidades en este arte no debió ser arbitraria, sino pensada como una forma de llamar la atención del soberano sobre la riqueza cultural y material, mediante la vestimenta y abalorios, existentes en sus dominios ultramarinos. Además, en su sentido prehispánico el mitote era, más que un vistoso baile, la representación de la confianza de los príncipes en su rey.[8] Con esta doble lectura, el baile de los principales indios les permitió exponer su fidelidad ante su nuevo señor y a éste reconocer la calidad de sus nuevos súbditos. Tal reconocimiento debía ir más allá de la admiración y materializarse en mercedes. Los tlaxcaltecas elevaron sus solicitudes hasta la emperatriz Isabel, quien solicitó a la Audiencia de México información sobre su calidad y sus servicios, con el fin de calibrar la oportunidad de la gracia regia.[9] Sin embargo, ésta no llegó a concretarse hasta varios años más tarde, quizás truncados estos negocios por el fallecimiento de uno de los delegados tlaxcaltecas, Leonardo Maxixcatzin, miembro del linaje titular de la cabecera de Ocotelulco, que habría de precipitar el regreso del resto de la delegación a la Nueva España.

Unos años más tarde, en 1534, Diego Maxixcatzin, quien había sido elegido primer gobernador de la provincia de Tlaxcala poco antes, junto al menos otros dos tlaxcaltecas,

---

[8] CUADRIELLO, "El trono vacío o la Monarquía lactante", p. 192.

[9] "De su calidad y en qué nos han servido y con qué contribuyen", AGI, *México*, 1088, leg. 1, ff. 38r.-39r.

don Martín y Sebastián, realizaron el viaje en compañía del oidor Juan de Salmerón.[10] Durante su estancia en la Península estuvieron bajo el recaudo de Bartolomé de Zárate, regidor de la ciudad de México, quien había sido enviado a la corte como procurador de la capital novohispana y quien parece haber gastado importantes sumas de dinero en la manutención y vestido de los principales indios.[11] Su audiencia con el emperador fue exitosa y recaudó para Tlaxcala sus primeros privilegios:[12] el título de "muy leal ciudad", com-

---

[10] GIBSON, *Tlaxcala*, p. 159.

[11] Carta Acordada del Consejo de Indias, con fecha del 31 de diciembre de 1534, a Diego de la Haya, cambio de la corte, para que pague 6 ducados a Bartolomé de Zárate para la comida de sus criados don Diego, Sebastián y Martín, indios de Tlaxcala. AGI, *Indiferente*, 1961, leg. 3, f. 193. Orden de libramiento, con fecha del 18 de marzo de 1538, de 13 559 maravedíes para Bartolomé de Zárate, a cargo de Diego de la Haya, cambio de la corte, por el gasto de comida, calzas, jubones, camisas, gorras y zapatos, hecho para don Diego Maxixcatzin (en el documento Maxiscaçios) y los otros dos indios que vinieron de Tlaxcala, a los que hubo que sumar otro libramiento de 21 263 maravedíes que los tlaxcaltecas gastaron en paño y seda que fueron pagados al mercader madrileño Francisco de Arteaga. AGI, *Indiferente*, 422, leg. 16, f. 186. Es interesante reparar en el cambio de tratamiento a los tlaxcaltecas en un documento y otro, pasando de ser referidos como "criados" y meramente con sus nombres de pila, en el documento fechado poco después de su llegada a España, a ser distinguido, en el caso de Maxixcatzin, como noble.

[12] GIBSON, *Tlaxcala*, p. 160. Damos un valor marginal a los concedidos en 1534 a algunos descendientes de Xicoténcatl sobre San Francisco Tecoctzingo. Referidos por Gibson, el propio autor invalida el documento que los recoge al señalar que o bien está mal fechado o es falso, por dos motivos: no se corresponde con delegación tlaxcalteca alguna en la corte y es anacrónico en su referencia al virrey novohispano, que todavía no había sido nombrado en esa fecha.

plementado con un escudo de armas para la ciudad,[13] y la garantía de pertenecer siempre a la corona,[14] lo que equivalía a liberarla de la encomienda, tema que ya había centrado la atención de la emperatriz en su carta de 1529.[15] Maxixcatzin regresó a la Nueva España a finales de 1535, coincidiendo en el trayecto marítimo con don Antonio de Mendoza.[16]

No sólo los tlaxcaltecas insistieron en sus demandas ante la corona. Antes que ellos, a finales de 1532 o principios de 1533, regresó a la corte el hijo de Moctezuma,[17] quien arribó a España, junto a otros cuatro indios principales, con el fin de hacer valer sus derechos como sucesor del emperador mexica. Durante su estancia allí los cinco ocuparon oficios cortesanos, sin embargo, lo que *a priori* parecería un trato de favor y daría muestras de la receptividad por la corona hacia la nobleza india, fue en realidad un ardid para mantenerlos alejados de sus lugares de origen, donde su presencia había sido considerada peligrosa por la Audiencia de Méxi-

---

[13] Publicación facsimilar en *Documentos y reales cédulas de la ciudad de Tlaxcala*.

[14] Real Cédula, 13 de marzo de 1535, en AGI, *Patronato*, 275, r. 20. El documento conservado en el Archivo General de Indias nos saca de la duda creada por Gibson sobre la fecha exacta de la concesión de este privilegio. GIBSON, *Tlaxcala*, p. 219. Publicada en PEÑAFIEL, *Ciudades coloniales*, p. 160.

[15] La emperatriz preguntaba a la Audiencia de México "quién los tiene encomendados e si será bien liberados para que no estén encomendados". AGN, *México*, 1088, leg. 1, ff. 38r.-39r.

[16] Sobre la concesión de semejantes privilegios para otros indios principales véase DÍAZ SERRANO, "Repúblicas de indios en los reinos de Castilla".

[17] En alguna documentación aparece como nieto de Moctezuma II. Algunos apuntes sobre los viajes de don Pedro Moctezuma en ROJAS, "Boletos sencillos", pp. 189-193.

co en momentos decisivos para la consolidación del dominio hispánico en sus posesiones ultramarinas.[18]

Por las mismas fechas en las que los principales mexicas finalmente pudieron regresar a las Indias, hacia 1540,[19] tuvo lugar la tercera presentación de Tlaxcala ante el emperador. Según Torquemada, su principal objetivo fue la demanda de mercedes relacionadas con la conservación de los linajes nobles, la sucesión de las cabeceras y el gobierno indio.[20] No tenemos la certeza de que se tratara de una nueva delegación formada por principales de la provincia india, pudiendo haberse tratado de la entrega de una carta de manos de

[18] "De la Nueva España enviaron el presidente y oidores cinco indios, uno hijo de Moteçuma que otras veces había venido a besar las manos de Vuestra Majestad, y otros principales porque les pareció que eran personas que no convenían que al presente estuviesen allá. Ha cinco o seis meses que están aquí. Ha se les dado lo necesario y porque no parece que conviene que vuelvan a aquella tierra y están aquí a costa de Vuestra Majestad parece al consejo que entre tanto se pusiesen en alguna cosa que sirviesen a Vuestra Majestad, especialmente al hijo de Mocteçuma [como] contino de [la] Casa [Real] y los dos en la guarda de caballo y los dos en la guarda de pie, y sonará bien allá porque parezca que en su Casa y Corte se huelga de servir de ellos." La respuesta de la emperatriz fue aprobatoria para el caso del hijo de Moctezuma, pero consideró inapropiado el empleo de los otros indios principales como guardas. Consulta del Consejo de Indias a la emperatriz Isabel, 24 de julio de 1533, en AGI, *Indiferente general*, 737, n. 29.

[19] Real Cédula para que la Casa de la Contratación se haga cargo del flete y matalotaje de don Pedro Moctezuma, don Gabriel (posiblemente hijo de Totoquiyauhtzin, señor de Tacuba) y otros dos indios en su viaje de regreso a la Nueva España, 22 de noviembre de 1540, en AGI, *Indiferente*, 1963, leg. 7, ff. 219v.-220. Resultados de las gestiones de don Pedro y de don Gabriel en la información recibida en la Audiencia de México sobre la sucesión de los bienes de Moctezuma y Totoquiyauhtzin, 4 de diciembre de 1539, en AGI, *Patronato*, 245, r. 12.

[20] GIBSON, *Tlaxcala*, p. 160.

un religioso. Juan Buenaventura Zapata mencionó sólo dos nombres, Leonardo Cortés y Felipe Ortiz, sin mayores caracterizaciones.[21] Gibson los identificó como indios y relacionó su estancia en España con la *Apologética historia de las Indias*, de fray Bartolomé de Las Casas, quien se habría inspirado en su comparecencia ante el Consejo de Indias para desarrollar su descripción del gobierno indio.[22] Por nuestra parte, nos inclinamos a confirmar lo dicho por Gibson. Podemos aventurar que la estancia en la Península de los delegados tlaxcaltecas se prolongó al menos hasta la primavera de 1541, a tenor de, por un lado, la fecha de concesión de una de las mercedes conseguidas: la renovación de la inalienabilidad de Tlaxcala;[23] y, por otro, la documentación que nos pone en la pista de Leonardo Téllez, "natural de Tlaxcala", quien en abril de aquel año obtuvo 200 ducados de la Casa de Contratación "para que pueda volver a Indias".[24] Se trataría de un tercer delegado tlaxcalteca (que en realidad sería el único documentado), cuyo apellido aparece posteriormente relacionado con linajes principales de la cabecera de Quiahuixtlan,[25] lo que refuerza la posibilidad de que, como en las anteriores ocasiones, esta delegación estuviera compuesta por principales, o por aquellos que tenían especial interés por estar cerca de la fuente de poder en años

---

[21] Zapata Buenaventura, *Historia cronológica*, p. 144.

[22] Gibson, *Tlaxcala*, p. 160, n. 27.

[23] AGI, *Patronato*, 275, r. 41. Pueden encontrarse copias en el AGN, *Mercedes*, II, f. 257r., referido por Gibson, *Tlaxcala* y en el AHET, fechada en 1562, *Colonia*, 1541, c. 1, exp. 11.

[24] Real Cédula de los oficiales de la Contratación, en 15 de abril de 1541, en AGI, *Indiferente*, 1963, leg. 7, ff. 269v.-270.

[25] En 1572 Diego Téllez Reyes fue gobernador de la provincia de Tlaxcala. Gibson, *Tlaxcala*, apéndice VI.

en los que se estaba decidiendo la configuración del grupo dirigente de la provincia. Una segunda merced (en realidad otra renovación de privilegios ya otorgados en 1535) tiene fecha de 1543, por lo que no es descartable que esta delegación, o parte de ella, prolongara su estancia hasta esa fecha.[26]

En los 15 años trascurridos entre el comienzo de la primera delegación y el regreso de esta tercera, Tlaxcala se había ido configurando como una entidad política territorial dentro de la Monarquía católica. Para ello tuvieron como guías a los franciscanos, quienes se habían instalado en la provincia en 1524 y de inmediato atrajeron a los jóvenes principales para inculcarles los preceptos de la nueva fe y de las nuevas formas sociales, políticas y culturales exportadas desde Europa.[27]

Esto generó reacciones adversas en el grupo hegemónico local, que subrepticiamente intentó escapar de esta influencia y evitar el abandono de sus tradiciones y deidades. A esta resistencia respondieron los religiosos marginando la difusión de su mensaje evangélico mediante la predicación y la educación y dando paso a una fuerte lucha contra la idolatría. Ésta estaba enfocada hacia la destrucción de templos, ídolos, códices y todos aquellos objetos que pudieran tener relación con los cultos prehispánicos, pero también se saldó con la vida de varios sacerdotes y principales indios, algunos de los cuales, apenas unos años antes, habían destacado por su participación junto a los españoles en la caída del poder tenochca.

[26] PEÑAFIEL, *Ciudades coloniales*, p. 159.

[27] La obra de RICARD, *La conquista espiritual*, sigue siendo fundamental para aprehender el proceso de la conversión de los indios novohispanos. Hemos analizado el caso tlaxcalteca en DÍAZ SERRANO, "Políticas de la conversión".

Sin embargo, el servicio militar fue insuficiente para conseguir el reconocimiento como parte de la nueva sociedad, requiriendo además (o sobre todo) de la adhesión religiosa.

En Tlaxcala la implementación de estas agresivas medidas coincidió con la llegada a la provincia, en 1527, de fray Martín de Valencia, nombrado guardián del convento franciscano. La espiral de violencia arrastró también a los jóvenes indios aislados de sus familias y educados por los franciscanos, quienes, bajo la rúbrica de una devoción exaltada, protagonizaron asaltos y asesinatos. Su rápida y notoria asimilación de la nueva fe los convirtió en adalides del catolicismo en un territorio hostil, durante centurias abonado por el demonio. Estos episodios, junto a la referencia del temprano bautizo de los *tlatoque* en una ceremonia complementaria de su alianza político-militar con los españoles, convirtieron a Tlaxcala (hasta hoy día) en cuna de la cristiandad americana, y así lo manifestarán los tlaxcaltecas en su exposición de méritos ante la corona.

En unos años estas políticas de conversión causaron efecto y a principios de la década de 1530 las prácticas idolátricas parecían haber disminuido drásticamente (o bien simplemente se contrajeron a la esfera de la clandestinidad), a la vez que se multiplicaron las ceremonias y celebraciones en las que los indios, principales y macehuales, vieron materializarse aquello que los franciscanos les inculcaban diariamente en la doctrina, asimilaron el nuevo orden y, en definitiva, aprendieron a reubicarse en él, siguiendo las nuevas jerarquías civiles y eclesiásticas. El escenario de estas manifestaciones religiosas fue el de una ciudad en construcción, levantada en el corazón del antiguo *altepetl* y ahora cabeza de la nueva provincia. Los principales indios trasla-

daron allí sus residencias y fueron dispuestos los espacios políticos, comerciales y religiosos más importantes. En 1537 los franciscanos eligieron el lugar definitivo desde donde edificarían su sede en la provincia: el convento de la Asunción, cuya advocación conmemoraba la batalla que significó la derrota tenochca como resultado de la unión de las fuerzas españolas e indígenas. Aquel mismo año, tras la concesión de los primeros privilegios para la república, empezó a funcionar el cabildo, regido por miembros de la élite india que representaban al conjunto de la provincia y bajo la supervisión del corregidor, cuya sede se levantó a escasos metros del convento franciscano, en el zócalo, que se convirtió, al modo de las ciudades castellanas, en el punto de referencia del nuevo entramado urbano.

Este reforzamiento de la identidad de Tlaxcala como entidad política estuvo también apoyado por la competencia que representó para la república de indios la vecina república de españoles, Los Ángeles. Se desconoce de quién partió la idea de su fundación, pensada como un experimento cuyo objetivo era mostrar que los españoles podían vivir en las Indias sin depender de la encomienda, es decir, sin explotar a los indios. Una posibilidad es que los franciscanos consideraran la ciudad de españoles como una manera de alejarlos de las poblaciones de indios, para poder así seguir desarrollando su propio proyecto sociopolítico en torno a las repúblicas de indios como plasmación de las repúblicas perfectas agustinianas. Otra posibilidad apunta hacia el objetivo contrario, pudiendo haber sido iniciativa del primer obispo de Tlaxcala, el dominico fray Julián de Garcés, quien prefería fomentar el contacto entre indios y españoles para favorecer la aculturación, de modo que la influencia de Los

Ángeles se extendería por las provincias indias de Tlaxcala, Cholula y Tepeaca.[28] El fundamento de esta nueva ciudad desapareció a los pocos años, cuando españoles avecindados en la ciudad de México se mudaron a Los Ángeles atraídos por los beneficios que la ciudad podría obtener de la ruta entre la capital novohispana y su principal puerto, así como de las ricas tierras que la rodeaban, conscientes además de los mecanismos existentes para poder utilizar la mano de obra indígena, sin recurrir a la encomienda y a pesar de las restricciones existentes, como el servicio de indios.[29]

El cabildo tlaxcalteca adoptó la posición de los franciscanos y denunció ante las instituciones reales la cercanía de los españoles como amenaza para sus intereses. De manera inmediata la república india consiguió contener las ambiciones de los españoles sobre sus territorios con el apoyo del virrey y de la Audiencia, por un lado, con el establecimiento por ambos cabildos de los límites de cada provincia, en 1543, y, por otro, con la promulgación de las Ordenanzas Municipales de Tlaxcala, en 1545, que permitió regular el funcionamiento del cabildo indio, a la vez que le daba consistencia institucional. Este fortalecimiento político-territorial tuvo como hito la elección de quienes encabezarían la provincia india, una transposición de los antiguos *tlatoque*, que estructuraron el cabildo indio mediante sus redes familiares y clientelares y dieron estabilidad al gobierno indio al adoptar un carácter he-

[28] En torno a la fundación de Los Ángeles destaca la recopilación y reedición de trabajos fundamentales como el de Chevalier o los de Marín Tamayo, a cargo de CONTRERAS CRUZ y CUENYA, *Ángeles y constructores*.
[29] Sobre este tema son especialmente interesantes los trabajos de HIRSCHBERG, "Social experiment in New Spain" y "An alternative to encomienda".

reditario. Los indicios de que la organización administrativa cuatripartita característica de la provincia de Tlaxcala durante el periodo virreinal responde a la idealización de la estructura de gobierno prehispánica son numerosos.[30] La primera nominación de las cuatro cabeceras tlaxcaltecas aparece en una fecha que podríamos considerar tardía, en 1540, en la obra de fray Toribio de Benavente,[31] y poco después en la de fray Tadeo de Niza, mientras que las menciones en crónicas anteriores son confusas, presentando importantes variaciones en cuanto a su número y al nombre de los titulares.[32] Esta configuración de la cúpula del poder tlaxcalteca se dio bajo dos circunstancias: por un lado, la continuidad, perpetuándose las autoridades prehispánicas que notoriamente habían reconocido su preferencia por –o su derrota ante– los españoles, pudiendo haber sido el caso de los *tlatoque* de Ocotelulco y Tizatlán; y, por otro lado, el acceso al reformado espacio de poder de aquellos miembros de la denominada "nobleza india" *(teteuctin* y *pipiltin*), o incluso de grupos más periféricos de la élite social (*teixhuiuh*, *mopilaque*, *macehualli achi huel pactica*)[33] que habían evidenciado su capacidad de adaptación al nuevo orden.

---

[30] Gibson, *Tlaxcala*, p. 106.

[31] Solís, "El cabildo indígena de Tlaxcala en el siglo xvi", cap. I (consulta del ejemplar depositado en la Biblioteca del Instituto Nacional de Antropología e Historia).

[32] Gibson, *Tlaxcala*, p. 27.

[33] Todas estas categorías sociales pueden englobarse en el grupo de los macehuales, gente del común, identificados con los pecheros castellanos por su obligación tributaria, pero en un nivel social cercano a la nobleza, bien por sus relaciones familiares (caso de los *teixhuiuh*) o bien por su capacidad económica (*macehualli achi huel pactica*, que significa "macehuales un poco más ricos").

Muy temprano los religiosos consideraron que la conservación del grupo hegemónico indio era la garantía del éxito de la plena integración de las Indias como parte de la Monarquía católica, en tanto operaban como catalizadores de los cambios que los naturales debían asumir.[34] Por ello en muchas ocasiones solicitaron a las autoridades civiles la restauración de las posiciones (y de las posesiones) a los señores indios.[35] En 1532, una junta reunida en México –formada por oidores de la Audiencia de Nueva España, el obispo de México y representantes franciscanos y dominicos– determinó la necesidad de establecer los derechos de sucesión de los caciques novohispanos, como medida para frenar las suplantaciones en los ámbitos de poder local y favorecer una ordenada transición del modelo político náhuatl al hispánico.[36] Esta iniciativa encontró una favorable acogida en el Consejo de Indias,[37] a pesar de lo cual la situación de los señores indios, tal y como lo hizo notar fray Bartolomé de Las Casas en 1539, mantuvo una tendencia hacia el declive.[38] No obstante, la declaración del dominico instó

---

[34] ISRAEL, *Razas*, pp. 18-20.

[35] Un ejemplo es la *Relación y parecer sobre las cosas de Indias, dadas en Granada, año de DXXVI*, de 1526, donde se aconseja a las autoridades reales "que los señores naturales señoreen y sucedan en sus señoríos como en nuestra España se hace". AGI, *Patronato*, leg. 170, r. 26; citado por GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, *Un mestizaje jurídico*, p. 82.

[36] "[...] otros [caciques] son tenidos por señores de sangre, y los pertenece por sucesión según sus costumbres", AGI, *Indiferente*, leg. 1530; citado por GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, *Un mestizaje jurídico*, pp. 82-83.

[37] *Memoria breve de los artículos que parece... que se deben de ordenar* (1533). AGI, *Patronato*, leg. 170, r. 41; citado por GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, *Un mestizaje jurídico*, p. 83.

[38] "[...] quien tenía diez y veinte mil y doscientos y trescientos mil ánimas de hombres súbditos, se van por leña al monte, y la reina, su mujer,

a la corona a promulgar medidas que aseguraran la restitución a los señores indios de su poder político y de su capital económico por la desmesurada actuación de los españoles, muchas de las cuales se plasmarían en los años sucesivos en las Leyes de Indias.

Poco a poco el antiguo orden sociopolítico fue destejiéndose, pero la configuración del nuevo modelo de gobierno dejó algunos flecos sueltos, que fueron el germen de significativos problemas. Los intentos de mantener las bases del poder prehispánico se mostraron inútiles desde mediados de la centuria, por una conjunción de factores. La crisis demográfica derivó en la de las prácticas sociales, económicas y de gobierno, acelerando el proceso de redefiniciones que se venía desarrollando. La reducción drástica de la mano de obra que hacía productivas las tierras de la élite india afectó en principio a su capital económico, pero a posteriori también lo hizo a su capital social, cuando un sector de la población hasta entonces privado de ella consiguió acceder a la propiedad de la tierra gracias a la implementación del trabajo remunerado, devaluándola como signo de distinción social. Por otro lado, el interés de los españoles por desarrollar actividades como la ganadería y los obrajes también alteró la estructura socioeconómica de las sociedades indígenas, mientras que algunas de las medidas adoptadas por la coro-

---

al río por el agua y los príncipes e infantes, tan príncipes e infantes como los de Castilla, salvo sea la fe que los de Castilla tienen, y bondad cristiana, van a cavar, no con azadas, porque no las alcanzan, sino con un palo tostado, y con sus mismas manos hacen sus misérrimas y paupérrimas labrancillas y sementeras de grano, para tener un poco de pan." Carta de Las Casas a Miranda, citada por GONZALEZ DE SAN SEGUNDO, *Un mestizaje jurídico*, p. 84.

na, como la libre ocupación por los españoles de las tierras de propiedad india baldías, agudizaron las contradicciones entre los dos modelos en pugna y empujaron a los indios hacia el cambio.[39]

A principios de 1550 los principales tlaxcaltecas estudiaron la opción de aprovechar el viaje a Castilla de fray Pedro de Torres para enviar con él "algún documento para que en Castilla abogue por nosotros",[40] prestando especial atención al diseño de la estrategia a seguir para que sus solicitudes fueran tenidas en cuenta. Quizás querían evitar un nuevo fracaso, como el que parece resultó del envío a España unos meses antes de una carta en la que ponían sobre aviso a las autoridades peninsulares de la grave situación que atravesaba la provincia.[41] Los tlaxcaltecas decidieron acompañar sus misivas con un particular presente: flores artificiales, hechas con hojas de maíz por los *pipiltin* de la provincia.[42] Para la cultura nahuatl las flores, junto con

---

39 Remitimos al capítulo 7 de la tesis doctoral referida en la nota 1.

40 Actas Capitulares de Tlaxcala, 17 de enero de 1550.

41 La carta parece haber sido enviada a la Península con ocasión del viaje de otro religioso, fray Pedro de Soria (Actas Capitulares de Tlaxcala, 21 de enero de 1550). No tenemos más detalles sobre este envío, ni de momento hemos hallado la carta remitida por los tlaxcaltecas. Quizás la falta de respuesta se debió a que la carta nunca llegó a manos de sus destinatarios. La intervención de los religiosos en esta representación de la república india es una muestra de su papel como intermediarios polivalentes –sobrepasando la intermediación ambivalente característica de los oficiales reales y municipales– en tanto representaban a los indios ante la corona y a ésta ante aquellos, pero también a los intereses de la Iglesia. Sobre la definición de la intermediación ambivalente y su derivación en la formulación de la "constitución implícita factual" véase RUIZ IBÁÑEZ, *Las dos caras de Jano*, pp. 21-26 y cap. II.1.

42 Parece que se trata de un grupo determinado de *pipiltin* que no hemos

el canto, eran una vía de comunicación entre lo fútil y lo trascendente, con un fuerte contenido político-religioso.[43] No conocemos el desarrollo de esta delegación, aunque sí sus resultados, si consideramos como tales las cédulas reales de 24 de marzo y 2 de junio de 1550 que regulaban el establecimiento de estancias de ganado en Tlaxcala.

El escaso efecto de estas medidas empujó al cabildo a preparar un nuevo viaje, en esta ocasión una delegación compuesta por las más altas personalidades de la provincia: los cuatro *tlatoque* y el gobernador, quienes se dirigieron a la ciudad de México con el fin de hacer partícipe de sus problemas y demandas al nuevo virrey, don Luis Velasco.[44] De sus gestiones pudieron derivar las provisiones virreinales que regularon el uso de los agostaderos de la provincia de Tlaxcala, datadas el 18 y 22 de octubre de 1551.[45] Sin embargo, estas medidas tampoco fueron suficientes para paliar la descomposición social, política y económica que los principales tlaxcaltecas percibían a su alrededor, lo que los llevó a pedir al virrey "de merced les diese licencia para ir a España algunos principales de esta ciudad"[46] para llevar al emperador

podido identificar: "Y conversaron para rogar a todos los *pilli* que hacen flores artificiales a todos los *pilli* les rogarán tranquilamente ayuden a la ciudad de Tlaxcala para que hagan cada uno dos flores artificiales". Actas Capitulares de Tlaxcala, 21 de enero de 1550.

[43] León-Portilla, *La filosofía náhuatl.*

[44] El cabildo costeó el viaje con 40 pesos. Actas Capitulares de Tlaxcala, 23 de junio de 1551.

[45] Ambas cédulas se encuentran en el Archivo Histórico de Tlaxcala, c. 2, 1561, exp. 3, ff. 20-21. Publicadas por Martínez Baracs y Assadourian (comps.), *Tlaxcala, textos de su historia*, vol. 6, pp. 364-365.

[46] Actas Capitulares de Tlaxcala, 4 de enero de 1552.

"el documento del cabildo de Tlaxcala".[47] Unos meses antes, en agosto de 1551, Carlos V había ensanchado su vía de comunicación con sus súbditos americanos, al permitir que los indios pudieran viajar a la Península para solucionar los problemas de sus repúblicas en el Consejo de Indias o en la corte.[48] No obstante, la real cédula subrayaba: "No siendo los indios que quisieren venir para cosas particulares no por industrias de los españoles porque para este efecto no es nuestra voluntad de les dar dicha licencia".[49] Dado que en ese momento las demandas de los tlaxcaltecas giraban precisamente en torno a las estancias de los españoles en las periferias de su territorio,[50] debemos suponer que el virrey, ateniéndose a la prescripción real, denegó estas licencias. De este modo, privados de una comunicación directa con la corona, una vez más hubieron de recurrir a la intermediación de los religiosos. La misión política fue enton-

[47] Actas Capitulares de Tlaxcala, 15 de enero de 1552.

[48] "Declaramos y mandamos que cada y cuando algunas provincias de la dicha Nueva España o ciudad o colegio quisieren enviar a estos reinos algunos procuradores de los naturales de aquella tierra a entender en sus negocios trayendo poder de la tal provincia y ciudad o colegio e institución de lo que han de pedir firmada de ellos e testimonio e probanza de lo que quieren pedir sobre cosas tocantes a ello mismos por tres años la tal provincia o ciudad o colegio puedan enviar dos o tres personas indios a entender en los dichos sus negocios sin que en ello se les ponga embargo ni impedimento alguno no embargante la prohibición cerca de ello hecha y los que ansí hubieren de venir de la manera que dicho es mandamos que vengan derecho a la ciudad de Sevilla y allí ocurran al fiscal de la Casa de la Contratación para que ellos avíe y encamine para esta corte y venidos a esta corte ocurran al fiscal del dicho consejo de las Indias lo cual queremos y mandamos que ansí se haga y cumpla." Real Cédula del 8 de agosto de 1551, en AHET, c. 1, 1551, exp. 21.

[49] Real Cédula del 8 de agosto de 1551, en AHET, c. 1, 1551, exp. 21.

[50] Actas Capitulares de Tlaxcala, 15 de enero de 1552.

ces encomendada a fray Francisco de Molante, a quien el cabildo indio proveyó de "oro [...] para pagar el gasto que hiciese sacar la tal cédula",[51] es decir, para asegurar la consecución de sus propósitos.

En el verano de 1552 los principales tlaxcaltecas, acorralados por las reformas fiscales ordenadas por la corona y por el empeoramiento de los problemas relacionados con el cultivo de la grana, mientras otros, como el de las estancias, apenas mostraban signos de mejoría, decidieron enviar una nueva delegación para trasmitir al emperador "cuántas cosas preocupan a Tlaxcala".[52] En esta ocasión el regalo elegido destacaría por revelar al soberano de forma vistosa aquello que legitimaba sus demandas: "el *escrito de guerra*[53] de cuando vino el marqués y de las guerras que se hizo en todas partes".[54] Se trataría de la primera referencia documental al *Lienzo de Tlaxcala*, en el que los tlaxcaltecas marcaron su lugar en la jerarquía política hispana en el cuadro central y narraron visualmente sus méritos y servicios en los cuadros que muestran las batallas en las que, convertidos en conquistadores, habían servido como fuerzas auxiliares de los españoles en el ensanchamiento de la Monarquía.[55] El cabildo deliberó sobre detalles de la factura de esta obra y decidió que los gastos del viaje serían cubiertos por "todas las personas tlaxcaltecas" a través del cobro de un impuesto

---

[51] Actas Capitulares de Tlaxcala, 15 de enero de 1552.

[52] Actas Capitulares de Tlaxcala, 17 de junio de 1552.

[53] Traducción literal al castellano del náhuatl *yaotlahcuiloli*.

[54] Actas Capitulares de Tlaxcala, 17 de junio de 1552.

[55] Todavía son pocos los trabajos sobre el papel de los naturales como conquistadores junto a los españoles. Destacamos MATTHEW y OUDIJK (eds.), *Indian Conquistadors*.

extraordinario. Otros viajes habían podido ser financiados con los ingresos ordinarios de la hacienda municipal, o bien recurriendo a los *pipiltin*; sin embargo, en esta ocasión, debido a la conjunción de la crisis económica y de autoridad y a la complejidad de esta embajada, hubo de plantearse un esfuerzo colectivo, implicando a todos los grupos sociales.

A pesar de la cuidadosa planificación, el viaje a la Corte no llegó a realizarse, suspendido quizás por las expectativas que provocó la llegada de la real cédula de 28 de agosto de 1552, en la que el príncipe Felipe solicitaba al virrey la máxima atención sobre las desventuras de los tlaxcaltecas, merecida por sus muchos servicios a la corona.[56] El oro confiado a fray Francisco de Molante (sin desestimar las cualidades del franciscano para la negociación) resultó ser, hasta el momento, el más efectivo catalizador de los intereses de los tlaxcaltecas. Otra posible causa de la suspensión del viaje pudo ser una nueva denegación de la licencia de viaje por el virrey, como puede desprenderse de la real cédula que el cabildo de Tlaxcala recibió en octubre de 1554, en la que el príncipe ordenaba que "en relación a que se pueda viajar a España ya no se impedirá a la gente",[57] pudiendo tratarse de la respuesta a una queja por los constantes impedimentos que la república india encontraba para hacer llegar sus solicitudes a oídos del soberano.

Transcurridos cuatro años, a principios de 1556, el patriciado tlaxcalteca retomó los preparativos del "viaje a España ante el *tlatoani* emperador porque muchas cosas afligen

[56] Gibson, *Tlaxcala*, pp. 160-161 y apéndice VII.
[57] Actas Capitulares de Tlaxcala, 18 de octubre de 1554.

aquí en la provincia de Tlaxcala".[58] El cabildo decidió que los gastos volverían a depender de sus ingresos ordinarios y que enviarían al emperador como regalo "Algunas imágenes hechas con plumas y algunos collares",[59] obras muy prestigiosas en las Indias –tradicionalmente su confección había correspondido al grupo social hegemónico náhuatl, ahora supervisada por los franciscanos desde el colegio de San José de los Naturales, y sus costos superaban al de la joyería– y admiradas en Europa –definidas como "maravillosas obras de arte" por Durero–,[60] por lo que fueron con frecuencia enviadas a las autoridades seculares y eclesiásticas como obsequio. Junto a este tipo de disquisiciones habituales, el cabildo añadió una novedad con respecto a otros viajes; decidió que los representantes de la república debían ser elegidos por las autoridades municipales, haciendo hincapié en que "nadie se autonombrará para ir a España".[61] Esta alusión nos remite, por un lado, a la idea de que en otras ocasiones el cabildo no había tenido plena disposición sobre sus delegaciones, pensando en una fuerte intervención de los franciscanos; y, por otro, a la estancia en España de Diego de Santiago, quien en 1556 regresó a Tlaxcala.[62] Sabemos que fue regidor del cabildo tlaxcalteca antes de su

[58] Actas Capitulares de Tlaxcala, 10 de febrero de 1556.
[59] Actas capitulares de Tlaxcala, 10 de febrero de 1556.
[60] Citado por ESTRADA DE GERLERO, "La plumaria,", p. 76.
[61] Actas Capitulares de Tlaxcala, 10 de febrero de 1556.
[62] La licencia de viaje para regresar a la Nueva España le fue concedida en Valladolid el 17 de julio de 1555. AGI, *Indiferente*, 1965, leg. 12, f. 452, pero el viaje de regreso se realizó finalmente en 1556. AGI, *Pasajeros*, leg. 3, E.3342. Diego de Santiago obtuvo la merced de que la Casa de Contratación pagara sus pasajes y el matalotaje. AGI, *Indiferente*, 1965, leg. 12, ff. 447r.-448.

partida a la Península, en 1549 y 1550, y alcalde tras su regreso, al menos en 1558; y creemos que era familiar de uno de los *pipiltin* asiduos en el cabildo tlaxcalteca, Zacarías de Santiago, varias veces gobernador por Tepeticpac.[63] Ambos datos nos revelan que se trataba de un indio principal. Pero, ¿tuvo que ver su viaje con los intereses de la provincia? La mención hecha por el cabildo, estando Diego de Santiago todavía ausente, así como el hecho de que viajara con su esposa, Inés de Colante, sus hijos, Luis y Ana Ortiz, y su yerno, Antón González,[64] parece descartar esa posibilidad, a la vez que crea un gran interrogante sobre las motivaciones, medios y efectos con los que esta familia cruzó el océano.

No podemos asegurar que estos preparativos se concretaran en lo que hubiera sido la primera delegación tlaxcalteca ante Felipe II. Lo que parece más claro es que la documentación de la que disponemos anula la posibilidad de que el nuevo soberano, o su antecesor, recibieran el *Lienzo de Tlaxcala*, al menos antes de 1562. La documentación nos revela que lo que se había considerado historiográficamente como una delegación enviada a la corte hacia 1550 para entregar al emperador el *Lienzo*, fue en realidad una sucesión de intentos por parte de los tlaxcaltecas de elevar su voz hacia las máximas instancias políticas de la Monarquía sin obtener soluciones satisfactorias para sus

[63] Zacarías de Santiago fue gobernador de Tlaxcala en los bienios 1581-1582 y 1589-1590. Gibson, *Tlaxcala*, apéndice VI.

[64] La información sobre los acompañantes de Diego de Santiago es confusa. En uno de los documentos se menciona a su esposa, un hermano y una cuñada, Real Cédula con licencia para pasar a Nueva España, en AGI, *Indiferente*, 1965, leg. 12, f. 452. Nos apoyamos en la información que se repite y es más detallada.

problemas locales, provocados en gran parte por las disposiciones reales, o virreinales.

ANTE FELIPE II "COMO *HIJOSDALGO* Y CABALLEROS PUES LO SON"

Las visitas de Vasco de Puga y Jerónimo de Valderrama amplificaron la crisis de autoridad que atravesaba el grupo de poder tlaxcalteca. Aunque ambos visitadores destacaron la nobleza de la provincia, no obviaron las irregularidades de la gestión de la república.[65] La determinación de la corona de regularizar el sistema tributario indiano significó una amenaza para una parte importante de la élite india, al perder la exención de la que habían gozado hasta el momento en función de la tradición prehispánica y ser incorporados al grupo de los tributarios y, con ello, equiparados a los macehuales. Una nueva generación de poderosos, ya nacidos bajo el dominio hispánico y educados por los fran-

[65] Este tema fue abordado por primera vez –desde los efectos de las medidas de estas visitas– por Gibson en su estudio general sobre el Valle de México, GIBSON, *Los aztecas bajo el dominio español.* A pesar de trazar las líneas fundamentales para entender los cambios que vivieron las comunidades indias en un tiempo largo de dos centurias, muchas de sus conclusiones han sido matizadas, y en ocasiones criticadas, gracias a estudios pormenorizados de algunas de ellas. Entre estos trabajos se encuentra el de Menegus Bormenann sobre Toluca, MENEGUS BORNEMANN, *Del señorío a la República de Indios*, y el de Prem sobre un área de la provincia de Puebla, PREM, *Milpa y hacienda,* o el de MARTÍNEZ, *Tepeaca en el siglo XVI.* Estos tres estudios se centran en el desarrollo de la propiedad de la tierra durante las primeras décadas tras la conquista y su efecto sobre la organización social india. Nuevos estudios de casos y su análisis comparativo permitirían hacer una revisión en profundidad de las conclusiones de Gibson.

ciscanos en las formas y usos del modelo impuesto, decidió hacer frente a los cambios que se avecinaban. Para ello recurrieron a las vías de excepcionalidad que la propia corona ofrecía, es decir, activaron los mecanismos de obtención de gracia regia para asegurar la exención fiscal y, con ella, la distinción social. Más aún, decidieron presentarse ante el rey para mostrarle su desolación y necesidad de consuelo y asegurar así su éxito.

Si en otras ocasiones el objetivo de los tlaxcaltecas había sido salvaguardar las bases prehispánicas de su poder sociopolítico, en ésta fue conseguir su restauración como grupo de poder natural y su reconciliación con la corona, fuente de ese poder, a través de la reformulación de esas bases. Para ello desarrollaron interesantes analogías entre las categorías sociales castellanas y las náhuatl y recuperaron la memoria de los méritos y servicios prestados por sus antepasados. Aquéllas y éstos fueron expuestos al rey en dos cartas, una entregada por los delegados tlaxcaltecas en nombre de la ciudad y provincia de Tlaxcala, con fecha de 1º de marzo de 1562,[66] y otra anterior, de 1561,[67] entregada por un religioso, fray Alonso de Maldonado.[68] En esta primera, con fecha de 23 de julio, comienza con un suplicatorio en el que los tlaxcaltecas abogan por el derecho de los súbditos de rebelarse contra la falta de justicia y buen gobierno acudiendo a las audiencias y chancillerías, e incluso "a los pies de esa misma persona real", así como por la obligación del rey

[66] AHN, *Diversos*, 24, n. 57.
[67] AGI, *México*, 94, n. 10.
[68] Sobre la figura de fray Alonso de Maldonado destacan los trabajos: Carrillo Cazáres, *El debate sobre la guerra chichimeca*, pp. 213-218 y Assadourian, "Fray Alonso de Maldonado".

de "oírlos, ampararlos y sustentarlos en justicia". Tras esta introducción continúan exigiendo el cumplimiento de los privilegios que les habían sido otorgados por el emperador para proteger su república de la ingerencia de otros poderes, en relación con dos cuestiones urgentes en ese momento: la ocupación de las tierras indias por los españoles y la recaudación del tributo real. Los tlaxcaltecas demandaron "que ninguna estancia se pueda dar a los españoles en todo el término de nuestras tierras y provincias", además de la anulación de las mercedes de tierras concedidas recientemente en sus periferias, promovidas por una situación de despoblamiento que esperaban superar.

Sin embargo, el elemento realmente original de esta carta es la solicitud de la exención del tributo, más exactamente, el cumplimiento de esta exención, en tanto, según señalaban, ésta le había sido concedida tiempo atrás "atento [a] la mucha sangre que en conquistar y entregar la tierra gastamos". De tal manera que el grupo hegemónico, como voz de la república ("nos el *pueblo* y provincia de Tlaxcala", eco del prehispánico *altepetl*),[69] denunciaba como una incongruencia el pago del tributo al que estaba siendo sometido por la corona. Los principales tlaxcaltecas se adelantaban así a las nuevas contribuciones *per capita* que la corona programaba implementar en las Indias, en sustitución de la contribución comunitaria, intentando conseguir una exención general que permitiera evitar la tipificación de tributarios y no tributarios de su población y, con ella, el desprestigio de algunos de ellos, expulsados de la élite local por la reforma

---

[69] Así es señalado por fray Alonso de Molina, quien traduce *altepetl* como "pueblo de todos juntamente".

fiscal. Significativamente, para describir su situación utilizaron el símil "como pecheros", en el que centraremos nuestra atención más adelante.

La carta de 1562 presenta argumentos más extensos y consistentes, pudiendo considerar que completa y solemniza a la anterior. Fue llevada a Madrid por una delegación de cuatro principales tlaxcaltecas: don Pablo de Galicia, don Lucas García, don Antonio de Pedroso y don Alonso Gómez. Para financiar el viaje el cabildo solicitó un préstamo a sus principales –excluyendo específicamente a los macehuales de esta aportación ("que [en] esto no había de intervenir indio macehual sino que los principales") –.[70] La contribución de cada uno de ellos sería registrada en un libro, "para que nada se pierda", ya que el cabildo preveía devolverlas ("cuando la ciudad tenga bienes se pagará"). Paralelamente, se solicitaron los útiles para la travesía: cueros de venado para envolver el bastimento y petates de palma y gallos, que previsiblemente serían pagados cuando la hacienda municipal lo permitiera. En cuatro meses la recaudación ascendió a 400 pesos de oro común ("un peso equivalente a ocho tomines"), cantidad que debía cubrir una estancia de diez meses en la Península.[71]

Después de casi 30 años, la ciudad y provincia de Tlaxcala apeló a la memoria de "tan poderoso y católico rey", para hacer oír sus demandas y ser socorridos. Los tlaxcaltecas ayudaron a recordar a Felipe II la fidelidad y lealtad con que sus antepasados habían servido a la corona, un servicio del que ellos, al presente, eran continuadores, tal y como el

[70] Actas Capitulares de Tlaxcala, 2 de enero de 1562.
[71] Actas Capitulares de Tlaxcala, 23 de abril de 1562.

mismo rey (siendo todavía príncipe) había reconocido en cédulas recientes. Para ellos, la reducción al "dominio y señorío del emperador" y la adscripción a "vuestra santa fe católica" habían sido sus primeros servicios, más meritorios al haber sido ofrecidos a una Doble Majestad entonces lejana y desconocida para ellos. Le siguieron el socorro a Hernán Cortés en su avance contra el poder tenochca y la participación junto a Nuño de Guzmán y al virrey Mendoza en la pacificación del reino de Nueva Galicia, empresas costeadas por la propia provincia, con gran pérdida de rentas y haciendas, así como de vidas, ya que, subrayaban, "murieron en su real servicio muchos principales [...] personas muy señaladas y calificadas, demás y aliende de otra gente infinita".

En su carta los tlaxcaltecas aseguraban que estos notables servicios habían sido reconocidos por Cortés, quien en nombre del rey, como su máximo representante en los territorios recién conquistados, había ofrecido a Tlaxcala dos privilegios. Por un lado, la ampliación de sus territorios, con los pueblos de Tepeyacac (Tepapayeca), Tecama (desconocido; podría tratarse de Tecamachalco), Quahqchula (Quauhquechollan) e Yzucar (nombre español de Itzocan), pertenecientes al área de la Mixteca Baja poblana en el momento de la solicitud. Por otro lado, "que seríamos libres y no obligados a tributar cosa alguna a Vuestra Majestad". Contrario a lo prometido, denunciaban que "hasta ahora no se nos han dado ni hecho merced pagamiento ni otra remuneración", sino "muchos males tratamiento y vejaciones así en tributos como en servicios personales". Estaban en lo cierto, ya que desde fechas tempranas Tlaxcala había pagado

(o conmutado por medio del servicio de indios a Puebla)[72] el tributo real, sin mayor contratiempo mientras los principales indios habían tenido el control sobre la recaudación, lo que equivalía a tenerlo sobre los recursos de la provincia, administrándolos en beneficio propio siguiendo prácticas prehispánicas de servidumbre. Sin embargo, la cesión de la recaudación a los oficiales reales, ordenada en 1552, y la inminente contribución *per capita* según criterios castellanos, significaban para ellos –con excepción de los titulares de las cabeceras, asimilados automáticamente a la nobleza castellana por esta particular condición– que su estatus social hegemónico dejaba de ser reconocido como tal por la entidad legitimadora del poder, la corona.

Si hasta entonces la excelencia en el campo de batalla (su definición como guerreros) había bastado para consolidar su posición social, desde ese momento, de acuerdo con los procedimientos de la Monarquía Hispánica, se veían obligados a recurrir a la probatoria de sus méritos y servicios. Los principales tlaxcaltecas necesitaban ser etiquetados como "nobles" por la corona para poder seguir ejerciendo como tales en sus provincias. Esta etiqueta ya había sido adquirida por los principales indios de otras provincias, quienes, bajo la rúbrica de la continuidad desde la época prehispánica, en realidad gozaban de un estatus social preeminente sólido por la distinción que la corona había hecho de ellos con reales cédulas y escudos de armas en pago de sus servicios durante las conquistas novohispanas. Pudieron haber sido de este tipo las mercedes conseguidas por algunos tlaxcaltecas en 1540-1541, pero su núme-

---

[72] HIRSCHBERG, "An alternative to encomienda".

ro y repercusión sobre el resto del grupo que se estimaba como hegemónico debió de ser escaso. De este modo, una parte importante de las solicitudes presentadas en 1562 "en nombre de todos" estuvo destinada a salvar esta situación y, para ello, fue prioritario obtener del atributo definitorio de la nobleza: la exención tributaria.

La argumentación de esta solicitud nos permite analizar cómo entendían los tlaxcaltecas la condición hidalga, en una mezcla de concepciones que permite enlazar el todavía vigente imaginario de preeminencia social y liderazgo político nahuatl con el de la Monarquía Hispánica. La república de Tlaxcala solicitó para sus principales y señores "[lo] que en nuestras tierra se llama *tecales* [*tecalli*] y en la española mayorazgo", junto a la licencia para tener armas y caballos, subrayando, "para el servicio de vuestra Majestad como *hijosdalgo* y caballeros pues lo son y siempre fueron sus antepasados". La clara correlación entre las instituciones de conservación del linaje náhuatl y castellano permitía hacer otras:[73] si un *teccalli* era un mayorazgo, un guerrero era un

[73] Pedro Carrasco basa la organización del grupo hegemónico prehispánico en un concepto muy cercano al europeo de linaje, cuyo eje era el *teccalli*, traducido literalmente como "casa señorial", y definido como "unidad económica y política que determina la formación de un grupo corporativo dirigente". Asociado al *teccalli* se encuentran la propiedad y jurisdicción de las tierras, el título de señor y una serie de familias principales dependientes, de tal manera que los miembros del *teccalli* se consideran descendientes del fundador de la casa, resultando la formación de un linaje en un sentido antropológico. Los fundadores de los *teccalli*, los *tlatoque*, no sólo eran las cabezas de sus linajes, sino además los líderes políticos del *altepetl*. Su traducción del náhuatl nos revela su alta posición: "el que tiene la facultad de hablar por otros", "el que se ocupa de algo". Sobre la estructura sociopolítica de los nahuas destaca el trabajo de CARRASCO *et al.*, *Estratificación social en Mesoamérica prehispánica*.

caballero, un hidalgo. A su vez, el rey era identificado con un *tlatoani* –la referencia en las actas capitulares suele ser la de 'gran *tlatoani*'–, con capacidad para repartir bienes, y con ello honor y dignidad. Estas equivalencias conceptuales, aunque novedosas en la correspondencia entre los tlaxcaltecas y el rey, no eran desconocidas para éste, pues habían sido utilizadas desde fechas tempranas por los intermediarios, religiosos y seglares. En una carta escrita por el obispo de Tlaxcala, fray Julián de Garcés en 1541, ampliaba la comparación de estatus sociales a los macehuales, declarando que "si de dichos indios hablamos no sé en qué me descubra su grandeza sino en estos tres mil y trescientos principales tiene que son como caballeros en Castilla que todos tienen indios sujetos pocos o muchos que serán los macehuales que ellos llaman como en Castilla labradores o pecheros poco [de] esto más diré".[74]

La identificación del hidalgo/caballero con el guerrero permitía ampliar el número de beneficiarios de las preeminencias repartidas por la corona y suavizar la transición al modelo hispánico. Cualidad militar y cualidad social se fusionaban, de manera que la hegemonía social seguiría recayendo sobre quien había demostrado su servicio a la Monarquía, como antes al *altepetl.* La constancia del auxilio a las fuerzas españolas en las diferentes fases de la conquista de la Nueva España, así como la participación masiva como guerreros de los tlaxcaltecas, permitía extender estas preeminencias a todos aquellos que contaran con los recursos económicos, así como con el capital social y simbólico

[74] Carta de fray Julián de Garcés al emperador, con fecha 26 de marzo de 1541, en AGI, *México*, vol. 343.

reconocido dentro del propio grupo de poder territorial, para traducir sus honores en dignidad nobiliaria. La reclamación de la exención de impuestos encontraba así su justificación en un principio nobiliario básico: la nobleza no sirve al rey con tributos, sino con su persona, en este caso, reputada en el pasado y con disposición para mantenerla en el presente, como lo confirma la petición de armas y caballo, no sólo signos de preeminencia social, sino instrumentos para la guerra.[75]

Sin embargo, los méritos de los tlaxcaltecas carecían de las probanzas necesarias, formaban parte de crónicas que estaban por escribirse. Por ello, su demanda se fundamentó en "la palabra y ofrecimiento que en vuestro real nombre el dicho don Hernando Cortés, Marqués del Valle, dio y hizo a la dicha ciudad y provincia de Tlaxcala". El pacto cortesiano fue recuperado por los tlaxcaltecas como un ingenioso recurso en una sociedad que valoraba altamente la palabra dada y a la que el monarca estaba especialmente atado. Por otro lado, los principales indios, conscientes del ungimiento de la Hacienda Real y no muy seguros de poder conseguir la exención colectiva que en principio buscaban, añadieron solicitudes de mercedes particulares con el fin de proteger a la cúpula del poder.[76] Se trataría de una reiteración de las ya exitosamente formuladas en 1540-1541, que muestra el cambio generalizado en la Monarquía de las

[75] Sobre un temprano intento de "ennoblecimiento" de las élites indias a través de la creación de una orden militar véase BUSTAMANTE GARCÍA, "Nueva Roma".

[76] "Suplicamos a Vuestra Majestad sea servido de hacernos merced de conceder algunos privilegios y preeminencias a los hijos y nietos y descendientes de los principales y señores de esta provincia de Tlaxcala."

formas de certificación de las calidades sociales y personales, con la creciente prevalencia del texto escrito sobre la oralidad.[77] Pero también revela la preocupación de este grupo por las vacilaciones sobre el lugar y los derechos que le correspondían a cada cual, que habían sido causa y efecto de las irregulares transferencias de propiedades a las que había empujado la crisis, poniendo en manos de agentes sociales naturalmente ajenos a ellos los medios de definición de la élite. Esto les llevó a solicitar también "la averiguación de quien son los mayorazgos".

Una tercera vía para alcanzar sus aspiraciones de reconocimiento de supremacía fue la solicitud de la "merced [de] que la ciudad se pueda llamar e intitular de muy noble y muy leal", de modo que la identificación del grupo hegemónico con la ciudad, habitual en los grupos de poder hispánicos, extendería la condición de ésta a aquél.

La carta incluía otras solicitudes, muchas de ellas continuación de las ya expuestas en anteriores ocasiones. Destaca la confirmación de todos los privilegios otorgados por Carlos V, consiguiente al cambio de reinado. El cabildo tlaxcalteca abordó sus problemas con los españoles, solicitando la confirmación de todos los términos y límites de la provincia, para amortiguar los conflictos fronterizos con la vecina Puebla de los Ángeles, y dos prohibiciones: la tenencia de caballerías de tierra y estancias de ganado dentro de su jurisdicción, y la entrada de ganado a la provincia para pastar en sus agostaderos. La descripción de los daños contra los naturales dibujaba un panorama desolador. Éstos no sólo sufrían la molestia de los animales, que destrozaban sus co-

[77] Bouza, *Imagen y propaganda*, en especial cap. I.

sechas, sino además las vejaciones de "los pastores españoles y sus esclavos y negros". La grana completaba la tríada de elementos perjudiciales para los habitantes de la provincia india. La alta rentabilidad de los nuevos cultivos había originado dos males mayores: por un lado, la demanda de mano de obra para trabajar los nuevos cultivos había ocasionado el abandono de la doctrina cristiana ("por ocuparse el tiempo que la tenían de ir en guardar sus casas [de los españoles] y tunales de grana y frutales"); y, por otro, el interés de los españoles por aumentar la superficie cultivada había despojado a los naturales de sus propiedades. En la carta evitaron señalar que los españoles estaban comprando tierras a los tlaxcaltecas porque éstos voluntariamente, si bien empujados por circunstancias adversas, las ponían a la venta. Por el contrario, agravaban la situación añadiendo: "les toman su hacienda y aún sus hijas y mujeres". Esta afirmación parece aludir a relaciones forzosas entre españoles e indias, aunque la siguiente solicitud de privilegio puede matizar su sentido.

La república de Tlaxcala suplicó al rey

> [...] ser servido de mandar que si algún español fuere casado con alguna hija de los principales de esta ciudad y provincia y se muriese la mujer sin dejar hijo, el marido no pueda vender sus tierras que ella poseía a otros españoles, sino que vuelvan a los parientes de la dicha mujer, si fueren suyas y si hubiere adquirido derecho a ellas por vía de herencia o compra [...] porque no se enajenen de los naturales de la dicha ciudad y provincia.

Esta demanda se relaciona con una de las medidas tomadas por el cabildo en mayo de 1553 en relación con el pro-

blema en torno a la venta de tierras por los principales.[78] En la sesión concejil se señalaba que ésta sería aplicada cuando la venta se realizara a macehuales, sin alusión concreta a los españoles; sin embargo, apenas dos años después el patriciado tlaxcalteca empezó a inquietarse por el tema que subyacía tras esta situación: "Conversaron para que se hiciera información si acaso es verdad que alguna mujer fungía como *tlatoani* y tenía *teccalli* aquí en Tlaxcala".[79] Desconocemos los resultados de la pesquisa ordenada por el cabildo, pero de ser cierta su sospecha, se habría producido un cambio notable en las formas de transmisión patrimonial en la provincia, donde, vigentes los usos prehispánicos, las mujeres no podían convertirse en cabezas del linaje, ni ocupar puestos de liderazgo.[80] Sí según las leyes castellanas, por lo que esta situación podría ser un indicio de que la asimilación del modelo hispánico se realizó también a través de cauces no controlados por los mediadores, como respuesta alternativa a problemas puntuales cuando los usos tradicionales fueron insatisfactorios.

En contraposición con la repulsa por la presencia de los españoles, la república de Tlaxcala quiso mostrar ante el rey su aprecio y confianza por los franciscanos. El favor mostrado por los religiosos hacia los naturales, "tratándolo[s] como a hijos y favoreciéndolos en todas sus necesidades", fue reconocido por los tlaxcaltecas con dos solicitudes que protegían también su labor dentro de la provincia. Primera-

---

[78] Actas Capitulares de Tlaxcala, 10 de mayo de 1553.

[79] Actas Capitulares de Tlaxcala, 13 de septiembre de 1555.

[80] La aplicación de esta medida provocó la pérdida de la titularidad de la cabecera de Ocotelulco al linaje de Maxixcatzin, cuando Juan Maxixcatzin murió con una única hija sin derecho a su herencia.

mente pedían al rey que ordenara al provincial de la orden de San Francisco que fuera diligente para proveer a Tlaxcala de los religiosos necesarios para la evangelización y la administración de los sacramentos. Además reclamaban "que no residan en ella clérigos ministros de otras órdenes". Esto puede ser entendido como la respuesta de toda una generación de indios criados por los religiosos, que habían encontrado en ellos a verdaderos garantes de sus intereses, en momentos difíciles para las órdenes religiosas, amenazadas por la promoción del clero secular, y además enfrentadas entre sí por motivos doctrinales y metodológicos, pero sobre todo por el control efectivo de los naturales. Además, en Tlaxcala estaba siempre latente la tensión entre la provincia india y el cabildo catedral, con sede en Los Ángeles.

La estrategia de los tlaxcaltecas fue efectiva y en 1563 recibieron importantes mercedes, que incluían la preservación del gobierno de la república y de los privilegios adquiridos hasta ese momento, entre los que destacaban los otorgados por Carlos V a la ciudad en 1535. Además, el rey prohibió la intervención de los españoles en la compraventa que los naturales hacían de sus mercancías en la provincia india, estableció los límites precisos de la provincia y otorgó a la república el título de Muy Noble y Muy Leal Ciudad[81] y a sus principales ocho escudos de armas.[82] Sobre estas merce-

---

[81] El texto de esta real cédula puede consultarse en PEÑAFIEL, *Ciudades coloniales*, pp. 153-154.

[82] Seis de estas reales cédulas (las de Juan de la Cerda, Antonio de Guevara, Francisco de Mendoza, Antonio de la Cadena, Juan Manrique de Lara Maxixcatzin y Pablo de Castilla) fueron transcritas y publicadas en PEÑAFIEL, *Ciudades coloniales*, pp. 135-154. Otras dos fueron publicadas en 1928 por Francisco de Icaza (las de Lucas Ponce de León y Alon-

des ya hemos trazado sus significaciones sociales y políticas, pero cabe además destacar su significante. El contenido de estos privilegios fue recogido en cédulas reales de gran riqueza iconográfica, de los que conservamos los escudos de armas y la confirmación de Tlaxcala como provincia de realengo.[83] Ésta destaca por el friso superior, en el que se exponen tres medallones con los retratos de Felipe II, el virrey Mendoza y cuatro *tlatoque* tlaxcaltecas. Estas imágenes del poder configuran un triángulo equilátero, en cuyo eje central se encuentra el rey, a su derecha el virrey y a su izquierda los representantes de la república india. Entre éstos también se establece una jerarquía interna, apareciendo en primer término las cabeceras más consagradas, cuyos *tlatoque* eran además los de mayor edad: Juan de Maxixcatzin, de Ocotelulco, y Juan Xicoténcatl, de Tizatlan; en segundo término, más jóvenes, Francisco de Mendoza, de Tepeticpac y Antonio de Luna, de Quiahuixtlan.

Este retrato es en sí un singular hallazgo, pero es mucho más extraordinario si tenemos en cuenta que muestra una forma poco habitual de representación de los caciques indios. En contraste con representaciones anteriores, como el

so Sarmiento). Recientemente han sido publicadas cinco de los ocho escudos de armas por Luque Talaván y Castañeda de la Paz, "Escudos de armas tlaxcaltecas". Nosotros hemos trabajado sobre las copias conservadas en el Archivo Ducal de Alba, cuyas signaturas son: de don Pedro de Castilla, carp. 228, leg. 2, doc. 11; de don Antonio de Guevara, carp. 238, leg. 2, doc. 28; de don Antonio de la Cadena, carp. 138, leg. 2, doc. 32; de don Juan de la Cerda, carp. 238, leg. 2, doc. 33; de don Diego de Mendoza, carp. 238, leg. 2, doc. 46; de don Luca Ponce de León, 238, 2, 57; y de don Alonso de Sarmiento, carp. 238, leg. 2, doc. 69.

[83] Edición facsímil en *Documentos y reales cédulas de la ciudad de Tlaxcala*.

Lienzo de Tlaxcala o los numerosos mapas y otros códices americanos en general, los *tlatoque* visten a la moda castellana, de riguroso negro, y portan espadas, privilegios reales que pudieron estar entre los otorgados por el emperador a los tlaxcaltecas en anteriores delegaciones, en cédulas reales desconocidas. La vestimenta de los naturales americanos llamó la atención desde sus primeras estancias en la Península, signo de su asimilación de los modales hispánicos y, por ende, de su integración como parte de la Monarquía. Giovanni Rufo de Forli destacó el escaso atuendo (apenas tapadas "las vergüenzas [...] desnudas las piernas") con el que aquéllos se presentaron ante el emperador en 1520, quien "los hizo bien vestir a la castellana de diversas colores y con gorras de terciopelo y las mujeres así mismo de buen paño y tocadas a la castellana".[84] Más tarde, la iniciativa de buscar atuendos adecuados a los usos cortesanos partió de los propios indios trasladados a la Península, quienes, como ya hemos visto para el caso tlaxcalteca, gastaron importantes sumas de dinero en telas y sastres.

La imagen de los señores indios en esta real cédula podría ser una extrapolación de la escena de la presentación de los delegados tlaxcaltecas ante Felipe II, representando a su república no ya como principales indios, sino como nobles castellanos, y con ello explicitaron su adaptación de facto al discurso de hegemonía del modelo hispánico. El gesto recuerda al que dos décadas más tarde haría el propio Felipe II para acercarse a sus nuevos súbditos portugueses, ante quienes se presentó en Lisboa vestido "de brocado", según

[84] Carta publicada en BATAILLON, "Les premiers Mexicains evoyés en Espagne par Cortès".

la moda en aquellos reinos, muy diferente de la vigente en los castellanos.[85] El retrato de esta cédula real –pintado por artistas europeos en la Península– era la imagen de Tlaxcala ante el rey católico en una corte babélica. Por su parte, el retrato de don Antonio de Mendoza es una referencia cronológica, ya que remite al año de concesión del privilegio ahora confirmado, el mismo en el que el virrey comenzó su mandato en la Nueva España. Éste señala a los señores tlaxcaltecas, lo que refuerza su identificación con la república, destinataria de esta merced, mientras que Felipe II sigue esta referencia y se gira hacia ellos en un gesto de consideración.[86]

Tal consideración resultó en la concesión de una serie de escudos de armas con los que algunos linajes de la élite tlaxcalteca pudieron exponer, ante las autoridades y ante el conjunto de la población, la dignidad social acumulada generación tras generación, reafirmándose como cabezas de la república india. Todos los escudos fueron concedidos por demanda de los beneficiarios y, según remarcan las reales cédulas, en gratificación por los servicios prestados, con grandes trabajos y gasto de mucha hacienda, en la conquista y pacificación de la Nueva España. Tenochtitlán, Michoacán, la Gran Chichimeca, Jalisco, Guatemala, Honduras "y otras muchas partes" compusieron el mapa de los méritos de los tlaxcaltecas que el rey decidió honrar y perpetuar a través de estas mercedes. Desde ese momento nadie, en cualquie-

---

[85] El rey escribió a sus hijas sobre este particular en una carta de abril de 1583: "y ya habréis sabido cómo me quieren hacer vestir de brocado contra mi voluntad, más dicen que es la costumbre de acá". BOUZA, *Cartas de Felipe II a sus hijas*, p. 35.

[86] Esta imagen de Felipe II recuerda al retrato pintado por Sofonisba Anguissola poco después, hacia 1565, conservado en el Museo del Prado.

ra de los territorios de la Monarquía, podría poner en duda la nobleza de estos linajes, con cuyos símbolos marcarían sus reposteros y casas. Por otro lado, el hecho de que entre los distinguidos con esta merced se encontraran los *tlatoque* le otorga un carácter de confirmación, pero además podría desencadenar un efecto dominó entre los principales, ya que los *teteuctin* y *pipiltin* tenían relaciones de parentesco con ellos, y si bien la tradición náhuatl no consideraba la transmisión directa de la calidad social, la carta de 1562 evidencia que los principales indios encontraron un recurso para su estrategia en el carácter hereditario de la nobleza castellana.

El direccionamiento de la élite tlaxcalteca hacia las formas nobiliarias hispánicas no sólo hubo de tener en cuenta la afirmación de las autoridades españolas, partiendo de la corona, sino también la anuencia de la población sobre la que ejercían su hegemonía, elaborando para ambos grupos un discurso inteligible de legitimación del poder. Al respecto es interesante observar la combinación iconográfica de los escudos de armas, donde aparecen símbolos heráldicos castellanos (castillos, flores de lis, serpientes, barcos, armaduras) junto a elementos del lenguaje visual náhuatl (vegetación americana, penachos de plumas, garzas), lo que nos introduce en los lenguajes mestizos y refleja la complejidad de la sociedad en la que se insertaron estos símbolos de poder, como éste, en transición.[87] El ejemplo más llamativo de este mestizaje es sin duda la representación del león en los escudos del *tlatoani* de Quiahuixtlan, don Francisco de Mendoza, y del hijo del *tlatoani* de Tepeticpac, don Antonio

[87] GRUZINSKI, *El pensamiento mestizo.*

de la Cadena, ya que el animal africano suma a su simbolización europea de la soberanía la diadema bicolor que distinguía a los *tlatoque* en la cultura nahuatl, de modo que tanto una lectura europea como una lectura india conducen a la identificación de estos linajes con el estatus social más alto. Un efecto semejante busca causar la representación del águila y de la garza, símbolos de autoridad para la cultura europea y la náhuatl respectivamente.

A su regreso a Tlaxcala el cabildo reconoció los éxitos de sus delegados ofreciéndoles el "servicio de tres días" de los macehuales para la construcción de sus casas en la ciudad.[88] Sin embargo, no fue en esta ocasión cuando la república consiguió la exención tributaria que reclamaba, limitada a los titulares de los escudos de armas y su linaje. En 1567 remitió una nueva carta al rey en la que incidía en algunos de los planteamientos presentados por la delegación de 1562, pero con diferencias significativas.[89] El tema fiscal siguió articulando su discurso, aunque sus aspiraciones habían cambiado. Ante la inminencia de una retasación, las 8 000 fanegas de maíz al año se percibieron como una cantidad aceptable, por lo que los tlaxcaltecas abandonaron la idea de la exención para solicitar tan sólo una reducción de la tasa fijada. De modo que lo que unos años antes era un agravio pasó a valorarse como una "antigua merced y privilegio", otorgada por el emperador "en premio del servicio de Vuestra Real Corona hecho por nos en la conquista". Además, demandaron la suspensión de concesiones de nue-

[88] Actas Capitulares de Tlaxcala, 15 de enero de 1564.

[89] Carta del cabildo de Tlaxcala al rey, diciembre de 1567, en AGI, *México*, 94, n. 10.

vas estancias a los españoles dentro de su jurisdicción, no ya la anulación de las ya concedidas como se pedía antes; y la exclusividad de los franciscanos como administradores de la fe en ella "por habernos criado".

En los años siguientes las demandas de los tlaxcaltecas siguieron siendo remitidas al Consejo de Indias. Sin embargo, la falta de efecto, a su juicio debida a la escasa dedicación de a quienes habían confiado sus negocios, los impulsó a organizar un nuevo (y último) viaje a la Península. A principios de 1583 la ciudad recibió la licencia virreinal para cruzar el océano y presentarse ante el rey.[90] El cabildo acordó formar la delegación con un representante por cada cabecera, cuya elección se haría en ayuntamiento, "como se suele las demás elección". Los elegidos fueron Antonio de Guevara, por Ocotelulco; don Diego Téllez, por Quiahuixtlán; don Zacarías de Santiago, por Tepeticpac, y don Pedro de Torres, por Tizatlán.[91] Su estancia en la Península se prolongó al menos hasta mayo de 1585, con la excepción de Diego Muñoz Camargo, quien acompañó a los delegados como intérprete y como cronista de la ciudad y que regresó a Tlaxcala hacia mediados de 1587.[92] En este tiempo parece que los tlaxcal-

---

[90] Licencia del virrey para la ciudad de Tlaxcala, de 28 de febrero de 1583, en AGN, *Indios*, vol. 2, exp. 562, f. 130v.

[91] Comunicado del alcalde mayor de Tlaxcala al virrey sobre las elecciones de los delegados para ir a España, de 20 de abril de 1583, en AGN, *Indios*, vol. 2, exp. 778, f. 177r.; y Carta del virrey con la aprobación de los delegados tlaxcaltecas elegidos por la ciudad, de 3 de mayo de 1583, en AGN, *Indios*, vol. 2, exp. 779, f. 177.

[92] Carta del rey a la Casa de Contratación para que den licencia de viaje a Diego Muñoz Camargo, junto a dos hijos y un criado, de 21 de abril de 1587, en AGI, *Indiferente*, 1952, leg. 3, f. 28v.; y expediente de concesión de licencia de viaje a favor de Diego Muñoz Camargo, de 30 de abril de

tecas consiguieron un alto grado de integración en las altas esferas del poder de la Monarquía. Esto podemos deducir de su asistencia al juramento como heredero al trono del príncipe Felipe, el futuro Felipe III, que tuvo lugar el 11 de noviembre en la madrileña iglesia de San Jerónimo,[93] así como de los exitosos resultados de sus gestiones, cercanos a los de la delegación anterior. Éstos debieron crear un precedente importante en el ánimo del rey, quien además recibió la *Historia de Tlaxcala*, escrita por Muñoz Camargo, una corografía ilustrada que desarrollaba ampliamente y al estilo de las ciudades europeas los méritos y servicios de la república india, recuperando los cuadros de batallas del *Lienzo de Tlaxcala* y acompañándolos de detalladas explicaciones sobre la formación prehispánica y el desarrollo antes y después de su incorporación a la Monarquía de las cuatro cabeceras tlaxcaltecas y sus linajes más destacados.

La corona confirmó todos los privilegios obtenidos con anterioridad, tales como la exención de servicios a Puebla, el mantenimiento del gobierno como se constituyó en 1545 y la delimitación de la provincia. Con respecto a los españoles, cabe destacar que las órdenes reales tendieron a controlar, más que a vetar, su presencia en la provincia india, ya que frente a la expropiación de todas las haciendas requerida en ocasiones anteriores, esta vez los tlaxcaltecas habían

1587, en AGI, *Indiferente*, 2063, n. 119.

[93] Esto se desprende de una remitida al rey por el cabildo de Tlaxcala en 1598: "Después de que esta ciudad de Tlaxcala y su provincia envió los principales que fueron en su nombre a besar las reales manos de Vuestra Majestad y a dar las obediencias debidas donde se hallaron en la solemnidad de la jura del príncipe nuestro señor". Carta de la ciudad de Tlaxcala el rey, de 6 de mayo de 1598, AGI, *México*, 340.

pedido sólo la de aquellas sin licencia del cabildo indio. Por otro lado, frente a la prohibición de las ventas de estancias de ganados, los tlaxcaltecas prefirieron, y así lo ordenó el rey, su regulación a través del anuncio (en lengua castellana y mexicana) de estas ventas en lugares públicos de la ciudad de Tlaxcala y con 30 días de antelación.[94] Además la corona ordenó que la Audiencia realizara una investigación sobre la tasación y cantidad de reses que podía tener cada estancia de ganado menor, cuyas irregularidades, motivadas por el cohecho de los corregidores con los españoles dedicados a la cría de ganado, habían sido denunciadas por los tlaxcaltecas en varias ocasiones.[95] En cuanto a la residencia de los españoles, la república india solicitó tener potestad para expulsar de su territorio a los "levantiscos",[96] griegos y portugueses,[97]

[94] La merced es citada por GIBSON, *Tlaxcala*, anexo 9. En 1590 encontramos la primera referencia a su violación, con varias ventas ilegales: orden del virrey, de 30 de marzo de 1590, en AGN, *Indios*, vol. 4, exp. 412, f. 131v.

[95] Carta del rey a la ciudad de Tlaxcala, de 16 de abril de 1585, y orden real a la Audiencia de México, de 4 de febrero de 1586, ambas en AHET, c. 2, 1623/1624, exp. 32, ff. 30v.-32, publicado en MARTÍNEZ BARACS y ASSADOURIAN, *Tlaxcala, textos de su historia*, pp. 381-382.

[96] Pensamos que pueden ser levantinos, en referencia a valencianos y catalanes.

[97] Diego Muñoz Camargo señala el sentido peyorativo del apelativo "portugués" entre los tlaxcaltecas, que lo usaban como sinónimo de "mal cristiano", como otros términos como "villano", "moro", "judío" y "vizcaíno". "Y, al remate, cuando no le hallan vituperios [los tlaxcaltecas] con que poderle vituperar [a un español], le dicen: 'Al fin eres *portugués*', pensando que en esto le ha hecho una gran afrenta." MUÑOZ CAMARGO, *Descripción*, p. 176, referido por Juan Carlos Ruiz Guadalajara en "Portugueses na Nova España", ponencia de las V Jornadas de Estudios de Historia de las Monarquías Ibéricas. Portugal na Monarquia espanhola. Dinâmicas de integraçao e de conflito, en Lisboa el 28 de noviembre de 2009.

así como de cualquier "otra nación que no fueran españoles castellanos", quienes podrían correr igual suerte sólo si tenían condición de vagabundos.[98] ¿A qué podemos atribuir este cambio de actitud con respecto a los españoles? Posiblemente en el último tercio del siglo XVI, por diversos motivos, la relación entre ambos grupos se intensificó, dando lugar a expectativas de avenencia e intercambio hasta entonces combativas. No obstante, éstas encontraron algunas limitaciones y así, en consonancia con lo expuesto en la carta de 1562, los tlaxcaltecas volvieron a llamar la atención sobre las herencias que recibían las mujeres, en tanto algunas de ellas se casaban con españoles y al morir eran éstos los que finalmente aparecían como propietarios del patrimonio, perdiéndose los *teccalli*. Sin embargo, el problema era mucho más amplio, afectando a los derechos de herencia de los hijos del primer matrimonio cuando este tipo de enlaces se producía en segundas nupcias.[99] Ante esto los tlaxcalte-

[98] Cédula real al cabildo de Tlaxcala, sobre residencia de españoles, de 19 de mayo de 1585, en AHET, c. 115, 1772, exp. 9, ff. 3v.-5v. y en AGN, *Ordenanzas*, vol. 2, exp. 329, ff. 28v.-87r.

[99] "[...] me han hecho relación que en aquella provincia se van casando muchos españoles con mujeres que han enviudado de caciques y otros naturales tras que han dejado bienes casas y otras heredades que pertenecen * a los hijos de los primeros maridos los dichos españoles con quien ellas van en ello gastan quitan y disminuyen e pleitean para dejarlo a sus hijos en que hay gran desorden y mucho daño de su república suplicándome mandase que luego que las viudas casasen con los dichos españoles o otra cualquier persona siendo de más mayorazgo los bienes del primer marido se protejan en * con lo cual restituirán muchos bienes de huérfanos que están desposeídos e pobres por tenerles de esta manera usurpadas sus haciendas como la mi merced fuese y habiéndose visto por * de nuestro Consejo de las Indias se ha acordado que debía mandar dar esta mi cédula por la cual mando que advirtáis mucho a lo

cas reclamaron el cumplimiento de las leyes de mayorazgos. Si bien esta demanda puede ser asociada a la preocupación de la república de indios de protegerse frente a la penetración de los españoles en su estructura, también revela la contradicción entre la teoría y la práctica, ya que, aunque el modelo de herencia oficial ya era el mayorazgo, la población seguía haciendo uso de otras prácticas, bien por engaño, por costumbre o simplemente por desconocimiento.

Por otro lado, los tlaxcaltecas expresaron su preferencia, contraria a la de épocas anteriores, por la aplicación de la política de congregaciones promovida por la corona y apoyada por religiosos, con los que decían compartir su preocupación por las consecuencias de la despoblación y la dispersión de los habitantes de la provincia, advirtiendo que "muchos de los indios de la dicha provincia están esparcidos y derramados en montes y quebradas, por lo cual no son doctrinados como conviene, ni tienen policía ni buena orden ni la pueden tener, y viven muy ociosamente y hacen levantamientos y motines".[100] Por ello solicitaron "que sean reducidos a poblaciones", pero "dejando a cada uno las tierras que poseen en donde agora están", ya que "si no se han reducido, ha sido por temor que se les han de quitar las dichas tierras". Su demanda fue atendida y en 1589 el virrey ordenó al gobernador tlaxcalteca la revisión de los lugares, la cantidad de gente en cada población y fuera de

sobredicho hagáis en ello justicia conforme a derecho y leyes de estos reinos [...]." Carta del rey al cabildo de Tlaxcala, de 16 de abril de 1585, en AGN, *Tierras*, vol. 2986, exp. 217, ff. 381v.-379r.

[100] Carta del rey a la ciudad de Tlaxcala, de 19 de mayo de 1595, en AGN, *Indios*, vol. 4, exp. 63, ff. 19-20, publicado en MARTÍNEZ BARACS y ASSADOURIAN, *Tlaxcala, textos de su historia*, pp. 244-245.

ella, la distancia con los religiosos, y la conveniencia e inconvenientes de hacer las reducciones.[101] Con esta medida no sólo las autoridades españolas conseguirían mayor control sobre los naturales, sino también la nobleza india, debido a la centralización que había sufrido la provincia.

Los delegados fueron especialmente premiados. Tres de ellos, Zacarías de Santiago, Diego de Téllez y Pedro de Torres, consiguieron como merced escudos de armas[102] (el cuarto delegado lo había obtenido en su primer viaje a España, en 1563), que complementaron con licencias para llevar "vestidos y ropa y otras cosas de estos reinos" hasta en cantidad de 8 000 ducados libres de almojarifazgo, además de libros religiosos y armas, cuyo uso en Tlaxcala sería un signo claro de su distinguido estatus social.[103] Diego Muñoz Camargo además consiguió licencia para llevar a Tlaxcala "una docena de espadas con sus dagas, media docena de arcabuces, dos cotas de maya, dos docenas de astas de lanzas con sus hierros, media docena de partesanas", todo ello "para guarda y defensa de su persona y casa y acudir al servicio de Vuestra Señoría".[104] Esta distinción se extendió también a la república con la concesión de un nuevo título a la ciudad, que pasaría a ser, además de "Muy Noble y Muy Leal", "Insigne", igualándose en rango a muy pocas ciuda-

---

[101] Orden del virrey al gobernador de Tlaxcala, de 11 de noviembre de 1589, en AGN, *Indios*, vol. 4, exp. 63, ff. 19-20, publicado en MARTÍNEZ BARACS y ASSADOURIAN, *Tlaxcala, textos de su historia*, pp. 244-245.

[102] No se conservan las cédulas reales de concesión de estos escudos, como ocurriera con los de 1563.

[103] *Recopilación de las Leyes de Indias*, Libro VI, Ley XXXI.

[104] Expediente de concesión de licencia de viaje a favor de Diego Muñoz Camargo, de 30 de abril de 1587, en AGI, *Indiferente*, 2063, n. 119.

des de la Monarquía, como Segovia y Valencia en la Península, o las capitales virreinales, México y Los Reyes.

Finalmente, el 20 de mayo de 1585 el rey decretó la liberación al conjunto de la población tlaxcalteca de todo pago de tributos.[105] Con esta cédula real la república de Tlaxcala alcanzó el máximo reconocimiento por parte de la corona, de tal modo que, si en un principio ésta era deudora de los tlaxcaltecas por sus servicios, al final del siglo era Tlaxcala quien debía dar a su rey un servicio superlativo. Así lo manifestó Felipe II al virrey Manrique de Zúñiga, en un carta fechada el 16 de abril de 1585, al decir de los tlaxcaltecas que

> [...] demás de lo mucho que sus pasados sirvieron al tiempo que se descubrieron esas provincias ellos lo han siempre continuado ofreciendo sus personas y gentes a los que han gobernado esas provincias en mi nombre con mucho deseo de ocuparse en mi servicio suplicándome que teniendo consideración a su mucha fidelidad mandase que para que pudieren en seguir con efecto cumplimiento de su deseo tuviese mano mía de mandarles en que me puedan servir y porque tan buena voluntad y celo es justo que sea favorecido y yo así lo quiero os mando que tengáis particular cuidado de llamarlos en las ocasiones necesarias que se ofrecieren a mi servicio.[106]

Justo un año después, el patriciado de Tlaxcala recibió una carta firmada por el virrey, quien se dirigía a ellos como

---

[105] Carta de privilegios concedida por el rey a los embajadores de Tlaxcala, con fecha de 10 de mayo de 1585, AHET, c. 5, 1585, exp. 9, publicada en MARTÍNEZ BARACS y ASSADOURIAN, *Tlaxcala, textos de su historia*, pp. 304-305.

[106] Copia de la cédula real del 16 de abril de 1585, BNM, Fondo Reservado, MS. 10139.

"Mis honrados amigos" para solicitar su ayuda para el auxilio de la armada, apelando a la necesidad de la corona y a su conocida lealtad.[107]

Las misivas reales y virreinales dibujan el final feliz del largo camino recorrido por la élite tlaxcalteca para mantener la vigencia de su hegemonía mediante la negociación con la corona y sus agentes. Sin embargo, parece ser que la mayoría de los privilegios obtenidos en 1585, incluyendo la exención fiscal, no fueron nunca respetados, como muestran las cédulas reales que Tlaxcala recibió en 1589, en las que Felipe II insistía en su cumplimiento. Sin embargo, éste no sólo dependía de agentes externos, y así lo quiso destacar el rey al advertir de la gravedad de las acusaciones que un grupo de principales y macehuales de la provincia habían hecho contra el cabildo y el gobernador, por haber cobrado indebidamente varios impuestos especiales, contando con la complicidad del virrey.[108] De nuevo el mal gobierno se cernía sobre la república de Tlaxcala y el rey hubo de recordar a los poderosos la necesidad de no confundir los privilegios propios con los de ésta.[109] La llamada de atención los llevó a

[107] Carta del virrey al cabildo de Tlaxcala, en México, a 8 de abril de 1586, AHET, c. 5, exp. 7.

[108] Carta al rey de los principales y macehuales de Tlaxcala, de 1589, en AGI, *México*, 111, r. 3.

[109] Carta del rey a la ciudad de Tlaxcala, de 21 de junio de 1589, ordenando que se cumpla lo contenido en las reales cédulas de 1584 y 1585 sobre que no se trasvasen indios desde Tlaxcala a Puebla en servicio, y añade: "y que tampoco se diese el dicho servicio a los indios gobernador alcaldes y regidores de la ciudad de Tlaxcala porque estos venden y reparten en muchas partes y lugares fuera de la dicha provincia más de 600 indios cada semana sin que se les pague cosa alguna por su trabajo demás de que por los malos tratamientos que se les hacen y no llevar comida bastante enferman y se mueren muchos de ellos". AGN, *Indios*, vol. 5, exp. 574, ff. 159v.-160.

aceptar, urgidos por demostrar su valía para el servicio real, la oferta que el virrey les presentó poco después: la colaboración en la pacificación y población de las provincias del Norte, que (junto con las privaciones y peligros que ofrecía la frontera) reportó a los colonos la hidalguía universal, junto a otros muchos privilegios.[110]

CONCLUSIONES

Los estudios sobre circulación de personas, objetos e ideas han incorporado el trasvase desde España al resto de los territorios de la Monarquía, europeos, americanos y asiáticos, de formas de actuar y de pensar a la reflexión sobre el significado de la dominación hispánica, como uno de sus pilares fundamentales, junto a la fuerza y la violencia.[111] Esta asimilación del modelo hispánico fue especialmente significativa en los grupos hegemónicos, que encontraron en ella el medio de hacer explícita su adhesión a la corona (no siempre voluntaria, pero tampoco necesariamente contradictoria con sus intereses) y con ello poder conservar o confirmar su preeminencia político-social. Por lo general, este tipo de estudios han pensado este flujo como un fenómeno unidireccional, dirigido de Europa hacia otros continentes, atendiendo en principio al periplo de grupos específicos, como los religiosos, los funcionarios reales o las mujeres, así como a ciertos tipos de circulación, como la comercial o la relacionada con el tráfico de esclavos o de libros.

[110] Sobre las colonización tlaxcalteca destacan MARTÍNEZ BARACS, "Colonizaciones tlaxcaltecas"; SHERIDAN PRIETO, "Indios madrineros", y SEGO, *Aliados y adversarios*.

[111] RUIZ IBÁÑEZ y SABATINI, "Monarchy as conquest".

Sin embargo, tal y como ha señalado en tiempo reciente Rojas,[112] cabría aumentar la atención sobre la travesía en dirección contraria, hacia la Península, e incluso considerar la experiencia de quienes lo hicieron en varias ocasiones.[113]

Como hemos visto en estas páginas, los viajes de los tlaxcaltecas a la corte –como ilustración de lo que pudo haber sido la representación de las repúblicas indias ante el soberano–[114] permiten ver cómo los naturales aprehendieron los elementos de la cultura política hispánica, a través de las enseñanzas de los religiosos, del asesoramiento de los españoles o simplemente de sus propias experiencias, adaptando en cada momento sus recursos retóricos y materiales, en función de sus propias necesidades e intereses pero, sobre todo, en consonancia con las corrientes imperantes en el conjunto de la Monarquía, con el fin de captar el interés del monarca sobre sus demandas.

De este modo, en la segunda mitad del siglo XVI, de forma muy similar a como lo estaban haciendo sus homólogos castellanos (no igual a tenor de las particularidades de las sociedades indias, cuyas poblaciones todavía conservaban lenguajes y usos prehispánicos), los principales tlaxcaltecas expresaron su preocupación por el reconocimiento de sus servicios a la corona como signo de su preeminencia social,

---

[112] ROJAS, "Boletos sencillos", p. 202.

[113] La multiplicación de estudios de casos permitiría dar consistencia a las líneas abiertas por historiadores como GRUZINSKI, con su obra *Les quatre parties du monde,* y Subrahmanyan, con la formulación de la "historia conectada", para pensar la Monarquía Hispánica como una entidad política planetaria.

[114] Otros ejemplos en DÍAZ SERRANO, "Repúblicas de indios en los reinos de Castilla".

para, al final, mostrar una aptitud aristocrática, cuyo signo más elocuente fueron las armas con las que los últimos delegados tlaxcaltecas regresaron a la Nueva España. Con ello cerraron un largo ciclo de comunicación directa entre la república india y el rey de España, que reportó a la primera un estatus privilegiado dentro del entramado político-territorial de la Monarquía y al segundo un dominio planetario más sólido.

SIGLAS Y REFERENCIAS

AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México, D. F.
AHET	Archivo Histórico del Estado de Tlaxcala, México.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid, España
BNM	Biblioteca Nacional de México, D. F.

ASSADOURIAN, Carlos Sempat

"Fray Alonso de Maldonado: la política indiana, el estado de damnación del rey católico y la Inquisición", en *Historia Mexicana*, XXXVIII:4(152) (abr.-jun. 1989), pp. 623-661.

BABER, R. Jovita

The Construction of Empire: politcis, law and community in Tlaxcala, New Spain, 1521-1640, Chicago, University of Chicago, 2005.

BATAILLON, Marcel

"Les premiers Mexicains evoyés en Espagne par Cortès", en *Journal de la Société Américaniste*, 48:1 (1959), pp. 135-140.

BOUZA ÁLVAREZ, Fernando

Imagen y propaganda. Capítulos de historia cultural del reinado de Felipe II, Madrid, Akal, 1998.

Cartas de Felipe II a sus hijas, Madrid, Akal, 1998.

BUSTAMANTE GARCÍA, Jesús

"Nueva Roma: el señorío indígena novohispano y su asimilación política (la Orden de Caballeros Tecles, el Colegio Imperial de Santa Cruz y las nuevas élites de poder local)", en MARTÍNEZ MILLÁN, 2001, pp. 15-28.

CARRASCO, Pedro *et al.*

Estratificación social en la Mesoamérica prehispánica, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1976.

CARRILLO CÁZARES, Alberto

El debate sobre la guerra chichimeca, 1531- 1585. Derecho y política en la Nueva España, Michoacán, El Colegio de Michoacán, 2000, vol. I.

Colección de documentos

Colección de documentos inéditos para la historia de España, Madrid, Real Academia de la Historia, Imprenta de la viuda de Calero, 1842, t. I.

CONTRERAS CRUZ, Carlos y Miguel Ángel CUENYA (eds.)

Ángeles y constructores. Mitos y realidades en la historia colonial de Puebla, siglos XVI y XVII, Puebla, México, Benemérita Universidad de Puebla y Ayuntamiento de Puebla, 2000.

CUADRIELLO, Jaime

"El trono vacío o la Monarquía lactante", en MÍNGUEZ CORNELLES, 2007, pp. 191-226.

CHEVALIER, François

La formación de los latifundios en México. Haciendas y sociedad en los siglos XVI, XVII y XVIII, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

DÍAZ SERRANO, Ana

"Repúblicas movilizadas al servicio del rey. La Guerra del Mixtón y el Levantamiento de las Alpujarras desde una perspectiva comparada", en RUIZ IBÁÑEZ, 2009, pp. 378-403.

"El modelo político de la Monarquía Hispánica desde una perspectiva comparada. Las repúblicas de Murcia y Tlaxcala en el siglo XVI", tesis de doctorado en historia, Murcia, Universidad de Murcia, 2010, http://www.tesisenred.net/TDR-0517110-093515/index_cs.html

"Repúblicas de indios en los reinos de Castilla: (re)presentación de las periferias americanas en el siglo XVI", en SABATINI, 2010, pp. 343-364.

"Políticas de la conversión. Memoria, testimonio y materialidad de la hispanización en la Nueva España (siglo XVI)", en *Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades* [en línea], año 12, núm. 24 (segundo semestre de 2010), pp. 79-99.

Documentos

Documentos y reales cédulas de la ciudad de Tlaxcala (edición de facsímiles), Tlaxcala, 1984.

ESTRADA DE GERLERO, Elena Isabel

"La plumaria, expresión artística por excelencia", en SABAU GARCÍA, 1994, pp. 73-118.

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo

El marquesado del Valle. Tres siglos de régimen señorial en Nueva España, México, El Colegio de México, 1969.

GARRIDO ARANDA, Antonio

Moriscos e indios. Precedentes hispánicos de la evangelización en México, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1980.

GIBSON, Charles

Los aztecas bajo el dominio español, 1519-1810, México, Siglo Veintiuno Editores, 1981.

Tlaxcala en el siglo XVI, México, Fondo de Cultura Económica, 1991.

GONZÁLEZ DE SAN SEGUNDO, Miguel Ángel

Un mestizaje jurídico: el derecho indiano de los indígenas, estudios sobre Historia del Derecho, Madrid, Universidad Complutense, 1995.

GRUZINSKI, Serge

El pensamiento mestizo, Barcelona, Paidós, 2000.
Les quatre parties du monde. Histoire d'une mondialisation, París, La Martinière, 2004.

HIRSCHBERG, Julia

"Social experiment in New Spain: a prosopographical study of the early settlement of the Puebla de Los Angeles, 1531-1534", en *The Hispanic American Historical Review*, 59:1 (feb. 1979), pp. 1-33.

"An alternative to encomienda: Pueblas's indios de servicio, 1531-45", en *Journal of Latin American Studies*, 11:2 (nov. 1979), pp. 241-264.

ISRAEL, Jonathan I.

Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

LEÓN-PORTILLA, Miguel

La filosofía náhuatl estudiada en sus fuentes, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2006.

LUQUE TALAVÁN, Miguel y María CASTAÑEDA DE LA PAZ

"Escudos de armas tlaxcaltecas. Iconografía prehispánica y europea", en *Arqueología Mexicana*, XIV:82 (nov.-dic. 2006), pp. 68-73.

MARTÍNEZ, Hildeberto

Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío, México, Ediciones de la Casa Chata, 1984.

MARTÍNEZ BARACS, Andrea

"Colonizaciones tlaxcaltecas", en *Historia Mexicana*, XLIII:2(170) (oct.-dic. 1993), pp. 195-250.

Un gobierno indio. Tlaxcala, 1519-1750, México, Fondo de Cultura Económica, 2008.

MARTÍNEZ BARACS, Andrea y Carlos Sempat ASSADOURIAN (comps.)

Tlaxcala, textos de su historia. Siglo XVI, México, Gobierno del Estado de Tlaxcala, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1991, vol. 6.

MARTÍNEZ MILLÁN, José (dir.)

Felipe II, 1527-1598: Europa y la Monarquía católica, Madrid, Parteluy, 1998.

MATTHEW, Laura y Michel R. OUDIJK (eds.)

Indian Conquistadors. Indigenous allies in the conquest of Mesoamerica, Oklahoma, University of Oklahoma Press, 2007.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita

Del señorío a la República de Indios. El caso de Toluca: 1500-1600, prólogo de Mariano Peset, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 1991.

MENEGUS BORNEMANN, Margarita y Rodolfo AGUIRRE SALVADOR (coords.)

El cacicazgo en Nueva España y Filipinas, México, Plaza y Valdés, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad, 2005.

MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor

Visiones de la Monarquía Hispanica, Costellón, Universitat Jaume I, 2007.

MUÑOZ CAMARGO, Diego

Descripción de la ciudad y provincia de Tlaxcala, traducción paleográfica e introducción de René Acuña, en la colección

Relaciones Geográficas del siglo XVI, México, El Colegio de San Luis, Gobernador del Estado de Tlaxcala, 1984.

PEÑAFIEL, Antonio

Ciudades coloniales y capitales de la república mexicana (Estado de Tlaxcala), México, Secretaría de Fomento, 1909.

PREM, Hann

Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650), México, Fondo de Cultura Económica, 1988.

RICARD, Robert

La conquista espiritual de México, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

ROJAS, José Luis de

"Boletos sencillos y pasajes redondos. Indígenas y mestizos americanos que visitaron España", en *Revista de Indias*, 69:246 (2009), pp. 185-206.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier

Las dos caras de Jano. Monarquía, ciudad e individuo. Murcia, 1588-1648, Murcia, Universidad de Murcia, 1995.

Las Milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2009.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y Gaetano SABATINI

"Monarchy as conquest: violence, social opportunity, and political stability in the establishment of the Hispanic Monarchy", en *The Journal of Modern History*, 81:3 (sep. 2009), pp. 501-536.

SABATINI, Gaetano

Comprendere le monarchie iberiche: risorse materiali e rappresentazione del potere, Roma, Viella, 2010.

SABAU GARCÍA, María Luisa (dir.)

México en el mundo de las colecciones de arte, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

SEGO, Eugene B.

Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de Nueva España, S. L. P., México, El Colegio de San Luis, 1998.

SHERIDAN PRIETO, Cecilia

"Indios madrineros. Colonizadores tlaxcaltecas en el noreste novohispano", en *Estudios de Historia Novohispana*, XXIV (ene.-jun. 2001), pp. 15-51.

SOLÍS, Eustaquio Celestino

"El cabildo indígena de Tlaxcala en el siglo XVI", tesis de licenciatura en etnografía, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1986.

VALADÉS, Diego de

Retórica cristiana. Adaptada al uso de disertar y predicar llevando insertos en su sitio ejemplos de ambas facultades. Estos son extraídos sobre todo de las Historias de las Indias, de dónde, además de la doctrina, se obtendrá una suma delectación, introducciones de Esteban Palomera y Alfonso Castro Pallares, traducción y preámbulo de Tarsicio Herrera, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

ZAPATA BUENAVENTURA, Juan

Historia cronológica de la Noble Ciudad de Tlaxcala, Tlaxcala, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1995.

VIVIR "SIN DEXAR PARTE DONDE LAS CRUZES ESPAÑOLAS NO HAYAN SIDO CONOCIDAS". DON DIEGO DE VILLALLOBOS Y BENAVIDES EN LA ADMINISTRACIÓN IMPERIAL DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA[1]

José Javier Ruiz Ibáñez
Universidad de Murcia

Gabriela Vallejo Cervantes
EHESS

INTRODUCCIÓN

A la hora de entender la construcción de la Monarquía y las formas de integración en su funcionamiento de los súbditos de sus diversos territorios, es preciso indagar los mecanismos mediante los que se producía la incor-

[1] Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto de investigación "Hispanofilia, la proyección política de la Monarquía Hispánica (I): aliados externos y refugiados políticos (1580-1610)", código HAR2008-01107/Historia del Ministerio de Ciencia e Innovación. La cita del título procede de la Dedicatoria de los Comentarios de las cosas sucedidas en los Païxes Baxos de Flandes, desde el año de mil y quinientos y noventa y quatro hasta el de mil y quinientos y noventa y ocho, compuestos por D. Diego de Villalovos y Benavides..., Madrid, Luis Sánchez, 1612, la cita completa da una visión de la globalidad de la Monarquía: "[...]Siendo con sus virtudes el nombre Español casi inmortal, desde las regiones mas antárticas del mundo, hasta las Árticas de nuestro Polo, pasando las calurosas regiones de la Equinocial, siguiendo el presto camino del Sol, dando vueltas a la mar y a la tierra, sin dexar

poración personal y familiar en el servicio directo al rey. Éste representaba una oportunidad de ascenso social ligado a la movilidad geográfica, pero también era un espacio claro de construcción y transmisión de una cultura administrativa en continua renovación. Frente a la imagen de un monopolio por los castellanos peninsulares, los estudios de la historia social de la administración han comenzado a hacer esta imagen mucho más polícroma, sin llegar a diluirla. Estudiar las carreras es comprender las posibilidades de que éstas existan y los recursos que es necesario movilizar para que se produzcan. Don Diego de Villalobos y Benavides, desde el orgullo de ser mexicano, algo propio al honor colectivo urbano, se convirtió en uno de los primeros criollos en hacer carrera en Europa y en escribir su experiencia, todo ello pese al escaso interés que ha atraído para la historiografía tradicional. Pero estudiar una experiencia personal y familiar no debe implicar un objetivo erudito o genealógico: si la carrera de don Diego es interesante es precisamente por no haber sido brillante, por ajustarse de forma casi perfecta a la proyección imperial de la Monarquía con sus diversas alternativas y por ser un instrumento de comprensión de la formación de un grupo de servidores regios de diversa pro-

parte donde las Cruzes españolas no hayan sido conocidas, castigando las provincias rebeldes de Chile, ni quiriendo [*sic*] los caminos ocultos del Rio de la Plata y Magallanes donde tan lejos estuvo de llegar la potencia Romana y quebrantando las duras cervices de los Flamencos[...]", una percepción que coloca al mismo nivel los ámbitos europeos y asiáticos en una afirmación de universalidad con evidentes ecos del discurso sobre el destino imperial romano de Horacio (*Odas*, II), pero reemplazando el sentido de conquista atribuido a la sangre, por el destino confesional reconocido en la religión y encarnado en el símbolo de la Casa de Habsburgo-Borgoña.

cedencia que se definía al gestionar la Monarquía, pero que también iba a intentar definirla. Un proceso del que no estuvieron ausentes los novohispanos.

La movilidad de los servidores del rey, y más concretamente la de los militares, plantea cuestiones mayores sobre la historia de la propia Monarquía, ya que por lo general estos hombres pagados por el soberano o que se beneficiaban de sus gracias directas se concentraban en las fronteras principales de esa Monarquía, donde éste reunía sus ejércitos y sus recursos para hacer frente a amenazas exteriores de gran envergadura, lo que lleva a reflexionar sobre hasta qué punto la movilidad de los agentes administrativos obedecía a un principio ligado puramente a intereses personales, y que pudiera tener una base caótica, o se veía fuertemente condicionada por la estrategia imperial.[2]

Desde luego, la población de Nueva España no estuvo ausente de las empresas militares de la Monarquía en la Alta Edad Moderna. Desde la participación de aliados indígenas en los ejércitos enviados a expandir el virreinato hacia el norte, pasando por las expediciones a Florida y por la aventura guatemalteca y peruana de Pedro de Alvarado, se identifica sin dificultad la implicación de poblaciones que acababan de ser convertidas, generalmente a su pesar, en novohispanas. Muy pronto esta participación militar corporativa, es decir en tanto que miembros de agregados sociales plena y previamente identificados, iba a dar paso a la incorporación individual y voluntaria[3] de naturales del virreina-

[2] Este punto en concreto aparece planteado en RUIZ IBÁÑEZ y VINCENT, *Historia de España*, pp. 327.

[3] Es importante recordar que, salvo casos extremos, la incorporación al servicio militar al rey de forma personal, la incorporación a los tercios,

to en el servicio directo al rey más allá de las fronteras del mismo. Es bien conocido cómo la guarnición de Filipinas tendría una presencia constante de reclutas levantados en el virreinato, entre los que pronto se alistarían mestizos que mediante su incorporación reafirmaban su identidad como españoles naturales.[4]

El servicio de los novohispanos no se habría de limitar únicamente a los espacios ultramarinos del imperio, sino que la posibilidad de hacer carrera en Europa no estaba descartada, aunque por la lejanía y la falta de contactos en principio pudiera resultar un tanto más exótica, menos rentable y mucho más incierta que el oficio de las armas en el conti-

---

se realizaba hasta la década de 1630 de forma voluntaria en la Península, mientras que la capacidad de movilización coactiva residía en los ayuntamientos y señoríos que podían entregar tropas de vecinos al soberano, pero no soldados que fueran a profesionalizarse inmediatamente; THOMPSON, *Guerra y decadencia* y MACKAY, *The Limits of Royal Authority*. Esto significaba que la generación de la que formó parte Villalobos aún entendía integrarse al ejército como una vía extraordinaria de servicio al rey que construía una categoría específica de fidelidad fundada en la voluntad (y el sacrificio) y no en la coerción; una dedicación que les hacía esperar la gratitud del soberano.

[4] Se trataba de un mecanismo común de identificación personal, más allá de un origen mezclado, a través del ejercicio profesional y la incorporación corporativa; un mecanismo propio de la movilidad social de Antiguo Régimen; véase SORIA MESA, *La nobleza en la España moderna*, caps. 5 y 6. El caso más conocido para Nueva España es el del capitán Caldera. POWELL, *Capitán mestizo*; sobre este personaje véase RUIZ GUADALAJARA, "Capitán Miguel Caldera y la frontera chichimeca", pp. 23-58. Este juego de transformación de identidades también se dio en otras fronteras americanas, ZÚÑIGA, *Espagnols d'Outre-Mer*, pero también en los frentes europeos, donde soldados de procedencia diversa orientaban de forma táctica, y a veces estratégica, su identidad incluyéndose en unidades de diferente nación.

nente. Para que los servicios fueran premiados, era preciso que en primer lugar fueran conocidos, por lo que resultaba poco eficaz emprender la marcha a servir al rey en Europa sin un mínimo de garantías de la visibilidad del ejercicio desarrollado, de forma personal o familiar.[5] Eso explica que los ejemplos con que se cuenta sean de "personas de marca", sin descartar la presencia de otros individuos que, al igual que para los reclutas europeos, el azar contara de manera positiva para desarrollar en los dominios del viejo continente este tipo de carreras.[6] Entre los ejemplos más señalados de esta inserción personal en el entramado politerritorial de la Monarquía se puede recordar el caso de don Fernando Cortés, hijo de Martín Cortés el mestizo, veterano de Túnez (1574), Portugal (1580), Italia y Perú.[7]

Comprender estos recorridos personales permite aproximarse a la Monarquía desde su propia legitimidad y tem-

---

[5] El siglo XVI vio la pervivencia de un modelo de ascensos en parte meritocráticos dentro del ejército de Flandes. Sin embargo, para finales de la centuria, y ante el freno de crecimiento de la administración que trajo la crisis de 1590, la competencia por los ascensos se fue cargando más y más de criterios ligados al origen social y no al desempeño profesional; Alicia Esteban Estringana, "Cabos de guerra: satisfacción de la oficialidad y eficacia bélica en el ejército de Flandes, entre los ss. XVI y XVII", ponencia presentada al "Seminario Internacional: oficiales reales. Los servidores del rey en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)", Valencia, 2007, en prensa; por gentileza de la autora. En todo caso, para el siglo XVII seguía viva la cultura del mérito al menos en el recuerdo literario; PUDDU, *El soldado gentilhombre*, caps. 6 y 7.

[6] Sobre el origen de los soldados españoles en Flandes, véase PARKER, *El Ejército de Flandes*, pp. 76-80; THOMPSON, "El soldado del Imperio", pp. 17-38.

[7] AGI, *Patronato*, 17, 13, 1, 1, 22 de febrero de 1601, Valladolid, consulta de parte.

poralidad. El seguimiento de cada una de estas carreras muestra tanto cómo un novohispano podía llegar a ser un servidor del rey en Europa, cuanto cómo el propio contexto político y el funcionamiento real de la administración regia resultaban inestables en la práctica por los efectos que la política imperial generaba. Don Carlos Coloma (1567-1637) fue un casi contemporáneo exacto de don Diego de Villalobos y Benavides. Ambos sirvieron en Flandes en la década de 1590 (Coloma de hecho comenzó a finales de la anterior), ambos dejaron una crónica de esos años y siguieron con éxito diferente su carrera en la administración regia. Los dos procedían de territorios en teoría no centrales[8] de la Monarquía, don Carlos del reino de Valencia y don Diego de la Nueva España; socialmente, Coloma, de la casa de los Condes de Elda, era más eminente que Villalobos, cuyo padre, don Pedro, debía su fortuna a haber realizado una notable carrera como juez y gobernante en Indias. Políticamente, también el valenciano habría de tener un futuro mucho más brillante que su compañero de armas.[9] Pese a sus diferencias, ambos compartían la lógica del soldado gentilhombre viva aún a finales del siglo XVI entre la oficialidad del ejército de Flandes.[10]

[8] Entendiendo la centralidad no desde el debate, un tanto periclitado, de centro-periferia, sino desde la mayor capacidad de los agentes de diversos territorios para incorporarse a la administración cortesana de la Monarquía o realizar carreras en la administración imperial, cuya mayor densidad, lejos de darse en la Corte, se localizaba en Flandes.

[9] Pese al interés que suscita la gestión política, el pensamiento y la experiencia militar de Coloma, no hay aún un trabajo definitivo sobre este personaje; recientemente destacar de Guill Ortega, *Carlos Coloma* y la tesis de licenciatura de Ponce, "Carlos Coloma y el Tacitismo (1621)".

[10] La autoconciencia de estos oficiales, que en gran parte derivó en su

Si la elección de Coloma de ir al crisol flamenco, y la de otros compañeros de armas de los territorios europeos e incluso africanos,[11] parecía lógica por ser el principal frente de guerra de la Monarquía y por estar relativamente próxima a su lugar de origen, la de Villalobos, y otros criollos,[12] resul-

---

intervención en la vida pública mediante la edición de relatos históricos con un fuerte sentido autobiográfico, ha atraído la atención de la historiografía desde una óptica de historia militar; véase la bibliografía citada en RUIZ IBÁÑEZ, "Espacios de Monarquía", pp. 55-81, en especial p. 59. nota 13; además GONZÁLEZ DE LEÓN, "'Doctors of the Military Discipline'", pp. 61-85; ESPINO LÓPEZ, "Guerra y cultura en la época moderna".

[11] En el contexto de los exilios que se producían hacia la Monarquía Hispánica desde sus aliados del Magreb, que ha estudiado ALONSO ACERO, *Sultanes de Berbería en tierras de la Cristiandad.* Un caso concreto, coetáneo a la presencia de Villalobos fue el de don Pedro López de Ayala, quien "siendo moro de nación y de los principales de su tierra, inspirado por dios dexo sus deudos y hazienda y se vino a convertir a nra sancta Fe católica [...] y dessea yrme a servir en este mi exto de Flandes [...]" donde se le asignó por cédula real de 20 de diciembre de 1595 un entretenimiento de veinte escudos al mes; AGR/AR SEG 16 f. 50v.-51.

[12] El más prominente sin duda sería el chileno don Francisco de Irrazabal y Andía, que consolidaría su posición como veedor general del ejército entre 1615 y 1617 y posteriormente continuaría una notable carrera en la administración peninsular, canaria y africana de la Monarquía, hasta recibir los títulos de Vizconde de Santa Clara de Avedillo en 1628 y Marqués de Valparaíso. Sobre su familia véase ZÚÑIGA, *Espagnols d'Outre-Mer*, pp. 30, 109, 310-311; su compleja posición, abiertamente enfrentado con el general Ambrosio Spínola en ESTEBAN ESTRINGANA, *Guerra y finanzas en los Países Bajos católicos*, cap. 3. Es de notar que entre los diez candidatos que fueron examinados por el consejo de Estado para el puesto de veedor general que ocupó Irrarazabal se incluía al propio Diego de Villalobos y Benavides. AGS, *Estado*, 627, 218, "Pretensores del offiçio de Veedor General del Exerçito de Flandes"). Un caso particularmente impresionante, y cuyo criollismo es de origen diferente, pero su incorporación en la monarquía de los Habsburgo resulta igualmente politerritorial, es el de otro contemporáneo de

ta más mediata, pero no dejaba de inscribirse en la participación de un mexicano, don Diego, que había nacido en la capital del virreinato, en la empresa donde mayor honra, beneficio y visibilidad servicial se podía obtener. No hay que olvidar que el servicio directo al rey era minoritario y que la mayor parte de los peninsulares servían con las armas en su entorno inmediato, y lo mismo se podía decir de los novohispanos.[13] La experiencia profesional era una forma de extrañamiento relativo de la patria natural, de incorporación a un espacio clientelar peculiar que se construía sobre la politerritorialidad de la Monarquía y a la vez la consolidaba fundándola sobre la dependencia directa al soberano. Iban a ser unos cuantos miles de personas las que convirtieron en la práctica, a los dominios de los Habsburgo, en algo más que la yuxtaposición incomunicada de territorios independientes. La vida de don Diego de Villalobos, el escritor y soldado mexicano, con su iniciación militar en el Mediterráneo, su presencia en Flandes y su carrera posterior en la península Ibérica es, cuando menos, significativa de las oportunidades a las que se podía acceder dentro del servicio al rey y del propio ser de la Monarquía.

La figura de Villalobos y Benavides ha atraído la atención sobre todo en tanto que cronista de las guerras de los

---

Villalobos "Diego de Campos Moreno, muy esforzado portugues natural de Tánger, que después fue alférez del maestre de campo don Carlos Coloma y hoy capitán y sargento mayor en las Indias de Portugal"; VÁZQUEZ, *Los sucesos de Flandes y Francia*, vols. lxxii-lxxiv, iii, p. 403.

[13] En la defensa de la Monarquía que se realizaba mediante la participación en los entramados de movilización militar de la población civil en las fronteras secundarias de la Monarquía, que se realizaba por las instituciones locales; véase JIMÉNEZ ESTRELLA, "Las milicias en Castilla", y RUIZ GUADALAJARA, y "'...A su costa y misión'", pp. 72-103.

Países Bajos. Más allá de la reedición de su obra principal,[14] completada con el estudio de sus memoriales exculpatorios de la década de 1620,[15] el trabajo biográfico acerca del personaje ha sido en el mejor de los casos muy reducido. De nuevo don Diego vuelve a aparecer, pero en este caso como

---

[14] La reedición es de Llorente (ed.), *Comentarios de las cosas sucedidas en los Países baxos deFlandes*, núm. 6. Las demás referencias biográficas a Diego de Villalobos y Benavides que aparecen en los trabajos sobre la llamada tratadística militar española se basan bien en la Introducción de Llorente a este volumen, bien en la propia información que da de sí mismo el capitán mexicano en el libro. Sobre el personaje ya realizamos una primea aproximación biográfica en RUIZ IBÁÑEZ, "Espacios de la Monarquía", pp. 59-71.

[15] Ante la avalancha de acusaciones recibidas en esos años, don Diego realizó, e hizo imprimir, al menos dos Memoriales al rey (en realidad dos que además tienen versiones diferentes), de los que se han encontrado varios ejemplares; sus títulos son Don Diego de Villalobos y Benavides, corregidor y capitán a guerra de la ciudad de Málaga [...], Memorial impreso, 1625 [texto dedicado sobre todo a defender la actuación como juez del corregidor Villalobos] y Don Diego de Villalobos y Benavides, Corregidor y Capitan a guerra q ha sido de la ciudad de Malaga dize [...], Memorial impreso, sin datar pero hacia 1628 [que es una defensa global de su actuación política; en adelante Memorial, 1628a]. Llorente conocía la existencia de los que se conservan en París, pero no los recibió a tiempo para preparar su Introducción (1876, CXI-CXIII). Éstos están conservados en BNP, Res Oa 198-bis, 2, núms. 48-49; hay además ejemplar del de 1625 en la BL ("A Memorial of his services, addressed to the King of Spain, Madrid? 1640? 1324. i. 2.96.), y en AGS, *Guerra Antigua*, 926, sin número, esta copia va firmada y acompaña a una carta dirigida por Villalobos al rey, escrita en Málaga, 26 de agosto, 1625; del de 1628, hay un ejemplar, con variantes del de 1628 [entre los que destaca la falta del último párrafo y la anotación manuscrita sobre los beneficios que trajo al servicio al rey el gobierno de Villalobos en Málaga, en BNE, ms. 11757 f. 212-215; además, conteniéndolo hay un tercer memorial impreso: Don Diego de Villalobos y Benavides, Corregidor q ha sido de la ciudad de Malaga, en BNE, ms. 11757, ff. 211 y 216.

actor secundario y sin relacionarlo necesariamente con el escritor de los *Comentarios*, en los estudios sobre el puerto de Pasajes en 1617[16] y de la defensa de la ciudad de Málaga en la década siguiente.[17] Los autores que han tratado sobre él se han referido a su mexicanidad como un dato más, un tanto exótico y colorista, pero sin añadir más elementos que de los que informa el propio autor sobre su padre y familia inmediata.

Resulta extraño pretender comprender la carrera de Villalobos y Benavides, y utilizarla para entender la Monarquía, sin aproximarse al contexto militar y cultural en el que se desarrolló y cómo ésta se tradujo posteriormente en una práctica administrativa concreta. Igualmente parece en extremo limitado entender la experiencia de don Diego sin

---

[16] ZAPIRAIN KARRIKA, *Pasaia, 1805-2005. 200 años de unidad*, pp. 39, 42-43 y 56.

[17] La política reformista y la movilización militar de la Monarquía posterior a 1625 hicieron que el gobierno central y sus ministros formalizaran diversos planes de actuación, tanto en lo referido a la defensa, como a la política de embargos. Junto a Villalobos, y en ocasiones contra él, se enviaron diversos ministros que realizaron diversos informes en los que el corregidor aparece como un personaje de segundo plano; como los trabajos sobre Málaga en esos años se han basado en esa documentación, no se presta atención especial a la gestión del mexicano. Sobre el tema véanse los trabajos de PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ, "Embargo de navíos holandeses en el puerto de Málaga (1623-1623)", pp. 207-248; "Málaga en tiempos de Felipe IV", pp. 209-226; y GIL SANJUÁN, "La costa malagueña y sus defensa según Pedro Texeyra", pp. 291-304; "Visita a Málaga de don Pedro Pacheco", pp. 527-546; "Descripción de Málaga y su costa por Pedro Texeira", VILLAR GARCÍA y PEZZI CRISTÓBAL (eds.), *Los extranjeros en la España moderna*, t. II, pp. 323-340; y, PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ y GIL SANJUAN, "Fortificaciones malagueñas de 1625", pp. 47-62, "Sevilla y Málaga en tiempos de Velázquez", pp. 307-320.

considerar sus antecedentes familiares y el proyecto social en el que se pudo inscribir, no por considerar que existiera un gran designio colectivo familiar al que los individuos tenían que someterse, sino porque el contexto social ofrecía múltiples, pero a la vez limitadas, opciones de elección (que en muchos casos podían ser simplemente tácticas coyunturales) sobre las decisiones a tomar por las personas. La cultura política, la experiencia familiar, la formación, el interés, la ambición, los sentimientos y el azar jugaron un papel decisivo en unas opciones que se definían por, pero que también dibujaban, el marco imperial. Posiblemente la causalidad de las acciones concretas de un servidor del rey nunca pueda ser aclarada, pero tampoco es tal el designio de este texto. Lo que buscamos es comprender cómo un hidalgo mexicano se pudo convertir en servidor en Europa de su rey. Y para ello es preciso comenzar por los orígenes.

DE EXTREMADURA A SANTIAGO DE LOS CABALLEROS DE GUATEMALA. LOS ÉXITOS DE DON PEDRO DE VILLALOBOS

Aun si decimos que la trayectoria del criollo Diego de Villalobos representa una historia de avances, reveses y algunos logros políticos no exentos de amarguras, su papel de militar gentilhombre resulta un episodio más en el proceso de consolidación familiar que se remonta tan sólo a la generación anterior y que corrió paralelo a los cambios políticos de la Monarquía Hispánica. Pedro de Villalobos, un joven extremeño de la Puebla de Guadalupe, representa al funcionario que se sumó a la administración indiana, en el momento en que la corona buscaba una normalización jurídica y una más eficaz aplicación de la justicia a través de

la consolidación de las Audiencias. Aunque no contaba con una extensa fortuna familiar,[18] Pedro de Villalobos pudo hacer estudios tanto en la Universidad de Salamanca como en el Colegio de Maese Rodrigo en Sevilla, que pretendía ser una plataforma para hacer carrera en la Iglesia o en la administración civil, exigiendo a los colegiales que fueran limpios de sangre.[19] Don Pedro hizo una carrera fundada en una movilidad bastante típica: oidor en la Audiencia de Panamá[20] que, tras una estancia en la Península, recibió el nombramiento de oidor en la Audiencia de México en diciembre de 1556. En la Nueva España realizó una carrera suficientemente correcta para que, en las averiguaciones de la visita de Valderrama en 1562, recibiera un reporte comparativamente irreprochable,[21] al tiempo que, algo también usual,

---

[18] En las averiguaciones de hidalguía promovidas por sus hijos Simón de Villalobos y Diego de Benavides en 1596, uno de los testigos, Juan Monsalbo Cabeza de Vaca, dice saber por su madre que tenían algunos bienes raíces en Extremadura, en la villa de Cañamero y tierras de Talavera, donde al parecer conservaban un molino. ACG, *Hidalguías*, 4486, 254.

[19] Este colegio, junto al de Santa María de Jesús, serían las piedras fundacionales de la Universidad de Sevilla. Véase OLLERO PINA, *La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII.*

[20] La fundación de la Real Audiencia en la ciudad de Panamá tuvo lugar a principios de 1539, cuando se integraron los oidores Francisco Pérez de Robles, Lorenzo Pérez de la Serna, el licenciado Alonso de Montenegro, y finalmente, Pedro de Villalobos. En la genealogía de los descendientes de su hija María de Villalobos se confirma esta información www.tercios.org/personajes/zapata_osorio_francisco.html). Sea cual fuere el caso, uno de los testigos de la averiguación de 1596, don Juan Monsalbo Cabeza de Vaca, dijo haberlo visto en Sevilla en 1546, antes de irse a las Indias como oidor de la Audiencia de México. En ACG, *Hidalguías*, 4486, 254.

[21] Un motivo de la visita de Valderrama, de mayor envergadura política, era lidiar con los efectos y reacciones conflictivas que estaba causando la

casó de manera muy ventajosa con una mujer de familia de conquistadores. El capital político, administrativo y social del hidalgo extremeño le permitía acceder a una unión que lo iba a dotar de una enorme solvencia económica.

Francisca Velázquez de Serrano era hija de Diego Serrano de Benavides, uno de los capitanes que habían llegado con Hernán Cortés. De su matrimonio con Francisca tendría cinco hijos: Simón de Villalobos, Diego de Benavides, Francisca Velázquez, Isabel Pizarro y María de Villalobos. Todos ellos nacerían en Nueva España, y entre México y el posterior destino de su padre en Guatemala estarían muy cercanos aún a los ideales de honra adquirida por la espada, que se desprendían de los relatos de compañeros de armas de su abuelo.[22] Como muchos de sus compañeros, el capitán Diego Serrano tal vez había aprovechado las nuevas expediciones a las Californias y Nuevo

---

aplicación de las Leyes Nuevas en el reino. Sobre todo luego de la vuelta de Martín Cortés en 1563. En la visita, Villalobos no resultó muy afectado: se le hicieron 72 cargos relativamente leves (contra los 202 del Dr. Puga, por ejemplo), y se le condenó a pagar una multa de 20 ducados solamente. En la sentencia del Consejo de Indias al Dr. Villalobos del 6 de febrero de 1572. En Arregui Zamorano, *La Audiencia de México según los visitadores. Siglos xvi y xvii*, p. 80.

[22] No sabemos si conoció a su suegro, pero quedó una cierta memoria de hechos de conquista y de una muerte trágica del capitán Diego Serrano echando sangre por la boca, roto por la lucha y el trabajo en las minas según la memoria familiar que narra Diego de Villalobos en su *Descendencia de los Ossorios*. Encuadernado en el mismo volumen de los *Comentarios* conservados en BNF, signatura M-8134. En ese contexto caballeresco, en su inventario de bienes no podían faltar los objetos de tipo militar, como las alabardas, un par de espadas y una rodela, arcabuces y un casco; en esa misma línea de intereses, tenía varios mapas, muchas espuelas y jinetas, una lanza, además de varios libros para pelear a la jineta.

México[23] en las que participó para conseguir del Marqués del Valle solares en la ciudad de México y otras mercedes a cambio de servicios. Serrano obtuvo, en todo caso, el beneficio de unas minas de Taxco que fundarían la fortuna de su hija. El matrimonio aportó al oidor la alianza de un poderoso grupo político mexicano. Tal vez debido a una muerte temprana del capitán Serrano, Francisca estuvo al cuidado de Luis de Castilla, uno de los grandes encomenderos y mineros de Taxco, que fue alcalde mayor de esta villa.[24] Un protector especialmente bien situado.

Sin embargo, la acción de Villalobos parece más orientada a fundar una casa capaz de integrarse exitosamente en la administración imperial que de consolidarse en el contexto urbano mexicano. La imagen que produce de sí mismo, a través de los bienes que deja en su inventario, es la de alguien que vive como noble y que en sus relaciones ahonda en la apropiación del modelo estándar de servidor del rey dotado de los elementos necesarios para ser inteligible en la

---

[23] VILLALOBOS Y BENAVIDES, *Descendencia de los Ossorios*, p. 13v.

[24] Luis de Castilla, casado con Juana de Sosa, fue uno de los encomenderos más influyentes. Emparentado con la segunda esposa de Cortés, Juana de Zúñiga, tuvo encomiendas en Tututepec y Nopala en Oaxaca. Fue amigo del virrey Antonio de Mendoza, a quien le sirvió durante la guerra del Mixtón. Tuvo minas en Taxco, villa de la que sería alcalde mayor, y fue también corregidor de Texcoco en 1537, de Mexicalzingo durante los años de 1530 a 1541 y de Teozapotlán, Oaxaca, entre 1540 y 1541. Su hija Francisca Osorio de Castilla casaría con Hernán Gutiérrez Altamirano, sobrino de Hernán Cortés, y de cuyo matrimonio saldría el linaje de los condes de Calimaya. RUIZ MEDRANO, *Gobierno y sociedad en Nueva España*, p. 158. En la huerta que Luis de Castilla tenía en Tacuba se realizó el matrimonio de Pedro de Villalobos con Francisca Velázquez de Benavides. De acuerdo con el testimonio de Juan Suárez de Peralta en la averiguación de hidalguía de 1596, ACG, *Hidalguías*, 4686, 254.

corte y en los diversos territorios de la administración regia donde estuviera presente. En el testamento conjunto con su mujer, no constan relaciones con la sociedad conquistadora; sus albaceas se eligen más bien dentro del contexto de la Audiencia, aprovechando quizá sus contactos comerciales, con Francisco de Sande o Sandi, por ejemplo, y por otro lado, tal vez por afinidad e intereses políticos, con los religiosos dominicos, encabezados por Bartolomé de Ledesma.[25] También tuvo lazos estrechos con el Santo Oficio de la Inquisición, especialmente en la persona del arzobispo-inquisidor don Pedro Moya de Contreras.[26] Villalobos comprendía mucho menos el mundo que se estaba construyendo en la década de 1570 en México, un espacio en el que las glorias de la conquista comenzaban a aparecer oxidadas y resultaba mucho más interesante incorporarse a las nuevas instituciones que traducían la soberanía real, validaban la nobleza y tendían a unificar las categorías sociales y políticas a ambos lados del Atlántico. No es de extrañar que, siendo decano de la Audiencia, fuera elegido consultor del Santo Oficio en 1572, junto con los oidores Pedro Farfán y Mateo Arévalo de Sedeño, el canónigo Francisco Cervantes

---

[25] Ledesma sería uno de los personajes cercanos a Pedro de Villalobos, pues éste lo nombraría algunos años después albacea en su testamento. De hecho, la importancia de su vínculo con la orden puede verse también en el hecho de que su esposa fue enterrada en el convento de Santo Domingo, antes de la partida de éste a Guatemala, como presidente de la Audiencia. Según información en el testamento de Villalobos en AGS, *Contaduría de Mercedes*, 221, 36.

[26] MEDINA, *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México*, p. 39. Moya de Contreras dio el visto bueno de la limpieza de sangre de Francisca Velázquez el 27 de abril de 1572. AGN, *Inquisición*, vol. 305, exp. 8.

de Salazar y los alcaldes de corte Francisco de Sandi y Lope de Miranda.[27]

Con una carrera política en ascenso, Pedro de Villalobos recibiría en ese año de 1572 el encargo de partir hacia Guatemala como capitán general y presidente de su Audiencia, sustituyendo a Antonio González. Con una cierta fortuna personal a cuestas, se instaló en la ciudad de Santiago, que todavía guardaba una memoria de los que habían sido sus conquistadores. Una de las relaciones más cercanas del doctor Villalobos en esos años fue uno de los regidores más antiguos del Cabildo, un tal Bernal Díaz del Castillo.[28] De 72 años de edad, este antiguo conquistador ya había terminado en ese año el manuscrito de la *Historia de la conquista de la Nueva España* y seguía activo en su carrera política como regidor de Santiago, hasta la llegada del presidente de la Audiencia y gobernador de la Capitanía General en 1573. Pedro de Villalobos debió de hacer una buena amistad con el regidor, por lo que él también sería uno de los primeros lectores de su manuscrito. Su ponderación de la importancia del trabajo de Bernal Díaz lo llevaría a enviarle en 1575 un ejemplar al rey, para ser revisado por el Consejo de Indias.[29]

---

[27] ALBERRO, *Inquisición y sociedad en México*, 1571-1700, p. 124.

[28] Para 1568, Bernal Díaz del Castillo, estuvo presente para el reconocimiento de la tumba de Pedro de Alvarado en Santiago de los Caballeros de Guatemala, y dio testimonio pidiendo que se trasladara su cuerpo y el de su mujer a la capilla de la Catedral. *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones de ultramar*, Madrid, 1885, t. XI, p. 97. Citado por GRUNBERG, *Dictionnaire des Conquistadores de Mexico*, p. 151.

[29] "Relación de dos cartas scriptas a Su Majestad por el doctor Villalobos, presidente de Guatemala en 25 de março de 1575 años." AGC, *Guatemala*, 10.R.2 núm. 22 a. El acuse de recibo fue del 21 de mayo de 1576. AGC, A 1.22 Leg. 1513 febrero y agosto 1563, 1585, t. 1, f. 486v.).

Junto a su carrera política en Guatemala, Villalobos continuó acrecentando su patrimonio. Para facilitar su movilidad había transformado sus propiedades en juros generalmente situados sobre rentas en Sevilla y adquiridos a través del veinticuatro García de León. Pero no se trataba sólo de la fortuna de su mujer; de hecho, durante su estancia en Guatemala el doctor siguió comprando deuda. A su muerte se encontró una muy importante cantidad de metal precioso y textiles chinos y franceses en su casa, por lo que no parece aventurado suponer que el presidente de la Audiencia participara con entusiasmo y provecho en el comercio interoceánico.[30] Al mismo tiempo el doctor ahondaba en el discurso de verdadera nobleza y limpieza, así como en la práctica de la vida aristocrática.[31] Buscando consolidar su familia antes de partir

[30] Algunas situaciones estratégicas pudieron haberlo favorecido: el doctor Francisco de Sande o Sandi, originario de Cáceres y uno de sus albaceas testamentarios, fue gobernador y capitán general de Filipinas, entre 1574 y 1580. En ese momento regresaría otra vez como oidor a la Audiencia de México. Ahí, con estrechos vínculos con mercaderes como Diego López de Montalbán y su sobrino Francisco Palao, ejercería cierto control sobre el comercio de oro y textiles de China, comercio que muy posiblemente ya apoyaba desde su estancia en Manila. Uno de sus más importantes opositores a estas transacciones sería el arzobispo Pedro Moya de Contreras. POOLE, *Pedro Moya de Contreras*, p. 96.

[31] Desde un primer momento don Pedro apostó por marcar su posición social mediante la generalización en los objetos cotidianos de su entorno de su escudo de armas de su familia, cuya proyección también se realizó a su muerte; destaca que los testigos novohispanos de la averiguación de 1596 insistieran en la posesión por el doctor de unos salseros gravados con sus armas y que en sus honras fúnebres se desarrollara un amplio despliegue heráldico; ACG, *Hidalguías*, 4686, 254 y AGS, *Contaduría de Mercaderes*, 221, 36, descargo de don Simón de Villalobos pago de 56 reales a "Quirio Cataño pintor por quatro scudos de armas que pinto para poner en la tumba el día del entierro".

de México ya había dispuesto junto a su mujer que tras su fallecimiento se debía instaurar un mayorazgo sobre los juros adquiridos en cabeza del hijo primogénito (aprovechando el quinto y tercio de mejora) y que los futuros poseedores del mismo debían reproducir un ideal social claro al tener que casar imperativamente con "hijasdalgo [...] muger limpia sin rraça ni mezcla de judios ni de moros ni de otra mala seta", y lo mismo para las hijas.[32] Aunque en el codicilo de su testamento redactado en Guatemala se suavizaban estos términos, parece claro que el doctor estaba empeñado en definir el futuro de su familia según unos parámetros culturales contrarreformistas inteligibles en toda la Monarquía; lo que facilitaría, junto con la flexibilidad de un patrimonio fundado sobre rentas reales situadas en Sevilla, la movilidad de sus hijos y su flexibilidad a la hora de ubicarse en cualquier territorio de la Monarquía.

Pedro de Villalobos fue nombrado presidente de la Audiencia de Charcas en abril de 1577,[33] pero su objetivo era volver a España, sobre todo por enfermedad. A su muerte, en 1579, guardaría como principal rasgo religioso y familiar su fidelidad al monasterio de nuestra Señora de Guadalupe, en su pueblo natal de Extremadura, que sería la beneficiaria última del mayorazgo si su poseedor pasaba a hacerse clérigo.[34] Parecería como si la acumulación de destinos profesio-

---

[32] En el testamento de Pedro de Villalobos y doña Francisca Velázquez, AGS, *Contaduría de Mercaderes*, 221, 36.

[33] AGS, *Servicios Personales*, 2089, núm. 51, "Ron de los servicios de Don Diego de Villalobos y Benavides y de Po de Villalobos su padre", presentada por don Simón de Villalobos y Calatayud en 1652 (por gentileza de Domingo Centenero de Arce).

[34] AGS, *Contaduría de Mercaderes*, 221, 36, primer codicilo de don Pedro de Villalobos.

nales no hiciere más que fortalecer el deseo de otro tipo de regreso a la patria natural, esta vez simbólica. A su muerte se vendieron sus bienes y el hijo mayor trajo al grupo familiar a Sevilla (abril-octubre de 1580), donde repartió la herencia y casó a sus hermanas.[35] Don Pedro no sólo había dejado poco menos de 100 000 ducados a sus hijos, sino una fuerte identidad nobiliaria y unos importantes servicios al rey.[36] Si el dinero facilitó la ubicación social de sus vástagos, la otra parte de la herencia abría interesantes opciones de servicio que el mejor de los vástagos, don Diego, iba a intentar.

LAS OPCIONES DE DON DIEGO DE BENAVIDES, SEGUNDÓN, SOLDADO Y ESCRITOR

Si hacia principios de la década de 1590 la familia de Simón de Villalobos parecía firmemente asentada en España, aún era preciso definir cuál debería ser el porvenir del hijo menor. El testamento de don Pedro había facilitado que sus hijas realizaran buenos casamientos, que situaban a la familia en medio de los servidores del rey orientados a gestionar la política imperial de Felipe II en el norte de Europa. Ése iba a ser precisamente el camino que tomaría don Diego. La decisión del joven mexicano de incorporarse al servicio de

[35] AGS, *Contaduría de Mercaderes*, 221, 36, partición de los bienes de de don Pedro y descargo de don Simón de Villalobos. El primogénito recibió en mayorazgo (constituido por el quinto y tercio de mejora en juros por valor de 43 925 ducados) y cada uno de los cinco hermanos percibió una legítima de poco más de 10 000 ducados.
[36] Recién llegados a España los hijos de don Pedro no dejaron de representar al rey los servicios de su padre, esperando recibir una merced en correspondencia a los mismos AGS, *Guerra Antigua*, 137, f. 188.

armas puede parecer en principio una cierta ruptura con la tradición familiar de los Villalobos, sin embargo, dicha tradición parecía interrumpida pues su hermano primogénito parecía disfrutar, entre Sevilla y Madrid, de la vida de un rentista acomodado sin insertarse en la élite política urbana de ninguna ciudad importante ni en el servicio regio.[37]

[37] No se ha encontrado información sobre si don Simón intentó o no adquirir algún oficio de regidor de las ciudades con voto en cortes, algo que hubiera supuesto la conversión de su familia en miembros de los poderosos patriciados urbanos castellanos cuya posición en la negociación fiscal con el rey era cada vez más sólida. Es fácil constatar, sin embargo, que el primogénito de los Villalobos hizo lo posible por asimilarse al cuerpo social nobiliario (aunque no político) de las ciudades donde residió. La información sobre las actividades y relaciones de don Simón procede de las informaciones genealógicas y de comportamiento y residencia incluidas en la averiguación de hidalguía realizada a su nombre, y de don Diego, en 1596; ACG, *Hidalguías*, 4683, 17 y 4686, 254. En ellas queda clara su inclinación hacia la nobleza como ideal (testimonios del licenciado Nunçibar, de don Juan de Acevedo "Ha sido aceptado a participar en los xuegos y regocijos de los demás caballeros de Madrid, en especial los juegos de cañas que se han hecho en la plaza de Palacio, a que se ha hallado presente su magestad", y Juan Nava Cabeza de Vaca: "Don Simón de Villalobos que litiga en la villa de Madrid a entrado en juegos de cañas y regocijos que se han hecho en dicha corte con los demas caballeros y señores que entraban en los dichos juegos") y que continuaba la tradición desarrollada por su padre y que cristalizó con la escritura del libro Modo de pelear a la Gineta, Valladolid, Andrés de Merchán, 1605. Se puede ver en la escritura de este volumen la preocupación de la elite novohispana por identificarse con los prototipos nobiliarios europeos; en casa de don Pedro se hallaron a su muerte "siete libros de gineta y brida y albeyteria". AGS, *Contaduría de Mercaderes*, 221, 36, cargo de los bienes de don Pedro de Villalobos) y de forma significativa uno de los testigos de la averiguación de 1596 fue Juan Suárez de Peralta, pariente político de Hernán Cortés, cronista y conocido autor de otro tratado de jineta, y que era un viejo amigo de la familia. Sobre las oligarquías castellanas y su función polí-

A esas alturas la carrera letrada parecía no interesar a los hijos de don Pedro.

Pero las cosas eran más complejas, ya que don Diego disponía en la memoria cultural de su entorno de un abanico amplio para definir su identidad: a fin de cuentas su abuelo materno debía su éxito social a haber participado en la conquista de la Nueva España, por lo que al optar por el servicio de las armas don Diego de Benavides podía verse no sólo como heredero del nombre de Diego [Serrano] de Benavides, sino como el depositario de una tradición familiar de servicio en la guerra que caracterizaba igualmente a su familia. Esta herencia plural era necesaria para consolidar el ideal de "verdadera nobleza" que estaba alimentando el entorno familiar y a la que cada una de las líneas familiares que confluían en los hijos de don Pedro aportaba elementos relevantes que confirmaban lo que consideraban que la sangre ya proclamaba: la limpieza y eminencia de la familia.[38] En

tica en la década de 1590 hay ya una abundante producción científica que puede verse en MARCOS MARTÍN, "Oligarquías urbanas y gobiernos ciudadanos", t. II, pp. 265-294; YUN CASALILLA, "Mal avenidos, pero juntos, pp. 62-76. La situación de la élite madrileña en el periodo en el que don Simón se estableció en la Corte en GUERRERO MAYLLO, *Familia y vida cotidiana de una élite de poder* y HERNÁNDEZ BENÍTEZ, *A la sombra de la Corona*.

[38] Un juego de herencias que está presente en el soneto que les dedica a ambos hermanos Alonso Pizarro de Negrón, un posible pariente, en la edición del *Modo de pelear*, 1605. La preocupación genealógica de los hermanos se reforzaría con la realización de las informaciones de 1596 y daría lugar a la elaboración e impresión, seguramente para su uso particular de la *Descendencia de los Ossorios*, una verdadera guía familiar realizada sin duda por don Diego (tiene adiciones manuscritas personales) a partir de los informes de la averiguación, repertorios nobiliarios y de su propia memoria personal. Es significativo que este volumen

el entorno del don Diego en Guatemala no debieron faltar los relatos sobre las acciones guerreras de los compañeros de su abuelo, ni escaseaban las armas que expresaban que la nobleza, por mucho que don Pedro hubiera comenzado a servir al rey con la pluma, tenía en su función militar la última razón de ser y la primera de expresarse.[39]

La existencia de antecedentes, sin embargo, sólo era un instrumento que facilitaba la inserción de los jóvenes hidalgos en el servicio de las armas. Tres elementos son también elocuentes para comprender el origen y el significado de la decisión de don Diego. El primero es puramente vocacional,[40] el segundo más instrumental: el nombramiento de su cuñado, Gerónimo Walter Zapata, como pagador general del ejército de Flandes en 1594,[41] puesto desde el

esté encuadernado con un ejemplar de los Comentarios conservado en la BNF con la referencia M-8134 que posiblemente fue el de uso de su autor y que debía tener la misma procedencia que los *Memoriales* conservados en dicha Biblioteca.

[39] Posiblemente no es casual que en el retrato que se incluye de don Diego de Villalobos y Benavides al principio de sus *Comentarios*... el joven capitán de caballos lanzas españolas se representa con los símbolos de su oficio (la armadura, la celada, la lanza y la espada), instrumentos que ya estaban presentes en la casa de su padre; AGS, *Contaduría de Mercaderes*, 221, 36, cargo de los bienes de don Pedro de Villalobos. Este retrato de 1611 incorpora sólo el escudo de armas de los Villalobos junto al autor, pero en el encabezamiento del libro aparece el de sus cuatros linajes, lo que es una clara expresión de la reunificación en una sola identidad familiar (la de la casa de los Villalobos y Benavides) de todas las posibles herencias buscando consagrar el apellido de su padre de un halo de nobleza que sólo las armas podían dar, algo que explica posiblemente también, junto a razones técnicas, la defensa que en dichos *Comentarios*... (24) hace don Diego del uso de la lanza por la caballería.

[40] *Comentarios*, "Al benévolo lector", 4 f.

[41] AHN, *Estado*, lib. 253 fª 77-ss, 22 de mayo de 1594.

que bien podía apoyar la promoción y visibilidad del joven soldado.[42] El tercero es el tipo de participación en el servicio regio; a diferencia de su abuelo homónimo, don Diego no formó parte de una expedición semiprivada que buscaba construir su beneficio ensanchando de modo un tanto anárquico las fronteras de la Monarquía. Por el contrario, el hidalgo mexicano se incorporaba a una Monarquía con estructuras políticas, administrativas, militares y territoriales plenamente establecidas,[43] sobre las que se ubicaban las carreras de servicio al rey. Así, si la experiencia profesional de la generación anterior, de la que era buen ejemplo su padre, había sido la de la normalización política y jurídica de los espacios ocupados por los conquistadores en América, el servicio que más oportunidades de promoción ofrecía ahora era, descartada la corte, en la que los Villalobos contaban con pocos apoyos, pasar a formar parte de la gran maquinaria profesional que la política imperial había puesto en marcha para defender la hegemonía del rey Felipe en pleno periodo de enfrentamiento confesional.

Don Diego de Benavides iba a ser uno de tantos hidalgos que tomaron el camino de Flandes como "soldado de cuenta", buscando hacer una carrera rápida. Se puede pensar no tanto en una especialización familiar perfectamente

---

[42] Los contemporáneos de Villalobos no dejaron de notar esta relación familiar que parece que debía de ser central en la definición de la identidad original del militar: RUIZ IBÁÑEZ, "Espacios de Monarquía", p. 62, nota 34. Villalobos en sus *Comentarios...*, pp. 16, 39 y 48, no deja de indicar que Walter Zapata sirvió al rey negociando de forma ventajosa los préstamos en Amberes, adelantando cantidades para el ejército de su propio crédito y movilizando a la burguesía de la ciudad para el socorro de Liere en 1597.

[43] RUIZ IBÁÑEZ y VINCENT, *Historia de España, siglos XVI-XVII*, pp. 188-192.

programada –como propietario del mayorazgo el primogénito podía desentenderse del destino de su hermano–, sino en una forma de dar salida honrada al hermano menor. Don Diego partió hacia Flandes llevando consigo parte de su patrimonio; no se trataba sólo del dinero de su legítima, que le permitiría vivir como un noble, sino de las expectativas de apoyo con que contaba y, quizá algo mucho más real, de la carta que el rey le había dado para su gobernador general en los Países Bajos recomendándolo para que se le hiciera capitán.[44] La veteranía militar de don Diego de Benavides se limitaba en ese momento a su servicio en las galeras de España.[45]

La experiencia de una guerra a gran escala iba a marcar la carrera y la vida del hidalgo mexicano. Flandes era un crisol donde confluían las expectativas de jóvenes hidalgos procedentes de todas las partes de los dominios del rey católi-

[44] AHN, *Estado*, lib. 253 f. 63, 15 de agosto de 1594, Madrid, Felipe II al archiduque Ernesto: "Don Diego de Villalobos y Benavides que esta os presentará es hijo de padre que me sirvió muchos años en las Indias en cargos y cosas de qualidad por lo qual y por lo que también él ha servido en algunas occasiones y buen desseo q lleva de continuarlo en esse exerçito mereçe q se tenga mucha quenta con su persona para honrrarle y favoresçerle en todo lo que se ofresçiese y en particular le tened por encomendado para proveerle una compañia de infanteria española en las ocasiones q se offresçieren que yo holgaré de su bien y acreçentamiento".

[45] AGS, *Estado*, 627, núm. 218 (2), Relación de servicios de don Diego de Villalobos y Benavides, con indicación de una certificación del adelantado Mayor de Castilla (12 de enero de 1594) confirmando que "sirvió en las galeras de España a su costa diez meses"; AGS, *Estado*, 627, núm. 218 (2), Relación de servicios de don Diego de Villalobos y Benavides, adjunta a un memorial de 1612 pidiendo la veeduría del ejército de Flandes.

co y de sus aliados y simpatizantes exteriores. El ejército, dividido en naciones,[46] era un ámbito de identificación social, disciplina religiosa y movilización mística, definición identitaria competitiva[47] y, englobando todos estos aspectos, de experiencia común. El resultado era una cultura política y administrativa que, siendo recibida de forma individual por cada uno de sus integrantes, traducía una visión global de cómo debía funcionar el mundo y cuáles debían ser las prioridades de la administración real. Flandes era mucho más que una escuela de armas, era un centro, involuntario en su constitución, de formación de administradores, ya que muchos de los oficiales que iban a recorrer los mismos caminos que Benavides terminaron como él siendo los verdaderos gestores del imperio: su diáspora significó también la difusión de una forma de comprender el funcionamiento administrativo a escala global.[48]

La carrera militar y administrativa de Diego de Benavides en Flandes es conocida sobre todo gracias a su propio testimonio, condensado en sus *Comentarios*, en los memoriales impresos que realizó para su defensa en la década de 1620 como corregidor de Málaga, y en los memoriales manuscritos que presentó, en busca de merced y empleo, a los consejos de Estado y Guerra en el decenio anterior.[49] El

[46] Ribot García, "Las naciones en el ejército de los Austrias", pp. 653-678.
[47] Villalobos, como otros cronistas contemporáneos, hizo especial hincapié en marcar la eminencia de la nación española y proclamar su inclusión en ella; Ruiz Ibáñez, "Espacios de Monarquía", p. 72.
[48] Centenero de Arce, "¿Una monarquía de lazos débiles?", cap. 3.
[49] Junto a los memoriales impresos que se indicaban en la nota 17, también se han localizado las siguientes referencias: AGS, *Cámara de Castilla*, 806, 174, 3 de mayo de 1599, Sevilla, don Diego de Villalobos al rey; AGS, *Estado*, 1691, sin número, 2 de agosto de 1603 y 2 de agosto

corpus resultante permite reconstruir su carrera desde un punto de vista público y administrativo.[50] Sus *Comentarios* tienen además la virtud de ser de los más tempranos dentro de los relatos que se imprimieron por parte de sus compañeros de generación, por lo que los siguientes autores tuvieron la ocasión de validar la información contenida en su testimonio. Mejor aún, al no tener un modelo de relato de los hechos que narraba, el autor eligió arbitrariamente un punto de vista personal y una selección de información que lo distanciaba de los escritores posteriores y le daba más libertad a la hora de enfocar su objeto. Así los *Comentarios* resultan de una notable frescura y permiten entrever la opinión del autor respecto a la religión, la nobleza, la guerra, la articulación nacional de la Monarquía y el sufrimiento de las personas. Villalobos y Benavides intenta convertirse en traductor de la realidad de la guerra a una sociedad (la de Madrid y Valladolid, donde residía) en la que había muchos veteranos (que lo podían desmentir), pero para la que el conflicto era algo lejano.

Los *Comentarios* no agotan, sin embargo, la experiencia de Benavides, ya que precisamente su carácter público, su voluntad de veracidad histórica[51] y su vocación ejemplarizante

---

de 1604, consulta de parte por don Diego de Villalobos incluyendo dos relaciones de servicios; AGS, *Estado*, 1711, 242, relación de servicios de don Diego de Villalobos solicitando ser promovido a maestre de campo del tercio de Lombardía; AGS, *Estado*, 627, núm. 218, 13 de agosto de 1612, "Memorial de Diego de Villalobos y Benavides a Felipe III" y núm. 218 (2), "Relación de servicios de don Diego de Villalobos y Benavides"; AGS, *Servicios Personales*, 2089, núm. 51, "Ron de los servicios de Don Diego de Villalobos y Benavides y de Po de Villalobos su padre".

[50] COLOMA, *Las guerras de los Estados-Bajos*, XXVIII, p. 152.

[51] *Comentarios*, "Al benévolo lector".

del buen servicio al rey y a Dios tienden a silenciar aquellos pasajes de la vida del capitán que resultan demasiado privados, lo que no quiere decir que fueran, a sus ojos, censurables. Desde luego, como para todo autor memorialista, hay una clara reapropiación, desde su propia experiencia presente, de los hechos del pasado. Esto parece claro si se considera que en su obra el capitán don Diego de Benavides ha sido plenamente reemplazado por el autor don Diego de Villalobos y Benavides. Para comprender su experiencia en Flandes es preciso insertar su relato en el contexto de la guerra que se libraba a finales del siglo XVI, en sus hechos y en sus formas.

La carrera de don Diego fue relativamente exitosa, en lo que junto a sus méritos se puede imaginar la mano de Walter Zapata y la recomendación del rey, ya que de soldado aventajado (1594) pasó con cierta rapidez a ser capitán de infantería española (1595), capitán de caballos (1596) y, por necesidades de la asediada guarnición de Amiens, responsable de varías compañías (1597). Tras conocer la muerte de su hermano, don Diego regresó a la Península, pero fue capturado en el camino por la armada holandesa y tuvo que pagar, tras nueve meses de cautiverio, un fuerte rescate para recobrar su libertad, un rescate que él mismo evaluaba en 4 000 ducados. El joven soldado formó parte de las tropas del ejército que se empleaban en campaña, y no en las de guarniciones. Era un buen escenario para poder lucirse ante el alto mando y esperar obtener recompensas, además se solía cobrar con mayor frecuencia los salarios y había ocasiones para obtener recursos más allá del propio sueldo. Benavides estuvo presente en las principales operaciones desarrolladas entre 1594 y 1598. El tipo de operaciones militares a las que tuvo que hacer frente el hijo de don

Pedro de Villalobos fueron asedios muy agresivos y rápidos, que concluían en una capitulación (Cambrai, villa de Calais, Hulst) o un asalto (Doullens, ciudadela de Calais), en una batalla campal (Doullens) y en la defensa de una gran ciudad sitiada por un ejército muy superior que terminó en la capitulación honorable de la guarnición (Amiens). La imagen que da de la guerra al final del siglo XVI es la de un espacio heroico, donde los servidores del rey tienen ocasión de generar honrada memoria, de correr riesgos y de sacrificarse. Un sufrimiento que tenía tanto una expresión corporal (él mismo sería herido en varias ocasiones) como un compromiso financiero, ya que el autor no dejaba de notar que tuvo que gastar su legítima en sostener de su bolsillo a sus hombres en el invierno de 1596-1597 cuando estaban desplegados en torno a la villa de Le Catelet, al sur de Cambrai, y durante el asedio de Amiens.[52] En plena redefinición del ideal del soldado cristiano en el ejército de Flandes don Diego de Benavides desarrolló un ideal religioso militante del soldado que lo muestra al tanto de la recepción de las corrientes más actuales de renovación católica.[53]

Con todo, la guerra iba mucho más allá de lo que Villalobos y Benavides deja traslucir en sus *Comentarios*, añadiéndose a las acciones ordinarias de combate toda una serie de operaciones de menor entidad que resultaban importantes oportunidades financieras. Aunque no hay testimonios al respecto, su presencia en los asaltos de Doullens, la ciudadela de Calais y la sorpresa de Amiens permite suponer que, como el resto de los que intervinieron, debió de par-

[52] AGS, *Estado*, 1691, sin número, 2 de agosto de 1604, consulta de parte por don Diego de Villalobos.

[53] RUIZ IBÁÑEZ, "Espacios de Monarquía", pp. 72 y 77.

ticipar en el enorme botín obtenido, sobre todo en los dos últimos acontecimientos. Al robo de las propiedades de los vencidos se sumó, especialmente en el caso de Amiens, la negociación con la población local del montante de los rescates. Algunos de los capitanes españoles, como el futuro gobernador de Chile Alonso de Ribera,[54] hicieron verdaderas fortunas en estas ocasiones, por lo que no es de extrañar que don Diego se comportara de manera similar. Las referencias a lo ruinoso que le resultó mantener su compañía de caballos en Le Catelet se deben analizar desde el conocimiento fino que el autor muestra de la técnica de las incursiones de saqueo que se desarrollaban en el norte de Francia para capturar prisioneros por quienes pedir rescate y robar a los campesinos;[55] no es impensable que, como las demás unidades que intentaban sobrevivir en la frontera, la unidad de Benavides (aunque fuera de infantería) recurriera igualmente a este tipo de prácticas, lo que significaría un ingreso extra, y no poco significativo, para su oficial. El servicio de armas era, por lo tanto, una fuente de inseguridad y de gasto, pero también la ocasión de acumular bienes materiales junto con el honor y la gratitud del rey. No quiere decirse con esto que en una lógica puramente monetaria le resultara rentable su carrera militar, sino que al menos las pérdidas no fueron de la envergadura que la lectura de sus propios textos puede invitar a considerar.[56]

---

[54] AGS, *Contaduría Mayor de Cuentas*, II 877, Contabilidad de Gerónimo Walter Zapata, "Lo pagado al genero de extraordinario", plº 28b, 31 de agosto y 1º de septiembre de 1598.

[55] *Comentarios*, pp. 111v.

[56] AGS, Estado, 1691, sin número, 2 de agosto de 1603, consulta de parte por don Diego de Villalobos: indica que además de la cantidad que tuvo

Benavides iba a conseguir algo más que la experiencia militar o una cierta compensación económica; también iba a adquirir una limitada red de relaciones sociales que él intentó siempre alimentar,[57] y una importante experiencia técnica que en teoría le debía de servir para reorientar adecuadamente su carrera al servicio del rey. Como oficial responsable de una unidad combatiente tenía una serie de responsabilidades de gestión que podían ser fundamentales. Durante su experiencia en Le Catelet y, más importante, durante la ocupación de Amiens, se le encargaron operaciones

---

que pagar por su rescate, su lamentable situación económica se debía a que había perdido "de su patrimonio mas de diez mil ducados que le tomaron en el bajel que venia" cuando lo capturaron los holandeses; la cifra es importante, para comprender la situación financiera del capitán en Flandes, ya que según su propio testimonio consideraba su legítima en 14 000 ducados. Sin embargo, en una "Relación de servicios" posterior evalúa que había gastado hasta 25 000 ducados en "bienes libres que tenía" y que tenía empeñado su mayorazgo en 4000 ducados (la mitad de su valor) "de por vida" (AGS, *Estado*, 1711, sin número); finalmente, poco después de publicar sus *Comentarios*, estimaba por el servicio del rey en Flandes había consumido "su patrimonio en todas estas jornadas y ocasiones mas de treinta mil ducados de su haçienda"; AGS, *Estado*, 627, núm. 218, 13 de agosto de 1612, Memorial de Diego de Villalobos y Benavides a Felipe III. En el momento de su boda, el capitán no pudo entregar a su mujer las arras estipuladas en el contrato por carecer de bienes libres; AGS, *Contaduría de Mercedes*, 715, 75, copia del testamento de doña Antonia de Calatayud (Madrid, 5 de enero de 1628).

[57] Es posiblemente en ese sentido que hay que interpretar la Dedicatoria al Consejo de Guerra de sus *Comentarios*: "Acudo a V.A. porque es donde la justicia y la razon militar tienen su asiento para que debaxo de la sombra de tantas y tan heroicas virtudes, como sus sabios fuertes y magnánimos consejeros posseen reciba estos mis escritos y hechos en servicio de Dos y de Reyes tan Catolicos en su recto juicio tendrá muy buen lugar la memoria dellos principalmente siendo del numero de los del Consejo de V.A. los mas obradores destas hazañas".

decisivas, y en ocasiones muy ingratas, de mantenimiento del orden y control de la población.[58] Sin duda debió de formar parte del consejo de capitanes que eligió al sustituto de gobernador una vez que el conquistador de la ciudad murió defendiéndola y que, cuando fracasó el intento de socorro lanzado desde los Países Bajos, acordó entregar la plaza al rey de Francia.[59]

En 1598 el tratado de Vervins, la donación de los Países Bajos a los archiduques y la muerte de Felipe II generaron una importante diáspora de la oficialidad española e italiana que se dirigía bien hacia la corte a obtener mercedes, nuevos empleos en otros frentes de la Monarquía,[60] bien hacia sus casas a arreglar asuntos personales. El caso de don Diego de Villalobos y Benavides estaba a caballo entre los dos ya que si, por un lado, la muerte de su hermano mayor le imponía la urgencia de ir a tomar posesión del mayorazgo y refundar la casa de su familia (lo que explica la adopción ahora definitiva de ambos apellidos), por otro volvía de Flandes con un importante apoyo simbólico para la confirmación de su ascenso social: una carta del Archiduque Alberto de Austria recomendándolo para la obtención de un hábito de la Orden de Santiago (13 de noviembre de 1597), escrito al que no debía de ser indiferente la buena relación que en ese momento mantenía Walter Zapata con el Archiduque.

Una vez rescatado de su cautiverio en Holanda, don Diego empleó su tiempo en aclarar la situación en que lo dejaba la muerte de don Simón. Éste había dejado bastantes deudas

[58] *Comentarios*, p. 104v.
[59] *Comentarios*, pp. 143-144.
[60] Centenero de Arce, "¿Una monarquía de lazos débiles?", cap. 2.

que le permitieron justificar la no realización de varias de las mandas en su testamento, aunque lo que sí hizo fue publicar el librito que don Simón había dejado pendiente, buscando honrar la memoria de su hermano y reforzar la construcción simbólica que ligaba su familia a la concepción nobiliaria urbana.[61] Gran parte de los bienes de su hermano integraban el mayorazgo que seguía formado por las rentas que había instituido su padre por lo que, siendo éstas intocables para el pago de las deudas, es de suponer que se satisficieron de los bienes libres del difunto, algo que beneficiaba sobremanera al veterano, nuevo titular del mayorazgo, y perjudicaba a sus hermanas y cuñados, lo que puede explicar cierto alejamiento de ellos.[62]

Para terminar de constituir una casa, el hidalgo mexicano rápidamente haría dos cosas: casarse y adquirir unas casas en Madrid. Lo primero era necesario para garantizar la continuidad de su nombre y reforzar sus alianzas en la corte. Al igual que había pasado con los matrimonios de sus hermanas, parece que don Diego buscó consolidar la definición de la afirmación nobiliaria de su familia y, siguiendo las recomendaciones del testamento original de sus padres, se casó con una persona notoriamente noble y limpia de sangre: doña Francisca de Calatayud y Zagonera, hermana de

---

[61] Pormenores que expone el propio don Diego en "Prólogo al lector" que añadió al libro de su hermano (*Modo de pelear...*) en 1605.

[62] En 1610 Walter Zapata, pese a la protección del archiduque Alberto, se encontraba enmarañado por las reclamaciones sobre su gestión económica que se le estaba realizando desde el Consejo de Hacienda; AGS, *Estado*, 567, núm. 26, 22 de enero de 1610; y núm. 494, consulta del consejo de Estado, 3 de febrero de 1610; PARKER, *El Ejército de Flandes y el Camino Español*, pp. 355.

don Luis II de Calatayud y Toledo, señor del Probencio y Catarroja. Su nuevo cuñado le ayudó como testigo en la adquisición de las casas en las que se invirtió parte del dinero del mayorazgo. Esto era una ruptura respecto a la política de ubicación iniciada por su padre y continuada por don Simón de Villalobos, frente a la disposición como mayorazgo de una renta movilizable ubicada en Sevilla que permitía bascular el interés de su poseedor entre los oficios en Indias, los negocios en el Atlántico y la sociedad hispalense. Don Diego había elegido materializar dicha renta con una mayor presencia en la corte, ya que era ahí donde podía rentabilizar su experiencia profesional y donde podía esperar movilizar los apoyos en la administración que había adquirido a lo largo de sus campañas en Flandes. Aunque el mexicano siguió a la corte en su estancia en Valladolid y en su retorno a Madrid, parece que las expectativas no estuvieron a la altura de las realizaciones. No se ha encontrado constancia de que don Diego alcanzara el favor del Consejo de Guerra en esos años y, desde luego, el intento de obtener un hábito de caballería resultó aún más frustrante.[63]

La experiencia de Villalobos y Benavides no se puede entender sin tener en cuenta el contexto político en el que se estaba desarrollando la Monarquía de Felipe III. La llegada de los veteranos había coincidido con la recepción de múltiples desterrados europeos y africanos, antiguos aliados de la política imperial de Felipe II, que arribaban a la corte pidiendo reparación y asistencia, y con el final de la política de crecimiento fiscal del reinado anterior. Las paces y treguas habían reducido igualmente las necesidades

[63] Ruiz Ibáñez, "Espacios de Monarquía", pp. 63-65.

de empleo de los veteranos, con lo que la obtención de cargos o mercedes resultó mucho más difícil.[64] La propia edición en 1610-1611 de sus *Comentarios* era una forma de mostrar al Consejo de Guerra que los méritos del autor no eran sino la expresión de los de una generación e intentaban formalizar una dependencia clientelar con alguno de sus integrantes, compañeros de armas del mexicano. En vano, pese a sus diversos intentos, don Diego vio pasar la mayor parte de la década siguiente sin que se le asignara ninguna misión mayor.

Hacia 1617-1618 las cosas parecían cambiar. Los nuevos aires de guerra que comenzaban a generalizarse en Europa hicieron que los veteranos que contaban con experiencia fueran de nuevo interesantes para la administración. Este retorno al servicio se inició por acciones puntuales que mostrarían el camino futuro del capitán. La primera fue la comisión encargada por el Consejo de Guerra de ir a la rada de Pasajes en Guipúzcoa para evaluar si se podía construir un puerto adecuado para el comercio y la guerra.[65] Aprovechando los conocimientos prácticos en poliorcética de Villalobos y Benavides y su viaje, el consejo le encargó que informara también sobre el estado de las vetustas murallas de Vitoria y los conflictos que había a causa de su uso por

---

[64] Sobre la reevaluación de la política de Felipe III, se remite a los trabajos de García García, *La Pax Hispánica*; Allen, *Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621*; Feros, *El Duque de Lerma*; Williams, *El gran privado*.

[65] La documentación sobre la selección y envío de don Diego se encuentra sin numeración en AGS, *Guerra Antigua*, 817 consulta del Consejo de Guerra de 18 de enero y propuesta de 11 de marzo de 1617; AGS, *Guerra Antigua*, 820, sin número, 25 de abril de 1617, minuta de despacho al virrey de Navarra para que diera su asistencia a don Diego de Villalobos y comisión para el capitán.

particulares.[66] El capitán realizó de forma exhaustiva su trabajo elaborando según su propio testimonio un informe de 2 000 páginas y el primer mapa que se conserva del puerto.[67] Don Diego se encontró también con otro elemento que habría de resultar continuo en el resto de su carrera: el conflicto de jurisdicción con las diversas autoridades que articulaban la dominación real. En el caso de Pasajes, la villa de San Sebastián, ferozmente opuesta a una iniciativa que podía amenazar su comercio, no dudó en elaborar un memorial contra la actuación del capitán, buscando desacreditarlo y dar argumentos a sus propios aliados en la Corte.[68] Sin embargo, este contratiempo no habría de acabar con la carrera de don Diego, quien pronto se vio comisionado como superintendente del muelle del puerto de Gibraltar con un salario de 100 escudos.[69]

Estando en Andalucía, y con encargo de pasar a las plazas del norte de África, le llegó el nombramiento como corregidor de Málaga (22 de septiembre de 1622). Era el primer puesto de gobierno efectivo que tenía el hijo del antiguo capitán general de Guatemala y una ocasión para consolidarse

[66] AGS, *Guerra Antigua*, 821, sin número, 24 de abril de 1617, Madrid, "Instrucción a don Diego de Villalobos y Benavides".
[67] AGS, *Guerra Antigua*, 821, sin número, 8 de noviembre de 1617, Madrid, "Don Diego de Villalobos a Felipe III".
[68] El ataque a la gestión del capitán aparece recogido, profusamente, en AHN, *Nobleza Osuna*, C 1354, D. 12, Por la villa de San Sebastián contra don Diego de Villalobos y Benavides en el pleito con la villa de Rentería, memorial impreso.
[69] Su actividad estaba esencialmente orientada al apoyo de las armadas que buscaban controlar el Estrecho; AGS, *Guerra Antigua*, 872, sin número, 13 de agosto de 1621, don Diego de Villalobos y Benavides a Felipe IV.

en la carrera administrativa. Desde 1621 la guerra contra las Provincias Unidas había vuelto a poner en alerta a la Monarquía, sobre todo porque desde el ataque a Cádiz de 1596 había una conciencia desarrollada de la vulnerabilidad de los puertos peninsulares y por la creciente presencia de las armadas neerlandesas en las aguas del estrecho de Gibraltar. A ello se sumaba que la fortísima actividad pirática y corsaria norteafricana y europea de las primeras décadas del siglo XVII estaba forzando las defensas no profesionales de la costa de la Península. Las autoridades civiles y religiosas de Málaga eran plenamente conscientes y desde la segunda mitad de la década de 1610 venían reclamando del gobierno central mayor protagonismo en la defensa de la ciudad, a lo que éste respondió con el nombramiento de don Diego.

A diferencia de la guerra en la que había participado hacía casi 30 años, el nuevo conflicto con los holandeses tenía un carácter mucho menos concentrado; ya no sólo era el conflicto en el propio Flandes, sino que la guerra se luchaba en la Península por otros medios, sobre todo mediante embargos y bloqueos del comercio, un conflicto que se iba a hacer incluso más presente cuando en 1625 una flota inglesa atacara de nuevo, bien que de forma infructuosa, Cádiz. Por ello se asumía que la principal función del corregidor debía ser preparar la villa para la defensa, algo a lo que Villalobos se dedicó con toda su energía poniendo en práctica sus experiencias de Flandes para movilizar a la vieja organización militar urbana, rehacer las murallas, organizar el territorio de su distrito para que pudiera socorrer a la población en caso de ser atacada, perseguir al corso norteafricano, abastecer las plazas del norte de África (sobre todo Orán y Melilla), apoyar la política de embargos contra el comercio holandés y per-

seguir la inseguridad causada por el bandolerismo. Durante su gobierno se produjo la visita de Felipe IV a la ciudad en pleno viaje real a Andalucía, por lo que el corregidor tuvo la ocasión de mostrar ante la corte los progresos que había hecho en la puesta en defensa de la villa.[70]

Poco antes de dejar el cargo el corregidor le escribía al rey, vía Consejo de Guerra, para comunicarle que, gracias a sus gestiones, Málaga estaba en condiciones de resistir el ataque en gran escala de la flota de 80 navíos angloholandesa que se decía venía a las costas de España. Esta carta estaba lejos de representar una afirmación de triunfo por parte del corregidor, sino que posiblemente se trataba de un intento desesperado por rehacer su imagen ante el órgano colegiado, algo en lo que Villalobos y Benavides habría de fracasar, ya que la notación del secretario al margen de su misiva no podía ser más fría: "no ay que responder sino q acuda el nuevo corregidor".[71] Las cosas habrían de ir incluso a peor

[70] La actividad política de Villalobos en Málaga, reconstruida a partir de la abundante correspondencia conservada en los legajos de AGS, *Guerra Antigua*, de la documentación municipal (sobre todo las Actas Capitulares), la bibliografía citada en la nota 19 y los Memoriales impresos, se presenta de forma sucinta en RUIZ IBÁÑEZ, "Espacios de Monarquía: la paz y la guerra en el pensamiento de Diego de Villalobos y Benavides", pp. 65-69.

[71] AGS, *Guerra Antigua*, 943 sin número, 18 de agosto de 1626, Málaga: "esta la gente amaestrada repartidas las armas por conpañias y forman sus esquadrones de picas como si fueran soldados viejos, los mosquetes ay trabajo en que los usen mas con algunas exenciones ligeras que les e guardado los e mantenido pregonose luego el aviso de vmd di orden a los capitanes truxesen sus listas y que lo estuviesen todos prevenidos los frascos con polbora y las bolsillas con balas hasta agora solo se han visto navios pequeños de Franzia que llaman olones los moros ha muchos dias que no hacen ruido sino pequeños en que vienen moriscos de Tetuan".

con el Consejo de Estado, del que dependía en último extremo su nombramiento como corregidor y el futuro de su carrera. Tras realizarse la visita pertinente se acordó que no sólo no había que agradecer la gestión del mexicano, sino que no era pertinente volver a darle cargo de ningún tipo. La carrera de don Diego de Villalobos y Benavides había terminado.[72]

Durante su mandato malagueño don Diego había tenido el raro cuidado de enemistarse con casi todos los agentes posibles: un grupo entre los 24 poderosos de la villa, parte del clero, los delegados enviados desde la corte para preparar de forma extraordinaria la defensa de la plaza y encargarse de los embargos de navíos holandeses, y los responsables de la administración militar establecidos en la villa y encargados del abasto de las armadas y de las plazas de norte de África. Cuando se produjeron los dos procesos emprendidos contra él las acusaciones se centraron en que el corregidor había usurpado atribuciones que no le correspondían, buscando satisfacer sus propios intereses, y había descuidado sus responsabilidades ordinarias, sobre todo la aplicación de la justicia criminal. El veterano capitán respondió explicando sus iniciativas y cuestionando la intención de sus rivales. La imagen que da de sí mismo el corregidor en sus memoriales impresos es la de un leal servidor que se tenía que enfrentar por un lado a los poderosos locales a quienes había molestado por querer interrumpir sus suculentos negocios con los holandeses y poner la ciudad en verdadero estado de defensa, para lo que era preciso encargarla a veteranos, nombrar oficiales competentes y

[72] RUIZ IBÁÑEZ, "Espacios de Monarquía", pp. 70-71.

disciplinar a la hueste; y, por otro, a una serie de ministros que llegaban desde la corte con instrucciones confusas que dificultaban la acción efectiva de gobierno al bloquear sus iniciativas. Además, insistía Villalobos, las acusaciones contra su falta de celo en la justicia y en haberse apropiado de los bienes confiscados eran infundadas, ya que los procesos se habían desarrollado de modo irregular y había una clara connivencia entre sus enemigos locales y algunos secretarios en Madrid con los que mantenía una enemistad desde hacia años. Por ello lo único que quedaba era recurrir a la justicia del rey para que se reconocieran sus méritos y se confundiera a sus rivales, una vía que se mostró claramente ineficaz.

Hacía más de 40 años, don Pedro de Villalobos había logrado crear en torno a su gobierno de Guatemala un apoyo político y social amplio. Tanto el ayuntamiento de la ciudad, que lo sostuvo en su deseo de no incorporarse a la Audiencia de Charcas, donde había sido nombrado presidente,[73] el alto clero, profusamente representado en los últimos momentos del presidente-capitán general, como algunas de las más importantes familias locales, con las que mantenía esenciales y mutuamente beneficiosas relaciones económicas, quizás gracias a su proyección en el mundo sevillano, consolidaban una red de apoyo que blindaba en gran parte sus

[73] La ciudad escribía al rey que "por causa de su vejez e yndispusiçiones no se halla con fuerças para a... Peru... dize se yra a España a servir a VMd en lo que le fuera mandado"; el apoyo se fundaba en que el antiguo oidor había servido "con gran retitud y christiandad y con mucha satisfaçion de todos cave en el toda la mcd y favor que VMd fuere servido de le mandar hazer"; AGI, *Cartas de cabildos Seculares, Guatemala*, 41, núm. 58, 24 de marzo de 1579, Guatemala.

actividades.[74] Frente a ellos, los problemas que pudo tener con los miembros de la familia de su mujer o con un viejo amigo como Bernal Díaz del Castillo no debían de empeñar sus posibilidades de éxito político, social y administrativo.[75] Por el contrario, la sensación de soledad absoluta que dan los memoriales de su hijo es elocuente para mostrar el fracaso de una acción política. Don Diego no supo, o no tuvo tiempo, de formar una red de intereses locales en torno a su persona, no pudiendo establecer lazos de contacto sino con sus inmediatos dependientes, quienes también habían de ser arrastrados en su desgracia.[76]

ENTRE LA ADMINISTRACIÓN Y LA SOCIEDAD: SOBREVIVIR AL FRACASO

Desde la década de 1990 la historiografía viene insistiendo en que la comprensión del conflicto de jurisdicciones es medular, y que, lejos de ser la muestra de la insuficiencia en el

[74] Como se puede constatar por los nombramientos que realiza en el segundo codicilo de su testamento y que incluyen al alto clero (incluido el obispo) y a los principales prohombres de la ciudad codicilo (9 de mayo de 1579); AGS, *Contaduría de Mercedes*, 221, 36.

[75] En la data de los bienes de Pedro de Villalobos realizada por su hijo don Simón en el momento de la partición se indica el pago de 34 476 maravedís por una condenación que se hizo el 7 de julio de 1579 contra los bienes del antiguo capitán general a favor de Bernal Díaz "sobre un pleito de unos indios", mientras que en su segundo codicilo (9 de mayo de 1579) indicaba respecto a "por desgargo de su conciencia que en una venta de unas minas le acargo a Juan Serrano menor hermano de doña Francisca su mujer dos mil tostones"; AGS, *Contaduría de Mercedes*, 221, 36.

[76] El capitán dejó una manda de 50 ducados a la familia de su antiguo alguacil de Málaga, Bernardino Suárez, AGS, *Contaduría de Mercedes*, 75, 75, copia del testamento de don Diego de Villalobos y Benavides.

desarrollo de un Estado moderno o la expresión de la lejanía de un poder central, el conflicto era precisamente la forma misma de gobierno. En un espacio político fundado en un marco aditivo de recopilaciones de leyes y privilegios, se generaban por sistema ámbitos de competencia entre todo tipo de instituciones. La fricción resultante, convenientemente judicializada, reforzaba la posición arbitral del rey y de su administración central, pero se mantenía abierta, gracias en gran parte a la multiplicidad de instancias involucradas en la decisión, a todas las expectativas de los implicados. Lejos de ser una aberración del sistema político moderno, el conflicto era cardinal en dicho entramado y en él se movilizaba todo tipo de argumentos, desde los que tenían un claro sentido institucional hasta los que implicaban la movilización de los apoyos sociales de que en la administración pudieran disponer los implicados.[77] El fracaso político de don Diego en rehacer la carrera de su padre ha de ser comprendido desde dos ópticas: la debilidad de las relaciones de protección y clientela establecidas en la corte y la propia concepción sobre la que se fundaba la acción administrativa del capitán.

La decisión tomada por don Pedro y ejecutada por don Simón de hacer volver al grupo familiar a la Península una vez fallecido el oidor privaba a los Villalobos de los contactos que había establecido su padre en Indias y de los, posiblemente más menguados, de la familia de su madre. Sin embargo, don Simón podía movilizar los clientes que su padre tenía en Sevilla, sobre todo en torno al veinticuatro García de León, quien fue el intermediario en la adquisición de la mayor parte de los juros sobre los que se cimentó el pa-

[77] SCHAUB, *Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares*, parte tercera.

trimonio familiar. Además, los recursos que había reunido don Pedro en Guatemala y, sobre todo, las rentas que había adquirido en España, de forma significativa en torno a Sevilla, permitieron al joven primogénito de la familia casar muy bien a sus hermanas. Estas bodas tenían un doble sentido, ya que si abrían un espacio de promoción y permitirían al menor de los hermanos acelerar su carrera en Flandes, también proclamaban la nobleza de la familia.[78] La averiguación para la hidalguía desarrollada en 1596 muestra los sólidos apoyos con los que podía contar don Simón a la ahora de definir su identidad.[79] Las noticias sobre don

[78] Sobre todo en lo que se refiere a los matrimonios de María de Villalobos con Juan Zapata Ossorio, corregidor de Toro en 1596, caballero de Alcántara y comendador de Hornos y de Francisca Velázquez de Villalobos con Jerónimo Walter Zapata, caballero de la orden de Santiago. Uno de los argumentos de varios de los testigos para certificar la nobleza de Simón y Diego de Villalobos fue precisamente que tales caballeros sólo podrían haberse casado con mujeres de cuna elevada; con lo que la isogamia se convertía en un elemento probatorio ex post; ACG, *Hidalguías*, 4686, 254, testimonios de Juan Nava Cabeza de Vaca y don Diego de Açevedo. Ciertamente de esta manera la probanza de los méritos genealógicos de los Villalobos se proyectaba sobre otras familias que resultaban mucho más visibles y que debían reclamar la pureza de los orígenes de la casa con la que se aliaban. Dos hijos de estos matrimonios, don Francisco Zapata Osorio y don Lope Zapata Walter, solicitaron una averiguación de hidalguía de su familia materna posiblemente con visos a pedir hábitos y a, caso que don Diego muriera sin hijos barones, heredar el mayorazgo; AGN, *Inquisición*, vol. 305, exp. 8.

[79] En ella se incluye una serie de ocho clientes o familiares procedentes de Extremadura que afirmaban conocer a la familia desde la primera mitad del siglo y garantizaban su origen, lo que no tiene nada de excepcional, si se considera las propiedades que don Pedro había mantenido en torno a la Puebla de Guadalupe y Cañamero. Más importantes son los seis testigos que se movilizaron que procedían de Indias (naturales de ellas o que habían realizado allí su carrera) y los cuatro que habían

Diego procedían de la correspondencia de su cuñado Walter Zapata y del testimonio de los compañeros de armas de paso por Madrid. La muerte de don Simón debió de romper en parte esta red de contactos al quebrar la memoria familiar.[80]

A la vuelta de Flandes el capitán Villalobos había desarrollado, como sus compañeros de armas, una conciencia amplia de su pertenencia a la Monarquía. Eso no significaba un abandono de su identidad mexicana y novohispana, sino la ubicación de ésta en un marco más amplio de nación española[81] y de servicio al rey, lo que resultaba particularmen-

conocido a don Simón en Sevilla y Madrid (dos en cada ciudad). Parece claro que el primogénito de los Villalobos logró apoyarse sobre un entramado de protección a la vez novohispano y sevillano heredado por el joven hidalgo de las relaciones de su padre; ACG, *Hidalguías*, 4686, 254.

[80] Para los testigos presentados en la averiguación de hidalguía don Diego era un personaje un tanto difuso, cinco reconocían no conocerlo, dos lo conocían de niño, otros dos sólo desde su paso por Madrid y tres desde su llegada a Sevilla. Sólo entre ellos, significativamente novohispanos, parece que tenían un interés real por el joven hidalgo: el licenciado por Salamanca Juan Nava Cabeza (fª 19), natural de México "por que a tenido con los dhos litigantes mucho trato y comunicaçion como naturales de la dicha çiudad de Mexico su tierra e Patria y los a comunicado y tratado en las dichas çiudades", que informa que antes de ir a los Países Bajos el futuro capitán había estudiado tres años en Salamanca y que conocía sus acciones militares por una carta de Walter Zapata; y don Diego de Acevedo "hijodalgo natural de Antequera del valle de Oajaca", quien afirmaba que el viaje a los Países Bajos lo realizaron juntos Villalobos y Zapata; ACG, *Hidalguías*, 4686, 254.

[81] La atención sobre la complementariedad inestable y jerárquica, frente a la necesaria contradicción, de las diversas identidades que conformaban el "ser" político personal, ha sido una de las consecuencias de la renovación de la historia política desde la década de 1990; frente a la imagen heredada de la historiografía nacional o nacional-liberal que insistía en el monismo identitario como constante histórica, la aproxi-

te útil para reclamar el premio de sus acciones por parte del rey y la promoción dentro de la administración. Si Villalobos y Benavides nota orgulloso en la introducción de sus *Comentarios* que él es de la ciudad de México, no lo propone como un elemento de exotismo, sino como una marca de honor. La capital del reino novohispano es una ciudad noble y el proceder de ella garantiza la fidelidad natural al rey y la inclusión entre sus súbditos naturales. Esta marca de origen, sin embargo, no implica la dependencia de las relaciones familiares previas, ya que en el caso de don Diego, los "amigos" a los que hace alusión como artificio literario en la propia introducción como motores de la escritura del volumen, debían ser ya posiblemente procedentes de su experiencia común en Flandes o del entorno de su familia política.[82]

mación al Antiguo Régimen desde una óptica inclusiva de su naturaleza plurisjurisdiccional impone no tanto la averiguación de qué identidad construían los sujetos políticos, sino, y sobre todo, cómo gestionaban e interactuaban las múltiples identidades generadas por su pertenencia a diversas corporaciones que resultaban, obvio es decirlo, fuentes de privilegios personales. La historiografía se ha aproximado de forma diversa a esta temática, central por lo demás para comprender los medios de integración personal en la maquinaria imperial: desde la historia de la práctica política hasta la historia de las representaciones; se pueden recordar algunas reflexiones al respecto: RUIZ IBÁÑEZ, "Sujets et citoyens", pp. 129-156; FERNÁNDEZ ALBALADEJO, "Católicos antes que ciudadanos", pp. 103-127; GIL PUJOL, "Republican Politics in early Modern Spain", pp. 263-288; y del mismo autor, "Un rey, una fe, muchas naciones", pp. 39-76.

[82] El capitán debió mantener una relación estrecha con sus hermanas, ya que en una fecha tan tardía como 1625, cuando "doña Isabel de Villalobos y Benavides viuda de don Pedro de Losada y Guzman" solicitó un permiso para usar coche de caballos en la corte, se identificó como"hermana de don Diego de Villalobos corregidor de Málaga";

El retraso en obtener comisiones y puestos, así como el débil apoyo encontrado en el Consejo de Guerra en la década de 1620 permite suponer en el caso de don Diego que sus contactos procedentes de Flandes no eran particularmente eficaces ni amplios. Por supuesto, para comprender la causa es preciso caer en el dominio de la especulación. Tal vez la protección de Walter Zapata le había alienado simpatías entre sus colegas de armas que vieron una carrera rápida en exceso, tal vez su carácter era intratable o tal vez simplemente tuvo mala suerte y sus amigos más próximos no sobrevivieron a la guerra o no desarrollaron carreras brillantes. Lo que sí es cierto es que cuando necesitó una red de protección contra los ataques de sus adversarios, ésta se mostró particularmente insuficiente. Las relaciones que don Diego explicita en su testamento y los contactos que se pueden deducir del mismo también generan un amplio contraste con el de su padre: la presencia institucional es mínima. De ser el hijo de un exitoso ministro del rey en Indias, el capitán había terminado convirtiéndose en poco más que un particular.[83]

Este proceso se había producido en parte ante el choque que significó para el capitán confrontar su experiencia político-administrativa con el mundo plurijurisdiccional ibé-

AHN, *Consejos Suprimidos*, 2243 núm. 182, consulta de 6 de septiembre de 1625.

[83] Sus testamentarios proceden de su familia política: "señores don Juan Jedler cauallero de la orden de Santiago y don Antonio de Calatayud conde de Villamonte y don Françisco de verastegui y don J. perez de Calatayud conde de el Real y don Lope Zapata conde de Walter". Sin embargo, en su testamento no hay mandas específicas para estos familiares; AGS, *Contaduría de Mercedes*, 715, 75, 20 de marzo de 1637 de don Diego de Villalobos y Benavides.

rico. Pese a sus lecturas de Botero[84] y al contexto familiar de origen jurídico, Villalobos siempre se presentó a sí mismo como un práctico inclinado al uso de la carrera militar y administrativa.[85] Su curiosidad por la crónica tenía que ver más con la autoafirmación identitaria que con la reflexión de lo que entonces se consideraba como historia.[86] Su formación técnica se basaba, y no dejaría de hacerlo constar, en lo que había visto en Flandes, una acción política mucho más ejecutiva por parte de la administración real. La comprensión de los desastres de la guerra, la concepción mística de la misma, de la que Villalobos participaba activamente, y la sublimación del servicio al rey le predisponían contra la resistencia de los poderes locales, incluido el clero, a los que veía como malos súbditos del rey e inconscientes de lo que un ataque a gran escala podía suponer. No era una posición exclusiva sino que la compartía con muchos de sus compañeros de armas que ejercían como administradores.[87]

Villalobos, como otros muchos capitanes del rey, quedó prisionero de su ideología, al tiempo que, por falta de apoyos cortesanos o locales, resultó demasiado débil para poder desplegar por completo su programa político. Su fracaso no se debió a su carácter criollo, que según la documentación resultaba indiferente a sus contemporáneos, sino a la acción

[84] *Comentarios*, p. 2. Una vez más la formación del hidalgo mexicano se insertaba plenamente en el contexto de su época; sobre la recepción de la obra del italiano en España, véase GIL PUJOL, "Las fuerzas del Rey", pp. 971-1022.
[85] RUIZ IBÁÑEZ, "Espacios de Monarquía", pp. 78-80.
[86] Sobre la escritura de la historia en España en pleno siglo XVII véase KAGAN, *Clio and the Crown*.
[87] VÁZQUEZ, *Los sucesos de Flandes y Francia*, p. 201.

administrativa que buscó desarrollar. Desde luego no fue el único de los veteranos de Flandes que chocaron con sociedades locales demasiado asentadas en sus intereses, o con otros agentes reales que buscaban hacer carrera desde la administración y no desde la guerra.[88] Pero don Diego no sólo heredó de su padre la posibilidad de insertarse en la administración regia, también había recibido un importante patrimonio con el que activar dicho servicio y consolidar su posición social.

La frustración de la carrera administrativa de Villalobos no significó un hundimiento completo de su proyecto social, pero sí impuso una reorientación. El mexicano conservaba cierto prestigio militar[89] y había logrado mantener su patrimonio en un estado aceptable en parte gracias al aporte

[88] Algunos tuvieron quizás más suerte, más méritos o más apoyos que él a la hora de lidiar con la proyección sobre los espacios fronterizos secundarios de la Monarquía de la cultura político-administrativa que se estaba forjando en Flandes a finales del siglo XVI. Alonso de Rivera, promovido en dos ocasiones a capitán general de Chile para hacer frente a la insurrección mapuche tuvo que hacer frente también a todo tipo de oposiciones a su política de defensa basada en la infantería. Resulta elocuente del significado de la movilidad en la Monarquía que con una década de diferencia Rivera, natural de Baeza en el reino de Jaén, y Villalobos y Benavides, natural de México en el de Nueva España, tuvieran que confrontar con argumentaciones parecidas los problemas que conllevó el intento de modernización defensiva operado en la Monarquía. Sobre las reformas militares de Rivera en Chile, junto a los trabajos ya referidos de Jean Paul Zúñiga véase JARA, *Guerra y sociedad en Chile*, pp. 130-142; VILLALOBOS, *Vida fronteriza en la araucania*, pp. 56-57. Villalobos siguió la carrera de su compañero de armas, como de tantos otros, pues "cuando esto se escrive es gobernador de las provincias de Chile"; *Comentarios*, 84v.

[89] El consejo de guerra le consultó sobre nombramiento militares para Málaga; RUIZ IBÁÑEZ, "Espacios de Monarquía", p. 71.

de propiedades de su mujer, pese a que el corazón del mismo, los juros que había comprado su padre, resultaba cada vez menos interesante ante la progresiva devaluación de los intereses y la nueva fiscalidad que pesaba sobre la deuda pública. El fracaso de la inversión en la corte llevó a don Diego a buscar restaurar la flexibilidad que la decisión de su padre había dado a la familia al constituir un mayorazgo fundado sobre juros, por lo que a su muerte encargó a su hijo Simón de Villalobos y Calatayud que vendiera las casas de Madrid que él había comprado en su designio curial y restableciera el montante del principal del mayorazgo; lo que era una forma de dotarle de liquidez suficiente para reinsertarse en la administración y poder ubicarse en el espacio que le resultara interesante. Además, el capitán aprovechó los adeudos de su salario como superintendente del muelle de Gibraltar (7 160 ducados) para pedir en 1636 en compensación, una forma de venalidad encubierta, para solicitar al rey que se dotara a su hijo de un cargo de oidor, preferiblemente en un tribunal en Italia. Don Simón (II) seguiría la carrera de su abuelo y a su muerte firmaba como oidor de la Audiencia de Indias en Sevilla, dejando atrás las veleidades militares a las que en algún momento le intentó motivar su padre durante el gobierno de Málaga, transformándose en jurisconsulto.[90]

Al igual que don Pedro de Villalobos, don Diego dejó a su única hija sin casar, y al igual que su tío homónimo, don Simón logró que su hermana Ana Margarita de Villalobos y

[90] AGS, *Servicios Personales*, 2089, núm. 51, "Ron de los servicios de Don Diego de Villalobos y Benavides y de Po de Villalobos su padre". Posteriormente, don Simón II se incorporaría como oidor en la casa de Contratación de Sevilla; AGS, *Contaduría de Mercedes*, 1329, exp. 13.

Calatayud se casara con don Juan Luis Gaitán, lo que representaba un buen matrimonio, sin duda apoyado en la mejora de bienes que habían dejado sus padres y en la nueva disponibilidad de efectivo que había dado la liquidación de las casas de la calle de los Peligros.[91] Esta boda representaba una nueva posibilidad para la familia de reorientar su inserción en la administración imperial. Sería don Juan Gaytán de Ayala Villalobos,[92] Conde del Sacro Imperio, el hijo de Ana Margarita, quien heredara el mayorazgo terminando así pronto con la línea masculina de los Villalobos de México.

CONCLUSIONES

La carrera de don Diego de Villalobos y Benavides representa la puesta en práctica de valores que se habían gestado en la práctica política y familiar de su padre, Pedro de Villalobos. La representación que de sí hizo el doctor, como noble y servidor del rey, junto a los importantes recursos que dejó a sus vástagos, sentaban una base interesante para que éstos pudieran intentar consolidarse socialmente, bien en el entorno cortesano, bien en la administración, bien en ambos. Si bien el sistema de protección familiar, reforzado por los matrimonios de sus hermanas, apoyado por una coyuntura política y social, fue decisiva en la carrera política y militar de don Diego, el impulso fundamental de partida fue realmente la fortuna amasada en la Nueva España, transformada en juros y dotada de esta forma de la movili-

[91] AGS, *Contaduría de Mercedes*, 715, 75: testamento de doña Antonia de Calatayud (Madrid, 5 de enero de 1628) y de don Diego (20 de marzo de 1637).

[92] AGS, *Contaduría de Mercedes*, 465, 49.

dad necesaria para acompañar a los desplazamientos de la familia. Fue también en esos recursos (materiales, relacionales y simbólicos) en los que se apuntaló el ejercicio del soldado-escritor nacido en la Nueva España, que trató de mantener una lógica de inserción en un entorno ni inmediato ni local; un entorno donde sus orígenes se esfumaron en las dilatadas fronteras europeas de la Monarquía Hispánica. Las "glorias" de la conquista en las que había participado su abuelo Diego Serrano con las huestes cortesianas tenían un interés muy menguado en el espacio europeo, sacudido por otras guerras. Sin embargo, dentro de una lógica familiar, Diego de Villalobos ordenó su vida pública y privada con las cartas que tenía sobre la mesa: primero en el orgullo místico del servicio de la guerra (un nuevo tipo de servicio en un nuevo tipo de guerra) como lo había hecho su abuelo, posteriormente asumiendo el mayorazgo destinado a su hermano Simón, y finalmente, desde la perspectiva del administrador y del rentista, aunque menos exitoso que su padre, tratando de consolidar un patrimonio económico y social.

En su trayectoria como soldado y administrador, don Diego abrió tantos frentes que se volvió enormemente vulnerable a los ataques recibidos desde cada uno de ellos. Su derrota final debió de ser especialmente amarga porque ponía al descubierto las debilidades de su propia posición política y administrativa. Sin embargo, uno de sus recursos para retomar cierta posición de equilibrio y valoración ante sus reveses frente a sí mismo y a sus pares, fue la escritura: primeramente tratando de recrear una memoria familiar después de la muerte de su hermano Simón, reconstruyendo (no sin imaginación) un linaje noble, y luego haciendo una

temprana crónica de la guerra en los Países Bajos, en donde él, como capitán de infantería y de caballos, se integraba en una gran hazaña bélica: la conquista de Amiens. En esos escaños de escritura y memoria, y siempre sostenido por la fortuna de Indias, que le protegería de su fracaso como agente regio, sumada a la de su mujer, trataría de establecer los matrimonios y las alianzas familiares que mejor situaran a los Villalobos en la corte de Madrid.

No se detecta en la vida de don Diego la formulación de una "conciencia criolla" diferente de la estima por la respectiva "patria natural" que expresaban los demás integrantes del servicio al rey, procedieran de Flandes, las penínsulas mediterráneas o los reinos americanos; aunque sí es evidente, al menos en el entorno de don Simón, la activación cortesana de los lazos de protección y patronazgo entre los novohispanos en la corte. Proceder de una ciudad noble era signo de prestigio. Participaba don Diego del honor colectivo que daba tal origen, al tiempo que los servicios de un natural al rey repercutían en el incremento de ese honor por las muestras de lealtad y servicio. Su nacimiento en la ciudad de México era un origen meritorio por tratarse de una ciudad noble, capital de reino y con pasado glorioso. Es de notar, y sin duda no es casual, que Villalobos introduce la información sobre su origen en el momento de relatar su hecho de armas más notable, el que más honra y fama debía otorgarle. En el listado de los oficiales que participaron en la sorpresa y conquista de Amiens en 1597 se indica su naturaleza: dos procedían de Baeza (reino de Jaén en Andalucía), tres de Castilla la Vieja y León (Toro, Medina del Campo y Zamora) y dos de Vizcaya, mientras que el autor –que se identificaba como hijo del presidente de la Audien-

cia de Guatemala– "naçio en Mexico y tuvo muy cuydado de escribir esto". No se añade nada más, posiblemente por no haber necesidad de hacerlo.[93]

El fracaso político de don Diego fue el resultado de su acción en el complejo mundo de las jurisdicciones y la política cambiante de la Monarquía, pero el haber desarrollado su carrera, por muy fallida que resultara, no deja de ser elocuente. Como tantos otros hidalgos que iniciaron su servicio en las armas y después se consolidaron en la administración, su *cursus honorum* se apoyó en la acumulación del capital servicial que hicieron desde al menos la tercera década del siglo XVI los linajes que optaron por convertirse en familias de servicio de la Monarquía. Ese prestigio, y ese honor familiar, reforzado por su buena inserción social gracias a sus matrimonios, los colocaba en una posición de partida favorable para protagonizar la hipertrofia de la administración en los tiempos de la política imperial de Felipe II y al hacerlo completar su identificación con la nobleza de espada. El fracaso de los sueños del rey prudente y la competencia de la vieja nobleza y la oligarquía urbana complicaron enormemente la carrera de Villalobos y, con posterioridad, los límites efectivos del poder regio, al intentar sus reformas y la multitud de intereses que había entre los diversos servidores del rey, llevaron al colapso su proyecto ascendente. El recorrido de la familia es elocuente de la naturaleza de la Monarquía; una naturaleza que era a la vez multiterritorial y relativamente inestable en la jerarquía

[93] *Comentarios*, pp. 85-86. También resulta de interés sobre los españoles nacidos fuera de la península Ibérica la indicación que hace sobre don Juan de Contreras Gamarra "natural de Brabante, hijo del Comisario General Juan de Contreras Gamarra".

dada a cada territorio y en la traducción coyuntural de las categorías socioadministrativas que integraban su cultura política.

En ese sentido, la vida de este soldado sí traducía una posibilidad, la constatación de que un novohispano, en tanto que español, podía insertarse en el amplísimo entramado del imperio como cualquier otro súbdito del rey; lo importante no era tanto el origen sino la capacidad de integración en los mecanismos de funcionamiento del poder real. Don Diego, gracias al respaldo de una herencia de base indudablemente novohispana, había logrado ser un eslabón estratégico para que su familia lograra los sueños de nobleza tan acariciados por el joven jurista de la Puebla de Guadalupe. Al final, don Diego buscaría concluir la travesía simbólica, iniciada por su padre, regresando su cuerpo a su muerte al monasterio de la Puebla de Guadalupe, única filiación espiritual mayor de la familia en el mar proceloso del servicio al rey.

SIGLAS Y REFERENCIAS

ACG	Archivo de la Chancillería de Granada, España.
AGC	Archivo General de Centroamérica, Guatemala.
AGI	Archivo General de Indias, Sevilla, España.
AGN	Archivo General de la Nación, México.
AGR/AR, *SEG*	Archives Générales du Royaume/ Algemeen Rijksarchief, *Secrétairerie d'État et de la Guerre/ Secretarie van State en Oorlog*, Bruselas, Bélgica.
AGS	Archivo General de Simancas, Valladolid, España.
AHN	Archivo Histórico Nacional, Madrid.
BNF	Bibliothèque Nationale de France, París, Francia.
BL	British Library, Londres.
BNE	Biblioteca Nacional de Madrid, España.

ALBERRO, Solange

Inquisición y sociedad en México, 1571-1700, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

ALLEN, Paul

Felipe III y la Pax Hispánica, 1598-1621. El fracaso de la Gran Estrategia, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

ALONSO ACERO, Beatriz

Sultanes de Berbería en tierras de la Cristiandad, Barcelona, Ediciones Bellaterra, 2006.

ARREGUI ZAMORANO, Pilar

La Audiencia de México según los visitadores. Siglos XVI y XVII, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1985.

BELENGUER CEBRIÁ, Ernest (ed.)

Felipe II y el Mediterráneo, Madrid, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Colección Historia, 1999, t. II.

BOONE, Marc y Maarten PRAK (eds.)

Status individuels, status corporatifs et status judiciaires dans les villes européennes (moyen âge et temps modernes) Individual, corporate and judicial status in European cities (late middle ages and early modern period), Lovaina, Garant, 1996.

CENTENERO DE ARCE, Domingo

"¿Una monarquía de lazos débiles?: veteranos, militares y administradores, 1580-1621", tesis de doctorado en historia moderna, Florencia, Instituto Europeo de Florencia, 2008.

COLOMA, Carlos

Las guerras de los Estados-Bajos, desde el año de 1588 hasta el de 1599, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, t. XXVIII, 1948.

ESPINO LÓPEZ, Antonio

"Guerra y cultura en la época moderna", en *La tratadística militar hispánica de los siglos XVI y XVII, libros, autores y lectores*, Madrid, Ministerio de Defensa, 2001.

ESTEBAN ESTRINGANA, Alicia

Guerra y finanzas en los Países Bajos católicos: de Farnesio a Spinola (1592-1630), Madrid, Laberinto, 2002.

"Cabos de guerra: satisfacción de la oficialidad y eficacia bélica en el ejército de Flandes, entre los ss. XVI y XVII", ponencia presentada en el *Seminario Internacional: oficiales reales. Los servidores del rey en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVII)*, Valencia, 2007 [en prensa].

FERNÁNDEZ ALBALADEJO, Pablo

"Católicos antes que ciudadanos: gestación de una política española en los comienzos de la Edad Moderna", en FORTEA PÉREZ (ed.), 1997, pp. 103-127.

FEROS, Antonio

El Duque de Lerma: realeza y privanza en la España de Felipe III, Madrid, Marcial Pons, 2002.

FORTEA PÉREZ, José Ignacio (ed.)

Imágenes de la diversidad: el mundo urbano en la Corona de Castilla (siglos XVI-XVIII), Santander, Universidad de Cantabria, Asamblea Regional de Cantabria, 1997.

GARCÍA GARCÍA, Bernardo José y Antonio ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (coords.)

La monarquía de las naciones: patria, nación y naturaleza en la monarquía de España, Madrid, Fundación Carlos de Amberes, 2004.

La Pax Hispánica. Política exterior del duque de Lerma, Lovaina, Universidad de Lovaina, 1996.

GIL PUJOL, Xavier

"«Las fuerzas del rey». La generación que leyó a Botero", en RIZZO, RUIZ IBÁÑEZ y SABATINI (eds.), 2003, pp. 969-1022.

"Republican Politics in early Modern Spain: The Castilian and Catalano-Aragonese Traditions", en VAN GELDEREN y SKINNER (eds.), 2004, pp. 263-288.

"Un rey, una fe, muchas naciones. Patria y nación en la España de los siglos XVI-XVII", en GARCÍA GARCÍA y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (coords.), 2004, pp. 39-76.

GIL SANJUÁN, Joaquín

"La costa malagueña y su defensa según Pedro Texeyra", en *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia* (1994), pp. 291-304.

"Descripción de Málaga y su costa por Pedro Texeira", en VILLAR GARCÍA y PEZZI CRISTÓBAL (eds.), 2003, t. II, pp. 323-340.

"Visita a Málaga de don Pedro Pacheco, comisario militar de Felipe IV", en *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 25 (2003), pp. 527-546.

GONZÁLEZ DE LEÓN, Fernando

"'Doctors of the Military Discipline': Technical Expertise and the Paradigm of the Spanish Soldier in the Early Modern Period", en *Sixteenth Century Journal*, 27: 1 (1996), pp. 61-85.

GRÊ PONCE, Dennis

"Carlos Coloma y el Tacitismo (1621). La ciencia de gobierno según Tácito", tesis de licenciatura en historia moderna, Murcia, Universidad de Murcia, 2010.

GRUNBERG, Bernard

Dictionnaire des Conquistadores de Mexico, París, L'Harmattan, 2001.

GUERRERO MAYLLO, Ana

Familia y vida cotidiana de una élite de poder. Los regidores madrileños en tiempos de Felipe II, Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1993.

GUILL ORTEGA, Miguel Ángel

Carlos Coloma (1566-1637), espada y pluma de los tercios, San Vicente, Club Universitario, 2009.

HERNÁNDEZ BENÍTEZ, Mauro

A la sombra de la Corona. Poder real y oligarquía urbana (Madrid, 1606-1808), Madrid, Siglo Veintiuno Editores, 1995.

JARA, Álvaro

Guerra y sociedad en Chile, Santiago de Chile, Universitaria, 1981.

JIMÉNEZ ESTRELLA, Antonio

"Las milicias en Castilla. Evolución y proyección social de un modelo de defensa alternativo al ejército de los Austrias", en RUIZ IBÁÑEZ (ed.), 2009, pp. 72-138.

KAGAN, Richard

Clio and the Crown: The Politics of History in Medieval and Early Modern Spain, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2009.

LLORENTE, Alejandro (ed.)

Comentarios de las cosas sucedidas en los Países baxos de Flandes desde el año de 1594 hasta el de 1598 compuesto por d. Diego de Villalobos y Benavides capitán de lanzas españolas con una introducción, notas e ilustraciones por..., Madrid, 1876, "Libros de Antaño, 6".

MACKAY, Ruth

The Limits of Royal Authority. Resistance and Obedience in Seventeenth-Century Castile, Cambridge, Cambridge University Press, 1999.

MARCOS MARTÍN, Alberto

"Oligarquías urbanas y gobiernos ciudadanos en la España del siglo XVI", en BELENGUER CEBRIÁ (ed.), 1999, t. II, pp. 265-294.

MAZZOCHI, G. y Mario RIZZO (eds.)

La espada y la pluma: il mondo militare nella Lombardia espagnola cinquecentesca, Viareggio-Lucca, Mauro Baroni Editore, 2000.

MEDINA, José Toribio

Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de México, México, Ediciones Fuente Cultural, 1952.

OLLERO PINA, J. A.

La Universidad de Sevilla en los siglos XVI y XVII, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1993.

PARKER, Geoffrey

El Ejército de Flandes y el Camino Español, 1567-1659. La logística de la victoria y la derrota en las guerras de los Países Bajos, Madrid, Humanes, 1986.

PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ, Isabel

"Embargo de navíos holandeses en el puerto de Málaga (1623-1623)", en *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia,* 3 (1980), pp. 207-248.

"Málaga en tiempos de Felipe IV", en *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia,* 4 (1981), pp. 209-226.

PÉREZ DE COLOSIA RODRÍGUEZ, Isabel y Joaquín GIL SANJUÁN

"Fortificaciones malagueñas de 1625", en *Jábega,* 33 (1981), pp. 47-62.

"Sevilla y Málaga en tiempos de Velázquez", en *Baética. Estudios de Arte, Geografía e Historia,* 26 (2004), pp. 307-320.

POOLE, Stafford

Pedro Moya de Contreras. Catholic Reform and Royal Power in New Spain, 1571-1591, Berkeley, Los Ángeles, Londres, University of California Press, 1987.

POWELL, Philip Wayne

Capitán mestizo: Miguel Caldera y la frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597), México, Fondo de Cultura Económica, 1977.

PUDDU, Raffaele

El soldado gentilhombre. Autorretrato de una sociedad guerrera: la España del siglo XVI, Barcelona, Argos Vergara, 1984.

RIBOT GARCÍA, Luis Antonio

"Las naciones en el ejército de los Austrias", en GARCÍA GARCÍA, y ÁLVAREZ-OSSORIO ALVARIÑO (coords.), 2004, pp. 653-678.

RIZZO, Mario, José Javier RUIZ IBÁÑEZ y Gaetano SABATINI (eds.)

Le forze del Principe. Recursos, instrumentos y límites en la práctica del poder soberano en los territorios de la monarquía hispánica, Murcia, Universidad de Murcia, 2003.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier

"Espacios de la Monarquía: la paz y la guerra en el pensamiento de Diego de Villalobos y Benavides", en MAZZOCHI y RIZZO (eds.), 2000, pp. 55-81.

Las milicias del rey de España. Política, sociedad e identidad en las Monarquías Ibéricas, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2009.

"Sujets et citoyens: les relations entre l'Etat, la ville, la bourgeoisie et les institutions militaires municipales à Murcie (XVIe-XVIIe siècle)", en BOONE y PRAK (eds.), 1996, pp. 129-156.

RUIZ IBÁÑEZ, José Javier y Bernard VINCENT

Historia de España, siglos XVI-XVII. Política y sociedad, Madrid, Síntesis, 2007.

RUIZ GUADALAJARA, Juan Carlos

"'...A su costa y misión' El papel de los particulares en la conquista, pacificación y conservación de la Nueva España", en RUIZ IBÁÑEZ (ed.), 2009, pp. 72-138.

"Capitán Miguel Caldera y la frontera chichimeca: entre el mestizo historiográfico y el soldado del rey", en *Revista de Indias*, LXX: 248 (2010), pp. 23-58.

RUIZ MEDRANO, Ethelia

Gobierno y sociedad en Nueva España: Segunda Audiencia y Antonio de Mendoza, Zamora, Gobierno del Estado de Michoacán, Colegio de Michoacán, 1991.

SÁNCHEZ, Juan L.

"Francisco Zapata Osorio" en www.tercios.org/personajes/zapata_osorio_francisco.html

SCHAUB, Jean Frédéric

Le Portugal au temps du comte-duc d'Olivares (1621-1640). Le conflict de juridictions comme exercise de la politique, Madrid, Casa de Velázquez, 2001.

SORIA MESA, Enrique

La nobleza en la España moderna. Cambio y continuidad, Madrid, Marcial Pons, 2007.

THOMPSON, Irving A. A.

Guerra y decadencia. Gobierno y administración en la España de los Austrias (1560-1620), Barcelona, Crítica, 1981.

"El soldado del Imperio: una aproximación al perfil del recluta español en el Siglo de Oro", en *Manuscrits*, 21, 2003, pp. 17-38.

VAN GELDEREN, Martin y Quentin SKINNER (eds.)

Republicanism and Constitutionalism in early Modern Europe, Cambridge, Cambridge University Press, 2004.

VILLALOBOS, Sergio

Vida fronteriza en La Araucania. El mito de la guerra del Arauco, Santiago de Chile, Andrés Bello, 1995.

WILLIAMS, Patrick

El gran privado. El Duque de Lerma, la corte y el gobierno de Felipe III, 1598-1621, Valladolid, Junta de Castilla y León, 2010.

VÁZQUEZ, Alonso de

Los sucesos de Flandes y Francia en tiempo de Alejandro Farnesio, Madrid, M. Ginesta, 1880, Co.do.In, vols. LXXII-LXXIV, III.

VV.AA.

Vivir el Siglo de Oro: poder, cultura, e historia en la época moderna: estudios homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2003.

VILLALOBOS Y BENAVIDES, Diego de

Comentarios de las cosas sucedidas en los Paíxes Baxos de Flandes, desde el año de mil y quinientos y noventa y quatro hasta el de mil y quinientos y noventa y ocho, compuestos por ..., Madrid, Luis Sánchez, 1612.

Descendencia de los Ossorios, s/l, s/f. Encuadernado en el mismo volumen de los *Comentarios...* BNF, signatura M-8134.

Don Diego de Villalobos y Benavides, corregidor y capitán a guerra de la ciudad de Málaga..., Memorial impreso, 1625.

Don Diego de Villalobos y Benavides, Corregidor y Capitan a guerra q ha sido de la ciudad de Malaga dize..., Memorial impreso, s/f., *ca.* 1628.

Don Diego de Villalobos y Benavides, Corregidor que ha sido de la ciudad de Malaga, s/l, s/f.

VILLALOBOS, Simón de

Modo de pelear a la Gineta, Valladolid, Andrés de Merchán, 1605.

VILLAR GARCÍA, María Begoña y Pilar PEZZI CRISTÓBAL (eds.)

Los extranjeros en la España moderna: actas del I Coloquio Internacional, celebrado en Málaga del 28 al 30 de noviembre de 2002, Málaga, Universidad de Málaga, 2003.

YUN CASALILLA, Bartolomé

"Mal avenidos, pero juntos: Corona y oligarquías urbanas en Castilla en el siglo XVI", en *Vivir el Siglo de Oro: poder, cultu-*

ra, e historia en la época moderna: estudios homenaje al profesor Ángel Rodríguez Sánchez, Salamanca, 2003, Universidad de Salamanca, pp. 62-76.

ZAPIRAIN KARRIKA, David

Pasaia, 1805-2005. 200 años de unidad, Pasajes, Ayuntamiento, 2005 (2ª ed.).

ZÚÑIGA, Jean-Paul

Espagnols d'Outre-Mer. Émigration, métissage, et reproduction sociale à Santiago de Chili, au 17e siècle, París, EHESS, 2002.

ÁRBOLES, BOSQUES Y CORSÉS: HECHOS, PERSPECTIVAS E INTERPRETACIONES EN LA HISTORIA DE AMÉRICA Y ESPAÑA

José Luis de Rojas
Universidad Complutense de Madrid

> Así es como, a menudo, nos vemos atrapados por mitos y dogmas, muchos de los cuales se crean sobre la base de impresiones superficiales y conclusiones apresuradas.
>
> G. Kasparou, *Mis geniales predecesores*

Las modas están presentes en la historia, pero también forman parte sustancial del trabajo del historiador. Y es una faceta coyuntural, cambiante, que dice en cada momento qué es lo que hay que hacer. No lo que se puede hacer, que es un problema diferente, sino lo que se debe hacer. Eso quiere decir que hay temas de moda, muy ligados a conmemoraciones, por ejemplo, pero también que se imponen maneras concretas de hacer las cosas y se condenan u obstaculizan otras.

Algunas de estas modas no son efímeras, sino todo lo contrario. Existe en nuestro oficio una gran carga de inercia científica que favorece el seguir los caminos trillados y penaliza el explorar nuevas vías. Además hay un proceso de

acumulación de conocimientos y puntos de vista y un afán de guardarlo todo. Esto es un arma de doble filo porque aumenta la carga y no desbroza los caminos. Y los bosques prosperan con las podas. Pero nosotros raramente cambiamos los paradigmas sino que los acumulamos y mezclamos, comparando trabajos difícilmente comparables. Un ejemplo de esto es la propia evolución histórica y su realidad geográfica. Las fronteras tienden a ser cambiantes y en el caso americano tenemos un momento espectacular que comienza hace 200 años: el proceso de independencia que va a convertir una administración en varias docenas. Es una importantísima realidad histórica y debía ser una lección de provecho para los historiadores. Debía, pero no siempre lo es porque la olvidamos al proyectarnos hacia el pasado y nos obcecamos en hacer historia de las entidades políticas actuales antes de que existieran. Escribimos sobre Bolivia, Perú o México en la época colonial cuando en esa época no existía con entidad jurídica ningún país con esos nombres. Claro que podríamos decir algo semejante de la península Ibérica en la misma época: la costumbre es hablar de España en el siglo XVI, cuando no existía ningún reino de ese nombre. Lo achacamos a la "unificación de reinos" bajo los reyes católicos cuando se trató de una acumulación de coronas sobre unas mismas cabezas, acrecentada por Carlos I. Y en nuestra proyección de fronteras actuales eliminamos o al menos solemos pasar a un segundo plano las coronas "forasteras" cuyo destino se ha separado posteriormente del de la Península, como Flandes o el imperio e incluso el más cercano Portugal. Y aunque parezca sorprendente tenemos graduados en historia que ignoran que Felipe II de Castilla fue un tiempo rey consorte en Inglaterra. Estas construccio-

nes que formamos crean un sustrato ideológico (en muchos casos creo que ese era su objetivo, precisamente) que produce perspectivas tergiversadas. Pondré un ejemplo, adornado con dos anécdotas: en tiempos de Francisco Franco, una de las mayores calamidades de la historia de España había sido la invasión de los "moros" y uno de los momentos felices la caída de Granada y la expulsión de los musulmanes. Claro que no nos explicaban bien lo que pasó a partir de 1492 ni lo que tardó en marcharse Boabdil, el rey de Granada, de la península Ibérica. Y con él va la primera anécdota. Cuando aún era estudiante, nos gustaba a mis amigos y a mí jugar a los personajes y una vez propuse uno que, tras las preguntas de rigor, llegó a saberse que era rey en España en el siglo XV y que nadie acertó. Cuando dije que era el mencionado Boabdil sufrí una bronca de mis compañeros y siguió una apasionada discusión sobre si se le podría considerar español o no. Probablemente hoy lo veríamos de manera diferente, al menos en Andalucía. El otro caso es el de un personaje conocido en España al que le preguntaron por su figura favorita de la historia de España y dijo que Abderramán III, califa de Córdoba, creando cierta consternación en la audiencia.

El manejo histórico de qué es español o no, de quiénes invaden o aculturan en la historia de la península Ibérica no deja de ser curioso, y cambiante. No reciben el mismo trato los pueblos prerromanos, que a veces sobrepasan las fronteras actuales para que el lusitano Viriato sea héroe español y en ocasiones están divididos por las fronteras autonómicas actuales. La invasión romana fue beneficiosa y fundadora de cultura y tenemos el orgullo de "haber dado" varios emperadores a Roma. Los godos de todo tipo fueron una

invasión bárbara, aunque tiempo después ya eran los buenos frente a las hordas musulmanas.

El tema vertebrador de estas reflexiones va a ser el de las fronteras de todo tipo. Tenemos fronteras geográficas, culturales, étnicas, lingüísticas, sociales que interactúan con los espacios físicos en los que actúan administraciones de distintos tipos y en diferentes épocas, en una realidad cambiante que no siempre queremos reconocer. Y eso ocurre a ambos lados del océano Atlántico.

Una categoría utilizada en antropología y empleada en ocasiones en el estudio de los indígenas americanos es la distinción entre *emic* y *etic*, que *grosso modo* podríamos explicar por lo que percibimos los investigadores y lo que perciben los sujetos estudiados. Proponemos emplear esa distinción en la perspectiva temporal y analizar qué parte del pasado entendemos con nuestra perspectiva y qué parte del pasado debe comprenderse en la manera en que funcionaba. Y un ejemplo estupendo de las posibilidades de este proceder es el análisis de la Monarquía Hispánica.

FRONTERAS METODOLÓGICAS

Hay muchas maneras de acercarse al estudio del pasado y la creciente especialización ha ido separando cada vez más a unos de otros, salvo en casos puntuales. Historiadores, geógrafos, economistas, lingüistas, antropólogos, epigrafistas, numismáticos, etc., todos abordan una parte del pasado y todas las partes componen una sola realidad y unos deberían necesitar a otros. Hemos creado unas fronteras disciplinarias que no siempre se adecuan con la realidad del pasado. En el caso americano tenemos un ejemplo claro en

el estudio del mundo colonial, en el que los historiadores se han dedicado sobre todo a estudiar "españoles en América" y una nueva clase, la de los etnohistoriadores, han sido los encargados de estudiar a los indígenas. Más o menos ha funcionado en muchos casos, sobre todo en investigaciones puntuales, pero ha resultado problemática cuando nos hemos dado cuenta de que con frecuencia los españoles y los indígenas vivían tan juntos que fundaron familias que traspasaban las barreras étnicas. Y cuando las estudiamos, esas familias se niegan a desintegrarse y que una parte sea española, otra india y otra mestiza. Dedicaremos una parte importante de este ensayo a analizar ese problema.

Un caso de confluencia de disciplinas en América, que está fructificando de manera espectacular, es el del estudio de la escritura maya antigua. Arqueólogos, filólogos, lingüistas, epigrafistas, historiadores del arte e historiadores han propiciado un avance espectacular en los últimos 30 años y me parece que sería muy difícil precisar qué es cada uno porque todos son varias cosas y quizás habría que definirlos por su objeto de estudio: estudiosos de la escritura maya.

Una división muy frecuente en las universidades, casi obligada en las españolas, es por tiempos y territorios. Prehistoria, historia antigua, historia medieval, edad moderna y edad contemporánea, divididas después entre España y el resto del mundo, con partes bien tratadas y otras prácticamente inexistentes. Y en mi universidad tenemos además una historia de América, dividida entre dos departamentos, uno de historia y otro de antropología, en el que se engloban los etnohistoriadores. Enseñamos el mundo del pasado dividido y no solemos mostrar cómo juntarlo después. Para la llamada época colonial, por ejemplo, los españoles

de América van por un lado, los indios por su cuenta, los españoles de la Península por otro y los de fuera de ella casi ni se consideran. Es muy raro encontrar "efectos mariposa" para que el cierre de la ruta continental del mercurio de Idria repercuta en el consumo de hojas de coca en Potosí.

El que hagamos "historia de América" siempre sorprende en los países americanos, que bastante tienen con hacer historia de cada país actual, una historia en la que los vecinos suelen aparecer para combatir con ellos nada más y en la que los fundamentos en algunos casos se buscan en el mundo prehispánico sin pasar por los siglos de dominación española.

Antes de entrar en materia con la ilustración de estas reflexiones con ejemplos americanos aún hemos de hablar de espíritu científico. Queremos ser considerados científicos, al menos sociales, pero experimentamos poco. No solemos preguntarnos ¿y si...? y buscar otra alternativa. Nos conformamos con los corsés e incluso cortamos dedos para que el pie entre en el zapato. Creamos teorías *a priori* y cuando los datos no se corresponden los desechamos en lugar de revisar las teorías. Las familias compuestas americanas constituyen un buen ejemplo que desarrollaré más adelante, como ya he dicho, y es que cuando miramos las cosas de otra manera a veces resultan ser distintas. En el caso propuesto una de las diferencias es considerar una perspectiva emic y tratar de saber qué sentían ellos, las personas que estudiamos. Parte de este problema tiene que ver con la soberbia de los investigadores, que tendemos a considerar que lo nuestro es lo bueno en vez de mirar a todos lados, ver lo que hacen los demás y aprender de ello. Aprender de todo en realidad y volver una y otra vez de lo general a lo particular, de la teoría a los datos,

considerar nuevas opciones, etc. Hay que ser curiosos pero también generosos y humildes. Hay muchas explicaciones que funcionan, a veces a distintos niveles, y pueden ser todas verdad, aunque de forma parcial.[1] Muchas veces es cuestión de detalle, de presentación y de poder de convicción.

EL PERIODO COLONIAL EN MÉXICO

Muchas de las consideraciones que afectan al estudio del periodo colonial en México son comunes a los demás países americanos. Todos están unidos por la presencia de un mundo prehispánico poblado por una cantidad variable de indígenas con distintos niveles culturales, por una fase de colonización de mayor o menor duración e impacto y por el acceso a la independencia mediante el uso de las armas y la constitución de nuevas naciones basadas en unidades administrativas españolas.

Raramente empleamos la palabra "indio" para referirnos a esos pobladores antiguos. Suelen recibir nombres "étnicos", muchas veces sacados de realidades muy posteriores, o nombres de yacimientos arqueológicos relevantes. Tenemos culturas con un solo yacimiento y culturas, como la maya, con miles. Los criterios de clasificación son variables siendo los más utilizados los lingüísticos, los geográficos y los artísticos. Un ejemplo mexicano ilustra muy bien esto: en el Valle de México, en cada fase histórica hay una cultura distinta; en el área maya, mucho mayor, desde el principio de los tiempos hasta hoy hablamos de una sola cultura

---

[1] Es interesante ver la presentación de diferentes versiones del resultado de la batalla de Waterloo en GINZBURG, *Mitos, emblemas, indicios.*

maya. Y olvidamos que son convenciones de los investigadores y perdemos de vista que hay culturas que hablan diferentes lenguas y lenguas habladas en diferentes mundos culturales.

En muchas ocasiones no podemos ir más allá por la limitación de nuestras fuentes, y en otras no nos molestamos en examinar qué pasa si introducimos variables sugeridas por el análisis de casos posteriores que presentan mucho más información. Un caso del que me he ocupado en diversas ocasiones es el del imperio culhúa-mexica[2] como entidad política que englobaba otras entidades menores con lenguas diferentes, tradiciones artísticas distintas y ecosistemas variados. En ocasiones los investigadores se han preguntado si existió una "cultura mexica" o un "estilo mexica" que se impuso a los pueblos conquistados y esta línea de investigación apenas se ha seguido considerando que estuvieron muy poco tiempo en el poder como para poder generar un estilo imperial como fue el romano en Europa. De todos modos algo pudieron hacer, como van sacando a la luz los trabajos de Emily Umberger.[3] Hasta donde yo sé, en cambio, en los Andes sí se reconoce un horizonte inca con una arquitectura característica. Uno de los desafíos es determinar si hay algo propio mexica, diferente de la tradición mesoamericana, o algo específicamente inca, distinto de la tradición andina. Y la respuesta seguro que tiene implicaciones, es una variable dependiente. Lo que sí hay es una diferencia importante entre ambos imperios, muy relacionada con los temas que ve-

---

[2] Este nombre es mucho más preciso que el de imperio azteca. Véase para la discusión ROJAS, "Meosamérica".

[3] Por ejemplo, UMBERGER, "Historia del arte".

nimos tratando: su distribución en los mapas actuales. En el caso mexica, la totalidad del imperio ha quedado dentro de las fronteras actuales de México, pues, que sepamos, los intentos de conquista de los quichés no se consumaron. Pero en el caso inca el asunto es muy diferente. Dos países actuales, Perú y Bolivia, fueron fundados sobre la parte central del antiguo imperio inca; Ecuador sobre una parte conquistada tardíamente pero con un papel muy importante por ser la cuna de Atahualpa y hay que añadir al menos el noroeste argentino y el norte de Chile. Y resulta que la vinculación, diría que hasta emocional, de los investigadores de los distintos países, es diferente. Los ecuatorianos no ven el imperio inca de la misma forma que los argentinos, los peruanos que los bolivianos, ni los investigadores de otros países que centran su trabajo en uno u otro de los países actuales. La historia de conjunto del imperio inca es una historia que me gustaría leer algún día y que no es nueva. Continuamente hemos elegido las partes del pasado que nos convenían y no siempre somos conscientes de ese proceso de selección y su proyección en tiempos posteriores. No me puedo resistir a incluir una cita que será de utilidad más adelante al hablar de la nobleza indígena novohispana:

> La figura del Inca tal como fue presentada por Garcilaso Inca de la Vega encajó perfectamente con las necesidades de la elite india del siglo XVIII. Les dio una visión de la sociedad inca unificada, pacífica y próspera antes de la llegada de los españoles. Suministró una tradición histórica común a aquellos que ya compartían la discriminación aplicada en su contra como grupo definido por la ley española. Además, la sociedad descrita por Garcilaso Inca no entró en conflicto con la jerarquía estrati-

> ficada de riqueza y posición social que existía en la sociedad india del siglo XVIII. Sospecho que la popularidad de la historia del Imperio Incaico de Garcilaso Inca tuvo mucho que ver con el grado en que encajó con las necesidades de la élite india del siglo XVIII. Ella necesitaba una historia que proporcionase una base para la emergencia de una identidad común de indio, sin perturbar la jerarquía de autoridad y rango existente en la sociedad india, de la cual esta élite se beneficiaba.[4]

Otro caso de cultura antigua distribuida por diferentes países es la maya, con presencia en México, Guatemala, Honduras, Belice y El Salvador, en diferentes grados. Aunque en el pasado se habló de imperios, hoy día sabemos que nunca hubo ningún tipo de unificación política sino que convivieron distintas entidades, con periodos de expansión y contracción. Tradicionalmente se define esta cultura por la lengua (aunque en realidad son muchas, pertenecientes a un mismo tronco) y por el estilo artístico, aunque herejes como el que escribe manifiesta que ve demasiadas diferencias entre Uxmal, Palenque, Tikal y Chichén Itzá, por ejemplo. Hay una tradición ya bastante antigua de aceptar una presencia teotihuacana en el clásico maya y sólo algunas voces discordantes que plantean la necesidad de estudiar la presencia maya en el altiplano mexicano. De mucho tiempo atrás se ha aceptado una influencia maya en las estelas de Xochicalco, y más recientemente el hallazgo de los murales de Cacaxtla ha puesto aún más de manifiesto estas similitudes. Y el huaxteco pertenece a la misma familia lingüística que las lenguas mayas. Todo esto habrá que

---

[4] SPALDING, *De indio a campesino*, pp. 186-187.

analizarlo algún día, pero ahora nos interesa destacar que unos y otros comparten una tradición cultural muy fuerte, con ejemplos como el uso del calendario con dos ciclos y numerosos rasgos estilísticos. Y una nueva evidencia comienza a tener una fuerte presencia: el sistema político y religioso maya que aparece en las inscripciones antiguas se parece enormemente al del centro de México y los términos en las distintas lenguas son equiparables. Nos estamos perdiendo muchas cosas por andar separados.

Tratemos, pues, de juntar algunas cosas, a ver qué pasa. Una de las divisiones tradicionales en la historia del pasado de México (y de la mayor parte de América) es la que hay entre estudiosos del mundo prehispánico y del mundo colonial, con la conquista entre ambos como un suceso cataclísmico que cambió todo de repente, con un imperio mexica con fecha de caducidad del 13 de agosto de 1521. Nada de lo posterior se parecía a lo anterior y muy pocas investigaciones comenzaban en el mundo prehispánico para adentrarse en el colonial.[5]

Es hora de hablar de las variables, de las dependientes y de las independientes. Cuando se producen estas últimas, los cambios son pequeños, pues al ser puntuales apenas inciden en el resto. Pero las primeras son trascendentes, afectan al conjunto y un cambio inicia una secuencia que puede llevar lejos. Algunos afectan a áreas de las sociedades, otros a la totalidad. En el caso del imperio mexica se ha producido una variación importante en los últimos tiempos que afecta a nuestra interpretación del mundo prehispánico y

[5] Citaremos entre éstas, dos de México y una del Perú: MARTÍNEZ, *Tepeaca*; REYES, *Cuauhtinchan*; STERN, *Los pueblos indígenas*.

se extiende a la conquista abriendo un panorama diferente que debe repercutir en la interpretación del mundo colonial. Decimos que debe porque aún lo ha hecho poco. La fuerza de la inercia científica es grande.

La novedad de que hablamos es la constatación de que Mesoamérica era un mundo de señores, no de territorios. Y lo era desde antiguo, como lo reflejan los textos mayas, que hablan de "reyes" y sus linajes, no de ciudades. Los linajes son muy importantes y estaban fuertemente entrelazados por la costumbre de realizar matrimonios sucesivos entre los señores de dos sitios, potenciada por la poligamia que permitía que esta práctica se extendiera mucho, hasta el punto de que había una sola familia de señores en Mesoamérica. Estos señores competían entre sí para ocupar los lugares preeminentes en sus dominios, y para aumentar éstos y ascender en la jerarquía regional o más allá. La historia de los llamados imperios se puede ver como el ascenso de un linaje hasta colocarse por encima de los demás y convertirse en el referente de todos. Esto quiere decir, por ejemplo, que entre las esposas de un señor la principal es la que pertenece al linaje más encumbrado. Y quiere decir también que cuando se produce un cambio drástico en el poder, éste afecta también a las jerarquías domésticas. Cuando se produjo la derrota de los tepanecas de Azcapotzalco, los lugares principales entre las esposas fueron ocupados por miembros de los nuevos linajes dominantes en perjuicio de las parientes de Tezozómoc. Y conforme creció la importancia de Tenochtitlan en la Triple Alianza, más al frente se pusieron las esposas mexicas. Hasta en Texcoco, el segundo lugar en la jerarquía, la disputa por la sucesión de Nezhualpilli en 1515 fue entre tres de sus hijos que tenían madres

mexicas. Muchas alianzas se producían mediante estos matrimonios y muchas guerras también. Los descontentos generaban facciones y a veces llevaban a desencadenar guerras o a tomar partido en las ya existentes, ayudando, por ejemplo, a la conquista por los mexicas si ésta suponía un beneficio para alguien, tanto en el ámbio local como regional. Era un mundo de guerras, alianzas y traiciones, de imposiciones y pagos, y en el caso de la formación del imperio de la Triple Alianza muchas de las heridas eran muy recientes cuando llegaron los españoles.

Esta realidad tiene repercusiones en la interpretación de la conquista y es curioso constatar que las evidencias nunca fueron ocultadas: la participación de los señores indígenas a la cabeza de numerosas tropas aparece reiteradamente en las *Cartas de relación* de Hernán Cortés, y no se limita a los tlaxcaltecas. Uno de los personajes con mucho peso es, precisamente, uno de los descontentos con el resultado de la sucesión de Nezahualpilli en 1515, que además había vuelto a ser relegado en 1520, Ixtlilxóchitl. Su papel en la conquista es fundamental si leemos los escritos de su descendiente Fernando de Alva Ixtlilxóchitl, pero su participación sigue siendo muy importante en los relatos menos partidistas de otros autores, entre ellos el propio Cortés.[6] Una frase contundente fue escrita por Ross Hassig: "Los aztecas lucharon en una guerra mesoamericana y perdieron".[7] ¿Qué quiere decir esto? ¿Que la única novedad fue la presencia de los españoles? Pensemos en ello como una variable dependiente. Muchos señores indígenas, con sus fuerzas tras ellos, pe-

[6] Véase sobre este tema ROJAS, "La nobleza indígena".
[7] HASSIG, *Mexico*, p. 146.

learon al lado de los españoles, desde el principio o desde el final, lo que interesa es que estuvieron en el bando vencedor y esto abre una categoría nueva que hemos considerado poco: hubo indios vencedores y habrá que analizar sus consecuencias.

Debemos ocuparnos ahora de una categoría largamente aceptada y que tiene mucho que ver con la forma en que planteamos las cosas, sin ser a veces conscientes de las implicaciones que tiene hacerlo así: los indios. Spalding en la obra citada dedicó un capítulo a preguntarse ¿quiénes son los indios? y responderse que es un término que cambia con los tiempos. La pregunta es muy pertinente y requiere que reflexionemos sobre ella. Algo adelantamos hace tiempo en el artículo "El indio evanescente"[8] donde apuntábamos que las diferentes denominaciones de los indígenas americanos, para empezar, dificultaban la comparación entre unos periodos y otros y el estudio por tanto de la evolución. Cuando cambian los criterios que dirigen las clasificaciones, grupos con la misma denominación resultan difícilmente comparables.

Merece la pena detenerse un poco en este tema y vincularlo con las variables. Cuando hablamos de los habitantes de América antes de la conquista española, nunca lo hacemos como un colectivo, sino que diferenciamos con la mayor claridad posible unas unidades de otras, tanto en el tiempo como en el espacio. Como hemos comentado ya, para el antiguo México incluso estamos manejando categorías nuevas que cambian el panorama de las filiaciones e identificaciones. En el caso de Tenochtitlan somos muchos los que en algún momento hemos tratado de aclarar que az-

[8] ROJAS, "El indio evanescente".

teca, mexica y tenochca no son la misma cosa, aunque hubiera individuos que pudieran ser las tres cosas a la vez. Y a la hora de determinar qué era prioritario deberíamos aceptar que la postura emic ofrecerá mejores frutos que la etic. Lo que importa es cómo se organizaban ellos, con quiénes se identificaban. Durante mucho tiempo hemos manejado el término "culturas" mezclado con el de "etnias" y hemos hablado de zapotecas y mixtecas, de cultura zapoteca y cultura mixteca para Oaxaca, por ejemplo, obviando que zapotecas y mixtecas siguen conviviendo en la región hasta el día de hoy, hasta el punto de que algunos son las dos cosas. En ocasiones tenemos que poner apellido a la etnia para precisar, como cuando hablamos de tepanecas de Azcapotzalco o tepanecas de Tlacopan. Ahora que pensamos que lo que aglutinaba a la gente era su dependencia de un señor, algunas expresiones que no hemos considerado importantes antes toman un cariz diferente, como cuando al ser preguntados por los aspirantes a conquistadores quiénes eran unos indios con quienes se encontraron dijeron "somos vasallos de Moctezuma" y añadieron "todo el mundo es vasallo de Moctezuma". Hemos pensado que era una forma de alejarlos, encaminando a los españoles al centro de México, y ahora quizás debamos darles una parte de razón más consistente. Moctezuma era el referente principal, no Tenochtitlan ni ningún imperio, y la idea no era ajena para los españoles que estaban estrenando emperador. Por eso Cortés tuvo mucho cuidado en atraer a los señores a su causa y por eso tras la caída de Tenochtitlan apresó y llevó consigo a los diferentes señores.

Pero centrémonos de nuevo en los indios. Antes de la conquista no existían. Después de ella han llegado a ser una

categoría fundamental, pero eso fue un proceso que llevó un tiempo y hay que preguntarse si todos los prehispánicos que sobrevivieron a la conquista se convirtieron en indios. La respuesta es clave para analizar la evolución de la sociedad del antiguo México y la formación de la sociedad colonial. Una advertencia que debemos hacer aquí, aunque trataremos de ella más adelante, es que en el momento de la conquista en realidad no hubo "indios vencedores", sino "señores vencedores", así como señores vencidos que fueron mantenidos en sus puestos a cambio de su colaboración, dándoles la oportunidad de demostrar su fidelidad al nuevo régimen y prosperar en él. Es decir, el comportamiento del bando vencedor en el que se contaban los españoles era muy similar al que había existido en Mesoamérica desde siglos antes. Las estrategias posconquista son comparables, como han dejado bien claro recientemente John K. Chance y Barbara L. Stark.[9]

Las divisiones prehispánicas incluían fuertes diferencias sociales. El lugar que cada uno ocupaba en su propia sociedad determinaba su potencial evolutivo. Las recompensas que los agricultores recibían por su participación en las guerras prehispánicas eran muy pocas. En realidad, muchas veces se limitaban al cambio de señor, fuera este otro miembro del linaje gobernante o un forastero, o las dos cosas, puesto que la intrincada red de parentesco de los señores permitía encontrar forasteros emparentados con los linajes locales. De hecho, parece que fue más fácil implantar un gobernante cuando se daba esa circunstancia, así que debemos pensar que los destinos futuros de los hijos de los

[9] CHANCE y STARK, "Estrategias".

señores tenían mucho que ver con la procedencia de sus madres. La situación de estas "clases bajas" no pareció cambiar con la conquista española y no hay que olvidar que la mayoría de la población pertenecía a esta categoría. Y entre señores y agricultores había muchos grados, sobre todo en las ciudades donde la estratificación es más compleja. Tenochtitlan era una ciudad muy grande antes de la llegada de los españoles y siguió siéndolo después, con la mayor parte de la gente ocupada en las mismas profesiones que tenían antes y con el mismo papel de centro de atracción de emigrantes que le había permitido crecer en la época prehispánica. Y lo que probablemente es más importante, con un tipo de organización diferente que se reflejó en el mundo colonial, como lo reflejan estas palabras de Jonathan Israel:

> Con todo, no hay duda de que al mismo tiempo existía ya otra sociedad indígena, españolizada y menos compacta y disciplinada, separada de las comunidades tradicionales, cuyos miembros se vestían de otra manera y que se estaba desarrollando continuamente en las zonas donde los corregidores tenían menos poder, es decir, en las plantaciones y haciendas de los criollos y en los centros de las grandes ciudades. Cultural y económicamente, esta sociedad se hallaba mucho más estrechamente ligada a la vida de los centros españoles de población que la otra, y a ella se mezclaban gran número de mestizos, negros y mulatos.[10]

Ni siquiera estos indígenas "de a pie" forman una categoría unificada. Nosotros pensamos que tampoco lo hacían en el mundo prehispánico y que los indios urbanos colonia-

---

[10] ISRAEL, *Razas*, p. 272.

les eran muy parecidos a los prehispánicos. Hay algo en la cita, no obstante, que es muy importante y es la mezcla que se produce en las ciudades. Israel habla de "mestizos, negros y mulatos" que son también categorías coloniales que es necesario revisar. De hecho cuando se intenta cuantificarlos hay muchos problemas pues en los censos y cuentas antiguos los criterios cambian. Vamos a aprovechar otra frase de Israel para mostrar los problemas que tiene el análisis tradicional de estas categorías:

> Los primeros mestizos, pues, aun cuando fueran bilingües y a pesar de su compleja psicología, solían estar clasificados socialmente o como "españoles" o como "indios". Los matrimonios entre mestizos y mestizas, la existencia reconocida de la familia mestiza propiamente dicha, eran hasta cierto punto raros, y muy pocos mestizos estaban clasificados como miembros de un tercer grupo de la sociedad. Cabe suponer que aquí reside la clave de la paradoja de los mestizos del siglo XVII, los cuales eran numerosos e importantes al mismo tiempo que parecían ser escasos y tener poca importancia: la mayor parte llevaba una vida social disfrazada. La verdadera población "mestiza", o sea, la que en la sociedad mexicana del siglo XVI era calificada como tal, crecía y se desarrollaba al margen de la "república española" y a la sombra de los negros.[11]

Es un excelente ejemplo de las diferencias que existen entre ver el pasado de forma emic o verlo de forma etic. Israel encuentra, con gran acierto, que lo que se llama "mestizo" en el siglo XVII es una categoría que poco tiene que ver con la visión tradicional de descendiente de indio y español, o

[11] ISRAEL, *Razas*, pp. 70-71.

de mestizos ya reconocidos, pero su postura etic de reconocer la existencia de distintos grupos significativos de población que tienen que ver con su origen racial le obliga a forzar los datos y hablar de una "existencia disfrazada" en vez de explorar –y explotar– la vía de que los matrimonios constituyen familias, y que su filiación es familiar más que étnica, lo que en muchos casos les permitió invocar varias líneas de ascendencia, españolas e indias, según sus intereses y sobre todo entre las clases altas. La pregunta que se hizo Israel a continuación de cuándo aparecieron los mestizos como categoría mayoritaria de la población de México es la que necesita respuesta. Para los siglos XVI y XVII es bastante claro que los mestizos eran un grupo marginal y no necesariamente mezcla de indio y español. Y para entender la sociedad de aquel tiempo es necesario tener esto presente. Spalding precisó muy bien los intereses de la invocación de una u otra descendencia para el caso peruano y el elevado grado de movilidad que había entre las distinciones étnicas, con "indios" que al emigrar cambiaban de adscripción y podían llegar incluso a ser "españoles". Curiosamente, quedaban anclados en el mundo indígena los agricultores rurales que no podían escapar a los sistemas sociales indígenas y las élites que basaban su riqueza y su prestigio en su descendencia de las élites incaicas. Incluso llega a plantear una suerte de "mundo al revés":

> La considerable riqueza y posición de muchos de los miembros de la nobleza india es enfatizada por el hecho de que muchos casos de disputas sobre el derecho de sucesión al cargo y a las posesiones de una familia noble india –un cacicazgo– resultaron la falsificación de genealogías hechas por los miembros de

la sociedad europea que trataban de pasar como miembros de la nobleza indígena.[12]

Cabe la posibilidad de que en vez de falsificaciones –aunque éstas existían– pueda tratarse de un camino de ida y vuelta, de parientes que al no heredar títulos y riquezas habían encontrado mejor acomodo en el mundo español y que ante la oportunidad se acordaban de sus ancestros y decidían ponerlos de manifiesto en un comportamiento que debemos considerar legítimo y del que podríamos aprender muchas cosas, la primera que ser "indio" no era en absoluto deshonroso *per se*. Lo era si se añadían otras circunstancias, como el nivel económico bajo. En la Nueva España el número de españoles casados con hijas de caciques fue muy alto y estas uniones dieron origen a muchas familias mezcladas en las que se produjeron comportamientos similares a los descritos por Spalding para el Perú. De hecho, si nos atenemos a criterios puramente étnicos, la complejidad de muchas familias era inmensa. Aceptando que los hijos de español e india (o viceversa) fueran mestizos, al contraer matrimonio con gente de distinto origen daban una tercera generación con distintos grados de mezcla, que se multiplicaban en las siguientes. Un ejemplo bien conocido de familia de este tipo es la del cronista Fernando de Alva Ixtlilxóchitl. Podría darse la paradoja de que todas las mezclas presentes en las series de cuadros de mestizaje se dieran dentro de una misma familia. Y a nosotros corresponde decidir qué categoría es más importante para el análisis.

---

[12] SPALDING, *De indio*, p. 175.

Hay otra lección importante en aceptar que se producían estos comportamientos y es que la categoría "español" no es tan clara como suponíamos. Con el tiempo, cada vez más, se convirtió en una categoría clasificatoria más que racial, en la que el nivel económico más alto estaba en general asociado a ella, mientras que el inferior era el de los indios. Esto era acrecentado por la asimilación progresiva de indios y mestizos ricos al mundo español y de españoles pobres al mundo indígena, como señalan Pastor[13] y Ouweneel.[14] Para este último, "indio" en la época que estudia significaría prácticamente "tributario que vive en un pueblo". Y había motivos para este proceder:

> El corte de cabello estaba tan asociado con lo indio que, según informó en 1782 el cura de santo Domingo Hueyapan, a algunas castas les dio por ir vestidos a la usanza india y con balcarrotas, así se hacían pasar por indios para escapar al pago de impuestos y tener acceso a las tierras indígenas.[15]

Las consecuencias de aceptar este punto de vista son de largo alcance: parece que si una persona tenía éxito y riqueza era español y si no los tenía, indio, independientemente de su origen étnico, y por lo tanto, siempre encontraremos españoles ricos e indios pobres. Dados los datos aportados por los distintos autores es importante reflexionar sobre este asunto, pues nuestro punto de vista puede cambiar mucho mientras que las vidas de los que estudiamos seguirán siendo las mismas.

---

[13] PASTOR, "Estructura y vida social", p. 445.
[14] OUWENEEL, *Shadows*, p. 16.
[15] TAYLOR, *Ministros de lo sagrado*, vol. 1, p. 341.

LOS SEÑORES INDÍGENAS COMO VARIABLE

Hemos señalado ya que el mundo prehispánico giraba alrededor de los señores. Los había con mucho poder y los había con poco, pero cada uno cuidaba lo suyo y trataba de acrecentarlo. Las guerras eran apuestas en las que unos ganaban y otros perdían, pero siempre se trataba de señores. Los macehuales son otra historia, aunque tenían también algunas posibilidades de mejora, ligadas en general a la emigración. Si aceptamos que la conquista de México fue una guerra mesoamericana en la que los diversos combatientes miraban preferentemente por sus intereses y que muchos señores indígenas de distintos niveles se encontraron en el bando vencedor, deberíamos estar obligados a pensar de otra manera el mundo colonial. Y eso no quiere decir que la conquista no produjera muertes ni cambios, que no hubiera gente desolada o ciudades arruinadas, porque las hubo. Lo que sí quiere decir es que la organización indígena no sucumbió de la noche a la mañana y que pudo haber individuos que medraran gracias a la guerra, lo que normalmente ocurre en todas las guerras. Lo que parece que cuesta trabajo aceptar es que una parte –más o menos grande, que eso está por ver– fueran indígenas.

Por fortuna, cada vez tenemos más estudios sobre nobles coloniales. Los tenemos sobre lugares concretos, algunas veces muy alejados de la capital; vamos teniéndolos también sobre los nobles de la capital y tenemos estudios de linajes concretos. Y gracias al estudio de Doris Ladd[16] podemos vincular algunas familias indígenas con los señores de más

[16] LADD, *La nobleza titulada.*

alto rango a fines del periodo colonial. De hecho Ladd llega a decir que todos eran descendientes de Moctezuma y a la vista de las genealogías parece que es verdad. Son los beneficios de la endogamia y de que los hijos y familiares cercanos de Moctezuma tuvieran una alta consideración desde el momento mismo de la conquista. Claro que los privilegios que se les otorgaban solían llevar aparajeda la renuncia a cualquier pretensión sobre el imperio. Para algunos investigadores eso parece ser una cesión muy dura, pero si consideramos que la mayoría de ellos no tenía ninguna posibilidad de haber llegado a ser emperador, quizás no les costara tanto trabajo aceptar los cambios. Es importante tener en cuenta el puesto y las aspiraciones de cada uno para medir su nivel de éxito o fracaso, y esa reflexión se aplica a toda la nobleza indígena –en realidad, a toda la población–, lo que ayuda a comprender sus comportamientos y cambia el dictamen sobre sus logros: muchos sólo aspiraban a seguir siendo señores de sus pueblos o cabezas de sus familias y les pareció muy bien conseguirlo. Otros aspiraban a ser señores o cabezas y cuando lo consiguieron, quedaron muy satisfechos. En el mundo colonial, como en el mundo prehispánico, la mayoría de los señores tenía sólo poder local. Y Tenochtitlan, como más tarde la ciudad de México, quedaba muchas veces muy lejos. Y no digamos el rey de España.

Pero vayamos a los datos, que deben preceder a las interpretaciones. Lo que los estudios mencionados nos muestran es la vitalidad de los señores indígenas en muchos lugares, o mejor dicho, de los linajes indígenas, pues en muchos casos los señores cambiaron pero no lo hicieron las familias gobernantes. Controlaron los *tlahtocayotl*, controlaron los cargos del cabildo y los de la Iglesia y cuando

les convino, se convirtieron en hacendados. Al desvincularse de los cargos indígenas, además, dejaron de necesitar hacer valer su ascendencia india y muchos se convirtieron en españoles. Tenemos casos de hijos de un mismo padre y una misma madre que declaran condiciones étnicas diferentes. Bueno, en realidad lo que hay es personas que se declaran indios o españoles a conveniencia suya, a veces en un mismo documento.

A propósito hemos dicho "controlar", pues no siempre ocuparon personalmente los cargos, sino que decidieron quiénes debían hacerlo, sobre todo conforme fueron acumulando posesiones y títulos, a veces en lugares muy distantes. Cabe la posibilidad de que en vez de tener muchos tocayos lo que tengamos es señores de varios lugares al mismo tiempo. Cuando uno se llama, como ocurrió a principios del siglo XVII, Constantino Huitziméngari y aparece en Pátzcuaro y en Coyoacán, comprobamos si no es la misma persona y vemos que en efecto lo es, pero si se llama Hernando de la Cruz, por ejemplo, o Juan de Moctezuma, lo dejamos sin investigar. En el siglo XVIII, Martín de Villagómez acumuló más de 30 cacicazgos y eso nos debería abrir una senda que debemos recorrer.

Hemos mencionado ya varias veces los matrimonios mixtos, pero es necesario volverlo a hacer. Sin llegar a los extremos de doña Isabel de Moctezuma, el matrimonio de hijas de caciques con españoles, reales o clasificatorios, fue común. Y como esa práctica fue reiterada, las familias nobles estuvieron cada vez más mezcladas. Como hemos dicho, según cual fuera su destino, parte de la descendencia se clasificó como española y parte como indígena y hubo casos de reciclaje, cuando alguien no destinado en principio a here-

dar se encontraba de repente con un título. Hay dos consecuencias de estas mezclas que no solemos tener en cuenta y que pueden ser importantes.

La primera tiene que ver con las herencias. Resulta que muchos de los "expolios" de tierras indígenas por parte de los españoles fueron resultado de herencias producidas dentro de matrimonios legítimos, por lo que puede considerarse totalmente normal. Dos visiones completamente distintas de este problema pueden verse en Hildeberto Martínez y Hanns J. Prem,[17] y para lo que nos preocupa ahora, podemos encontrarnos con que las tierras "expoliadas" no hayan salido de una misma familia, mientras que algunas de las que permanecen en el mundo indígena sean fruto de maquinaciones para no reconocer a herederos legítimos. Y a veces se trata de grandes extensiones; señores indígenas con varios cientos de hectáreas hay muchos, con varios miles hay menos, pero hay una cantidad significativa. Y si les sumamos las tierras "españolas" procedentes de herencias, la cantidad puede ser mayor. Muchas veces los maridos españoles también eran terratenientes y con el tiempo se pudo dar el caso de que la familia española llevara más tiempo en la localidad que la indígena. Los indios se movían mucho.

La segunda tiene que ver con los contactos, los familiares y los que éstos traen consigo: tratos, negocios, amistades y enemistades, que pueden extenderse en el tiempo, pero sobre todo en el espacio, pues la gente se movía mucho más de lo que nos gustaría. A primera vista, pensamos en contactos con la península Ibérica, y raramente con otras regiones, bien americanas, bien europeas. Los primeros virreyes

---

[17] MARTÍNEZ, *Codiciaban la tierra*; PREM, *Milpa y hacienda*.

de México lo fueron posteriormente del Perú en muchos casos, y uno de ellos, don Luis de Velasco el joven, regresó con el mismo cargo a la Nueva España. Cada vez que se movían, llevaban su corte con ellos y deberíamos atender a cuántos y qué tipo de indígenas llevaban consigo. Y por debajo del nivel del virrey los movimientos eran constantes: obispos, oidores, capitanes generales y toda una legión de cargos menores. Sabemos de la llegada a Lima de tlaxcaltecas en época temprana, seguramente con la expedición de Pedro de Alvarado que acudió a la conquista del Perú, y son mencionados por James Lockhart, aunque de manera rápida,[18] y asociados con los indios peruanos. No tengo tan claro que los andinos se identificaran con los nicaraos y tlaxcaltecas que llegaron con los españoles ni que vieran con claridad las diferencias entre unos y otros, pero es una pista que hay que seguir. Hemos detectado algunas presencias mesoamericanas en los Andes, como el mestizo "hijo de ysabel, yndia mexicana" que negociaba con coca en Potosí,[19] y sólo una presencia peruana en México, que trataremos más adelante.

Los indígenas en España han recibido poca atención, aunque se va incrementando. A uno le hubiera gustado que en obras sobre las redes hispanoamericanas, como la de Ida Altman,[20] estuvieran presentes los parientes y agentes indígenas que debió haber a ambos lados del océano, como queda claro en trabajos más recientes como el de Luis Vicente Pelegrí,[21] pero es otra tarea pendiente. No olvidemos que un

---

[18] LOCKHART, *El mundo hispanoperuano*, cap. XI.

[19] NUMHAUSER, *Mujeres indias*, p. 282.

[20] ALTMAN, *Emigrantes y sociedad.*

[21] PELEGRÍ, *El botín del Nuevo Mundo.*

número grande de extremeños estaban emparentados con la descendencia de Moctezuma y otros nobles mexicanos.

Y los que se incorporaban a España podían pasar a otras partes de la Monarquía Hispánica aunque de momento suene a herejía pensar en indios en Flandes o el Milanesado. Lo más probable es que aparezcan como españoles o, como mucho, indianos, pues es posible que en el camino se hayan transformado y solamente nos quede reconstruir genealogías para contestar a la pregunta. Pero todo camino debe ser andado.

Los primeros pasos ya están dados:[22] de todas partes de América llegaron indígenas de distinto proceder y condición para pasar tiempos más o menos largos o para quedarse. Algunos explotaron su procedencia indígena como vía para el éxito, como Gómez Suárez de Figueroa, mestizo del Perú, conocido como Garcilaso de la Vega el Inca. Otros pasaron como españoles, del más alto rango siempre que pudieron, como el Conde de Moctezuma. Y debió haber muchos más cuya pista hemos perdido.

Vamos con el emigrante peruano a la Nueva España, caso que nos sugiere un montón de preguntas, pues no creemos que sea singular precisamente:

> Un último caso que sobresale es el de Francisco Benítez Ynga. A este gobernador de San Juan se le disputó su elección por parte de Lorenzo de Santiago quien argumentó que Benítez era mestizo del Perú, y por tanto contradecía las ordenanzas. Además de ello se presentó una contradicción en su contra donde se le acusaba "sobre una muerte y diferentes excesos [y] agravios

[22] ROJAS, "Boletos sencillos".

> que a hecho a yndios", se insistía en que se le conocía como mestizo y por su aspecto como proveniente del Perú. En este caso a pesar de las protestas de Lorenzo de Santiago cacique de San Juan, Benítez Ynga fue gobernador de la parcialidad por lo menos durante 1659 y como hemos visto arriba participó posteriormente como parte del grupo de exgobernador en otras controversias.[23]

Sabemos que Benítez se había casado con la hija de un gobernador, así que la vía por la que llegó a este cargo parece bastante natural. Y los términos de su contradicción también son bastante frecuentes. Falta que le acusaran de borracho, que también era muy habitual. Lo que no sabemos es cómo llegó a la ciudad de México ni cuándo y sería importante seguir la pista. De momento, quedémonos con la anécdota de que un Ynga fue gobernador indígena de Tenochtitlan y pasemos a hablar de pleitos y contradicciones. Los indígenas aprendieron, si es que no lo sabían antes, a pleitear y lo hicieron con tal fruición que colapsaron la Audiencia y hubo que abrir el Juzgado General de Indios para ocuparse de sus asuntos. Los pleitos tenían muchas veces raíces locales y son numerosos los casos de contradicción de elecciones. Algunos pleitos fueron tan graves que hubo que nombrar gobernadores provisionales, muchas veces forasteros. Para resolver estas disputas se comisionaba por la Audiencia a personas que con su salario y a veces por tiempo determinado iban a los pueblos a resolver los casos. Muchos de estos comisionados fueron indígenas y hemos detectado algunos "profesionales"

---

[23] ESTRADA, *San Juan Tenochtitlan*, p. 78.

que vivían yendo de comisión en comisión. En ocasiones, tenían cargos en sus propios pueblos y en otros no, pero hay una red de poder extralocal vinculado a la administración española que apenas estamos aprendiendo a conocer. De nuevo encontramos aquí a la familia Ixtlilxóchitl, con don Fernando a la cabeza, pues además de intérprete de la Audiencia fue juez comisionado varias veces e incluso gobernador indígena nombrado por la misma. Alguna vez estudiaremos la totalidad de la familia y no sólo la parte "indígena", pues don Fernando en realidad siguió los pasos de su padre y de su abuelo, ambos españoles peninsulares y ambos intérpretes de la Audiencia.

UN MARCO PARA COMPRENDER LOS DATOS

¿Cómo cuadran en un marco general los indios ricos y los españoles que se hacen pasar por indios? ¿Qué podemos hacer con las familias mezcladas? Debemos dejarlas juntas privilegiando el concepto familia o separarlas porque lo que nos parece importante es la clasificación étnica. De momento, no sólo estamos clasificando aparte a los distintos miembros de un hogar, sino que estamos dejando su estudio a especialistas diferentes. Esto en ocasiones es útil, pero sólo si nos acordamos después de volver a unir las partes. Deberíamos primar lo más funcional y sobre todo lo más relevante en un contexto emic, lo que les importaba a ellos y lo que actuaba en su tiempo y su espacio, por raro que nos parezca. En realidad el proceso colonial americano se parece mucho a otros, sin excluir

España. Ponemos dos ejemplos y remitimos a otras lecturas para más casos:[24]

> La romanización de la sociedad hispana fue también un proceso lento y complejo. En las sociedades avanzadas del Sur y del levante fue rápida y sencilla la asimilación de las elites indígenas a las categorías superiores de la sociedad romana. La riqueza, los servicios prestados y los matrimonios mixtos eran los cauces que facilitaban esa asimilación.[25]

> Las élites locales eran difusoras en potencia de la cultura romana más allá de los límites de la ciudad. Eran ellas las que estaban en contacto con la masa de súbditos de Roma, esto es, con los habitantes del campo, en su calidad de terratenientes y "empleadores" de mano de obra, patronos, acreedores y representantes de la autoridad urbana. Un indicio de la romanización de los caudillos británicos o gálicos era la sustitución de las chozas de madera, circulares o rectangulares, por villas con corredor cuyos cimientos eran de piedra, a las que cada vez con más frecuencia se dotaba también de baños, calefacción bajo el suelo y mosaicos. Estas casas de campo de estilo romano indicaban que su propietario era leal al nuevo orden y que su posición dentro del mismo había subido. Del mismo modo la villa simbolizaba la acentuación, bajo la influencia romana, de las divisiones sociales que existían en la sociedad provincial antes de la conquista. La élite local veía y valoraba la posesión de cultura romana como un criterio más de la superioridad social. Su interés por transformar el estilo de vida de la masa de la población no era mayor que el de los funcionarios del gobierno central.[26]

---

[24] ROJAS, *Cambiar.*
[25] DOMÍNGUEZ ORTIZ, *España*, p. 21.
[26] GARNSEY Y SALLER, *El imperio romano*, p. 227.

Con algún pequeño cambio la cita se puede acomodar perfectamente al comportamiento de las élites indígenas de la Nueva España. Y hay que prestar especial atención a esa fractura existente en las sociedades preconquista, que se conserva o se incrementa en las sociedades coloniales.

Antes de la llegada de los españoles los diferentes grupos indígenas no formaban un conjunto homogéneo, aunque después hayamos tratado de agruparlos con el nombre de indios. Había diferencias regionales y diferencias locales, generalmente éstas plasmadas en la riqueza y el estatus. Y había alianzas y facciones entre los grupos. Pero cuando uno cambiaba de lugar o se producían matrimonios entre gente de los diferentes grupos no tenía repercusiones en el total porque nosotros hemos decidido que formaban un mismo grupo. No hablamos de mestizaje para la descendencia de un zapoteca y una mexica, por ejemplo. En cambio para el mundo novohispano hemos aceptado la existencia de grupos diferenciados y los hemos diferenciado aún más cuando se han mezclado, creando nuevas categorías y separando la realidad social. Cuando insistimos en la existencia como grupos separados de indios, mestizos y españoles, sobre todo, no solamente estamos separando familias, dividiéndolas cada vez en grupos más pequeños, conforme las mezclas se acumulaban y los porcentajes de sangre de uno y otro tipo variaban, sino que estamos tergiversando la evolución de la sociedad prehispánica. Una parte de los descendientes de los indígenas prehispánicos dejó de ser indígena. Como hemos visto, esto ocurrió entre las élites, pero también entre las clases más bajas, siempre que el cambio conllevaba alguna ventaja, económica o social. Dejaron de ser indígenas, pero no dejaron de ser

novohispanos ni tuvieron que renunciar a su árbol genealógico. Más bien, en el caso de los que reivindicaban títulos de nobleza, tuvieron que dejar bien claro el tronco al que pertenecían y gracias a ello tenemos mucha información genealógica en pleitos y códices coloniales. Conforme las categorías se volvieron más "clasificadoras" y menos "étnicas" la pirámide terminológica se fue asentando cada vez más, con los españoles en la parte alta y los indios en la baja. Cuando prescindimos de los componentes del primer grupo que descienden de los indios, y concentramos la herencia de éstos en la parte más baja, vamos cerrando cada vez más el círculo vicioso que iguala a los indios con la pobreza y dando argumentos para sostener la explotación de los indios por los españoles. Explotación hubo en época prehispánica desde mucho antes de que llegaran los españoles y siguió habiéndola después de que éstos se fueran, pues la sociedad era muy compleja, al menos en los lugares que llamamos de "alta cultura". Y la sociedad novohispana fue muy compleja, con un reacomodo constante a lo largo de los tres siglos que duró. Es muy probable que la integración de las élites indígenas en la sociedad hispana fuera más intensa que su incorporación al imperio mexica. Para ningún pueblo sometido a éste la relación alcanzó un siglo, y en muchos casos, apenas fueron unos años, mientras que el virreinato de la Nueva España se acercó a los tres siglos. Pero no valoramos el tiempo de la misma manera. Sorprende ver cómo en el estudio del mundo colonial novohispano, el tiempo no es una variable importante y se suele analizar la sociedad como una unidad constante. También el tratamiento del espacio deja muchas veces mucho que desear, aplicando los datos de un lugar a otros, sin

considerar si es procedente. Si aplicamos los datos que tenemos a su lugar y tiempo en vez de generalizar indiscriminadamente, a lo mejor volvemos a tener sorpresas.

Volviendo al tema de los indios y su evolución, su lectura constituye una variable dependiente de gran calado. Con lo que hemos expuesto en el texto y resumido en estas líneas, resulta que los indios del México independiente sí son herederos de la cultura prehispánica, pero no "los herederos". Descienden en realidad de una parte de la sociedad prehispánica, no de la totalidad. Y resulta que esa parte ya era la más explotada, la menos culta y la de menores recursos, y en general la más rural de la sociedad prehispánica. Y desde ese punto de vista, no han cambiado tanto. Y debemos comenzar a considerar que hay otra parte de la sociedad novohispana que también es heredera de la sociedad prehispánica, en la que generalmente ocupaban cargos de privilegio, aunque fuera a nivel local, y que fueron capaces de conservar su estatus y llegar con él a la independencia. Muchas de las luchas de los pueblos indígenas son del siglo XVIII y son esencialmente entre ellos. Lo mismo pasa con los principales que desbancan a los caciques hasta llegar a crear la categoría de gobernadores, con tantos ejemplos a finales del siglo XVIII,[27] y nos falta ver si estos caciques perdieron su poder o simplemente se integraron en sectores más "españoles" como los hacendados, como ocurrió con los Páez de Mendoza que pasaron de caciques de Panoayan a hacendados.

Así que el estudio de los indígenas en la Nueva España debe atender también a todos los descendientes que de-

[27] Véase OUWENEEL, *Shadows*.

jaron de ser indígenas. Y el estudio de los españoles debe incluir a los que dejaron de serlo. Y los mestizos eran de todo, pues raramente se afiliaban a la categoría que nosotros hemos considerado adecuada. Al final, solamente hay una manera de estudiar la sociedad novohispana: hacerlo en conjunto y ponerla en relación con los acontecimientos de otros lugares con los que mantuvieron relación y contactos, e incluso se desplazaron a ellos. La corona nombró virrey una vez al Conde de Moctezuma, esposo de una descendiente del emperador cuya familia llevaba varias generaciones en España, y los calchaquíes nombraron Inca a Pedro Bohórquez, un andaluz nacido en Granada, según sus propias afirmaciones.[28] El mundo al revés. Salvo que compaginemos una visión del mundo en la que estos acontecimientos tengan cabida.

REFERENCIAS

ALTMAN, Ida

Emigrantes y sociedad. Extremadura y América en el siglo XVI, Madrid, Alianza América, 1992.

CHANCE, John K. y Barbara L. STARK

"Estrategias empleadas en las provincias imperiales: perspectivas prehispánicas y coloniales en Mesoamérica", en *Revista Española de Antropología Americana*, 37:2 (2007), pp. 203-233.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio

España. Tres mil años de historia, Madrid, Marcial Pons, 2000.

[28] LORANDI, *De quimeras*.

ESTRADA, María Isabel

San Juan Tenochtitlan y Santiago Tlatelolco: las dos comunidades indígenas de la ciudad de México 1521-1700, tesis de maestría en historia, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2000.

GARNSEY, Peter y Richard SALLER

El imperio romano. Economía, sociedad y cultura, Barcelona, Crítica, 1991.

GINZBURG, Carlo

Mitos, emblemas, indicios, Barcelona, Gedisa, 1999.

HASSIG, Ross

Mexico and the Spanish Conquest, Nueva York, Longman, 1994.

ISRAEL, Jonathan I.

Razas, clases sociales y vida política en el México colonial, 1610-1670, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

KASPAROV, Garri

Mis geniales predecesores, La Roda, Merán, 2006, vol. 4.

LADD, Doris

La nobleza titulada mexicana en la época de la independencia, 1780-1826, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

LOCKHART, James

El mundo hispanoperuano, 1532-1560, México, Fondo de Cultura Económica, 1982.

LORANDI, Ana María

De quimeras, rebeliones y utopías. La gesta de Pedro Bohorques, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú, 1997.

MARTÍNEZ, Hildeberto

Tepeaca en el siglo XVI. Tenencia de la tierra y organización de un señorío, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1984.

Codiciaban la tierra. El despojo agrario en los señoríos de Tecamachalco y Quecholac (Puebla 1520-1650), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1997

NUMHAUSER, Pauline

Mujeres indias y señores de la coca. Potosí y Cuzco en el siglo XVI, Madrid, Cátedra, 2005.

OUWENEEL, Arij

Shadows over Anahuac. An ecological interpretation of crisis and development in Central Mexico 1730-1800, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1996.

PASTOR, Rodolfo

"Estructura y vida social en la Mixteca Alta. Siglo XVIII", en ROMERO FRIZZI, 1984, pp. 419-475.

PELEGRÍ, Luis Vicente

El botín del Nuevo Mundo. Capitales indianos en Extremadura, Brenes, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2004.

PREM, Hanns J.

Milpa y hacienda. Tenencia de la tierra indígena y española en la cuenca del Alto Atoyac, Puebla, México (1520-1650), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica y Gobierno del Estado de Puebla, 1988.

REYES, Luis

Cuauhtinchan del siglo XII al XVI. Formación y desarrollo histórico de un señorío prehispánico, Wiesbaden, Franz Steiner Verlag, 1977.

ROJAS, José Luis de

"El indio evanescente: el estudio de la América Colonial", en *Anales del Museo de América*, 5 (1997), pp. 53-72.

"La nobleza indígena de México ante la conquista española", en *Trocadero*, 19 (2007), pp. 55-68.

"Mesoamérica en el postclásico: el contexto imprescindible", en *Historia Mexicana*, LIV:3 (215) (ene.-mar. 2005), pp. 677-696.

"Boletos sencillos y pasajes redondos. Indígenas y mestizos americanos que visitaron España", en *Revista de Indias*, LXIX: 246 (2009), pp. 185-206.

Cambiar para que yo no cambie. La nobleza indígena en la Nueva España, Buenos Aires, SB, 2010.

ROMERO FRIZZI, María Ángeles

Lecturas históricas del estado de Oaxaca, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984.

SPALDING, Karen

De indio a campesino, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 1974.

STERN, Steve

Los pueblos indígenas del Perú y el desafío de la conquista española, Madrid, Alianza Editorial, 1986.

TAYLOR, William B.

Ministros de lo sagrado, Zamora, El Colegio de Michoacán; México, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México, 1991, 2 volúmenes.

UMBERGER, Emily

"Historia del arte e imperio azteca: la evidencia de las esculturas", en *Revista Española de Antropología Americana*, 37:2 (2007), pp. 165-202.

CRÍTICA DE LIBROS

DE MEXICANOS A NOVOHISPANOS*

Algunos catálogos de exposiciones resultan ser tan importantes como los actos de los que dan cuenta. Este es el caso del presente, que mucho más que una guía descriptiva y erudita, como lo son muchas veces los catálogos de exposiciones, propone marcos interpretativos muy sugerentes a la serie de retratos que componen la exposición "De novohispanos a mexicanos". A Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, junto con Inmaculada Rodríguez Moya y Alfredo Ávila, debemos los textos que proyectan interpretaciones que, sin ser categóricas, iluminan la percepción, estimulan la reflexión y abren pistas pocas veces recorridas e incluso inexploradas.

Si bien el título completo de la exposición sugiere que el eje principal es el temporal, los autores del catálogo lo rebasan constantemente, y a partir del contenido y de la

* Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada, *De novohispanos a mexicanos. Retrato de identidad colectiva en una sociedad en transición. Catálogo de la exposición*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 2009, 213 pp. 978-607-4840247.

forma de los retratos, se entregan a una verdadera radiografía sociosicológica de las personas representadas y de su entorno que los lleva a introducir otros ejes, no menos importantes que el temporal. Antes de entrar en detalle de esta exposición y sobre todo de las explicaciones que la iluminan, es preciso apuntar lo siguiente, que Tomás Pérez Vejo recalca con toda razón: si bien se nos ofrecen retratos pictóricos, o sea obras de carácter artístico susceptibles de ser aprehendidas ante todo a partir de criterios estéticos, no se trata sólo de gozarlos y comentarlos sino más bien de leerlos, a la manera como los historiadores solemos leer cualquier texto escrito. O sea, se trata de cambiar radicalmente nuestra actitud tradicional y, en consecuencia, de ver y considerar lo pictórico y más ampliamente lo artístico –pintura, frescos, arquitectura, cine, urbanismo, etc.–, no sólo a partir de criterios estéticos sino también sociohistóricos. Como consecuencia, la pintura en particular y la fotografía en muchas de sus modalidades deben ser enfocadas como textos primarios y autónomos, que lejos de constituir la ilustración eventual de un texto escrito considerado como fundamental, se erigen a su vez como textos principales merecedores de una lectura específica. Más aún, la pintura en particular puede a menudo revelar realidades que el escrito, por muchas razones y filtros conscientes o inconscientes, no llega a reflejar.[1]

[1] Esto sin duda porque la pintura, aun cuando es regida como en los siglos anteriores, por códigos estrictos, dimana ante todo de la sensibilidad del artista, de naturaleza subjetiva e inconsciente, mientras el escrito, con excepción de la poesía, procede de una operación esencialmente mental y está sujeta además a códigos ineluctables, como son los distintos géneros discursivos, las reglas gramaticales, sintácticas, etcétera.

Muchos historiadores de arte han recorrido este camino desde hace tiempo y deletrean, descifran, descodifican y finalmente "leen" grabados, pinturas de todos géneros, formas arquitectónicas, modalidades artísticas diversas. En cambio, los historiadores, sólidamente arraigados por naturaleza en el pasado y la tradición, seguimos demasiadas veces dependiendo exclusivamente del texto escrito y relegamos al plano secundario y subordinado a la ilustración, una información preciosa que no sabemos o no queremos aprender a leer en su especificidad, privándonos por tanto de la posibilidad de aprovecharla para enriquecer los datos parciales, parcos o filtrados que nuestras fuentes habituales nos deparan.

Es cierto que la relación de la pintura, en particular del retrato, con la escritura es añeja y difícil de eludir. Así lo proclaman las cartelas a menudo profusas que acompañan tantos retratos y que perduran a veces, algo más sobrias, hasta el siglo XIX. Y bien considerado, el hecho de que aún en nuestros días y pese al auge de la pintura abstracta, todos los cuadros realizados por contemporáneos lleven un título, muestra cuán difícil y tal vez imposible resulta para el espectador común contemplar, entender y hasta gozar cualquier representación sin el auxilio de un guión escrito bajo la forma de un título que lo informe del "tema" tratado por el artista. Es revelador que incluso los mismos pintores se sientan obligados a otorgar un título a sus obras, íntimamente persuadidos de que no es posible apreciar aquello que representan sin la ayuda del guión-título que lo introduce y le infunde un significado. Sin embargo, en el catálogo que nos ocupa, prevalece el intento sostenido por los autores del mismo de "leer" la obra sin la muleta

del escrito, aunque a menudo sea imprescindible recurrir al escrito que sólo permite descifrarla, precisamente por haber sido concebida tal obra como una ilustración del texto contenido en la cartela. Porque no deja de ser cierto que muchos de estos retratos, en particular los de hombres de poder –personalidades políticas, militares, del ámbito económico o eclesiástico– no pueden ser apreciados sólo a partir de la estética –que a veces no es en especial atractiva–, sino tan sólo a partir del contexto sociohistórico en el que se inscriben. Contexto que es en general sugerido por el marco y los objetos que los rodean, pero también y más claramente por las cartelas que los acompañan o los títulos que los introducen.

La exposición reseñada interesa exclusivamente a retratos. Así, desfila ante nosotros una serie de individuos que pasaron de ser súbditos novohispanos a ciudadanos mexicanos durante el siglo que separa las Reformas Borbónicas de la República Restaurada. Periodo sin duda decisivo en cuanto a la historia política de la Nueva España-México se refiere, pero que en el nivel sociocultural no presenta los cambios brutales y radicales que se podrían suponer. De hecho, no vemos rupturas drásticas entre los retratos de mediados del siglo XVIII y los del XIX, sino una evolución paulatina y nada lineal que no excluye retornos eventuales al pasado en cuanto a formas y contenidos. Esta evolución, sin embargo, está fuera de duda y corresponde efectivamente al paso de unos súbditos novohispanos inmersos en una sociedad estamental profundamente religiosa, a los ciudadanos individualizados de una nación soberana, republicana y, a partir de la República Restaurada, en vías de laicización.

Así las cosas, a mediados del siglo XVIII y hasta bien entrado el XIX, ¿quiénes eran retratados y se hacían retratar? Obviamente, y hasta la aparición de la fotografía decimonónica democratizadora, solamente las élites, personas de la realeza, la nobleza, la oligarquía, los gobernantes, burócratas y administradores civiles y religiosos, las familias pudientes o algunos de sus miembros. El pueblo llano estaba excluido del retrato individualizado y sólo aparece de manera anónima en la pintura religiosa, donde la virgen María, san José, tal o cual santo o santa pueden eventualmente adoptar los rasgos de un campesino, un artesano, un marginal incluso, como sucede a menudo con los personajes sublimes de Zurbarán o incluso algunos de Murillo y sin duda de la mayoría de los pintores virreinales.[2] Pero si bien podemos admirar a una María o a una santa bajo los dulces rasgos de una adolescente o de una anciana –santa Ana por ejemplo– cuyo origen humilde podemos adivinar, la identidad de la adolescente y de la anciana nunca es desvelada. Se trata sólo de tomarlas como un modelo estético para representar una abstracción –las virtudes amorosas de María, las de José, las de tal o cual santo o santa o mártir, el carisma sobrenatural de Jesús incluso, etc.– pero nunca de retratar a un ser particular con su destino único. También aparece de manera colectiva el pueblo llano y anónimo en las escenas multitudinarias, batallas, ceremonias y procesiones civiles o religiosas, fiestas pueblerinas,[3] circunstancias todas que exigen la representación de una colectividad cuya presencia

[2] Esto es válido desde luego para la pintura occidental medieval y renacentista al menos.

[3] En la pintura flamenca en particular.

tiene como fin manifestar la importancia e impacto del hecho representado. En consecuencia, los retratos individuales o familiares de la exposición reseñada aquí no reflejan en absoluto a la sociedad novohispana ni republicana en su conjunto, a la que debemos buscar tímida y anónimamente representada primero en biombos, cuadros de castas, escenas religiosas como crucifixiones, natividades, y más tarde, en litografías como las de Claudio Linati, las obras de Edouard Pingret, de José Agustin Arrieta, Hermenegildo Bustos, Saturnino Herrán y desde luego los pintores posrevolucionarios, etc. El retrato es el privilegio de los privilegiados hasta la segunda mitad del siglo XIX, cuando el auge de las burguesías y las prácticas políticas democratizadoras unidas a los desarrollos tecnológicos hicieron posible la fotografía. En México, si exceptuamos los autorretratos de artistas, esta observación se impone.

Pero tampoco podemos tomar estos retratos novohispanos y mexicanos al pie de la letra, o sea, como representaciones auténticas de unos seres particulares. El retrato, pintado o fotografiado, nunca está exento de una intención precisa: la de "darse a ver" de cierta manera y en consecuencia, "ser visto" de esta misma manera y no de otra, por parte de quien encarga y paga el retrato. O también la intención por parte de un artista, de "dar a ver" a cierto individuo de cierta manera, caso de los caricaturistas en particular o de Goya al retratar a Carlos IV rodeado de la familia real. En la mayoría de los casos, ambas intenciones se conjugan puesto que el retratista y el/los retratado/s acuerdan de antemano los detalles del cuadro, entorno, luz, indumentaria, actitudes, ademanes, expresiones, etc. De hecho, en la exposición aquí reseñada, se impone la visión

que una élite tiene de sí misma y que no sólo quiere proyectar entre su propio grupo y los demás sectores sociales de su tiempo, sino inmortalizar mediante el arte. El retrato, entonces como ahora, constituye el reto del individuo o de un grupo específico ante los demás, la sociedad del momento, y más allá, el Tiempo. De ahí los convencionalismos que rigen las posturas –de pie, de medio cuerpo, de tres cuartos, sentadas–, los ademanes, expresiones –cuando las hay–, las vestimentas –géneros, colores–, joyas, insignias, los tocados y maquillajes, los objetos con clara carga simbólica que rodean, acompañan o enmarcan al personaje retratado, los lugares en donde éste posa, los colores dominantes de los trajes y del conjunto de la obra, etc. Los códigos cambian desde luego según las épocas y las modas, pero siempre subsisten en cuanto a códigos.

El eje temporal es perceptible en la manera de tratar los retratos aquí presentados. Sin embargo, la evolución no es lineal, lo hemos señalado, entre aquéllos de mediados del siglo XVIII y los de las primeras décadas y de mediados del siguiente. Así, en pleno siglo XIX es posible encontrar alguna que otra cartela explicativa, posturas y ademanes hieráticos heredados de la tradición, accesorios simbólicos codificados, como los papeles, tinteros y plumas que acompañan sobre todo a los administradores, las mitras y objetos religiosos a los prelados, las armas, los uniformes y los trofeos a los militares, etc. Esta evolución da cuenta también de las influencias recibidas de pintores europeos, aunque siempre subsiste en el retrato novohispano y luego republicano cierto arcaísmo. Así por ejemplo, los retratos de las grandes familias de la rancia aristocracia o de los "nuevos" nobles –por no decir "nuevos ricos"– dieciochescos recuer-

dan a veces los cuadros medievales de donantes reunidos alrededor de una imagen religiosa, la virgen de Guadalupe, Aránzazu, Loreto o del Rosario, mientras la naturaleza empieza a divisarse tímidamente en el siglo XIX como un trasfondo tradicional, más cercano a los códigos europeos que a la realidad mexicana, que pocas veces aflora.

Pero lo que trasluce claramente en esta evolución, que Tomás Pérez Vejo y Marta Yolanda Quezada recalcan justamente, es el paso del retrato de una clase-casta-clan-familia a la de individuos. En este punto, no podemos dejar de observar cómo las Luces y la revolución francesa marcaron profundamente a las élites mexicanas que quisieron ser retratadas según los nuevos valores y códigos. En efecto, ¿cómo no extrañarse ante las diferencias entre muchos de los retratos del siglo XVIII y los del XIX? Tomemos por ejemplo el de la familia Fagoaga y Arosqueta, de la nueva oligarquía vizcaína dieciochesca, reunida cuales donantes medievales al pie de una imagen de la virgen de Aránzazu, patrona de su misma nación. Del lado derecho de la imagen, los hombres están arrodillados o de pie, mientras las mujeres se hallan a la izquierda, guardando las mismas posturas. Los rostros son serios y las miradas inexpresivas y algunos de los personajes llevan las manos juntas en señal de veneración a la virgen, a la que no miran pero debajo de cuya protección se hallan reunidos. Todos los miembros de la familia se parecen y es preciso observarlos detenidamente para descubrir que una de las hijas tiene la tez levemente más apiñonada que las demás, mientras uno de los hombres, sin duda el yerno Manuel de Aldaco, primer Marqués del Apartado, se distingue un poco del patriarca, Francisco de Fagoaga. Los varones llevan peluca, las mujeres están ricamente ataviadas, su tez clara es

realzada por los inevitables chiqueadores y ellas ostentan joyas relativamente discretas, al contrario de las que lucen las damas de la familia de los Condes del Peñasco, por ejemplo. La sala en la que se encuentra la familia, la que sólo adivinamos por la penumbra que en ella prevalece, está decorada con lujosos tapices.

¿Qué aprendemos de esta familia, de su vida privada, de la personalidad de sus miembros? ¿Impera acaso entre ellos una armonía perfecta? ¿Es don Francisco el esposo fiel y el padre amoroso que sugiere la presencia de sus seres –que queremos suponer– queridos?, ¿es adicto tal vez a los naipes, la música, el buen vino, los amoríos extraconyugales? ¿Es su esposa la matrona ejemplar que su porte insinúa?, ¿es de índole amena y alegre o de genio amargado y propenso a la melancolía, como se le llama entonces a nuestra moderna depresión? ¿Quién de todos ellos es listo o tonto, parlanchín o taciturno, tacaño o generoso, divertido o aburrido? Nunca lo sabremos porque sus retratos no son más que las piezas estereotipadas de un cuadro cuya única razón de ser es el ensalzamiento del clan Fagoaga, cuyo patriarca, banquero y minero, detenta numerosos cargos públicos y es una figura prominente de la sociedad virreinal. Cada uno de los personajes retratados sólo importa por el estatus social que le deparó la Fortuna, estatus claramente manifestado por su indumentaria, sus joyas, el entorno doméstico y la manera como se coloca detrás del patriarca o matriarca de su propio sexo, ocupando el centro del cuadro la imagen a cuyos lados se distribuyen los varones y las damas. En cuanto a las mujeres, que participan con creces del despliegue de riqueza y lujo de los varones, sólo importan por su pertenencia a la familia –hijas, esposas y madres de–

y su capacidad por y obligación de emparentar con otras familias de semejante posición, con el fin de engendrar los retoños de las futuras generaciones que habrán de perpetrar y engrandecer, si es posible, el estatus de los linajes entroncados. Este cuadro constituye un retrato oficial, como lo son actualmente los de las personas y familias reales y de los gobernantes, el reflejo de un sector social exitoso y hasta triunfante que busca inmortalizarse a través del arte.

Cuán diferente es el retrato de doña María de los Ángeles Osio de Cordero, por Juan Cordero, de 1860, en el que vemos a una hermosa mujer, vestida con la sencilla elegancia republicana, cuya mirada inteligente y serena refleja –o tal vez oculta– los secretos de su alma y de su corazón. En ella, triunfa el individuo, femenino, desde luego, pero con una personalidad que lo hace único y no intercambiable, como era el caso de las hijas Fagoaga –que parecen formateadas a partir del modelo paterno-materno–. Además, se percibe en este retrato, como en otros cada vez más numerosos a medida que avanza el siglo XIX, el gusto por lo doméstico, lo privado, lo íntimo, que incluye las aficiones musicales de doña María. Lo mismo puede decirse de los autorretratos de artistas, en los que liberados de las contingencias comerciales y de las exigencias y caprichos de los clientes, se pintan a sí mismos, como Juan Rodríguez Juárez en el siglo XVIII, Juan Cordero y Miguel Mata en el siguiente, con una mezcla de sobriedad y sinceridad. También llama la atención el hecho que las mujeres retratadas en el periodo abarcado por la exposición sean todas jóvenes o en la plenitud de la vida.[4] Por-

[4] Por ahora, veo dos excepciones: el de santa Ana, madre de la virgen María, siempre representada en cuando a madre-abuela, o sea, anciana.

que ser mujer en los siglos pasados implicaba exclusivamente ser, si no atractivas, al menos aceptables en cuanto a su apariencia física. De esta manera, se subraya su papel exclusivo y fundamental en el ciclo reproductivo, y es necesario esperar la segunda década del siglo XIX para que aparezcan retratos de ancianas, aceptadas ahora como individuos únicos.

Así, vemos desfilar a novohispanos que luego de ser americanos en el XVIII se vuelven, la mayoría de las veces de manera inconsciente, cuando no involuntaria, mexicanos, al favor de los acontecimientos históricos de un siglo tumultuoso. En el grupo de los que en nuestros días llamamos –impropiamente– servidores públicos, virreyes, gobernadores, oidores, regidores, grandes administradores de la cosa pública, y más adelante los caudillos, generales, ministros, hombres políticos relevantes, así como entre los prelados, los códigos resultan más resistentes al cambio. Los colores siguen siendo los rojos del poder, los negros de la autoridad, los oscuros que sientan al comercio y al manejo del dinero, aunque en el XVIII no escasean los azules y tonos claros introducidos por los Borbones franceses. Las mujeres adquieren poco a poco una personalidad, sobre todo a partir de las primeras décadas del siglo XIX, y los niños, poco numerosos, dejan paulatinamente de ser adultos diminutos para convertirse en criaturas a medio camino entre la infancia y la edad adulta, pues todavía sus ropas son copiadas de las de los mayores.

Las monjas también fueron representadas a veces en la pintura occidental y novohispana como ancianas, a menudo en su lecho de muerte. Pero en su caso la ancianidad, como para los varones, significa experiencia, sabiduría, prudencia, alejamiento del Mundo, realidad o proximidad de la muerte y, por tanto, entrada al reino de Dios.

Lo hemos señalado, los pintores a veces logran escapar a la tiranía de los códigos y a las presiones mercantiles, dejando entrever su sensibilidad en autorretratos, retratos de mujeres y sobre todo de niños. Entonces, dejando de lado a los nobles, rancios o recientes, a los señores del gran comercio, los administradores y políticos, arzobispos y cuanto personaje solemne del momento, asoma la emoción en aquel retrato aún de cuño académico de Edouard Pingret, en el que don Anacleto de Poliduro y Gil estrecha tiernamente a sus hijos Santiago y Luis. A pesar del sillón colocado sobre una alfombra en el que se hallan los tres personajes, de las dos columnas neoclásicas y de la mesita que sostiene un jarrón rebosante de flores que bien podía haber adornado un salón parisino del Segundo Imperio, se divisa en segundo plano un paisaje típico de México, en el que un perro, unos caballos y un charro se perfilan sobre la entrada de una hacienda y una iglesia de arquitectura netamente colonial. Si Edouard Pingret era un francés enamorado de México, Juan de Saenz, Ignacio María Barreda, José María Vázquez, Juan Cordero, José María Uriarte eran mexicanos y dejaron frescos y deliciosos retratos de mujeres y de niños, posando o entregados a los juegos de su tierna edad.[5]

[5] No deja de llamar la atención el hecho de que "lo mexicano", en cuanto se refiere al ámbito pictórico, parece haber llamado la atención de algunos extranjeros como Edouard Pingret, Claudio Linati, Pedro Gualdi, Carlos Nebel, etc., antes que la de los nacionales. Encontramos la misma situación con los viajeros extranjeros como Gemelli Carreri, Thomas Gage, Ajofrín, el Barón de Humboldt, la Marquesa Calderón de la Barca, la Condesa Colonitz, entre muchos otros, que reseñaron con agudeza, sorpresa y fruición las peculiaridades de la sociedad mexicana de su tiempo. Los literatos y los historiadores, en cambio, fueron sin duda más tempranamente sensibles a estas peculiaridades si pensa-

Pese a prejuicios tenaces que se empeñan en ver a la Nueva España como un virreinato cerrado y reacio a las novedades de cualquier tipo, bien sabemos que éste nunca estuvo ajeno a las corrientes intelectuales y artísticas que agitaron el Viejo Mundo y en el caso de los biombos, los enconchados, ciertas artesanías como la talavera y la laca, a la presencia de asiáticos en el virreinato y de algunas prácticas y costumbres del Extremo Oriente. Obviamente, con las innovaciones políticas y tecnológicas del siglo XIX, las influencias externas se volvieron cada vez más notables. Los artistas novohispanos y luego mexicanos viajaron al Viejo Mundo y en sus obras es imposible no rastrear las influencias difusas de la pintura española –pero no la de Goya, sin duda por ser un genio único y demasiado original– y de la francesa, en particular la de Ingres en algunos retratos y la de David, en cuanto se refiere a los de caudillos militares y personalidades políticas.[6] Estas influencias artísticas corresponden desde luego a las corrientes múltiples y variadas que la Nueva España-México recibieron y se intensificaron en los siglos XVIII y XIX, y las vemos reflejadas en varios niveles en la galería de retratos que conforman la exposición que nos ocupa.

En cuanto a influencias se refiere, vemos que las telas y encajes que visten los personajes del siglo XVIII, por ejemplo, provienen de Italia, Francia, Flandes y, sobre todo,

---

mos en Bernardo de Balbuena, Agustín de Betancurt, Sigüenza y Góngora, sor Juana Inés y los jesuitas del siglo XVIII, entre otros.

[6] En cambio, no encontramos en los retratos del siglo XVIII la influencia de retratistas ingleses como Reynolds o Gainsborough, más volcados a la esfera íntima y emocional que los novohispanos, clientes y sin duda pintores incluidos.

del Extremo Oriente, lo mismo que algún que otro mueble de laca, los abanicos y tibores que asoman aquí y allá. El siglo XIX en cambio se tiñe del negro burgués y republicano, después de los fastos propiamente napoleónicos de las primeras décadas y de los modelos claros y sencillos inspirados en la Antigüedad que en México, como en París y Madrid, vistieron a las mujeres de matronas romanas. Las modas son europeas, aunque con toques que llamaremos mexicanos, como las extravagantes pulseras de 10 o 12 hileras de perlas, las gargantillas, cruces, broches, zarcillos y relojes que, más que adornar, abruman a sus propietarias y las vuelven, cual princesas de la India, los escaparates de la riqueza y poder de sus linajes. El recato hispánico, sin embargo, no deja de velar con chales de organdí, muselina o encajes, los escotes atrevidos que las damas de la corte francesa lucen sin el menor empacho en la misma época, y es inútil buscar en el retrato novohispano o republicano a alguna Maja desnuda. En otras palabras, influencias sí, y numerosas aunque discretas, pero también afirmación, tal vez involuntaria, de características novohispanas-nacionales, como son la riqueza de la vestimenta y de las joyas, la importancia del estatus y del linaje, la reserva en cuanto a las emociones, la vida privada y el recato femenino. Faltan desde luego la naturaleza mexicana y la presencia de los sectores populares, que sólo aparecerán poco a poco a partir de finales del siglo XIX para ocupar el escenario con la pintura posrevolucionaria, la fotografía y el cine del siglo XX.

La mirada contemporánea buscará en vano un rostro sonriente en los retratos que conforman la exposición reseñada, sonrisa que ni siquiera se encuentra en los niños retratados, aun cuando se entregan a los juegos y ocupa-

ciones propios de su edad. En efecto, el retrato de los siglos pasados, incluido el fotográfico del siglo XIX, excluye la sonrisa. Ésta, con la excepción de los soberanos, los presidentes en sus retratos oficiales, resulta, sin embargo, no sólo universal sino obligatoria en cualquier retrato contemporáneo, como lo ordena el "*cheese*" que precede cualquier foto.[7] Véanse por ejemplo los del papa Benedicto XVI –y de sus antecesores–, de los mandatarios y hasta soberanos de nuestros días en sus visitas oficiales, en sus apariciones públicas: todos deben sonreír ante la cámara, sea ésta la del reportero, del camarógrafo de cine o de TV. La sonrisa universal y obligada está íntimamente ligada a valores propios de nuestras sociedades, como son la benevolencia pregonada, la buena salud –¡la dentadura debe ser perfecta! y hasta donde sea posible, la belleza física–, la alegría discreta aunque incondicional, la empatía con todo y todos, el optimismo irreductible, la felicidad ontológica, la mente "positiva", etc. Ninguna personalidad del mundo político, artístico, mediático, eclesiástico e incluso económico puede ni debe hoy en día mostrar el ceño fruncido en público, salvo en las situaciones que lo prescriben claramente, como son los desastres naturales, las catástrofes de distinta naturaleza, los fracasos, derrotas y reveses severos, etc. La melancolía-depresión, la tristeza, las lágrimas, suspiros, desvelos, angustias, temores y demás trabajos que afligen al género humano son estrechamente relegados y tolerados en el ámbito estrictamente privado, y de todos

[7] El "*cheese*" es actualmente un requisito planetario, con exclusión obviamente de ciertos países musulmanes conservadores en los que el uso de la burka y vestimentas semejantes hacen de la sonrisa femenina una misteriosa abstracción.

modos deben ser controlados y, si es necesario, atendidos por profesionales con la ayuda de los fármacos que nuestros tiempos dispensan generosamente.

Ahora bien, ¿qué código secreto, o más bien inconsciente, impidió durante siglos que las personas retratadas mostraran las francas o leves sonrisas que nuestros tiempos imponen por doquier a cualquier personaje público, por patibulario que sea? Nuestros antepasados no eran menos alegres o más tristes que nosotros e incluso numerosos testimonios históricos revelan que las emociones eran antaño más intensamente experimentadas que ahora. Se vivía menos, pero con más intensidad, el mundo era más contrastado, menos monótono y gris, sin duda, que el nuestro. Las relaciones amorosas eran particularmente exuberantes sobre todo en los medios privilegiados, lo que confirman en la América Latina y desde luego en México las tasas de natalidad y sobre todo, de ilegitimidad. La bebida, el baile, la música, los naipes, el teatro, los toros, los gallos, las fiestas innumerables, la fe religiosa en su versión católica que siempre promete al pecador más empedernido el perdón final y la esperanza del Paraíso –aunque sea después de una estancia variable en el Purgatorio–, todo hacía que la existencia de los hombres de antaño fuera, como la nuestra, hecha de pesares pero también de gozos y alegrías. Sin embargo, ningún hombre de poder, gobernante, magistrado, banquero, comerciante, caudillo, científico, artista, caballero, ninguna dama principal, ningún niño que adivinamos mimado hasta lo absurdo, esboza la más mínima sonrisa en los retratos que comentamos y tratamos de "leer". ¿Será que los valores de los siglos XVIII novohispano y XIX mexicano seguían privilegiando la seriedad, la severidad, la autoridad, asimiladas

a la respetabilidad, el "decoro", o sea, el estatus social al fin de cuentas, sea éste real o una mera aspiración del retratado? ¿O qué la alegría ligada a la sonrisa se opone al sentimiento de culpabilidad y arrepentimiento del cristiano que se sabe y se confiesa pecador? ¿Puede ser que la sonrisa, de naturaleza demasiado personal, física y emocional y por tanto fugaz, se oponga, –como las lágrimas–, al carácter intemporal del retrato que busca la proyección del retratado en el tiempo? Porque sonreír ancla al individuo en un momento específico y circunstancial –agradable, alegre, feliz, etc.– y en consecuencia le impide trascender temporalmente hablando. Para intentar siquiera formular una respuesta, sería necesario rastrear la eclosión de la sonrisa en el arte europeo, la que probablemente aparece esbozada en algunas vírgenes góticas con el niño, en algunos ángeles en las fachadas de catedrales. Las leves sonrisas en sus rostros adolescentes son motivadas por el amor materno, amor puro, aceptado y respetado por la época, sobre todo cuando Jesús Niño es el beneficiario, o por la felicidad absoluta que habita los ángeles, moradores del cielo y acompañantes de la corte celestial. El Renacimiento distribuye sin duda más generosamente las sonrisas, –pensemos en la Gioconda y algunas obras más de Leonardo y de Rafaello–, mientras Botticelli pinta a Venus y *la Primavera* bajo los rasgos melancólicos de la sin par y muy llorada Nicolletta Vespucci.[8]

Una última observación: toda exposición se halla constreñida por una infinidad de circunstancias, siendo sin duda

---

[8] El hecho de que la Gioconda, de misteriosa sonrisa apenas esbozada, sea un retrato anónimo puede entrañar un significado por cierto difícil de descifrar.

la mayor la que se refiere al acceso a las obras. En este caso, huelga lamentar que no haya sido posible presentar algunas de las admirables obras de Hermenegildo Bustos, un pintor que tal vez mejor que cualquier otro retrató a los mexicanos de su tiempo. Con su talento único, hecho de sobriedad rayando en la austeridad, delicadeza y profunda sicología, escudriñó personalidades que nos siguen interpelando directa e íntimamente. Esperemos por tanto que esta notable exposición "de novohispanos a mexicanos" tenga una continuación a través de otra que refleje esta vez la evolución y riqueza del retrato mexicano desde la República Restaurada hasta la Revolución, o incluso hasta la emergencia de la pintura abstracta. Y desde luego, que un catálogo tan rico y sugerente como el presente acompañe al visitante, al amante de la pintura mexicana, al historiador del arte y al simple aficionado al vagabundeo histórico-artístico.

Solange Alberro
El Colegio de México

RESEÑAS

KAREN DEBORAH CAPLAN, *Indigenous Citizens. Local Liberalism in Early National Oaxaca and Yucatan*; Stanford, California, Stanford University Press, 2010, viii+289 pp. ISBN 978-080-475-764-5

Esencialmente, el libro trata de responder a la pregunta: ¿qué puede enseñarnos de la verdadera naturaleza del liberalismo mexicano la comparación directa de dos regiones, en este caso, Oaxaca y Yucatán? En la primera, 90% de la población era indígena (con cerca de 900 pueblos) en el año de 1810, mientras que en la segunda la proporción era 70% en 1806. Según el gobernador de Oaxaca, en 1826, la población indígena hablaba 21 idiomas distintos, y mucha gente no hablaba español. Aprendemos más tarde en la narrativa que esos idiomas no tenían el vocabulario para expresar las ideas del liberalismo de la época.

Karen Caplan, en un análisis estrechamente organizado y desarrollado, empieza con cuatro puntos cardinales. Los cambios que resultaron de la independencia eran significativos: se construía la vida política a base de la cooperación de la mayoría de la población; los liberalismos locales a menudo se diferenciaban del liberalismo

nacional o estaban en conflicto con él; los indígenas podían utilizar el lenguaje del liberalismo para defenderse del liberalismo oficial dentro del contexto del sistema federal, y por último, aunque los liberalismos tenían procesos comunes, criticando el legado colonial, los resultados no eran comunes. Este primer liberalismo dejó su huella en la cultural, política popular y, en Oaxaca, permitió la evolución de una serie de arreglos entre los pueblos indígenas y las autoridades del estado por medio de la negociación. En realidad, el gobierno estatal, desde 1825, no podía subsistir sin la cooperación del pueblo indígena, a pesar de conflictos sobre el reclutamiento militar y las imposiciones fiscales.

En Yucatán, la situación era distinta. La clave de la diferencia era la presión económica por parte de la población no indígena sobre las tierras y el trabajo de los pueblos, y su relativa ausencia en Oaxaca, por lo menos hasta las últimas décadas del siglo. En este estado, el gobierno dependía de los recursos de los pueblos para subsistir y la economía funcionaba a base de la venta de los productos de ellos en el mercado. Por contraste, Caplan indica que desde la década de 1750 hasta mediados del siglo XIX, aumentaron las incursiones de la población yucateca no-indígena contra la autonomía de los pueblos indígenas, principalmente en virtud de la agricultura ganadera. Después de la independencia, el gobierno del estado se encontraba en el medio, en un periodo en que los cambios en la administración municipal coincidían con la transformación económica. Los intereses no indígenas estaban resueltos a establecer su control sobre el campo y su población. En Oaxaca, el gobierno estatal ejercía una virtual protección sobre la autonomía de los pueblos indígenas. "This compromise between liberal law and traditional practice made for a unique political landscape in Oaxaca. While most of Mexico's state constitutions reduced the number of municipalities in comparison to the Spanish constitutional era, in Oaxaca the numbers increased nearly four-fold" [p. 68]. En Oaxaca, la etnicidad no llegó a ser

una cuestión política; en Yucatán, la división era fundamentalmente racial.

Con la independencia, las nuevas instituciones políticas tenían que establecer su legitimidad, una cuestión llena de problemas de muchas dimensiones, después de la quiebra de una monarquía y sistema colonial que había durado tres siglos. Aunque las nuevas autoridades nacionales y estatales intentaban construir un estado moderno –una república federal y popular, con base en los principios liberales de la representación la de igualdad jurídica, descubrieron que en los estados de gran población indígena los pueblos estaban resueltos a defender su autonomía e identidad. El estado y los pueblos estuvieron en contacto por varias cuestiones: la posesión de la tierra, el acceso al agua, los impuestos, el reclutamiento militar, el gobierno municipal y las elecciones.

La autora tiene una tendencia marcada de ver el año de 1847 como punto de demarcación entre un liberalismo temprano y un proyecto nacional más ideológico y agresivo, sobre todo con respecto a las comunidades indígenas a partir de esta fecha, pero más aún desde 1856. Respecto a Yucatán, el estallido de la Guerra de Castas el 30 de junio de 1847 anunció la quiebra final de las relaciones etnosociales en la península. Evidentemente, el gobierno del estado había perdido toda semblanza de legitimidad a los ojos de una gran parte de la población indígena, a pesar de que no todos participaban en la rebelión. En su cúspide, en 1848, se estimaba que unas 100 000 personas estaban involucradas, y el gobierno perdió el control de tres cuartas partes de la Península. Intentó suavizar la situación por medio de una política de amnistía en los siguientes diez años. En el caso de Oaxaca, los acontecimientos eran mucho menos dramáticos, aunque no carecían de dramatismo. Varios cambios de régimen en la ciudad resultaron en la elevación del conocido liberal Benito Juárez a la gubernatura. También fue el año en que estallaron los movimientos de protesta en el istmo de Tehuantepec.

Caplan, sin embargo, nos trata de persuadir de que: "As governor, Juárez would use his home state to experiment with liberal reformism, especially with the challenge of integrating the largely indigenous population into an undifferentiated citizenry" [p. 149].

No me convence: dada la difícil situación en el país, con la invasión estadounidense y la ocupación de la capital nacional, y en Oaxaca con los conflictos irresolubles en el istmo, Juárez no habría tenido ninguna oportunidad para experimentar. Su objetivo, como político y táctico, era simplemente sobrevivir.

La implementación de la Ley Lerdo del 26 de junio de 1856 en Oaxaca explica mucho de la perspectiva del liberalismo en ese estado. En primer lugar, no había muchos grupos que intentaran aprovecharse de sus provisiones para mejorar su situación económica. Otra vez más, el gobierno del estado se encontraba en la posición de mediador entre el gobierno nacional y los pueblos indígenas. Aunque en principio, la Ley habría dañado los intereses materiales de los pueblos si hubiera sido implementada a la letra, en la práctica fue suavizada en Oaxaca por la cultura política existente. Además, el gobierno nacional de Ignacio Comonfort era consciente de las dificultades que la ley presentaba y de los abusos ya evidentes. Su circular del 9 de octubre intentaba capacitar a la gente del pueblo para ganar acceso a la propiedad. Como siempre en Oaxaca, sin embargo, el problema básico era la extrema pobreza de la mayoría de la población rural. En muchos casos, la distinción en los pueblos entre la propiedad privada y la común no era clara, como tampoco lo eran los títulos de tierras.

Caplan plantea a sus lectores una pregunta de gran importancia debido a que, como explica, la independencia abolió la distinción entre los indígenas y el resto de la población: "Did the transfer of the colonial political system into a liberal, republican state change the manner in which peasants and in particular in-

digenous people understand their role, their relation to government, and their political and ethnic identities?"

Obviamente, no hay respuesta sencilla. Y, siguiendo la línea de su argumento en este libro, los resultados serían diferentes según los casos específicos, como demuestra respecto a Oaxaca y Yucatán. La pobreza indígena en un estado como Oaxaca hizo difícil, o imposible, el pago de un impuesto como la 'contribución personal', establecida desde 1824, esto es, un real cada mes por cada varón que trabajara, o fuera capaz de trabajar, entre 16 y 70 años de edad.

Este libro es de gran ayuda y forma parte de una serie de muy buenos trabajos recientes sobre Oaxaca –Carlos Sánchez Silva, Francie Chassen-López, Patrick McNamara, Peter Guardino, por ejemplo–. Con respecto a Yucatán, aumenta nuestro conocimiento de un periodo realmente poco conocido en comparación con el periodo colonial y la época del henequén. Como un ejercicio de historia comparativa, este libro de Caplan muestra una capacidad analítica formidable.

Brian Hamnett
University of Essex

YOVANA CELAYA NÁNDEZ, *Alcabalas y situados. Puebla en el sistema fiscal imperial, 1638-1742*, México, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2010, 402 pp. ISBN 978-607-462-097-9

La producción historiográfica sobre la fiscalidad novohispana y mexicana ha experimentado un crecimiento enriquecedor desde la década de 1990. De su empleo como una fuente privilegiada para reconstruir diversas variables del desempeño económico,

como la minería, el comercio interno y externo y la dinámica demográfica (en gran medida esta fue su consideración durante las dos últimas décadas del siglo XX), se ha pasado a realizar un análisis de la fiscalidad en cuanto tal, como temática sustantiva en la que se entrecruzan los avatares de la vida económica del país, los diversos proyectos políticos planteados y el comportamiento de la sociedad ante las exigencias de las finanzas públicas. El libro que reseñamos, *Alcabalas y situados*, de Yovana Celaya Nández, derivado de su tesis doctoral, responde plenamente a esta nueva práctica de la historiografía fiscal sobre Nueva España/México, incorporándose así a una larga lista de investigadores que abrieron y circularon por este rumbo.[1]

Articulado a partir de una introducción, seis capítulos y las respectivas conclusiones, el libro *Alcabalas y situados* nos adentra en una pluralidad de temáticas fiscales, de entre las cuales queremos destacar dos niveles. El primero de ellos es el que se refiere al proceso de construcción de la fiscalidad real en un territorio del imperio español. La vastedad y complejidad de la Monarquía católica, y derivada de ella el *Hispanus fiscus*, llevó a que la conformación de las estructuras hacendarias de los distintos territorios de la corona fuera el resultado de una compleja casuística, tan típica del antiguo régimen. Yovana Celaya, a partir del caso poblano, deja constancia de dicha diversidad, sin que esto fuera un factor que anulara el conjunto de principios básicos que permitían gestionar con relativa coherencia la diversidad de circunstancias, intereses y posiciones estratégicas de los distintos territorios que componían el imperio español. De esta forma,

[1] Casos emblemáticos del cual son los trabajos de John J. TePaske, Herbert S. Klein, Marcello Carmagnani, Carlos Marichal, Leonor Ludlow, Luis Jáuregui, Antonio Ibarra, Enrique Cárdenas, Guillermina del Valle, Matilde Souto, José Antonio Serrano, Jorge Silva Riquer, Cecilia Zuleta, Javier Pérez Siller, María José Rhi Sausi, Javier Torres Medina, Lorgio Cobá, Carlos Alberto Ortega, Ernest Sánchez Santiró, entre otros.

en el caso del libro que nos compete, aparece como uno de los principios estructurantes el derecho de regalía del monarca en materia de alcabalas. Un impuesto de origen castellano implantado en Nueva España en tiempos de Felipe II, que gravaba la circulación y el intercambio de mercancías, el cual se conformó como el principal ingreso tributario de la corona en el espacio poblano. La otra temática que deseamos resaltar es la que atañe a la dimensión de la negociación en materia hacendaria entre la corona y el orden corporativo virreinal. Sin una administración fiscal relativamente ubicua y eficiente durante los siglos XVI-XVII, al igual que en gran parte del siglo borbónico (algo que hubiera implicado unos costos de recaudación inhibidores de la actividad tributaria), la corona desplegó una práctica de negociación con cabildos de españoles e indios, con gremios de comerciantes y artesanos, así como con agentes económicos particulares que le resultó altamente redituable en la medida en que le proporcionó ingresos tributarios y le dotó de legitimidad a la hora de recaudarlos. En el caso de *Alcabalas y situados*, la autora nos muestra a través de una rica y pormenorizada reconstrucción histórica cómo la Real Hacienda hizo un uso generalizado de la negociación fiscal con diversos actores sociales de la ciudad de Puebla y su entorno rural, como fueron el cabildo poblano, el cuerpo de comerciantes o el gremio de bizcocheros (abastecedores de las flotas que arribaban al puerto de Veracruz).

Si bien la presentación y explicación de estos dos factores (la existencia de principios generales que articulaban las diversas estructuras hacendarias y el particularismo fiscal derivado de un proceso complejo de negociación) son temáticas transversales presentes en el conjunto de la obra, no se agota aquí la importancia historiográfica del libro de Yovana Celaya.

Una breve revisión de los trabajos sobre la historiografía fiscal mexicana nos mostraría que el periodo anterior a la década de 1750 es prácticamente una *terra ignota* para los historiadores. Si

bien contamos con antiguos, y no por ello poco valiosos, trabajos de historia institucional sobre la Real Hacienda de Nueva España para los siglos XVI y XVII, constituye una verdadera novedad el encontrarse con un trabajo que reconstruya el comportamiento de la fiscalidad novohispana (régimen de recaudación y evolución de los ingresos, lógica distributiva y evolución de los egresos, etc.) para este periodo. En este sentido, el libro de Yovana Celaya nos transporta a un tiempo que arranca con las necesidades fiscales de una monarquía que pugnaba por mantener la supremacía europea, cual era la de los Habsburgo, embarcada en la guerra de los Treinta Años (con el episodio de la Armada de Barlovento como derivación americana de la pugna entre las principales potencias europeas del periodo), y finaliza con las iniciativas de un reformismo borbónico incipiente que se afanaba por fortalecer la capacidad fiscal de la Monarquía Católica en Nueva España.

A su vez, esta temporalidad permite que el lector pueda apreciar las lógicas relacionales, los conflictos de intereses, así como las peculiaridades que caracterizaban los tres sistemas de recaudación que fueron empleados por la corona a la hora de gestionar la renta de alcabalas de la ciudad de Puebla y su entorno rural, a saber: el encabezamiento con el cabildo poblano (1600-1697), la administración por parte de ministros de la corona (1697-1727) y el arrendamiento con particulares (1727-1742). Si bien el tratamiento historiográfico del sistema de encabezamiento (básicamente, el arrendamiento de una renta de la corona con los cabildos y comunes de las localidades) encuentra similitudes con otros estudios realizados hasta ahora,[2] el que se efectúa con los otros dos sistemas representa una clara novedad, en especial el

[2] Los casos más significativos son los estudios realizados sobre el encabezamiento de las alcabalas de la ciudad de México con el cabildo y el consulado de mercaderes de la ciudad de México. Al respecto véase Guillermina del Valle Pavón, "El Consulado de comerciantes de la ciudad de México y las finanzas novohispanas, 1592-1827", tesis de doctorado en historia, México, El Colegio de México, 1997.

que trata sobre la administración de las alcabalas. Una tarea que fue encargada a un ministro de la corona y en torno al cual se teje una buena parte de la obra *Alcabalas y situados*: Juan Joseph de Veytia y Linaje, apodado por sus contemporáneos como el aduanero alcabalero. El texto de Yovana Celaya deja constancia de una situación excepcional en cuanto a los poderes otorgados por la corona a este personaje a la hora de ejercer su comisión fiscal y sin los cuales es difícil pensar que hubiera podido salir airoso en su cometido, como de hecho lo hizo, ante las fuerzas que tuvo que enfrentar: el cabildo poblano, el clero secular y regular (con excomuniones incluidas) y el cuerpo de comerciantes locales.

Asimismo, resalta la óptica desde la cual está construido el análisis: el imperio español. Es todavía poco frecuente encontrar trabajos sobre algún rubro de la fiscalidad novohispana que mantengan como una faceta imprescindible para la comprensión del proceso estudiado la conexión entre Nueva España y el imperio español. Desde este mirador, la autora nos muestra la polémica sobre las medidas propuestas por los arbitristas del siglo XVII en aras de apoyar las necesidades financieras de la corona (reconstruida en el primer capítulo), pasando por las exigencias del ejercicio del gasto fiscal en Filipinas (capítulo segundo), hasta llegar a los compromisos de la Real Hacienda novohispana con las posesiones de la monarquía en el territorio de la Florida (capítulo quinto), con lo cual el libro nos aporta un análisis esclarecedor de la mecánica de funcionamiento de la fiscalidad imperial. Una realidad que se hubiera distorsionado severamente si se hubiera interpuesto una mirada exclusivamente novohispana.

Finalmente, resalta el punto geográfico e institucional a partir del cual se reconstruye el proceso histórico: la ciudad de Puebla y su cabildo. Si la ciudad de México, o mejor dicho, la caja real homónima, así como las cajas reales de Veracruz, Guanajuato, Guadalajara, incluso la del puerto de Acapulco, cuentan con estudios sobre su desempeño fiscal, especialmente para el siglo XVIII,

sorprende que una ciudad de la importancia económica y política como fue la Puebla de los Ángeles carezca de un estudio semejante. Y aquí es donde resalta la dimensión institucional. En la medida en que las cartas-cuentas, así como los distintos registros elaborados por los oficiales de las cajas reales (especialmente los libros manuales y mayores de cargo y data), son ventanas que los historiadores han empleado para asomarse con relativa facilidad al estudio del comportamiento fiscal de un territorio, en el caso de Puebla no se cuenta con este recurso. De hecho, hasta 1789, la ciudad angelopolitana no dispuso de una caja real. Yovana Celaya no muestra cómo el análisis fiscal del espacio urbano poblano y su *hinterland* rural tenía que partir necesariamente desde otro marco institucional, en este caso, el cabildo de la ciudad de Puebla. Su estudio es revelador de cómo la ausencia de una caja real en un territorio de la importancia económica de Puebla no fue un obstáculo para que la corona encontrase interlocutores institucionales desde los cuales se gestionaba el principal ingreso fiscal de dicho territorio, las alcabalas, así como el destino mayoritario de esos recursos, el abastecimiento de las flotas que atracaban en el puerto de Veracruz y el mantenimiento de diversos situados (transferencias fiscales), como ocurrió con Filipinas y la Florida.

Algunas preguntas surgen a partir de la lectura de *Alcabalas y situados*. Una de ellas remite al problema de la contabilidad empleada por los gestores de la renta para asentar los distintos ramos de ingreso que componían las alcabalas. Claramente se aprecia cómo la terminología empleada, caso de la alcabala del viento, responde a la matriz castellana del gravamen que, sin embargo, sufrirá una mutación a mediados del siglo XVIII, llegando a significar cosas radicalmente distintas: de agrupar el conjunto de ventas de mercancías traídas desde fuera de la jurisdicción de la ciudad de Puebla (en su mayoría bienes de ultramar y del resto del virreinato) pasó a englobar las ventas al menudeo de bie-

nes originados en el ámbito local. Otra se refiere a la conexión, apenas anunciada en el texto, entre el cuerpo de comerciantes poblanos y los mercaderes del consulado de México, sin la cual no se puede ubicar la posición estratégica que ocupó este grupo a la hora de negociar con la corona la gestión del principal impuesto que gravaba el comercio interno virreinal. Son cuestiones que valdría la pena retomar en posteriores investigaciones en aras de ampliar nuestro conocimiento sobre el funcionamiento de la fiscalidad novohispana en el marco de una renovada práctica historiográfica que atiende a la dimensión económica y fiscal del antiguo régimen colonial novohispano.

Ernest Sánchez Santiró
Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora

CLAUDIO JIMÉNEZ VIZCARRA, CATARINA NIEMEYER, RODOLFO FERNÁNDEZ y DIANA CARRANO, *Transformaciones socioculturales en México en el contexto de la conquista y colonización. Nueva perspectiva de investigación (Reunión en Amatitán)*, Guadalajara, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de Guadalajara, Universität zu Köln, Patrimonio y Paisajes del Agave y del Tequila, 2009, 257 pp. ISBN [en trámite]

Este libro reúne once contribuciones nacidas de un taller que se llevó a cabo en la hacienda de San José del Refugio, en Amatitán, Jalisco, del 15 al 17 de octubre de 2008. La reunión fue organizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, las universidades de Colonia, Guadalajara, y la Asociación Civil Patrimonio y Paisajes del Agave y del Tequila. El taller se planteó la revisión de los procesos de transformación cultural en varias escalas. En primer lugar, la documentación regional

y, en segundo lugar, las nuevas configuraciones mentales y discursivas producidas en Nueva España durante la época colonial; en este eje, las participaciones son más numerosas. En la presentación, a cargo de María Justina Sarabia Viejo (Universidad de Sevilla) y Barbara Potthast (Universidad de Colonia), se subraya el establecimiento de una red de investigación bilateral en la que participarán, junto a las instituciones patrocinadoras, los colegios de Jalisco, México y Michoacán. Por lo tanto, este libro es el primer paso de un intercambio entre investigadores, cuya finalidad es difundir los resultados de investigación y promover seminarios y publicaciones.

El primer artículo, a cargo de Claudio Jiménez Vizcarra, comprueba que la fabricación del vino mezcal inició en Amatitán en el siglo XVII y que el proceso de expansión de los terrenos agrícolas (desde finales del siglo XVIII y en forma más nítida en el XIX) de la entidad hacia Tequila favoreció la extensión de la fabricación del vino mezcal. El segundo artículo (Rafael Diego-Fernández Sotelo y María Pilar Gutiérrez Lorenzo) hace un balance del material documental de la subdelegación de Tequila, una de las subdelegaciones más ricas de la intendencia de Guadalajara, región mayoritariamente indígena con actividades económicas diversas (agricultura, ganadería, reales de minas). El patrimonio documental fue descubierto recientemente tras décadas de olvido; se localiza en los archivos de la Audiencia de Guadalajara (en la Biblioteca Pública del Estado de Jalisco), el Archivo General de la Nación (México) y el Archivo General de Indias (Sevilla). Los autores anexan un cuadro de los subdelegados de Tequila y sus tenientes entre 1778 y 1820. El tercer texto (Rosa H. Yánez Rosales) propone un acercamiento a la documentación indígena (en nahuatl y en español) de Tequila y Tlajomulco en el siglo XVIII. El Occidente de México, donde los archivos han sufrido mucho deterioro, carece de códices coloniales y los trámites administrativos en náhuatl son pocos (excepto los que publicó Thomas

Calvo en 1993). Pese a esas limitaciones, la autora muestra que la escritura no es la ausente, al menos en el cabildo indígena: los escribanos de república, cantores de la iglesia, encargados de las cofradías saben leer y escribir. La escritura se usa sobre todo en pleitos judiciales. En la región, el náhuatl probablemente se dejó de escribir en la segunda mitad del siglo XVIII; hacia 1789, el español parece imponerse en forma duradera.

A partir del cuarto artículo, entramos en el segundo eje de investigación, las transformaciones culturales en el contexto de la conquista y colonización de Nueva España. Los tres primeros artículos analizan la retórica desde diversos puntos de vista, en la enseñanza por las imágenes y en la *narratio*; el cuarto artículo muestra los límites de la transmisión catequética.

Para empezar, Linda Báez Rubí aplica los análisis acerca de la imagen medieval a los programas de enseñanza de los franciscanos de Nueva España en el siglo XVI. Trata en particular de la visualidad retórica creada por la cultura misionera, tomando como ejemplo uno de los grabados de la *Retórica Christiana* de fray Diego de Valadés. La autora muestra cómo el éxito en la enseñanza por las imágenes depende de la fuerza de la demostración, es decir de la "performancia" corporal del religioso y de la fuerza de su retórica. En este proceso, se refleja la función que debían tener las imágenes: hacer visible lo invisible. Los catecúmenos no accedían a la imagen directamente sino a través del predicador; primero miraban al religioso (nivel sensitivo), luego a las imágenes (nivel espiritual). La producción de imágenes mentales fue facilitada por la habilidad de los religiosos para hacer de las imágenes un medio y no una finalidad.

Rodolfo Fernández, por su parte, busca la influencia de Ramón Lull en los textos producidos por los retores del mundo novohispano; el modelo luliano tiene como eje de racionalidad a las *relaciones de veneración* entre la divinidad y los humanos. Así, en la *Relación de Michoacán*, de Jerónimo de Alcalá, se expresa la

"tópica particular del culto a los dioses"; el concepto "traer leña para los cúes" es un concepto metonímico "de sublimación luliano" que implica alabanza al Dios y los sujetos de su práctica.

El artículo que sigue, producido por Guy Rozat, se inscribe en una reflexión más amplia sobre los regímenes de historicidad y la necesidad de "desconstruir" las categorías historiográficas. El autor plantea una serie de preguntas historiográficas alrededor de la construcción de la alteridad americana o, dicho de otra manera, la construcción de los indios imaginarios y la imposibilidad de hacer una "historia indígena" sin depurarla de la retórica occidental. Para apoyar su demostración, toma cuatro ejemplos: el papel de los "presagios y profecías" en la conquista de México; Sahagún "antropólogo" y sus "informantes"; la destrucción de Jerusalén y Tenochtitlán y la figura ejemplar de Moctezuma. Demuestra que los presagios y profecías pertenecen a la retórica de la *narratio* producida por el logos occidental sobre América; que Sahagún rastrea los lugares comunes de la mitología grecolatina; que sus "informantes" eran indios, ciertamente latinizados, pero que difícilmente podían transmitir "la verdad" de "un genuino saber americano". Al igual que Jerusalén, Tenochtitlán tenía que ser destruida porque su aniquilación daba paso al advenimiento de la Palabra. La figura ejemplar de esta retórica es Moctezuma; no "entregó" su reino, Cortés sólo construyó un discurso que restaurara la "legitimidad" del reino cristiano, siguiendo la lógica retórica de la época (restauración del catolicismo en la península Ibérica). Guy Rozat comparte con Alfonso Mendiola la *renovatio* historiográfica en torno al relato de la conquista de México. Comprueba que la *narratio* no es una descripción etnográfica, que no tiene valor de prueba sino en la concepción del mundo que es la de los cristianos; el relato sólo produce efectos de realidad pero no tiene por ambición reflejar una imagen objetiva y fiel de aquella realidad.

Roland Schmidt-Riese muestra los límites de la transmisión de conceptos teológicos en la catequesis destinada a los neófitos.

Analiza la anotación del Ave María en el catecismo pictórico de fray Pedro de Gante elaborado, según él, en años posteriores al Concilio de Trento (1568). Muestra que los pictogramas del catecismo alcanzan un elevado grado de abstracción que resalta una colaboración prolongada entre los religiosos (franciscanos) y los indígenas formados en las escuelas creadas por el propio Gante. Si bien la cultura mesoamericana está presente en las anotaciones (por ejemplo la "flor" para simbolizar la "alegría" litúrgica, la tierra, el cielo, los símbolos de la realeza proyectados hacia lo sagrado: silla real, bastón de mando), el autor revela que el catecismo resulta náhuatl "en lo que omite", en particular por la ausencia de los conceptos de *Fructus Ventris*, *Mater*, dejando diluida la naturaleza humana de Cristo, representado siempre de frente como *Filius Dei.*

A partir del octavo artículo, hacemos un brinco cronológico; María Justina Sarabia Viejo nos introduce en el meollo del debate acerca del monacato femenino en México a finales del siglo XVIII. La autora examina el intento de reforma de la Iglesia mexicana en el concilio encabezado por el arzobispo de México Francisco Antonio de Lorenzana entre enero y octubre de 1771. Una de las cuestiones que alcanzó especial relevancia fue la de los conventos femeninos de clausura existentes en la Nueva España, encabezados en número por los concepcionistas. Varios textos fueron producidos a petición de los prelados conciliares, entre los cuales destacan los de don Baltasar Ladrón de Guevara, procurador del convento de Jesús María, así como críticas escritas por el clero secular, que utilizó seudónimos y anagramas (por ejemplo, Jorge Mas Theóphoro es el anagrama del clérigo poblano Joseph Ortega Moro, cura de la parroquia de San José en Puebla) para opinar sobre la reforma y, en general, sobre la vida de las mujeres, encabezadas por las monjas en este momento. El tema de la polémica reformista (iniciada en 1768) era el de la "vida común"; se trataba de saber si las monjas ya cumplían o no con este tipo

de vida. Ortega Moro era de la opinión que no seguían más que "la vida particular" y que por lo tanto "se podían ir a sus casas". Para Ladrón de Guevara, la vida en común era "la primera ley". Estos puntos de vista reflejan ante todo la divergencia cultural de dos personajes del siglo XVIII: un abogado y un eclesiástico.

Gabriel Gómez Padilla le da a su artículo un título muy elocuente: "Atrapado en la telaraña", una telaraña pacientemente tejida (con otros "elefantes"), ya que el autor consagró años a la preparación de una biografía del "apóstol de los pimas", Eusebio Francisco Kino (1645-1711), cuyo proceso de beatificación en Roma (desde 1971) está en vía de concluirse o al menos se espera que sea el caso en el tercer centenario de su muerte (2011). Ese artículo constituye en sí una brillante síntesis sobre las aportaciones múltiples del padre Kino, síntesis enriquecida por la web-*Epistolaria* mantenida con Bernd Hausberger sobre este personaje fuera de serie. El autor restablece algunas verdades sobre Kino para acabar con las historiografías nacionales y devolver al personaje sus verdaderas cartas de nobleza: antes que nada el personaje (astrónomo, cartógrafo, fundador de misiones, ganadero, ranchero), su extraordinaria movilidad (30 000 km a caballo a través de Sonora), sus esfuerzos diplomáticos por obtener una alianza entre los pimas y los españoles, las soluciones que proponía cuando los colonos reprimían a los indios y sobre todo su papel de defensor de la frontera española que forjó del todo al establecer las misiones. El autor recuerda que el mejor biógrafo del padre Kino fue Herbert E. Bolton, profesor en Stanford (1911) y luego presidente de la American Historical Association (1932). Junto con Felipe Garrido, el autor está preparando una traducción al castellano de dicha biografía. Además, Gabriel Gómez Padilla tiene un archivo personal que cuenta con 173 inéditos de Kino que proyecta publicar en seis volúmenes. Una parte de esa compilación saldrá para el bicentenario de la muerte de Kino, en marzo de 2011. No faltemos a la cita editorial.

Más que un eco al texto de Gabriel Gómez Padilla, el texto de Bernd Hausberger propone observar la misión como un fenómeno híbrido cuya función corresponde en gran parte al concepto de "disciplinamiento social" (Gerhard Oestreich) que se impulsa en la Europa confesionalizada. Wolfgang Reinhard y Heinz Schilling demostraron que la competencia entre las confesiones aceleró la formación de los estados modernos que movilizaron un aparato eclesiástico nuevo para hacer emerger tipos inéditos de control social. Este proceso, conocido como "confesionalización", significó tanto el levantamiento de fronteras interconfesionales como la regulación de comportamientos sociales y culturales; en ese sentido, se relaciona con el disciplinamiento social. España aparece como la campeona de la confesionalización católica (homogeneidad religiosa, persecución de las supersticiones, control sobre el mundo simbólico, baluarte contra la herejía europea y el islam de los otomanos) y los jesuitas como los "protagonistas principales de la política de confesionalización y disciplinamiento en Europa". Para que en América funcionara la misión, era necesario el respaldo de los soldados españoles e imponer siempre una firme disciplina. Con todo, las políticas de disciplinamiento misional tenían sus límites; los indios californianos no se quedaban "acuartelados" en la misión, salían a cazar y recolectar; los yaquis salían a trabajar en las minas de los españoles para ganar parte de su sustento. Tampoco faltó el ausentismo y la resistencia. Las nuevas normas no se pudieron imponer de verdad ante las antiguas reglas de control social; en la misión, los indios "rehusaron controlarse mutuamente". Así, según el autor, "el disciplinamiento de los indios con el impacto de la misión no aumentó sino que disminuyó". La victoria del disciplinamiento social se da en la época del absolutismo ilustrado y con el avance de la industrialización (Edward P. Thompson). Sin lugar a dudas, la formación del Estado moderno constituyó un momento de incandescencia en la politización de la religión.

Ya muy apagada la efervescencia, en tiempos de la Ilustración, el mejoramiento de la disciplina de las colonias americanas bajo el poder del rey (Carlos III) pasó por la eliminación de los jesuitas.

Finalmente, Elisa Cárdenas Ayala nos ofrece un estudio sobre el concepto de "nación mexicana", producto tanto de un proceso histórico como del imaginario colectivo. Como lo propuso el historiador alemán Reinhardt Koselleck, los años 1750-1850 constituyen el punto decisivo *(Sattelzeit)* de la emergencia de la modernidad política y de su lenguaje. Es la época de las grandes revoluciones, el siglo de las independencias, que algunos llaman "revoluciones atlánticas", y de la interculturalidad de los conceptos. Entre los conceptos se encuentra el de nación, un singular colectivo. En el caso mexicano, los términos "conquista" y "colonización" tienen un peso especial en el concepto de nación. La autora muestra cómo la opresión se volvió tutela, la conquista, teniendo valor de momento fundador, haciendo que el sentimiento nacional quede marcado por el sello de la derrota.

En suma, este libro aporta muy interesantes pistas de investigación y revela los campos-clave en los que la investigación se perfeccionó desde los últimos años. Con todo, no deja de sorprender la falta de unidad en la presentación de las notas y de la bibliografía, la falta de conclusiones de algunos textos y sobre todo la ausencia de presentación de los autores. Sin duda la presentación preliminar hace un balance de los trabajos del taller (en 2008) mas no del contenido del volumen de artículos que se nos somete, empezando por su título. Esperemos que esas debilidades puedan ser corregidas en una futura publicación, porque le da al lector una impresión de "inacabado" que no puede sino lamentar, dada la riqueza de las contribuciones aquí reunidas.

Nadine Béligand
Université Lyon 2
Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

Gerardo González Reyes, *Tierra y sociedad en la sierra oriental del valle de Toluca, siglos xv-xviii. Del señorío otomiano a los pueblos coloniales*, Toluca, Secretaría de Educación del Estado de México, Biblioteca Mexiquense del Bientenario, Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal, 2009, 358 pp. ISBN 978-970-826-088-6

El libro de Gerardo González Reyes trata de las relaciones interétnicas de los pueblos de la Sierra Xalatlaco, Coatepec, Ocuilan y Malinalco, región fronteriza con la zona occidental de Cuernavaca y los valles de México y Toluca. Consta de cinco partes cronotemáticas que observan el desarrollo regional desde la ocupación prehispánica hasta el siglo xviii. El libro se basa en una rica documentación archivística (esencialmente del AGN, más un documento del Archivo de Notarias de Toluca y dos del Archivo Histórico del Estado de México). El autor presentó una primera versión de este trabajo como tesis de maestría (1995) y, para su publicación, añadió la bibliografía más reciente sobre el tema.

El autor subraya el carácter fronterizo de la zona (entre México-Tenochtitlan y Michoacán) así como su falta de unidad: los intereses de unos y otros no coincidían. A la discrepancia entre otomíes y matlatzincas se suma una suerte de lucha fraticida entre el señor de Zinacantepec, favorable a una unión con Michoacán, y los señores de Tenango (Chalchiuhquauh) y Tenancingo (Tezozomoctli) en pro de la independencia; por su parte, Toluca (con su señor Chimaltecuhtli) estaba deseosa de integrar la confederación mexica. Bajo el reino de Axayácatl, siguió el sometimiento de la zona, alcanzando su auge gracias al apoyo de los señores de Texcoco y Tlacopan. Tras los movimientos de sublevaciones en la cordillera oriental, los mexicas instalaron una guarnición en Calixtlahuaca y pusieron gobernantes mexicas en Xalatalaco y Ocuilan. Así, las fronteras del imperio quedaron fijadas entre Matlatzinco y Michoacán,

poniendo fin a un sistema de intercambios económicos entre las dos regiones. La guerra continuó bajo los reinos de Tizoc (1481-1484) y Ahuizotl (1486-1502), esa vez con el apoyo de los pueblos ya sometidos en Matlatzinco. La región se transformó en provincia tributaria y se repobló con grupos étnicos diversos. Así, Ocuilan fue ocupado por una población otomí y matlatzinca, Malinalco se pobló con otomíes y la presencia mexica se hizo más visible. El territorio regional pasó bajo la jurisdicción de Tenochtitlan, Tlacopan y Texcoco.

Después de la conquista española, se reformaron los patrones espaciales: las estancias, pobladas con grupos trasladados, quedaron como establecimientos limítrofes entre cabeceras; así, Ocuilan quedó limítrofe de Cuernavaca, y Xalatlaco de Atlapulco. Las congregaciones de los años 1568-1570 impactaron mucho la organización territorial ya que se realizaron en los sujetos de mayor jerarquía. Una característica regional fue la pugna entre franciscanos (Xalatlaco) y agustinos (Ocuilan, Malinalco) que trataron de extender sus parroquias. Así, algunos ingredientes propios del valle de Toluca quedan bien deslizados: el movimiento favorable a los religiosos habla de la huella de la religión católica y sin lugar a dudas del funcionamiento temprano de las cofradías que garantizan, bajo los auspicios de los religiosos, una cohesión comunitaria. Este fenómeno queda por estudiar.

¿Quien gobierna en la región? En Ocuilan y Malinalco, los gobernadores eran externos, ambos principales de Toluca. Hacia 1580, los cabildos indígenas se generalizan; Ocuilan cuenta ya con 34 recolectores de tributos. En ese universo, los principales gozan de privilegios: obtienen licencia para vestirse a la española, montar a caballo, llevar armas. En pleno siglo XVII, inclusive un grupo de nobles indígenas, vejados por la disminución de sus privilegios, piden se les reconozcan derechos señoriales "por ser del linaje más antiguo, descendientes de caciques". A diferencia de la parte central del valle, los principales todavía gozan de prestigio

y los gobernadores se comportan como perfectos déspotas. Por ejemplo, en 1641, el gobernador de Malinalco, don Juan de Escobar, pide a los indios trabajar (sin salario) en las haciendas establecidas por españoles de la comarca; también los emplea para el beneficio de sus sementeras, de su molino (de harina de trigo) y en el comercio del pan. Lo mismo ocurre en 1644 con su sucesor, de origen macehual. Por ello, no es raro encontrar cuádruples reelecciones de gobernadores, con el común del pueblo inconforme. Para completar el esquema, la nobleza local interviene en asuntos corporativos, en parte para rodear las maniobras de los gobernadores. Un ejemplo: Alonso Quilitzin de Aguilar, tal vez de ascendencia mexica, uno de los primeros señores en someterse al yugo español, fue confirmado cacique de Xalatlaco (¿por su pronta conversión?). Casó uno de sus hijos con una cacica de Coyoacán que procedía de los linajes de Tacuba y Texcoco. Unos 50 principales eran "sus deudos". Superaba al cabildo, fue culpado de usurpar "500 indios tributarios" y repartió varias parcelas de tierra a miembros de su familia. En el siglo XVII, abundan las quejas en contra de don Nicolás de San Miguel. En Malinalco, manipulaba el voto en las elecciones, practicaba la derrama, pedía servicios personales (cinco anuales a las minas de Zacualpan), arrendaba tierras de comunidad al ingenio de Xalmolonga (de los jesuitas), pedía se le hiciera una fiesta "en honor a los caciques", utilizaba a los indios como "sus comerciantes", para vender sus productos. Aparentemente, existió una suerte de pacto entre la nobleza indígena y las autoridades virreinales: así, en Ocuilan, principales tenían 70 indios que les tributaban; el cacique-gobernador de Coatepec tenía indios para el servicio de su casa.

En suma, Gerardo González hace el retrato de una nobleza que todavía tiene impacto en la sociedad indígena y cuyos intereses son solidarios de los de los hispano-criollos.

Para examinar la importancia de esos intereses, el autor analiza los factores que favorecen el anclaje de la población de origen

europeo. Primero, la encomienda. A diferencia del valle central (con el caso, excepcional, es cierto, de los Gutiérrez Altamirano en Calimaya y Metepec), aquí la encomienda no conduce a la formación de haciendas y latifundios. En 1532, Xalatlaco es propiedad de Cortés; Ocuilan se adjudica al conquistador Juan de Morales. A principios del siglo XVII, casi todos los pueblos son de la corona.

La propiedad española avanzó al mismo ritmo que en el valle central de Toluca: los particulares (la mayoría residentes en México) recibieron mercedes de tierras (para la ganadería) entre 1550 y 1620; el ciclo se cierra con una particularidad regional: las empresas jesuitas, formadas entre 1620 y 1750. En la región, los encomenderos no parecen interesarse mucho por la tierra pero tienen un interés pronunciado por la fuerza de trabajo y los tributos canalizados hacia otro tipo de empresa. Otra particularidad regional: algunas mercedes se incorporan a los bienes del Colegio de San Pedro y San Pablo de los jesuitas a principios del siglo XVII. Así la familia Pravés, que había establecido trapiches en la zona, entregó todos sus bienes a dicho colegio. En suma, la consolidación del latifundio se hace a favor de los jesuitas. Entre 1620 y 1750 sobresalen el ingenio de Xalmolonga en Malinalco y la hacienda de ovejas Las Prietas en Ocuilan; entregada en 1617 por la viuda del encomendero de Xoquicingo, cuenta en 1696 con 5 700 ha.

En términos generales, la región tiene un perfil económico dinámico; las élites española e indígena son dueñas de los medios de producción; las empresas españolas tienen un impacto en la composición ocupacional de sus habitantes: así se desarrollan las actividades de mensajería, arriería independiente, jornaleros, un abanico de empleos. Los mercados también son dinámicos, sobre todo los tianguis de Toluca y Capulhuac, donde se llevan a cabo las transacciones entre indios y encomenderos: transporte de maíz, lana, carne, azúcar, pulque. Gracias al comercio, la zona se articula con Cuernavaca y Temascaltepec.

A finales del siglo XVII, la conjunción de la apropiación de la tierra por los jesuitas y la fuerte dinámica mercantil conduce a la adopción de actitudes defensivas ante la insuficiencia de tierra productiva y el paulatino avance de las empresas jesuitas. La conflictividad social es particularmente nítida entre 1696 y 1810: se manifiesta tanto en contra del Colegio de San Pedro y San Pablo como entre pueblos o entre particulares. Sin embargo, el telón de fondo aquí también es particular. Los litigios por límites territoriales revelan por ejemplo la unión *sine qua non* entre el Conde de Santiago Calimaya y el cabildo de Xalatlaco. En esa frontera septentrional de la región estudiada, encontramos un fenómeno que veíamos desde Metepec, Calimaya y Santa Cruz Atizapan (Beligand, 1997): una red de compromisos con beneficio unilateral, eso es, la persona del Conde de Santiago Calimaya, a cambio de su "protección". Pero la red se agrieta: cuando el conde comprueba que es legítimo propietario (cuando de hecho "arrienda" tierras de Xalatlaco), el "pacto" tácito se derrumba.

En suma, a mitad del siglo XVIII, los recursos naturales son objeto de conflictos, mas la pugna por la tierra no llega a los extremos que conocemos en el valle central de Toluca. La región parece más bien bañada de dinamismo mercantil, generado por la crianza de ganado, la arriería, los mercados. En suma, un mundo donde indígenas, hispano-criollos, hacendados locales, logran beneficiarse de estructuras económicas sociales rentables.

Nos podemos preguntar a qué se debe ese factor. ¿A un efecto de la documentación seleccionada? De ser el caso, valdría la pena retomar la cuestión de las características económicas de la región en el siglo XVII con base en el rico acervo del Archivo de Notarías de Toluca, tanto para evaluar la importancia de la propiedad, de los censos, etc., en fin, los factores que contribuyen a "fijar los precios", como para comprender las relaciones laborales así como la red de mercados. Este libro tan rico también invita a futuros investigadores a presentar el perfil demográfico de la región en la larga duración. Algunas cifras de tributarios para el siglo XVI, otras

para el XVIII, no son suficientes para comprender los cambios ocurridos en la región. Para medir el peso de las lógicas de apropiación del espacio, explicar la dinámica regional, sería necesario conocer los componentes poblacionales (las proporciones de indios, españoles, mestizos, mulatos, negros). Se puede recurrir tanto a los archivos parroquiales (como fuentes directas) como a las visitas episcopales (como fuentes indirectas), ya que dan informaciones detalladas sobre el número de confirmados según la "calidad". Eso sería tan importante que el autor asimila las congregaciones de segunda generación con la "creación" de parcialidades donde cohabitan poblaciones indígenas, mestizas, españolas, mulatas y negras libres. Tal vez no sea una simple "creación" sino una respuesta a movimientos migratorios cuyas causas seguramente tengan que ver con los cambios económicos y políticos.

El autor tiende a insertar elementos externos, como la delimitación entre Calimaya-Tepemaxalco-Teotenango en 1562; en términos generales no puede evitar relacionar la propiedad de la región meridional con la del valle central (en particular con la encomienda de Calimaya, que fue su tema de tesis de licenciatura). ¿Acaso hay interacciones? ¿De que naturaleza? No se explican. Lo que "funciona" en algunos casos, como en Xalatlaco con la presencia del clan Altamirano-Gutiérrez Altamirano-Velasco, ¿por qué no funciona en la región meridional? ¿Sólo es cuestión de actores, o de otros factores?

Lo mejor del libro sin lugar a dudas se da en la última parte, acerca del siglo XVIII, que merecería un libro en sí. Esta observación tal vez podría alentar al autor a escribirlo. Sólo me resta felicitar al doctor Gerardo González Reyes por esta contribución a la historia colonial de México que sin lugar a dudas será consulta obligada para futuros estudios de la región.

Nadine Beligand
Université Lyon 2
Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos

TOMÁS PÉREZ VEJO, *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*, México, Tusquets Editores, 2010, 324 pp. ISBN 9786074211825

La trascendencia histórica de los procesos emancipadores hispanoamericanos es clara e incontrovertible para Tomás Pérez Vejo: se trata de "uno de los episodios centrales en el nacimiento del mundo contemporáneo" (p. 16) y de "uno de los más tempranos, importantes y exitosos procesos de construcción nacional de la historia" (p. 151). Estamos, pues, frente a un tema historiográfico de primera magnitud. Un tema que, por motivos bicentenarios, ha recibido enorme atención desde hace un par de años; el libro de Pérez Vejo es quizás la última muestra de esta atención.

Debo señalar, de entrada, que el libro no me parece una "reinterpretación" de las guerras de independencia, como lo afirma el subtítulo, pero es un libro importante por su manera de criticar y cuestionar dichas guerras en tres aspectos centrales: como conflictos en los que hubo naciones implicadas, como conflictos de españoles *vs.* americanos, y, por último, como conflictos entre realistas "absolutistas" e insurgentes "liberales" (de hecho, como una confrontación global entre "absolutismo" y "liberalismo"). Los expertos en las independencias hispanoamericanas pueden replicar que ninguna de estas críticas es realmente nueva y considerar que preguntarse si hubo alguna vez unas "guerras de independencia" (como lo hace el autor en la p. 22) es una exageración. Más allá de que lo "realmente nuevo" en el ámbito académico es algo muy excepcional, lo importante, en este caso, es el modo y la claridad con que Pérez Vejo desmonta tópicos bien arraigados sobre las guerras de independencia.

Por su formato, por su extensión y por el número limitado de notas (al final del texto, como las editoriales comerciales lo exigen hoy en día), estamos frente a un libro de alta divulgación. Es importante tener esto en mente porque si bien es cierto que,

como afirma Pérez Vejo, la historiografía profesional "lleva años negando la visión tradicional de las independencias", también lo es que las nuevas interpretaciones han tenido una "nula incidencia" sobre la memoria colectiva de los hispanoamericanos.[1] Aunque sólo fuera por este motivo, creo que el libro de Pérez Vejo merece atención (del público interesado en el tema, por supuesto, pero también de parte de los especialistas).

Elegía criolla se puede ubicar, sin demasiados problemas, dentro de la tendencia que surge, sobre todo, de la obra de ese conjunto de autores que el propio Pérez Vejo engloba en el "revisionismo de los años ochenta" (concretamente: Brian Hamnett, John Tutino, François-Xavier Guerra y Jaime Rodríguez). En el trabajo de estos cuatro autores (así como en el de autores posteriores que aparecen sólo incidentalmente en el libro) se encuentran los tres elementos previamente apuntados (además de un cuarto del que el autor también se ocupa críticamente en su libro: las guerras de independencia como revoluciones sociales). No obstante, después de *Elegía criolla* resultará mucho más difícil seguir planteando las guerras de independencia como guerras "nacionales", como guerras entre peninsulares y criollos, como guerras entre absolutistas y liberales y, por último, como guerras entre clases sociales. Una vez más, esto les podrá parecer un magro avance a los expertos; sin embargo, como lo muestra bien el libro de Pérez Vejo, aunque las visiones tradicionales sobre los procesos emancipadores hispanoamericanos han sido superadas en muchos aspectos, estas visiones siguen presentes, si bien con ropajes más o menos sofisticados,

[1] Es por eso que, como he señalado en otras ocasiones, la alta divulgación en este ámbito historiográfico es tan importante. Mientras no haya buenos historiadores que encuentren tiempo para dedicarse parcialmente a ella, la memoria colectiva a la que se refiere Pérez Vejo seguirá intocada por los avances historiográficos acontecidos durante el último cuarto de siglo (los cuales, por si hiciera falta decirlo, han transformado radicalmente nuestra manera de ver este periodo de la historia hispánica). Las dos frases citadas en este párrafo se encuentran en las pp. 31 y 35.

entre algunos historiadores que creen estar más allá de las interpretaciones "clásicas", "convencionales" o "tradicionales" (con todo lo simplificadores que pueden ser estos adjetivos).

Antes de comentar algunos aspectos de *Elegía criolla* que llamaron nuestra atención, conviene apuntar que, a pesar del esfuerzo que hace el autor (en las pp. 24-26) por justificar la centralidad que ocupa el virreinato novohispano a lo largo de todo el texto, lo cierto es que un libro dedicado a las guerras de independencia hispanoamericanas debió haber sido más equilibrado en cuanto a la atención prestada al conjunto de los territorios americanos. El hecho de que el virreinato de la Nueva España fuera el más poblado y el más rico no es razón suficiente para la prevalencia novohispana que caracteriza a *Elegía criolla*; algo que, por lo demás, el autor parece percibir cuando se refiere a la "visión sesgada" (p. 24) que puede desprenderse de la lectura del libro.

Por otra parte, también conviene señalar antes de entrar en materia que *Elegía criolla* apuesta por los nuevos enfoques teóricos como las herramientas que debemos privilegiar para entender los procesos emancipadores hispanoamericanos de manera distinta o, al menos, para arrojar nueva luz sobre ellos. El archivo y los documentos son importantes (y lo seguirán siendo), pero, en opinión de Pérez Vejo, el tema que nos ocupa puede beneficiarse sobre todo de la utilización de nuevas perspectivas metodológicas por parte de los historiadores para acercarse a este periodo de la historia hispánica: "La acumulación de información no nos va a permitir un mejor conocimiento de lo ocurrido. El problema es más de enfoque conceptual que de trabajo de archivo y la conmemoración del bicentenario sería una buena ocasión para una relectura de las independencias a la luz de las nuevas propuestas teórico-metodológicas" (p. 35). Ante el escepticismo y la renuencia de no pocos historiadores que se ocupan actualmente de los procesos emancipadores hispanoamericanos para familiarizarse y, más aún, para utilizar eso

que, simplificando mucho las cosas, denominamos "teoría", y ante la negativa de algunos de ellos al diálogo interdisciplinario (en serio), planteamientos como los de Pérez Vejo deben recibir, en mi opinión, una atenta consideración.

Para el autor, las guerras de independencia en la América española fueron, sobre todo, guerras civiles. Este planteamiento, que se podría considerar la principal hipótesis de trabajo de *Elegía criolla*, pretende descartar otras dos opciones: estos conflictos como revoluciones y como guerras de independencia. Así expresado, este planteamiento (una de cuyas variantes se puede ver en las pp. 99-100) me parece un tanto reduccionista. El hecho de que dichos conflictos hayan sido una guerra civil antes que cualquier otra cosa no los exime de también haber sido, a partir de cierto momento (dependiendo del territorio de que se trate), una guerra de independencia y una revolución (no sólo por sus resultados, ni por haber tenido o no una "contrarrevolución" como contrincante, ni por haber tenido un programa revolucionario previo, tal como lo sugiere Pérez Vejo en distintas partes de su libro). Además, la propuesta de extender esta "guerra civil" hasta la segunda mitad del siglo XIX plantea, en mi opinión, más problemas de los que resuelve.[2]

Un poco más adelante, Pérez Vejo plantea que el "modelo para entender lo ocurrido en América y España durante la pri-

[2] En la p. 105, Pérez Vejo afirma que dicha guerra civil concluyó "en el momento en que uno de los dos bandos pudo imponer una nueva forma de legitimidad del poder de tipo nacional y una organización social basada en el individuo y los derechos individuales frente a las corporaciones y los privilegios colectivos [...]". Con estos parámetros, podría argumentarse que la guerra civil continúa hasta la fecha (en aspectos importantes) en no pocos países latinoamericanos. En el epílogo de su libro, el autor vuelve a esta idea para afirmar que las independencias "fueron un proceso de larga duración que tiene que ver, no con luchas de liberación nacional sino con los procesos de construcción de naciones" (p. 277). Una vez más, esta perspectiva, ni siquiera de largo plazo, sino prácticamente interminable, me parece poco útil para acercarse a los procesos emancipadores/independentistas ocurridos en la América española entre 1808 y 1826 (una cronología que, dentro de la lógica de la propuesta del autor, ni siquiera tendría mucho sentido).

mera mitad del siglo XIX" no son las revoluciones atlánticas, ni las guerras de liberación del siglo XX, sino la desaparición de sistemas imperiales fracasados como la de los imperios turco, austro-húngaro o, más recientemente, el soviético (p. 106). Se trata para el autor, en todos estos casos, de lo que él denomina "colapsos civilizatorios". Esta es una idea que Guerra planteó hace tiempo (aunque, hasta donde sabemos, sin desarrollarla) y que otros autores han retomado.[3] Ahora que me topo con él en *Elegía criolla* pienso lo mismo que pensé cuando lo leí por primera vez: en términos generales me resulta difícil seguir y, sobre todo, sacar provecho, de comparaciones entre realidades políticas, sociales y culturales tan distantes y tan distintas. Tampoco estoy seguro, por cierto, que en el caso de la desmembración de la Monarquía Hispánica se pueda hablar de un "colapso civilizatorio" cuyo final, en palabras del autor, fue "más el de una forma de civilización que el de un poder político concreto" (p. 108). En resumidas cuentas y sin necesidad de caer en el discurso de las "continuidades", no creo que esa expresión sea la más adecuada para referirse a lo acontecido en la América española durante el primer cuarto del siglo XIX (las historias político-sociales de España y de América Latina durante el resto de esa centuria son demasiado similares como para que dicha expresión resulte, en mi opinión, heurísticamente útil).[4]

[3] Sobre la importancia de la obra de Guerra en general, Pérez Vejo es ambivalente: "En realidad los planteamientos de François-Xavier Guerra no eran tan revolucionarios como a primera vista pudiera parecer; de alguna manera se limitaba a ofrecer, lo que ciertamente no es poco, un marco interpretativo general a una serie de estudios que desde mediados del siglo XX habían comenzado a cuestionar las visiones de la historiografía tradicional al respecto". (p. 247).

[4] Esto no quiere decir, por lo demás, que el autor no tenga razón cuando afirma que la disgregación territorial en todos los casos mencionados se debió a la incapacidad imperante en todos ellos para hacerse reconocer como el heredero legítimo de la soberanía política anterior (p. 108); sin embargo, me parece que se trata de un elemento insuficiente para justificar el "modelo" en cuestión.

En su libro, Pérez Vejo identifica el "núcleo duro" del conflicto de las independencias como un problema político por excelencia: la legitimidad (o, más bien, la falta de la misma) en el ejercicio del poder. Una cuestión que podría plantearse en términos de soberanía nacional, pero que, aclara el autor, es en realidad un problema de "derecho a la soberanía". De aquí su insistencia en abordar los procesos emancipadores hispanoamericanos desde una perspectiva eminentemente política, pues, en buena lógica, sólo desde este mirador podremos llegar a ese "núcleo duro".[5] Una vez dilucidado este punto, el autor, en un magnífico capítulo que tiene a Miguel Hidalgo y a Juan Antonio Riaño como protagonistas, termina de una vez por todas con el mito de las guerras de independencia como un enfrentamiento entre criollos y peninsulares. Un mito cuya imposibilidad comienza, como lo señala Pérez Vejo, con una cuestión puramente aritmética: según el censo que mandó realizar Venegas en la ciudad de México en 1811, los peninsulares apenas alcanzaban 2% de los pobladores de la capital del virreinato (p. 207).

En el capítulo siguiente, el autor hace una revisión crítica de varios de los autores que han brindado una visión panorámica sobre las independencias. De esta parte, destaco la crítica que hace a la obra del célebre y multicitado historiador inglés John Lynch. Para Pérez Vejo, el "clásico de clásicos" *The Spanish-American Revolutions, 1808-1826* (así, en inglés, es como aparece en el libro) contiene deficiencias importantes. En primer lugar, se trata

[5] De aquí, por cierto, su severa crítica a Eric van Young. En opinión de Pérez Vejo, *La otra rebelión* (obra que, por lo demás, reconoce como "un espléndido trabajo de historia social") se centra en el trasfondo social, étnico y económico de la guerra de independencia en la Nueva España. Sin embargo, "este trasfondo existía ya en las décadas previas a la independencia y siguió existiendo en las posteriores sin que antes ni después fuese causa de un conflicto generalizado como el que tuvo lugar a partir de 1810. La conclusión obvia es que se está explicando lo accesorio y no lo principal." (p. 35).

más de una yuxtaposición de marcos locales que de una visión de conjunto; además, Lynch presta poca atención a la Nueva España (en relación con el espacio que dedica en su libro a América del Sur). Cabe señalar que, en la estela de Lynch, la inmensa mayoría de las visiones generales con las que contamos hoy en día sobre las independencias hispanoamericanas siguen en buena medida este "modelo territorial", que si bien parece imponerse por criterios expositivos y hasta pedagógicos, tiene obvias limitaciones desde otros puntos de vista.[6] El reto, que asume con arrojo y que resuelve con bastante solvencia Pérez Vejo en *Elegía criolla*, está en escribir una historia sobre las guerras de independencia que abandone (parcialmente al menos) este modelo, pero que no se convierta en una colección de ensayos sobre temas específicos y relativamente autosuficientes. El autor vuelve a criticar a Lynch más adelante cuando se refiere a la nociva influencia que han tenido las interpretaciones materialistas sobre la comprensión de los procesos emancipadores americanos (interpretaciones que, dicho sea de paso, resultan insuficientes para entender el primer cuarto del siglo XIX en el mundo hispánico). Creo que Pérez Vejo tiene razón cuando afirma que la principal responsable de la permanencia, más o menos velada, de este tipo de interpretaciones no es la historiografía marxista (desacreditada desde hace tiempo en la academia occidental) sino la obra de Lynch que comentamos (cuya primera edición, cabe apuntar, data de 1973). Pérez Vejo es también muy crítico de las interpretaciones que siguen insistiendo en que rebeliones como la de Tupac Amaru o la de los Comuneros del Socorro pueden considerarse levantamientos "proto-insurgentes" o "proto-nacionalistas" (cualquier "proto",

[6] Las dos más importantes, la de HALPERÍN DONGHI, *Reforma y disolución de los imperios ibéricos*, y la de Jaime E. RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, no responden sino parcialmente al modelo en cuestión. Cabe apuntar, por lo demás, que Pérez Vejo se refiere positivamente a ambos autores (véanse pp. 221 y 223).

por lo demás, es esencialmente ahistórico). Al respecto, el autor es muy enfático: "[...] es necesario un cierto nivel de delirio histórico-intelectual para encontrar algún parecido [de ambas rebeliones] con lo ocurrido en 1810".[7]

Elegía criolla termina con unos párrafos sobre el monumento dedicado al "Primer Grito de Independencia Hispanoamericana" que se encuentra en la Plaza Grande en Quito, Ecuador. Como es evidente en otros pasajes del libro, el autor se maneja como pez en el agua a la hora de combinar la historia con este tipo de expresiones artísticas y con la iconografía en general (no en balde Pérez Vejo lleva muchos años inmerso en este campo historiográfico). Aquí, como en otras partes del libro, el autor lleva a cabo análisis que sacan a la luz aspectos que para otros historiadores pasan desapercibidos. *Elegía criolla* es la primera gran incursión de Tomás Pérez Vejo en el tema de las independencias hispanoamericanas. Más allá de las reservas que hemos expresado aquí y de las que probablemente surjan en los debates subsiguientes alrededor del libro, éste representa (o debiera representar) la puntilla historiográfica a una serie de "inercias interpretativas" y de "supuestas superaciones" que ya va siendo hora de que tanto los historiadores como los demás estudiosos de dichas independencias desechemos por completo. Es en este sentido, sobre todo, que considero que esta incursión debe ser bienvenida; no solamente por el público interesado en el tema, sino también por los denominados (o autodenominados) "expertos".

Roberto Breña
El Colegio de México

[7] Página 241; de aquí también la crítica de Pérez Vejo a un término sobre cuyas limitaciones para estudiar los procesos emancipadores americanos hemos llamado la atención desde hace tiempo; nos referimos al "patriotismo criollo". En esencia, la crítica de Pérez Vejo se centra en que esta expresión conlleva un germen nacionalista que lejos de iluminar el periodo emancipador, más bien tiende a simplificarlo, cuando no a tergiversarlo (véanse pp. 55, 130 y 205).

ROBERTO BREÑA (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2010, 404 pp. ISBN 978-607-462-113-6

Los estudios recientes acerca de las revoluciones de independencia en América Latina han introducido, entre otros cambios sustantivos, un desplazamiento del foco de atención desde 1810, y la serie de acontecimientos que le sucedieron, hacia el bienio inmediatamente precedente que se abre con el vacío real tras las abdicaciones de Bayona. Estos que François-Xavier Guerra definió como los "dos años cruciales" fueron los determinantes de la ruptura que luego se produciría. Es en su transcurso cuando se produce una inflexión crucial: en ese corto periodo de tiempo se pasa abruptamente del fidelismo al rupturismo con España. Su estudio nos permite observar, pues, cómo el fervor nacionalista hispano que desató la noticia del "cautiverio" de Fernando VII pronto se troca en una relación cada vez más distante y conflictiva con la metrópoli y los poderes sustitutivos del monarca ausente. El libro que aquí se reseña contiene claves fundamentales para desentrañar las distintas aristas involucradas en este fenómeno.

El texto introductorio de Roberto Breña cumple bien su objetivo aunque en un sentido distinto del tradicional en estos casos. Más que ofrecer una síntesis del contenido del libro, y sus aportes, que es algo que los propios lectores habrán de apreciar, Breña ofrece un estado actualizado de la cuestión de los estudios sobre el tema puntualizando los distintos ejes en torno a los cuales giran las discusiones recientes al respecto.

En su repaso, Breña destaca dos aspectos. El primero es la nueva centralidad que cobra la historia política. Si bien no se trata ya de una vuelta a la vieja historia "acontecimental", sino de una historia política que ha incorporado como parte integral suya otras dimensiones de análisis, es claro que lo que identifica

la coyuntura de que se ocupa el libro son acontecimientos de índole estrictamente política y que, más allá de la diversidad de contextos sociales por los que se despliega, es en aquel plano donde se sitúan los hitos que delimita este periodo y lo identifican como tal. El otro aspecto que destaca Breña es la común vocación de los estudios recientes de inscribir las revoluciones de independencia latinoamericanas en un escenario más vasto, de dimensiones atlánticas. En fin, éstos buscan comprenderlas como partes integrales del ciclo de las "revoluciones democráticas" que sacudieron a Occidente en la segunda mitad del siglo XVIII y la primera del XIX.

El texto de Ignacio Fernández Sarasola con que se abre la serie analiza las distintas propuestas constitucionales que se disputaron en España en esos años. Si bien es cierto que, como señala este autor, ya con anterioridad circulaban proyectos constitucionales, sólo la vacancia real abriría las puertas para su concreción. Ésta haría que el debate constitucional estallara a ambos lados del conflicto armado, es decir, tanto entre los que seguían la alternativa bonapartista como entre los que luchaban contra ella. Fernández Sarasola discute las distintas posturas y antagonismos que dividen a unos y otros. No obstante, más allá o por debajo de esta diversidad, se observa un patrón característico: a lo largo del mismo el consenso dominante se irá desplazando lenta pero decididamente de una visión que asocia la idea constitucional al mero plasmar por escrito aquellas "leyes fundamentales" (eternas e inmutables) del reino a otra que la concibe como un acto propiamente instituyente y que encuentra su fundamento último sólo en la voluntad de los sujetos involucrados.

Fernando Durán López se enfoca, en cambio, en el fenómeno del surgimiento en esos años de una opinión pública. Como señala, un aspecto crucial que define este periodo es el hecho de que esas distintas propuestas constitucionales que discute Fernández Sarasola deberán competir entre sí para ganar un consenso en un

espacio público ampliado, siendo que ninguno de los bandos en disputa tenía ganada por adelantado esta batalla por la opinión. Si bien es cierto que esta "opinión pública" a la que entonces se invoca no referiría a ningún objeto de la realidad que pueda identificarse, que se trataba, en última instancia, de una ficción, no por ello dejaría de producir efectos prácticos. Los distintos actores políticos deberán desplegar una serie de estrategias retóricas con el fin de construir la imagen de una opinión pública favorable y de su efectividad; de ello dependerá en gran medida el alcance de su accionar.

Durán López señala aquí el vínculo estrecho que existe en esos años entre los publicistas y el poder político, ocupando aquellos un lugar central en las distintas instancias de gobierno con que entonces se buscaría llenar el vacío de poder. Es esta circunstancia también, dice, la que hace de este fenómeno de constitución de una opinión pública algo coyuntural y que, en consecuencia, no podrá sobrevivir al cambio de las condiciones que le dieron origen. Con la restauración monárquica este espacio público, afirma, se derrumbará de forma tan abrupta como surgió. Y esto, en última instancia, hace manifiesta una ambigüedad que le era inherente: en verdad, a lo largo del periodo no habría de fijarse un consenso o visión compartida respecto a qué era esa "opinión pública" a la que tan frecuentemente se aludía. Su concepto resultaría así siempre equívoco.

Anthony McFarlane, por su parte, destaca el hecho de que la crisis de la Monarquía Hispana, en realidad, precede a la vacancia real. Aun así, nadie hasta ese momento en la América hispana, afirma, se planteó romper con ella. Hacia 1808, el orden monárquico aparecía como algo tan natural como para nosotros, digamos, la democracia. El movimiento juntista no buscaba erigirse en un poder revolucionario sino simplemente llenar el vacío dejado por la caída del monarca y así preservar, en lo esencial, dicho orden ante las amenazas tanto externas (las potencias extranjeras)

como internas (las tendencias faccionalistas). Su composición, además, sigue las mismas líneas trazadas por el antiguo régimen. En este marco se explica el notable fidelismo de los primeros experimentos autonomistas.

El hecho decisivo que para McFarlane alteraría este cuadro es el deterioro de la situación militar en la península, que afectaría gravemente el balance de poder. Las demandas y reclamos crecientes surgidos al calor de ese mismo movimiento autonomista se combinarán con una capacidad de maniobra para manejar la crisis drásticamente disminuida. Aun así, concluye, en 1810 nadie podría prever el desenlace que tendría el proceso iniciado en 1808; la cultura regalista se encontraba todavía firmemente arraigada y la república o la independencia eran realidades, para la mayoría, simplemente inconcebibles.

El cuadro que traza Alfredo Ávila difiere del de McFarlane. Para Ávila, lejos de aparecer como algo inconcebible, ya en 1808 sobrevolaba la idea independentista. Los temores y acusaciones al respecto por parte de las propias autoridades coloniales confirman este hecho. Además, la caída de la metrópoli colonial no podía sino alentar las tendencias en esta dirección. Siguiendo algo señalado por Ana Carolina Ibarra, admite que el término independencia, según se entendía entonces, no necesariamente significaba la ruptura total con España, pero sí planteaba la necesidad de una drástica reformulación del estatuto colonial.

Ávila discute dos aspectos que harían ya insostenible la permanencia del statu quo. La primera, de hecho, precede a la vacancia real. Se trata de un fenómeno que abarca de conjunto al mundo colonial hispano, pero que se hace aún más notorio en la Nueva España debido al peso económico que tenía entonces. El mismo se refiere al carácter confiscatorio que asumieron las demandas impositivas metropolitanas, sobre todo entre 1805 y 1808 en que rigieron las medidas adoptadas acerca de los vales reales. Pero el factor fundamental, de cuyas consecuencias las

proclamas de fray Melchor de Talamantes resultan ilustrativas, no refiere estrictamente a la vacancia real sino a la precariedad institucional que se abrió a partir de ella. Más precisamente, al hecho de que ninguno de los poderes sustitutivos entonces surgidos lograría un reconocimiento que le permitiera hablar autorizadamente en nombre del monarca. En este contexto, la idea del fraile mercedario acerca de la necesidad de establecer una "representación nacional" no parecería en absoluto descabellada. En definitiva, la decisión del nuevo virrey Garibay (cuyo origen violento hace aún más manifiesta esa precariedad institucional entonces abierta) de reconocer a la Junta Central como la única autoridad legítima fue una solución desesperada cuya fragilidad no se le escaparía incluso a sus mismos proponentes.

El trabajo de Carlos Marichal que sigue a continuación representa una especie de rodeo particular que permite observar el fenómeno aquí analizado desde una perspectiva distinta a la ensayada por los otros autores. El análisis de cómo reaccionó el sistema de tributación ante la crisis le permite a Marichal arrojar luz sobre los comportamientos políticos. Como muestra, a lo largo del periodo que va de 1808 a 1810, aun en condiciones tan difíciles, nunca se interrumpió el flujo de plata a la península. Y si bien la protección británica jugó un papel decisivo en la preservación de este flujo, este hecho nos habla también de la eficacia del sistema tributario, que pudo adecuarse rápidamente a las nuevas condiciones.

¿Cómo fue que las autoridades coloniales se las arreglaron en medio de la crisis para mantener el orden fiscal e incluso aumentar la contribución para sostener el esfuerzo bélico? Marichal observa, para el caso de la Nueva España, una bifurcación significativa. Un factor clave para el éxito fiscal de esos años fueron los donativos. Su monto es una muestra elocuente de hasta qué punto el fidelismo de la élite novohispana, o al menos de buena parte de ella, no era meramente retórico. Sin embargo, ésta era

sólo una de las patas en que se apoyaba el aparato fiscal. La otra la constituía el tributo indígena. En las zonas rurales, la demanda tributaria se cubrió apropiándose de los "sobrantes" de las cajas de comunidades indígenas. Y eso haría que el peso de la tributación se volviera insoportable para las mismas, generando resistencias en su seno.

Xiomara Avendaño Rojas se enfoca, en cambio, en una región en la que las tendencias independentistas fueron muy débiles y tardías, tratando de descubrir las razones para ello. Las mismas las encuentra en el plano conceptual. Mientras que, por un lado, descubre la presencia temprana de un patriotismo criollo incipiente surgido al calor de la difusión de las doctrinas ilustradas, que llevaron a los americanos a afincar en el suelo y las riquezas naturales el fundamento para su orgullo localista, por otro, enfatiza la persistencia de imaginarios políticos tradicionales, más en sintonía con las doctrinas neoescolásticas que con el ideario ilustrado. La visión corporativa de la sociedad, asegura, bloqueó la posibilidad del desarrollo de un movimiento juntista en la región. El otorgamiento de representación en Cortes a las seis provincias que formaban parte de la jurisdicción de la Audiencia de Guatemala actuó, a su vez, como un disuasivo eficaz de ensayar alternativas más radicales, canalizando así el proceso político dentro de los cauces representativos tradicionales, en los cuales los ayuntamientos y las oligarquías urbanas dominantes en ellos tendrán un papel decisivo.

Marta Irurozqui retoma el tema de la persistencia de una concepción corporativa de la sociedad pero muestra, a partir del análisis del caso altoperuano, algunas de las ambigüedades implícitas en esta comprobación. Las juntas de Charcas y La Paz ilustran, por un lado, cómo dicha visión corporativa, si bien hacía difícil pensar la idea independentista ligada a una noción moderna de nación, al mismo tiempo generaba tendencias localistas y conflictos jurisdiccionales que, en el contexto de la crisis política ini-

ciada en 1808, muy fácilmente podían alimentar proyectos separatistas que cuestionarían, en los hechos, todo el orden colonial. Por otro lado, ambos movimientos expresan respectivamente dos modelos muy distintos que podrían seguir tales tendencias autonomistas.

La diferencia fundamental, para Irurozqui, la marca el hecho de que en La Plata tendría su sede la Audiencia, que era, dentro del entramado institucional colonial, la instancia que asumía el carácter de poder delegado de la corona. Ésta gozaba de capacidad legislativa y fuerza coercitiva autónomas. El movimiento juntista alentado por la Audiencia aparecerá así como un intento de preservar el orden institucional, al cual se lo veía como enfrentando múltiples amenazas, siendo que los virreyes tanto porteños como limeños no estarían libres de sospechas al respecto (de alentar el reconocimiento a los franceses, de apoyar la alternativa carlotista, etc., acusaciones todas ellas vagas pero no por ello menos inquietantes). Por otro lado, al mismo tiempo que aseguraba cierta unidad territorial frente a los peligros de disgregación política, serviría también de cauce de expresión a las expectativas virreinales arraigadas en la élite charqueña.

Las mencionadas amenazas y, en particular, el fantasma de una anexión por parte de Portugal, harían que la Audiencia de La Plata alentara también la formación de juntas en las intendencias dentro de su jurisdicción. Sin embargo, como señala Irurozqui, el movimiento paceño surgido por iniciativa del ayuntamiento local señalaría una ruptura drástica con el orden vigente, al mismo tiempo que sentaría un precedente que, de generalizarse, resultaría en la completa fragmentación política y territorial, que era, justamente, lo que la Audiencia de Charcas quería evitar a toda costa. Esto explicaría, para esta autora, el modo diferente en que las autoridades virreinales reaccionaron ante ambos movimientos (siendo, como se sabe, mucho más dura la represión sufrida en La Paz). Como conclusión, la autora señala que, si bien el enfrenta-

miento de la Audiencia con las autoridades coloniales minaría la legitimidad y capacidad de acción política de esta última institución, de todas formas su peso e influencia serían determinantes del tipo de territorialidad que emergería en el Alto Perú una vez producida la independencia. Tal señalamiento tiende así a revelar las ambigüedades contenidas en el concepto de "pueblos" al que se asocian los imaginarios corporativos del antiguo régimen. El mismo muestra por qué, en dicho contexto político-conceptual, la definición de cuál era el sujeto de la imputación soberana no estaba predeterminada (es decir, no estaba fatalmente destinada a recaer, como tiende a pensarse en la actualidad, sobre las ciudades cabeceras y sus ayuntamientos), sino que sería el resultado de la serie de circunstancias en que se produciría la ruptura, de una lucha política cuyo desenlace en 1810 se encontraba aún abierto a distintas variantes posibles; en fin, que dichos imaginarios no eran necesariamente contradictorios ni hacían imposible la articulación de espacios político-territoriales (podríamos decir, ¿nacionales?) más vastos que aquel definido por las ciudades y su entorno inmediato.

El caso peruano analizado a continuación por Víctor Peralta es otro de los ejemplos que suelen citarse en que el tradicionalismo ideológico de la élite criolla bloquearía el desarrollo de un proceso revolucionario internamente generado (lo que Scarlett O'Phelan llamó "el mito de la independencia concedida"). En algunos casos, como el más reciente de Marie Danielle Demélas, si bien no se niega la existencia de tendencias independentistas en Perú, se insiste en el hecho de que éstas se inscribieron dentro de un marco de referencias conceptuales propias del antiguo régimen. Aunque no del todo desacertada, Peralta señala que esta perspectiva oculta una transformación fundamental que se produjo en esos años: la emergencia de un espacio público autónomo del poder político. Paradójicamente, el propio virrey Abascal pondrá en marcha este proceso alentando la reproducción de panfletos críticos de Napo-

león. Como muestra Peralta, los cuestionamientos al despotismo francés bien podrían ser y de hecho se harían, extensivos al caído ministro Godoy. Más grave aún será el hecho de que –algo que a nadie pasaría inadvertido, y especialmente a su destinatario– esta crítica tenía implícito igualmente un cuestionamiento al accionar del propio virrey (de hecho, el diputado peruano en las Cortes pediría su destitución alegando sus afinidades políticas con el despreciado valido del rey Carlos IV). Este espacio de disenso que se abre nos estaría hablando de la presencia de una activa opinión pública formada por fuera de los canales oficiales de formación y distribución de ideas.

El caso del Río de la Plata que aborda Marcela Ternavasio es, en un sentido, opuesto al peruano, puesto que allí los inicios del proceso de ruptura del vínculo colonial preceden incluso a la vacancia real. Éste resultaría así ilustrativo de hasta qué punto ya antes de 1808 se había corroído el sistema político imperial hispano. Sin embargo, Ternavasio señala que esta situación peculiar llevó a los historiadores rioplatenses a situar el punto de partida de la revolución en 1806, cuando se produce la primera de las invasiones inglesas, haciendo que se pierda de vista la importancia crucial que también tuvo allí el bienio en cuestión. Como muestra esta autora, si bien la ruptura del orden institucional ocurrida con la deposición del virrey Sobremonte y la formación de milicias bajo el mando de los sectores criollos había abierto una grieta profunda en el edificio colonial, y la idea de independencia ya había empezado a circular, ésta no era aún algo que fatalmente debía ocurrir. Lo que entonces sí se había abierto era un amplio abanico de alternativas posibles, diversos cauces políticos que podrían seguirse, siendo el de la independencia sólo uno de ellos. Ternavasio analiza así cómo los enfrentamientos entre las distintas instancias de poder producidos entre 1808 y 1809 hicieron fracasar los diversos ensayos propuestos para resolver el problema de la fragilidad institucional. Y esto abriría las puertas a la

posibilidad de una disolución interna del virreinato, lo cual fue, como afirma, un motivo tanto o más decisivo que la situación externa que en 1810 determinará la ruptura política con España.

El texto de Alfredo Jocelyn-Holt retoma estas diversas aristas políticas cuya combinación destaca Ternavasio (fragilidad institucional, amenazas externas, peligros de disolución interna) observando cómo se articularon y manifestaron en ese confín occidental en que el territorio añadido al virreinato rioplatense se interceptaba aún, al igual que en el Alto Perú, con la anterior submetrópoli peruana. En este caso, Jocelyn-Holt señala la centralidad de la figura del gobernador García Carrasco, cuya desordenada y conflictiva gestión, que resultó en un enfrentamiento abierto con la Audiencia local, terminaría iniciando una seria crisis institucional. La sucesión de designaciones fallidas e interinatos que le siguen, según muestra, dejaría finalmente a la instauración de una junta local como la única alternativa para reestablecer el orden político. Esto explicaría el hecho inusual de que la misma haya sido reconocida por el virrey, e incluso por el propio Consejo de Regencia.

Aun así, señala, esta solución no podrá evitar revelar pronto su precariedad, y es aquí que este autor señala lo que constituiría el aspecto más relevante del caso chileno. A diferencia de lo que destacan otros autores para otras regiones del mundo colonial hispano, lo que en Chile habría de emerger al plano político con la disolución del aparato institucional no será un entramado corporativo de antiguo régimen, el cual, afirma, no podrá sobrevivir a la desintegración del sistema político del cual formaba parte, sino clanes familiares, situados al margen de las estructuras corporativas tradicionales, y que se convertirán en los verdaderos factores de poder en el nuevo orden republicano que empezará entonces ya a delinearse.

El estudio de Kenneth J. Andrien de las repercusiones de la crisis política en el ámbito de la Audiencia de Quito enfatiza,

en cambio, el carácter antifiscal que tuvieron los movimientos anticoloniales en la región. Esto se relaciona, para este autor, con un desequilibrio particular de esa zona, y está ligado a un desarrollo económico desigual ocurrido allí en el marco de las reformas borbónicas. Según muestra, la zona costeña que experimenta en esos años un marcado crecimiento económico será también la que, junto con las comunidades indígenas, deberá soportar el redoblado peso de la tributación fiscal. Y ello operará un drenaje económico y una transferencia de recursos de esas zonas hacia la capital, lo que permitirá a la élite quiteña, en clara decadencia y, en muchos casos, fuertemente endeudada, mantener, no obstante, altos niveles de consumo, muy por encima de sus posibilidades reales.

La lucha política que entonces se desata tendrá por objetivo central, señala, el control de ese excedente, o, más precisamente, preservar el control que tenía del mismo la oligarquía de la capital. Las medidas adoptadas por la junta formada en 1809 con Selva Alegre a la cabeza muestran esto claramente. Las mismas estaban básicamente orientadas a aliviar las deudas que la agobiaban. Pero esto determinaría también su estrepitoso fracaso: un proyecto tal difícilmente podría concitar adhesiones en las distintas regiones subordinadas a la Audiencia, y sin su apoyo Quito no podría hacer frente al ataque de fuerzas provenientes de Perú y Nueva Granada.

Los dos últimos estudios, de Clément Thibaud e Isidro Vanegas, sobre Nueva Granada, coinciden en un punto. Ambos se proponen analizar más detenidamente cuál era el concepto del poder político entonces vigente, al cual suele hoy referirse, sin más precisiones, bajo la etiqueta vaga y genérica de "imaginario tradicional"; es decir, comprender concretamente en qué marco intelectual se desenvolvió la crisis política, y tratar así de entender en qué sentido la revolución de independencia supuso o no un quiebre al respecto.

Tomando como base el caso de Caracas, Thibaud distingue dos etapas en el desenvolvimiento de la crisis política, en las cuales se ponen en juego respectivamente dimensiones diversas relativas a la autoridad monárquica. En un primer momento, que empieza en 1808, lo que emerge es el viejo tópico, analizado por Ernst Kantorowicz, de "los dos cuerpos del Rey" (el *corpus fictum* que nunca muere –la investidura real– y su *corpus verum* mortal, que adolece de pasiones y comparte las debilidades de sus propios súbditos). Lo que se busca entonces es, básicamente, salvar la integridad del monarca en tanto que encarnación del cuerpo místico de la república, preservar la investidura real y la continuidad dinástica, aun en contra del accionar de sus portadores efectivos. En 1810, en cambio, lo que está en disputa es la potestad soberana del rey, en la medida en que surge una nueva figura en la cual ella habría de encarnarse eventualmente: el pueblo.

Thibaud destaca la profundidad de la crisis iniciada por la vacancia real dada la centralidad de la figura del monarca como instancia articuladora del orden social. El rey no era un elemento sobreañadido al que se le pudiera simplemente reemplazar, sino que era la base sobre la que descansaba todo el edificio político y social del antiguo régimen. Su análisis de las ceremonias de asunción al trono de Fernando VII revela la ansiedad que domina a esa comunidad por hacer presente en sus imágenes al monarca ausente, y así asegurar simbólicamente su propia subsistencia como tal. Y esto también ayuda a comprender mejor lo drástico de la ruptura que supuso el traslado subsiguiente de la potestad soberana al pueblo, el profundo dramatismo contenido en esa acción. La misma equivalió a una segunda muerte del rey; a su destrucción física le seguiría otra aún más drástica: su aniquilamiento simbólico, hecho para el cual el universo conceptual del antiguo régimen ya no poseía categorías que pudieran designarlo.

Para Thibaud, este hecho será, en última instancia, un índice elocuente, del trastrocamiento más general ocurrido entonces:

llegado a ese punto, paradójicamente, para preservar la unidad del orden político y social se volvería imprescindible destruir aquello que hasta entonces aparecía como su premisa y su garante. En este contexto cobrará un nuevo sentido el viejo apotegma *salus populi suprema lex esto*.

Isidro Vanegas desbroza esta misma problemática en un recorrido que atraviesa tres momentos, los que denomina "la actualización emotiva del poder monárquico", "la emergencia de la ambigüedad" y "de la corrosión del poder al vacío del poder". En el primero de ellos se nos delinean las coordenadas en función de las cuales cabe comprender los dos subsiguientes. Como muestra, las manifestaciones iconográficas y ceremoniales eran mucho más que meros artilugios ideológicos destinados a legitimar el poder real. La teatralización del orden social que se ponía entonces en acto expresa el modo en que los novogranadinos experimentaban la imagen monárquica como una presencia viva, su íntima comunión con ella, puesto que sólo en tal relación descansaba su existencia colectiva, se constituían a sí mismos como sujetos, cobraban una identidad. Inversamente, privados de ella, la comunidad quedaba librada a la contingencia. La alegada pervivencia de los imaginarios tradicionales lleva a perder de vista hasta qué punto, justamente por ello, la vacancia real significaría mucho más que un acontecimiento de orden meramente político. Era todo un universo cultural que, minado en su fundamento, se derrumbaría irremediablemente y debería entonces recomponerse sobre nuevas bases. En definitiva, como alguna vez enfatizara Tulio Halperín Donghi con una expresión cuya apariencia tautológica no la hace, en este marco, menos decisiva; la revolución de independencia fue, efectivamente, una revolución.

Los hechos que ocasionaron una fisura entre el monarca y su pueblo, y que en los territorios americanos concluirían en fractura, son relativamente bien conocidos. Más difícil de penetrar es su sentido. La premisa para ello es cierta paradoja que deja

planteada Vanegas. En la lógica política del antiguo régimen, una vez desaparecida la autoridad monárquica, tampoco habría ya un pueblo en que pudiera recaer la soberanía. Lo que cabría tratar de comprender, más allá de los hechos ocurridos, es cómo éstos abrieron una fisura en esa lógica, trastrocaron las coordenadas políticas haciendo concebible aquello hasta entonces impensable: la idea de la existencia de una comunidad articulada con independencia de aquel que constituía el núcleo a partir del cual, supuestamente, emanaba, a saber: la autoridad soberana. Dicho de otro modo, la pregunta que la acefalía haría emerger sería qué instancias podrían funcionar ahora como aquellos lugares en que la pluralidad de sujetos encontraran su principio de unidad y se constituyeran como una comunidad, siendo que ninguna de las existentes podría ya cumplir ese papel. Como pronto los propios actores descubrirían, hallar la respuesta a este interrogante no sería sencillo en absoluto.

Como se observa en este breve repaso, la serie de textos reunidos en esta antología se despliega por terrenos variados, enfoca diversos planos, y desarrolla hipótesis no siempre del todo compatibles entre sí. No obstante, todos apuntan siempre hacia un objeto común. Lo que destaca de este libro es un rasgo más bien inusual en este tipo de compilaciones: la coherencia temática de las diversas piezas que la componen. Así, diseñan de conjunto un cuadro exhaustivo, rico en matices, de un periodo bien acotado cronológicamente, pero al mismo tiempo inmensamente complejo e intrincado. En fin, éstos realizan acabadamente su objeto. Su lectura nos permite entender por qué estos dos años guardan dentro de sí llaves fundamentales para acceder al universo político que se desplegaría a partir de ellos.

Elías José Palti
Universidad de Buenos Aires
Universidad Nacional de Quilmes-Conicet

María de la Paz Ramos Lara y Marco Arturo Moreno Corral (coords.), *La astronomía en México en el siglo xix*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2010, 292 pp. ISBN 978-607-02-0982-6

La astronomía en México se dedica a rastrear los orígenes modernos de la profesión, dejando de lado el papel desempeñado antiguamente por los estudios y la imaginación virreinales, cuando la astronomía y la astrología compartían la misma cátedra en la Real y Pontificia Universidad de México. En el siglo xix los componentes matemático y estrictamente astronómico se habían vuelto más importantes en la academia, pero los alumnos de secundaria (del llamado curso de artes) todavía aprendían las ciencias y las matemáticas en latín, en libros publicados desde mediados del siglo anterior, como las *Instituciones filosóficas* de François Jacquier. Un texto en español eran los apuntes que dictaba en Guadalajara el jesuita Francisco Xavier Clavijero, su *Physica particularis*, redactados con cautela para no contravenir los viejos planteamientos que sometían todo el conocimiento al análisis teológico. Contra este trasfondo, es fácil entender la novedad que representaba el Colegio de Minería, con textos modernos en francés, cátedras en español y maestros al día en conocimientos científicos. Desde 1792 el colegio dio principio a la educación técnica formal en México, seguido en los primeros años de independencia por el Colegio Militar. Entre los dos, dieron a México sus mejores astrónomos, cuyos empeños tenían fines utilitaristas. El país estaba por construirse y hacía falta levantar mapas, determinar distancias y alturas, trazar caminos, construir puentes, levantar edificios. Hubo un amplio campo de trabajo, y sin embargo, pocos estudiantes escogían la carrera de astronomía (que realmente no existía como tal) y menos encontraban empleo.

La astronomía, como manifestación del pensamiento ilustrado, desempeñó un papel auxiliar en la geodesia. No tuvo una razón

de ser independiente de otras ciencias sino entrado el siglo XIX. Alcanzó notoriedad por la necesidad de defender, frente a sectores de mentalidad cerrada de la intelectualidad mexicana, los descubrimientos modernos. El misoneísmo, el miedo a las innovaciones, deambulaba por los claustros universitarios y conventuales. Un ejemplo es Fermín Reygadas, minero de Temascaltepec, diputado por su distrito ante el Tribunal de Minería. Fustigaba a los insurgentes, pero más que eso, y de interés para los astrónomos, era su defensa a ultranza del sistema tolemaico. Como encontró Marco Moreno, uno de los autores del libro reseñado, Reygadas escribió un texto intitulado *Idea astronómica. El sistema copernicano censurado*, que vio la luz en 1812. Anduvo muy activo este año, pues también publicó un periódico realista *El Aristarco*. Justamente personas como Reygadas hacían la vida difícil a Clavijero y a todos los demás educadores que trataban de introducir novedades en la enseñanza. Moreno halló esta cita paradigmática de Reygadas a todas luces enfrentada con el racionalismo: "Me parece vergonzoso que en nuestras escuelas se defiendan como verdades indudables los absurdos más groseros". Fue el anuncio de pleitos que desembocarían finalmente en el campo de batalla, durante la guerra de Reforma.

La única manera de introducir la filosofía moderna (la ciencia experimental con la experimentación y la observación, lemas de la Ilustración) fue creando en las instituciones de educación superior nuevos establecimientos educativos. La inauguración del Colegio de Minería respondió a esta necesidad. Otras tres instituciones, dentro de la misma corriente reformista borbónica, que se fundaron durante los últimos años del virreinato fueron la cátedra de Cirugía (donde se hacían disecciones anatómicas en humanos), la Academia de San Carlos y el Jardín Botánico. En cada uno de estos casos, sus materias no tenían cabida dentro del claustro universitario. Después de la independencia, los nuevos aires sentarían sus reales sobre todo en los institutos científicos y litera-

rios, o de artes, que surgieron en cuatro estados durante la década de 1820 y en varios más durante la siguiente. Lo verdaderamente sorprendente son los seminarios diocesanos, o por lo menos uno de ellos, que llegó a ser la institución de estudios superiores más avanzada del país: el seminario de Morelia, donde incluso hubo clases de arquitectura civil. En aquel entonces no se reservaba el ingreso a los seminarios a los estudiantes con vocación sacerdotal. Al contrario, estas instituciones se consideraban como un puente entre la Iglesia y la sociedad laica y una excelente opción para seguir estudios superiores en lugares donde no había universidad (sólo había dos en el país). Durruty de Alba, autor del capítulo acerca del seminario de Guadalajara, resalta la contribución al conocimiento hecha por el seminario del Señor San José, que instaló un observatorio en el techo de su edificio.

El seminario de Guadalajara era mucho más viejo que la Universidad del mismo lugar, que por celos de la de la ciudad de México no pudo abrir sus puertas hasta 1794, al final del virreinato. Para aquel entonces, el seminario tenía casi 200 años de edad. Incluir lecciones de astronomía dentro del curso de artes era ya una tradición. Este curso de artes, que se seguía por igual en seminarios y colegios, correspondía a la secundaria o a la preparatoria de hoy día. El joven, después de conocer las primeras letras, saber escribir y hacer cuentas, y sobre todo la doctrina cristiana, que era la materia más importante, pasaba más o menos a los 10 años de edad a un colegio como interno o asistía de día a clases como externo. Esta educación consistía en tres años de "gramática", o sea, la enseñanza del latín y de los clásicos. Aprobadas las materias de estos tres años, pasaba al curso de "artes" o en algunos casos, según la carrera, directamente a la universidad. En el curso de artes, que era de dos a tres años, las clases empezaban con lógica y metafísica; en el segundo año se veía matemáticas y en el tercero, física, que abarcaba todas las ciencias. Para este curso, en 1775, el mexicano José Díaz de Gamarra redactó unas lecciones sobre

electricidad que incluso mencionan a Benjamin Franklin, autor de un famoso experimento –entonces reciente– con pararrayos. En algunos lugares, el tercer año de "artes" incluía la geografía. Con estos conocimientos el estudiante se graduaba como bachiller. Luego asistía a la universidad, donde en la Facultad de Artes o las de Jurisprudencia, Cánones, Teología o Medicina, cursarla otro bachillerato y, en casos excepcionales, una licenciatura o un doctorado.

En el seminario de Guadalajara, el rector logró reunir instrumentos para astronomía y para los demás cursos de ciencias. En Morelia, y en menor grado en otros seminarios, se intentó habilitar laboratorios de física y química. La pobreza extrema del país impedía dotarlos como querían las autoridades. En algunos casos lo hacían los particulares, como Melchor Ocampo, que puso de su bolsillo para equipar el laboratorio de física del Colegio de Michoacán. La primera mitad del siglo se caracteriza por estos enormes esfuerzos por establecer nuevos saberes y crear espacios adecuados para su estudio. Desafortunadamente, se consiguió poco. Las invasiones norteamericana y francesa acabaron con los instrumentos, equipo, recursos, edificios, personal y deseos de investigar las ciencias. La guerra de Reforma significó la clausura de los seminarios. Las universidades e institutos no quedaron mucho mejor parados. Se destruyó, bajo el signo de la ignorancia y del fanatismo, gran parte de lo hecho desde la independencia para modernizar el país y ampliar el conocimiento.

Baja California ocupa un lugar especial en la historia de la astronomía en México, así que es merecido el capítulo que recuerda sus cielos claros y profundos, sus noches sin más iluminación que la luna y las estrellas, en compensación de su lejanía. Y qué lejos estaba en el siglo XIX. Eran hombres fuertes los astrónomos que iban al Real de Santa Ana, un pueblito internado en la serranía abrupta al sur de La Paz, al sur de San Antonio y de El Triunfo, que antes era la capital del territorio de Baja California Sur.

No había comida, ni albergue ni comodidades. Había alimañas y calor. Y sin embargo, el valiente Joaquín Velázquez de León hizo observaciones astronómicas que, como menciona el texto, corregían la ubicación de Baja California en los mapas europeos.

La triste historia de la Comisión de Límites es realmente conmovedora. La parte mexicana no tenía los instrumentos adecuados, el gobierno no le dispensaba su apoyo y no llegaban a tiempo los recursos económicos. Y además, la parte estadounidense parece que tenía órdenes de apropiarse de todo el territorio que pudiera, de manera que los desarmados ingenieros mexicanos tuvieron que volver a pelear, en cierto sentido, la guerra de 1846-1848. El general Pedro García Conde dejó allí la vida. Los conocimientos astronómicos poco pudieron hacer ante problemas políticos que parecían no tener solución –el de la pobreza del erario y el del desorden del gobierno mexicano.

¿Qué sabía el pueblo mexicano de astronomía? Todos los años se publicaba un almanaque en el que se señalaban las fases de la Luna y los eclipses, más las fechas de las festividades religiosas que dependían de los astros. *El calendario del más antiguo Galván* fue la publicación que llevaba esta información a los hogares. La sabiduría popular guardaba la memoria histórica y mitológica de milenios. Todavía existen rastros en el conocimiento que tienen los campesinos que saben leer el cielo. Los primeros 12 días de enero indican, para ellos, el clima que tendrá cada mes del año. Si se oculta o no la Luna, si toma cierto color, si está en una fase o en otra, todo tiene sentido para los astrónomos descalzos del pueblo. Una sugerencia para futuras ediciones del libro: un capítulo sobre este conocimiento empírico. Los autores se limitaron a las manifestaciones cultas de la astronomía, obtenidas en las aulas de las instituciones educativas o mediante la palabra escrita dejando de lado a los que recibieron sus lecciones en la milpa o alrededor de la fogata.

La divulgación de la astronomía captó la atención de dos autores, Pacheco Mejía y Ramos Lara, que examinaron las revistas

científicas del siglo XIX publicadas en México. Las había desde los informes de lo estrictamente científico hasta una mezcla de información y diversión, muy al estilo romántico. Una publicación reseñada en el capítulo titulado "Difusión de temas astronómicos en algunas revistas científicas mexicanas del siglo XIX" se llamó *La Ilustración*, semanario para las señoritas (1869-1870). Esta revista, que pretendía ser "científica y casi una enciclopedia manual", a pesar de incluir temas de metafísica entre sus contenidos, no tuvo larga vida. De hecho, entre sus páginas brillan por su ausencia noticias respecto de la astronomía u otras ciencias exactas. Únicamente se encuentran dos poemas, ni a cual ir de más convencional: "Un rayo de sol" (Que es templo de placer el Universo...) y "A la luna" (Hermosa y casta luna...). Más bien los editores quieren ilustrar a las damas en los principios de la economía doméstica, sin dejar nunca de lado el objeto moral y reafirmar su fe religiosa. "La higiene del tocador, los consejos para el cuidado de los enfermos, todo aquello que tienda a formar el corazón, desarrollar en él generosos sentimientos y formar buenas esposas, buenas madres y buenas hijas" –éste es el programa educativo, tan alejado del conocimiento científico como son los planetas y las estrellas cuya naturaleza las mujeres jamás llegarían a conocer–. Son los años durante los cuales se hace hincapié en un nuevo papel de la mujer, el de ángel del hogar, guardiana de la moral doméstica, transmisora de los valores religiosos tradicionales, razones todas que la obligaban a no salirse de la casa ni apartarse de sus deberes domésticos. Muy pocas lograron sobreponerse a este discurso para participar en la educación superior o en la alta cultura. Esta publicación hace recordar otros intentos por interesar a un público femenino en temas más allá del entorno doméstico: *Seminario de las señoritas mexicanas* o *Mañanas en la Alameda*. También había uno para niños, el *Diario de los Niños* de 1839. Las autoras mencionan *Ciencia Recreativa* para los niños y las clases trabajadoras (extraña combinación). En ella se hizo un serio in-

tento por llevar las nociones elementales de ciencia a este público tan heterogéneo.

Otro sector de la población que supuestamente no tenía acceso a los conocimientos científicos fue el de los clérigos, pero, al contrario, algunos sobresalieron por el tiempo que pudieron dedicar a sus observaciones. La autora María Guadalupe López rastreó la historia de seis de ellos: dos miembros del clero secular y cuatro jesuitas que escribían o enseñaban astronomía, de modo que tuvieron una relación doble con el cielo, una científica, la otra metafísica una basada en la observación, la otra en la fe.

Varias partes del libro se dedican a la técnica y a los aparatos de la astronomía, vistos a través de la historia de los observatorios de Baja California, Mazatlán y Zacatecas. Llevar equipo hasta estos lugares representaba un enorme reto. La naturaleza y los humanos no permitieron aprovechar las instalaciones, pues hubo abandono en Baja California, un ciclón en 1887 en Mazatlán, neblina en Zacatecas y finalmente un incendio allí mismo provocado por los estudiantes que acabó con la bóveda, los apuntes de observaciones y la biblioteca. Una suerte parecida le tocó a la Sociedad Astronómica de México, que no pudo sobrevivir a la revolución mexicana, Victoriano Huerta y la primera guerra mundial.

La historia de nuestras instituciones ha sido de comienzos difíciles, sacrificios, esfuerzos prolongados, florecimiento (a veces), poco apoyo, abandono, traición, exilios, envidias, rencillas y destrucción. La estabilidad no fue una de las características del siglo XIX mexicano. Y a pesar de las cenizas de la revolución mexicana, de la Cristiada, de las varias crisis económicas que hemos padecido, la astronomía sigue un camino ascendente, como lo prueba la existencia misma de esta investigación, que celebramos en forma de libro, *La astronomía en México en el siglo XIX*. Es el fruto del esfuerzo de los coordinadores, quienes además participaron en la investigación y redacción de 6 de los 13 capítulos que conforman el libro y distrajeron tiempo de otras responsabilida-

des profesionales para echar una mirada a la historia (pero desafortunadamente no elaboraron índices al final, que siempre son de suma utilidad). María de la Paz Ramos Lara, además, ya había coordinado un libro titulado *Formación de ingenieros en el México del siglo XIX*, dentro de la misma serie Ciencia y Tecnología en la Historia de México, patrocinada por la UNAM. Ambos libros enriquecen el acervo de información acerca de la ciencia en México; son un buen complemento al trabajo de Mílada Bazant sobre los ingenieros publicado en *Historia de las profesiones en México* (El Colegio de México, Dirección General de Profesiones-SEP, 1982) y al libro de Leticia Mayer Celis, *Entre el infierno de una realidad y el cielo de un imaginario: estadística y comunidad científica en el México de la primera mitad del siglo XIX* (El Colegio de México, 1999), entre otros. Cada día hay nuevas publicaciones acerca de las instituciones y los individuos que les dieron vida. Tal vez algunos científicos "duros" cuestionan la importancia de estos rescates históricos y restan méritos a sus colegas que les dedican sus desvelos. ¿Cómo convencerlos de que el conocimiento se genera, se madura y se refina mediante procesos de reflexión, en los cuales el tiempo es un elemento esencial? ¿Y cómo no aplaudir "el compromiso de divulgar el desarrollo de la ciencia y la tecnología" entre una población carente, en gran parte, de nociones precisas acerca de ellas? La situación actual de México no surgió de la nada. La única manera de entenderlo es rastreando sus orígenes y tratando de encontrar las razones por las cuales tuvieron éxito o fracasaron los intentos de hacer avanzar la ciencia. La historia de cada disciplina, región del país, institución y grupo social contribuye a poner en su lugar las piezas del gran rompecabezas que es y ha sido la vida nacional.

Anne Staples
El Colegio de México

Marco Palacios, *El café en Colombia 1850-1970. Una historia económica, social y política,* 4ª edición corregida y actualizada, México, El Colegio de México, 2009, 575 pp. ISBN 978-607-462-006-1

Esta nueva edición del conocido libro del historiador Marco Palacios se publica 30 años después de la primera edición en español (Editorial Presencia). En 2002 también se publicó una reimpresión de la edición en inglés publicada por Cambridge University Press en 1980.

Que un libro académico, riguroso, extenso y complejo, haya circulado durante 30 años, y cuente con cuatro ediciones en español y dos en inglés, muestra la excepcional recepción del trabajo de Marco Palacios no sólo en círculos académicos colombianos y latinoamericanos sino europeos y norteamericanos.

Como lo advierte el autor en el prólogo a esta edición, hizo correcciones y modificaciones formales, e incluyó nuevos análisis relacionados con la historia del café en Colombia y sus conexiones con la historia cafetera mundial. De las modificaciones hechas en la 4ª edición llama la atención que Palacios haya suprimido su perspicaz análisis de los conflictos agrarios en las regiones cafeteras de Cundinamarca y Tolima, bajo la consideración de que este tema "mete ruido en una historia cafetera de Colombia" y que además merece un estudio independiente sobre el cual anuncia una próxima publicación.[1] Sobresale, por otra parte, una "síntesis interpretativa" de la historia mundial del café, estructurada en cuatro etapas o periodos, que le permite a Palacios situar, geográfica e históricamente, el café colombiano y mostrar sus singularidades en el ámbito internacional. Aunque a lo largo del texto es evidente la articulación de los factores internos y externos en

[1] La 3ª edición de *El café en Colombia* contiene dos capítulos sobre los conflictos agrarios en las haciendas cafeteras de Cundinamarca y Tolima (capítulos 14 y 15).

la dinámica cafetera colombiana, este capítulo, que da comienzo a la exposición, brinda al lector una rica y documentada interpretación de la historia del grano y de la inserción de la caficultura colombiana en la economía mundial.

De conformidad con el propósito enunciado por Palacios en la primera edición de *El café en Colombia*, esta obra examina en detalle las transformaciones que la producción y exportación del café produjeron en las estructuras productivas y sociales, en los "balances regionales" y en los mecanismos del poder estatal en Colombia. De ahí el título complementario: "Una historia económica, social y política [de Colombia], en el periodo decisivo en la economía y la sociedad colombianas" (Título que parece evocar la idea de *historia total* de la Escuela de los Anales).

Aparte del análisis económico y técnico de la caficultura, Palacios analiza el sistema de haciendas, las economías campesinas y los distintos regímenes agrarios, todo lo cual ilumina la diversidad y complejidad del mundo rural colombiano. Desde el punto de vista sociológico resulta especialmente interesante la caracterización de los hacendados y empresarios cafeteros, la mayoría de los cuales, según Palacios, no eran latifundistas tradicionales convertidos en cafeteros, sino comerciantes urbanos que sin abandonar sus negocios incursionaron en la producción y comercialización del café.

De la complejidad de las economías cafeteras y de las relaciones sociales y políticas a que éstas dan lugar, da cuenta esta hipótesis: "La expansión del cultivo y el comercio del café produjo [en Colombia] no una sino varias sociedades, paisajes, sistemas mercantiles y crediticios, regímenes agrarios, tipos de hacienda cafetera y de campesinado, es decir un mosaico con distintos ritmos". Documentada y desarrollada ampliamente a lo largo del texto, esta idea contrasta con visiones simplistas de la estructura agraria colombiana como aquella del sistema latifundio-minifundio, o la contraposición entre regímenes agrarios tradicionales y capitalistas.

Respecto del mundo rural colombiano, considero particularmente interesante, y polémica, la comparación hecha por Palacios de las dos colonizaciones cafeteras más importantes del país –la de la región bogotana de la cordillera oriental y la antioqueña–. También lo es su hipótesis sobre el crucial papel del café en la sociedad colombiana del siglo XX: "En torno al café se establecieron reglas del juego, estilos de razonamiento que facilitaron a líderes políticos y a hombres de negocios tramitar un proyecto nacional pragmático de modernización capitalista" en el cual se intentó una síntesis de arcaísmo y modernidad, o de tradición y modernidad, que se mantiene incluso hoy día.

No menos sugerente es la interpretación de las relaciones entre el café y la política, cuyo análisis abarca desde el proyecto centralizador de Núñez hasta la declinación del poder de la Federación Nacional de Cafeteros a finales del siglo XX, e incluye agudas observaciones sobre las estructuras y las prácticas políticas locales, el patriotismo municipal, la violencia de los años cincuenta y la transformación de movimientos campesinos legalistas (como el de la región de Sumapaz) en organizaciones revolucionarias armadas.

En relación con la historiografía económica colombiana de los años setenta y ochenta, esta obra se aparta de los modelos imperantes en ese entonces (el marxismo, la teoría de la dependencia de la CEPAL y la denominada Nueva Historia Económica). Por el contrario, sobresale por su enfoque heterodoxo y el cuestionamiento de tesis consagradas como la del carácter democrático de la colonización antioqueña, o la del binomio latifundio-minifundio. También es notable la combinación de fuentes documentales muy diversas y la reelaboración de las escasas y débiles estadísticas colombianas sobre cuestiones clave como la distribución de la propiedad agraria, el tamaño de los cafetales, la diversificación de cultivos, los ingresos y salarios, etcétera.

Otra cualidad del trabajo de Palacios es su alcance interpretativo, basado no sólo en su capacidad de análisis, sino también en

una exhaustiva y rigurosa indagación de fuentes primarias, y en su conocimiento de teorías económicas y sociológicas que han sido un punto de referencia fundamental en temas relacionados con las economías agrario-exportadoras y las sociedades campesinas, entre otros. En contraste con otros estudios económicos de la época, que dan prelación o a la economía doméstica o a la economía exportadora, Palacios logra hacer una historia integral del café, en la que pone de relieve las singularidades de la caficultura colombiana en el contexto mundial.

De las paradojas de esta historia, que Palacios expone, vale la pena mencionar el bajo nivel de vida y la pobreza de los caficultores colombianos, no obstante que sus economías han sido el principal soporte de la producción cafetera nacional. Esta paradoja ya había sido advertida por Antonio García en su estudio pionero sobre la colonización antioqueña y la pequeña caficultura del antiguo Caldas.[2] Respecto a este estudio, Palacios amplía y profundiza el análisis de dos temas que habían sido abordados por García: por una parte, la fragmentación de la propiedad rural, y por otra, la tendencia, aunque lenta, a la especialización de las fincas campesinas más pequeñas en el cultivo de café, tendencia que García deplora por su impacto negativo en el nivel de vida de los campesinos y que, según Palacios, ha dado lugar a la proletarización campesina y a un "capitalismo agrario sin capitalistas".

En el último capítulo de la nueva edición, Palacios examina las consecuencias de la crisis cafetera de mediados de los años cincuenta y los efectos de los programas modernizadores impulsados por el Estado colombiano y la Federación Nacional de Cafeteros. También analiza tres tendencias en el cambio social de la segunda mitad del siglo XX. En primer lugar, la disminu-

[2] La primera edición de la *Geografía económica de Caldas* fue publicada en 1937 por la Contraloría General de la República de Colombia. La segunda la publicó, en 1978, el Banco de la República.

ción del peso relativo de las pequeñas fincas familiares en zonas de tierras fértiles donde unidades capitalistas emplean nuevas tecnologías; cambio que al parecer ha provocado una movilidad hacia abajo de la mayoría de los pequeños caficultores. Advierte, en segundo lugar, que mientras en los departamentos marginales hay una mayor estabilidad de los caficultores campesinos, en los departamentos en vías de modernización se produce la marginación de los pequeños productores. Se refiere, por último, a la emergencia, en los departamentos modernos, de una nueva clase de caficultores ricos y profesionales, algunos de los cuales han modernizado fincas tradicionales.

La perspectiva futura, según Palacios, es el predominio de la unidad moderna o de un "capitalismo agrario sin capitalistas", esto es, capitalismo con base en un proletariado con tierra.

La conclusión general de este capítulo confirma la vitalidad y capacidad de resistencia de los caficultores campesinos: "El fin de la larga era de precios políticos del café en el mercado internacional hizo que emergieran nuevamente las unidades campesinas como las mejor preparadas para enfrentar las condiciones adversas del mercado internacional, particularmente durante la fuerte depresión de la década de 1990 y comienzos del siglo XXI. El fin del mercado regulado trajo un cambio sustancial en la economía política del país y aminoró a la otrora todopoderosa Federación Nacional de Cafeteros".

No sin reconocer algunas falencias de su trabajo (por ejemplo, no estudiar qué sectores se beneficiaron del ingreso cafetero y en qué proporción; y no hacer un análisis sistemático desde el punto de vista del poder), Palacios sugiere tres importantes temas de investigación. Primero, develar los mitos sobre la economía cafetera, no sólo el del próspero y sonriente Juan Valdés, sino el de la economía cafetera regida exclusivamente por las reglas del cultivo de exportación. Segundo, estudiar la agricultura alimentaria, lo cual permitiría calcular el autoconsumo y la producción para el

mercado, establecer una serie de precios y mostrar la complementariedad del cultivo de alimentos con la caficultora. Y por último, estudiar el progresivo debilitamiento de las sociedades campesinas, el cual se hace evidente en el censo cafetero de 1970.

No hay duda de que *El café en Colombia* es un punto de referencia fundamental para el conocimiento y la comprensión de la economía, la sociedad, la cultura y la política colombianas.[3] También es una notable contribución a la historia económica y social del café.

Rocío Londoño Botero
Universidad Nacional de Colombia

JOHANNA LOZOYA, *Ciudades sitiadas. Cien años a través de una metáfora arquitectónica*, México, Tusquets, 2010, 200 pp. ISBN 978-60-74-211-795

"Si América se ha identificado europea, ¿Europa la ha considerado como tal?", esta pregunta que expresamente se hace la autora ya casi al final del libro es la que ronda por todo él. Johanna Lozoya ha escrito un libro sobre ciudades que nada tiene que ver con la literatura habitual que se etiqueta bajo ese epígrafe. Definirlo con exactitud requiere de una circunlocución que aluda a la historia de

[3] Curiosamente esta obra no tuvo el debido reconocimiento en algunos escritos sobre la historiografía colombiana. Por ejemplo, Jesús Antonio Bejarano no hace referencia alguna al texto de Palacios en su *Historia económica y desarrollo. La historiografía económica sobre los siglos XIX y XX en Colombia*, Cerec, 1994. Tampoco hay referencias en "La cliometría en Colombia: una revolución ininterrumpida, 1971-1999" de Adolfo Meisel. Y aunque Jorge Orlando Melo incluye *El café en Colombia* en la lista de textos que "deben leerse" para comprender la economía y la sociedad colombianas del siglo XX, no lo menciona en su análisis de la historiografía colombiana de la segunda mitad del siglo XX.

la cultura como forma de identidad expresada en el pensamiento latinoamericano de los últimos cien años. No estamos por tanto ante historias de cómo se diseñaron materialmente las ciudades ni el lector encontrará aquí las habituales descripciones de ensanches haussmanianos y de arrabales proletarios. Este libro, concebido y ofrecido como una contribución a la historia de la cultura latinoamericana, parte de la pregunta arriba recordada y reflexiona sobre el lugar que las ciudades y su concepción jugaron ahí.

Me atrevería a decir que el libro de Lozoya, aun ocupándose del momento que corre a caballo entre los siglos XIX y XX y hasta finales de este siglo, va a dar en realidad con un largo momento ilustrado que, si no me equivoco, llega al menos hasta las recientes reformas constitucionales que encabezó Colombia en 1991. En efecto, desde inicios de los noventa y hasta la reciente sanción de las más ambiciosas de esas reformas, la boliviana, buena parte de las repúblicas hispanoamericanas han enfrentado la necesidad de transitar de la república criolla a repúblicas más nacionales y, para ello, plurinacionales. No es casual que un libro como el presente se conciba y escriba en estos momentos pues su perspectiva crítica viene precisamente a incidir mucho en el hecho de que la ciudad, como expresión de cultura, refleja en el espacio latinoamericano una paradoja: mientras en Europa la ciudad se concibe y presenta como el espacio ideal de desenvolvimiento de la libertad de los modernos y responde a relatos de nación que se suponen a sí mismos exitosos, en América Latina responde a otro que se vincula a una idea de derrota. Lo interesante es que la derrota como idea recurrente de esa cultura haga referencia a la del mundo indígena en el momento de la conquista, pues persigue como un estigma a unas formas culturales que nunca, sin embargo, se plantearon una integración cultural efectiva de ese espacio. La propia autora revela en varios pasajes a lo largo del libro que ese nudo gordiano de la cultura latinoamericana de los últimos cien años está en realidad ligado a un problema de fondo que tiene que ver muy de cerca con una de las

aporías esenciales, si no la esencial, de la modernidad en ese espacio: la nación se entendió global desde un principio en el plano de la retórica jurídico-legal pero resultó tremendamente excluyente en su práctica respecto de la mayoritaria parte indígena de la misma y, como consecuencia, generó un problema de interpretación cultural propia que acompaña los dos últimos siglos.

Puede verse mejor el espesor de esta aporía si se dirige la mirada hacia la otra América, la del Norte, que siguió más de cerca el guión ilustrado y creó una nación sólo de "civilizados" dejando sistemáticamente fuera de ella tanto a los indígenas como a los negros. La distancia que va del "We the people" a la nación mexicana formada por seis millones de seres que dióptricamente veía Ramos Arizpe en 1823 conformar un cuerpo homogéneo de lengua, costumbres y religión, es también la medida de la diferencia que va del relato de nación desarrollado en ambos espacios en las dos centurias siguientes a sus revoluciones de independencia. La nación estadounidense arrancó, se consolidó constitucionalmente y se forjó (usando todo tipo de recursos, también y abundantemente de los violentos) como una nación puramente euroamericana. Iría luego convidando a indios y negros al festín en la medida en que su reducción o su posición social y económica en el engranaje creado se fue reformulando, pero en ningún momento ha perdido de vista el horizonte, como demuestra la reciente legislación del estado de Arizona sobre inmigración. Las naciones hispanoamericanas, por el contrario, vincularon desde un principio constitucionalmente la idea de ciudadanía a una generalidad que les hizo la digestión de la modernidad política mucho más pesada y que finalmente parece que no tendrá más salida que el reconocimiento constitucional de la plurinacionalidad de sus repúblicas, cosa impensable en Estados Unidos donde ha venido al efecto como anillo al dedo la idea de la multiculturalidad.

Es perfectamente consciente de ello este libro. Una de sus claves está hacia la mitad del ensayo, entre las páginas 62 y 72, donde

explica cómo el ideal mestizo no estaba en el guión original precisamente porque lo había descartado la propia Ilustración. Su ideal de civilización no era en absoluto mestizo, al asumir que respondía sólo a los parámetros de la cultura eurocristiana optimizada por la modernidad ilustrada. Allí lo "indio" entraba únicamente en la medida en que dejaba de serlo, que se "civilizaba", generando así una interpretación de las culturas prehispánicas que de ninguna manera podían tenerse por clásicas en el sentido que lo eran para Europa las grandes culturas que precedieron a su matriz cristiana. La consecuencia para la filosofía del arte es evidente y se explica diez páginas más adelante: así como el arte grecolatino fue recuperado sin mayores problemas por el discurso de la modernidad e integrado arquitectónicamente, "la antigüedad prehispánica carece de tal resignificación".

No es de menor entidad el dilema si se contempla, como hace con envidiable pulso Johanna Lozoya, siguiendo la línea de la cultura política que lleva desde la Ilustración hasta las repúblicas y naciones. En efecto, debe recordarse que ni las previsiones del pensamiento ilustrado ni, por supuesto, las del discurso público de la monarquía y ni tan siquiera las de los propios pueblos indígenas en América habían previsto la formulación de una comunidad de nación entre españoles de ambos lados del Atlántico e indios. Sobre los primeros son conocidos de sobra los intentos al respecto de parte americana a través de distintos discursos confluyentes en lo que se ha dado en llamar patriotismo criollo (expresión que habría, por lo menos, que pluralizar). El hecho crítico, coincido con la autora plenamente en ello, fue el momento en que, entre crisis de la monarquía y la conformación de numerosas repúblicas en Hispanoamérica, se propuso una amalgama nacional que implicaba a todas las "naciones" previas. De hecho, la conjunción nacional de españoles europeos y americanos que se promovió en varias sedes constituyentes, Cádiz entre ellas, no fue, ni de lejos, tan problemática ni de tanta consecuencia como la asimilación a

las naciones que se fueron gestando de sus poblaciones indígenas. Todos los textos de esta especie que se produjeron desde 1810 incluyeron al respecto sonoras declaraciones de comunidad de nación entre las distintas gentes que poblaban los espacios a que se referían, entendiendo que la humanidad que habitaba en ellas conformaba de hecho un solo cuerpo sin distinciones nacionales internas. No muchas décadas después o bien se estaba replanteando la posibilidad de recrear repúblicas de indios o bien se estaba legislando la subalternidad por vía de leyes agrarias y de trabajo o bien se estaba pensando, sin más, en el exterminio como solución. Algo había, desde luego, salido mal, sobre todo para esas comunidades imaginadas en aquellos momentos iniciales como partícipes de una nación no tanto por sí mismas como por parte de los ingenieros constitucionales.

Simón Bolívar se quejaba en ese texto que reescribió durante años, entre la *Carta de Jamaica* y su discurso ante el Congreso de Angostura, de que la clase a la que él pertenecía había sido recluida por el sistema colonial en un extraño limbo. Podían enriquecerse, como su familia, pero su lugar estaba en los ranchos, minas y plantaciones y no en la ciudad. Obviamente no hay que tomarse en su literalidad el aserto del genio libertador sino aceptarlo como una alusión a la querella criolla por la participación en el control del espacio político propio. Eso significaba entonces "ciudad": el espacio de la política, el lugar donde estaban los magistrados de la república con sus dignos edificios, sus honorables viviendas y sus respetables familias. Lo interesante para el argumento de este libro es que la ciudad fuera un reclamo esencial y que finalmente se convirtiera en el espacio en disputa en el momento en que se conformaron las repúblicas tras el colapso de la monarquía española. Desde entonces las ciudades fueron tomadas, en su literalidad y, sobre todo, en su imagen de espacio público, por los que habían sido hasta entonces los "americanos españoles". No sólo en los arrabales y en el espacio rural quedaron las otras "nacio-

nes" que desde entonces se entendieron integradas en las naciones surgidas con vestimenta de repúblicas desde los años veinte del XIX, sino que ante todo quedaron fuera de la ciudad como espacio público.

Encuentro especialmente relevante el ensayo de Johanna Lozoya porque se toma muy en serio esta situación de partida para estudiar cómo se concibió culturalmente la ciudad en el espacio latinoamericano en el siglo que va de finales del XIX a finales del XX. Es sabido que la idea motriz de aquella cultura fue el mestizaje como idiosincrasia elevada a valor irrenunciable ya en las décadas iniciales del novecientos. Ahí está justamente el nudo que este texto trata de seguir explicando: cómo, por un lado, obligó casi a asumir el victimismo y, por otro, en realidad dio continuidad a la idea ilustrada de la asimilación civilizatoria.

Cierto que ahí el historiador más generalista va a echar en falta la usual batería de datos sobre cuántos, quiénes y cómo se poblaron las ciudades latinoamericanas y su evolución contemporánea. Es posible que datos de ese tipo o descripciones de otra clase sobre cómo eran en realidad aquellos espacios hubieran completado el panorama. Sin embargo, el lector de este libro debe estar atento al subtítulo del mismo: "cien años a través de una metáfora arquitectónica". De eso se trata, de dar cuenta de cómo se resolvió en metáfora una paradoja cultural que acompañaba al espacio ibérico de América desde su conformación republicana y nacional, más que de describir un proceso histórico de conformación de espacios urbanos.

José M. Portillo
Universidad del País Vasco
El Colegio de México

RESÚMENES

Antonio Rubial García: *Religiosos viajeros en el mundo hispánico (el caso de Nueva España)*

Desde la reforma benedictina de Cluny, las órdenes religiosas se volvieron ámbitos de intercambio internacionales. En el siglo XIII los mendicantes heredaron esta tradición que se afianzó a lo largo de los siglos siguientes, sobre todo bajo su espiritualidad misionera y con base en el voto de obediencia. El paso de religiosos de una provincia a otra fue una constante a lo largo de los últimos siglos medievales y las principales instancias encargadas de ordenarlo fueron las propias autoridades de las órdenes con sede en Roma, y a menudo también el Sumo Pontífice. Algún monarca, como san Luis IX de Francia, que era terciario franciscano, envió a China religiosos como sus embajadores, pero al parecer un caso como ése se dio excepcionalmente. Por tanto no fue sino hasta el siglo XVI, con el descubrimiento de América, que una Corona (la española) intervino directamente en el envío de personal misionero, sometiendo sus designios incluso a las instancias religiosas en Roma. Desde entonces la monarquía se volvió el principal actor sobre quien recaía directamente el ordenar, controlar

y sostener económicamente el envío de religiosos. Esta impronta marcó la dinámica de los traslados de religiosos en ambos sentidos. Al principio lo más generalizado fue el paso de misioneros y después de visitadores y funcionarios (como los comisarios) a Indias, pero poco a poco, conforme se van consolidando las provincias mendicantes y jesuitas, también comenzó a haber un flujo constante de indianos a la metrópoli (y a veces a Roma, pero siempre por la vía hispana) enviados como procuradores para dar solución a diversos problemas, desde las alternativas y los pleitos con los obispos hasta los procesos de beatificación, la asistencia a los capítulos generales o los trámites para obtener magisterios. Ejemplos como los de fray Alonso de la Veracruz, fray Diego Valadés, fray Jerónimo de Mendieta, fray José Sicardo o Francisco de Florencia serán utilizados para ejemplificar las diversas razones de tales viajes.

JUAN CARLOS RUIZ GUADALAJARA: *En lo más dilatado de la Monarquía: Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, la Nueva España y el horizonte filipino*

Este artículo analiza la trayectoria profesional de Manuel de Ocio y Ocampo, clérigo originario de la villa de Celaya en el obispado de Michoacán, quien emigró a Filipinas para ejercer su ministerio, participó en la fundación de la Universidad de Manila y terminó como obispo de la Provincia de Zebú, proceso que abarcó la primera mitad del siglo XVIII. La lectura de la trayectoria de Ocio y Ocampo se hará en el contexto de las estrategias de ascenso social que instrumentaron grupos y familias novohispanas, utilizando como capital social las redes de parentesco y la profesionalización eclesiástica. En nuestro caso, nos interesa interpretar al personaje como un ejemplo de la circulación de personas en su relación

con la Monarquía y sus espacios; nos interesa mostrar las formas y elementos culturales que le permitieron trascender su ámbito regional y ubicar el horizonte filipino como una posibilidad y un objetivo profesional en el ámbito de los servicios a Dios y al rey. Asimismo, el ensayo permitirá un acercamiento a los diversos factores que hacían de Filipinas una realidad lejana aunque presente en muchos aspectos de la vida cotidiana para los novohispanos del obispado de Michoacán.

HILARIO CASADO ALONSO: *El comercio de Nueva España con Castilla en la época de Felipe II: redes comerciales y seguros marítimos*

El artículo aborda el estudio de las redes comerciales que se establecieron entre Nueva España y Castilla en el periodo de Felipe II. Para ello partimos de la base documental de más de 200 pólizas de seguros marítimos, conservadas en el Archivo del Consulado de Burgos y que se refieren a dicho trafico, las cuales abarcan el periodo que va de 1565 a 1586. Esta documentación nunca se ha utilizado por los historiadores para estudiar la Carrera de Indias, a pesar de que en aquellos años Burgos fue el centro asegurador del comercio americano de España y Portugal. A través del análisis de dichas pólizas de seguros marítimos podemos saber no sólo el número de barcos que partieron de Europa y África con dirección a Nueva España, sino también sus mercancías y las incidencias que hubo en los viajes. Pero, al figurar en la documentación los nombres de los consignatarios asentados en México, y de los mercaderes que aseguran en España y Portugal, se puede reconstruir algunos de los rasgos de las redes comerciales y sociales que se establecieron entre ambas partes del imperio español en aquellos años.

MARIANO BONIALIAN: *Las aguas olvidadas de la Mar del Sur. Comerciantes novohispanos y sus reexportaciones de mercaderías extranjeras hacia el Perú (1680-1740)*

El ensayo dará cuenta de una innovadora propuesta de reforma en el comercio hispanoamericano, realizada en 1711 por el virrey novohispano Duque de Linares. La propuesta se contextualiza en momentos en que el régimen tradicional de flotas y galeones se encontraba en crisis y el contrabando era un fenómeno habitual en América. El trabajo intentará demostrar que la propuesta de reforma de Linares representaba un mayor poder centralizador del espacio novohispano dentro del concierto imperial. A partir del análisis de la propuesta comercial intentaremos comprender las funciones y roles que tendrían en ese nuevo mapa mercantil los espacios o nodos más significativos del imperio de ultramar: España, México y Perú.

ANA DÍAZ SERRANO: *La república de Tlaxcala ante el rey de España durante le siglo* XVI

En este texto destacamos el interés de las delegaciones que las repúblicas de indios enviaron a la Corte con el fin de presentar sus demandas ante el rey. En el caso de Tlaxcala éstas fueron respondidas con generosidad, en reconocimiento de la que fue considerada como una ejemplar adhesión a la Monarquía, manifestada en el auxilio militar a los conquistadores españoles en su avance por el Nuevo Continente y en una legendaria y rápida conversión que advertía de su propensión a asumir las formas de pensar y actuar hispánicas. Los elementos que rodearon estos viajes a la Península, como el contenido de las cartas remitidas por el cabildo indio al soberano, los medios de financiación, la preparación de presentes, la

elección de los delegados o la adquisición de trajes para éstos, presentaron notables variaciones en los 50 años que separan el primero de ellos (1527-1530) del último (1584-1587), las cuales permiten ver el ritmo real de la asimilación del modelo hispánico por la élite india novohispana, su transformación de guerreros a hidalgos.

GABRIELA VALLEJO CERVANTES Y JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ: *Vivir "sin dexar parte donde las Cruzes españolas no hayan sido conocidas". Don Diego de Villallobos y Benavidas en la administración imperial de la Monarquía hispánica*

Este artículo pretende analizar las posibilidades de integración en los servicios del rey a fines del XVI, a través de la experiencia personal de un soldado oriundo de la Nueva España, don Diego de Villalobos y Benavides. Partiendo de una experiencia familiar en la administración virreinal, don Diego regresaría con su familia a España para servir en Flandes, y estaría entre los primeros criollos que tratarían de hacer carrera militar en Europa, dejando una crónica temprana de su experiencia en los Países Bajos. Los estudios de caso, como el de este soldado, administrador y hombre de letras, nos permiten entender no sólo la movilidad en los espacios de la Monarquía y el funcionamiento de la administración regia sino la proyección de ésta en la conformación de una cultura política imperial.

JOSÉ LUIS DE ROJAS: *Árboles, bosques y corsés: hechos, perspectivas e interpretaciones en la historia de América y España*

La distinción entre disciplinas, las fronteras metodológicas, las fronteras físicas y las modas inciden en el trabajo del histo-

riador. En estas páginas se ofrece una reflexión sobre esta influencia y se ilustra con algunos ejemplos novohispanos las posibilidades que formas de actuación diferentes tienen para el análisis del pasado.

ABSTRACTS

ANTONIO RUBIAL GARCÍA: *Religious Who Traveled in the Hispanic World (the Case of New Spain)*

Since the Benedictine Reform of Cluny, religious orders became a domain of international exchange. In the 13th century, mendicants inherited this tradition, which became consolidated during the next centuries, based primarily on their missionary spirituality and their obedience vows. The passage of religious from one province to another was constant during the last medieval centuries and the main organizers were the orders' authorities themselves, established in Rome, and often also the Pope. Some monarchs, such as St. Louis IX of France, who was a Franciscan Tertiary, sent religious as ambassadors to China, although this was apparently an exceptional case. It was therefore until the 16th century, with the discovery of America, that a Crown (the Spanish Crown) took direct part in sending missionaries to the New World, submitting even the religious authorities in Rome to its plans. From that moment on, the Monarchy became the main actor in charge of ordering, controlling and economically sustaining the sending of religious. This influenced the traveling

dynamics of religious orders in both directions. At first, it was more common to send missionaries to the Indies, and then *visitadores*, or inspectors, and officials (such as *Comisarios*), but in time, as mendicant and Jesuit provinces consolidated, there was a constant flow of *indianos* to the Metropolis (and sometimes to Rome, but always via Spain), sent as *procuradores* or attorneys to solve different problems –from disputes with bishops to processes of beatification, attendance to general chapters, or procedures to obtain teaching authority (*magisterium*). Examples such as Brother Alonso de la Veracruz, Brother Diego Valadés, Brother Jerónimo de Mendieta, Brother José Sicardo or Francisco de Florencia will serve to illustrate the different reasons for such journeys.

Juan Carlos Ruiz Guadalajara: *In the Farthest Bounds of the Monarchy: Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, New Spain and the Philippine horizon*

This paper analizes the professional trajectory of Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, a clergyman born in the town of Celaya in the Diosece of Michoacan, who moved to the Philippines to carry out his ministry, helped to found the University of Manila, and ended his days as bishop of the Province of Zebu, a process which covered the first half of the 18th century. Ocio and Ocampo's trajectory will be read against the backdrop of the social mobility strategies implemented by Novohispanic groups and families, who used kinship networks and ecclesiastic professionalization as social capital. We are interested in interpreting Ocio and Ocampo as an example of human movement in its relation to the Monarchy and its spaces; we seek to show the

cultural forms and elements that allowed him to transcend his regional sphere and view the Philippine horizon as a possibility and a professional goal regarding the service of God and the King. Moreover, our paper will allow an approach to the different factors that made the Philippines a reality both distant and present in the everyday life of the inhabitants of the Diocese of Michoacan.

HILARIO CASADO ALONSO: *Trade between New Spain and Castile during the Age of Philip II: Trading networks and maritime insurances*

This paper studies the trading networks established between New Spain and Castile during the age of Philip II. Our starting point is a documentary database of more than 200 maritime insurance policies related to this trade, kept in the Burgos Consulate Archive, and covering the period between 1565 and 1586. Historians have never used these documents to study the *Carrera de Indias* [the colonial convoy system], even though Burgos was at the time the insurance center for the Spanish and Portuguese trade in America. By analyzing the maritime insurance policies we can learn not only about the number of ships departing from Europe and Africa towards New Spain, but also about their merchandises and the incidents during the journeys. Moreover, since the documents have the names of the consignees living in Mexico, as well as of the merchants who insured their merchandises in Spain and Portugal, we can reconstruct some of the features of the trading and social networks established between both parts of the Spanish Empire during those years.

MARIANO BONIALIAN: *The Forgotten Waters of the South Sea. Novohispanic merchants and their re-exportations of foreign merchandise to Peru (1680-1740)*

This paper examines an innovative reform proposal for the Spanish American trade presented in 1711 by the Novohispanic Viceroy, Duque de Linares. The proposal was created in a period when the traditional fleet and galleon regime was in crisis and smuggling was a usual phenomenon in America. This work seeks to demonstrate that Linares's proposal represented a greater centralizing power of the Novohispanic space within the imperial arrangement. Based on the analysis of the commercial proposal, we will seek to understand the functions and roles played in that new mercantile map by the more significant spaces or *nodes* of the Spanish Empire: Spain, Mexico and Peru.

ANA DÍAZ SERRANO: *The Republic of Tlaxcala before the King of Spain during the 16th Century*

This paper highlights the interest of the delegations sent by the *repúblicas de indios* [Indian republics] to the Spanish court in order to present their requests to the King. In the case of Tlaxcala, the requests were met generously as an acknowledgement of what was considered an exemplary adhesion to the Monarchy. This was shown by the military assistance to the Spanish conquistadores during their advance in the New Continent and by a legendary rapid conversion, which indicated a tendency to adopt Hispanic ways of thinking and acting. The elements surrounding these journeys to the Peninsula, such as the content of the letters sent to the King by the Indian *cabildo* or town council, the financing means, the preparation of presents, the election of dele-

gates, and the acquisition of their suits, underwent notable changes during the fifty years between the first (1527-1530) and the last journey (1584-1587). These differences reveal the real rhythm at which Indian Novohispanic elites were assimilated to the Hispanic model, transformed from warriors into *hidalgos* or noblemen.

GABRIELA VALLEJO CERVANTES AND JOSÉ JAVIER RUIZ IBÁÑEZ: *To Live "Without Excluding the Places Where Spanish Crosses Have Not Been Known". Don Diego de Villallobos y Benavidas in the imperial administration of the Hispanic Monarchy*

This article seeks to analyze the possibilities of entering the King's services at the end of the 16th century, resorting to the personal experience of a New Spain soldier, Don Diego de Villalobos y Benavides. Following a relative's experience in the viceroyal administration, Don Diego returned to Spain with his family in order to serve in Flanders. He was among the first *criollos* to seek a military career in Europe, leaving behind him an early chronicle of his experience in the Netherlands. Case studies such as the story of this soldier, administrator and educated man, allow us to understand not only the mobility within the spaces of the Monarchy and how the royal administration worked, but also how it was proyected into the shaping of an imperial cultural policy.

JOSÉ LUIS DE ROJAS: *Trees, Forests and Corsets: Facts, Perspectives and Interpretations in the History of America and Spain*

The historian's work is influenced by distinctions between disciplines, methodological and physical frontiers, as well as fashions.

These pages offer a reflection on this influence and illustrate, with some Novohispanic examples, the possibilities offered by different ways of acting for analyzing the past.

Traducción de Adriana Santoveña

NORMAS DE LA REDACCIÓN

1. Sólo se recibirán materiales inéditos. La responsabilidad por las colaboraciones que se publican en la revista es exclusivamente de los autores. *Historia Mexicana* y El Colegio de México son ajenos a ella.

2. Los autores enviarán su colaboración en soporte electrónico (versión Word para Windows) a la dirección electrónica histomex@colmex.mx

3. Los textos deberán incluir un resumen no mayor de diez líneas.

4. Todas las ilustraciones y gráficas deben estar preparadas para reproducción y numeradas consecutivamente. Irán en páginas separadas y su colocación en el texto se deberá indicar con claridad.

5. Los cuadros y tablas se numerarán de modo consecutivo y su colocación en el texto se señalará claramente. Cuando su extensión lo requiera irán en páginas aparte.

6. Las notas se reducirán siguiendo el formato establecido por *Historia Mexicana*. Éstas irán al final del texto, con paginación corrida, antes de la bibliografía; estarán numeradas de manera consecutiva con números arábigos volados.

7. Todas las siglas y referencias que aparezcan mencionadas se incluirán completas al final del texto, en orden alfabético, en la sección de SIGLAS Y REFERENCIAS; la paginación será corrida. En todos los casos se deberá seguir el formato ya establecido por *Historia Mexicana*.

8. Al inicio de los artículos se deberán indicar claramente después del título, el nombre del autor y el de la institución a la que pertenece. En los testimonios, notas, reseñas, etc., estos datos se colocarán al final del texto.

9. No se admitirá ninguna colaboración que no se atenga a estas *Normas*.

10. La redacción acusará recibo de los originales en un plazo de quince días hábiles a partir de su recepción. La aceptación de cada colaboración dependerá de la evaluación de dos especialistas anónimos. De acuerdo con ésta, la redacción decidirá sobre la publicación e informará a los autores en un plazo razonable.

11. Para evitar costos extra de impresión, no se aceptará ningún cambio en el texto después de aprobada la colaboración.

12. En ningún caso se devolverán los trabajos recibidos por *Historia Mexicana*.

ADVERTENCIA: se solicita que las editoriales y los autores que deseen enviar libros para reseña, lo hagan a la Redacción de la revista. Toda obra aparecerá citada anualmente en una lista de PUBLICACIONES RECIBIDAS.

Graciela San Juan, secretaria, colaboró en la preparación de este número.

DE PRÓXIMA APARICIÓN

GUILLERMO AULLET BRIBIESCA
Trascendencia del pensamiento y la obra de Alfonso L. Herrera

SILKE HENSEL
La coronación de Agustín I. Un ritual ambiguo en la transición mexicana del antiguo régimen a la independencia

GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN
El Tratado de Reciprocidad de 1883: ¿una oportunidad perdida?

GABRIEL ROSENZWEIG
Los diplomáticos mexicanos durante la Revolución: entre el desempleo y el exilio

RENÉ VILLABOY ZALDÍVAR
La suerte de México nos atañe: ecos de la revolución mexicana en la historiografía de Cuba: una reseña de autores, obras y problemáticas

GISELA VON WOBESER
Certezas, incertidumbres y expectativas en torno a la salvación del alma. Creencias escatológicas en Nueva España, siglos XVI-XVIII



www.colmex.mx/historiamexicana